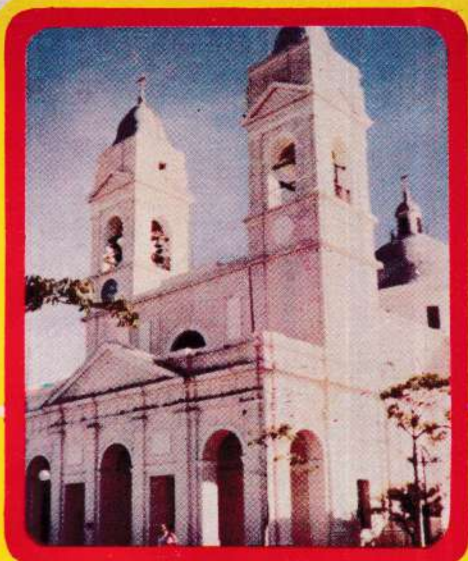


Pbro. FELIX
GARCIA ALVAREZ

Consideraciones a propósito de la gravitación de

La Iglesia en la Constituyente de 1830

y sus consecuencias

¿EXISTIO CRISIS CONTEMPORANEA EN LA IGLESIA URUGUAYA?

CON APROBACION ECLESIASTICA

Pbro. FELIX
GARCIA ALVAREZ

Consideraciones a propósito de la gravitación de

La Iglesia en la Constituyente de 1830

y sus consecuencias

¿EXISTIO CRISIS CONTEMPORANEA EN LA IGLESIA URUGUAYA?

Impreso por "Talleres Gráficos" de DIARIO "EL PAIS", Montevideo, Uruguay; para *"Imprenta Arias"*, de la *Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.* — Año 1981.

Depósito Legal Nº 165.035

ALGUNAS ERRATAS

Pág. 28, renglón 26:

Debe decir: "NO para implantación..."

Pág. 58, renglón 47:

Dice: "Optamos": No vale.
Debe decir: "Opinamos".

Pág. 97, renglón 7:

Dice: "1817".
Debe decir: "1917".

Pág. 196, renglón 8:

Dice: "que tuvieron": No vale.
Debe decir: "...de odio, atentados, y terror, que rechazamos por igual..."

Esta edición es realizada sin interés de lucro. Más de la mitad es distribuida gratuitamente en todo el territorio nacional. Los demás ejemplares podrán ser adquiridos por el público, a moderado precio, que oportunamente se comunicará.

CARATULA:

Catedral de la Ciudad de Maldonado. Uruguay.

GRATITUD:

El autor agradece a "Imprenta Arias" de la ciudad de San Carlos; al diario "El Pais" de Montevideo; a Dn. Eloy Sosa Mendy (quien colaboró en memoria de su esposa Dña. Elsa Bentancor de Sosa Mendy); y a las empresas: "ONDA y "CITA"; por generosidad de quienes esta obra llega a sus manos.

De igual modo gratitud, al Sr. Dn. Fernando Crosa, y al Dr. Luis Alberto Saravia.

En el manual del "Movimiento Católicos Unidos", aparece una lámina de la "Virgen de los Treinta y Tres". Es una gentileza de "MOSCA HNOS.".

INTRODUCCION

El tema de nuestra obra es fundamentalmente de tipo histórico. Nos hemos esforzado para documentar roqueñamente nuestras afirmaciones históricas.

Pero, además, la presente obra, entra decididamente en el ámbito polémico.

Y no es fácil tarea, expresar con claridad y energía las temáticas acres de la polémica, sin correr el riesgo de falta de respeto a la dignidad de la persona, o personas, cuyo pensamiento, o acción del ámbito público, es motivo de serias discrepancias.

Queremos dejar bien claramente sentado que aquellas personas con cuyas ideas o doctrinas discrepamos en cuanto personas, merecen todo nuestro respeto.

En ningún caso, la discrepancia intelectual, por drástica, y aún vehemente que sea, pretende dejar la más leve sombra sobre la rectitud moral de la vida privada de esas personas. No atacamos, en ningún caso, el sagrado recinto de la intimidad de las conciencias. No cuestionamos la rectitud y fervor de la fe cristiana, de esas personas con las que discrepamos abiertamente en el plano intelectual. No atacamos la dignidad moral, ni las vivencias de la fe, en cuanto ellas se desarrollan o se viven, en el "sancta sanctorum" de la privada interioridad.

Nuestras discrepancias, cuando formulamos alguna acusación, se refieren al ámbito público.

Particularmente, cuando en la doctrina filosófica, o teológica, nombramos personas, cuya doctrina fustigamos, y aún con dureza, jamás intentamos dejar una duda sobre su dignidad personal.

Las discrepancias son de orden intelectual. Y cuando se fustigan actitudes, jamás son de tenor privado. Criticamos, y fustigamos, particularmente en el caso de los eclesiásticos, sus errores en la conducción pública de la tarea pastoral, en el acontecer de una crisis eclesiástica, de carácter público, cuya tragedia no nos ha permitido guardar silencio.

Además, si en un asunto particular, o en varios problemas, nos referimos nominalmente a alguna persona, NO significa que todos los aspectos de la crisis eclesial a los cuales nos referimos, también deban recaer, como responsables, sobre quienes en casos, o temas aislados, hemos nombrado.

Por tanto, ni la persona aludida, ni el lector, pueden pretender hacernos decir lo que no hemos dicho; ni extender las acusaciones más allá de los términos explícitos y nítidos de nuestras palabras.

El temor a que nuestra obra, parcialmente, o en su totalidad, pudiera ser usada por persona, institución o corriente de pensamiento, en contra de la propia Iglesia, en beneficio de la cual ha sido realizada, de ninguna manera ha podido constituir un obstáculo que nos disuadiera de escribirla.

Ningún movimiento; o verdad; está inmune, (por más recto, verdadero, auténtico y leal que fuere), de que los mal intencionados abusen de su virtuosidad, o contenido global; y aún en aquellos aspectos más lúcidos e inocentes. Y esto en cualquier parte del mundo, y en todo período de la historia.

Consecuentemente, si ante este riesgo, no se pudiera opinar, actuar, ni escribir, nadie jamás podría manifestar su pensamiento, actuar, o publicar una obra.

El especial carácter espinoso, y nuevo, de algunos de los temas que abordamos, no cambia en nada, esta característica antropológica a que nos referimos.

Quisiéramos recordar, que el mismo Jesús, por razón del mal uso que de su libertad puede hacer una persona al recibir el mensaje evangélico, es presentado por el profeta Simeón, (Lucas 2,34) como ocasión "para ruina, y para resurrección de muchos en Israel; y para ser el blanco de la contradicción".

Esta obra, en consecuencia, ya que, por otra parte, es totalmente original del autor, y escrita por iniciativa exclusiva del mismo autor, no tiene ninguna responsabilidad, por el mal uso que de su noble finalidad, pueda alguien hacer.

Y luego de aparecida la obra, no existe quien pueda llevar, con astucias, al autor, a dónde él no quiere llegar. EL BIEN jamás será responsable DEL MAL que alguien pueda plantar junto al mismo bien.

EL AUTOR

Paso Pereira; 9ª Sección de Cerro Largo. - 1981.

Centro Misionero "Cristo Resucitado"

Capítulo I

ANTECEDENTES ANTROPOJURIDICOS - RAICES DEL PROCESO HISTORICO

Una Carta Constitucional, no es el simple resultado súbito de un grupo de juristas, sociólogos, estadistas, legisladores, que congregados por sí y ante sí, redactan un documento de este tipo. Aunque el fruto de esa redacción y del trabajo de sutiles especialistas, resultara obra eminente en el ámbito puramente conceptual, estructuarl, ideal, la obra prohijada no sería sino simple ejercitación escolástica, colindante con el área de lo poemático.

Una Constitución democrática establece los principios y mecanismos jurídicos básicos para et ejercicio y desenvolvimiento de la "soberanía". Idea que con tanta precisión como sobriedad, manifestó en sala el constituyente de 1830 presbítero Francisco Solano García y miembro informante de la Comisión de Constitución, a la vez que reafirmaba el concepto de que la "soberanía" radicalmente reside en la **propia nación.** (1).

Por su parte, afirmaba en la misma sala constituyente (2) el presbítero Dr. Lázaro Gadea: "...Constitución no es otra cosa que una reclamación de la voluntad de los pueblos".

Y y el Dr. José Ellauri, miembro informante, también, de la Comisión de Constitución, expresaba: "Al tocar este punto, la Comisión no puede menos de recordar con el mayor placer y entusiasmo el noble origen a que debemos el nuevo ser independiente, de que ya hoy gozamos y nos disponemos a consolidarlo por medio de las Leyes fundamentales. Si gloriosa ha sido la Revolución general de América, heroica y sin ejemplo fue la de este territorio. Yo quisiera poderme tomar la libertad de recorrer la historia... Disimúlese, no obstante que en la efusión de gozo, de que mi alma se enajena, al ver llegar con pasos tan rápidos como majestuosos, el día grande de nuestra Nación, a esos inéditos y valientes ciudadanos, que supieron comprarnos con su ilustre sangre un bien tan inapreciable..." (3).

1.1 MARCHA HISTORICA: ARKHEIM: REMOTO ORIGEN ENRIQUECEDOR

Si analizamos, aunque someramente, las anteriores afirmaciones de los constituyentes, encontramos conceptos tales como **"Soberanía".**

Esta conlleva por naturaleza el ejercicio del poder. En este caso político. Correspondiente a una comunidad, también política; la cual lo delega, temporaria y cíclicamente en quienes lo ejercen.

Pero a esta categoría de "comunidad política" no se llega de improviso. Ia "comunidad política", la "Nación", según dice el mismo presbítero constituyente Francisco Solano García, no nace como los hongos: en minutos después de la lluvia. Para que una "Nación" se forme; para que se consolide nueva "comunidad política", es necesario arduo y prolongado proceso. Prolongada marcha de historia. Esta define límites territoriales, origina ideales y aspiraciones, crea una doctrina que escrita o no, es la base fundamental para que luego sea expresada "la voluntad de los pueblos", según se expresaba el presbítero constituyente Lázaro Gadea.

Y el constituyente Dr. José Ellauri habla de un "origen" del pueblo para el que es creada la Constitución. Indudablemente que ese "origen" no es sino el "arkheim" de Aristóteles. El valor radical más antiguo, añejado en la marcha que se convirtió en historia de un pueblo. Y ya puede, por lo tanto, identificar a sus héreos, con sus apotegmas, sus doctrinas, sus ideales, por los que vivieron, lucharon, trabajaron, engendraron discípulos y hasta en muchos casos por ellos murieron, o se hundieron, en poema de misterio aún no develado, en lo profundo de

la selva paraguaya como Artigas. Es por eso que el Dr. José Ellauri se refiere a "quienes" (los héroes) supieron comprarnos (valores espirituales, doctrina, ideales, metas, normas, territorio...) con su ilustre **sangre (el heroismo**: inmolación más allá de toda medida especulativa, convencional, o de particular interés, o frío cálculo egoísta) este bien "inapreciable" (conjunto polivalente de bienes y valores espirituales y **materiales, temporales**, trascendentes, eternos y escatológicos) que se llama "nación" libre, (cumbre, ideal alcanzado, pero como valor susceptible de maduración en profundidad, difusión y estética).

Esta marcha desde un remoto origen, tiene comunidad de metas: arkheim que se alimentó en comunión de ideales.

Esa comunidad de metas, y esos ideales compartidos, forman un cuerpo de principios. Estos pueden haber quedado escritos o no. Pero siempre conforman una doctrina, más o menos sistematizada, según períodos, casos y personalidades, pero constante en sus lineamientos básicos, que en definitiva son valiosísimas piezas para la configuración, en rostro y espíritu, de esta "comunidad política", esta realidad determinada, totalmente diferente de otra cualqueira.

Por eso, no siempre, el último grito de una manifestación de tumultuosos, manipuleada, utilizada por agitadores sin conciencia, por numerosa que pudiera ser en algún caso, expresa aquella: "Reclamación de la voluntad de los pueblos..." a la que se refería el genial **presbítero Lázaro Gadea en la sala constituyente.**

Según esto, cuando se ha tenido la felicidad de caminar en este proceso histórico, que hunde sus raíces en el ayer remoto, no siempre, una democracia actualizada: conocedora de la sicología de las masas y de los lavados de cerebro y de las antojadizas manipulaciones de los logreros y de los apátridas, que toman como sus víctimas indefensas e inocentes, al pueblo sencillo, no siempre esa democracia actualizada, revitalizada para vivir en el tiempo en que actuamos y no en anteriores etapas, no siempre cree que el resultado democrático, es sólo e inevitablemente, el que emana de la mitad más uno en las urnas electorales. Cuando ha faltado conciencia en los políticos, o visión; o ha sobrado ingenuidad, barbarie, o malevolencia; o han primado los intereses particulares, sectoriales, o puramente partidaristas, por encima del "bien común", que según frase del Papa Juan Pablo II en su visita al Brasil: "será el nuevo nombre que tendrá para siempre la justicia"; cuando la anarquía, el desorden, el caos, o la revolución del odio y la lucha de clases ha trastocado la estimación de los valores auténticos de la "Nación" "demarcados", signados, consagrados claramente por esa marcha histórica de identidad patria, entonces, una democracia actualizada, sabe que el resultado, no siempre hay que confiarlo de inmediato a las urnas. Sabe que antes es necesario dar pan sano al pueblo, en lugar del veneno que taimadamente se le había suministrado. Una democracia lúcida, que no se alimenta de carroña, sabe qeu antes de llamar al pueblo sencillo, inocente y en quien está la riqueza de la democracia, pero para cuyo bien se gobierna, a elecciones, se necesita depurar mentes y esclarecer conciencias, hasta tanto pueda sanamente y no con fiebre desvariante, ese pueblo, ser árbitro de su propio destino.

Una democracia que no consista en formulismos vacíos, necesariamente, en los momentos cruciales de su vida, deberá imponerse momentos de meditación, sedantes, que hagan al pueblo tomar el camino que es suyo, el de su historia y así redoblar energías y consolidar metas. En definitiva es la tarea del viajero que en el bivio erró su ruta y debe tornar para retomar el camino de sus metas; que no es sino el de su origen hacia un fin, a través de ciertos medios, tales como el acertado camino, que en la marcha, lo hacen sentir, cuando es acertada, conciencia de si mismo y por tanto de su identidad nacional.

A su vez, estas metas, ideales, aconteceres, luchas, principios, doctrinas, se fueron plasmando en máximas conductoras y tutelares de la marcha. Es decir: En este "proceso histórico", desde remoto "ar-

kheim" se fue gestando la ley, el derecho positivo, las normas del juego, a las que la misma historia se encarga de presentarle novedades cada día.

Consecuentemente, lo que podría haber sido desencontrado conjunto, anárquica serie de acontecimientos históricos, piezas sueltas de dislocados hechos, se ha constituido en valor antropológico definido, buscado, esmeradamente cultivado, con el instrumento jamás engañador del heroísmo. Y ello ha demarcado inconfundible camino de muy singular historia, e "inédita" para usar la palabra del muy destacado constituyente Dr. José Ellauri.

Todo esto formó, con mayor, o menor intencionalidad previa, programática, pero siempre muy claramente, un camino de "normas" conductoras y monitoras, que pautaban ese andar histórico y que fueron ya normas jurídicas. A veces normas rudimentarias, o circunstanciales; pero en definitiva, éstas, unidas a otras más técnicas, fueron dando origen a la norma escrita. Fueron preparando material para una Carta Magna y aún elementos para los diversos Códigos.

En consecuencia, ni nuestra primera Constitución, ni ninguna otra, puede llegar a redactarse, si no es de acuerdo con un caminar histórico, constituido por el pueblo radical; con una doctrina determinada, que identifica la Nacionalidad y como resultancia de valores antropológicos, sociales y previos quehaceres doctrinales y jurídicos.

La Constitución pauta a un "quien" (dimensión antropo-socio-política) que a través de un "proceso histórico": "Cuándo", (dimensión temporal desde remoto pasado: arkheim), ha obtenido una identidad político-territorial y ha conseguido madurar su "yo" de Nación independiente, también en un imprescindible "dónde": Area geográfica sobre la que se extiende la comunidad política, sujeto de derechos y obligaciones.

Las estructuras constitucionales, son pues, no solamente posteriores, sino consecuencia de aquel caminar histórico con sus alternativas. Ninguna constitución nacional auténtica, puede desconocer, por tanto ese caminar histórico pautador. Y en circunstancias históricas de excepcionalidad, como las que vivió el Uruguay bajo el terror y desquicio subversivo, para lograr volver a la normalidad, es más importante la continuidad de ese andar histórico (estilo de vida oriental) y que nos identifica; que una llamada a las urnas en momentos en que todavía el pueblo soberano no estuviera preparado, por el equilibrio, por la vuelta a los sanos criterios y por la reconciliación fraternal de toda la familia oriental.

Digamos a modo de acotación que no sin justificación, ante la filosofía de la historia, primero gravitó el "historicismo" y luego, recién, el "estructuralismo" y la "gestalttheorie".

Según la terminología de Ortega y Gasset, la realidad "radical", es decir: aquella en la que se enraizan todas las demás; en nuestro estudio tendríamos que decir: concernientes a la Constitución; es la Nación, aún en sus manifestaciones más remotas, apenas embrionarias, "arcaicas", desde los primeros momentos de su provolución, y que emancipada y liberada luego de todo tutor, llegaría a ser la República Oriental del Uruguay.

Se impone, por tanto, imprescindible tarea de rastreo, acerca de esta realidad provolucionante: "comunidad política", Nación Oriental. Desde sus más incipientes manifestaciones, hasta su consolidación. Tarea que en todos sus detalles, excede con mucho, los límites que a nuestro estudio queremos darle y que por otra parte, es el ámbito total de la Historia Nacional: ¡Tamaña empresa! Sin embargo, este hecho, usado como presupuesto histórico-jurídico-ontológico, estaría vigente, como apotegama, en nuestra labor. Y por necesidad, parcialmente, nos orientaremos hacia ese rasetreo histórico. No sólo, entonces, a estudiar, lo que sucedió durante algún tiempo, (desde San José, pasando por Canelones y la Aguada, hasta que en 1830 culminó la obra) dentro de la sala constituyente y sus comisiones.

1.2 LO MANIFIESTO Y LO OCULTO

Encontraremos un sin fin de acontecimientos y situaciones en todas las regiones indianas, que se nos ofrecen patentemente, a los que con terminología platónica podríamos denominar "doxa". Más recubierta por esa sucesión de realidades de las más variadas naturalezas, podremos descubrir, en análisis de filosofía de la historia, el "episteme"; realidad íntima, que bajo de aquella corteza de aconteceres, está marchando por el camino que le da vida y se constituirá en nacionalidad. Se trata, pues, de lo manifiesto y de lo oculto que existe en el acontecer histórico. Lo visible y su contrapartida de invisible. El fainomen quebradizo y la enérgica realidad subyacente. Lo aparente a los sentidos y aún a veces con matices que pueden llevarnos al engaño y el misterio real escondido y dinámico que se desenvuelve.

Es oportuno meditar aquí la doctrina de Juan Zorrilla de San Martín (38) "Debe entenderse por Patria, ante todo y sobre todo, una comunidad de imágenes, de recuerdos, de emociones, entre los habitantes de una región determinada de la tierra, que constituye una pasión o pujante sentimiento, germen de virtudes".

Todos estos fenómenos sico-sociales, histórico-jurídicos, emotivos-activos, semillas vivientes de potente dinámica y virtud omnímoda, son, en su concreción de madurez definitiva, el resultado de un prolongado peregrinaje histórico, a través del cual se formó esa conciencia de nacionalidad, fundada en roqueños sillares.

Y prosigue Zorrilla (38): "Y es esa la función del historiador, o no tiene ninguna. No es tanto la de enseñar, cuanto la de infundir ese sentimiento nacional. Si logra llenar esa misión, el historiador artista, será incluido, como el poeta, entre los fundadores de la Patria. Se ha dicho que la lactancia es la continuación de la obra de generación. La historia, hermana de la poesía, es la lactancia de los pueblos; continúa la obra generatriz de los héroes".

En esta expresión zorrilleana la idea de generación, nos hace pensar en un proceso de formación, que desde remotos genes socio-políticos, nos remonta para definir nuestra auténtica identidad radical, a un lejano hontanar. Sin este y sin aquel proceso que nos ha hecho idénticos a nosotros mismos y distintos de cualquier otro pueblo del orbe, no existe nuestra nacionalidad oriental.

1.3 LUZ QUE EMANA DE ALGUNOS DESTACADOS DOCUMENTOS

En cuanto al "proceso histórico", el "Manifiesto de la Asamblea Constituyente" al pueblo oriental y previo a la jura de la primera Constitución, realiza una muy breve recapitulación histórica. Explícitamente abarca solamente el período, de 1810 a 1830. Pero confirma claramente nuestra aserción: la Constitución es la culminación de un prolongado y doliente proceso de conformación.

(Permítasenos decir, a manera de nota, que no era suficiente la tajante declaratoria de independencia nacional emanada de la Asamblea de la Florida. Era necesario crearle seguridades a la nueva nación, e instrumentalizarla en el ámbito **diplomático**: y de acá la determinación de anexión a las provincias argentinas: Recurso de seguridad y diplomacia para enfrentar al Brasil. Más tarde, fue necesario instrumentalizar esta independencia proclamada el 25 de agosto de 1825, en el ámbito de la contienda armada: de acá la "Convención Preliminar de Paz" de Río de Janeiro de 27 d eagosto de 1828. Y era, por encima de todo, necesario instrumentar aquella independencia nacional, a la nueva nación oriental, dándole su Carta Fundamental: 18 de julio de 1830).

El Acta de Declaratoria de la Independencia, firmada en la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, el 25 de agosto de 1825, se refiere explícitamente a un proceso de años, que ella nuclea, principalmente, "desde el año de mil ochocientos diez y siete, hasta el presente de mil ochocientos veinte y cinco...".

El Acta en su brevedad, no podía escribir un tratado de historia. Sin embargo nos deja la pista de la conciencia de aquellos hombres, **quienes sabían haber llegado a la declaratoria de la independencia no** de improviso, sino luego de arduo caminar entre "Acos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y Brasil y que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalineables derechos y reduciéndola al yugo de un absoluto despotismo...".

Aquí, tenemos, por tanto, la síntesis de un martirio continuado, de un camino del Calvario: de atropellos físicos, morales, apremios jurídicos, y por la vía de las armas, usados todos con incalificable "perfidia". (29). Nótese, además, cuán claramente se identifica el sujeto político del cual se trata: "...Los pueblos de la Provincia Oriental..." Y más adelante: "Por cuanto al Pueblo Oriental aborrece y detesta el recuerdo de los documentos. que comprenden tan ominosos actos...".

Y luego deja claramente establecido el **cambio** de un falso sistema jurídico, forzado, "impuesto por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes...", que sólo engendraba esclavos pisoteados, el **cambio**, decíamos, de un NO derecho, de un sistema atentatorio contra todos los derechos: régimen de coloniaje y vasallaje, por un derecho **auténtico**. Por eso dice el Acta de la Florida: "...Concurrirán el primer día festivo, en unión del Párraco y vecindario y con asistencia de Escribano y Secretario... antecedida la lectura de este decretó, se testará y borrará desde la primera línea hasta la última de dichos documentos... En consecuencia de la antecedente declaración, resumiendo la Provincia Oriental, **la plenitud de los derechos**, libertades y prerrogativas inherentes a los demás Pueblos de la tierra, se declara de hecho y de **derecho** libre e independiente... y con amplio y pleno **poder** para darse las formas, que en uso y ejercicio de su Soberanía, estime conveniente...".

Queda aquí, identificada la comunidad de los "Pueblos de la Provincia Oriental". En consecuencia ubicado su territorio y establecido un régimen nuevo, universal, de derecho, a la par de cualquier otra nación de la tierra. (Es por estas razones y otras que aquí no nos detenemos a analizar, que el decreto de la misma Asamblea por el que la Provincia Oriental queda unida a las argentinas, rutila como sutil recurso de orden estratégico-diplomático y táctica para la guerra que inevitablemente estaba en puertas. Jamás negación absurda de la declaratoria solemne de independencia y soberanía, que acababa la misma Asamblea de proclamar.

En orden a la consolidación de la identidad nacional, a través de larga marcha y prolongada experiencia histórica, dice Juan Zorrilla de San Martín, el muy grande, mientras se refiere al culto que los orientales tributamos a José Artigas (30): "...Al culto que le rinde un pueblo unánime, **tras larga gestación del sentimiento nacional**...".

Acorde con el espíritu artiguista, el de la Asamblea de la Florida, y toda la historia de nuestra nacionalidad, dice Zorrilla (31): "Pero los habitantes de esta tierra privilegiada, los que han de llamarse siempre 'ORIENTALES'...".

Al conmemorarse el sesquicentenario de la declaratoria de la independencia en la Florida, en la sesión especial y solemne que celebrara el Consejo de Estado, con asistencia del Sr. Presidente de la República y altas autoridades, a 20 de agosto de 1975, pronunció elegante y profundo discurso, en nombre del cuerpo, la destacada profesora Coolighan Sanguinetti. En él alude varias veces a una serie de acontecimientos que no son sino este proceso histórico al que nos referimos. Habla incluso de "raíces", lo que no hace sino confirmar nuestra tesis de un remoto pasado: (67), oigámosla: "A mi juicio, nuestra existencia como nación hunde sus raíces en las primeras **asambleas** artiguistas, toma cuerpo con la extraordinaria gesta del Exodo y se afirma definitivamente en 1813. La actitud de los hombres de la Florida es una prueba más que fehaciente".

1.4 NUESTRO PROCESO HISTORICO Y LA GRAVITACION DE LA IGLESIA

El "proceso histórico", a través de antecedentes en el tiempo y en la entidad, para lograr la concreción de un hecho, por la mediatez de eslabones múltiples, polivalentes, no pocas veces multidireccionales, que en general se vienen sucediendo desde un lejano tiempo viejo: arcaico: añejo: colmado de valores —el arkheim de Aistóteles— estos eslabones sucedáneos, pueden ser no en raras oportunidades, al menos en el fenómeno, antagónicos; pero de ellos va quedando en pie **una serie en igual dirección** y sentido, con la misma subyacente realidad, el "episteme" de Platón. Esta es ley universal en el acontecer de los seres contingentes. Ley general en la historia de la creación. En estos ámbitos (fuera del primer "fiat" inicial que desencadenó la dinámica insuflada por el Creador) nada sucede como por misterio de creación directa, inmediata por Dios. De pronto. Súbitamente. Sin tener vestigios anteriores: ayer y ayeres antañosos.

En orden a esta tesis, habíamos dicho ya en nuestra propia obra "Filosofía de la Comunidad" (46): "...Pero el hombre, al encontrares a si mismo, capta su propio "ser", se capta **inmerso en un mundo**, sobre las coordenadas espacio-temporales de un **"aquí"** y en un **"ahora"** De un "hoy" que "mañana" será pretérito y un "después de ahora": Futuro. (Por consiguiente: "hoy", "mañana" será "ayer"). Lo que significa que (el hombre) se encuentra a sí mismo, como partícipe de un proceso histórico, del que su "ahora" no es más que un eslabón **en la cadena... Este hombre es** en "inter-relación" personal (alteridad con otras personas y con todo lo telúrico... y cosmos en el que influye y del que recibe influencias físicas químicas, biológicas, síquicas, en el ámbito de la fe, socio-políticas,..".

Consecuentemente, estos postulados del "proceso histórico" en la configuración definitiva de un hecho en la vida, en la historia del hombre y TAMBIEN el hecho de la "Gravitación de la Iglesia en la Constitución de 1830 y sus Consecuencias", que sintéticamente estamos estudiando, **se concretó sometido a la misma ley del "proceso histórico".**

La gravitación de la Iglesia en la primera Carta Magna, no es tampoco un hecho nacido por generación espontánea.

Esta gravitación de la Iglesia no pueda estudiarse, ubicarse en toda su dimensión y dinámica, ni comprenderse, ni descubrirse en su proyección de futuro y en sus consecuencias para la vida total de la Nación Oriental, **si no realizamos, al menos, un esbozo del "proceso histórico".** Fue por la unión de esos eslabones que se llegó al momento culminante de la Constitución primera y a la participación y gravitación de la Iglesia en este proceso.

Al retrotraernos en el tiempo y destacar algunos de los acontecimientos históricos en que la acción de la Iglesia es más palpable, no queremos realizar una fácil propaganda eclesial, lo que acá, además, sería estultez.

Volvemos al pasado, aún al remoto, **porque de aquellas raíces, estos frutos: según la tesis del "proceso histórico".**

Capítulo II

LA IGLESIA CON ARTIGAS

2.1 RESUELTA ACCION DE LOS CURAS

"Vuestra Señoría no ignora el influjo de los curas..." (4). Esta expresión de Artigas, no solamente manifiesta la verdad, sino que explicita una realidad generalizada en toda la Banda Oriental.

Luego de esta afirmación categórica de Artigas, veamos la opinión de un personaje antagónico de Artigas y nefasto en los intereses de la emancipación libertadora. En el año 1811, 14 de diciembre, Vigodet, Gobernador de Montevideo, abrumado por el triunfo de Las Piedras y desorientado por el Exodo en masa del pueblo oriental, que en la "Redota" seguía heroicamente al Jefe único por ellos reconocido, el Jefe de los Orientales, en su marcha hacia el Ayuí, se quejaba al entonces obispo de Buenos Aires, Benito Lúe y de la Riega, último obispo colonial porteño. Su queja, en los términos que a él le convenía manejar, expresaba, a su modo, la misma gran verdad de la afirmación de Artigas: la influencia de los curas en la causa revolucionaria es total, incontrastable y definitiva. Además pone de manifiesto, con evidencia, que la Iglesia estaba con Artigas y consiguientemente con la causa de la libertad americana y de la Banda Oriental. Dice así la carta de Vigodet al obispo Lúe y de la Riega: "Ilustrísimo Sr.: En vano sacrificaría mis desvelos para restituir el orden y la tranquilidad perdida en esta Banda Oriental, si los pastores eclesiásticos" (entiéndase los curas) "se empeñan en sembrar la cizaña, en enconar los ánimos y en alterar el orden, persuadiendo la rebelión a las leyes patrias" (se entiende: de España). "Qué doloroso es decir a Vuestra Señoría Ilustrísima, que esa es la conducta de casi todos los párrocos, eclesiásticos, seculares y regulares" (quiere decir: Curas del Clero secular y de las Congregaciones Religiosas) "que sirven de cura de almas en esta campaña. Partidarios del error" (para Vigodet es error luchar por la libertad junto a Artigas) "lo defienden con desvergüenza audaz" (el Gobernador Vigodet llama así al valor heroico de los curas junto a Artigas y con el pueblo oriental).

Enumera luego Vigodet una larga serie de curas que se han entregado intrépidamente a promover, alentar y aún a orientar la sublevación independista en contra del dominio español.

Repasemos algunos conceptos, porque realmente son de gran valor para este rastreo histórico que, en síntesis, nos proponemos.

Sembrar las ideas de libertad para nuestra patria, para la liberación de hombres y mujeres de nuestra tierra, llama Vigodet: "sembrar cizaña". "Enconar los ánimos y alterar el orden" dice Vigodet para expresar la denodada lucha del clero, de los curas, en pro del ideario artiguista. Y viene ahora, por boca de un enemigo de tales actitudes, y por lo que la afirmación no puede ser sospechosa de interés propagandístico, la rotunda confirmación —si no existiera multitud de otras pruebas que lo hagan— que la adhesión a la causa de Artigas era "la conducta de casi todos los párracos, eclesiásticos, seculares y religiosos..."

Pero, además, esta participación del clero, de los curas, en la causa artiguista, esta actitud comprometida de la Iglesia junto a José Artigas, no era meramente protocolar, o formal, sino de increíble bizarría, copiada, tal vez, a la fuerza del yaguareté, o a la astucia del guazubirá, o al arrojo del potro salvaje. A este valor heroico se refiere Vigodet al decir que "lo defienden con desvergüenza audaz". Y para que quedara constancia esclarecedora para la historia y se pudiera para siempre distinguir entre actitudes dubitativas, entre militancias indefinidas, el Gobernador de Montevideo, hace ver cómo estos curas, esta gloriosa Iglesia oriental, colmó ya, todas las medidas que él puede soportar y los cataloga dentro del ámbito del "error". Expresión, que en aquella

época, aplicada a toda una serie de miembros de la Iglesia era increíblemente fuerte. Y que además, si no contuviera la más pura verdad, exponía, al Gobernador, por difamación al clero, al personal eclesiástico, a severísimas medidas, que podría haber diligenciado de inmediato el Obispo de Buenos Aires, ante los poderes centrales de la Península Ibérica.

Aquellos curas, pues, estaban decididamente junto a Artigas con valor heroico, con aquel valor extremo que emanaba del afán de salvar al pueblo de la esclavitud, el propio valor del cual era centro e irradiaba la figura motora del Jefe de los orientales.

2.2 ORIGINALIDAD DEL CURA GOMENSORO

Ya en 1810, por tanto con anterioridad al Grito de Asencio, era redactado y firmado, en un archivo de nuestra Banda Oriental, un documento de altísimo valor y que además tiene un no sé qué de parecido con ciertos pasajes del acta que quince años después se firmaría en la Florida.

Redactó y firmó, este documento, en los días inmediatos al 25 de mayo de 1810, el cura párroco de Soriano, presbítero Tomás Javier Gomensoro, en el libro de defunciones de su propia parroquia. Y no olvidemos que en aquel momento, los libros parroquiales, no eran solamente documentos de la Iglesia, sino que, además eran documentos públicos, sujetos a la supervisión del estado español, de la autoridad competente y por tanto quien tal redactaba y firmaba, se exponía, con la bizarría y total heroismo del que hemos hablado en el párrafo anterior, a que sobre sí se volcarán todas las medidas punitivas del código de España. La cosa, examinada hoy, después que España no **tiene nada que ver, parece casi una anécdota pintoresca. Sin embargo,** en aquel momento en que nadie podría estar seguro de lo que sucedería en el futuro revelaba, esta actitud del cura Gomensoro, una gran decisión en favor de la causa de la libertad y por otra parte, extraordinaria fe en el éxito de la revolución que con los hechos de mayo de 1810, había dado un importantísimo paso.

Dice así, el valioso documento del cura Gomensoro: "El 25 de este mes de mayo expiró en esta Provincia del Río de la Plata la tiránica jurisdicción de los birreyes, la dominación déspota de la Península Española y el escandaloso influjo de todos los españoles. Se sancionó en la capital de Buenos Aires por el voto unánime de todas las corporaciones reunidas en Cabildo abierto una Junta Superior indepen**diente de la Península y de toda otra dominación extranjera,** bajo el solo nombre de Fernando 7º De este modo se sacudió el insoportable yugo de la más injusta y arbitraria dominación y se echaron los cimientos de una gloriosa independencia, que colocará a las brillantes provincias de la América del Sud, en el rango de las naciones libres y les dará una representación nacional a la par de los más grandes y gloriosos imperios del globo. Tomás Javier Gomensoro".

Quizá más por estrategia, que por no haber concebido aún la posibilidad de total independencia, pues el ambiente general conceptual del documento se refiere a una libertad que echa los cimientos de una "gloriosa libertad" que elevará a estas regiones de América al "rango de las naciones libres", todavía se mantiene la adhesión a Fernando VII. A pesar de la altura muy noble independentista de este documento casi precursor, véase la diferencia con el oficio de Artigas, cuando en la persona de Pezuela contesta al birreinato del Perú (28): "Han engañado a Vuestra Señoría y ofendido mi carácter, cuando le han informado que defiendo a su Rey...".

Pero el mismo presbítero Tomás Gomensoro, es autor de otro documento, aparecido en archivo bonaerense y publicado en el periódico "La Voz del Pueblo" de la ciudad uruguaya de Dolores, Dpto. de Soriano, el 21 de noviembre de 1932, con comentarios que firma Mariano Aldaya, en el que entre otros conceptos expresa: "Si se considera el influjo de los párracos en los pueblos del campo es muy fácil inferir la relación de estos heroicos con las impresiones que recibieron de su párroco antes que emigrase y después, **con la continuación de los periódicos,** papeles públicos y cartas particulares con que desde aquí (Bs. As.), a pesar de la más rigurosa incomunicación, **sostuve su patrio-**

tismo y desvanecí las importuras de Montevideo". (Recordemos que Montevideo estaba aún bajo dominio español). Este documento, por el total de su contenido, aunque no hemos encontrado la fecha de su redacción, creemos haya sido redactado por el cura Gomensoro en el decurso de 1811.

Vemos, pues, que con todo vigor había prendido la dinámica de la revolución americana para su independencia, en la personalidad de este presbítero. Queda claro, además, que lo que era incendio de libertad en su personalidad, procura por todos los medios, a pesar de la rigurosa "incomunicación", violándola audazmente, con la audacia del heroismo, procura se convierta también en gigantesco incendio en el ámbito de su feligresía en la Banda Oriental, en zonas del departamento de Soriano, precisamente en aquellas regiones donde el Grito de Asencio fue el chajá altivo, que pobló la campaña con grito indomeñable de libertad, a cuyo frente se pondría de inmediato José Artigas.

Capítulo III

PASAJE DE ARTIGAS A LA REVOLUCION: FEBRERO 15 DE 1811

3.1 ARTIGAS SE EVADE EN COMPAÑIA DE UN CURA

Citaremos solamente dos fuentes, pero el hecho es conocido ampliamente.

Artigas Blandengue. En ese momento cumplía funciones en la ciudad de Colonia bajo las órdenes del brigadier Muesas. Existió un fuerte altercado verbal entre el brigadier y su subalterno el blandengue a las órdenec de España, Artigas.

En su obra "Una Histora de los Orientales", el historiador Flavio García, manifiesta algo que, por otra parte es doctrina común y según lo cual el altercado con Muesas fue un último "pretexto" que encontró Artigas para pasarse a la revolución, cuya semilla, ya árbol, pensamos nosotros, hacía mucho tiempo crecía frondosamente en el alma grande del inmortal blandegue. Habían pasado pocas horas del altercado entre el "mandamás español" y el vocacional hijo de la libertad, el oriental Artigas, quizá sólo lo que va de la mañana a la primera noche posterior, cuando Artigas se evade de la que hasta entonces había sido su unidad militar, para abrir libre sus alas de chajá y pasarse a la revolución, en improvisado viaje a Buenos Aires. Dice Flavio García en la Pág. 328 de la obra citada: "Su amigo (de Artigas) el religioso (entiéndase cura) José María Enriquez Peña, parece haber ejercido influencia decisiva en su espíritu, para su incorporación a la revolución.

El destacado historiador Lorenzo Barbagelata (5) afirma sin ningún tipo de dudas que Artigas se evadió hacia Buenos Aires, en compañía del Cura de Colonia, presbítero J. M. Enriquez Peña y además, de otro blandengue: Rafael Ortiguera.

¡Sin ninguna duda: La Iglesia estuvo siempre con Artigas el Libertador! Como también es verdad la inversa: "Artigas, el Libertador, siempre estuvo con la Iglesia! Desde su bautismo en la Matriz de Montevideo, durante todos los actos de su vida de cabal católico, hasta su muerte: densa de solitaria gloria, gratitud patria y mística fe católica redentora, en el Paraguay lejano.

3.2 OTRO HECHO REVOLUCIONARIO ANTERIOR AL PASAJE DE ARTIGAS

La fuga de Artigas hacia Buenos Aires con el cura de Colonia, no brotó, como hecho revolucionario en su mente, repentinamente. Pensamos que esa idea, venía madurando en su ánimo ya desde antes de los acontecimientos bonaerenses de mayo de 1810. La libertad soledosa de las campiñas orientales, muy seguramente, invitó a José Artigas, muchas veces, a dejar libremente de lado, toda atadura mental y en la genial profundidad de su espíritu clarividente y profundo, como profeta que anhelaba tierra prometida, había planificado todo aquello, que andando el tiempo, lo convertiría en el Jefe de los Orientales. El altercado con Muesas fue sólo la gota que rebasó el vaso de su resistencia prudente y estratégica, bajo las banderas de España.

Cuando Artigas pasó a Buenos Aires con el Cura de Colonia y su compañero Ortiguera, según parece en la confrontación cronológica de los hechos, hacía ya tiempo que el ex-cura de Soriano y ahora Cura de Paysandú se había constituido en cabeza de un fuerte grupo re-

volucionario en el propio Paysandú. Secundaba el movimiento, como propulsor del mismo, junto a su párroco, el teniente cura de la misma localidad. Presbítero Silverio Martínez se llamaba el cura párroco de Paysandú y su teniente cura era Fray Ignacio Maestre. Compañero. entre otros, en el echar las bases de esta sublevación, era el capitán Jorge Pacheco.

El hecho de que el capitán J. Pacheco estuviera ya en situación de retiro y el cura párroco Martínez estuviera en pleno ejercicio de su curato, sumado al lúcido curriculum del cura Martínez en el Real Colegio de San Carlos de Bs. As. y sus aquilatadas dotes intelectuales, lo colocaba, naturalmente a él a la cabeza de tan significativo movimiento insurgente.

Este hecho, anterior al propio pasaje de Artigas a la revolución es altamente significativo, como expresión de la gravitación insurgente de la Iglesia y en cuanto a su calidad de propulsora de la revolución. La escuadra realista de Juan Michelena, que sorpresivamente interrumpió una misión en el río Uruugay y volvió al puerto de Paysandú, sorprendió a los revolucionarios reunidos en Casa Blanca y malogró, con la prisión del grupo, lo que podría haber sido ejemplarizante y gravitacional acontecimiento.

Francisco Bauzá (18) afirma, sin dubitaciones, que el conductor del movimiento insurgente en Paysandú era el Cura Párroco presbítero Silverio Antonio Martínez, conjuntamente con su teniente cura el presbítero Ignacio Maestre. Además, afirma textualmente Bauzá en el mismo lugar: "Antes que el futuro Jefe de los Orintales llegase a Entre Ríos, ya se dejaron sentir en el Uruguay, los primeros síntomas revolucionarios".

Cuando los hombres reunidos en Casa Blanca, proximidades de Paysandú, fueron apresados, su destino a cumplir prisión fue Montevideo, muy probablemente en las Bóvedas. Sin embargo, se podría opinar que el párroco Martínez no hubiera sido traído a Montevideo, pues en los libros de partidas de 1811 en parroquia de Paysandú, no falta nunca la firma del Cura Silverio Martínez. Podrían, sin embargo, haber quedado los libros sin firmar a la espera de que el párroco regresara, con lo que se quitaría fundamento a nuestra afirmación contraria a la prisión en Montevideo, del cura Martínez.

Se puede preguntar: ¿Pero existía ya una conciencia definida de una nación oriental, de una Banda Oriental totalmente independiente? La respuesta es compleja, pero opinamos que no puede ser siempre negativa. Lo cierto es que la personalidad de Artigas es la que fue capaz de aglutinar otras personalidades, voluntades, criterios, hombres de abolengo europeo, africano, a soldados que habían servido bajo diversas banderas ;aún a indios, para formar una fuerza libertadora, una conciencia común con semejantes ideales e igual destino. Conformar, paso a paso, una dinámica doctrina de la emancipación americana y de la Banda Oriental. Trazar cláusulas fundamentales, modos de vida ciudadana, procederes de estadista y hasta un estilo levantado de miras y vida, que, en definitiva fueron las bases de la primera Constitución.

3.3 EL PRESTIGIO DE ARTIGAS LLEGA A LAS CORTES DE ESPAÑA

A MODO DE INTRODUCCION

En alguna manera y durante mucho tiempo, la historia de nuestra patria oriental y la de América, fue concebida y escrita desde un ángulo de vista, desde perspectiva europea. Libres e independientes, continuábase difundiendo literatura histórica, política, épica, vista con ojos de antiguas metrópolis del viejo continente. Nuestra historia y nuestros grandes hombres, fuera en el ámbito de la política, o de las artes y aún eclesial, eran parangonados, como en sus padrones innegables, en europeos que podrían ofrecer una semejanza con nuestros hombres, o con situaciones que satisfacían la expectativa del antiguo usurpador de los dominios indianos. Entonces se habló y se ha seguido hablando

—para expresarme en esto sobre muy pocos casos —sobre el "Descubrimiento de América". Pregunto: ¿Descubrimiento en orden a quiénes? Sin duda que en orden a los europeos de 1492, que ignoraban, (o habían olvidado) la existencia de un dilatado continente indiano, colmado de riquezas culturales y de increíbles perspectivas para el futuro de la humanidad. Pero jamás "DESCUBRIMIENTO" para quien se sienta identificado con esta tierra, ámbito, cultura, seres humanos, muy anteriores a Colón y con reservas de cultura (artes y ciencias y técnicas...) que los advenedizos europeos, aún hoy, tal vez no saben valorar según escalas autónomas de valores. Sin embargo para quienes los valores telúricos y los del ancestro indiano, han constituído la raíz de donde absorbemos nuestros criterios, la savia que nos hizo árboles y nos permtiió florecer, para nosotros no existió tal "DESCUBRIMIENTO". Yo le llamo, cuando uso expresiones muy suaves, "ARRIBO" del europeo al continente indiano. Nosotros, los americanos, que constituímos nuestros propios padrones de criterios, criterios autónomos, ya existíamos y en 1492 nuestra conciencia no nos devela nada más que el atropello de la pólvora europea contra la flecha indígena. La arremetida de los europeos enfermos por la codicia del oro, contra las personas, las instituciones y la cultura milenaria precolombina. La desobediencia, de grupos que se llamaron "conquistadores", a las normas que sabia y santamente les trazaron sus propios reyes en el caso de España: los reyes católicos, particularmente la santa reina Isabel la Católica. Estos reyes enviaron sus expediciones a las regiones indianas, para extender el Reino de Cristo. Para la sana difusión del Evangelio. o para la implantación de una absurda, nunca vista tan injusta tiranía esclvizante. No enviaron los Reyes Católicos y sucesores; lo que pactaron con los Papas clara y repetidamente, no intentaron enviar políticos vampiros para succionar la sangre indiana: su libertad, su alma. Ni para destruir su cultura y matar criminalmente las vidas indígenas por millones, con genocidios multiplicados y asqueantes. Sino que fue su propósito enviar evangelizadores. Sin embargo, los llegados desde Europa, cuando tenían en su mano el poder político (las excepciones son muy escasas, particularmente en los dos primeros siglos después del arribo de Colón), la fuerza de la pólvora, se cambiaban en "lobos vestidos con pieles de ovejas" para usar la expresión del evangelio. Aunque la mayoría, luego de algún tiempo, a no ser ante los propios reyes, no tuvieron inconveniente en arrojar también la piel de oveja, que los molestaba. Era mejor presentarse con la melena del león, para sus fines sanguinarios. Traicionando a su rey, a su patria, su misión, sólo buscaba oro y esclavos para sus minas, granjas o haciendas rurales. Las excepciones que hayan existido, principalmente entre aquellos "conquistadores" de mayor renombre en la primera centuria del "arribo" del hombre europeo, son dignas de renovados monumentos. Pero deben ser absolutamente demostradas en todos sus aspectos. Sin dejarse impresionar por el oropel de muchas nombradías que convenían a los que fueron intereses de España. Y además bajo nuevas luces de fuentes históricas, no filtradas por la mentalidad europea.

Felizmente los misioneros católicos realizaron su labor heroicamente. Dejada de lado toda codicia de riquezas auríferas y de poder, fueron los auténticos protagonistas, de la generosa, santa intención de la reina Isabel la Católica: la que vendió parte de sus joyas para traer la fe cristiana, a las **para ellos** "nuevas tierras" y "Nuevo Mpndo".

Los misioneros católicos, con su martirio, muchas veces, pagaron por la avaricia y codicia insaciable de oro y riquezas de sus compatriotas laicos, quienes no sólo traicionaban la fe cristiana, sino la misión encomendada por los reyes. Los indios injuriados, destrozados, con sus tribus semianiquiladas, sus familias vejadas y asesinadas, tomaban venganza en los indefensos y generosos misioneros. ¡Heroicos los misioneros, quienes no sólo no recibían apoyo de parte de los malos representantes de los reyes de España y de las "Leyes de Indias", sino que veían su generosa obra evanzelizadora, continuamente entorpecida, por la conducta inmoral, criminal, de quienes a la vez traicionaban y por lo mismo despretigiaban a su patria española.

¡Qué distintamente sería concebida y escrita y estudiada por cada nueva generación, la historia política de América Latina, a partir de

1492, si nadie escribiera sobre ella y nadie enseñara, sin antes haber leído y meditado detenidamente, ese gigantesco monumento de historia y justicia y de verdadera reivindicación de España, que se llama "HISTORIA DE LAS INDIAS", escrita por FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS! Sin embargo, muchos prefieren todavía la **"novela fácil e interesada"** y la repetición absurda de las "Leyendas Blancas" en contra de la verdad de Fray Bartolomé de las Casas. Verdad que, por otra parte, cada día, se ve más nítidamente confirmada por alud de otros documentos y pruebas incontrastables.

La verdadera personalidad y grandeza de España en las Indias, la constituye la obra misionera y aún cultural, humana, civilizadora, de los curas católicos, de la Iglesia. Los misioneros, fueron los fieles cumplidores (las excepciones son mínimas, aunque las hay) de la auténtica intención evangelizadora de la corona española. Ellos, difundiendo el evangelio, anunciando a Cristo que a todos nos hace hermanos y no "lobo el uno para el otro", fueron leales a la misión que España asumió formalmente de parte de los Papas. Es claro que con enormes limitaciones que les imponía tan ardua labor, la incomprensión e incompetencia de las autoridades civiles degeneradas por la codicia y entregadas al crimen para acumular montañas de oro y descubrir el "Dorado".

¡España, la gran España, en lo mejor que tiene en su historia indiana, no es Cortés, ni Pizarro, pero sí es Fray Bartolomé de las Casas y otros tantos misioneros!

¡Los grandes de España no son los que manejaron la pólvora contra el derecho inalineable de los indios! No son los que derramaban inocente sangre indígena (estos así se bautizaban con bautismo de mártires), los grandes son los misioneros inermes, enarbolando no la bandera de un reino temporal (político) y que ningún derecho tenía para venir a interferir en el género de vida de los nobles indianos, sino enarbolando la cruz pascual de Cristo muerto y resucitado. Los grandes, los verdaderamente inmensos no son los que oprimieron y mataron al gran continente, sino los misioneros, la Iglesia, que desde un principio predicó a los indianos la "verdadera libertad de los hijos de Dios": San Pablo a los Gálatas.

Juan Zorrilla de San Martín, comprendiendo la expropiación indebida que el español invasor realizaba sobre lo que pertenecía al indio y justificando la defensa entablada por los indígenas, en Tabaré, Libro II, Canto II, X:

"¡Y qué! ¿Tiene algún crimen?
¿No lucha por su hogar y por su patria?
¿No defiende la tierra en que ha nacido,
la libertad que el español le arranca?".

Y la idea que hemos afirmado acerca de su martirio, la insinúa Zorrilla en Libro II, Canto I, VII:

"Héroes sin redención y sin historia
sin tumbas y sin lágrimas...
...Yo os saludo al pasar. ¿Fuisteis acaso
mártires de una patria...".

Al nombrar aquí a Zorrilla, nos hace objetar otra de las maneras con que prolongadamente se ha admitido, la referencia de la crítica de los autores europeos, aún de los geniales, acerca del valor, por ejemplo de nuestros literatos. Y así a Zorrilla de San Martín, para ubicarlo y admitírsele en un rango de valores literarios, se lo relacionará con Bécquer. Opinamos que ha de reaccionarse contra tal método. Zorrilla maneja valores culturales diversos. Temas distintos. Se mueve en un ambiente totalmente otro al de Bécquer. Zorrilla es autónomo. Y cómo tal debemos juzgarlo con padrones no relacionados con los hombres de la península. ¿O son necesariamente esos creadores, esos hombres de la esfera que sean, los únicos auténticos? ¿Son esos literatos el padrón obligado para formar todos los criterios? ¿Por qué? Sólo porque aún en América no hemos adquirido el hábito de ser libres, pero libres

aún culturalmente. Los europeos cuando opinan, opinen como les sea grato. Pero cuando opinamos los americanos, sepamos opinar con autonomía. Valoremos nuestras realidades mediante criterios originales. Somos capaces de tener nuestra propia magnitud y por tanto nuestras propios medidas.

3.4 VOLVEMOS A ARTIGAS

Si hablamos, pues, de Artigas y el arribo de su fama a las Cortes, no es precisamente porque creemos que sin la admiración o la información de Cortes, su personalidad no es suficientemente grande. Artigas es grande con las Cortes, Sin las Cortes. Y aún contra las Cortes: Y así fue, su grandeza es independiente de la opinión favorable o adversa que las Cortes pudieran tener de él. ¡Es claro que la opinión, como estaban planteadas las cosas, tenía que ser, por parte de las Cortes, contraria al Jefe de los orientales.

"Cuando las Cortes de Cádiz", según expresión que tornó célebre José María Pemán en el título de una de sus obras, el presbítero Rafael Zufriategui, hermano del insigne miembro de la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales, Pablo Zufriategui, fue diputado del Cabildo de Montevideo a las Cortes del Reino. Realista a ultranza, el presbítero Zufriategui, cumplió con esmero sus funciones. Aunque al votar la disolución de las Cortes, recibió seria reprimenda del Cabildo montevideano y prácticamente fue destituído de su diputación.

El presbítero Zufriategui, en exposición realizada en Cortes (27) el 4 de agosto de 1811, dice al referirse a quienes abandonaban la bandera española y se pabasan a la revolución americana: "Habiendo causado más asombro la deserción de dos capitanes de dos cuerpos, llamados Dn. José Artigas, natural de Montevideo y Dn. José Rondeau natural de Buenos Aires, cuyo individuo (Rondeau) acaba de llegar de la Península y era perteneciente a los prisioneros en la pérdida de aquella plaza. Estos dos sujetos, en todo tiempo se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general por su exactísimo desempeño en toda clase de servicios; pero muy particularmente el Dn. José Artigas para comisiones en la campaña por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanes... e IGUALMENTE PARA CON**TENER A LOS PORTUGUESES". Más adelante agrega el presbítero** Zufriategui: "Desaparecieron de aquel punto (Colonia) **en compañía del Cura Párroco**... y otro oficial llamado Ortiguera".

Agreguemos que el presbítero Zufriategui, no sólo recibió reprimenda de su propio cabildo, sino que durante el desarrollo de las Cortes (28) y según su propio testimonio, en exposición al Cabildo de Montevideo firmada en Cádiz el 12 de agosto de 1812, sus credenciales de diputado auténtico, representativo del pueblo, fueron impugnadas en la propia **Asamblea del Reino, por el diputado Rodrigo. Dice así el presbítero Zu**friategui: "...Sino dicendo que yo **no** era diputado por Montevideo, sino del Cabildo y del Sr. Elío, porque no había intervenido el pueblo en mi elección...".

Una primera consideración: No cabe duda, pues, aún por información de esta fuente adversa, que Artigas realizó su fuga hacia Buenos Aires, para incorporarse efectivamente a la revolución americana, en compañía del Cura Párroco de Colonia presbítero Enríquez de la Peña.

Además: es indiscutido el prestigio de Artigas, en el ámbito de la revolución en la Banda Oriental, por encima de todo otro militar. No se trata acá de exposición efectuada por un admirador de Artiga, sino por alguien que no se había convertido a la causa de la liberación americana.

Notemos, todavía, el prestigio de Artigas en la estrategia bélica internacional. Lo afirma el presbítero Zufriategui en orden a la eficacia de Artigas para contener a los portugueses.

Indudablemente: Artigas es el padre de la nacionalidad. Su figura colma todas las espectativas de la época.

Pero junto a él, con muy contadas excepciones (y estas diríamos a título personal, como el caso Pbro. Zufriategui) estuvo siempre la Iglesia. Así la Iglesia acrecentó su predicamento ante el pueblo. En el pueblo aumentó la adhesión, el amor hacia el clero. Porque el clero

compartió con el pueblo, siguiendo juntos a Artigas y cuando él estuvo ausente, prosiguiendo su causa, compartió las alternativas difíciles de su lucha tenaz por la libertad según las propias pautas artiguistas.

No fue jamás, la injerencia del clero en cuestiones de política partidista. Fue la valiente lucha para liberar al pueblo de ignominiosa esclavitud y fundar la patria propia.

Por eso, la Iglesia, sin dudas, con entereza y siguiendo la trayectoria ejemplarizante de los misioneros americanos de los más remotos tiempos y de todos los demás: los de la Reducciones franciscanas y jesuíticas, buscó, junto a Artigas y bajo su conducción lúcida, la libertad oriental, la consolidación de la patria. Se incorporó a la emancipación americana. Esta, fue necesidad insalvable, desde que el primer barco europeo, con intención de dominio político, llegó a las aguas y las tierras indianas. En el fenómeno radical, no existe discontinuidad de exigencia en orden a la libertad. En cuanto al reclamo de propios **inalienables derechos. Desde la llegada de Colón y de cuantos tras** él violaron la libertad indígena, ultrajaron sus derechos y destrozaron su autonomía; hasta el atropello contra los criollos, la esclavitud mantenida por la metrópoli ibérica mediante la fuerza de las armas y no por la vigencia del derecho y los superiores valores humanos (los que al contrario eran conculcados al servicio de los amos déspotas) no existió diferencia radical, intrínseca. Sólo eran circunstancias de tiempos y cambios de adjuntos históricos y diversidad de coyunturas. Nada más. La injusticia fue siempre la misma. Aunque las oportunidades, para liberarse, no hayan sido en todos esos siglos igualmente favorables a los indianos.

Capítulo IV

ARTIGAS EN PLENA ACCION

4.1 CURAS EN LAS BATALLAS DE LAS PIEDRAS

En la batalla de Las Piedras estuvieron junto a Artigas los curas de Florida y Canelones: Presbíteros Santiago Figueredo y Valentín Gómez, respectivamente.

El Pbro. Dr. Santiago Figueredo era el principal, en cuanto a su carácter de capellán del ejército artiguista.

Y en cuanto al Pbro. Dr. Valentín Gómez, su actuación está indeleblemente unida al momento culminante de aquella batalla, en que Posadas se declara vencido por el Jefe de los Orientales. Artigas, en gesto de magnanimidad pocas veces visto en la historia, para expresar, sin duda, mejor, la dignidad de la persona humana de los vencidos y su respeto por las mismas y para darle al momento un contenido sagrado, que resultó epopéyico, hace que Posadas le entregue la espada (señal de rendición total) por la mediación de las manos del presbítero Dr. Valentín Gómez.

Aquellos no eran momentos para protocolos fríos. ¡No! Ni se trataba de un rito previamente calculado, lo que hubiera resultado bufonamente teatral. Simplemente, fue la expresión de la honda unión existente entre Artigas y los curas. Entre Artigas y la Iglesia.

El Presbítero Dr. Santiago Figueredo, es ejemplo del desinterés patriótico con que el clero acompaña a Artigas. ¡Porque no lo acompañó por el botín de las victorias! Léase la siguente carta dirigida por el cura Santiago Figueredo al Jefe de los Oirentales: "Excelentísimo Señor: Nada hay más satisfactorio para quien de veras ama a la patria que haberla servido con desinterés. El sueldo de Capellán Castrense del Regimiento de Blandengues y Ejército Oriental, con que Vuestra Excelencia me ha honrado, no me es absolutamente necesario para mantenerme; en esta virtud lo cedo integro para las exigencias de la patria" **(su subrayado es nuestro) "por el término de un año, reservándome ex**tender la misma si, en lo sucesivo, no variasen las circunstancias; y espero que tenga Vuestra Excelencia la bondad de aceptar esta pequeña demostración de mi amor patrio. Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 13 de abril de 1913" (6).

4.2 ARTIGAS ALABA EL PROCEDER DE LOS CURAS

El parte de la batalla de Las Piedras, que redacta y firma el mismo Artigas y que publica la Gazeta de Buenos Aires en su edición que cubre del 13 al 20 de junio de 1811 (25), existe otro extraordinario párrafo sobre el valor y la determinación excepcionales con que aquellos curas se entregaban al servicio de la causa artiguista. Leamos el documento del vencedor de Las Piedras: "No me es fácil dar todo el valor que en sí tienen, a la general y absoluta fermentación que ha penetrado a estos patriotas, pero como prueba nada equívoca de los rasgos singulares que he reservado con satisfacción, no olvidaré hacer presente a Vuestra Excelencia los **distinguidos servicios** de los presbíteros Sr. D. José Valentín Gómez y Dn. Santiago Figueredo, Curas Vicarios, éste de la Florida y aquel de Canelones: ambos, no contentos con haber colectado con celo varios donativos patrióticos, con haber seguido las penosas marchas del ejército, participando en las fatigas del soldado, con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla **en bravos campeones,** siendo de los primeros en avanzar sobre las filas enemigas, **con desprecio del peligro** y como verdaderos militares". (Hasta aquí el texto excepcional)

¡Qué curas! Además de prestar sus servicios religiosos, como no podía ser de otra manera, siempre que fue menester, sirvieron al prójimo con todo valor y exponiendo sus vidas con arrojo por la libertad de América y de la Banba Oriental. Sin esta libertad, no era ya posible que nadie viviera con dignidad, bajo amos, que se alternaron en la **historia, para mantener en esclavitud a personas y a pueblos. Personas** y pueblos que tenían igual dignidad humana, idénticos derechos civiles y la mismísima dignidad ante Dios, que sus tiranos opresores.

4.3 EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO: BALUARTE ARTIGUISTA

Refiriéndose al momento, en que, luego de la batalla de Las Piedras, Artigas realiza el primer sitio de Montevideo, dice Eduardo Acevedo **(7): "Con motivo del resultado de esta batalla y la presencia del ejército** frente a los muros de Montevideo, el virrey tomó medidas contra los que podían considerarse como amigos de la revolución. Las tropas asaltaron el convento de San Francisco y nueve sacerdotes fueron arrojados por el portón de la Ciudadela para que se juntaran "con sus amigos los gauchos". Igual suerte sufrieron como cuarenta familias de lo mejor de la ciudad". (7).

Y dice Francisco Bauzá al referirse a actitudes del virrey Elío y **los suyos y luego su sucesor Vigodet (26): "Hacía tiempo que miraba** de reojo al Convento de San Francisco, centro de ilustración y sociabilidad, donde la juventud se iniciaba en los dominios del saber y los hombres principales se reunían en grupo selecto para espaciar el ánimo durante las horas libres. **Antes que la insurrección estallara** ya se había hecho sospechosas aquella tertulia habitual, donde Fray José Benito Lamas, futuro prelado uruguayo, derramaba todos los encantos de su elocuencia juvenil, **hablando de la libertad y de la patria;** mientras Fray José Gervasio Monterroso, en sus cortas estancias, interrumpidas por excursiones o misiones religiosas continuas, solía hacerle "coro". Y prosigue Bauzá: "El 21 de mayo, cierto oficial de apellido Pampillón, al frente de un piquete armado, penetró en el Convento de San Francisco, aprehendiendo, de orden de Elío, a nueve religiosos, entre los cuales se encuentran los Padres Lamas, Pose, Santos, Fleytas, López y Faramiñán. Sin darles tiempo a tomar equipaje alguno, ni aún el breviario, Pampillón les condujo al portón de la Ciudadela, arrojándolos al exterior, después de gritarles en son de burla: "Vayan a juntarse con sus amigos los gauchos".

Verdadero baluarte revolucionario y bastión de libertad americana y patriótica, aquel glorioso convento de San Francisco, del que en su colegio había sido alumno el mismo Artigas. Es uno de los curiosos casos de la historia, en que el alumno, cautiva con su empresa de tal modo a sus ilustres maestros, que éstos abrazan su causa y lo siguen como a jefe e iluminado conductor de un pueblo que nace.

Además este trozo de Bauzá y el hecho en sí, hablan por sí solos del alto, indiscutido prestigio revolucionario, artiguista y del valor intrépido de aquellos curas heroicos. Los maestros, ahora, difundían las ideas de las que era centro y dinámica quien fuera su alumno: José Artigas. Estaban, así dispuestos, como lo dice este hecho, a sufrir cualquier atropello, por sostener aquellas ideas de libertad, con la bizarría de los hombres y la lealtad características del cristiano.

Zorrilla de San Martín, habla acerca del prestigio del convento de San Francisco de Montevideo. Estuvo consustanciado con Artigas desde sus primeros años. Sí. Muy desde los primeros años: Fue su educador. Oigamos a Zorilla (31): "Si no en la universidad de Charcas, como los togados que tantos dolores de cabeza dieron a la revolución con sus resabios realistas, Artigas recibió una regular educación en su democrática ciudad fuerte, en que el convento de los franciscanos patriotas era el único centro de ilustración felizmente".

Indudablemente, los curas estuvieron con Artigas. La Iglesia estuvo **con Artigas. Y este fenómeno era no solamente el gran hecho de la capital, sino que como ya hemos visto, era también el gran hecho en** la campaña. Para esto último, traigamos aún una cita más.

El 19 de octubre de 1811, el capitán de navío José María Salazar decía al elevar uno de sus oficios (70): "Los curas de los pueblos que

son los que más parte han tomado en esta revolución, agitaban la campaña desde los primeros días de la insurrección en la Capital".

Es bueno, que la misma afirmación se compruebe, en diversas personas, de distintas actitudes aún frente a la revolución y por personalidades de épocas diversas. Oigamos entonces, todavía, a E. de Salterain y Herrera en su obra sobre el cura "Monterroso" (8): "El apoyo del clero a la causa de la independencia, está plenamente probado por la adhesión del sabio sacerdote Larrañaga y del Padre Monterroso y de casi todos los párrocos de los pueblos de la campaña".

Pero la filosofía de la afirmación artiguista ya citada: "Vuestra Señoría no ignora el influjo de los curas..." (4) hace ver que, sin duda, **junto a la cautivante y avasalladora atracción de aquel Artigas,** jefe por naturaleza, conductor nato, caudillo por su propia diosincrasia, que emanaba sana, irresistible seducción en orden a la emancipación y liberación americana y de la Banda Oriental; emancipación de la que él era el más limpio, profundo y sagaz exponente; la institución que **más gravitó en la unánime adhesión de nativos indios, negros, criollos,** europeos, pueblos en masa, el gaucho con su actuación definitoria y aún la intelectualidad de la época, **esa institución fue la Iglesia Católica.**

Realmente la Iglesia Católica se comprometió, se identificó con la **causa de Artigas, la impulsó, compartió con él la alegría de sus triunfos** y sufrió el revés de sus derrotas.

Es fácilmente inteligible lo que afirma el historiador Flavio García (9): "Otro elemento **importante** interviniente, fue el religioso. Los curas párrocos como Silverio Martínez, Valentín Gómez, Santiago Figueredo, Enrique Peña, etc. fueron **grandes propagandistas".**

Casi adelantándonos un poco en el ritmo del trabajo, digamos que al establecer Artigas el segundo sitio de Montevieo, a su regreso del Ayuí en 1813, el muy prestigioso cura párroco de la iglesia Matriz, hoy **Catedral, Dr. Ortiz, de Montevideo se pasa al campo artiguista sitiador.**

Y es el 14 de agosto de 1814, que regresa de Europa el cura Juan Ciriaco Otaegui, quien había sido embarcado compulsivamente hacia el viejo continente por el gobernador Joaquín de Soria. El Presbítero era partidario de la revolución y para evitar su presencia y su influencia, fue enviado por el gobernador a Europa. Pero en cuanto el cura encontró la ocasión propicia, retorno, para cumplir con su función sacerdotal **y seguir fiel a sus ideas artiguistas (10).**

4.4 LA RELIGION BASE DEL ORDEN SOCIAL

Según el historiador y presidente que fue de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, Raúl Montero Bustamante (11') "Bien sabía Artigas qeu la religión es la base del orden social, y en cuanto **a la influencia del clero sobre el progreso de los pueblos,** y la difusión de los sanos principios, **testigo había sido y era ...de la enorme parte que cabía a los sacerdotes patricios** (curas) en la obra de la independencia de las antiguas colonias españolas".

Algo más adelante, el mismo historiador, dice refiriéndose a Artigas: "Sus sentimientos y su inteligencia habían sido sometidos en buena junta por los ministros de la Iglesia, y precisamente fueron los padres franciscanos de Montevideo, sus antiguos maestros, **quienes prepararon su espíritu para la cruzada de 1811.** Cuando, hallándose en Colonia, abandonó el servicio de España, fue el (cura) Dr. Dn. Enrique Peña, Párroco de la ciudad, quien escuchó sus confidencias y propició su partida... JAMAS FALTARON SACERDOTES EN EL EJERCITO DE ARTIGAS". (11)

En Purificación, primera capital de la Patria Vieja independiente, Artigas crea una escuela pública, y pone a su frente al virtuoso cura José Benito Lamas. Este era uno de los nueve expulsados de Montevideo cuando Artigas puso sitio a la ciudad.

Capítulo V

EMINENTES CURAS CON ARTIGAS

5.1 LARRAÑAGA Y MONTERROSO

Indudablemente, por su descollante significación en la vida de la Iglesia uruguaya, el cura, y luego monseñor Dámaso Antonio Larrañaga, a la vez que como eximio patriota, por su valiosísima acción junto a José Artigas en su vibrante personalidad ciudadana; y por su calidad de auténtico sabio oriental, exige consideración aparte.

Idéntica exigencia existe en cuanto al cura, por tanto tiempo secretario de Artigas, con su descollante personalidad colaborador de Artigas para la conformación de la patria, Fray José Benito S. Monterroso.

En orden a cualquiera de los dos, se han publicado numerosos estudios y aún monografías amplias. En cuanto al cura Larrañaga piénsese por ejemplo, en la obra del Prof. historiador Rafael Algorta Camusso, clásica en el tema. Y en cuanto a Monterroso, dentro de una bastedad de trabajos tan numerosa como sobre Larrañaga, véase la obra de E. de Salterain y Herrera, quizá la más completa.

Transcribimos, sobre el cura Dámaso A. Larrañaga, una opinión categórica del historiador Eduardo Acevedo (12): "Larrañaga es, sin disputa alguna, el más virtuoso y el más sabio de todos los hombres que actuaron en el Río de la Plata durante el período de la independencia".

Y este gran hombre, este gran cura, este gran valor de la orientalidad, estuvo siempre junto al Jefe de los Orientales, y con él compartió todos los grandes momentos de su vida en cuanto fundador de la nacionalidad. Usó el enorme perstigio de su intachable vida testimoniante de eclesiástico, de ciudadano, y de estudioso, de hombre de ciencias y de estadista, de educador y de filósofo, para apoyar decididamente el proceso de libertad de la Banda Oriental, y la consolidación de nuestra nacionalidad. Estuvo siempre junto a Artigas, y en defensa y protección del pueblo oriental, con aquella serenidad que le era tan propia, con ecuanimidad por nadie desmentida, pero con la firmeza que como de torrente siempre renovado, brotaba del Protector de los Pueblos Libres, y que en él tenía su núcleo natural, porque este Jefe oriental, en definitiva con su esencial dinámica, con su verbo, su doctrina, el vigor de su personalidad, y cuando éstas no fueron suficientes, también desencadenando la trageida de la guerra, con todo el vigor de su espada: tan limpia, tan pura y tan gallarda, como el corazón que la impulsaba, condujo a nuestra patria por los caminos de la libertad.

En cuanto al cura José Benito Monterroso, dice E. de Salterain y Herrera (13): "Fuera de muros las tertulias revolucionarias se realizaban en... Las Piedras... o en la conocida Estancia del Rey, del Pantanoso, de la que era mayordomo Fernando Otorgués... En estas reuniones hablaba siempre Monterroso de la necesidad de hacer trabajos revolucionarios, e indicaba a José Artigas para asumir la dirección del movimiento. En medio de los circunstantes, que lo eran ordinariamente, Artigas, el Padre Larrañaga, Miguel Barreiro, el Padre Larrobla, dos hermanos de Artigas, dos Galis, Otorgués y algunos de sus parientes... Monterroso insistía en la necesidad de adelantar trabajos revolucionarios, y de ir preparando los ánimos de los vecinos rurales, sobre todo, para el sacudimiento que veía muy próximo".

Eduardo Acevedo (14) refiere iguales acontecimientos, y a través de Maeso, los pone en boca de Josefa Artigas, sobrina del héroe.

Es tan grande la actuación de Monterroso junto al creador de nuestra nacionalidad, que E. de Salterain y Herrera (15) dice refiriéndose a las detracciones de que fuera objeto Monterroso; "pues en torno a su

observancia de las reglas secundarias de la vida eclesiástica, es decir de las suyas como miembro de una Congregación Religiosa que lo habían sido los fraciscanos, (luego quedó en el clero secular), habíase tejido una "leyenda negra". ¡Qué extraño puede ser ésto, cuando del mismo gran Artigas, la confabulación y la intriga asociadas, crearon, como arma de guerra, tremenda "leyenda negra" acerca de su personalidad! Pero, en cuanto al cura Monterroso, dice E. de Salterain y Herrera que pasada ya la etapa de discusión y desvirtuadas las falsedades, "...Monterroso no tiene importancia como clérigo desertor de una regla" (es decir por haber dejado la congregación franciscana y pasado al clero secular, asunto de orden interno eclesiástico) "y sí, en vez, **como propulsor insigne de la nacionalidad".** ¡Excelentes expresiones, **las del historiador, que se ajustan en un todo, a lo que fue este insigne cura, no sólo en su corrección personal y religiosa, sino en cuanto** propulsor, sostenedor, difusor, enriquecedor y aún redactor del ideario artiguista!

Sin dudas: La Iglesia estuvo continuadamente con la causa de Artigas. Gran parte del fervor y de la adhesión de las masas, del pueblo, tanto en poblados, como en los campos, a la causa de Artigas, que a partir, al menos de 1813, ya se encontraba perfectamente estructurada doctrinariamente, incluida la total independencia, según figura en las Instrucciones del Año XIII, se debe a la pujanza de la Iglesia. Al fervor de los curas en la empresa de la libertad de la que era el jefe indiscutido José Artigas.

Los que serían luego sus grandes jefes militares, Rivera, Lavalleja, Oribe, Otorgués, Andresito y tantos otros, no habían aún definido la **maduración de sus personalidades, y la Iglesia ya estaba con Artigas** en su educación. No habían aún peleado sus primeras batallas para ganar los primeros galones, aquellos grandes guerreros que lucharon junto a Artigas, y que luego prosiguieron su obra en el ámbito de la **guerra, y de la defensa de sus ideales, cuando ya la Iglesia, los curas, eran caballeros andantes de la libertad, confundiéndose con los afanes** que fueron médula en la vida de José Artigas.

5.2 ARTIGAS Y UN CURA SUFREN IGUAL CASTIGO

Según Francisco Bauzá (19), quien a su vez cita fuentes de diversos archivos, cuando Vigodet, dueño y "señor de horca y cuchilla" dentro de los muros de Montevideo, impone contribución abrumadora a todos los habitantes de la ciudad, paar enfrentar los gastos bélicos y demás que le ocasionaban el sitio, castigó, además, con más tiránica mano, a los ciudadanos que se habían levantado en armas, y participaban, por tanto, junto al Jefe de los Orientales, en su campaña libertadora. El castigo de estos últimos consistía en la total confiscación de sus bienes. En esta oportunidad, no fueron confiscados los bienes de Joséé Artigas y del cura párroco de la Iglesia Matriz de Montevideo, presbítero Juan José Ortiz, porque ambos habían sufrido este atropello con anterioridad.

Capítulo VI

LA CARIDAD CRISTIANA EN AQUEL MONTEVIDEO

6.1 FRAY ASCARZA EN MONTEVIDEO SITIADO

La Iglesia hizo florecer la caridad cristiana donde quiera que ella llego con su obra salvadora. También en Montevideo, en el de todos los iempos, pero en aquel Montevideo de los tiempos artiguistas, la caridad tuvo manifestaciones tan hondas, como de apoyo del pueblo; y de tanto respeto por los derechos fundamentales de la persona humana por ser tal, como por ser todos hijos de Dios.

Narra Francisco Bauzá (20) que en el Montevideo sitiado, y entre los frailes franciscanos que no habían sido expulsados por el pelotón de Pampillón y bajo el sarcasmo, que fue y seguirá siendo lema de un escudo de gloria: "Vayan a juntarse con sus amigos los gauchos", emergió un cura que se constituyó en sostén caluroso de pobres y hambrientos, de enfermos y desvalidos. Este fue el cura Fray Juan de Ascarza. El caritativo clérigo logró entre las familias de posición más desahogada y aún en medio de la general estrechez, cierta colaboración estable que le permitía hacer frente a la enorme angustia humana, de la que, inesperadamente, se convirtió en centro. Y el hecho dice bien, no solo de la caridad del fraile, sino del sentido de comunidad cristiana de aquella feligresía que con tanto sacrificio, socorría a tantos necesitados: verdaderos actos de fraternidad cristiana, del tipo de Los Hechos de los Apóstoles, dignos de ser imitados siempre.

El convento de los curas franciscanos, se convirtió por imperio de las circunstancias, pero por la clarividente caridad de Fray Ascarza, en algunos momentos del día, en inmenso comedor popular de emergencia. En este se distribuía, principalmente almuerzo, a los más indigentes. Estos aumentaban en la misma medida en que el sitio se prolongaba. Y tantos más acudían cuanto más se difundía la caridad cristiana de Fray Ascarza.

Oigamos las cifras. Aún hoy, pondrían, los nervios de puntas a cualquier persona responsable que tuviera que hacer frente a este número de menesterosos, en medio del general desabastecimiento. La obra del fraile franciscano dio almuerzo en sus comienzos a **setecientas personas.** Ya al poco tiempo llegaban a **mil quinientas.** Y cuando el número de estos menesterosos llegó a **tres mil,** fray Ascarza acudió al auxilio del Cabildo montevideano q de la Hermandad de Caridad.

Con hechos como este, tan desinteresados, tan generosos, tan de salir a la ayuda del hermano, porque el es Cristo; y por otra parte tan comunes en los curas en tierras indianas desde que el primer misionero llegó a América, se explica fácilmente el enorme ascendiente que tenían los curas sobre el pueblo. Pues aunque "No de solo pan vive el hombre", según el célebre apotegma de Jesús enrostrando a Satanás (21), también vive de pan. Y el Supremo Juez (centro de la mayor obra de arte de la Capilla Sixtina de Miguel Angel), precisamente, pondrá en su balanza final, hechos como éste, según nos dice el evangelio de San Mateo (22). Eta era, por tanto, obra de Iglesia en favor del pueblo. como la de Jesús que multiplica los panes (Evang. de Juan, Cap. VI). Así lo sustentaba y aliviaba sus angustias. Llegado el caso esta generosa acción de la Iglesia, sería correspondida por el pueblo, no sólo buscándola para que le diera de comer, lo que motivó la queja de Jesús en el evangelio, sino yendo hacia ella en busca de la fe salvadora que ella trasmite en la vida nueva del Resucitado. Y la

respuesta del pueblo, que es de una sola pieza. Que no sabe disgregar maliciosamente sus metas, o sus intenciones, regulándolas por el egoiszo, esa respuesta popular, será no solamente en el ámbito de la fe religiosa, sino en el del ascendiente total sobre el pueblo: cultural, humano y social y aún político en aquellos casos extremos, como el de la revolución oriental y de otros países americanos y en la protección del indio, en que la Iglesia, los curas, actuaron abiertamente en terreno político, porque era la única manera, entonces, de obtener la libertad de estas tierras, de estas patrias y entregárselas a sus verdaderos dueños.

6.2 EL PUEBLO NO OLVIDA

El pueblo no olvida jamás. Principalmente cuando fue en sí mismo. En uno de sus familiares ancianos, o enfermos o en uno de sus niños abandonados, que se ha puesto en práctica la caridad.

Recordemos, junto a la caridad del cura Scarza, la tan generosa y tierna; tan humana y tan cristiana del cura Dámaso Antonio Larrañaga. Este funda la "Casa Cuna" en su querido Montevideo. Sobre el torno, donde para mayor seguridad de los niños, eran entregados estos anónimamente si así se deseaba, hizo escribir el cura Larrañaga:

"Mi padre y mi madre me arrojan de sí, .

La piedad divina me recoge aquí".

Con esta inscripción despersonalidaba su caridad. Practicaba a la vez la humildad, sin la que la caridad es arrogancia u orgullo o vanidad. Y por otra parte dejaba bien claramente establecido, que aquella caridad no era filantropía materialista de hombres. Sino obra del amor de Dios, por intermedio de los seres humanos.

Tampoco olvidará el pueblo, que el cura Lázaro Gadea, fue fundador, conjuntamente con el poeta Fifueroa del "Asilo de Mendigos" de la Unión.

No olvidará que el cura y Vicario Apostólico José Benito Lamas de brillante trayectoria eclesial, intelectual y ciudadana en el Uruguay, murió víctima de la caridad, atendiendo en su ministerio, a los enfermos de fiebre amarilla, contagiado por la misma mortal enfermedad.

Y el que fue esclavo. El benemérito negro de origen africano, víctima del egoismo y del mercantilismo, o de las pesiones de los seres humanos iguales a él, pero de piel con pigmentación blanca; el negro varón o la negra mujer que fueron esclavos, no podrán olvidar jamás que una memorable asamblea de la Florida, bajo la presidencia de un cura, el presbítero Francisco Larrobla, dio un vuelco casi definitivo, pero ciertamente mortal, a la esclavitud en nuestro país: Año 1825. Ni podrán olvidar quienes fueron esclavos, o quienes hubieran estado expuestos a serlo, que la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado (que culminó en 1830 con la jura de la primera Constitución), con la presencia en sala de cuatro curas, tornó ley fundamental en la patria de Artigas el cese del tráfico de esclavos y la "biretad de vientres", según la cual nadie ya nacería esclavo. Ni olvidarán que en esa inmortal Asamblea el vicepresidente interino (permanente) era un cura, el presbítero Manuel Barreiro Bermúdez.

Tampoco puede olvidarse que en el momento de discutirse en sala constituyente el artículo sobre la esclavitud, éste venía de una Comisión de Constitución, en la que uno de sus miembros y a la vez miembro informante en sala era cura: El presbítero Francisco Solano García, párrogo de Paysandú y diputado por el mismo departamento| Y tampoco podrá echarse al olvido, por los propios beneficiados, ni por cualquiera que ame la dignidad de los seres humanos con autenticidad, que en la sala constituyente, junto con varias voces preocupadas de que el artículo quedara bien redactado, con justeza, tuvieron especial intervención los curas Francisco Solano García y Lázaro Gadea|

6.3 RESPUESTA POPULAR A LA CARIDAD ES EL ASCENDIENTE

A la tarea evangélica de sembrar generosamente las semillas del evangelio cristiano (parábola de Jesús "El Sembrador") no siempre existe correspondiencia. Dios creó al ser humano libre. Y esa libertad es Dios el primero que la respeta, bajo nuestra cuota de responsabilidad. Y cuando existe correspondiencia, por parte del ser humano, no siempre es ni de igual tipo, ni con la misma entrega a las metas que Dios se ha propuesto sobre nosotros mediante Cristo, por el Espíritu Santo. Sin embargo, en lo que me es personal, como experiencia, creo que a una buena comunicación del mensaje cristiano, en la mayoría de los casos, existe algún tipo de correspondiencia.

Esta correspondiencia se manifiesta ante todo en la fidelidad lo **más leal posible, del hombre, en su vida de Iglesia, como prolongación** del misterio salvador de Cristo.

Pero no todo queda aquí. La relación entre evangelizado y evangelizador, en este caso digamos cura, se despliega en múltiples ma**tices de carácter interpersonal: gratitud, amistad, solidaridad. Pero también** se trasluce como ascendiente de la personalidad del evangelizador, sobre la del evangelizado.

Este aspecto del ascendiente de los curas sobre el pueblo, el cual se manifiesta por parte del pueblo en gratitud, y en sentirse gratísimamente representado por los sacerdotes que lo han asistido en sus aspiraciones de fe, tanto como en las calamidades de su cuerpo y las angustias de su siquismo, tiene especial interés en nuestro estudio.

El sitio de Montevideo tuvo término. Y luego de años, también cesó sobre la ciudad cabeza de la Banda Oriental, todo dominio.

La ciudad quedó libre, no solamente de opresores hispanos, sino, finalmente, de los imperialistas brasileños. E inmediatamente después de este hecho, consecuencia de la Convención Preliminar de Paz de 1828 entre Buenos Aires y Río de Janeiro, ingresó la constituyente oriental a entre muros de Montevideo.

Y no importaban los años transcurridos. Los acontecimientos de aquel pasado remoto, y aún del remotísimo, todos pesarían para que la voluntad del pueblo, y de todo quien designara, se volcara, en muy considerable número de veces, en favor de los curas, para que estos, como naturales representantes de las inquietudes del pueblo e ideales, **llevaran al seno de las corporaciones, o asambleas ciudadanas, civiles,** políticas, su voz, sus aspiraciones.

Los curas, con una larga historia en las Indias, que arranca de los comienzos mismos del vergonzante coloniaje, los curas, con la obra de los primeros misioneros; y su prolongada actuación, tan polifacética como profunda, llegan a colmar todos los momentos de la emancipación de la Banda Oriental. Los curas habían demostrado ser dignos depositarios de la voluntad del pueblo.

Y así va en plena marcha el rastreo del "proceso histórico" que estamos estudiando con la finalidad de comprender la gravitación de la Iglesia en la constituyente de 1830, y sus consecuencias.

¡El pueblo, como tal, nunca temió ser defraudado por los curas! Y desde que Artigas emergió como fundador de la patria, los vieron siempre adheridos a él inteligente, heroicamente. Y constantemente vieron a Artigas rodearse de los curas en sus grandes momentos, tanto como en los más sencillos. En los días rutilantes de gloria, al igual que en los de tragedia.

¡Por eso es que el pueblo oriental en sus **mismas raíces culturales** (S.S. Pablo VI: "Evangelii Nuntiandi"), y en los cimientos de su idiosincracia como nación, sabe que la más excelsa expresión de patria en el Uruguay se llama José Artigas! ¡Pero sabe también, ese mismo pueblo, que junto al Héroe nacional por excelencia, cuenta, como decisivamente valiosa en el ámbito, no bélico, sino ciudadano, la acción lúcida de los curas patriotas!

Ahora es José Artigas quien habla. Oigámoslo (71) en su Proyecto de Constitución para la Banda Oriental: "Capít. 1º, Art. 3º: Como la felicidad y prosperidad de un pueblo, el buen orden y preservación del Gobierno Civil, dependen esencialmente de la Piedad, Religión, y Moral **de sus habitantes...**".

Vuelve a hablar José Artigas al Cabildo de Montevideo acerca del envío desde Purificación hacia Montevideo, de sus dos sacerdotes, capellanes, y maestros de la escuela de la Patria que bajo la protección del mismo Jefe de los Orientales funcionaba en aquella población. Artigas tenía que desprenderse de estos dos curas, para que en Montevideo el cura José Benito Lamas tomara la dirección de la escuela de la Patria, y ambos presbíteros atendieran la vida de fe de la población. Dice textualmente Artigas (72): "Y sin embargo de serme tan preciosos para la administración del pasto espiritual de los pueblos que carecen de sacerdotes, me desprendo de ellos porque son útiles a ese pueblo, ya que V.S. manifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico".

No cabe duda, por tanto cuál es el pensamiento de Artigas en este aspecto: 1º) La religión, y más aún, la misma vivida con pujante vida de fe, lo que se llama Piedad, y en la vida privada y pública se convierte en moralidad, **son valores de los que esencialmente depende la felicidad y prosperidad del pueblo, de la nación.**

2º) Es hermoso, y necesario que los pueblos cuenten con sacerdotes, que les den "el pasto espiritual", la palabra de Dios, la vida de fe. Y constituyen una situación lamentable aquellos pueblos que carecen de sacerdotes.

3º) Además, Artigas mismo, expresa la dinámica patriótica de aquellos dos curas: Lamas y Otazú, cuando dice: "...la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico".

¿Cuál fue el pensamiento, y las actitudes de Artigas en orden a la religión? ¡Es todo muy claro! ¿Qué afirma él mismo, en este nuevo caso acerca del patriotismo de estos curas, y de su influencia favorable sobre el pueblo? ¡Es tan meridiano todo, que con solo leer el texto artiguista detenidamente, ninguna explicación puede serlo más!

6.4 LO DECIMOS CON DOLOR

Nos duele decirlo. Pero lo decimos claramente. Sin odios. Pero con la fuerza de la verdad pujante que se abre paso por sí sola: En las últimas dos décadas, en nuestro querido Uruguay, las actitudes, y expresiones, de política superficial, dichas y vividas por algunos curas, o eclesiásticos, han desorientado, de alguna manera, a ciertas personas de nuestro pueblo, en orden a la integridad del patriotismo de curas, o eclesiásticos.

Muy pocos aquellos eclesiásticos en los que pareciera haberse extinguido el sagrado fuego del patriotismo. Pocos aquellos eclesiásticos en quiens murió el amor, la admiración por Artigas. Pocos los curas que en las últimas décadas **desconocen** la profunda, e increíblemente humana doctrina, y las gestas heroicas de nuestro prócer.

Pero qué lamentable es decir esto con contenido de verdad tan denso: Se ha dejado de ver en Artigas, por parte de estos pocos, al genial creador de una nacionalidad, y de una doctrina social, política, económica, de fuentes de derecho, y de todo tipo de reivindicaciones humanas, en el ámbito de los derechos de la persona con su dignidad, y de la comunidad humana, de la sociedad como tal; y se han buscado "ídolos de barro" extranjeros, traídos de entre fronteras donde hoy pensar con libertad es un delito, y se han puesto a predicar en nombre de estos "ídolos" una libertad inexistente, y las quimeras de la reivindicación. Han dejado el sol que es Artigas, en el ámbito de nuestra nacionalidad política, lo han dejado a sus espaldas, y caminan a tientas, engañados por la proyección de sus propias sombras, y de sus ideas trasnochadas. ¡Lamentable! Pero verdadero.

En contrapartida de los pocos que así han procedido dentro del clero, somos muchísimos: todos los demás curas, y todos los demás orientales que no acabamos de salir de nuestro asombro por su proceder tan absurdo. Porque esa falsa, falaz, postura poltiquera es tan antinacional, tan contra las raíces mismas de nuestra nacionalidad, tan contra las claras y sólidas tradiciones sociales, políticas, económicas, jurídicas, constitucionales, tan contra nuestra modalidad de vida, de nuestra historia total oriental, que no es posible encontremos explicación que nos serene. Todas salen del absurdo, y toda meditación del hecho termina en la admiración ante el asburdo hecho realidad.

Nunca hubiéramos podido pensar, que personas obligadas a tener la lucidez que se le exige a un dirigente de la jerarquía de un cura, podría jamás haber mantenido esas posiciones, en total contraposición con la vida y obra de nuestros héroes, de nuestras instituciones, cristianos, y demócratas republicanos.

¿Cómo han caído aquellos escasos, y obnubilados eclesiásticos, en el tremendo error de simpatía, y alguna vez de declarada proclama, o militancia de hecho ("de facto") en la ideología marxista-leninista, o en el partidarismo comunista?

Como nadie "ignora el influjo de los curas..." (4), esta dolorosa experiencia ha sido altamente escandalosa desde el punto de vista de la fe, porque estos señores curas, muy pocos, pero que por igual que los demás se deben a la comunidad y a su bien, y sin embargo la han traicionado. Y por otra parte, en el ámbito ideológico, para algunas personas de pueblo, no tan pocas, ha sido obstáculo, trampa política muy difícil de salvar. Con lo que quienes están obligados a dar testimonio del bien con sus obras, han dado muestras de arrastrar, o querer hacerlo, a otros el camino del mal, y a su desgracia y de la comunidad.

¡FELIZMENTE EL COMPORTAMIENTO DE ESTOS POCOS ECLESIASTICOS, NO ES EL COMPORTAMIENTO DE A IGLESIA. Es solamente imputable a la ignorancia; o a la desubicación; o a la vendibilidad; o al temor o a la vanidad; o a la falta de personalidad; o al dejarse llevar en su ceguera en cuanto guías, por guías más astutos que ellos y más ciegos (23); o a la trasnochada inocencia; o quizá alguna vez a la suma de varios de estos factores, o la influencia de otros que no hemos enumerado; por parte de eclesiásticos en actitudes nada eclesiales oficialmente. A estos eclesiásticos, podrían aplicárseles algunas de las expresiones del Papa Juan Pablo II (24) tales como: "arbitrario", "subjetiva", ..."es siempre una traición a aquella unión que debe encontrar la propia expresión". Así mismo, entre muchas otras meditaciones, se les puede encomendar a estos eclesiásticos filomarxistas y de actuaciones político-partidarias, la lectura, profunda y sincera meditación, y luego la proclamación clara, leal, del densísimo discurso pronunciado por el mismo Papa Juan Pablo II el 28 de enero de 1979, a los obispos de América Latina (CELAM), en la apertura de la Conferencia de Puebla, en Méjico.

Por otra parte, debiera exigirse a todo eclesiástico extranjero (aún a las religiosas de congregaciones femeninas) que se incorpora a la actividad pastoral en nuestro país, a conocer ampliamente la doctrina artiguista. La Historia nacional. Los fundamentos y desarrollo de nuestra cultura nacional, a través de las figuras más representativas de ella, y de los hechos más salientes.

6.5 TERRENO PROPICIO PARA LA CALUMNIA Y EL REVANCHISMO

Con lo que vamos a decir, no queremos entrar a la fácil posición, pero desleal, de buscar quedar bien con todos pero a costa de mutilar, o traicionar la verdad. No. Lo decimos, porque así como hemos afirmado claramente lo que antecede en el subtítulo anterior, porque es nuestra convicción plena; también es total la convicción con que afirmamos lo que aquí exponemos.

En esta situación, y siendo ella en algún caso, evidente, se prestó la coyuntura, para que se propagaran las situaciones calumniosas, y las que pensamos podrían haber sucedido por revanchismo. Cuando se ha querido quitar del camino a algún eclesiástico que le ha estorbado a alguien, era muy fácil denunciarlo como marxista, comunista, y ya se le ladeaba del camino. La historia rica en enseñanzas, nos muestra muchas situaciones, en que en diversas épocas, no sólo en orden al clero, sino en relación con otras instituciones, o personas particulares, se ha procedido, y con gran éxito de la calumnia, de idéntica manera.

Estamos aún muy próximos a las horas de tragedia vividas en nuestro país, como para que todas las situaciones, principalmente las más complejas, puedan esclarecerse. Pero más de una vez se nos ha ocurrido, que esas calumnias podrían, quizá, brotar no tanto de patriotas sinceros, leales y desinteresados, sino precisamente de conciencias que posponen los verdaderos intereses de la patria, inmolándolas en provecho de sus

propios sistemas ideológicos, doctrinales, filosóficos, o de sus prejuicios antirreligiosos. Aquí sería verdad que "a río revuelto ganancia de pescadores". Los que por pertenecer a otra ideología anticristiana (no podríamos decir cuál), o que por secretos motivos militan contra la Iglesia, tuvieron en la situación que se les presentó la oportunidad de desprestigiar a más de un cura, y a la misma Iglesia, tirándole encima el barro en que ellos mismos deambulaban. La historia, que con la serenidad que otorga al juicio, esclarece aún los nubarrones más impenetrables, dejará claramente al descubierto, quitándoles la máscara definitivamente, no sólo a los que traicionaron a José Artigas, a la Patria, a nuestra cultura nacional con la infección comunista, sino también a los calumniadores, aureolando la personalidad de sus inocentes víctimas con el laurel del martirio, y el mérito del heroismo, por sobrellevar en silencio su pesada **cruz.**

6.6 FELIZMENTE

¡Felizmente, el ministerio público, las elevadas miras dentro del gobierno nacional, la generosidad del pueblo uruguayo, y el acierto y clarividencia de la misma Iglesia, han interpuesto sus desvelos, **para que las situaciones de injusticia no cundieran!** Para que el peso de la ley hiciera sentir su rigor sobre los verdaderos culpables, a la vez que quedaran en público reconocimiento las virtudes de los que con su vida sólo sirven a la paz, al bien, la justicia y la patria.

6.7 UNA OPINION DE MONSEÑOR SOLER

Es muy oportuna acá la impactante opinión del eximio primer arzobispo de Montevideo, Monseñor Dr. Mariano Soler. Clarividente y pujante en la conducción de su Iglesia. Pastoralmente tan eminente como inédito. Dice así el arzobispo Soler (39): "Que no se nos acuse de olvidar que después de su triunfo, grandes tiranías y odiosas persecuciones se han realizado en el seno de las sociedades cristianas, en nombre de la fe cristiana. Como cualquier otro reconozco, deploro y detesto estos hechos. Han sido la obra de los vicios de los hombres, no de los principios del cristianismo, que los condena, lejos de autorizarlos. La fuente más pura se enturbia al correr por el prado. Cuando Dios crió libre al hombre, le dejó una paritcipación en la realización de sus propios destinos. Venida de Dios, la religión cristiana señala, y combate imperturbablemente los malos deseo, los torcidos intereses, todas las tendencias y aspiraciones del egoismo humano; pero no lo ha suprimido; ella no ha devuelto de pronto al hombre la inocencia y virtud originales, porque él tiene la obligación de vencerse y reformarse. Cuando se atribuyen a la religión cristiana los funestos errores de las pasiones y de las acciones ilegítimas que se encuentran realizadas a su nombre, en la historia de las sociedades cristianas, se descarga sin razón, a los hombres, príncipes, o pueblos, sabios o ignorantes, de la responsabilidad que pesa sobre ellos solamente, se desconoce lo que manda, o prohibe el cristianismo, se le exige lo que no ha prometido".

En esta misma obra: 'La Sociedad Moderna y el Porvenir", dice el sabio arzobispo Soler (40) fustigando al comunismo socialista, y anticipándose visionariamente a marcar sus trágicas tropelías: '¡Vanos esfuerzos! La tierra, aún convertida en paraíso terrenal, no puede dar lo que no tiene, y la sed del hombre, la sed de verdad, de virtud, de esperanza, de infinito, se ha hecho demasiado ardiente para que pudiera saciarse sin Dios, sin los grandes ideales del cristianismo, y sin los sublimes consuelos de la religión. Este gran siglo, por lo mismo, que siente el inmenso vacío de la felicidad que lo atormenta, y que el MATERIALISMO ATEO NO SATISFARA JAMAS...". Y prosigue, el insigne pastor oriental Soler, al referirse al acontecer histórico que estudia: "acaba de **engendrar un partido salvaje,** que ha jurado acelerar su ruina (la de la sociedad): **se llama socialismo.** Apenas ha comenzado la lucha, y ya hacen temblar los primeros asaltos, y así tenía que ser, porque entre la sociedad y el partido que la ataca, las armas no son iguales. Ella ha ocultado ergonzantemente, entre los pliegues de su bandera el nombre tutelar de Dios" (el "ella" se refiere a ciertos sectores de la sociedad contemporánea racionalista y positivista). Y prosigue el mismo texto:

"El otro ha inscrito en la suya: "Odio a Dios". "Aquel tiene la audacia del mal... Es desesperante una lucha entre una sociedad que no sabe defenderse y un partido que no se detiene ante ninguna dificultad para arruinarla! He aquí a donde hemos llegado y en donde nos encontramos. ¿A dónde iremos?".

Escúchese aún, como explicación de este trasnochado andar de algunos eclesiásticos, por el ámbito de las simpatías hacia el comunismo, y las ideologías marxistas-leninistas, la frase de Monseñor Soler sobre la sofisticación, en la que son expertos los comunistas desde Marx y Engels (41): "...y los sofismas, dice el arzobispo, encuentran siempre gentes asaz cándidas para darles crédito de verdades científicas e históricas"

6.8 SINCERIDAD CRISTIANA ANTE LA CRISIS ECLESIAL

Pensamos que, de alguna manera, la Iglesia como tal, tendría que resarcir los males que para la misma Iglesia se han seguido, y para la comunidad nacional, de esta politización tan errada de esos pocos eclesiásticos. Y los caminos no son, creemos, ni muchos, ni intrincados. Por el contrario, pensamos que como fundamento de todo lo demás que pueda realizarse en este sentido, ante todo hay que reconocer el error, el mal momento por el que pasaron algunos miembros del clero. Por supuesto que no pensamos en que se den, o insinúen nombres en público, ni que se fustiguen esas actitudes de manera que pueda trascender quienes fueron los equivocados, con tal de que ahora estén arrepentidos. Pensamos, sí, en un reconocimiento del error de esos clérigos, de manera global, pero pública. En este sentido son sumamente valiosas y valientes, las expresiones del arzobispo Soler: "Como cualquier otro reconozco, deploro, y detesto estos hechos" (39). Pienso que la Iglesia, depositaria del tesoro de la fe. de las Escrituras, y de la Tradición, no puede dejar de practicar como tal, como entidad comunitaria los mismos grandes valores de la fe. Así por Ej. la parábola del fariseo y el publicano, tendría aplicación en este caso. ¡Sólo salió justificado el que reconoció sus faltas! Recordamos, además, dos oportunidades, en los últimos tiempos, en que han sido los propios Papas quienes se han adelantado a reconocer el error, y a pedir público perdón por haber incurrido en el mismo. Una de esas oportunidades la hizo vivir intensamente a toda la Iglesia el gran Papa Juan XXIII, cuando en pleno Concilio Vaticano II, y en la Basífica San Pedro, pidió perdón a los hermanos separados, que de alguna manera tuvieron su origen en Lutero, por cualquiera falta que hubiéremos cometido contra ellos. Y la otro oportunidad es más reciente, el actual Papa Juan Pablo II, en el documento publicado para la semana santa de 1980 sobre el culto a la Eucaristía, y al indicar los errores cometidos en orden a este sacramento en los últimos años en el ámbito de la propia Iglesia, con gran caridad cristiana, porque allí no está actuando como juez. Sin delatar ersonas, pero sí fustigando errores, pide publicamente perdón como cabeza de la Iglesia, porque su Iglesia cometió estos errores litúrgicos. Pensamos, pues, que el reconocimiento del error, como base roqueña, para que en nuestra patria la Iglesia pueda serenamente, y con toda justicia "seguir caminando con Cristo en la historia de nuestro pueblo" (73), según doctrina que cita la "CEU" en su documento con motivo del Sesquicentenario de la Primera Constitución, que este reconocimiento público es totalmente necesario. Y de tal reconocimiento la Iglesia saldría tonificada. Colmada de dignidad. La suya. La que siempre ha tenido como tal, como institución en la historia nacional. Pero que en parte, ante algunos, ha quedado, lamentablemente empañada, por esas actitudes equivocadas en política.

Además, en el mismo documento recién citado, los señores obispos en la perspectiva del futuro uruguayo, proponen "algunos aspectos básicos de la enseñanza social de la Iglesia". Y los números del 25 al 27 exponen aspectos, y aspiraciones acerca de la **reconciliación.** Nos parece extraordinariamente valioso que todo eso sea predicado, y se manifieste con la vida y el vigor propio de la evangelización. Lo que ciertamente nos parece muy difícil es que se llegue a una reconciliación, si cada individuo, si cada parte de las que entran en juego, se endurece en sus posturas. Si no está cada cual dispuesto a la suficiente elasticidad de

espíritu como para que esa reconciliación pueda darse. Dentro de este marco, pensamos que no puede ser propicio a la reconciliación un clima que no sea de total sinceridad cristiana por parte de la Iglesia, en cuanto al aporte que ella desea realizar en el proceso de esta reconciliación. Y es precisamente esta sinceridad cristiana la que debe llevar a la Iglesia a reconocer que han existido errores.

Porque lo contrario sería decir: Aquí no ha pasado nada. Reconciliémonos. Y no es verdad. Han pasado acontecimientos infelices. La Iglesia debe decir por su parte y reconocer, cuál ha sido, no en ella oficialmente, pues nadie ha incurrido en errores oficialmente en nombre de la Iglesia como tal. Sino que como ya dijimos, han sido salidas de tono, muy feas, muy amargas, pero a título personal, de unos pocos. Pero ya que esos han sido miembros del clero, reconózcase sinceramente el insuceso y entonces sí, habremos puesto pavimento firme para andar con seguridad el camino. Y además de haber cumplido con un deber, podremos esperar que nadie en el país esté libre y de hoy, tenga también la lealtad de reconocer cualquier error en que haya incurrido. "¡Es propio del hombre errar y del hombre sabio reconocer el error!".

Capítulo VII

LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

7.1 EL CONGRESO DE TRES CRUCES Y SUS DIPUTADOS. LA IGLESIA Y LA CULTURA URUGUAYA

La decidida acción del clero en favor de la causa artiguista, tuvo gran éxito, en virtud del prestigio del mismo clero en la opinión pública. Y esta decidida, tenaz acción propulsora de la libertad americana y de la Banda Oriental, muy prontamente se convirtió en destacado ascendiente político del clero.

Ya desde los acontecimientos de 1808 y 10, se venía registrando la misma constante: Un clero que naturalmente era buscado por el pueblo para que fuera su representante por intermedio de sus más destacados presbíteros.

Pero llegado aquel momento culminante en la vida de América dominada por España y parcticularmente importante para la vida de nuestra nacionalidad, cuando ya Artigas tenía perfectamente diseñado su sistema y su empresa era clara y las metas muy definidas, aún en los detalles, en el Congreso de Tres Cruces, junto a Montevideo, a 5 de abril de 1813, se redactan las célebres INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.

Pertenece al mismo año, muy probablemente, la redacción por parte del Jefe de los Orientales del "Proyecto de Constitución para la Provincia Oriental".

Las Instrucciones del Año XIII, tanto como el Proyecto de Constitución, son ya frutos maduros en la doctrina de Artigas. Particularmente, las Instrucciones, por el gran contenido que en ellas se depositó, con un nada común poder de síntesis y claridad meridiana, lograron retener en formulaciones lapidarias, la doctrina artiguista, tan original, en el concierto de la revolución de la América Española.

Entre los seis diputados elegidos para cubrir las cinco diputaciones, precisamente cinco de ellos eran curas. Ellos fueron: Cura Dámaso Antonio Larrañaga, representante por Montevideo. Cura Dámaso Gómez Fonseca, representante por Maldonado, Cura Marcos Salcedo, representante por San José. Cura Francisco Bruno Rivarola, representante por Soriano. Cura Mateo Vidal, también representante por Montevideo.

Al referirse a los seis diputados ante la Asamblea Argentina, dice Héctor Miranda (16): "Dificilísima misión ante la Asamblea Argentina".

Esta afirmación la formula al referirse al cura Mateo Vidal, recién incorporado a las filas de la revolución. "Pero —prosigue Miranda— quien debía tener reputación de inteligente y capaz, cuando acababa de figurar en Montevideo en la terna de candidatos a Cortes".

Véase en Francisco Bauzá (17) la misma lista.

En cuanto a la nómina de diputados, no sabemos por qué, al nombrar a los beneméritos ciudadanos, defensores ante el gobierno de Buenos Aires, de las Instrucciones del Año XIII, en la obra de Blanco Acevedo: "Artigas...", tomo II, edición 1950, el presbítero **Mateo** Vidal, figura con nombre de pila cambiado, ya que se le nombra por: "Marcos". Y no figura corrección en fe de erratas.

En cuanto a la alta valía de los diputados portadores de las Instruc-

ciones del Año XIII, dejemos todavía que hable J. Zorrilla de San Martín (36): "Los diputados que aquel Congreso Oriental quiso enviar a Buenos Aires, **hombres tan esclarecidos** como los que constituían el de Tucumán...". En la Pág. 90 de la misma obra dice Zorrilla al referirse a José Artigas: "Hombre iluminado... con incomparablemente mayor claridad y precisión... profético depositario...". Estas expresiones de Zorrilla confirman nuestra afirmación de la total madurez del pensamiento artiguista. Además la clarividencia profética del Jefe de los Orientales, de la que hemos hablado, y a la que nos referiremos nuevamente, muy destacada en el panorama de los prohombres de la revolución americana.

En cuanto a los diputados orientales de las Instrucciones del Año XIII de los que nos ocupamos, evidentemente, y en cuanto a sus dotes de personalidad, y por las que fueron elegidos, contaron no solamente las intelectuales. Existían en el momento civiles y militares, con similar preparación intelectual como para desempeñar aquella trascendente misión, en el pináculo de la historia artiguista. Pero, el ascendiente de los curas, junto al Prócer, decididamente, compactamente, desde el primer momento de la emancipación, hacía que los pueblos se sintieran muy cómodos representados por los curas.

Y por supuesto: Artigas respetaba al máximo la voluntad de los pueblos. Pero si el gran Jefe Oriental hubiera detectado en los diputados elegidos para defender el encumbrado mensaje de las Instrucciones cualquier tipo de incapacidad; o de falta de adhesión a la empresa de la libertad de la Banda Oriental, o cualquier posibilidad de deslealtad a su persona, y a su doctrina, de ninguna manera hubiera aceptado para tal persona, aquella tan alta investidura, y denunciada públicamente su ineptitud, hubiera hecho proceder a la designación de sustituto, para quien, o quienes, creyera indignos de tal misión.

Por tanto, es muy claro que la Iglesia compartió siempre con Artigas sus grandes ideales. Que la Iglesia es una de las fuentes más poderosas de propulsión de nuestra libertad nacional. Después de José Artigas, una de las excepcionales causas de la concreción de nuestro ser nacional. De bnuestro modo de pensar. De nuestro estilo de vida. De nuestros principios básicos, rectores de relaciones humanas, nacionales, y aún internacionales. Es muy claro que la Iglesia, después de Artigas, es gran madre de nuestra orientalidad. La Iglesia no fue simple espectadora de los sucesos históricos, en cuyo desenvolvimiento emergió la patria, sino que fue actora preponderante. Como todo esto conforma las bases, no sólo políticas, jurídicas, sociales, económicas, educacionales, sino que en conjunción todos estos basamentos, cuando, además, logran expresarse en las ciencias, las técnicas y las artes, constituyen la cultura de una nacionalidad, la Iglesia es por tanto, una de las causas fundamentales de nuestra cultura. Y acá sí podemos decir, que conjuntamente con Artigas, a la par. Puesto que el ambiente cultural de Artigas, sus principios inspiradores, sus grandes metas sociales fueron católicas. Consiguientemente, la Iglesia es sin atenuante alguno, la base de nuestra cultura nacional, en todo lo que ella tiene con posterioridad a lo indígena, y a lo telúrico.

Todo esto es lo que queda claro, en el estudio de la historia nacional artiguista, y hasta la jura de la Primera Constitución. Y la historia es objetiva. No depende de la inspiración más, o menos exuberante de alguien. No depende tampoco de que le caiga bien a unos, y a otros no. La verdad de lo histórico no se logra por la simpatía, o antipatía que puedan diversas personas o corrientes tener hacia lo acontecido. Sea o no agradable, coincida o no con las modalidades ideológicas de otros momentos, la historia sucedió como de hecho ocurrió objetivamente. Nadie puede cambiarla por su propio arbitrio. Nadie tiene derecho a desconocer su verdad, sustituyéndola por el olvido, el silencio intencional atentatorio, o por la consideración exclusiva de unos aspectos de la historia, dejando de lado estos que son tan básicos como los más fundamentales, que luego de la figura y doctrina de Artigas, pueda considerar un historiador en orden a nuestro país.

7.2 LA DOCTRINA ORIENTAL EN MARCHA

En el momento del Congreso de abril de 1813, del que emanaron las célebres Instrucciones y ese mismo año como el más probable de la redacción del "Proyecto de Constitución para la Provincia Oriental"; Artigas ya tenía definidos totalmente y aún expresados satisfactoriamente, los fundamentos de su doctrina política y de la naturaleza del Estado y sus normas de Derecho Internacional.

Indudablemente no puede formarse una comunidad política, un pueblo, una nacionalidad, sin una doctrina que lo identifique. Hablando en terminología escolástica, esa doctrina, es, al menos, una de las "causas formales" del Estado.

No puede existir nacionalidad, sin normas que regulen su vida interna: las relaciones entre los propios miembros de la comunidad. Ni puede existir entidad nacional, país en el sentido pleno de la palabra, si no tiene normas que lo relacione ordenada y orgánicamente con los demás pueblos del orbe.

Pero el pedagogo genial. El jurista nato. El estadista excepcional, de visión hacia adentro de su patria y hacia la vastedad de los estados del mundo. Muy particularmente de gran visión hacia aquellos estados que habían oprimido a nuestra gente, o la oprimirían, o se corría el riesgo de que la esclavizaran, ese hombre excepcional existía. Actuaba en el escenario de América: desde el Río de la Plata, desde la Banda Oriental y se llamaba Artigas.

Así opina Zorrilla sobre la genialidad de Artigas como gobernante, como conductor de pueblos. En la Epopeya de Artigas (69) en el primer trozo que transcribimos, cita al historiador, general Mitre, y aun y Artigas, a pesar de todo trae su opinión así: "... Artigas es el tipo que con varios "peros" por la comparación insinuada entre Rómulo de caudillo, jefe de su escuela; representa un sistema y un pueblo. Es el Rómulo de la Banca Oriental; el fundador de su independencia".

Agrega luego Zorrilla: "Estaba, pues, Artigas en el caso, no sólo de defender, pero de gobernar ese enorme esbozo de nación conglomerada por su genio y de inocularle el principio de vida orgánica, pero Argentina, más la Banca Oriental, seguían esperanzadas el ademán de de los Pueblos Libres". En ese momento, cinco provincias de la actual de vida propia". Se refiere el autor, a la feliz época del "Protector su genio y obedecían felices su artodidad. Y termina Zorrilla expresando: "... Y eso es lo que debemos estudiar, con alguna prolijidad: el gobierno del héroe, originalísimo, múltiple, articulado... Veamos, pues, **ese clásico fenómeno; no tiene igual en la historia americana**...".

Ese genial hombre de gobierno, de preclara visión, de raptos de videncia política la más lúcida que produjo la América Latina, en cuya abundante documentación no acaba el historiador de admirarse (véase como muestra el "Archivo Artigas") (75).

Artigas, el que jamás soñó con el oro del "imperio", sino con la democracia republicana. No se dejó encandilar por el sueño de un príncipe traído de las cortes europeas; de aquellas mismas de las que América necesitaba independizarse. Sus postulados fueron establecidos pensando en el pueblo, incluso el anónimo. Pensó en el pueblogobierno, en la democracia representativa popular. Todo esto puede probarse con sobreabundante documentación. Y aquí cabe la expresión de Zorrilla (32): "Cuando digo que todo eso y mucho más está escrito, quiere decir que estoy dispuesto a probar con todos los documentos y pragmáticas, y en juicio público contradictorio con quien quiera que desee...".

Más adelante agrega el célebre historiador y poeta de la patria oriental (33). "La entidad plena, fuerte y permanente, pensamiento y acción, que con aquella bandera congregaba y daba cohesión a los pueblos y los apercibía a la instintiva defensa su persona colectiva. Esa entidad no puede confundirse con ninguna en la historia del Plata, era una sola. Ese fue Artigas. Búsquese otro y no se lo encontrará".

En el año 1818, en el Congreso de Estados Unidos de Norte América, Sr. Smith, diputado por Maryland, dijo: "El solo verdadero demócrata del Río de la Plata, es el bravo y caballeresco republicano general Artigas" (34).

Sobre la culminación del pensamiento y la doctrina artiguista en las Instrucciones del Año XIII, dice Zorrilla (35): "Pero llegó el momento en que en 1813, Artigas, unido a sus conciudadanos en un congreso memorable, dio forma al principio vital, al mismo que tres años después,
Léase aún al mismo historiador, en la misma obra, Págs. 92 y 93, había de acercarse, en Tucumán, Fray Juto de Santa María de Oro, el principio democrático republicano, con exclusión de todo dominio monárquico europeo; la declaratoria de independencia de estas colonias...". donde el bardo que mantuvo permanente comunicación con el numen de la patria, realiza el encomio apoteótico de Artigas.

Y, sin ninguna duda, Artigas, el hombre Artigas, el héroe Artigas, tiene desbordante capacidad de estadista; de conductor de pueblos. Ya remontada, y puesta al descubierto la Leyenda Negra contra el mjs ilustre patriota oriental, el general José Artigas, Artigas es no sólo gloria de su patria oriental, sino del Río de la Plata, de América Latina, de toda América. Artigas el visionario, el profeta, "el de la frente que formó la patria para llevar laureles en la historia" según el poeta nacional, si en vez de haber nacido en la Banda Oriental, hubiera pertenecido a la elevada Grecia de los reconocidos genios; o hubiera visto la luz en la Roma de los Césares; o en la deslumbrante París del último siglo; o en la Londres imperial; o en la Nueva York de los rascacielos; o en la España de Carlos V; o en Italia del Renacimiento; plataformas todas desde donde los verdaderos genios pueden difundirse, y expandir sus superiores valores; o desde donde los actuales poderosos medios de comunicación todo lo difunden al instante, hacia todo el mundo, ese Artigas, ya habría sido reconocido, como uno de los más genuinos genios en la conducción de pueblos, y eminencia universal como estadista indiscutido. Sus apotegmas, habrían fecundado todas las constituciones, y códigos del mundo civilizado. A esto no se responda que Artigas todo lo tomó de los documentos de Jorge Washington. Es verdad que existe una gran influencia, y hasta una toma abundante de elementos de los emanados de la obra del gran libertador de la América del Norte, y de la primera constitución de los EE.UU. Pero en eso no acaba la personalidad de Artigas. Fue muchísimo, increíblemente más amplia. Y por encima de todo, fue orginal.

7.3 LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL

Se ha planteado múltiples veces, si Artigas, en la madurez de sus propósitos, deseaba la independencia absoluta de la Banca Oriental, o si su ideal era un aconfederación de estados. Para esto, habría tenido en cuenta el modelo de los Estados Unidos de Norte América. (42)

El problema requiere un studio pormenorizado que no es el que acá estamos realizando. Pero digamos, al menos, que Artigas cultivó siempre una doctrina política de federación. Lograr ese propósito hubiera sido la consecución de ideales que le eran muy caros.

Pero debe afirmarse con toda claridad que esa confederación no tenía nada que ver con el gobierno bonaerense, al que se sometiera la Banda Oriental. Para esto tendría que haber llevado la Banca Oriental, el yugo de su servidumbre.

Es muy claro, también, que Artigas fue incansable luchador contra el centralismo porteño, y defensor incansable de los derechos de las demás Provincias Unidas. El reconocimiento de este continuado bregar, fue el que hizo a Artigas acreedor al título y realidad de "Protector de los Pueblos Libres". Así se constituyó la Liga Federal con seis Provincias que obedecían la conducción de Artigas.

El historiador y poeta Pedro Montero López, dice a este propósito: (43)

"Por eso en el Congreso del Oriente
La Liga Federal que te proclama
su Protector, reúnese ferviente
y por sus justas libertades clama;
los pueblos libres miran en tu frente
de seis provincias la inspirada llama;
y a consagrar allí sus redenciones
con diputados indios va Misiones".

Pero dado el caso como de hecho se dio. Jugadas las cartas y tirados los dados y permaneciendo Buenos Aires en su constante voluntad centralista y tornándose, entonces, imposible el sueño federal de Artigas, con Estados o Provincias, auténticamente libres en sí mismas, pero confederadas a ciertos efectos comunes exteriores, entonces, ninguna duda que Artigas. jamás quiso la anexión al Gobierno de Buenos Aires.

Y en este sentido, clarividente como era, sin que quizá del todo se apagara en su conciencia la idea federal, muy probablemente lo que vio como realizable, fue la libertad de la Banda Oriental, como Estado independiente, fuera de toda federación. Porque en expresión del mismo Artigas: "El Jefe de los Orientales ha manifestado en todo tiempo que ama demasiado a su patria, para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad".

7.4 RECHAZO DE LOS DIPUTADOS ORIENTALES POR BUENOS AIRES Y CONGRESO DE LA CAPILLA DE MACIEL

Los diputados orientales portadores de las Instrucciones del Año XIII fueron rechazados por Bs. As. Y se reúne en el mes de diciembre del mismo año 1813, el Congreso de la Capilla de Maciel. Por no tener la aprobación de Artigas, lo juzgamos sin el fundamento necesario para la misión que se le imponía cumplir por parte de Rondeau.

A pesar de todo, existieron en ese Congreso, magníficos exponentes en orden a la empresa artiguista. Uno de los más destacados es el cura Dr. José Manuel Pérez Castellanos, según puede verse en Eduardo Acevedo: "Artigas...", Tomo II, Págs. 358 y Sgts.

Además, con salvedad que ya formulamos, al no tener la aprobación de Artigas, igualmente se confirma la tesis de la natural representatividad del clero en las preferencias de los electores. Fueron elegidos TRES DIPUTADOS. LOS TRES ERAN CURAS: Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, Presbítero Marcos Salcedo y Presbítero Luis Chorroarín.

La fuerza ciclópea del clero, en el proceso de emancipación, viviendo incluso las alternativas de los días más felices: de pleno sol; como los días nublados, y aún los adversos, en la lucha de nuestra comunidad nacional en su formación y consolidación; es un acontecimiento tan grande por su vastedad; tan profundo por sus realizaciones; y de tanta significación por cuanto tiene de demostrativo en cuanto al enorme papel de la Iglesia en la empresa de libertar a nuestra patria, que no puede pasar desapercibido al historiador imparcial, o sea al verdadero historiador; así como a la consideración, y a la gratitud de la orientalidad. ¡Todavía la patria oriental, le debe al clero patriota, el monumento conjunto, y gigantesco que merece, sin duda alguna, por su sabia, heroica y decisiva actitud en la empresa artiguista! ¡No es suficiente el hermoso y justo monumento elevado en Montevideo a la más ilustre de todas las personalidades de entre aquellos enormes curas: Dámaso Antonio Larrañaga.

La misma Iglesia, ha sido requerida, exigida, por parte de un documento papal muy rico, y muy ponderado, emanado del Papa Pablo VI: "Evangelii Nuntiandi". Este es un compromiso actualizado. Serio. Que no permite postergaciones. Es necesario actuar, en la evangelización, en las mismas raíces culturales de cada pueblo. Entre nosotros, en las raíces culturales de la patria oriental. Por tanto en la cultura, en la formación integral de los presbíteros, de todo el clero, aún de las religiosas, en nuestra patria, no puede descuidarse en un punto, la seria formación, objetiva, desapasionada, auténtica, acerca de la actuación de la Iglesia en toda la epopeya de América, y de la Banda Oriental.

7.5 EN LOS FUNDAMENTOS DE LA LIBERTAD ORIENTAL

En 1813, toda una rica doctrina, levantada docencia política, ciudadana, nacional e internacional, estaba ya estructurada, por obra fundamentalmente de este hombre excepcional, el General Artigas.

Le había dado, ya por tanto, identidad propia a una nación nueva. Había creado la modalidad de un nuevo pueblo. Había definido su naturaleza. Sus metas y su entorno político había sido establecido. Su terri-

torio, "que no mide un palmo que valor no emane", (Zorrilla), había sido determinado y fecundado con la simiente del martirio de centenares de patriotas. Inmolación para que la flor de la libertad, la paz, la concordia, la justicia, de la serena fraternidad evangélica, de los derechos de la persona humana. Basados en la igual dignidad de todos los seres humanos por el mero hecho de serlo: desde el primer momento de la vida prenatal hasta la más evenzada ancianidad; tanto en riqueza como en pobreza; para que el progreso incesante, junto con la promoción intelectual y del espíritu y en los ámbitos de la fe, fueran a perpetuidad el pan diario en la mesa de la orientalidad. Para que incansablemente, toda la nación unida trabaje, se esfuerce, se organice y ore, para la concreción de un mbiente nacional cada día más humano, más próspero en lo material, y con mayores e idénticas posibilidades abiertas para todos, sin distinción alguna, hacia los derechos de la cultura, de la salud y la riqueza. Así se cumplirá en los hechos, el apotegma de Artigas, que vale por un principio magno constitucional, como toda la doctrina de Artigas: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes".

Lograda esta doctrina. Habiendo arribado el Jefe de los Orientales a todas estas metas. Còn todos estos logros que hemos venido mencionando, Artigas ya se constituía en PADRE de la patria oriental. Padre de "esta patria de los amores y las glorias, que al Uruguay y al Plata se recuesta"; de esta patria que conjuntamente con sus habitantes y sus ideales tiene entidad en "esta encantada tierra que a los plácidos soles de diciembre les devuelve una flor por cada estrella (Las dos veces Zorrilla).

Pienso que una vez que se han dado estos antecedentes. Tan pronto como se han logrado los valores sociales, políticos, jurídicos, doctrinales, nacionales, internacionales, antropológicos, territoriales. Desde que la nación esclavizadora ya no puede defender su autoridad, sostenerla equilibradamente, ni siquiera imponerla por la fuerza de las armas, porque también en este aspecto bélico la nueva entidad política, la nación naciente, se ha impuesto a la metrópoli por las armas y de ella, de la nueva nacionalidad ha sido el campo de batalla, como en Las Piedras, desde ese momento existe la NUEVA NACION.

Desde entonces y aún con falta de una declaratoria de independencia enfática, solemne, desafiante, como la de 1825 en Florida, ya la nueva comunidad política, de hecho ("de facto") es independiente, y aún de derecho. Esto significa que tiene su propio ser socio - político, y que en el gobierno de este "ser - comunidad - territorio" depende, fundamentalmente, de sus propias normas.

Quizá podrá luego ser invadida y su territorio podrá quedar ocupado por el invasor durante largo tiempo, como sucedió en nuestra patria en relación a la Argentina y el Brasil, hasta 1828; pero había ya nación independiente.

Puede no tener aún, instrumentalizados todos sus resortes jurídicos, como sucedió en nuestra patria, que hasta 1830 no fue jurada la primera Constitución: instrumento jurídico indispensable en la fisiología definitiva del Estado; pero ya había nación.

A mi entender, la libertad del Uruguay, de la nación oriental, la logró José Artigas, por los motivos que hemos venido exponiendo.

Después que Artigas desapareció de la escena política activa y personalmente, para permanecer en su aislamiento del Paraguay, las alternativas bélicas. y políticas fueron muchas y complejas, pero la nación ya había sido constituida por Artigas: que equivale a decir: había sido libertada por el Prócer.

Que sea necesaria la "doctrina" de la orientalidad, y conjunto de normas jurídicas de todo tipo, que con ella forman un todo, y tornan posible la convivencia en una nueva comunidad política, se lo recordaba Pezuela al mismo Artigas, cuando en capcioso oficio, y con intención de ganarlo para la causa del rey Fernando VII, le escribe desde Jujuy, a 15 de mayo de 1814. Quiere convencerlo de la imposibilidad de la lucha en que están embarcados los independientes, y entre otras argumentaciones le dice: "...que no tienen leyes, ni sistema que puedan realizar sus ideas...".

Tan posesionado de su calidad de Jefe de los Orientales estaba Artigas que no dudó en comunicar al virrey de Lima en respuesta al oficio

de Pezuela, con el suyo: breve y conciso, según el característico estilo artiguista. Pero con energía tal, que lo hace comenzar con el célebre exabrupto: "Han engañado a Vuestra Señoría, y ofendido mi carácter, cuando le han informado que defiendo a su rey... La sangre y la desolación de América la han causado la ambición española por derecho supuesto: Esta cuestión la decidirán las armas...". (28).

Capítulo VIII

DIMENSION DE UN HECHO

8.1 UBICACION DEL HECHO

El hecho tiene su dureza: El enfrentamiento de Artigas con la jerarquía eclesiástica bonaerense. Seguramente que en secretaría actuó el cura Monterroso. Pero el corte general del documento, el estilo, no puede ser más artiguista. Acorde con toda la literatura emanada del Prócer: Fuera quien haya sido el secretario de turno. La fecha del documento: 25 de noviembre de 1815.

Pongámonos en antecedentes. El último obispo realista de Buenos Aires fue Monseñor Benito Lúe y de la Riega. Gallego, ocupó la sede bonaerense desde 1803 hasta su fallecimiento: 22 de marzo de 1812.

Luego de la muerte de este último obispo colonial, Buenos Aires no tuvo más obispo residencial hasta 1834. Prácticamente venitidós años de sede vacante. Entre tanto se sucedió una larga serie de Vicarios Capitulares, y un Vicario Apostólico. Varios de los Vicarios Capitulares, llegada la oportunidad propicia, renunciaban. La labor se presentaba casi como un imposible.

Hemos de acotar que uno de estos Vicarios Capitulares, bajo cuya autoridad eclesiástica estuvo nuestra Banda Oriental **por dos veces**, fue precisamente uno de los curas de la batalla de Las Piedras, el Pbro. Dr. Valentín Gómez.

Corría el año 1815. Artigas consiguió ante aquella curia acéfala (sede vacante) de Buenos Aires, por acuerdo con el Vicario Capitular de turno: Pbro. José León Planchón; que los cargos eclesiásticos dentro de la Banda Oriental, y Misiones, (particularmente cuando por razones bélicas, o de fuerza mayor no se podía acudir a la sede porteña) fueran cubiertos por designaciones que realizaría el cura Dámaso Antonio Larrañaga. Este, en consecuencia quedaba a manera de Vicario General (sui generis), ya que Vicario General dice relación fundamentalmente a la persona del Obispo, no del Vicario Capitular), a manera de un delegado del Capitular en las zonas a que nos hemos referido.

¿Cumplió su acuerdo la curia bonaerense? ¿Se le consideraron al Presbítero Larrañaga, Cura de la Matriz de Montevideo, las facultades que se le habían otorgado?

No vamos a entrar en detalles. Sólo digamos que cuando menos nadie pensaba, aparecieron, como por arte de magia, no menos de cinco curas, ocupando cargos diversos, designados por la curia de Buenos Aires. Tales fueron los curas de San José, Canelones, Minas, el Guardián de Montevideo, y otros.

8.2 EL "PATRONATO" Y LA ACTITUD DE ARTIGAS

En aquellos tiempos el "patronato" era sostenido con vigor por los gobiernos. Quien no lo hubiera hecho así, dentro de las naciones católicas, no hubiera sido considerado como 'avanzado". Habría sido visto como despreocupado oficialmente de la suerte de la Iglesia.

¿Qué podía corresponder al Jefe de los Orientales, sino salir fuertemente en defensa del "derecho de patronato"? Este no estaba consignado en ningún acuerdo con Roma. Ni existía concordato alguno en este sentido. Era un hecho. Un hecho simplemente universal. ¡En las naciones cuya religión oficial era la católica, el Gobierno protege a la Iglesia, y tutela su jerarquía, precisamente porque ejerce el "derecho de patronato".

La curia bonaerense, al proceder por su cuenta a realizar los referidos nombramientos, incurría en doble falta: 1º) Era infiel a lo ajustado con Artigas, en favor de la persona de un cura oriental, a quien se le habían delegado poderes: Larrañaga. 2º) Luego de haberlo reconocido "de facto", y en sus consecuencias también "de jure", arbitrariamente desconocía a Artigas como Jefe del Estado Oriental (o al menos de la Banda Oriental). Artigas, de hecho, y en alguna forma, había ejercido en favor de su nación el "derecho de patronato".

Es claro que el "derecho de patronato" consiste fundamentalmente en actuar en orden al nombramiento de obispos. Pero dada la originalidad actuar en orden al nombramiento de obispos. Pero dada la original situación de la prolongada acefalía de la sede bonaerense, y del nombramiento de cuyo obispo no se vislumbraba posibilidad (como de hecho sucedió hasta 1834), era todo cuanto se podía realizar, en una especie de "derecho de patronato" acorde con la anormal situación de aquella curia.

Esta era la situación jurídica, cuando Artigas irrumpió en la escena con su célebre oficio de 25 de noviembre de 1815. Por tal oficio expulsaba de la Banda Oriental a tales presbíteros, designados antojadizamente por Buenos Aires. Según se desprende del oficio artiguista, aquellos curas recién habían llegado. Y la orden de Artigas es lanzada conminantemente: "Que se manden mudar inmediatamente a Buenos Aires".

El documento (49), (50), en que Artigas se dirige al Cabildo de Montevideo, para que tome las medidas del caso, dice textualmente: "Aquel pastor de la Iglesia, si hubiera sido más celoso de las almas, hubiera conservado su autoridad, que en atención a las presentes circunstancias le pedí; y me concedió en julio del presente año, nombrando al presbítero Larrañaga, para decidir en todos los casos. ¿Acaso aquel Provisor pretendió triunfar de la ignorancia con sus excomuniones, y fijar sobre esta base temporal sus miras a lo espiritual?".

"Vuestra señoría no ignora el influjo de los curas, y cuánto por este medio adelantó Buenos Aires para entronizar su despotismo, y además para adelantar sus fondos con las rentas eclesiásticas que debían recibir de estos pueblos, con notables detrimentos de ellos mismos".

"Si éste es su objeto, claudica su autoridad espiritual, y el Señor Provisor debiera ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el estado. Y si no lo es ¿por qué pretende una reiteración degradante, que nunca debió creerla necesaria después de las facultades concedidas?"

"¿O juzga el Señor Provisor que aún vive la América en tinieblas? ¿Y que la Banda Oriental es juguete de sus pasiones? Empiécelo a experimentar en sus efectos. Enseguida V. S. pase orden para que los curas recién venidos de Buenos Aires, Peña de San José, Gomensoro de Canelones, Giménez de Minas, el Guardián de Montevideo Pbro. Peralta, y Pbro. Risso, dejen sus prebendas y se manden mudar inmediatamente a Buenos Aires".

V. S. proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay, para llenar esos ministerios, y si no los hay esperaremos que vengan, y si no vienen, acaso sin ellos seremos doblemente felices".

"Reencargo a V. S. la ejecución de esta medida que creo necesaria para asegurar nuestra libertad. 25 de noviembre de 1815".

8.3 INTERPRETACION

Debe ubicarse en su dimensión exacta, y grave. Pero, evidentemente no es una reacción antirreligiosa, como superficialmente alguien pudiera juzgarlo. Es la reacción necesaria de quien se siente Jefe de un Estado católico de aquel tiempo, ante la arbitrariedad de que ha sido objeto la Iglesia de su patria, al romper la curia de Bs. As. unilateralmente el acuerdo libremente concertado.

La frase: "...acaso sin ellos seremos doblemente felices..." significa según contexto literal, e histórico total de la vida de Artigas, que si aquellos curas eran elementos para promover el centralismo porteño, y aún engrosar la economía bonaerense, nunca debían venir a la Banda Oriental. Además Artigas manifiesta su deseo, su voluntad terminante de que bajo pretextos espirituales, o ministeriales de los curas, no se escondan actividades con intereses políticos contrario a la empresa de la libertad, y seguridad de la patria.

En orden a esta última consideración, según la cual los verdaderos gobernantes tienen que procurar mantener la libertad y SEGURIDAD de la patria, dijo años después, en su homilía pronunciada en la Matriz de Montevideo ante Lavalleja, los constituyentes y todas las autoridades nacionales, durante la misa, (acto oficial del pograma del día 30 de julio de 1830) el cura José Benito Lamas: "Para afianzar estos bienes establecen los hombres los gobiernos, forman las leyes que no obedecen sino para ser libres. siendo de este modo el fin de toda sociedad, y el objeto de toda legislación, ASEGURAR al hombre su consevación, su tranquilidad y su felicidad. Estos derechos concedidos por Dios a la criatura racional son tan inviolables como su mismo origen". Hasta aquí el cura Benito Lamas. Su texto dice "ASEGURAR". Y como según el diccionario la "SEGURIDAD" no es sino la consecuencia de "ASEGURAR CON EXITO", en su célebre homilía el presbítero Lamas, coincide doctrinariamente con medidas como ésta en orden a preservar la libertad y SEGURIDAD de la nación. Y todavía más adelante dice el Pbro. Lamas en su sermón de la misa ante las máximas autoridades de la patria: "Hallándose nuestra república en el mismo caso, parece que queda suficientemente demostrada la verdada de mi aserto: Esto es que existen en la República Oriental derecho en cuya virtud pudo el cuerpo de sus representantes establecer una Constitución, y dictar providencias que ASEGURASEN su libertad y felicidad". Nuevamente, en boca del ilustre clérigo la doctrina de la seguridad patria (76).

Podría Artigas, en su disgusto con el proceder de la curia porteña, haber ordenado, previamente a la determinación según la cual debían todos los curas regresar de inmediato a Bs. As., podría haber ordenado una investigación para ver si alguno de ellos era adicto a la empresa de la libertad de la Banda Oriental, de modo que quien lo fuere pudiera permanecer. Pero No. Esta no es una reacción del Jefe de los Orientales contra la calidad de determinadas personas. Es la reacción contra lo que juzgó error de procedimiento por parte de la curia bonaerense, por el que quebrantó lo pactado.

8.4 INTERVIENE LARRAÑAGA: RESULTADO: ¡LA PAZ! UNION DE LA IGLESIA Y ESTADO

Pero felizmente, el problema tuvo salida pacífica. Oigamos a Zorrillo de San Martín, quien al referirse al feliz arribo, dice (67) "Pero felizmente estaba allí Larrañaga. Este recibió del Cabildo la noticia de la resolución de Artigas, y el 9 de diciembre la contesta diciendo que escribiría al Jefe del Estado. Así lo hizo, efectivamente, y, pese a la intromisión de terceros, que hubieran enconado aquel maligno germen de discordia, la digna actitud y la palabra serena de Larrañaga, disiparon el nublado. **Artigas revocó su orden.** Y sus relaciones con la Iglesia fueron desde entonces de todo en todo cordiales".

Agreguemos aún, que por coincidencia, de inmediato fue sustituido el Pbro. Planchón, en la Vicaría Capitular, por el Pbro. Victorio Achega. Este, como aquel amigo, y compañero de estudios de Larrañaga. El Vicario Capitular Achega se dirigió a Artigas informándole sobre su elección a la Vicaría, a la vez que le **enviaba nuevamente** la documentación por la que delegaba en Larrañaga su jurisdicción sobre la Banda Oriental.

Por esta feliz salida, pudieron continuar en sus cargos aquellos curas. Más de uno de ellos, realizó luego, brillante labor, no sólo eclesial, sino aún en el ámbito patriótico. Así el caso del Pbro. Giménez, o Ximénez cura de Minas, ante quien se juró la Constitución de 1830 en esa ciudad, luego de celabrada, bajo su presidencia, la misa ante autoridades y pueblo.

El documento de Artigas, no es, pues, un desplante antirreligioso. Por el contrario, su oficio trasluce constantemente gran amor a la Iglesia. Y puede considerarse para el bronce la frase: "Debiera ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el estado...". Sin ninguna duda esta es la doctrina de Artigas, que pusieron en práctica los constituyentes de 1830, jurando la unión de Iglesia y Estado a texto expreso. Lo mismo se manifiesta en el "Proyecto de Constitución para la Provin-

cia Oriental", redactado por Artigas, y cuya fecha de redacción pareciera ser 1813.

En orden a esta cuestión de la unión de Iglesia y Estado, queremos, a fuer de cristianos, y de artiguistas, todavía formular una reflexión. No es necesaio. para el buen cristiano, para quien vive el evangelio; no lo es para el artiguista que quiera seguir fielmente estos básicos preceptos del Héroe, **no es necesario** que el texto constitucional una por fuerza de ley fundamental la Iglesia con el Estado, para que se considere sumamente importante fomentar entre "el santuario y el Estado", (para usar la expresión de Artigas), las mejores relaciones. Puede alguien creer que porque existe "separación" (esta es la palabra que circuló habitualmente, pero no la creemos acertada) entre Iglesia y Estado, ya esto significa que debe existir prescindencia, antagonismo, o lo que sería peor, odio entre ambos.

"Separación" sin duda, no ha sido una expresión feliz. Ni por parte de la Iglesia, ni por parte del Estado, puede destruirse un pasado, una doctrina, una historia, la mentalidad del fundador de la nacionalidad, porque haya cambiado el texto de la Constitución. La Iglesia no puede prescindir de tener con toda entidad, y persona física, las mejores relaciones posibles para poder evangelizar en paz y armonía ambiental. Ni puede el Estado desconocer, o menospreciar, la acción de la Iglesia, la que ha ejercido en la historia con Artigas, y en todo tiempo posterior, para promover a la persona humana, y a la comunidad nacional. **Por tanto debe ser común interés el mantener excelentes relaciones.**

Creemos más, el actual Papa Juan Pablo II ha repetido continuamente que debemos unirnos todos para realizar los esfuerzos que conduzcan al bien común, y promover al hombre en su situación concreta.

Es, por supuesto, totalmente necesaria la autonomía de acción de la Iglesia en las cosas que le son específicas de su misión. Pero solamente los siquismos enfermos de suspicacia, los que la extreman hasta el grado de idea fija, de monomanía dominante, el temor, el miedo, de que esta **autonomía** eclesial fuera restringida, o atropellada por el Estado, si se establece un sistema de buenas relaciones, de excelentes vinculaciones entre la Iglesia y el Estado, aunque de ello nada diga la Constitución. ¿Con qué otra entidad, le puede ser tan provechosa a la Iglesia, para sus fines específicos, y aún para los que le son concomitantes, tales como la promoción del hombre, y sus derechos totales, y la salvaguardia de la personalidad humana, el mantener saludable amistad, dentro de un ámbito de autonomía totalmente intacta, sino con el Estado? ¿Con quién será más provechoso para el pueblo que exista verdadera mancomunación, sólida, generosa, fuera de todo interés partidario y superficial, por parte de la Iglesia, sino con el Estado, que por su propia naturaleza está obligado a velar por el bien común? Creo que parte del testimonio cristiano, evangélico, que debemos dar como Iglesia, consiste en **expresar como signo** de amor, de paz, de fraternidad: notas tan profundas del evangelio; esta cálida amistad, mancomunación, unión de cordialidad de la Iglesia para con el Estado. Sin por esto tener temor enfermizo de quedar encadenado en la órbita política: "La palabra de Dios no está atada". (San Pablo).

¡Y precisamente porque la unión es dentro de un régimen de libertad constitucional, para que se mantengan las relaciones que seamos capaces de promover, es por eso que la **autonomía eclesial queda asegurada.** Y, además, lo que también es necesario, por lo mismo, la **unión** no es expresión política, sino que queda ELEVADA A SIGNO EVANGELICO de caridad, fraternidad, amistad y solidaria convivencia!

Capítulo IX

SIGNIFICADO Y VALOR FUNDACIONAL DE LAS PARROQUIAS

9.1 CREACION DE PARROQUIAS POR EL OBISPO LUE Y RIEGA

Ya en 1804 se consolidaba la organización de la Iglesia en el actual territorio uruguayo. En este año, el último obispo colonial de Bs. As. visitó la Banda Oriental. Bendijo en esa oportunidad el templo Matriz de Montevideo. Pero no quedó ahí, encerrado por los muros de San Felipe y Santiago. Con celo misionero, y con auténtica visión de las increíbles perspectivas que su diócesis le creaba, realizó extensa gira por el interior del territorio oriental. Esta actividad muestra un organismo fuerte. Y un siquismo nada dispuesto a estar a lo que le contaran de su territorio pastoral. El quería conocerlo por sí mismo.

Entre otros puntos muy curiosos, llegó, según parecen confirmarlo todos los datos, hasta la Cuchilla Grande del Durazno, Entre Ríos Yí y Negro. Allí funcionaba una Capilla, en el paraje conocido por "Isla Sola", la que ha pasado a la historia como "Capilla de Dn. Diego González". Precisamente en casa de éste se hospedara el Obispo Lúe y de la Riega. Realizó importante reunión con los vecinos más representativos de varias leguas a la redonda. Permaneció en aquel lugar probablemente una semana. Todo esto lo podemos ver ampliamente en la obra del Dr. Huáscar Parallada (47).

En esta sede, erigió el obispo Lúe y de la Riega, con fecha 8 de febrero de 1805. la primera parroquia del actual Dpto. de Durazno, con los naturales límites de "Entre Ríos Yí y Negro", y el arroyo Cordobés. El mismo obispo nombró primer párroco de la misma parroquia, al cura Manuel Antonio Guerrero.

Con la misma fecha, y por el mismo oficio: 8 de febrero de 1805, erige el mismo obispo, otras seis parroquias. Las enunciamos con sus denominaciones actuales: Flores, Melo, San José, Paysandú, Minas, y Florida (48).

En nuestra tarea de rastreo histórico, hacia el momento de la Jura de la Constitución, y hacia explicación, y explicitación de la "Gravitación de la Iglesia en la Constitución de 1830", esto tiene importancia en varios aspectos. Entre otros porque fuera de Montevideo. la Constitución se juró, previa reunión en el templo parroquial o capilla, con misa mayor; y la autoridad civil principal juraba ante el cura párroco. Por tanto estos hechos, nos van ubicando en los núcleos geográficos (más otros) de la Jura de la Constitución.

Queremos, además recordar, que fue ante este obispo Lúe y de la Riega, que Vigodet presentó su amarga queja porque los curas se habían pasado a la causa artiguista.

Con vistas a sostener, orientar, y dinamizar la empresa que se centraba en el Jefe de los Orientales, de hecho las parroquias, estaban estratégicamente ubicadas. Casi con sapiencia de táctica militar. Aunque tanto su creación, como su ubicación, respondió siempre a necesidades pastorales: es decir a fines específicos eclesiales: la mejor atención de las feligresías. A limpia y neta proclamación del mensaje evangélico, orientado a la transformación del hombre y de la sociedad por Cristo, mediante la Iglesia. Esto siempre fue así. Y si alguna duda quedara alguna vez, nunca puede existir con relación al obispo Lúe y de la Riega, quien era realista.

9.2 OPINION AUTORIZADA. TEOLOGIA DE LA "LIBERACION" EN MONSEÑOR SOLER

Nos hemos referido a la finalidad fundamental con que son creadas las parroquias. Oigamos sobre esto la opinión, enriquecida con otras reflexiones del primer arzobispo de Montevideo Dr. Mariano Soler (51): "La Iglesia no ha recibido de Dios más que una misión: La de conservar, propagar, y defender la doctrina cristiana. No la ha recibido para implantar directamente ninguna forma política en el mundo".

Pero, agregamos nosotros, ninguna comunidad constituida por seres humanos es, solamente, esencia seca; estructura descarnada; entelequia desencarnada; sólo principio básico sin correlatividad en otros órdenes.

De igual manera, la Iglesia, cuando se trata de sacar al hombre de la esclavitud; del vejamen que constituye para la persona humana, y para cualquier comunidad socio-política la esclavitud, el atropello contra los más sagrados e inalienables derechos, no puede la Iglesia aislarse en aquellos principios básicos. Debe salir abiertamente a la dafensa del hombre en esa situación concreta. No por la acción a través de los partidos políticos, que aglutinan el libre juego de las opiniones políticas sectoriales de una nación. Sino mediante una empresa en el plano humano destinada a obtener la libertad del hombre, no importa cuál sea su credo religioso, o aunque no lo tenga. Esto explicitará el desinterés logrero de esta acción aclesial. La acción de la Iglesia, aún cuando actúa en el ámbito de la problemática temporal, no está nunca destinada a beneficiar a grupos, o "camarillas", o sectores, sino a toda la comunidad. Su meta es "el bien común", que como decía en Brasil el Papa Juan Pablo II (65) es el nombre que para siempre tendrá la justicia.

La Iglesia debe atender al ser humano en su calidad de tal, donde quiera que él se encuentre, respetando su inclinaci6n sana para agruparse de acuerdo a su identidad histórica, a su marcha sobre las coordenadas del tiempo y espacio.

Por eso, no queda allí la sabia expresión del arzobispo Soler, sino todavía expresa (52): "Desde que el evangelio fue anunciado al mundo, el progreso y la civilización constituyen el ideal de la humanidad sobre la tierra". Y agrega: "Fue el catolicismo el primero que rompió los eslabones de esa férrea cadena que mantuvo durante siglos de siglos la libertad política atada al poste del despotismo cesáreo...". "...Efectivamente entre los diversos nombres que el mundo ha dado a Jesucristo, figura en primer termino el de LIBERTADOR, porque en el evangelio se encuentra la proclamación de todas las legítimas libertades".

Comentamos: ¿Qué decepción para algunos teologuillos y sociólogos baratos que han circulado por América en los últimos años, y de quienes hay ramificación, que aunque esmirriada, es ramificación, en el Uruguay, al enterarse que eso de "JESUCRISTO LIBERTADOR", ya había sido dicho tan clara y enfáticamente por el genial primer arzobispo de Montevideo, quien no tenía los desequilibrios de la actual teoría de la "liberación" entregada, en aquellos grupos a los que aludimos, a una total politización!

Cristo es LIBERTADOR. La Iglesia es liberadora. La fe es una LIBERACION. PERO JAMAS PUEDE NADIE EN NOMBRE DE ESA VERDAD ECLESIAL, CAMBIAR LA BIBLIA POR EL MANIFIESTO COMUNISTA DE MARX-ENGELS! ¡Esos equivocados libertadores, creían ser descubridores, de lo que hace casi un siglo ya fue dicho en América. Sólo que sin "metralleta", y sí sólo por la fuerza del Espíritu Santo, que es quien convierte y salva, y por quien llegamos a obtener "la Libertad de los Hijos de Dios" (S. Pablo) que nos conquistó Jesucristo. Este cuyo misterio es de amor: procede del amor, se basa en el amor, y engendra el amor. Toda teoría de la liberación que de cualquier manera, por motivaciones políticas encone el ánimo de los seres humanos hasta engendrar odios, luchas, rivalidades de clases, revanchas, venganzas, o tensiones sectorializadas, no procede de Cristo. ¡Proviene de Satanás: Supremo esclavizador!

Sigue todavía el ilustre arzobispo Soler, brillante figura que algunas nubes negras han querido opacar: "...Fue el primero (el catolicismo) que hizo saber a los príncipes... (que la autoridad)... no es tanto un derecho que se ejerce cuando un deber que se cumple. El catolicismo ha sido el primero que reveló a los súbitos sus derechos y a los pueblos su dignidad". "...Y este resultado en favor de la libertad política es de tal manera la obra paticular del catolicismo, que donde los gobiernos se separan de él, vuelve a resucitar el despotismo pagano..." "Falso: la Iglesia no condena la libertad, sino los abusos de la libertad: La falsa moneda de la libertad". "El cristianismo es pues, esencialmente liberal, y **de la verdadera manera,** en favor de todo hombre, por su noción primera y fundamental de la naturaleza humana, da a la libertad la base más sólida y el derecho más amplio que la naturaleza humana pueda concebir".

Y agrega luego el arzobispo Soler, que había sido diputado en las cámaras del Coronel Latorre: "En el libro de los destinos de América está escrito el porvenir del mundo, pero según la democracia verdadera y sincera que es la cristiana..." (54). Y dice todavía (55): "La América hermosa, ella es la predestinada para terminar la crisis porque atraviesa el mundo, y emprender gloriosa y enérgicamente la reacción augusta que ha de decidir de los destinos de la civilización moderna".

Los falsos revolucionarios, que han querido sembrar el odio en nombre de Cristo, si ignoraban esta teoría de la "liberación" expresada por Monseñor Soler hace tantos años, quedarán desilusionados, porque se les voló de la mano la pompa de su orgullo puesto que se creían descubridores, y primeros expositores en América de esa doctrina. Y en segundo término, se ven desenmascarados, pues desde las raíces hondas de nuestro ayer teológico, **pastoral,** y cultural, se predica la doctrina de la **liberación cristiana,** y por tanto sin odios, y sin "atentados terroristas". Se pone al descubierto **"su"** "falsa teología de la liberación, no coincidente, esta falaz teología, con la revelación. Y por tanto, tampoco con la auténtica teología, ni con la docencia pontificia.

9.3 VIDA CRISTIANA. CREACION DE PARROQUIAS: HECHO FUNDACIONAL. (BERNABE RIVERA. ARTIGAS)

De nuestro propio trabajo histórico en el anuario de Durazno (año 1979) transcribimos: "En el largo período fundacional de los departamentos (proceso histórico con la vigencia de su ley), la realidad condicionante en orden a cada ser humano, y el ambiente sociológico, eran totalmente diferentes a los de nuestros tiempos. La conciencia de cada persona, salvas excepciones digitales, era conciencia cristiana. Y esto sucedía en cultura, o en ignorancia, en clase social dominante, o en esclavitud, o en libre altanero gauchaje. Y aún los indios, cultivados en su fe por misioneros, y principalmente por las monumentales "Reducciones", tanto de los Jesuitas principalmente, como el de los Franciscanos (57), u otros centros misioneros, tenían conciencia cristiana. Esto creaba el ambiente: Medio social a tono con las conciencias: Medio social católico. Para comprender la historia, y al hombre que es su actor, es indispensable ubicarse antropológicamente: Es decir: Con, y desde la interioridad conciencial del hombre inmerso en un entorno socio-cultural - económico, ideológico. Este es el caso de nuestra vida colonial, y del período de la emancipación: De nadir a cenit, de horizonte a horizonte: Vida de fe católica, eclesial".

Nuestras consideraciones coinciden con las afirmaciones de Zorrilla en la "Epopeya de Artigas" (60), quien cuando se refiere a la religión de José Artigas dice: "Yo me explico el por qué no se me ha presentado hasta ahora la ocasión de ofreceros tan importante factor, para la resolución del problema sicológico del héroe que estudiamos: Es que lo he creído implícitamente dicho al hablaros de su educación y de su vida. Hubiera dejado de ser (Artigas) la entidad humana que os he presentado como brota de las profundidades de su tierra, si no hubiera tenido arraigada en las de su espíritu **nuestra Religión Católica,** tradicional en su país".

En la mayoría de los casos, en tiempo anterior al aglutinamiento de los núcleos poblados iniciales, existía, según frase del historiador Aníbal Barrios Pintos, que es posible generalizar a mi juicio, (58): "Una población tocada desde sus orígenes por el desamparo, el nomadismo, y la marginalidad".

Entonces, el hecho que configuraba definitivamente la vida, la existencia con garantía de permanencia de una población, **era la erección de la parroquia.**

Dejemos que hable Bernabé Rivera (59), en su carta desde Tacuarembó Chico, y a enero 28 de 1832": "Uno de los puntos principales (dice) en que se fija la consideración de los moradores de esta comarca, es el establecimiento de una Iglesia Parroquial... conociendo la inclinación piadosa de estas buenas gentes les prometí el inmediato aviso de los consuelos espirituales que tanto anhelan...". Como vemos, acá se confirma la generalizada fe cristiana, y cuya práctica tanto anhelaban todos; y la importancia de la erección de parroquia, para aglutinar en buen ánimo a las gentes.

Un documento muy anterior a éste, es de 1798, y lo firma el padre del célebre patricio Joaquín Suárez, Bernardo Suárez del Rondelo. Este era Juez Comisionado, y solicita ante el gobernador Bustamante y Guerra, licencia temporal y eclesiástica, a los efectos de que en el paraje denominado "Isla Sola" (Entre Ríos Yí y Negro": Actual Dpto. de Durazno, y sobre el dorso de la Cuchilla Grande del Durazno), se creara una parroquia. Estamos acá valiéndonos de los ricos conocimientos del Dr. Huáscar Parallada (77). En torno al templo que se edificara, se "establecería un pueblo o villa, requiriendo al efecto la demarcación de plaza central, calles, solares, y chacras. Además la designación de un párroco".

La situación, con sus naturales variantes, puede decirse que era la misma en casi todos los casos: El fenómeno aglutinador, por encima de todos, era la erección del templo. De manera que todo intento fundacional desembocaba permanentemente en el mismo asunto: Búsqueda del nombramiento de un capellán o cura, que cuidara de la promoción y conducción en la fe de aquella gente. El éxito era total cuando se lograba el rango de parroquia.

Ahora es el propio Artigas actor del acontecimiento. En cuanto a la erección del templo en la ciudad artiguista, primera capital de la patria libre: "PURUFUCACION", veamos la importancia que tiene la organización de su templo, y sus servicios religiosos. Tal es la importancia que le dispensa el mismo Jefe de los Orientales, que en medio de la multitud de problemas que atiende el Prócer en ese momento, se ocupa personalmente de dotar al templo de lo más necesario para el cultivo divino. Y no importa la pobreza por la que pasaba toda aquella gente, y por supuesto el mismo gobierno. Lo primero es lo primero para Artigas. Leamos en la "Epopeya de Artigas" a Juan Zorrilla de San Martín (68): "...En Purufucación, levanta (Artigas) como núcleo de sociabilidad, el primer templo erigido por la patria independiente. Ya os imaginaréis, mis bravos artistas, que esta construcción no era una maravilla de arquitectura. Pero era un templo; allí se adoraba al solo Dios, y a Jesucristo, Redentor del mundo. Su fundador pide a Montevideo la inmediata remisión de una 'imagen de la Virgen de la Concepción, y los ornamentos y paramentos sacerdotales necesarios para el culto. **Con su asistencia** se celebra allí en octubre de 1815, la primera misa, a la que concurren las tropas y el pueblo; Oficiaba Fray José Benito Lamas, que había llegado el 30 de setiembre, con el carácter de Capellán del general don José Artigas... y que será más tarde Vicario Apostólico de la República... Las tropas continúan asistiendo a misa todos los días festivos... ".

En cuanto a la fundación de la actual ciudad de Carmelo, oigamos también a Zorrilla (0): "...que se llamó del Carmelo, con la erección de su iglesia bajo la advocación de la Virgen del Carmen de la que era devoto Artigas".

9.4 PARROQUIAS Y TEMPLOS: TESTIMONIOS DE AUTENTICA RELIGIOSIDAD

Coincidentemente con estas afirmaciones, queremos citar la opinión de dos brillantes constituyentes de 1830. Nos referimos a las intervenciones del Dr. Jaime Zudáñez, y del Dr. José Ellauri. Son las exposiciones realizadas en sala al discutirse el articulado del "Proyecto de Constitución". En la 69ª sesión, Montevideo mayo 8 de 1829, dijo el Dr. Jaime Zudáñez según extraemos de las actas constituyentes (61): "Cuando se discutió este artículo en la Comisión, discutí del parecer de la mayoría, y propuse un proyecto en tres artículos concebidos en los términos siguientes:

1º La Religión del Estado es la Católica, Apostólica Romana.
2º Como su divino autor es toda caridad, y detesta la persecución.
3º La Nación le prestará la más decidida protección, y sus habitan- el mayor respeto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas.

De acuerdo al texto que copiamos directamente del tomo primero de Actas de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, Págs. 431, y 432, 69ª sesión, Montevideo: Mayo 8 de 1829, el Dr. José Ellauri (61) dijo al respecto: "Voy, señores, por última vez, a explicar mis cortas ideas sobre el asunto en cuestión".

"Estuve disentiendo en el proyecto que acaba de leerse, porque el de la Comisión me parecía el más exacto. ¿Qué dice, pues, el artículo de la Comisión?... El no dice otra cosa que reconocer la religión que hemos profesado por 300 años. ¿Habrá alguno que dude que la religión del artículo es la misma que profesamos? Yo creo que no. Sin embargo, como era preciso darle un carácter, la Comisión creyó preciso decir que era la religión Santa y pura de Jesu-Cristo".

"Nada otra cosa puede decirse de la Religión del Estado. Hablando la Comisión de los términos que ha presentado, no ha hecho más que evitar dudas y consignar la religión que por tantos años los Pueblos, y por consiguiente, que por consiguiente no hay necesidad de decir que ella es la Católica, Apostólica Romana".

Estas han sido las opiniones vertidas en sala por dos insignes constituyentes que **no** eran curas. Cuál quedó el texto constitucional en este artículo ya lo sabemos: "Art. 5º: La Religión del Estado es la Católica Apostólica Romana". Es decir: La primera Constitución de nuestra patria, sancionó con fuerza de ley fundamental, la idea de Artigas: "Debiera ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el estado..." (49). Y esta fue una constante invariable en toda la vida privada, y **en la actuación pública,** de José Artigas. Porque el Jefe de los Orientales no podía separarse de lo que él mismo había reiteradamente afirmado, y constantemente vivido, y trasmitido como vivencia a todos quienes lo rodeaban.

No podemos acá olvidarnos del "Proyecto de Contistución Para la Provincia Oriental". La fecha más sensata en que pudo haber sido firmado por los numerosos delegados de otras tantas poblaciones - zonas de la Banda Oriental, creemos sea el año 1813, ¿Quiénes colaboraron en su redacción? Pensamos que no está suficientemente aclarado. Pero indudablemente, de una u otra manera, por sí o por intermediario colaborador, este "Proyecto de Constitución..." es obra de José Artigas. Es su doctrina política con la más definida nitidez.

El trozo de este Proyecto, que nos parece totalmente explícito, en orden a manifestar la mentalidad de Artigas, más aún que un escueto artículo sobre la religión del Estado, es el que en el Cap. 1º, Art. 3º. dice: "Como la felicidad, prosperidad de un pueblo, el buen orden y preservación del Gobierno Civil, depende ESENCIALMENTE de la Piedad, RELIGION, y Moralidad de sus habitantes...".

Para Artigas, pues, no existen atenuantes: La ESENCIA de la felicidad de un pueblo, su prosperidad, el buen orden, y aún la preservación del Gobierno Civil, depende de la RELIGION. Según esta doctrina se invierten los términos comúnmente manejados: No es el Estado quien protege a la religión. Sino que la religión, y su manifestación más depurada, que es la Piedad, PROTEGE AL ESTADO, ya que esencialmente su "BUEN ORDEN" "depende" de la religión": El buen orden del Estado.

Este adentramiento en el íntimo pensamiento de Artigas, es totalmente necesario en el estudio que estamos realizando.

Podrán entonces, los miembros de un gobierno determinado, en cierto momento de nuestra historia nacional, algunos, o todos, no compartir en el fuero de su conciencia, porque son libres responsablemente ante la fe, podrán no compartir con Artigas su fe católica. Pero lo que nadie puede hacer, si realmente es amante de la verdad, es ocultar la verdad histórica sobre la auténtica religiosidad de Artigas, y su decidida adhesión a la Iglesia Católica. Al igual que el trascendente valor que dio el Jefe de los Orientales a la religión, como valor esencial para la felicidad de los pueblos. Porque la verdad histórica, no depende de la libertad de conciencia que tiene cada cual para vivir según el mensaje de Cristo.

9.4.A. LIBERTAD RELIGIOSA, Y LIBERTAD DE CONCIENCIA

Es oportuno que acá se considere, la doctrina actualizada de la Iglesia sobre la libertad religiosa. El Concilio Vaticano II, y por promulgación del Papa Pablo VI, en Roma: Dicbre. 7 de 1965, en su "Declaración sobre la Libertad Religiosa" (78) dice: "La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo, y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber". "Este Concilio Vaticano declara que la persono humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera, **que en materia religiosa ni se obliga a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella** en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara, además, que el derecho a la libertad religiosa está fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios, y por la misma razón natural".

Por lo tanto, en nuestras reflexiones, y afirmaciones históricas, acerca de la religión de Artigas, y de los hombres de la patria en sus orígenes, y de sus opiniones acerca del beneficio que es para el Estado la práctica de la religión católica por el pueblo, está muy lejos de querer coartarse la más absoluta libertad de conciencia de nadie, y en **ningún caso. Pero esto no debilita para nada la fuerza de la verdad histórica.** Y mucho menos otorga a nadie el derecho de amoldar los capítulos de la historia a sus propias creencias, a las convicciones de su conciencia en materia religiosa. Y creo que en esto, durante años, no todos han considerado el gran valor que para Artigas tuvo, y para nuestros héroes, la sincera práctica de la fe religiosa. Creo que, por lo menos parcialmente o se ha silenciado, o por lo menos minimizado la relevancia que tuvo para la concepción artiguista del Estado la fe religiosa. Y esto no puede ser. No puede, ni pudo nadie hacerlo a título de sus convicciones personales sobre asuntos religiosos. Aquí puede aplicarse la frase de Tertuliano: "La verdad tiene un primer postulado: El de no ser condenada..." (79).

9.5 ES PROPIO DEL FILOSOFO PREGUNTAR POR QUE. UNION DE LA IGLESIA Y ESTADO

No pretendemos el fijismo histórico. No impugnamos el auténtico progreso en ninguno de sus ámbitos. Creemos que no debe vivirse con **retrometas de involución. Debemos pensar, actuar, vivir, enseñar y pro**mover con sentido de amplia provolución. Marchando siempre hacia nuevas metas, más allá de las más avanzadas que podamos concebir, dentro de lo que es equilibrado.

Pero esto no nos otorga el derecho de conspirar contra la verdad histórica. De olvidarla, silenciarla. Esto no nos permite quitarle los cimientos al edificio: "El buen orden y preservación del Gobierno Civil

depende esencialmente de la Piedad, de la Religión...". (Artigas) (71). "Debiera ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el Estado" (Artigas, 49).

Siendo esto así, yo me pregunto: ¿Quién, y en nombre de qué autorizada doctrina que tenga sus raíces y su desarrollo, en nuestro proceso histórico, en nuestra cultura, en el hontanar artiguista, en nuestra sacrificada marcha de emancipación y libertad, quién pudo tomar sobre sí la responsabilidad de cambiar la relación pública de nuestra patria, con esa religión, que cuando hablaba el Dr. José Ellauri, en la constituyen era "La religión que hemos profesado por 300 años"? Esa religión católica que profesaron los mismísimos José Artigas, Lavalleja, Rivera, los Treinta y Tres Orientales, y todos los prohombres de nuestra nacionalidad. Que fue consagrada en la primera Carta Magna. Y entre aquellos ilustres constituyentes de 1830, no se pronunció una sola voz discrepante en sala, contra el artículo que sancionaba la religión católica como la del Estado. Existieron cambios de ideas en cuanto a la justeza en la redacción del artículo 5º. Pero nadie puso ni siquiera en duda, que debiera establecerse lo que en definitiva quedó sancionado, como expresión cabal de la raíz religiosa de la nacionalidad.

¿Quién suscitó ese embate, y desató la tormenta que hizo pensar

que el Estado en la República Oriental del Uruguay y la Iglesia pueden mantener relaciones indiferentes? —Fue José Pedro Varela quien expresó en su célebre discurso en la Universidad: "Hombres jóvenes fueron los que empezaron a predicar al pie del Monte Calvario esa SUBLIME DOCTRINA que ha resistido dieciocho siglos al choque de todas las PASIONES y al EMBATE de todas las TORMENTAS" ((80). Si seguimos este esquema vareliano, ¿Cuál fue la pasión que logró imponerse, o andar por ahí entre la Iglesia y el Estado, para tornarlos indiferentes entre sí? ¿De dónde emergió ese embate tan poderoso? ¿De qué depresión se formó esa tormenta, hasta entonces no conocida?

Nos seguimos preguntando. ¿De dónde es oriunda la doctrina que fundamentó ese cambio? ¿Viene de la raíz artiguista? ¿Fue descubierto algún documento de Artigas, del que, a la postre, se extraiga la conclusión, o en el que se diga claramente, que a José Artigas, y a su Banda Oriental como él la concebía, Dios le era superfluo? ¿O que exprese que Dios le estorba al Jefe de los Orientales? ¿O que compruebe, cambiando todo lo conocido hasta hoy en historia, que para Artigas Dios no existe? ¿Acaso en algún remoto asteroide, al que solamente algún genio excepcional pudo arribar, fue encontrado un archivo distinto a los que manejamos en el proceso histórico de América y de la patria oriental, y de José Artigas, y de nuestros máximos héroes, según el cual los intereses de Iglesia y Estado deben separarse de tal manera que se desconozcan, se olviden una entidad a la otra, o sean antagónicos en sus miras?

Creo que ya que todos buscamos el bien común sinceramente, con la sinceridad patriótica de Artigas, con la sinceridad del evangelio, no podemos menos de sentir, Iglesia y Estado Gobierno (el Estado puede ser Estado Gobierno, o Estado Pueblo), la necesidad de poner la mano sobre la conciencia, y reconocida por ambas partes la humana fragilidad que haya que lamentar, disponernos de inmediato, no ya, ni tanto, a restablecer la unidad mediante el texto constitucional. Sino a restablecer, en virtud de innegables raíces dinámica de la historia, una unión, que puede ser aún más sólida y más sincera; y por autónoma, y liberal, podría permitir al "santuario" y al "estado" (Artigas) colaborar uno con el otro desembarazadamente en todo lo que se refiera al hombre como tal, en el ámbito del bien común.

Es necesario limar asperezas, y buscar "en común", el "bien común". Es imperioso lograr el bienestar del pueblo oriental, en una feliz y original mancomunación. Tan original como le es posible crear al genio oriental. Pero auténtica, sólida, con mutuo respeto: "santuario", y "estado" el uno de los fueros del otro. Lo contrario pudo explicarse, casi justificarse durante un cierto tiempo, en que algunas pasiones, o desinteligencias puedan haber obnubilado la lucidez para la mejor acción, y para la dinámica más feliz. Pero el persistir en la resentida actitud, si la hubiera por alguna parte, con sus orígenes allá en los fines del

siglo pasado; o permanecer en la falta de "unidad" en orden al bien común: mancomunando esfuerzos, programas, sacrificios, no sería artiguista, no sería patriótico; no sería cristiano, porque no es evengélico, y por tanto no puede ser eclesial.

Si con tantos grupos humanos se concertan convenios para el desarrollo, para impulsar un área determinada de la nación. Si la Iglesia busca tantos contactos con tan diversos grupos étnicos, en todo el mundo. ¿No será posible a ambos: Iglesia y Estado, establecer un plan común de actividades para bienestar de todos los habitantes del país? ¿Qué? ¿Por eso el Estado perderá su facultad de gobernar, y de ejercer el poder secular en nombre de la nación? ¿O perderá la Iglesia su autonomía y quedará uncida a los solos intereses temporales o políticos? ¿Tan poca confianza se puede tener en quienes dirigen los destinos de las diversas Iglesias particulares o diócesis del Uruguay, o en la Conferencia Episcopal? ¿Tan poca seguridad puede tener en sí misma la Iglesia nacional? ¿Le será superflua al Estado Gobierno tan valiosa colaboración como podría nacer de un libre, pero tan generoso como libre, y tan dinámico, acuerdo con la Iglesia para todos los asuntos que tienen como meta el bien común?

Este tipo de "unión" no la preveen los constitucionalistas. Esta mancomunicación no la entrevió Rousseau en su Contrato Social. No la sospechó Monetsquieu en "El Espíritu de las Leyes". Este tipo de feliz reunión de metas entre Iglesia y Estado, en el Uruguay, no le correspondía al Concilio Vaticano II indicarla. No. Pero desde que el Concilio Vaticano II dijo: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y la angustias de los hombres de vuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón"; (81) desde entonces pesa como seria carga de conciencia el buscar por todos los medios posibles lograr que esto se torne realidad. Pesa sobre la conciencia de toda la Iglesia oriental. ¿Quién puede dar vuelta la cara?, ¿Quién puede automarginarse, san cuales fueren las dificultades? ¿Acaso puede faltarnos inteligencia, buena voluntad, y fuerza tremenda que emerja del fondo de la historia nacional?

9.6 RESPONDEMOS

Pero queremos responder lealmente a una, al menos, de las preguntas que nos hemos formulado. Cuando decimos "lealmente", queremos decir, que responderemos tal cual nosotros vemos el asunto.

Ese Dios que estorba. Esa prescindencia de Dios en el ámbito de la ley. Ese ateísmo que se da de coces con la calivilización cristiana, y con la cultura patria radical. Ese decreto de muerte lanzado contra Dios y contra Cristo, en un país donde no existe la pena de muerte. Nos parece que es fruto claro, patente, de una corriente filosófica, de una ideología que no nació en Artigas, ni en la Banda Oriental, ni en la República Oriental del Uruguay. No es realidad propia. Fue comprada afuera. O llegó de contrabando, o le hizo la vista gorda alguien que confundió su cristal propio, con la tradición nacional. O le permitió, o facilitó, o estimuló su arribo, alguna tendencia política, que en ese momento no distinguió cuál es la verdadera misión de los partidos políticos. No distinguió entre la convicción de su sector, y la naturaleza propia de la nacionalidad oriental entroncada en el mismísimo Artigas, en los auténticos padres de la patria.

Es el efecto de la difusión en nuestra tierra criolla, y oriental de uno de los tipos de "**racionalismo**": el que se desvió hacia el materialismo ateísta.

Pero más concretamente aún, y en mayor porcentaje de responsabilidad es efecto del "positivismo". De la dostrina positivista llevada a sus máximas, pero muy claras consecuencias. Que luego se diversifica, en el mismo Uruguay, al igual que en otras partes, y asume múltiples matices. Con el agravante que en Europa, el proceso positivista fue bruscamente interrumpido por la guerra de 1914, y aún por la de 1939. Ambas catástrofes, renovarán también, el panorama ideológico en el viejo continente. Mientras el Uruguay que se mantuvo al

margen, se podría decir, de esta conmoción tan profunda, vio seguir serenamente el proceso de las corrientes ideológicas que habían irrumpido en él a fines del siglo pasado. Este proceso prosiguió y su fruto último, para muchos, fue el tener un espíritu pronto para recibir un materialismo y ateísmo mucho más vigoroso: El marxismo - leninismo.

Porque no hay corriente ideológica, que haya depurado tanto el materialismo, y el ateísmo, dándole una dinámica insospechada, como el engendro infernal de Marx - Engels - Lenin. Nadie lo pudo suponer tan combativo, tan avasallador, al ateísmo, al materialismo, tan pronto a penetrar contra toda norma en cualquier persona, o nación, como lo ha sido el comunismo. Y todo esto bajo la atractiva presentación sofisticada con "envoltura para regalo", de una corriente política de liberación. Por supuesto que de falsa liberación. Tan falsa como la proclamada por la serpiente en el Génesis. Y son muchos los que caen en la tentaci6n. En el sofisma. En la mentira.

Por desgracia para nuestra querida patria orental con sus cristianas tradiciones artiguistas, el ateísmo, este anticristianismo del "positivismo", voltea la más fuerte barrera que existe para contener al marxismo - leninismo, para vencer al comunismo. El ateísmo, y materialismo racionalista - positivista, amontonó pólvora sobre nuestra querida patría oriental, sobre nuestros ideales artiguistas. **Y ahora, el comunismo,** con teas encendidas, se ha dirigido sobre nuestra patria, como sobre toda nación que le es posible, para hacerla saltar en pedazos. Y así instalar el más auténtico de los materialismos, de los ateísmos, que es el materialismo ateo marxista - leninista. ¡Ojalá en el Uruguay reaccionemos a tiempo, con soluciones radicales a este problema! ¡Sin Dios, todo intento de solución, por más buena voluntad que en él exista, es débil ante el marxismo - leninismo!

Creo que acá pueden ser meditadas con provecho, las expresiones de José Enrique Rodó, en "Contrarréplicas" (62), si bien pensamos referirnos más detalladamente a su pensamiento en otro momento de nuestro trabajo. Habla Rodó: "...Sólo Jesús, sólo su fuerza sublime de personalidad, obtiene... el porvenir del mundo, la regeneración de la humanidad". Según, entonces, este pensamiento rodoniano, o nuestra patria está fuera del mundo, o al dejar de lado a Jesús, a su personalidad, como valor superior, o para ser más exactos: en cuanto se le haya dejado de lado, ¡no tenemos porvenir; no existe regeneración posible para nuestras problemáticas humanas!

En nuestra patria, salvaguardar la vigencia de Dios, y de Jesucristo, es para unos la expresión de una fe religiosa de origen divino. **Pero, para** quienes no tienen esa fe religiosa, igualmente, entendemos, con **vigor debe ser salvaguardada la vigencia de Dios.** al menos como **"principio" más allá de los vaivenes de las débiles voluntades de los seres humanos; y como la más poderosa barrera contra el comunismo.** El único omnipotente es Dios. **Ya sea el Dios trinitario,** que ha revelado al hombre sus misterios, sus riquezas llevando los siglos a su plenitud (San Pablo), y del que en misión recibida de Cristo es misionera de la Iglesia. O sea el Dios de los teistas, ajeno al mundo, o por lo menos casi indiferente hacia la creación. Pero se trata siempre de **un Dios.** Del Dios OMNIPOTENTE. Cuando éste es suprimido, entonces, en el mundo de hoy, queda un solo omnipotente para apoderarse del hombre y de las naciones: El comunismo.

Consecuentemente, todos los orientales, tendrían que rever sus relaciones con este Dios. Y quienes crean estar en algún caso de ateismo, si bien se les respeta profundamente como posición de conciencia responsable, nos atrevemos a advertirles sobre la tremenda responsabilidad que pesa sobre ellos si acaso enseñaren el ateismo a las generacioes jóvenes. Se supone, que una persona adulta, y con cierto, al menos, cúmulo cultural, y por tanto con sólida estructura intelectual, está mucho menos expuesta, y en algún caso por la fortaleza de su personalidad puede no estarlo, a las tentaciones del marxismo - leninismo. Pero, irremediablemente creemos, quien siembre ateismo entre la juventud, está preparando el camino para que sea pasto de las seducciones marxistas.

Creemos que aún el ateo adulto, debiera, en la docencia que im-

parta, ser fiel expositor de los antecedentes históricos de nuestra patria, y mostrar a Artigas y a los demás héroes, como fueron: católicos.

Por otra parte, darle a Jesús el destacado lugar de preeminencia que le reconoce Rodó, no es sino manifestarse dentro de la civilización occidental, cristiana. Eliminar a Jesús, de la educación, de la vida nacional, también como la más eximia personalidad que jamás existió, es borrar la gravitación de su existencia. Es retrotraerse al paganismo. Es matar la civilización cristiana, eliminando a su fundador, y dejarla que se vaya al garete, para ser atrapada por el primer pirata que se le ocurra.

Tenemos hondas, y carísimas raíces que se hunden culturalmente, en el ámbito cristiano. Quién no las defienda porque además de patriota oriental es católico; creo debe defenderlas, consolidarlas, enseñarlas, proclamarlas porque es patriota, como valores culturales, por encima de cualquier otro, prescindiendo del credo religioso.

Si se nos permite una comparación tomada de la bahía de Montevideo: Cristo es el cerro; y nuestra "fortaleza" consiste en instalarnos en él. Así tutelaremos cualquier ingreso, no conveniente a nuestra nacionalidad.

9.7 LIBERTAD DE CONCIENCIA. LEALTAD HISTORICA. CONSECUENCIAS

Repetidas veces hemos procurado dejar claramente sentado nuestro postulado sobre la libertad de cociencia. Lo hicimos de manera muy detenida en "IX-4". Allí citamos al Concilio Vaticano II (78).

Pero como nuestro trabajo pretende no solamente realizar una exposición histórica, sino rastrear los antecedentes del núcleo que nos ocupa, **y además exponer sus consecuencias**; es por eso que frecuentemente, en la misma medida en que avanza la exposición, vamos extrayendo las consecuencias.

En cuanto a la libertad de conciencia y la lealtad histórica, corremos el riesgo de ser reiterativos. Pero preferimos esto, antes que incurrir en ligereza acerca del respeto destacado que nos merece la libertad de conciencia. Porque si nuestro trabajo corriera el peligro de coaccionar conciencias, no hubiéramos escrito ni la primera letra. No se trata de esclavizar las conciencias con un credo impuesto a la fuerza. Trátese de la fuerza física, o de apremios, y compromisos sico-sociales que dejen de lado el total libre ejercicio de la libertad de conciencia.

Pero, tampoco se puede cambiar la historia. Y por esto, de alguna manera nos encontramos en un dilema. Es necesario ser fiel a la verdad histórica. Cada ser humano, en la santa intimidad de su conciencia (Rodó: "Ariel": Parábola del Rey Hospitalario) inviolable, y bajo su responsabilidad tiene el "credo", o el "descreimiento" que su deber de conciencia le imponga. No pretendemos que se fuercen las conciencias. Respetamos con emoción la noble, libre opinión de cada cual, porque la creemos resultado de una elaboración conciencial sincera, leal: hija del deber. Sin embargo este respeto profundo por la libertad de conciencia no puede ni hacernos olvidar la historia nacional; ni sobreponer las ideas, o doctrinas personales, o de sectores de opinión, a la tradición artiguista, y de las raíces culturales patrias. Esta tradición artiguista es la verdaderamente nacional. La libertad individual, subjetiva de conciencia, no cambia la verdad objetiva de Cristo, y de su Iglesia. No incurrimos en relativismo.

Es posible distinguir, sin extremadas sutilezas, entre Estado Pueblo, y Estado Gobierno. El Primero: **Pueblo:** es el depositario de la soberanía nacional. El cual, temporaria y cíclimamente, la delega, mediante un proceso electoral, en aquello que el mismo pueblo elige, y que al asumir se constituyen en Estado Gobierno. En el ejercicio del voto, somos todos realmente iguales en soberanía. Porque como es doctrina muy antigua, en el ejercicio propio del representado, cesa toda representación.

En cuanto a la Iglesia, también debe distinguirse entre Jerarquía: Cabeza o conducción; y el cuerpo del pueblo cristiano.

En nuestro país donde la mayoría se profesa verbalmente católica, ¿cómo puede ser intrascendente, que exista un auténtico entendimiento entre el Estado Gobierno, y la Jerarquía de la Iglesia, para trabajar unidos en beneficio, no ya solamente de la grey católica, sino de todo el pueblo?

Este es otro de los aspectos que deben ser suficientemente evaluados, y comprendidos por ambas partes, para que nadie encuentre por este sistema de **"buenas relaciones"**, que en definitiva tiene como sujeto destinatario al pueblo, contrariada su libertad de conciencia, si fuere gobernante no católico; ni disminuída su autonomía si se trata de la jerarquía eclesiástica. ¡Siempre fue posible encontrar caminos! No porque ellos estén en toda oportunidad abiertos, sino porque, no faltando suficiente elasticidad y liberalidad en los actores, puede ponerse en práctica el principio de los caballeros andantes de añejos tiempos: "Encontraré el camino, o me abriré el mío".

9.8 EL Sr. Dr. Dn. APARICIO MENDEZ EL Sr. ARZOBISPO Dr. C. PARTELLI

Nuestra nación tiene que tener adaptabilidad en su Carta Magna. Así podremos vivir los tiempos que nos toca vivir. Para esto, es necesario dejar aquellas normas jurídicas, o esquemas, que ya hayan sido superados por la historia. Esta con sus novedades y sus sorpresas, así nos exige. A estos aspectos se refería, como experimentado profesor el Dr. Aparicio Méndez, en su discurso en el Cabildo de Montevideo (63) el 18 de julio de 1980. Estas son sus palabras: "...Y queremos, también, con la lección inapreciable de la historia, consagrar fórmulas que recojan las nuevas líneas del pensamiento político sin las ataduras de doctrinas que cumplieron su ciclo, y no debemos conservar por simple estructura mental". Hasta aquí el texto.

La formulación del pensamiento del Dr. Dn. A. Méndez no puede ser más acertada. Porque la Constitución conlleva una expresión de alta política. Puede, como es evidente, y debe, estar sometida, en las doctrinas que se manejan para su formulación, a las variantes que exige esa "...lección inapreciable de la historia". De tal manera que, sin apartarnos de nuestro estilo de vida, de nuestra trayectoria cultural, de nuestra naturaleza artiguista, de nuestra identidad nacional, nos permita el accionar político, dentro de nueva traza dinámica, impuesta por las circunstancias históricas. Es el imperativo de la evolución sana, acertada.

Pero si en vez de tratarse de lo **circunstancial,** se tratara de lo que es **esencial, entonces no pueden existir cambios.** Cuando se trate del hombre como tal, de su naturaleza en cuanto tal, de sus compromisos fundamentales, de sus relaciones básicas, y sus derechos estructurales por ser persona humana, no puede existir el cambio. Cuando se trate de derechos y obligaciones, unidos al ser del hombre (sea en cuanto persona, o en cuanto comunidad), como los huesos al organismo, entonces, ni en lo individual, ni en lo comunitario, ni en lo social, ni en lo jurídico, ni en lo económico, pueden fomentarse cambios.

Optamos que la tradicional justeza profesoral del Dr. A. Méndez, lo llevó a decir exactamente lo que quería decir, a pesar de la dificultad del tema, con la justeza lógica, y con la densidad de verdad, que salvaguarde todo aquello que no está sujeto a cambios: como sería, además de lo indicado, **la doctrina artiguista esencial**; el sentido democrático popular de nuestra historia, nuestra marcha, y nuestro porvenir con igual carácter, y los valores básicos, al menos, de la civilización cristiana, en su sentido cultural más amplio.

Por tanto, el principio acertado es: Ni el fijismo histórico, que es la inamovilidad de la anquilosis: Falta de riqueza espiritual de un pueblo: de manantial síquico; de imaginación creadora; de vigor juvenil. Ni las ansias angustiantes de cambios irrespetuosos, o absurdos, que tornan inconsistente el ser nacional. Lo que sería una enfermedad de "novedades" que matarían la esencia de la nación. Demolerían sus cimientos. No pueden, por tanto, ser deseables, aquellos cambios que no nos dejan iguales a nosotros mismos, sino nos convierten en otra entidad.

Porque estos cambios conllevan la aniquilación del ser nacional. Son un atentado contra la misma patria.

El mismo día 18 de julio de 1980, el Sr. Arzobispo de Montevideo, Mons. Dr. Carlos Partelli, presidía, en horas del atardecer, la misa de acción de gracias, en la Catedral de nuestra capital. En la homilía que pronunció Mons. Partelli (64) manifestaba su aspiración en orden a que la nueva Constitución permitiera el reencuentro fraternal de toda la familia oriental. **¡Hermosa, alta, evangélica, y patriótica aspiración, sin duda!** Pero la misma aspiración, es ante todo un llamado a la Jerarquía eclesiástica: A todos los Sres. Obispos. Y luego a todos los miembros del clero, y a las religiosas. Porque según lo que nosotros seamos, será por regla general la feligresía. **Esta aspiración del Sr. Arzobispo, tan justa,** es una invitación, a puesta de mano sobre la conciencia en la Iglesia uruguaya. Examen de conciencia del que nadie, creemos, está exceptuado en la Iglesia. De esa serena reflexión, con luz del Espíritu Santo, y con fervor de patria, en orden a trabajar juntos y en armonía, la Iglesia y el Gobierno, en amplios planes para el bienestar común de todo el pueblo. Sin este examen, que nos lleve a limar asperezas, a quebrar vanidades, a decapitar orgullos clericales, y a servir a Dios en el prójimo desinteresadamente con profunda humildad, **fuera de** esquemas de partidarismos políticos, tanto como de estructuras ideológicas faltas de la elasticidad que otorga el amor evangélico, la comprensión cristiana; y la lucidez síquica que siempre ha caracterizado a los grandes dirigentes. Sin por lo menos estas características en la Iglesia, no existe posibilidad que Constitución alguna, pueda lograr el reencuentro, y la fraternidad. Porque si mientras unos en la patria abren los brazos fraternalmente, existen algunos pocos que dan vuelta el rostro para rumiar sus resentimientos, no existe posibilidad de que **la noble, y justa aspiracin del Sr. Arzobispo** se torne realidad. A más de uno, según lo que ha sucedido en el Uruguay de los últimos veinte años, le hace falta, para poder rezar con serenidad espiritual, y sin traicionar la misión de **testigos** del amor, la paz, **la justicia,** y fraternidad que nos ha confiado Cristo, en cuanto Iglesia, **pasar** de una actitud de pretendida representación de Iglesia **resentida y acusadora** (lo que se hace por sistema, por táctica de lucha, por falta de visión, por falta de fe), a la actitud de Iglesia capaz de dar testimonio de **"humildad"**, de aquella que las horas históricas han exigido y reclaman.

9.9 HUMILDAD CON LA MANO SOBRE LA CONCIENCIA. Y CRISIS. CURAS PERSEGUIDOS

El eclesiástico que **no sea capaz** de esta **humildad testimoniante,** de esta elasticidad espiritual, desdibuja la imagen de la Iglesia católica. De ésta, la tan altamente representada entre nosotros, nombrando solamente tres eminentes jerarcas, por Mons. Dámaso Antonio Larrañaga; el Obispo Mons. Jacinto Vera: el muy virtuoso; y aquella lumbrera pastoral e intelectual, de las más brillantes de la Iglesia americana de todos los tiempos: el Arzobispo de Montevideo Dr. Mariano Soler.

Nosotros pensamos que, mientras existen presbíteros, aunque sean muy pocos, que siembren vientos, no recogerán sino tempestades. Mientras el pensamiento circulante (moneda falsa), en alguna parte de la República Oriental esté pautado por pequeño número de presbíteros amargados, o convulsos, o equivocados, no habrá posibilidad de que la próxima, ni ninguna Constitución, sea capaz de lograr las aspiraciones que manifestaba el Sr. Arzobispo Dr. Carlos Partelli. Me refiero a presbíteros, organizados, con el vigor de "camarillas" encaramadas en la conducción. Encaramadas para **manipular** la vida eclesial. Y que manipulan asuntos eclesiásticos, con detrimento de la Iglesia como tal, desde hace quince o veinte años. De la Iglesia católica que estamos defendiendo acá.

En estas "camarillas", la finalidad del grupo deja de ser fundamentalmente eclesial. Asume el sentido de grupo cerrado. Y con el hermetismo y la astucia de "grupo secreto", planifica, dirige, eleva personas, otorga cargos eclesiásticos (al menos todo esto se propone), o

destituye, según convenga a sus secretos, mezquinos planes. Camarilla miope que pretende dirigir los caminos de la Iglesia en el Uruguay, y representar su pensamiento. Como consecuencia, le ha producido a la Iglesia en cuanto tal, no pequeños daños, algunos irreparables. Y además, con insaciable apetito de ingerencia temporal clerical (similar al clericalismo más antiguo y esclerotizado, aunque ellos se creen muy de avanzada), ha pretendido, también, mediante diversas astucias doctrinales, tener gravitación en la política partidaria en nuestro país. Pero fracasaron. Y son testigos ellos mismos, de su desastre. Y del daño eclesial de que han sido protagonistas; así como del mal que han causado a la comunidad oriental. **Su siquismo, ahora, en lo personal, y grupalmente, responde a la patosicología del fracaso:** Resentimientos, revanchismo, envidia, perturbación de espíritus, obstruccionismo. Y lo que es peor: Un tremendo orgullo grupal que no les permite meditar, reconocer sus errores, y arrepentirse, para la sana pastoral. Ni siquiera les permite abandonar prudentemente las actitudes desacertadas, y sus cargos; de manera que puedan en nuevo ambiente dedicarse a servir a Dios, al prójimo, a la Iglesia, a la comunidad, con humildad nueva en ellos, y desinterés. Y esto, ya sería para ellos, para la Iglesia, y para la comunidad nacional, muy provechoso aunque sólo se disgregaran (como grupo que pretende resolver "para sus secretas conveniencias" la marcha de la Iglesia) aunque fuera por dos o tres años. ¡Les parece, sin duda, mucho tiempo de retraimiento! ¡Sin embargo, SUS INTRIGAS, SUS TRAMPAS, SUS FALSOS PROPOSITOS, SUS ACTITUDES DE DESMEDRO PARA LA IGLESIA, han obligado a otros presbíteros colmados de virtudes, de méritos, de capacidad pastoral, **a permanecer dos décadas** ocultos, pospuestos, olvidados, acallados. ¿Por qué esto? Por el "delito"(¡!) de no tener estos presbíteros, por una parte ningún tipo de debilidad o simpatía filomarxista; y por otra, porque han sido siempre fieles a la seria doctrina de la revelación, que es la de la Iglesia, la de la docencia pontificia. Es decir: Jamás elevaron sus opiniones personales, o las "novedades" del peor "snobismo" que es el de la ignorancia, o las hipótesis de cátedra y profesorales, o las pistas de investigación teológica, o las tesis útiles a la lucha de clases, jamás las elevaron estos presbíteros postergados durante tantos años, a la categoría de DOCTRINA CATOLICA. Y por tanto nada de esto, por lo que se les ha asumido en las sombras, lo han enseñado al pueblo fiel, ni a los niños, ni a la juventud. Porque han respetado siempre la dignidad de la verdad. La dignidad de la Iglesia. Su responsabilidad de pastores. La alta calidad de la persona humana, y jamás sembraron sus caprichos en lugar de la simiente del Evangelio, que es la única que debe sembrar el buen pastor. Porque, además, jamás se plegaron a la anarquía y al caos dentro de la Iglesia.

9.10 PALABRA Y CONDUCTA DEL PAPA, Y NUESTRA CRISIS ECLESIAL

En orden a muchas de estas últimas consideraciones que hemos formulado y a otras similares, sobre desaciertos de algunos eclesiásticos, podríamos citar un alud de documentos papales de todos los tiempos. ¡Por no ponernos a transcribir la Biblia casi íntegra, y los Santos Padres, y los grandes Doctores de la Iglesia! Solamente con lo que ha poclamado el actual Papa S.S. Juan Pablo II sobre asuntos relativos a los problemas que nos hemos ocupado, tendríamos para transcribir sus grandes documentos, sus catequesis, y más de ciento cincuenta de sus discursos, y homilías. Las de Polonia, Irlanda, México, Turquía, Africa, Francia, Brasil, Alemania, Naciones Unidas.

Pero nuestras posibilidades de espacio son muy reducidas. Tenemos que sufrir la tortura de proclamar solamente algunas enseñanzas del Papa Juan Pablo II. Primero en su discurso normativo, en la inauguración de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla, México. Y que me perdone alguien que desea ser teólogo, y en dos días de charlas sobre los documentos de Puebla, la única referencia que hizo al Papa fue para decir: "Si algún mal tuvo Puebla,

eş de haber sido demasiado Papista" (¡!). (Sin comentarios, y mutis por el foro).

Dice, pues el Papa en Puebla: "Esta Conferencia no puede desconocer esta realidad. Deberá, pues, tomar como punto de partida las conclusiones de Medellín, con todo lo que tienen de positivo, PERO SIN IGNORAR LAS INCORRECTAS INTERPRETACIONES A VECES HECHAS Y QUE EXIGEN SERENO DISCERNIMIENTO, OPORTUNA CRITICA Y CLARAS TOMAS DE POSICION"... "Vigilar por la pureza de la doctrina, base de la edificación de la comunidad cristiana, es pues, junto con el anuncio del Evangelio, el deber primero e insustituible del Pastor... Ante todo una cuidadosa y celosa transmisión de la verdad sobre Jesucristo. Esta se encuentra en el centro de la evangelización, y constituye su contenido esencial. No hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios". (E.22). "...Ahora bien, corren hoy por muchas partes... relecturas del Evangelio. Ellas causan CONFUSION al apartarse de los criterios centrales de la fe de la Iglesia y se cae en la TEMERIDAD DE COMUNICARLAS, A MANERA DE CATEQUESIS, A LA COMUNIDAD CRISTINANA"... "En otros casos se pretende MOSTRAR A JESUS COMO COMPROMETIDO POLITICAMENTE, COMO UN LUCHADOR CONTRA LA DOMINACION ROMANA(Y CONTRA LOS PODERES(**E INCLUSO IMPLICADO EN LA LUCHA DE CLASES.** ESTA CONCEPCION DE CRISTO COMO POLITICO, REVOLUCIONARIO, COMO EL SUBVERSIVO DE NAZARET, **NO** SE COMPAGINA CON LA CATEQUQESIS DE LA IGLESIA". "...No se acepta la posición de quienes mezclan las cosas de Dios con actitudes meramente políticas (Cfr. Mt.22,21; Mc.12,17; Jn.18,36). Rechaza inequívocamente el recurso a la violencia. Abre su mensaje de conversión a todos, sin excluir a los mismos publicanos. La perspectiva de su misión es mucho más profunda. Consiste en la salvación integral, por un AMOR TRANSFORMANTE, PACIFICADOR, DE PERDON, Y RECONCILIACION. Contra tales "relecturas", pues, y contra sus hipótesis, brillantes quizás, pero frágiles e inconsistentes que de ellas derivan... no puede dejar de afirmar la fe de la Iglesia: Jesucristo, Verbo, e Hijo de Dios, se hace hombre...".

Y prosigue todavía nuestra selección de tajantes afirmaciones del actual Papa Juan Pablo II, que parecieran haber sido redactadas no sólo para todos los países latinoamericanos de estos diez últimos años, sino de "corte y confección", y aún de alto estilo, para lo que aconteció en algunos círculos de "**selectos**", de "superintelectuales" eclesiásticos en el Uruguay de los últimos dos decenios.

Sigue Juan Pablo II: "CUALQUQIER SILENCIO, OLVIDO, MUTILACION O INADECUADA ACENTUACION DE LA INTEGRIDAD DEL MISTERIO DE JESUCRISTO QUE SE APARTE DE LA FE DE LA IGLESIA, NO PUEDE SER CONTENIDO VALIDO DE LA EVANGELIZACION...". Y cita a San Hilario de Poitiers, obispo, el cual acaba DICIENDO: "YO DIGO LA VERDAD PARA QUE SEA CONOCIDA DE TODOS LA CAUSA DE LA DESORIENTACION QUE SUFRIMOS. NO PUEDO CALLARME".

Me apropio el sentido de esta frase de San Hilario. Entre las abismales diferencias que entre su egregia personalidad, y nuestra persona existen, está entre otras la de que él al ser obispo tenía la misión de enseñar en la Iglesia "oficialmente", por su funcionalidad de la plenitud del sacramento del Orden. Pero, cada cristiano tiene en la historia, y aún dentro de la Iglesia ,su cuota parte de responsabilidad. Tiene, aunque con carácter privado, su cuota parte de verdad que decir, o que esclarecer. Es con esa responsabilidad, con mi cuota parte que he decidido hablar. Por otra parte, han sido tantos, los que hasta estos días, aún dentro de los presbíteros, han dicho, predicado y publicado lo que se les ha antojado, a su arbitrio y criterio, y así lo han hecho durante mucho tiempo, y reiteradas veces, que he pensado, en consecuencia, que si por esta actitud mía se suscita una querella, mi publicación, mis afirmaciones, tendrán por lo menos un buen resultado: Que se ponga control dentro de la Iglesia, a lo que se publica, a lo que se predica, a cuan-

to se enseña. Pues no puedo pensar que nadie sea tan arbitrario en la Iglesia que habiéndosele dado a otros la libertad de publicar, y manifestar cuanto han querido, a mí se me mida con una vara distinta, y solamente a mí se me llame la atención. Y yo no he dejado entrever, sino en contadas excepciones, en ninguna de mis afirmaciones, los nombres de nadie. Lo que no significa que no tenga en mi poder varias publicaciones, artículos, libros, en que se incurre en estos desaciertos doctrinales fustigados por el Papa. Y que llegado el caso pueda citar obras, con página, título, fecha de publicación y nombre del autor responsable. Lo mismo puedo decir de actitudes, y posturas desacertadas. Más aún: esa relación documentada entre dislates doctrinarios, obras, publicaciones, enseñanzas, y sus autores, la tengo redactada y están a buen recaudo. El sistema que he seguido es una redacción a dos columnas. En la columna de la izquierda aparecen las afirmaciones de la Revelación, del Concilio Vaticano II, del Papa actual, y en la segunda columna, frente a frente, la enseñanza doctrinariamente equivocada según puede comprobarse. Y para que puedan consultarse los textos en su contexto, se dan las citas con todos los detalles de la fuente de donde han sido extraídas. Es nuestro propósito, no publicar nunca esta **"Enmienda de Errores"**, por el bien de la paz. Pero podrían mediar circunstancias que me obligaran a hacerlo.

Y prosigue el Papa Juan Pablo II en Puebla: "...¿Cómo podría haber una auténtica evangelización, si faltase un acatamiento pronto y sincero al sagrado Magisterio... Y también defenderlo de las insidias. En una de sus hermosas catequesis (continúa hablando Juan Pablo II), el Papa Juan Pablo I... advertía ...Es un error, en cambio afirmar que la LIBERACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL COINCIDE CON LA SALVACION EN JESUCRISTO, QUE EL "REGNUM DEI", SE IDENTIFICA CON EL "REGNUM HOMINIS". ..."SI LA IGLESIA SE HACE PRESENTE EN LA DEFENSA O EN LA PROMOCION DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE, LO HACE EN LINEA DE SUMISION, QUE AUN SIENDO DE CARACTER RELIGIOSO **Y NO** SOCIAL O POLITICO, NO PUEDE MENOS DE CONSIDERAR AL HOMBRE EN LA INTEGRIDAD DE SU SER..." "...Ella (la Iglesia) NO NECESITA PUES RECURRIR A SISTEMAS O IDEOLOGIAS PARA AMAR, DEFENDER Y COLABORAR CON LA LIBERACION DEL HOMBRE; EN EL CENTRO DEL MENSAJE DEL CUAL ES DEPOSITARIA Y PREGONERA, ELLA ENCUENTRA INSPIRACION PARA ACTUAR EN FAVOR DE LA FRATERNIDAD, DE LA JUSTICIA, DE LA PAZ, CONTRA TODAS LAS DOMINACIONES, ESCLAVITUDES, DISCRIMINACIONES, VIOLENCIAS, ATENTADOS A LA LIBERTAD RELIGIOSA, AGRESIONES CONTRA EL HOMBRE Y CUANTO ATENTA A LA VIDA..." "Fiel a este compromiso la Iglesia quiere mantenerse libre frente a los opuestos sistemas, para optar sólo por el hombre. Cualquiera sean las miserias o sufriimentos que aflijan al hombre; **no a través de la VIOLENCIA**, de los juegos de poder, de los sistemas políticos, sino por medio de la verdad sobre el hombre camino hacia un futuro mejor..." "Hay que alentar los compromisos pastorales en este campo con una recta concepción cristiana de la liberación... Pero siente también el deber de proclamar la liberación en un sentido integral, profundo, COMO LO ANUNCIO Y RELIZO JESUS. Liberación de todo lo que oprime al hombre, pero que es, ante todo, LIBERACION DEL PECADO Y DEL MALIGNO..." Hasta aquí, en Puebla, el Papa Juan Pablo II.

Por haberlo dicho acá tan cerca de nosotros, leamos lo que dice el Papa Juan Pablo II en la ciudad de San Pablo (65): "La LUCHA DE CLASES, a su vez, no es camino que lleva al orden social..." "Os hablo en nombre de Cristo, en nombre de la Iglesia entera. Es Cristo quien envía la Iglesia a todos los hombres y a todas las naciones con un mensaje de salvación. Esta misión de la Iglesia se realiza al mismo tiempo en dos perspectivas: La perspectiva escatológica que considera al hombre como un ser cuyo destino definitivo es Dios; y la perspectiva histórica que mira a este mismo hombre en su situación concreta, encarnado en el mundo de hoy". "EL BIEN COMUN DE LA SOCIEDAD, QUE SERA SIEMPRE EL NUEVO NOMBRE DE LA **JUSTICIA, NO SE**

PUEDE OBTENER POR LA VIOLENCIA, PUES LA VIOLENCIA DESTRUYE LO QUE PRETENDE CREAR, TANTO CUANDO TRATA DE MANTENER LOS PRIVILEGIOS DE ALGUNOS, COMO CUANDO INTENTA IMPONER LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS".

El mismo Papa en la favela Vidigal (66) dice: "ASI, PUES, LA IGLESIA DE LOS POBRES HABLA EN PRIMER LUGAR, Y POR ENCIMA DE TODO AL HOMBRE. A CADA HOMBRE, Y POR TANTO A TODOS LOS HOMBRES. LA IGLESIA DEL MISTERIO DE LA ENCARNACION **NO ES LA IGLESIA DE UNA CLASE O DE UNA SOLA CASTA...**" "...Servir a los demás. De otro modo correrás el riesgo de apartarte tú, y tu vida del campo de las bienaventuranzas, y en especial de la primera de aquellas: "Bienaventurados los pobres de espíritu". "Son pobres de espíritu TAMBIEN LOS RICOS, QUE EN PROPORCION DE SU PROPIA RIQUEZA, NO DEJAN DE DARSE A SI MISMOS Y SERVIR A LOS DEMAS..." "...Este mensaje de salvación que la Iglesia, en virtud de su misión hace llegar... a los diversos ámbitos sociales, a las naciones, y a toda la comunidad, es mensaje de amor y de fraternidad, mensaje de justicia y de solidaridad."

Hasta aquí las palabras del Papa. Y no sabemos por qué al citar el Papa esta primera bienaventuranza, nos viene a la memoria aquel momento infausto, en que hace varios años, un grupo orquestado, y con el libreto bien aprendido de memoria, impidió en el "Día del Papa". en Montevideo, el acto que se debía desarrollar en el teatro. El Sr. Nuncio Apostólico fue puesto en situación tal, que tuvo que retirarse del teatro sin poder pronunciar la alocución que en vano pretendía comunicar. Y luego, manos anónimas (¿!) escribieron en el muro frente a la Sede del Sr. Nuncio Apostólico, precisamente, como reproche al Sr. Nuncio, (para lo que no tenían ni autoridad, ni competencia, ni verdad, ni coraje de hacerlo a cara descubierta, y a nombres y apellidos claramente soleados) escribieron la primera de las bienaventuranzas. ¡Son "secretos" que tiene la historia de la Iglesia, en su propia interioridad, en el Uruguay! **¡Pero no hay lo que no se sepa! Hoy podrían escribirse con letras tan grandes y claras como las del muro de la nunciatura, los nombres de eclesiásticos metidos y orientadores de tan fétido asunto.**

Tales han sido, tal como las transcribimos más arriba, algunas de las enseñanzas del Papa actual. Por tanto ningún odio se justifica. Ninguna violencia. Ninguna lucha de Clases se puede proclamar en nombre de Jesús, como mensaje de la Iglesia.

Es necesario en nuestra patria, que más de un eclesiástico pida perdón por haber desvirtuado la palabra de Cristo, el testimonio de Iglesia. Incluso por haber incurrido en omisiones ante la violencia desatada. El silencio de quien debe hablar, puede ser interpretado como aprobación.

Ojalá llegue el momento en que se pida perdón por parte de algunos eclesiásticos, por haber compartido ideologías ajenas a todo testimonio evangélico. Por haberlo hecho abiertamente, o por haberlo realizado disimuladamente, en movimientos que tienen planteamientos, postulados, métodos, connotaciones doctrinales que promueven la lucha de clases; o las represalias, o rivalidades y antagonismos por los métodos de la violencia entre sectores de la comunidad nacional.

¡Qué mal entendieron algunos la "preferencia" evangélica por los pobres! Lamentablemente la convirtieron en "dejar de lado" a los ricos. O menospreciarlos. O avergonzarse de evangelizarlos. Y hasta creemos que el ambiente en que se han movido en algún momento ciertas teorías que quisieron pasar por "pastoral de evangelización", llegaron a fomentar el odio a los ricos. ¿Se ha llegado, o no se ha llegado al absurdo?

Si junto a tales antitestimonios, nos tomáramos el reducido trabajo de ubicar la identidad de los principales presbíteros propulsores de tales antitestimonios, (menos que los dedos de una mano), quizá podríamos encontrarnos, con sorpresa, que no pocos de esos falsos apóstoles de los "pobres", fueran miembros de familias ricas. Lo que no haría sino confirmar la raíz ideológica y política, de tales falsificaciones del evangelio.

Capítulo X

MERCANTILISMO Y CONSUMISMO MIREMOS DE FRENTE LA VERDAD

¿Dónde nació el racionalismo ateo-materialista? ¿Dónde nació el positivismo-materialismo, arreligioso (antirreligioso), ateo? Se necesitan muy pocos conocimientos de historia de la filosofía, y de las ideas políticas para poder afirmar que todo ésto nació en Europa, y que en ningún caso Artigas profesó ninguna de las dos corrientes. Por el contrario su doctrina, en cualquiera de los aspectos básicos que se la considere, es diametralmente opuesta a cualquiera de estas concepciones del hombre, de la sociedad, del Estado.

Porque no olvidemos que una de las corrientes que ha desplazado de la vida pública oriental, la concepción artiguista del hombre, de la sociedad y del Estado, en aspectos que el mismo José Artigas llamó **"esenciales"** es precisamente el racionalismo; y el positivismo; ateos y materialistas.

Y en los últimos años la otra corriente ideológica que ha conspirado contra la nacionalidad tal cual la fundó Artigas, es el comunismo internacional, sus ramificaciones, sus 'dobles", aún cuando en algún caso se hayan presentado disfrazados con pieles de corderos. Pero como dice el evangelio: "Por sus frutos los conoceréis". ¿Dónde nació el comunismo ateo, materialista? ¿Quiénes son sus padres? Sin remontarnos al tránsito inicial del hegelismo" al materialismo, propulsado en sus comienzos por Luis Feuerbach (1804-1872). Expuesto con toda crudeza por otros, tales como: Jacobo Moleschott, Carlos Vogt y Luis Büchner. NO HAY NADIE QUE IGNORE LA VERDAD EN CUANTO A SU ORIGEN NETO. Y DEL QUE NINGUNO DE SUS PARTIDARIOS, O ADEPTOS SE PUEDE DESVIAR UN APICE EN LAS AFIRMACIONES BASICAS. ES UNIVERSALMENTE CONOCIDO COMO PADRE, DE ESEENGENDRO MONSTRUOSO, QUE SE LLAMA COMUNISMO ATEO MATERIALISTA, CARLOS MARX. Y JUNTO A EL FEDERICO ENGELS. POR SU GRAVITACION EN EL AMBITO PARTICULARMENTE POLITICO, Y SU "PRAXIS" ES RECONOCIDO TAMBIEN, A LA PAR DE MARXO, LENIN CON SU BOLCHEVISMO, Y SU "PRAXIS". Y EL SISTEMA ASI, HA PASADO A DENOMINARSE MARXISMO-LENINISMO.

Nos preguntamos: ¿NACIO EN EL URUGUAY DE ARTIGAS EL MARXISMO-LENINISMO? SABEMOS, TAMBIEN, QUE ES ORIUNDO DE EUROPA.

POR TANTO AMBOS SISTEMAS IDEOLOGICOS: EL POSITIVISMO MATERIALISTA Y ATEO, (con su antepasado el ídem racionalista), Y EL COMUNISMO, AMBOS SON TOTALMENTE AJENOS EN ORIGEN, CONCEPCION, Y METAS, A TODO LO QUE FUE LA DOCTRINA DE ARTIGAS.

PENSEMOS: ARTIGAS NOS LIBERO DE LAS POTENCIAS EUROPEAS, CON UNA ACCION BELICA, **PERO POR ENCIMA DE TODO DOCTRINAL, PRINCIPISTA, HUMANA, CRISTIANA,** QUE CULMINARON LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES, LA ASAMBLEA DE LA FLORIDA Y LA CONSTITUYENTE DE 1830. Y CON LA VUELTA DE ALGUNA DECADAS (porque la influencia inicial del racionalismo y positivismo se notó ya en los últimos 20 años del siglo XIX en nuestra patria) el positivismo, y de un siglo el comunismo, VOLVIERON A SOMETERNOS, AL MENOS PARCIALMENTE, EN LA CONCEPCION DE LA VIDA, DEL ESTADO Y DEL HOMBRE, EN EL ATEISMO Y MATERIALISMO, VOLVIERON A SUBYUGARNOS A CORRIENTES NETAMENTE EUROPEAS.

PERO, ¿SOMOS O NO SOMOS LIBRES? ¿TENEMOS O NO TENEMOS PERSONALIDAD E IDENTIDAD COMO NACIONALIDAD? ¿ES ESTA PERSONALIDAD, E IDENTIDAD DE CUÑO ARTIGUISTA? Si todo esto es tan evidente, ¿cómo podemos quedarnos brazo sobre brazo, sin defender las raíces culturales, las bases de la concepción artiguista del hombre, de la comunidad nacional? ¿Quién puede absolver de este pecado? ¿Qué juez puede entender en tal causa, y dejar que todo culmine en una solemne declaración de "inocencia"?

Es claro que incluso, personalidades que podríamos concebir como destacadas en nuestro ámbito nacional, fueron víctimas principalmente del mal del positivismo. Pero, yo diría que, en lo que se refiere a la manera cómo esas concepciones o corrientes ideológicas fueron entrando al país, lo hicieron a la manera como algunos gérmenes patógenos ingresan en el cuerpo humano. Nadie puede en su comienzo detectarlo. Ii el mismo paciente se da cuenta de las consecuencias que puede tener aquello que ha ingresado, en primer término porque no lo siente. Y cuando de algo se da cuenta, no es capaz de advertir las últimas consecuencias. Pienso que esto sucedió en nuestro país. Ni se lo vio en totalidad inicialmente. Ni se previeron sus consecuencias. Y cada principio, cada paso por el que se fue implantando su concepción atea, anticristiana, fue concebido y realizado separadamente. Por piezas. A veces como argumento, o actitud dentro de una situación de tirantez o de polémica. Pero nadie llamó a un congreso positivista en el Uruguay y luego de trazado un plan orgánico y total, definitivo, sistemático, decidió implantarlo para suplantar la concepción que habíamos recibido de nuestros padres en la patria. Y así por esta insensible vía, abandonamos la paternidad artiguista en algunas cosas que el llamó "esenciales", y buscamos otros padres: europeos ellos.

Es decir: DOCTRINAS **FORANEAS**, EXTRANJERAS, DESPLAZARON a las que depositó Artigas en la raíz de la nacionalidad. Porque según la doctrina artiguista en su "Proyecto de Constitución para la Provincia Oriental": "...la felicidad, prosperidad de un pueblo, el buen orden y preservación del Gobierno Civil, dependen ESENCIALMENTE de la Piedad, RELIGION y Moralidad...". Además recordemos la afirmación de Artigas al Cabildo de Montevideo, en su problema con la Curia de Bs. As. cuando no se respetaron las facultades otorgadas a Larrañaga para la nominación de cargos eclesiásticos en la Banda Oriental: "DEBIERA SER MAS ESCRUPULOSO PARA NO DESUNIR EL SANTUARIO Y EL ESTADO". Esta es la doctrina de Artigas. ¿Quién pudo expulsarla de los límites de nuestra patria, suplantándola por la prescindencia de Dios, que es un ateísmo en los hechos?

¿Y qué del mercantilismo, y el comunismo? Incurren también en el materialismo, por un básico desconocimiento de los valores fundamentales de la persona humana. Estos, pueden fácilmente quedar supeditados al "dios-dinero". El resultado económico, financiero, se convierte en el centro y la meta fundamental del éxito. Estos no son tampoco valores esenciales dentro del sistema artiguista. De inmediato lo veremos, al transcribir los Arts. 6º y 7º del "Regimiento Provisorio...".

Por razón de las pautas artiguistas de los Arts. que acabamos de citar, tampoco pertenece al sistema de la DOCTRINA DE JOSE ARTIGAS el LIBERALISMO ECONOMICO TOTAL. Así: sin ningún "pero". Pues el Liberalismo Económico AVASALLA muchas veces, en el libre juego de los negocios entre capitales, y sin normas que miren y regulen la economía de manera "QUE LOS MAS INFELICES SERAN LOS MAS PRIVILEGIADOS", avasallan a los "más infelices", de tal manera que la **justicia** y la correspondiente distribución de las riquezas, en cuanto oportunidades iguales, no llega a todos por igual en el Liberalismo Económico, si no existen normas legales reguladoras del "libre juego", necesariamente el que la pierde es "el hombre" en no pocos de sus personas y el que engorda es el capital. Este llega a tomar proporciones alarmantes y de auténtica injusticia. Esa desconsideración del hombre, supeditado a las oscilaciones del libre juego absoluto de las fuerzas de los capitales, ESO TAMBIEN ES MATERIALISMO ANTIARTIGUISTA.

Veamos qué dice el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados". Fue redactado por Artigas el 10 de setiembre de 1815. Sigue, en alguna manera, los lineamientos generales del que Félix de Azara redactada en 1801 para esta misma zona. El distinguido historiador Edmundo R. Narancio, en su trabajo "El Reglamento de 1815" (83) dice: "Pero el de Artigas tenía un rasgo distintivo. Si Azara había hecho girar sus disposiciones en torno al concepto de que debía aumentarse la producción, EN CAMBIO ARTIGAS PONE EL ACENTO EN **LA JUSTICIA.** El de Azara es un proyecto económico; el de Artigas es una Ley Agraria edificada sobre EL PRINCIPIO ETICO DE QUE LAS INJUSTICIAS SOCIALES DEBEN SER REPARADAS. Y aquí es, precisamente, donde estaba Artigas el hombre". Nosotros agregamos: Aquí es precisamente donde está el gran Artigas de conciencia evangélica, con auténtico sentido de la JUSTICIA CRISTIANA. Aquí está el estadista CATOLICO.

Petit Muñoz, que es citado por el mismo Narancio, afirma al estudiar el reglamento de 1815, que se pueden distinguir, al menos, cuatro grupos de fines, que yo llamaría estructurales, o medulares: Económicos, Sociales, Jurídicos y un CRITERIO eminentemente SOCIAL de aplicación.

El **"Reglamento"** completo puede leerse en el trabajo citado (83), Págs. 145-146.

Transcribimos el Art. 6º del texto artiguista. Dice: "POR AHORA EL SEÑOR ALCALDE PROVINCIAL y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los SUJETOS DIGNOS DE ESTA GRACIA; **CON PREVENCION QUE LOS MAS INFELICES SERAN LOS MAS PRIVILEGIADOS.** En consecuencia LOS NEGROS LIBRES, LOS ZAMBOS DE ESTA CLASE. LOS INDIOS Y LOS CRIOLLOS POBRES, **TODOS** PODRAN SER AGRACIADOS EN SUERTES DE ESTANCIA, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia".

Del Art. 7º transcribimos lo siguiente: "SERAN IGUALMENTE AGRACIADAS LAS VIUDAS POBRES si tuvieren hijos o serán igualmente preferidos los casados o los americanos solteros y éstos a cualquier estrangero". (Como siempre: la ortogragía es la del original).

Advirtamos que según el Art. 16 del mismo "Reglamento", las tierras que se le entregarían a cada familia, no era un "pañuelito". La "suerte de estancia' 'queda establecida en el "Reglamento" en "Legua y media de frente y dos de fondo".

Consecuentemente, en el pensamiento artiguista, el Liberalismo Económico, **centrado** en la multiplicación de los capitales más fuertes: Los que necesariamente son los que salen triunfantes en el libre juego de los capitales, no tienen vigencia como factor determinante último. Es claro que los partidarios del Liberalismo Económico dicen que contra un capital o contra un grupo de capitales unidos, es posible que otros capitales emerjan para que se les opongan. Y que si hay intereses coaligados de varios capitales, pueden otros unirse para enfrentar aquel grupo de capitales. Pero pregunto yo: ¿Cuando se trata de los "más infelices", según los términos del documento artiguista, de los que por cualquier causa están soportando los embates de la miseria, con QUE CAPITAL PUEDEN HACER FRENTE AL AVASALLADOR EMPUJE ABSORBENTE Y DISTORSIONANTE EN LO SOCIO-ECONOMICO DE LOS FUERTES CAPITALES? ¿Quizá con su buena voluntad? ¡Que el libre juego de capitales, sin norma, ni barreras, engendra el bienestar social, es una fantasía, que muy bien pueden manejar ciertas personas interesadas en que sus desconsideraciones de la persona humana y a costa de cuya pobreza viven, aumente indefinidamente, hasta los límites de lo absurdo, sus capitales. Pero en buena lógica no tienen razón. El sistema tiene que legislar siempre teniendo en cuenta "que los más infelices SERAN los más privilegiados" (Artigas). Los más infelices, son personas, ¡NO CAPITALES!

Sin duda: La nacionalidad oriental tiene un patrimonio cultural ar-

tiguista que no es solamente "política" en el sentido superficial del vocablo. Es una concepción antropológica, jurídica, económica, social, política, de civilización cristiana, de fe católica, de realidades y afanes en educación: "Sean los Orientales tan ilustrados como vailentes" (Artigas). Pongamos, al menos un ejemplo.

¿Con qué concepción tenemos que quedarnos, como patrimonio nacional, nacional por excelente, con la concepción de José Artigas que creó escuelas con educación religiosa, las que fueron católicas; o con una concepción opuesta a ésta o que deje de lado la concepción artiguista, sea a base del sofisma que fuere? Es evidente que según la doctrina de las Instrucciones del Año XIII: "Promoverá la libertad civil y RELIGIOSA en toda su extensión imaginable", es buena y está dentro de ese encuadre artiguista, el artículo 18 de la "Ley de Educación Común" impulsada por José Pedro Varela, que establece en las escuelas del Estado o Públicas (así se ha dado en llamarlas), la enseñanza de la religión católica, para todos aquellos niños, cuyos padres expresamente NO se opongan a esta educación en la fe.

Pero nos preguntamos: ¿Cómo y quién pasó por encima de Artigas y de la inicial "Ley de Educación Común" y cambió aquella doctrina y conductas de Artigas, por la enseñanza LAICA obligatoria, producto extranjero de los postulados positivistas? ¿No es ésto claudicar ante la invasión ideológica FORANEA, dejando de lado el patrimonio artiguista? ¿Cómo? ¿Que toda la verdad artiguista no puede ser sostenida? Y entonces ¿qué es lo que debemos sostener como orientales: el capricho de alguno que impuso su concepción por encima de aquella tradición? ¿O quizás la posición (en un momento de la histórica) polémica de un sector político? ¿En qué quedamos, por tanto, en que nuestra tradición artiguista es la que tienen sus raíces y su dinámica y su forma en José Artigas o la que patrocina un sector de la comunidad nacional? ¿Quiere decir que entonces, a fuerza de hacer triunfar opiniones particulares o intereses ideológicos de sectores podremos llegar a desnaturalizar la médula del pensamiento artiguista en cualquier aspecto del mismo? Por qué si en unas cosas sí ¿por qué en otras no?

Yo no encuentro más respuesta que una: ¡Que cueste lo que cueste, tenga que retroceder quien tenga que retroceder, el patrimonio artiguista sea conservado en totalidad! Y en orden a ésto, nadie se puede erigir un árbitro capaz de imponer, o permitir cercenamientos, de la concepción artiguista.

Como hemos dejado dicho, respetamos al máximo la libertad de concepción mental, o de un grupo, mientras lo mantenga como mentalidad de ese grupo al que libremente se accede y del que libremente se pude egresar entre adultos. Pero no concebimos de qué manera las convicciones personales, originadas en la libertad personal de conciencia o de convicción de grupos, pueda ser elevada a la categoría de principio, de SISTEMA OPUESTO AL DE ARTIGAS. ¿Dónde queda el patrimonio cultural artiguista entonces? ¿Dónde está quien puede explicarnos ésto que no lo vemos sino como la voluntad del "círculo cuadrado": la voluntad del absurdo? ¡Volvamos a la puridad artiguista!

Capítulo XI

¿CONTRADICCIONES? LIBERTAD ENSEÑANZA

En este trabajo, lo acabamos de decir, como consecuencia de la lealtad que debemos, por fidelidad de orientalidad, a José Artigas, abogamos por un **retorno a la puridad artiguista.**

Además, continuamente exponemos, que la Iglesia estuvo junto a José Artigas, en toda su labor de emancipación, en sus campañas bélicas y en su acción política de fundar la nacionalidad oriental y consolidarla.

Se nos puede objetar: ¿No es contradicción con la afirmación de la libertad de conciencia que también se ha dejado bien sentada en este trabajo, la BUSQUEDA DE UN RETORNO A LA PURIDAD ARTIGUISTA, EN CUANTO A LA REVALORIZACION DEL SIGNIFICADO DE LA RELIGION, DE DIOS, DE JESUCRISTO Y POR TANTO DE LAS RELACIONES ESTADO-IGLESIA, DE LA LIBERTAD PARA LA EDUCACION CATOLICA EN TODOS LOS NIVELES Y LA MAXIMA LIBERTAD RELIGIOSA PARA QUE QUIEN SEA PUEDA PRACTICAR SU CREDDO RELIGIOSO SIN NINGUN TIPO DE AUSENCIAS Y POR EL CONTRARIO, CON UN ESTADO QUE ALLANE LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN EXISTIR PARA LA PRACTICA DE LA FE RELIGIOSA?

¡No! ¡Ninguna contradicción! ¡Ninguna! No proponemos que porque Artigas tuvo tales y cuales postulados religiosos y porque la historia artiguista y los orígenes culturales de nuestra nacionalidad son CATOLICOS, se obligue a nadie a ser católico, ni a profesar determinado credo religioso. Afirmamos, sí, que, siendo la que conocemos, la trayectoria artiguista en orden a la fe, y en orden a la religión como fundamento del propio Estado y de la felicidad de sus habitantes, debe estudiarse la manera acertada, para dar a la Iglesia, sin privilegios ofensivos para nadie, aquel grado de libertad que le toca, como gestora de la libertad de nuestra patria junto a José Artigas, con Artigas. Y que para el Estado oriental, **así como NADA de lo que es artiguista le puede ser indiferente,** TAMPOCO LE PUEDE SER INDIFERENTE, BUSCAR UNA **NUEVA FORMA DE EXCELENTES RELACIONES CON LA IGLESIA DE ARTIGAS, LA IGLESIA DE LAS RAICES PATRIAS.** EXCEDE, LOS LIMITES DE NUESTRO TRABAJO, EL EXPONER LAS IDEAS QUE TENEMOS ELABORADAS SOBRE ESTE ASPECTO DE **RELACIONES NUEVAS ENTRE EL "ESTADO" y EL "SANTUARIO",** según las dos características expresiones de Artigas. Por lo que nos toca a nosotros, el autor de este trabajo, no quiere cargar con la responsabilidad histórica de merecer el reproche del Jefe de los Orientales: "DEBIERA SER MAS ESCRUPULOSO PARA NO DESUNIR EL SANTUARIO Y EL ESTADO". (Artigas al Cabildo de Montevideo, en su desacuerdo con la Curia de Buenos Aires) (49). Así por ejemplo, creemos que debiera estimularse amplia acción en la Iglesia en orden a la labor educativa, docente y cultural, en todos los niveles de la enseñanza y ámbitos de la cultura. ¿No es absurdo que por desentendimientos de otros, la patria de Artigas condene a la Iglesia, que puede llamarse "Fundadora de la Universidad", a no poder crear libremente, su universidad católica? ¿Que deben existir normas que regulen esa creación y ese ejercicio de libertad? ¡Por supuesto! De eso estamos tratando. Es necesario establecer, en cordiales conversaciones en torno a la mesa de añeja tradición de amistad y comunes empresas patrias, **las normas de las nuevas relaciones. Pero es necesario** llevar a cabo tamaña empresa para bien de nuestra comunidad nacional, y por levantadas miras de lealtad histórica. Donde quiera

que existen hombres superiores, capaces de llevar a cabo una empresa, por difícil y espinosa que sea, la llevan adelante. Y pienso que en este momento la coyuntura histórica está dada como para que eso suceda. "Felizmente hombres capaces y de levantadas miras, no faltan hoy ni en la jerarquía eclesiástica, ni entre los hombres de gobierno, y sus colaboradores". Estamos en períodos de saludables reformas y en que se quiere mirar la historia con sinceridad. En este caso la reforma inteligente, la que dará un ejemplo nuevo al mundo, es la de una unión entre Iglesia y Estado no a base de que la religión católica sea la única del Estado, sino mediante lazos de pactos de amistad, fraternidad y colaboración, no para bienestar particular de los jerarcas de la Iglésia o los jerarcas del Estado, sino para bien de la libertad del pueblo, y el mejor uso que pueda hacer de ella.

La libertad, dentro de las acciones nobles, no consiste en que NADIE PUEDA REALIZAR LO QUE SU CONCIENCIA LE PIDE. SINO EN QUE CADA CUAL PUEDA, LIBREMENTE, CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DE SU CONCIENCIA. Permítaseme, con el mayor respeto poner otros ejemplos. Creo que la libertad de enseñanza, no ha sido manejada de la manera más lúcida. Es posible, fieles a los ideales artiguistas, y a la vez, respetando profundamente la libertad de los padres a elegir para sus hijos la educación religiosa que desearen, buscar otro enfoque práctico de la administración de la contribución pública destinada a la enseñanza. **La libertad no consiste en que la escuela no imparta ninguna orientación religiosa.** ¡No! Esto es una limitación de la libertad. El ideal sería que cada cual encontrara con los recursos que él en su "cuota parte" contribuyó para la enseñanza, encontrara la educación que como padre y madre desea para su hijo. ¿Cómo? Se trata de establecerlo, en reuniones y diálogo de buena inteligencia. Libertad, en este caso, no consiste en quitar la religión. Sino: 1º) No imponerla a nadie. 2º) No imponer un credo religioso que los padres no desean ése, sino otro credo. 3º) Con los mismos recursos que el pueblo aporta, proporcionalmente a la demanda de enseñanza según un credo determinado, con por lo menos un cierto porcentaje razonable por su elevado número, facilitarle por lo menos aulas y material didáctico indispensable: impreso y audiovisual. 4º) El Estado no sostiene ninguna religión, según la Constitución de 1917, pero debe sostener el buen uso de LA LIBERTAD DE TODOS LOS CIUDADANOS, QUE NO ES LO MISMO QUE SOSTENER **PECUNARIAMENTE** UNA RELIGION. Etc.

Otro ejemplo, que proponemos con el mayor respeto: En la tradición de los ejércitos de Artigas existieron los CAPELLANES MILITARES. Los tuvo personalmente el mismo Artigas. Creemos, que hoy, la LIBERTAD RELIGIOSA, QUE SEGUN EL ART. 3º de las Instrucciones del Año XIII, EN DOCTRINA ARTIGUISTA: "PROMOVERA LA LIBERTAD CIVIL Y RELIGIOSA EN TODA SU EXTENSION IMAGINABLE", dentro de lo que es sanamente "IMAGINABLE", la LIBERTAD RELIGIOSA del soldado no consiste en **no tener la posibilidad de un** asesoramiento, promoción en la fe y el correspondiente culto religioso (y esto también para el ejercicio de la libertad en la oficialidad) dentro del ambiente del mismo ejército. ¡Porque la libertad nunca consistirá en la **imposibilidad de su ejercicio!** Sino que la libertad religiosa consistirá, a nuestro juicio respetuoso, en que los miembros de las diversas armas de nuestras Fuerzas Armadas y en sus rangos, si SU LIBERTAD DE CONCIENCIA SE LO PIDE, DISPONGAN DE LOS SERVICIOS RELIGIOSOS, POR MEDIO DE LOS CAPELLANES. Es claro, que en muchos casos, se presentarán situaciones sin solución posible, o fácil. Tal como la del soldado que es el único que tiene un credo religioso determinado. Creemos que en esa circunstancia él tendrá que solventar su caso por su tramitación propia. Pero cuando un cierto porcentaje o al menos el mayoritario, profese un credo determinado, en ese caso, pensamos que el ejercicio de la libertad, consistirá, en su concepción y realización óptima, en que la misma institución castrense le facilite a quienes lo desearen, bajo las normas estatutarias que se establezcan, el servicio de capellanes. Tampoco en este punto, intentamos exponer en todos sus términos, ni la perspectiva doctrinal, ni las soluciones lúcidas

al caso. Lo indicamos a manera de ejemplo, como perspectiva de una mejora, en orden al bien común, en un sistema de relaciones nuevas entre el "Santuario" y el "Estado".

La contradicción que pareciera encerrar la afirmación según la cual la Iglesia estuvo junto a José Artigas en la emancipación, en la guerra de la Independencia y en el quehacer político del Jefe de los Orientales, no se contradice con nuestra afirmación de que HOY LA IGLESIA NO DEBE ACTUAR EN POLITICA PARTIDARIA. Y QUE POR TANTO LOS CURAS NO DEBEN INMISCUIRSE EN POLITICA PARTIDARIA o propulsar, como acción específica de la Iglesia los sistemas ideológicos en pugna. Y menos aún predicar el evangelio, no por su propia virtud, sino desvirtuándolo, al anunciarlo como unido, o como confundido con sistemas ideológicos de miras temporales. No nos contradecimos. Ambas afirmaciones son vigorosas. Son verdaderas. Y ambas son expresión de Iglesia. Porque ya hemos dicho que la lucha de Artigas no fue partidaria. Fue la defensa del hombre esclavizado. **Porque la meta de Artigas no era la guerra. Su meta era la paz.** La concordia. Siempre quiso definir las dificultades por medio de los tratados, del entendiimento entre las partes. Por la vigencia superior y sumamente humana del derecho. Pero fue la tragedia, que va más allá de toda planificación y de la voluntad planificadora básica, la que lo hundió en la guerra. Artigas vivía la guerra con valor, con entereza, con bravura, con inteligencia, con táctica, pero siempre como una tragedia a la que su querido pueblo se veía arrastrado. Su sistema no era el odio. Sino el de la fraternidad. Su lema no era la sangre y el fuego, sino la paz y la clemencia.

Por otra parte la acción artiguista, consistió en la emancipación para la formación de la patria. Y su sistema político no era el juego fácil de la "politiquería" que juega con el hombre, se burla de él, y cuyos móviles son el egoísmo y el afán de poder desmedido. No ¡Era la patria!

La misma acción política era por encima de todo, la búsqueda de la dignificación del hombre, sin matices partidarios. La concreción de los ideales fundamentales acerca de la persona humana y de la comunidad humana y política en los basamentos de su entidad. Nunca el juego interesero de pasiones sectorializadas o radicalizadas en partidarismos políticos. Y todo esto no denigró a la Iglesia. Sino que la hizo ocupar el lugar que le correspondía, ya que ella era parte, casi la totalidad y podríamos decir la misma realidad, bajo otro aspecto y con otra finalidad específica, que la misma patria cuyos destinos se jugaban en la doctrina política, jurídica, social, económica, antropológica, nacional e internacional, cuya médula, cerebro y dinámica fundamental era José Artigas.

Pero podemos responder a la pregunta acerca de si en ésto no me contradigo, cuando encomio una Iglesia enarbolada con Artigas, y fustigo las manifestaciones de política partidaria llevadas a cabo por algunos clérigos en nuestros días, o sus programas en nombre de sistemas ideológicos, podemos responder con otras preguntas.

¿Conoce Ud. al Papa Julio II? ¿Conoce sus campañas bélicas? ¿Ha podido leer en algún autor, pongamos Luis Pastor, sus interminables guerras en las que él mismo llegaba a conducir sus ejércitos? ¿Se contradice Julio II con Juan Pablo II? Bien: Creo que es necesario reconocer que las circunstancias de la humanidad varían. Que la misma Iglesia impone en tiempos distintos, diversas normas a sus clérigos. Y por lo menos acá tenemos otra manera de responder. Pesar aún los imponderables en la acción bélica de Julio II, no es nuestro cometido. Por otra parte es necesario ubicarse **dentro** de su ambiente histórico, de su siglo, para poder opinar. ¡No es el nuestro! Y en nuestro tiempo la doctrina del Papa, las normas de la Iglesia y la circunstancia histórica es muy otra. Como otra era la circunstancia, los móviles y las características del acontecer al que nos referimos en el período artiguista, en que actuó de lleno la Iglesia.

Por otra parte, las normas más explícitas en cuanto a la actuación política del clero, se robustecieron con la sistematización, recopilación, codificación y posterior promulgación en 1917, del Código de Derecho Canógico.

No existen, pues contradicciones, en nuestra exposición. No queremos abundar más.

Creemos oportuno acá, transcribir palabras del Papa Juan Pablo II, pronunciadas, en su histórico viaje a Polonia, el 2 de junio de 1979 en la homilia de la plaza "Victoria" en Varsovia (84), dice así: "La Iglesia en todo aspecto y siempre, busca mejorar la condición del hombre: que se torne más consciente de su dignidad; más entregado en su vida a las obligaciones familiares, sociales, profesionales, PATRIOTICAS... La Iglesia para esta actividad suya no desea PRIVILEGIOS, sino y exclusivamente aquello indispensable para el cumplimiento de su misión".

(Véase nota al pie de la página).

NOTA: Puede completarse, parcialmente, cuanto se relaciona con Artigas y la Iglesia, en Zorrilla de San Martín: "Epopeya de Artigas": Edic. 1930, Tomo III, Págs. 57 a 231. Todo IV, Págs. 263 a 292; tomo I, Pág. 288. Y en la obra del mismo Zorrilla: "Detalles de Historia", edición 1930, Págs. 71 a 144.

Capítulo XII

LOS CURAS CONSTITUYENTES

12.1 INTRODUCCION

Indudablemente, que la actuación de los curas constituyentes en el decurso de la "Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado", desde su inicio en San José en 1828, hasta su brillante culminación en Montevideo: 1830, tiene destacada significación. Por sus aportes. Por el comportamiento mantenido durante la misma. El comportamiento es el lenguaje más íntegro de la personalidad. Por los múltiples valores que hayan puesto de manifiesto durante el desarrollo de las sesiones.

Sin embargo, el valor histórico de la gravitación, no ya de cada persona, sino de la Iglesia, en ese momento tan descollante de la historia nacional, no se enclaustra en el ámbito de la Sala Constituyente. Más aún: la gran influencia de la Iglesia, se pone de manifiesto, aún en aquellos curas que, como el caso del célebre presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, habiendo sido electos para tan alto cargo, no se incorporaron efectivamente al seno de la histórica Asamblea Constituyente.

En primer lugar, se explica esta afirmación, porque ya es más que suficiente evaluación confirmativa de las elevadas virtudes de aquellos ciudadanos, el que hayan sido electos. A pesar de que por causas extrañas a sus valores personales, y a la autenticidad de sus poderes, no se hayan desempeñado en el seno de la Asamblea.

Además, el que la elección viniera precisamente sobre aquellos eclesiásticos, curas de gran personalidad y de excepcionales dotes, expresa a las claras, hasta dónde la Iglesia estaba identificada con el pueblo. Manifiesta hasta qué punto los curas de aquel momento convivían con el pueblo oriental. Cómo compartían sus ideales. Y de qué manera el pueblo, que posee un instinto excepcional para intuir quiénes pueden ser sus leales representantes, descubría en los curas, aquellas personas que sin duda lo representarían, y defenderían sus intereses, sus anhelos, con entereza, clarividencia y determinación.

Por otra parte, el pueblo riental, en el que la personalidad de José Artigas permanecía con todo el esplendor de su inédita grandeza, sabía muy bien que los curas, sin lugar a dudas (y sin quitarle méritos a otros que lo fueron como ellos), eran lúcidos discípulos en la nacionalidad, como Artigas había sido de ellos en las aulas del colegio San Francisco, y continuadores de su hazañosa proeza nacionalista oriental.

La necesidad de dar a la imprenta prontamente esta obra, me impide detenerme en el desarrollo biográfico de cada uno de estos insignes curas constituyentes y prohombrès de la nacionalidad. Pero en próxima obra sobre biografías de curas orientales, cumpliremos con nuestro deseo y el afán de nuestros lectores, con mayor detención.

12.2 OCHO CURAS, EN SESENTA Y UN CONSTITUYENTES

De sesenta y un constituyentes acreditados ante la Asamblea, entre 1828 y 1830, OCHO son curas. Vea el lector el elevado porcentaje que representan estos ocho curas constituyentes. En toda población, también en la de la Banda Oriental en aquellos momentos, el número de curas en relación con el resto de los habitantes es sumamente reducido. Y sin embargo, cuán alto es el porcentaje de los mismos en la constituyente. Es clarísimo que el hecho está indicando una extraordinaria gravitación de la Iglesia, como esperanza de aspiraciones populares. Y era por estas y las razones que se han ido exponiendo en renglones anteriores, así

como en el transcurso de este trabajo, que los curas, entre tantos civiles, fueron elegidos, por quien correspondía, como auténticos re presentantes del pueblo.

Tengamos en cuenta que si bien los curas eran auténticos eclesiásticos, y son calara expresión de la gravitación de la Iglesia Católica en el pueblo oriental de aquel momento, con todo ello NO FUERON ELEGIDOS CON LA FINALIDAD DE FORMAR UN CUERPO DE REPRESENTANTES DE LA IGLESIA EN EL SENO DE LA ASAMBLEA. NO CONSTITUYERON UN SECTOR DE TIPO PARTIDARIO DENTRO DE LA SALA DE REPRESENTANTES. LOS CURAS CONSTITUYENTES, COMO TODOS LOS DEMAS INSIGNES PATRIOTAS QUE FORMARON AQUELLA DESTACADA ASAMBLEA ERAN **REPRESENTANTES DEL PUEBLO ORIENTAL** (Y NO DE LA IGLESIA) EN EL SENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Al referirse acertadamente a este punto dice el Pbro. historiador Luis Astigarraga en su breve trabajo sobre "El Clero Nacional en la Primera Constituyente" (87): "Tampoco pretendían comprometer a la Iglesia jerárquica con su actuaciones, que desarrollaron siempre en total libertad de espíritu, afrontado personalmente las consecuencias. No se escudaban en el púlpito ni en su investidura"

Capítulo XIII

13.1 CURA LAZARO GADEA (CONSTITUYENTE)

Según el libro 1º, Fol. 202 de bautismos de Santo Domingo de Soriano donde nació, vio la luz el 17 de diciembre de 1793. Hijo de Patricio José Gadea y de Clemencia Paredes.

Sus antepasados fueron vascos españoles. Su abuelo, vino conjuntamente con tres de sus hermanos, inicialmente a Buenos Aires en el primer tercio del siglo XVIII. El abuelo de tan ilustre constituyente se llamó Juan José Gadea. Casó con María Rosa Escobar y Carrasco en 1735. Esta a su vez era hija de Manuel Escobar y María Carrasco de Melo y Cuitiño, prima hermana de Dn. Martín José Artigas, padre de José Gervasio Artigas: el prócer.

En la obra "Artigas" (85) supervisada por el historiador Edmundo Narancio, escribe el conocido autor Eugenio Petit Muñoz: "Luis Azarola Gil ha revelado con ceñida prueba documental, que la abuela paterna de Artigas, doña Ignacia Javiera Carrasco, descendía por su madre, doña Leonor de Melo y Cuitiño, **descendiente** a su vez de una Olguín Ullao, de una auténtica princesa inca: Beatriz Tupac Yupanki, aquella ñusta que casara en el siglo XVI con Perálvarez Olguín, compañero de Francisco Pizarro...".

Consecuente con el mismo rigor de prueba válido para José Artigas, se afirma que el Cura Lázaro Gadea, también procedía por línea de su abuela paterna, de aquella princesa inca. Por tanto no sólo debe considerarse su linaje vasco español, sino su genuina raíz en etnia indiana anterior a la llegada de los españoles a las Indias. Como hemos dicho, la historia durante muchos años, nuestra historia, fue escrita, concebida, enseñada, desde un ángulo peninsular: con mentalidad española, defendiendo intereses españoles. De modo que en esta misma concepción, todo lo que pudo ser entroncar nuestros héroes y antepasados con las familias procedentes de la España dominadora, era en alguna manera la prolongación de aquel dominio, tan deseado, y de tan mal gusto perdido. Si todos nuestros antepasados eran solamente de origen español, entonces España, con nuevas y reforzadas razones se nos seguiría presentando como la "Madre Patria". Pero si nuestros héroes, y nuestras familias, tuvieron ascendientes y valores culturales que no nacieron en España, entonces, ese forzado título de "Madre Patria" se debilita aún ante ellos mismos. ¡Porque ante los que tenemos mentalidad limpiamente indiana, y nos hemos independizado real, definitiva y totalmente de España, que busque España hijos en otra parte, pero no en tierra indiana! Y es indudable que los estudios históricos, han hecho avanzar esta concepción, y la hacen progresar cada día. El mismo Juan Zorrilla de San Martín con todo su genio, y el respeto que nos merece como cumbre cultural oriental y americana, no llegó a participar de la elaboración de esta independencia en orden a la maternidad de España: Zorrilla con frecuencia, y aún en solemnes momentos la llama "Madre Patria". A pesar de todo Zorrilla llega a vislumbrar algo de esto y dice en "La Epopeya de Artigas" (86): "Artigas no la odió jamás por ser España, y mucho menos por ser madre, SINO POR NEGARSE A SERLO DE UN HIJO DIGNO DE SU SANGRE".

Nuestras relaciones con España, como con cualquier otro país con que las tengamos, pueden ser muy dignas y excelentes, pero DE IGUAL

A IGUAL. A pesar de esto recordemos las expresiones de Artigas a Pezuela, a 28 de julio de 1814 con las siguientes drásticas afirmaciones: "HAN ENGAÑADO A VUESTRA SEÑORIA, Y OFENDIDO MI CARACTER, CUANDO LE HAN INFORMADO QUE DEFIENDO A SU REY... LA SANGRE Y LA DESOLACION DE AMERICA LA HAN CAUSADO LA AMBICION ESPAÑOLA POR DERECHO SUPUESTO: ESTA CUESTION LA DECIDIRAN LAS ARMAS. YO NO SOY VENDIBLE, NI QUIERO MAS PREMIO POR MI EMPEÑO, QUE VER LIBRE MI NACION DEL PODER ESPAÑOL..." (88).

Es, pues, oportuno, dejar constancia, de la vigencia plena de los valores indianos, y telúricos de nuestra historia americana y nacional.

El cura Lázaro Gadea, también era descendiente de indios americanos. Probablemente, gran parte del vigor, y de la crudeza con que desnudamente suele plantear los problemas más difíciles, y aún los más comprometedores, provenga de ese soplo indígena indomeñable de su ancestro.

Los abuelos del Cura Gadea, en 1739 todavía estaban en Bs. As. Ya en 1759 estaban en Soriano.

Uno de los hijos de Juan José Gadea y María Rosa Escobar Carrasco, fue Patricio José. De él se sabe que en 1775 era Síndico Promovedor, y 1795 a 99 Regidor.

Patricio José, por viudez, contrajo dos matrimonios. El primero con Petrona Pedrozo. De él nacieron: Teodora, que contrae matrimonio en 1796 con Emérito Celedonio Escalada, comandante que estuvo en el Grito de Asencio en 1811. Comandante en la Argentina, en Rosario y en San Lorenzo.

Nace Juliana, que contrae matrimonio en Soriano con el Alférez Real Pablo Grané. En 1743 nace Diego. El cual es alcalde de primer voto en Soriano en 1782. Se casa y de su matrimonio nace Pedro Pablo comandante de los vencedores en Guayabos, acción en la que comandaba trescientos hombres. A 5 de Dicbre. de 1752, un nuevo hijo de Patricio y Petrona: Nicolás, quien en 1774 casa con Francisca Pérez Colmán. Es Juez Comisionado por Casupá en 1803; y Alcalde de la Santa Hermandad en 1804. Alcalde de Minas en 1816.

Muere esta primera esposa de Patricio José. Y luego contrae segundo matrimonio con Clemencia PAREDES. De este matrimonio nacen 6 hijos en el siguiente orden: Marcelino. LAZARO: el cura que nos ocupa. Pedro Martín. **Santiago:** fue uno de los Treinta y Tres Orientales. Ayudante de Lavalleja, participó en Ituzaingó. Martina. Nazario que murió muy niño.

Esta larga nómina, no ha sido movida por el afán de extender la exposición, sino para que cada lector pueda darse cuenta por sí mismo, de lo profundamente arraigada que estaba la familia, la trayectoria de los Gadea, en la vida pública de la Banda Oriental principolmente, y del Río de la Plata.

Sobre la base de la obra de Rodríguez Araya sobre la constituyente de 1830 (89) vamos a presentar una escueta —y muy incompleta— síntesis biográfica de este oriental excepcional, que lo fue el cura Lázaro Gadea: 1793, diciembre 17: Nace en Santo Domingo de Soriano.

1811: marzo, ingresa como novicio en el Convento de los Padres Franciscanos en Bs. As.

1812: Emite los primeros votos religiosos, como franciscano. Prosigue sus estudios en Bs. As. y luego los continúa en Córdoba, según pareciera ser lo más probable, donde obtiene el doctorado.

1818: Es ordenado presbítero (sacerdote), y ya tenemos "hecho y derecho" pronto para su brillantísima acción pastoral, intelectual y cívica al gran cura Lázaro Gadea. Acción que desborda continuamente los moldes comunes de una personalidad, tanto en lo eclesiástico, como en lo civil, al igual como en el ámbito de la vida pública, y una brillante y destacada acción cultural.

1819: Se radica en Montevideo, en el Convento que la orden franciscana tenía entre muros. Su título era el de "Predicador".

1821: Se vincula a la escuela Lancasteriana. Esta precisamente había obtenido su excepcional impulso debido a la acción educadora de otro

gran cura Dámaso Antonio Larrañaga, que desde 1820 se dedicó a reanimarla, y darle vida nueva en Montevideo.

1825: Se pone en total y decidida inteligencia con los patriotas, por lo que tiene que dejar Montevideo. Abandona también su actividad en la Escuela Lancasteriana.

1826: Desde Bs. As. solicita a Lavalleja alguna tarea para ayudar la causa patria. Poco después se desempeña como capellán del ejército de Lavalleja.

1826: 19 de abril, en la ciudad de Durazno, preside la misa campal, cuya celebración solicitó Lavalleja para conmemorar, y como Acción de Gracias por la campaña libertadora, al cumplirse el primer aniversario del desembarco en la Agraciada. Preside la Misa el Cura Lázaro Gadea. Asisten los Treinta y Tres Orientales (menos los que no pudieron hacerlo por fuerza mayor). Dicha misa campal se realizó en la que hoy es la plaza principal de Durazno: Independencia. Presidían la epopéyica feligresía asistente: Lavalleja, Rivera, todos los demás miembros de la Cruzada Libertadora. Personalidades nacionales: Patricios, héroes, y numerosos cuerpos de ejército en gran parada. Cuerpos de ejército hubo que viajaron varios días para participar en esta misa que expresa la profunda fe católica de los Treinta y Tres Orientales, y de la patria oriental. Colaboró de manera muy especial, proporcionando todo lo necesario para tan magna celebración litúrgica el que fuera presidente de la Asamblea de la Florida, el Cura de Canelones Dn. Juan Francisco Larrobla, si bien él mismo no pudo participar. El cura Lázaro Gadea tuvo la homilía, o sermón de la misa, el que ya que "el estilo es el hombre" fue realizado con todo el fuego viviente de su fe religiosa, y con el enorme vigor de personalidad ciudadana, y de su fervor patriótico.

1828: Soriano lo elige su representante para la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado. Su acción como constituyente duró desde que las tareas se iniciaron en San José, hasta la Jura de la Constitución en 1830.

1832, por corto período fue director de escuelas públicas. (90)

En cuanto a su función en las escuelas públicas ha dejado particular recordación la que ejerció como primer director de la primera escuela pública de la ciudad de Durazno: Escuela Nº 1.

El 20 de octubre de 1829 había pronunciado en la Matriz de Montevideo la oración fúnebre: Homilía, en ocasión de la misa celebrada a petición de los constituyentes y con asistencia de los mismos, por todos los caídos por la patria.

Fue hasta 1835 cura de Las Piedras, y capellán de Peñarol. Acá tiene lugar un acontecimiento destacado en la historia nacional, y particularmente de la Iglesia en el Uruguay: El cura Lázaro Gadea, en su continuado afán eclesial, y cultural, inicia en las letras latinas, enseñándole al menos las primeras nociones de latín, al que luego sería el primer obispo del Uruguay: entonces un muchacho labrador de la zona: Jacinto Vera.

Al abandonar el cura Gadea su curato de Las Piedras tuvo un serio litigio con quien le suplantó, el eclesiástico Pbro. Agustín Medina. Según lo que hemos podido leer, producido por el Pbro. Medina, este sería no solamente de dotes inferiores a las de Gadea, lo que para nada sería un desdoro, al tratarse de una personalidad tan egregia como la de este cura constituyente, sino de formación intelectual relativamente escasa, para las exigencias que en la época existían en orden a los presbíteros; y poco escrupuloso en orden a respetar la reputación y el honor del cura Gadea.

Políticamente, después de 1830, Gadea se inclinó hacia la fracción de Lavalleja. Y al escindirse la actuación política de Rivera y Oribe, Gadea quedó junto a este último.

Luego de los dolorosos sucesos de la historia de nuestra patria que llevaron al destierro a una personalidad tan distinguida como Mons. Jacinto Vera, y rehabilitado religiosamente el cementerio Central, en interdicto desde el entierro del Dr. Jacobsen, es nombrado Gadea capellán de este cementerio: Decreto del 8 de mayo de 1861.

En el mismo año 1861 ingresa como diputado por la fracción del Dr. Berro, investidura que ejerce hasta 1864. En 1862 presentó un proyecto de ley por que intentaba lograr que los Srs. curas se ciñeran "a todo tiempo" a sus labores eclesiásticas. Para esto propuso que el estado los asistiera con cien pesos mensuales.

Por ese entonces era vecino de la Unión. El antigua "Cardal" de gran preferencia para el Gnral. Oribe.

El cura Gadea murió en La Unión, calle José Antonio Cabrera Nº 3696. Fue asistido en su última enfermedad por aquel muchacho que en la zona de Peñarol había sido su alumno de primeros latines, y que en ese momento era el primer obispo de Montevideo: Mons. Jacinto Vera.

Según los datos que se poseen está enterrado en el antiguo cementerio de La Unión, hoy del Buceo. Según datos que hemos podido recoger, tres veces su lugar de reposo ha cambiado. En el año 1937 sus restos se encontrarían en el nicho Nº 697 de lo que entonces era la parte nueva. Personalmente hemos buscado en el cementerio del Buceo algún vestigio que nos indique dónde descansan los tegumentos mortales del ilustre cura constituyente y por el momento no hemos podido ubicarlos.

Su temperamento decidido y emprendedor. Lúcido. Sin dudas en el planteamiento de las problemáticas. Estudioso, buscaba los caminos que podrían conducirlo a solventar las dificultades que los asuntos entrañaban. Y una vez encontrado el camino, con extraordinaria seguridad transitaba por él infundiendo confianza en quienes lo esuchaban, o compartían sus disertaciones. Poseía una información amplísima sobre los más variados temas del saber universal: Teología, Pastoral, Derecho eclesiástico y Civil; Ciencias, Artes, Ciencias Políticas, de la educación, historia, cultura general, finanzas, comercio, derecho de gentes, derecho internacional. Informaciones sobre mercados nacionales e internacionales. Elocuencia nada común. Facilidad para plantear los problemas e indicar soluciones. Información amplia sobre seguridad pública, asuntos militares; marina; marina mercante; diplomacia. Promoción humana; filosofía, ciencia sociales, etc. Es decir: Auténtica lumbrera: Casi una enciclopedia.

13.2 EL CURA LAZARO GADEA EN LA CONSTITUYENTE

Se caracterizó, además de cuanto ya llevamos dicho, por una incansable dinámica, y excepcional contracción al trabajo. Buscó por todos los medios dentro del reglamento, y aún buscando tornarlo más dinámico, que la Asamblea rindiera al máximo.

Basta con examinar los tres tomos de actas de la Asamblea General Legislativa y Constituyente del Estado para darnos cuenta de toda su capacidad de trabajo. De su cúmulo inacabable de informaciones sobre las más variadas materias, que pueden solicitar la atención de un legislador, o de un constituyente.

Hasta la pág. 231 del Tomo I de "Actas" se cuentan ya **cien** intervenciones del Cura Gadea. De las cuales noventa fueron de viva voz en la sala, y diez por escrito.

La Asamblea comenzó sus deliberaciones en San José el 22 de noviembre de 1828. A los diez meses, ya instalada en Montevideo la Asamblea, el Cura Gadea lleva 205 intervenciones en el seno de la misma.

Los otros señores representantes que tuvieron tan alto número de intervenciones, creemos, sin haberlas contado, son los Drs. José Ellauri, y Jaime Zudáñez. Sin embargo, creemos que Gadea los supera en no poco. Particularmente en la abundancia de sus argumentaciones, de su información, y en la multiplicidad de matices en sus exposiciones.

A partir de este momento: 30 de junio de 1829, la participación activa, multiplicando intervenciones, del cura Gadea, considerando su actuación hasta el final de los trabajos de la entidad, no merma, sino se acrecienta.

Lázaro Gadea, el ilustrado, patriota y dinámico cura, no sólo actuaba en el seno de la Asamblea en el ámbito de la sala de las sesiones plenarias. Sino que además, era miembro de comisiones de trabajo, lo que hace maravillar aún más acerca de su excepcional dinámica.

Varias veces se había referido Gadea a la asiduidad en la asistencia a las sesiones, de todos los Srs. representantes. Pero llegó el momento en que la propia Asamblea, preocupada por el ritmo de los trabajos, y la necesidad del aporte de todos para la más rica elaboración de los mismos, el día 14 de marzo de 1829, estableció normas que procuraban incrementar el rendimiento, fomentando la total asistencia de los señores representantes. Pero como aún con eso no se solventó el inconveniente, en la sesión 64ª de abril 29 de 1829, se designa una comisión de cuatro miembros para vigilar lo relativo a la asiduidad en la asistencia de los constituyentes a todas las sesiones. Y además, a medida que fueran realizando su trabajo, comunicar los resultados al Poder Ejecutivo a los efectos de las dietas. Indudablemente que en aquella comisión tenía que estar el cura Gadea, modelo de dinámica, y quien además, había traído el asunto no sin fervor, al seno de la Asamblea.

13.3 CURA GADEA PONE NOMBRE A NUESTRA NACION

En el seno de la Asamblea, se propusieron varios nombres para designar definitivamente a la patria de José Artigas. Pero es el Cura Lázaro Gadea, quien emprende lo que en ese momento parecía un imposible, porque del seno de la Comisión correspondiente no venía nada que se le pareciera, y porque no parecía existir en sala otra persona que tuviera originariamente la misma visión. Pero bastó que un iluminado: el Cura Gadea lo dijera, lo propusiera en sala para que el nombre de "ORIENTAL" para nuestro estado, saliera triunfante en la votación. Y ciertamente que fundado en las mejores tradiciones artiguistas de nuestra Banda Oriental.

Es digno de que sigamos al cura Gadea en esta hermosa aventura de "bautizar" nuestra nacionalidad. "Actas", Tomo I, págs. 424 y 425: HABLA EL CURA GADEA: "DOS COSAS DIGNAS DE NOTAR SE ENCUENTRAN EN ESTE ARTICULO. LA PRIMERA ES QUE SE EMPIEZA DANDO AL ESTADO EL NOMBRE DE MONTEVIDEO, Y YO NO CREO QUE HAYA UNA RAZON PARA ESTO. NO ME PARECE CONVENIENTE QUE SE PONGA ESTE NOMBRE, PORQUE EL NO COMPRENDE AL TODO, SINO A UNA PARTE DEL ESTADO, Y ESTA DESTINACION PODRIA DAR CELOS A LOS DEMAS DEPARTAMENTOS. YO PROPONDRIA QUE SE LLAMASE ESTADO ORIENTAL"...

Interviene el Dr. José Ellauri manifestando el pensamiento de la Comisión de Constitución.

VUELVE AL USO DE LA PALABRA EL CURA GADEA Y DICE: "Con respecto a los nueve departamentos convengo con las ideas del Sr. diputado." (Se refiere a la aclaración realizada por el Dr. Ellauri). Prosigue el cura Gadea: "MAS CON RESPECTO A LOS FUNDAMENTOS PARA LA ADOPCION DEL NOMBRE DE MONTEVIDEO DIRE: QUE NO DEBIA FIJARSE EN LA CAPITAL, PORQUE ESTO DEPENDE DEL LUGAR DONDE RESIDE EL GOBIERNO, Y HOY LO SERA Y MAÑANA NO." (Nótese la visión del cura Gadea: Prevé que pudiera en algún momento Montevideo no ser la capital de la nación. Y no transcurrieron muchos años, en que "de hecho" la capital fue Durazno, porque en ella tenía su asiento el Poder Ejecutivo ejercido por el Gnral. Rivera. Además en tiempos posteriores se ha hablado de "regionalización" del Uruguay, y ¿quién puede afirmar que uno de los puntos importantes en la regionalización, no sea el atacar de lleno, el mal que produce en la república el centralismo y la macrocefalía montevideana, y que entonces la capital no fuera ya Montevideo y se cumpliera así la visionaria afirmación del cura constituyente?). PROSIGUE GADEA: "TAMPOCO PUEDE SER FUNDAMENTO EL EJEMPLO DE OTRAS REPUBLICAS, PORQUE ALLA PODRIAN SER ANALOGAS Y AQUI NO LO ES, POR CONSIGUIENTE MIS IDEAS QUEDAN EXISTENTES. La que se ha dicho sobre la denominación de ORIENTAL, no es exacto, porque esto no procede de las demás provincias, sino del Río. Y yo pido que será mejor conocido por este nombre que por el de Montevideo. Si hubiera alguna duda póngase: ESTADO ORIENTAL DEL CAUDA-

LOSO RIO DE LA PLATA, **O MEJOR DEL URUGUAY**... CREO QUE NO SE ME PRESENTARAN PRUEBAS SUFICIENTES PARA APARTARME DEL CONVENCIMIENTO QUE TENGO DE LA PROPIEDAD DEL NOMBRE **ORIENTAL** QUE HASTA AHORA HA SIDO GENERICO A TODOS LOS CIUDADANOS"...

Eran las diez y cuarto de la noche cuando los Srs. representantes, por disposición del presidente, dieron por terminada aquella sesión, y el asunto quedó para ser votado en sesión posterior. Llegada esa sesión, la votación confirmó el artiguista nombre de **"ORIENTAL"** para nuestra nación, con que lo bautizó la lucidez artiguista del cura Lázaro Gadea.

¿Qué más pudo haber hecho la Iglesia por nuestra querida patria? Educó en sus aulas al Héroe nacional General José Artigas. Lo acompañó en permanencia en su obra de creación de la nacionalidad. Un cura le dio definitivamente el nombre que hoy tiene nuestra patria: **ORIENTAL**. Y en acto que hubiera estado reservado sólo a José Artigas, un Cura: el de Canelones, presidió la Asamblea que declaró nuestra independencia: Pbro. Juan Francisco Larrobla, en la Florida. Y con esto estamos indicando solamente momentos de excepcional significación. Pero quedan en el decurso de esta obra, múltiples obras destacadas llevadas a cabo por los curas en la creación, junto a José Artigas, de nuestra patria.

13.4 EL CURA GADEA DEFIENDE FUERTEMENTE A RIVERA

Según "Actas", tomo 1º, págs. 175 y 176, el cura Lázaro Gadea, suma su voz al espíritu general de la Asamblea en favor del General Rivera. Este había sido declarado "REO DE LESA PATRIA". La Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, mediante Comisión, presentó un proyecto de decreto, para que mediante aprobación en el seno de la Asamblea, quedara desagraviado el héroe patriota.

El cura Gadea piensa que los términos que ha usado la Comisión, y su enfoque, aunque con excelente buena voluntad, NO deja bien claramente establecido ante la opinión pública, cuán encumbrado es el honor del general Rivera, y de qué manera tan liviana había sido afrentado ignominiosamente.

Todo esto tiene un gran valor de justicia, y de rectitud de conciencia por parte del cura constituyente. Pero máxime si se tiene en cuenta que el primer constituyente que advierte en el seno de la Asamblea la insinuación de dos partidos políticos: uno más adicto al General Rivera, y el otro al General Lavalleja, es precisamente el cura Gadea. Este en definitiva, años después, cuando la vida política del país se escindió en dos partidos definidos, siguió más ceñido a Lavalleja, y luego a Oribe. Sin embargo, para nada gravitó en su conciencia, su personal inclinación, probablemente ya naciente, como el fenómeno que él notaba en el país, y defendió con vehemencia la personalidad ilustre del Gnral. Rivera.

13.5 MULTIPLICIDAD DE PUERTOS

"Actas", tomo 1º, págs. 581-582. El cura Gadea aboga en sala por la habilitación y construcción de galpones para almacenamientos, y demás comodidades indispensables que debe tener un buen puerto. Insistentemente afirma que no debe atenderse solamente el buen funcionamiento y montaje del puerto de Montevideo. Su concepción, defendida con fervor, es sumamente valiosa, económica, comercial y mercantilmente. Ya tendía el cura Gadea a descentralizar el mal que la excesiva gravitación montevideana ya insinuaba sobre el resto de la nación. Particularmente, si tenemos en cuenta el puerto de Paysandú, de valiosos antecedentes, y muy en particular la capital de la Patria Vieja en el Hervidero, al norte de Paysandú donde Artigas comerció eficazmente con las provincias del Protectorado, y con el Paraguay.

Gadea, el cura constituyente fue hombre de visiones profundas. Cla-

rividente. De gran previsión. Decenas de intervenciones suyas en la Asamblea lo demuestran. Gadea dice: "Se hará una injusticia a los pueblos quitándoles ese medio de adelantamiento". Se refiere a los pueblos cuyos puertos no fueran habilitados, y provistos suficientemente.

13.6 GADEA Y LA RELIGION DEL ESTADO

El Art. 5º de la Constitución expresa que la religión del estado es la Católica. No existió una sola voz que discrepara en el seno de la Asamblea acerca de esta doctrina en cuanto tal. Pero sí existieron discrepancias en lo relativo a la redacción. En otro lugar de esta obra hemos sido más explícitos.

"Actas", tomo 1º, págs. 432 y 433, Gadea opina claramente en favor de la redacción que luego fue votada, sustitutiva de la que presentó la Comisión de Proyecto.

Dice el cura Gadea: "Constitución no es otra cosa que una reclamación de la voluntad de los pueblos. EL MODO DE CARACTERIZAR LA RELIGION DEBE SER SENCILLO" (Obsérvese esta lúcida afirmación del constituyente. Para algunos eclesiásticos de hoy que gustan de complicarlo todo, y de decirlo todo en terminologías universitarias que ni ellos mismos, pudiera ser alguna vez, entiendan. Se generalizan concepciones totalmente reñidas con la modalidad popular de sentir, de expresarse, de concebir, y con los sistemas de ideación que posee el pueblo. ¡Qué profunda lección para nuestros días!) Prosigue Gadea: "No se entiende esto según lo previene el artículo de la Comisión, porque como se ha dicho, hay muchos que pretenden que su religión es la santa y pura de Jesu-Cristo. ¿Por quí, pues, poner bases que no expresen la voluntad general bien pronunciada, y no caracterizarla con los términos propios de Católica, Apostólica, Romana?".

En definitiva el Artículo 5º de la Constitución reza escueta y claramente como defendía el cura Gadea, y otros con él: "La Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana".

13.7 GADEA: UNICAMERALISTA

En sesión del 30 de mayo de 1829, Actas, tomo 1º, Págs. 526-28, el cura Gadea defiende dos puntos importantes de su concepción constitucional: 1º) Poder Legislativo UNICAMERAL. Recuérdese que en sesión realizada en Canelones, Gadea había defendido el poder Ejecutivo pluripersonal. 2º) El cura Gadea defiende que las elecciones democráticas deben ser "directa", o hechas por el pueblo inmediatamente. No por una Asamblea: Sistema "indirecto".

Detallar la actuación del cura Gadea en la consttiuyente, es disponernos a transcribir, y comentar no menos de trescientas intervenciones del sesudo constituyente. En trabajo que estamos preparando y que esperamos poder publicar lo haremos. Pero acá excede con mucho las miras de éste.

A pesar de todo recordemos algunas de sus inolvidables intervenciones: Sobre Competencia de Poderes. Celo por el herario público. Conciencia de la total independencia de nuestro país, también de la Argentina. Preocupación por su vocación eclesiástica, y salvaguarda de la autonomía de la Iglesia. Fuerte defensa, y búsqueda de promoción de la enseñanza pública: Esto en la sesión 63ª, Actas, Tomo 1º, Pág. 394: abril 28/1829. Autonomía de la Iglesia, a pesar del Derecho de Patronato. Exportación de ganado en pie. Moneda y cambios. Valores de la personalidad. El cura Gadea tuvo franca y reiterada intervención en la redacción del artículo según el cual nadie nacería esclavo en la nación, y por el que se prohibe el tráfico de esclavos definitivamente, e introducción. Art. 131.

CURA SOLANO GARCIA (CONSTITUYENTE)

14.1 DATOS BIOGRAFICOS

De la obra de Rodríguez Araya (89), y de un trabajo periodístico del Pbro. salesiano Baldomero M. Vidal (91), tomamos los datos fundamentales de su biografía, en lo que a sucesión de fechas se refiere.

1784: Nace en Chile. Probablemente en la ciudad de Concepción de Penco. Otros ponen como fecha de su nacimiento 1778: así Rodríguez Araya.

Muy joven ingresó en la orden de San Francisco en Chile.

Luego de ordenado presbítero (sacerdote), comienza su actuación como cura, actuando en calidad de CAPELLAN EN EL EJERCITO DE LOS HERMANOS CARRERA. Con ellos se sintió vinculado permanentemente.

1813: En su calidad de capellán participa en la toma de Talcahuano.

1814: También en cumplimiento de su función eclesiástica acompaña al ejército de Carrera en la toma de Talca.

Al ser desplazados los hermanos Carrera, el cura Francisco SOLANO GARCIA, que éste era su nombre completo, emigró hacia el Río de la Plata conjuntamente con otros chilenos.

En 1816 ya lo encontramos como cura del Arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay) y en aquel momento bajo el protectorado de José Artigas. De inmediato, partidario de la causa de la emancipación ofrece sus servicios a Dn. José Artigas. La afirmación del Pbro. Baldomero M. Vidal, según la cual, (en las profusas investigaciones que realizó sobre el cura Solano García, y de las que pudo publicar muy poco) le cupo al futuro constituyente el honor de ser secretario ocasional de Artigas, es tomada por el autor Flores Mora en la obra "Artigas", que bajo la conducción del Prof. Edmundo Narancio fue publicada por "El País" (92).

1917: y quizá ya a mediados de 1916(funda en Concepción del Uruguay, donde gobernaba el jefe oriental José Antonio Verdún (93), la **primera escuela lancateriana de América del Sur,** bajo los auspicios y la autoridad eminente del Protector de los Pueblos Libres. Este alto honor docente para Artigas, encuentra una vez más íntimamente unidos en beneficio del pueblo, y precisamente en el ámbito de la cultura, al Prócer oriental Artigas con un cura inteligente, generoso, y entregado por completo al servicio de sus hermanos: en este caso el cura Solano García.

1819: El general Carrera "al ser expulsado de la Cisplatina" dice Rodríguez Araya, le habría encomendado una misión de carácter secreto ante Artigas en la zona de Purificación.

Su primer viaje a Montevideo parece haber sido en 1818, a donde llegó navegando. Tomó entonces, contacto con el grupo de chilenos.

En Montevideo, se embarca para Roma. El 30 de marzo de 1819 ya había llegado a Río de Janeiro de paso para la ciudad eterna.

En Roma gestiona ante la Santa Sede la exclaustración de la orden franciscana, y se incorpora al clero secular.

1821: En enero, y bajo la dominación lusitana, el Vicario General del Uruguay Dn. Dámaso Antonio Larrañaga, lo designa cura (excusador) de Paysandú. Labor pastoral eclesiástica en la que permanecerá hasta su muerte. Es decir fue cura de Paysandú veinticuatro años y tres meses. Inmediatamente de ocupar su cargo, se preocupó por construir nuevo templo, ya que el existente, de características muy primitivas se deterioraba día a día. No logró su intento de construir el templo

que deseaba, pero refaccionó el existente, dándole un carácter digno.

Continuamente preocupado por el problema educacional del pueblo, fundó, también en Paysandú, de inmediato, una escuela cuya dirección ejercía, según el método lancasteriano. Y prontamente procuró dotar a la ciudad de un cementerio convenientemente dispuesto.

1828 al 30: Miembro de la Asamblea General Legislativa y Constituyente del Estado, como representante por el Dpto. de Paysandú. Esta representación departamental la ejerció en permanencia hasta la disolución de la Asamblea, sin perjuicio de la representación que por el mismo Dpto. ejercieron Antonio Domingo Costa, y Manuel Haedo.

Durante sus ausencias como constituyente, lo suplantó el cuda Bernardo Nelins de Laviña. Este presidió en Paysandú los actos de la Jura de la Constitución.

1834: Es elegido senador por Paysandú. Ejerció su mandato hasta 1836 en que Rivera se sublevó, y el cura Solano García, partidario de Rivera, tuvo que abandonar Montevideo.

1839: Se incorpora nuevamente al senado por Paysandú.

1841: Se siente enfermo, y los inconvenientes para su salud, originados en los continuados viajes entre la capital y su parroquia, le hacen renunciar definitivamente a su banca en el senado.

Párroco de gran visión, y de arraigadísima fe, logró comunicar su espíritu altamente evangélico a la feligresía de su parroquia.

Pero no quedó acá su incansable labor sacerdotal, eclesiástica; ni en su tarea de constituyente, y senador su obra en beneficio de la comunidad nacional en el aspecto temporal. Luego de abandonada su banca de senador fue miembro en Paysanmú de la Junta Económico Administrativa, de la que ocupó la presidencia por voto de sus colegas de Junta. En tal cargo puso de manifiesto su incansable voluntad de construir el progreso de la dimensión temporal de la comunidad, tanto como el de la espiritual en cuanto cura párroco.

1845: Al avanzar los males que lo quejaban es trasladado a Montevideo para su mejor atención. En esta ciudad fallece el 21 de abril de 1845.

"El gobierno, le rindió los merecidos honores, en reconocimiento de sus méritos; y tomó a su cargo el entierro (B. M. Vidal). Y le fue designado oficialmente un nicho en el Cementerio Central donde fue sepultado. Pero, al cumplirse el centenario de su fallecimiento, entre otros el cura salesiano y biógrafo suyo Baldomero M. Vidal, con la colaboración de las autoridades públicas a las que acudió, buscó sus restos mortales para trasladarlos a Paysandú y rendirle allí los honores de la ciudad a la que entregó los desvelos más prolongados de su vida tan rica, y de tan amplia simbra de dones evangélicos, culturales, civiles, patrióticos, jurídicos, legislativos, y como constituyente insigne de la república. Pero sus despojos mortales no fueron encontrados. La partida de defunción del cura Francisco Solano García se encuentra en el archivo parroquial de San Francisco, Montevideo, libro primero de defunciones, Pág. 161.

En la Revista Nacional, Nº 23, Págs. 243 a Sgts. puede verse con provecho un estudio de Plácido Abad, sobre este ilustre constituyente.

Como dato general, que completa en algo, la amplia información, y la vastedad de su cultura, digamos todavía que había estudiado agronomía, y que vocacionalmente se inclinaba a la observación de la naturaleza, y al cultivo de la botánica.

14.2 EL CURA SOLANO GARCIA EN LA CONSTITUYENTE. INALIENABLE RAIZ CULTURAL ARTIGUISTA

En el tomo 1º de las "Actas" de la Asamblea, Pág. 116, y en su sesión 21ª, se da lectura a una nota del cura Solano García. En ella expone que cuando aceptó el nombramiento de "representante", fue solamente por tres meses, tiempo que según se desprende de la sesión se pensaba duraría la Asamblea. Este era el tiempo, que al parecer, duraban las legislaturas ordinarias. La primera citación para constituir la Asamblea como representante por Paysandú, se desprende de esa nota, fue para la ciudad de Durazno. Afirma el cura Solano García que esperó en Durazno desde principios de setiembre hasta mediado octubre la aper-

tura de la sala. Sigue lo que se desprende de la nota, y afirma que no compareció la mayoría de los diputados, por lo que no se realizó allí la Asamblea. Hasta que finalmente se realizó nueva convocatoria para San José. Y era precisamente el 10 de octubre, agregamos nosotros, que desde Durazno, donde provisoriamente residía, el Gobernador Delegado; Dn. Luis E. Pérez, (por encontrarse en campaña conduciendo el ejército el titular General Juan Antonio Lavalleja) que aquel envía oficio al alcalde de San José: Antonio Otero, para que alquile dos casas con destino a la Asamblea que allí se instalaría.

Según el Tomo 1º de Actas, Pág. 1, la primera sesión, que resultara ser preparatoria fue celebrada el 22 de Novbre. de 1828 en San Joséí. De ella participan como representantes por Paysandú Domingo Antonio Costa, y Manuel Haedo. El cura Solano García ya está presente, pero los documentos, o poderes que lo acreditan, llegan el día 23. El Sr. Presidente en la 2ª sesión: 23 de Novbre., informa a la Asamblea que tiene en su poder los documentos del cura Solano García repretante también por Paysandú. En la misma Sesión, precisamente es elegido el presidente permanente del cuerpo: Dn. Silvestre Blancó.

En esta misma segunda sesión se resuelve que para dejar definitivamente instalada la Asamblea, debe procederse a la prestación dl juramento correspondiente. Es el Sr. Pereira (luego presidente de la república) quien mociona para que se siga la modalidad usada en la Asamblea de la Florida: Todos los representantes juran ante el presidente, y luego éste jura ante el primer vicepresidente. Así se aceptó.

En la 3ª sesión, Novbre. 24, se procede a la solemne JURA. VEASE EL LIBRO DE ACTAS TOMO 1º, PAG. 11: SE JURA SOBRE LOS EVANGELIOS. SE JURA ANTE DIOS.

Esta era la mentalidad de Artigas, esta la de los patricios, ésta la de los Treinta y Tres Orientales, ésta la de la Asamblea de la Florida, ésta la de Rivera, Lavalleja, Oribe, ésta la mentalidad de los primeros constituyentes. PREGUNTO: ¿Quién se tomó sobre sí la responsabilidad tremenda, para ser indicado por el dedo de la historia, como el actor que desarraigó de cuajo, estas profundas, auténticas realidades de nuestra vida nacional? ¿Quién fue tan sordo que no escuchó la voz de Artigas que desde su sitial de fundador de la nacionalidad, le reclamaba mesura y justicia? ¿Quién tan escaso de visión que no vio ese escuadrón compacto de los Treinta y Tres, y de los patricios, y de los grandes colaboradores de Artigas, y todos los héroes patrios, y los asambleistas de la Florida, y los constituyentes de 1830, que desde su inalienable cúspide histórica piden respeto para lo que es la patria que ellos en pos de Artigas nos legaron? ¿Quién fue tan **personalista, tan hegemónico**, o tan autárquico, que impuso su opinión, su credo (muy respetable en el fuero interno de su conciencia y en su vida privada, pero) con el que no le reconozco ningún derecho de aplastar, o desvirtuar lo que para bien de la patria fundamentaron, pautaron, realizaron, el fundador de la nacionalidad, y sus inmediatos colaboradores los demás héroes nacionales? ¿O hemos de cambiar el parecer de una persona, o el criterio de un sector político, enardecido en momentos de luchas partidarias, o filosóficas, por las modalidades de vida pública, indicadas a la patria por el UNICO FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD: JOSE ARTIGAS?

Indudablemente que José Artigas con su doctrina democrática republicana popular, con sus Instrucciones, con su doctrina oriental, con la fuerza de su espada limpia de General cuando fue necesario nos liberó como principio frontal de la tiranía de la vieja y usurpadora Europa. Pero corrientes de pensamiento, (que no siempre se pueden espantar con las armas, y que cuando nos damos cuenta ya han ingresado por todas las fronteras, y por aire y por mar, y han inficcionado muchas mentes) provenientes, no de raíz indiana, americana, y de la mentalidad artiguista, ni de los héroes nacionales, sino ideologías, sistemas filosóficos nefastos, con su irradiación hacia el ámbito de la política y del derecho, reconquistaron, para la hegemonía europea, en las mentes de algunos orientales, lo que Artigas había liberado por su genio y por su espada. Orientales que ni siquiera tuvieron tiempo de examinar la significación de lo que realizaban. Ni de evaluar hasta qué punto sus propias opiniones, eran antagónicas de las más limpias tradi-

ciones patrias nacidas en Artigas, y por él lanzadas hacia el futuro. Estas corrientes filosóficas, para nombrar solo tres, fueron el **racionalismo ateo - materialista** del siglo 19; el **positivismo ateo - materialista**, también llegado a nuestras tierras en el siglo 19; y finalmente el **comunismo ateo - materialista**, llegado en el siglo XX, y que se valió de todos los recursos que había dejado a su mano el positivismo y el racionalismo en su ateismo y materialismo, para en ese excelente caldo de cultivo, hacer prosperar su insanía. ¡Orientales, es necesario volver a las más limpias fuentes de nuestra nacionalidad, que en Artigas tiene el radar, y en Artigas nació católica! Por encima de la responsabilidad personal de cualquiera, hemos de indicar con el dedo de la historia, como responsable del apartamiento religioso a **sistemas ideológicos**. El presidente, en nombre de la Asamblea, Según "Actas", en la 6ª sesión, Dicbre. 2 de 1828, toma Juramento al Sr. Gobernador Sustituto, Dn. Joaquín Suárez (ya que el titular Rondeau no había podido llegar desde la Argentina), quién también jura sobre los evangelios y por Dios junto a la patria. Luego de lo cual conmina la responsabilidad de su conciencia diciéndole según texto que transcribo: "SI ASI LO HICIERE **DIOS** Y LA PATRIA OS FELICITEN, Y SI NO, EL Y ELLA OS HAGAN CARGO".

Ya trasladada la Asamblea a Canelones, en su 11ª sesión, se toma el juramento a Dn. José Rondeau recién llegado. El juramento se realiza en la misma forma del anterior. ¡Los comentarios por su parte, lector!

14.3 LABOR DEL CURA CONSTITUYENTE SOLANO GARCIA

Luego de instalada definitivamente la Asamblea, se formaron las Comisiones de trabajo. Sin ninguna duda, la más importante fue la de **"CONSTITUCION"**. El cura Solano García, más otros seis ilustres constituyentes, tuvieron el ingente, y honrosísimo trabajo de CREAR EL PROYECTO DE CONSTITUCION PRIMERA, que luego sería tratado en sala. Véase la capacidad jurídica y política de este cura constituyentte. ¡Es uno de los siete prohombres que dio forma a la primera Constitución! Sus demás compañeros de labor en tal alta comisión y de responsabilidad tan tremenda fueron: Dr. José Ellauri; Dr. Jaime Zudáñez; Francisco Giró (quien luego fuera presidente de la república), Cristóbal Echeverriarza; Luis Bernardo Cavia; José Félix Zubillaga.

Llegado el momento de presentar el proyecto a la Asamblea, esta Comisión, cuyo nombre completo fue: "COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION", nombró como miembros informantes, (con la finalidad de ir explicando el sentido que a cada artículo había querido dar la Comisión,) al Dr. José Elleuri, quien era el presidente de dicha Comisión, al cura Solano García, y al Dr. Jaime Zudáñez.

Las oportunidades, pues, que tuvo el cura constituyente Solano García para mostrar su capacidad, su profundo saber, su facilidad de expresión, el dominio de toda la temática y del derecho constitucional, fueron, pues muy numerosos.

El estilo del cura García es parco, breve, claro, conciso, sobrio, ponderado. Su abundante información y su preclara ilustración no deja por esto de quedar de manifiesto. Procede siempre con cautela, y el sentido común campea en todas sus intervenciones.

Como ejemplo de su estilo, veamos esta intervención en sala, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Constitución. Es durante la sesión 69ª, mayo 8 de 1829: Actas: Tomo 1º, Pág. 430. Dice: "Aunque ya un diputado de la Comisión ha explicado suficientemente la acepción de la palabra radicalmente, haré otra ligera exposición, porque este artículo es la base de la Constitución". "Cuando la Comisión dijo que la Soberanía en su plenitud residía radicalmente en la Nación, entendió que la universalidad de los ciudadanos comprendía la Nación, y que la Soberanía no era otra cosa que la supremacía de la voluntad general. Esta es la acepción con que la Comisión ha adoptado esta palabra, porque todo su empeño no ha sido otra cosa que observar la voluntad de los pueblos. Insisto, pues, en que el artículo debe aprobarse como está. Es decir, que la Soberanía reside radicalmente en la

universalidad de la Nación, y que todo individuo puede hacer todo lo que la ley no le prohibe".

Al tratarse en sala el Art. 5º: La religión del Estado: 12 de mayo de 1829, el cura Solano García dice: "En mi concepto, habiéndose sancionado la primera parte del Artículo que dice: La Religición del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, no hay necesidad de declarar la protección decidida y eficaz que en este período se propone, porque declarada ya cuál es la Religión del Estado, se entiende debe prestarle toda protección".

Evidentemente que un estudio detallado del pensamiento constitucional del cura García, va más allá de lo que nos hemos propuesto en este trabajo.

Dejaremos algunas instantáneas de su acción en la constituyente, con finalidad, más anecdótica, que de estudio sistemático de sus líneas de pensamiento. Esto pensamos realizarlo, sobre material abundante que hemos extraído de sus propias actuaciones como constituyente, y en cuanto senador, en trabajo sobre "Algunos Curas Orientales".

En la 4ª sesión: Novbre. 29 de 1828, como miembro de la Comisión de Constitución y Legislación, informa en nombre de la misma, oralmente, y amplía en sala, lo redactado por dicha Comisión sobre la moción del cura Lázaro Gadea acerca de un Poder Eáecutivo pluripersonal. Proyecto éste que no **fue aprobado.**

En la sesión 14ª, enero 1º de 1829, el cura García (Actas, Tom. I, Pág. 67) presenta (por escrito) minuta de decreto por el que la Asamblea pasa a sesiones a Montevideo. Su redacción dice así: "La A.G.C. y L. ha acordado y decreta: Art. 1º: Desde el día 15 del presente mes continuará sus sesiones en la Plaza de Montevideo. 2º) Comuníquese al Gobierno Provisorio para que imparta las órdenes a fin de preparar el local conveniente al efecto. Canelones. Enero 1º de 1829. Solano García". La documentación en "Actas" prosigue así: "Su autor la fundó, y habiendo sido suficientemente apoyada, se mandó pasar a una comisión especial. En la Sesión 15ª, de enero 2/1829, la comisión informa **favorablemente** la propuesta del cura Solano García, y presenta la siguiente: "Minuta de Decreto: Artículo único: Comuníquese al Gobierno el proyecto presentado por el Sr. Representante D. Solano García, sobre trasladarse la H. A. a la Plaza de Montevideo, a fin de que se presenten a la mayor brevedad las observaciones que crea conducentes al efecto". La minuta que antecede fue aprobada en sala sin discusión (Actas, Tom. 1º, Págs. 69, 70).

En la sesión 25ª, enero 23, el cura Solano García aduce estar carente de recursos. No tiene otro medio de proporcionárselos que viajar a Paysandú. Por lo que pide un mes de licencia. (Actas, Tom. 1º, Pág. 143) Se le concede sin oposición.

En la sesión 58ª, en la Aguada (por tanto fuera de los muros de Montevideo), abril 8 de 1829, entre los asuntos entrados se acusa recibo de una carta del cura García, el cual a su vez manifiesta haber recibido la del Sr. Presidente de la Asamblea quien le comunicaba que había expirado su licencia. El cura García dice (Actas, Tom. I, Pág. 355) que ya hubiera efectuado su regreso si no fuera por la falta de buques con destino a Montevideo. Pero que pasados dos días saldría uno para Bs. As. a bordo del cual pensaba viajar hacia la capital argentina, y desde allí tomar uno de los "paquetes" que unían ambas orillas del Plata. (Nótese la manera de viajar de Paysandú a Montevideo que tenía que usarse). Cinco sesiones más tarde, al realibar el cuerpo la 63ª el constituyente cura Solano García se había ya incorporado a la Asamblea. Es precisamente oportunidad muy solemne: La primera sesión que celebra dentro de los muros de Montevideo la Asamblea Constituyente.

Recordemos que hasta la Convención Preliminar de Paz, acordada entre **Argentina y Brasil,** el 27 de agosto de 1828 en Río de Janeiro, Montevideo y Colonia estaban ocupadas por el Brasil. Y el resto del territorio por la Argentina. Según las cláusulas de la "Convención..." las potencias ocupantes tenían plazos establecidos para retirar sus tropas prontamente del territorio oriental. Sin embargo, según el Art. 13 de dicha "Convención..." una fuerza de 1.500 hombres quedaría dentro de la Plaza de Montevideo hasta que se instalara el "Gobierno provisorio", "Con la expresada obligación de retirar esta fuerza dentro del

preciso y perentorio término de los primeros cuatro meses siguientes a la instalación del mismo Gobierno provisorio a más tardar..." (94). Según estas cláusulas, pues, el Brasil dejó libre la Plaza de Montevideo. Inmediatamente después de lo cual.

Según Vicente Caputi: "Conmemoraciones Centenarias", Pág. 27 (95): "Con fecha 24 de abril de 1829, el Gobierno Provisorio anuncia a la Asamblea que se hallaba libre la plaza de las tropas brasileñas, y pronto el lugar destinado a dicha corporación en la Casa Consistorial. Cuatro días después con el propósito de reanudar su labor concurrían al cómodo local de sesiones los señores" constituyentes.

Según el Acta del día 28/IV/1829, ya está en sala el Cura Solano García.

Tres días después entra en Montevideo el Gobernador Provisorio D. José Rondeau. El hecho tenía características de apoteosis. Fue precisamente otro cura: Lázaro Gadea, que para completar el general regocijo, quiso que la alegría llegara también a la cárcel, y en moción que dice muy alto del profundo sentido humanitario, y de los delicados sentimientos de aquel vehemente tribuno, pero muy sensible cura, y sacerdote movido por fuerza de caridad, propuso que fueran liberados todos los presos "cuyos delitos no fuesen de los exceptuados por las leyes generales". Así lo aprobó la Asamblea, y autorizó al Legislativo para que procediera en consonancia.

No olvidemos, pues, la moción del constituyente cura Solano García, quien en la minuta de decreto mencionada anteriormente, conocedor como todos los demás constituyentes, del articulado de la "Convención...", no perdió para la Asamblea, y para el mismo Gobierno Provisorio, la oportunidad de acelerar el momento en que la Constituyente, y de inmediato el Gobernador Provisorio con sus colaboradores, ingresaran a la capital de la nación oriental. Moción lúcida, decidida, y que si algún riesgo hubiera podido entrañar, en tantas idas y vueltas que había tenido desde 1808, y aún antes, la política que como en campo de entrenamiento se desplazaba, y pretendía arraigarse sobre nuestro suelo oriental. era compensada por la tremenda hazaña que constituía el ingreso del gobierno de un país libre (libre ya por lo menos desde el Grito de Asencio, y la Batalla de Las Piedras, y si alguna duda queda: Desde las Instrucciones del Año XIII) en la que hasta entonces era la natural capital de la tierra oriental. La moción del cura constituyente, asumida por la totalidad de la Asamblea, sin discrepancias, indica una vez más, cómo los curas leían dentro de los acontecimientos del acontecer de la patria, y cómo eran capaces intérpretes del sentir nacional.

¡No se le puede quitar valor, un destacado valor a esta moción, que por escrito, y en forma de minuta de decreto, presentó el afanoso cura, inquieto porque los destinos de la patria fueran cumpliendo aceleradamente sus etapas culminatorias. ¿Que si no hubiera hecho lo moción el cura García, igualmente se hubiera trasladado la Asamblea a Montevideo, y hubiera ingresado el Gobernador Provisorio, dentro de un plazo no muy prolongado? ¡Sin ninguna duda que es así! Pero la historia no se escribe con lo que hubiera podido suceder, SINO CON LO QUE DE HECHO SUCEDIO. Y de hecho la moción fue del cura García. ¡A él, pues, el honor, el reconocimiento, y el homenaje!

El 19 de mayo de 1829 la Comisión de Legislación y Constitución presenta la nueva Ley de Imprenta. Consta de 33 artículos. El cura Solano García con sus seis colegas, es coautor de esta ley. (Actas, Tom. 1º, Pág. 495). Al ser presentada a sala no existió discusión general. Se pasó de inmediato a la discusión particular.

Minucioso en los métodos de trabajo, busca que el mismo avance prontamente, pero sobre bases seguras. Procura que el método sea tal, que por la complejidad de los asuntos no mengüe la claridad de los razonamientos. Entre varios, citaremos un caso: Al tratarse el Art. 17 de la Constitución, sumamente extenso, y además muy importante, ya que en él se establecen las competencias de la Asamblea General, lo que se explicita en dieciocho puntos, el cura García propone que el artículo se discuta por partes. Con gran provecho para la marcha de las consideraciones, **fue aceptada su moción**.

El 29 de mayo de 1829, ante una observación del constituyente cura Lázaro Gadea, el cura García miembro informante de la Comisión de Legislación y Constitución, dijo: "Como el Ejecutivo debe presentar el presupuesto de los gastos anuales, en el cual ha de constar necesariamente la FUERZA ARMADA DE MAR Y TIERRA, no puede la Asamblea desatenderse de la designación de ésta, al mismo tiempo que le designe al Gobierno las cantidades en que ha de invertir."

Estas intervenciones del constituyente cura Solano García, como las de cualquiera de los otros curas que participaron en el desarrollo de temas, y consideración de asuntos, como en la redacción de la Constitución; y los demás curas que han actuado en los Poderes, u órganos del Estado, demuestran que no solamente eran excelentes curas en el ámbito específico de su misión eclesial: que era siempre la fundamental de su vida; sino que demuestra la real capacidad, y minuciosa atención a los temas que constituyen la vida del Estado en sus más diversas facetas y manifestaciones. Y al ejercicio del Poder del Estado no fueron a rociar con agua bendita, o a problematizar las instituciones con actitudes de flojedad, o de mojigatería. Sino que los curas, al actuar en la vida pública dejaron bien sentadas sus altas virtudes espirituales, intelectuales, de lúcidos gobernantes; y muy bien plantados los atributos de su virilidad. ¡Muy contrariamente al torpe cuento para débiles mentales inventado por algunos partidarios de esas doctrinas o ideologías llegadas desde el extranjero, que viendo en el cura un indudable valor para la contextura de la comunidad, y para la vida de la nación, y de las tradiciones artiguistas, procuraron denostarlo, procurando hacer creer a los ingenuos, o a los incautos, que el cura es un débil, un ser con mentalidad oscurecida por trasnochadas teorías, y un "menos hombre". ¡La historia, "maestra de la vida" en el Uruguay, entre los orientales de Artigas, demuestra exactamente lo contrario! Con lo que la liviandad de los calumniadores, y de los falsificadores de la historia, queda al descubierto. ¡Pero no sentimos odio hacia ellos! ¡Sólo ardemos en afán de que la verdad sea conocida, y la historia narrada leal e íntegramente!

Para descubrir la brillante personalidad del cura Solano García, ya era suficiente con estimar en su verdadera significación los datos biográficos generales que hemos presentado. Su vida, que precisamente, desde su contacto con las realidades orientales en Concepción del Uruguay, bajo el Protectorado de José Artigas, toma una dinámica nueva, creacional, y encuentra el ambiente propicio para el desenvolvimiento total de su genio. Creemos, por tanto, que es necesario valorar debidamente, no sólo su actuación en cuanto cura: actuación pastoral, eclesial; y su actuación como brillante constituyente; sino también justipreciar otros valiosos hechos de su vida, que por la necesaria brevedad de nuestro trabajo, sólo hemos podido indicar cronológicamente en la panorámica de su vida.

Capítulo XV

CURA MANUEL JOSE MAXIMO BARREIRO (CONSTITUYENTE)

15.1 DATOS BIOGRAFICOS

Los datos de familia, y cronografía biográfica han sido tomados principalmente de: Juan Alejandro Apolant; y de Agustín Rodríguez Araya (95). 1787: Nace en Montevideo, el 29 de mayo. Es hijo de Manuel José Barreiro (quien solía firmar José Manuel), gallego, del arzobispado de Santiago. El padre de este constituyente casó en Montevideo: 12 de noviembre de 1775, con Bárbara Bermúedez. Esta es la hija mayor de Manuel Francisco Bermúdez y María Ignacia ARTIGAS. Esta montevideana, y por línea materna prima de Artigas. Por tanto emparentado también, con el cura constituyente Lázaro Gadea.

La partida de bautismo de Manuel José Máximo Barreiro Bermúdez se encuentra en la Catedral de Montevideo: Libro V, folio 118. Y sus abuelos paternos fueron: José Barreiro, y Josefa Camba, naturales de San Adrián de Vilariño, Galicia, obispado de Compostela.

El cura cuya biografía nos ocupa es hermano del secretario de Artigas **Miguel Barreiro** Bermúdez. Los padres de esta familia eran afectos a poner a sus hijos varios nombres. Pues si bien el famoso secretario de Artigas es conocido simplemente como Miguel Barreiro, sus nombres completos son: **Miguel Manuel Francisco** Barreiro Bermúdez. Nótese en ambos hijos el nombre paterno Manuel, que aún lo llevó un tercero. Y como nombre extenso véase el de una de las hijas: María Ramona de los Dolores Mónica.

Es imprescindible tener en cuenta para el estudio de la familia Barreiro, el enjundioso y estético estudio realizado por la eximia profesora Mª Luisa Coolighan Sanguinetti, 1948: Revista del "Instituto de Estudios Superiores de Montevideo", Págs. 11 a 32. (96)

En cuanto a Miguel digamos que nació dos años después del que fuera cura constituyente: Manuel. Fecha: 5 de julio de 1789. También Miguel Barreiro fue miembro de la Asamblea Constituyente desde 1828 al 30. Los Barreiro tenían, además parentesco con el otro célebre secretario de Artigas el cura Monterroso.

Los abuelos maternos del cura Manuel Barreiro Bermúdez son: Manuel Francisco Bermúdez, natural de la villa de Salvatierra, Galicia. Este, a los 36 años casó con la viuda de Fernando Enriquez, IGNACIA ARTIGAS. Del matrimonio nacieron: BARBARA, madre de nuestro constituyente; Juana Paula, la que casó con Marcos Monterroso, matrimonio del que nació el cura Monterroso; Manuel Gervasio; y Lorenza. Nietos de esta destacada mujer **Ignacia Artigas**, cuyos biógrafos la presentan como mujer de características excepcionales, fueron tres grandes orientales: Los curas Monterroso y Manuel Barreiro, y el hermano de este Miguel Barreiro.

1808: Manuel Barreiro Bermúdez, realiza gestiones ante el Cabildo para encaminarse por la carrera eclesiástica: Octubre 1º (Archivo Artigas, T.L. Pág. 23). Según Dardo Estrada: "Páginas de Historia" (Montev. 1820), pasó a Bs. As. donde realizó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Real de San Carlos.

Terminados sus estudios recibe el sacramento del orden en grado de presbítero. Es decir: ya tenemos al **cura** de nuestra historia.

Se radica en Montevideo. Y ya en 1813, durante un interinato como cura de la Matriz de Montevideo, seguramente que por sus tendencias independentistas, y sus simpatías y vinculaciones con Artigas es acusado ante el Capitán General Vigodet en nombre del Cabildo, por el síndico procurador Nicolás Fernández Miranda, por oficio del 23

de julio de 1813. Se acusa severamente al cura Barreiro, y a pesar de su presencia en ella tratándolo como nulidad, se dice que la parroquia lleva ya veintinueve días sin presbítero que la atienda.

Con motivo de la ocupación portuguesa sufrió destierro que lo cumplió en Bs. As. durante dos años. En aquella ciudad se desempeñó como director de la Casa de Ejercicios Espirituales. Tarea para la que tenía decidida vocación según lo confirmó ampliamente.

Regresó a Montevideo, aún sojuzgada, y actuó en la Iglesia Matriz durante 5 años. **Se le ofreció EL VICARIATO APOSTOLICO,** pero declinó tal cargo. Esto hace ver por una parte sus extraordinarios valores eclesiásticos, y su falta de apetencia de sedes de poder.

1828: Día 17 de diciembre, se incorpora a la ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA Y CONSTITUYENTE DEL ESTADO, como representante por San José.

DE ESTA PRIMERA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LA HISTORIA DE NUESTRA PATRIA FUE DESIGNADO POR VOTACION EN SALA CONSTITUYENTE, **VICEPRESIDENTE INTERINO.** Cargo que ocupó hasta la disolución de la Asamblea en 1830. Esta designación tenía como finalidad que aunque por fuerza mayor, o cualquier circunstancia faltaran el presidente y vice permanentes, de igual manera podía sesionar la Asamblea, porque entonces actuaba en presidencia el VICEPRESIDENTE INTERINO: Cura Barreiro. La designación a que nos referimos fue llevada a cabo el 2 de abril de 1829.

Luego de actuar reiteradamente en la Matriz, y como secretario del cura Larrañaga, pasó a dirigir la Casa de Ejercicios Espirituales, cargo que ocupó hasta su: 1º de diciembre de 1839, en Montevideo.

Su dedicación a la obra de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio es extraordinaria, y profundamente vocacional. En 1830 el Vicario Apostólico Larrañaga le ofrece el curato de la Matriz de Montevideo pero rehusa tal cargo para dedicarse a los Ejercicios Espirituales.

En su aspecto patriótico dice de él la Prof. Mª Luisa Cooligan Sanguinetti: "Famoso sacerdote, luchador por la independencia de su patria..." (96)

15.2 EL CURA MANUEL BARREIRO EN LA CONSTITUYENTE

1828, Diciembre 17, durante la 9ª sesión de la Constituyente, la que se había trasladado de San José a **Canelones,** se incorpora el cura Manuel Barreiro, a la Asamblea General Legislativa y Constituyente del Estado. Al actuar en ella se encontraría con un sinnúmero de amigos, y además con su propio hermano Miguel Barreiro, representante que fue por Colonia.

1829: Abril 2: Es designado vicepresidente "interino" de la Asamblea. Cargo en el que se desempeñó hasta la disolución del cuerpo en 1830.

Como dijimos antes, este cargo fue votado para el caso en que ni presidente ni los vice permanentes pudieran asistir a la reunir. Con la actuación al frente de la mesa del vice "interino": Cura Barreiro, podía sesionar la Asamblea con tal que existiera número.

Y fue precisamente el mismo cura Manuel Barreiro, quien en la sesión 55ª (abril 2/829) en La Aguada, manifiesta la necesidad de un vicepresidente interino, para evitar los estancamientos del trabajo. La idea fue aprobada de inmediato sin discrepancias. Y se pasó a votación para elegir al vice "interino". Fue elegido el cura Manuel Barreiro, autor de la iniciativa. Y un detalle que caracteriza la altura espiritual, y verdadera alcurnia síquica de aquellos beneméritos constituyentes: El cura Manuel Barreiro votó por el Dr. José Ellauri. Y éste votó por el cura Barreiro. Y digo que el dato dice muy bien de ambos, porque ambos buscaban el bien general por encima de las pequeñas discrepancias que pudieran existir en sus posiciones filosóficas privadas. El Dr. José Ellauri, a pesar de ser católico, lo era de una corriente no la más ortodoxa en su tiempo: Era católico de tendencia liberal, aunque no extrema. Y Barreiro, cura, de observancia estricta de las normas eclesiásticas. Y sin embargo se dieron mutuamente el voto. ¡Estaban seguros que la hombría de bien de ambos, les hacía buscar el bien común, y no la oportunidad rastrera de va-

lerse de un cargo conferido para el provecho de la patria y que luego fuera usado para plataforma de lanzamiento de "sus" posiciones personales, o intereses particulares! Realmente: Ejemplarizante para la historia posterior de nuestro país!

Según "actas..." de la Asamblea, Tomo I, Pág. 96, cuando el cura constituyente Solano García presenta la "Minuta de Decreto" propiciando el traslado de la Sala de Sesiones a Montevideo, ya dijimos en su oportunidad que se formó una comisión para estudiar el caso, e informar en sala. El presidente de esta comisión fue precisamente el cura Manuel Barreiro. La Comisión se expidió favorablemente. Su posición compartida por la sala. Y la constituyente, luego de los trámites y preparación que el caso imponía partió para La Aguada, y de allí ingresó a Montevideo. Tenemos acá el caso del proyecto de un cura en la Asamblea: el constituyente Solano García; cuyo proyecto, muy importante por cierto, es estudiado por una comisión **cuya presidencia la ejerce también un cura: Barreiro.** ¡Es tal la actividad de los curas constituyentes, y son tan numerosas sus intervenciones, y es tan sobresaliente su dinámica, que por momentos, en la lectura de las actas, sorprende la predominancia de esta actividad de los curas.

Las intervenciones del cura Manuel Barreiro son numerosas. Siempre muy ponderadas y sensatas. Ponen de manifiesto un intelecto sutil. Espíritu culto. Sumamente delicado. Cauteloso en el uso de los términos en orden a la precisión lógica y al significado idiomático, tanto como cuidadoso del honor de los demás señores constituyentes, de manera que sus frases, su opinión, jamás tenga una arista que pueda lesionar a nadie. Esto no significa que no hiciera sonar cristalinamente la verdad que él creía ser necesario dejar sentada.

1929, enero 27, Tomo I de Actas: Sesión 29ª, Págs. 156-57. Intervenciones del cura Barreiro sobre la exportación de ganado en pie. El constituyent ecura Barreiro no centra el asunto en la exportación como tal, como fenómeno de mercado, de hacienda, o de comercio, problemas de equilibrio en la balanza de exportación-importación. Sino que el asunto es tomado por el cura Barreiro académicamente: Como un problema de derecho, en orden a si, de acuerdo a los antecedentes que él mismo cita de la propia Constituyente, puede ésta decidir sobre el asunto que le propone el Poder Ejecutivo. La Comisión de Hacienda de la Asamblea, integrada por los representantes: Berro, Guerra, Alvarez y Masini, presenta una "Minuta de Decreto" por la que a su manera acepta el pedido del Ejecutivo y lo canaliza. La minuta se compone de cinco artículos. Está en sala el propio Ministro de Hacienda: Francisco Joaquín Muñoz, quien fuera nombrado por Rondeau el 22 de diciembre de 1828. Veamos, pues, cuál se expresa el cura Barreiro en esta sesión. Dice así: "O había ley que prohibiese anteriormente la venta de ganados o no: si la había, la Sala parece que por ahora no la puede derogar, puesto que el hacerlo importa lo mismo que crear una Ley, y parece que ella no está en estado de poder legislar, toda vez que aún NO HA FORMADO LA CONSTITUCION, QUE DEBE SER EL FUNDAMENTO DE LAS LEYES QUE SE SANCIONEN. Si no la había, estamos en el mismo caso, y por lo mismo soy del parecer que no se admita la Minuta de Decreto presentada en general." Intervienen los representantes Lapido y Costa. Luego vuelve a tomar la palabra el cura Barreiro el cual expresa: "No ha sido mi intento cuestionar si la Sala es o no Legislativa. Sólo sí hacer presente la contradición que aparecía en dar ahora una Ley con la conducta que ha observado la Sala. Recuerdo que en la solicitud de un soldado inválido se dijo: que no podía vigorizar la Ley del año veinticinco, sancionada en el Congreso General de las Provincias que le favorecía, aunque adoptada en este Estado, porque siendo éste independiente de aquél no debía considerarse ligado a sus leyes, las que no podría valorar porque esto sería crearlas. En vista de esto decretó la Sala (como puede verse) que volviese dicha solicitud al Gobierno, para que éste procediese con arreglo a la Ley, que para este caso y otros de su naturaleza se sancionase. Con este motivo seguramente el Gobierno pidió a la Sala una regla general para poder conducirse, sin necesidad de ocurrir para cada caso particular. La Comisión especial encargada de aconsejar a la Sala la contestación a esta nota, fue de dictamen que se dijese al Gobierno podía proceder

con arreglo a las Leyes sancionadas, y adaptadas por las Legislaturas de la Provincia. Pero la Sala tuvo en consideración el reparo que hizo un señor diputado, a saber: que esto era legislar para Montevideo y Colonia; lo que la Sala no podía hacer en las circunstancias, y por lo mismo decretó la Sala que el Gobierno se rigiese por las Leyes y estatutos vigentes en los diferentes departamentos del Estado. Por esta razón he dicho ahora que si ha existido una Ley, la Sala no tiene facultad para derogarla, y si no ha existido no puede considerarse en actitud para sancionarla." Hasta acá la intervención del cura Barreiro. Sin duda más una clase, o un ejemplo de casuística para el aula de derecho constitucional, que la intervención que podría imaginarse colmada de apasionamiento polémico en un debate parlamentario. Pero, queremos advertir que este es el ambiente común que reinó siempre entre los constituyentes de aquella patriótica Asamblea.

Según "Actas...", Tomo I, Pág. 422, al iniciarse el diálogo sobre el articulado del Proyecto de Constitución, a propósito del Art. 1º, interviene el cura Manuel Barreiro y dice: "Si como criaturas reconocidas a nuestro criador nada debemos emprender sin invocar su Santo nombre, mucho menos debe hacerse al empezar la grande obra de Constitución del Estado. Propongo, pues, que empiece diciendo: «En nombre de la Santísima Trinidad», etc. Fue apoyada esta indicación."

De inmediato, en nombre de la Comisión de Legislación y Constitución, como miembro informante, el Dr. José Ellauri, con su característica ponderación, observó que la declaración de fe que proponía el constituyente cura Barreiro no era, por su naturaleza, un artículo de la Constitución. **Y es, por supuesto, sumamente sensata la advertencia** del Dr. Ellauri, ya que sería totalmente fuera de lugar, y aún ridículo, que una Constitución, sea del país que fuere, intentara sancionar en su articulado la verdad de la existencia de Dios, o la cristiana verdad de la Santísima Trinidad. **Para aquella Asamblea de católicos,** la realidad de Dios, y de la Santísima Trinidad es una verdad anterior a todo articulado Constitucional. Y si alguna Constitución hubiere en el mundo que, explícitamente, a través de la incorporación a los textos oficiales de su Carta Magna del materialismo ateo, o implícitamente, NEGARA LA EXISTENCIA DE DIOS, O DE LA SANTISIMA TRINIDAD, la verdad acerca de Dios seguiría tan roqueñamente firme, y tan fuertemente cimiento de toda nación, persona, y cualquier ser la Santísima Trinidad, que la doctrina constitucional en su contra, fuera de las lamentables consecuencias socio-político-educativas, y generales de convivencia humana, y en orden a la legislación, jurisprudencia, y antropología, etc., sería solamente torpe actitud de mal payaso.

A la observación del Dr. Ellauri, contestó con no menor delicadeza, y sutil sentido filosófico, a la vez que con gran mesura, en la intervención de la Pág. 422 (Tomo 1º: Actas) que inicia de esta manera tan serena: "NO FUE MI ANIMO QUE SE PUSIESE..." y se manifiesta luego en la misma posición expresada por el Dr. José Ellauri, en cuanto que su moción debe ser asumida para expresarse en una "INTRODUCCION" a la Constitución.

En la sesión siguiente, cuando el Sr. Presidente, ya generalizada la opinión acerca de la necesaria existencia de una "Introducción" la libró a la discusión de la sala, tomó la palabra el cura constituyente Manuel Barreiro y dijo: "Repito lo que dije en la sesión anterior, porque me parece que alguna diferencia debe haber de una ASAMBLEA DE CATOLICOS APOSTOLICOS ROMANOS, a la de unos Paganos: Estos también invocarían a Dios, y nosotros para distinguirnos de ellos debemos invocar a la Santísima Trinidad, que es el principal fundamento de nuestra fe; por lo tanto insisto en que se haga la invocación: En nombre de la Santísima Trinidad." Hasta acá el cura Barreiro.

Notemos entre otras cosas, su explícita afirmación acerca de que la CONSTITUYENTE PRIMERA DE NUESTRA NACION ORIENTAL ERA UNA "ASAMBLEA DE CATOLICOS APOSTOLICOS ROMANOS". **¡No existió en sal una sola voz que se manifestara en discrepancia con esta clara afirmación del cura constituyente!**

Y PARA NUESTRO TRABAJO, ESTA **CONCIENCIA** DE LA "ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA Y CONSTITUYENTE DEL ESTADO",

de la **PRIMERA CONSTITUYENTE DE NUESTRA QUERIDA PATRIA DE ORIENTALES DE ARTIGAS**, no PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA. ¡POR EL CONTRARIO ES PLENA, TOTAL, INTEGRA, Y GRANITICA, INDESTRUCTIBLE CONFIRMACION DE LA EXTRAORDINARIA **"GRAVITACION" DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA** EN LA CONSTITUYENTE PRIMERA DE NUESTRA PATRIA! Esta **conciencia de la Asamblea Constituyente confirma** toda nuestra doctrina acerca de los **antecedentes**, y de las **consecuencias** de esta extraordinaria "GRAVITACION". Es decir: La Constituyente NO ERA LA IGLESIA CATOLICA específicamente en cuanto tal. PERO SI ERAN MIEMBROS DE LA IGLESIA, **ERAN CATOLICOS**, ERAN NO SOLAMENTE MIEMBROS **DE LA CIUDAD TEMPORAL**: PATRIA ORIENTAL DE JOSE ARTIGAS; SINO MIEMBROS DE **LA CIUDAD ETERNA**: LA FORMADA POR CRISTO EL REDENTOR DEL HOMBRE", que "ES EL CENTRO DEL COSMOS Y DE LA HISTORIA" según el Papa actual Juan Pablo II (97).

Esta **"Conciencia de la Primera Asamblea Constituyente"** de nuestra patria, nos hace proponer a todos mis hermanos orientales, con la mayor cordialidad, y el máximo respeto ante las ideas que en conciencia responsable pueda tener cada uno en privado, QUE LA HISTORIA NACIONAL, SE ESCRIBA, SE ENSEÑE, SE PROCLAMA, Y SE CELEBRE CON ALEGRIA, COMO REALMENTE ES. Y JAMAS COMO PUEDA SER DESAZONADA DESPUES DE PASAR POR EL FILTRO DE LA MENTALIDAD FALTA DE INFORMACION COMPLETA DE NUESTRA HISTORIA, O LO QUE SERIA PEOR, POR LA MENTE POCO ESCRUPULOSA DE ALGUIEN QUE QUIERA HACER PRIMAR SUS CONVICCIONES PERSONALES SOBRE LA REALIDAD DE LA HISTORIA, Y ASI INCURRIR EN AQUEL ERROR CUYA SOLA SOSPECHA MERECIO LA TREMENDA INDIGNACION DE ARTIGAS CUANDO DIJO EN OFICIO AL CABILDO DE MONTEVIDEO: "EL SEÑOR PROVISOR **DEBIERA SER MAS ESCRUPULOSO PARA NO DESUNIR EL SANTUARIO Y EL ESTADO**...¿O JUZGA EL SEÑOR PROVISOR QUE AUN VIVE LA AMERICA EN TINIEBLAS? **¿Y QUE LA BANDA ORIENTAL ES JUGUETE DE SUS PASIONES?"** (49) (Oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo: 25 de noviembre de 1815.)

Indudablemente, como siempre: ¡Lapidarias las expresiones de Artigas! Pero cuan a propósito para la tarea que, aunque en síntesis nos hemos propuesto: Hacer ver la verdadera raíz cultural, espiritual, católica de nuestra patria. Y además, cuan apropiado el texto para que recapacitemos todos los historiadores, y responsables de la conducción del pensamiento nacional, de manera **que podamos ubicar, dónde, y cómo**, se produjo la RUPTURA EN LA VIDA PUBLICA ORIENTAL, DE ESTA TRADICION TAN VALIDA, TAN CLARA, TAN FIRME, TAN INDISCUTIBLE, ENTRE LA GRAVITACION DE LOS VALORES RELIGIOSOS DE LA FE CATOLICA, Y LO QUE SUCEDIO A PARTIR DE ESE MOMENTO DE RUPTURA. Que por supuesto no es un momento determinado computable con cronómetro, de exactitud meridiana, sino UN PROCESO DE DESCRISTIANIZACION. VAMOS A REPETIR PORQUE ES DENSA EN SU VERDAD LA FRASE DE ARTIGAS CUANDO INTERROGA: "¿Y QUE LA BANDA ORIENTAL ES JUGUETE DE SUS PASIONES?" Ahora somos nosotros los que preguntamos: ¿JUGUETE DE QUE PASIONES, DE QUE TENDENCIAS IDEOLOGICAS FUE NUESTRA PATRIA ORIENTAL, CUANDO FUE SOMETIDA A ESTE PROCESO DE DESCRISTIANIZACION, DE ATEISMO, DE DESCONSIDERACION DE LOS VALORES DE LA RELIGION CATOLICA, AQUELLOS MISMOS QUE ARTIGAS (71) DICE SER VALORES **"ESENCIALES"** PARA SALVAGUARDAR LA GRANDEZA DE L NACION ORIENTAL? SABEMOS MUY BIEN QUE EL HECHO DE ESTE PROCESO DE DESCRISTIANIZACION NO TIENE SU ORIGEN EN ESTOS ULTIMOS VEINTE AÑOS DE VIDA PUBLICA DE NUESTRO PAIS. ¡No! El se remonta, fundamentalmente, a fines del siglo pasado, y principios del presente. Y no es obra de una persona, fundamentalmente, sino de corrientes ideológicas nacidas muy lejos de nuestra patria de Artigas y antagónicas de lo que es el pensamiento, el sistema de la vida de Artigas.

15.2.A. IGLESIA Y GOBIERNO MANCOMUNADOS PARA EL BIEN COMUN

Al contrario, felizmente, en los últimos años, particularmente en los siete últimos años, la conducción seria del país, responsable, que busca volver a la limpieza artiguista, y ha tenido el histórico valor de crear un PROCESO DE VALORIZACION DE LA CULTURA, DE LA HISTORIA, Y DE TODO LO NACIONAL, Y DE LA ORIENTALIDAD, ESTE PROCESO DE LOS SIETE ULTIMOS AÑOS EN LA CONDUCCION DEL GOBIERNO DE NUESTRO PAIS, HA ACERCADO NUESTRA PATRIA A LOS VALORES DE LA FE CATOLICA. ¡AUN QUIZA SIN PRETENDERLO! Pero como la verdad es una sola, al buscar la grandeza de la patria en su fuente que es Artigas, naturalmente se llega a la incorporación de todos los valores artiguistas, uno de los cuales, y de inconmensurable significación en la mentalidad y vida del Prócer, fue la fe católica.

Pero, a pesar de todo lo andado hacia la pureza de las fuentes artiguistas, aún no se ha llegado a la culminación, ni si quiera, en cuanto a lo reliigoso, a sus proximidades. ¡Creemos que acá están íntimamente relacionadas la actividad del Estado, y la **de Iglesia.** Esta, la Iglesia Católica, no puede **evitar su responsabilidad** de buscar por todos los medios evangélicos que estén a su mano, una mancomunación de esfuerzos con el Gobierno, para lograr el bien común y para conseguir llegar a la gravitación de la mentalidad, de la doctrina, de la vida de Artigas, de todo su legado en cuanto a fe católica, sobre la nación oriental. Por supuesto, como lo hemos dicho ya: Con el más profundo respeto de la libertad de las conciencias, en el ámbito privado, individual, pero a la vez procurando que los valores de la fe, con el vigor que pueden tener uniéndolos a nuestras raíces culturales artiguistas, (véase "Evangelii Nuntiandi" del Papa Pablo VI) **como metodología,** lleguen cada vez más al pueblo por un camino que está siempre abierto, y con un lenguaje que es siempre inteligible y amado para los uruguayos: El lenguaje que procede de Artigas. Es claro que para esto es necesario que todos los individuos que tienen tareas pastorales en la Iglesia, conozcan profundamente la propia historia nacional, nuestras raíces culturales, la doctrina de Artigas. Por supuesto que el Estado no es el responsable de predicar el Evangelio y distribuir la redención de Cristo. Esta es tarea de la Iglesia. Como la de la conducción de los asuntos puramente temporales en la vida pública del país como nación es competencia de los poderes del Estado. Más la autonomía de cuanto sea tarea específica de cada una de las entidades; en términos artiguistas: "El Estado" y "El Santuario", no significa distanciamiento, mucho menos antagonismos y menos aún enemistades. Ambas realidades, la ciudad temporal y la ciudad sobrenatural: Estado e Iglesia, están por vocación propia de cada uno, sin imposiciones externas que encadenen sus respectivas **autonomías,** llamados a buscar los caminos de colaboración, comprensión y común dinámica para bien de la comunidad, para la más amplia concreción del bien común. Con lo que hemos dejado dicho en capítulos anteriores, nadie puede pretender que lo que intentamos acá, ahora, es que se restablezca el Art. 5º de la Constitución de 1830. Claramente hemos propuesto que es necesario agotar la capacidad de inventiva, paraque sin esa CLASICA UNION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO, LOS ORIENTALES DE ARTIGAS, EN ESTADO E IGLESIA, DEMOSTREMOS AL MUNDO, QUE SOMOS CAPACES DE ENCONTRAR CAMINOS NUEVOS, LIBRES DE LAS DIFICULTADES QUE MUTUAMENTE PRESENTO A TRAVES DE LA HISTORIA EN EL MUNDO ENTERO AQUEL SISTEMA. PERO QUE EN VERDAD SE LOGRE UNIR PARA EL BIEN COMUN "EL ESTADO" Y "EL SANTUARIO".

Muy apropiadas a este fin, son algunas consideraciones de las que expone Mons. Dámaso Antonio Larrañaga, en el documento inédito y que por primera vez, según creemos, damos a conocer en este trabajo; el cual transcribiremos al tratar más adelante del cura constituyente Dámaso Antonio Larrañaga.

Volvemos a la moción del constituyente cura Manuel Barreiro acerca de la expresión de fe católica en la "Introducción de la Constitución. Y lo hacemos para dejar constancia que su fórmula no tuvo andamiento, sino la que todos sabemos encabeza la Carta Magna del año 1830 y es como sigue: "En el nombre de Dios Todo Poderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo..."

En verdad se logró, y es lo que deseaba el cura Barreiro, una fórmula que identificara la fe en el Dios único y a cuya voluntad de amor se debe la creación del mundo y la redención por Cristo en el Espíritu Santo. No es, el expresado en la fórmula constitucional el Dios pagano. Ni el Dios deísta: ajeno al mundo. Ni el Dios panteísta. Indudablemente que es el Dios de la Biblia, de la Revelación y d la Treadición y la doctrina de la Iglesia. Porque por ser Todopoderoso es "UNICO". No hay lugar filosóficamente nada más que para un solo Todopoderoso. Por ser "Autor" del universo es el Dios creador y el cosmos es esencialmente diferente de él. Es el Dios creador del hombre: Consecuentemente el hombre es su creatura y le debe adoración: Personal y comunitariamente: Como individuo y como sociedad; el hombre en cuanto persona y en cuanto nación: Le debe adoración a ese Dios creador. En cuanto a lo de "Legislador" como expresión referida a Dios en el encabezamiento de la Constitución nos parece de excepcional valor teológico, filosófico, sociológico y pedagógico: Es un Dios conductor, un Dios pedagogo, orientador, trazador de normas. Y los legisladores al cumplir su misión, sin ninguna duda se han sentido prolongación de esta altísima función divina y que él quiso, como la creacional, la de dar la vida y otras, compartirla con el hombre libre.

En cuanto a la expresión "Conservador Supremo" es también muy acertada y no hace sino recoger la doctrina acerca de la Providencia de Dios.

Pensamos, a pesar de todo que, hubiera podido conciliarse la moción del cura constituyente Manuel Barreiro, con la que venía de la Comisión de Legislación y Constitución, donde no olvidemos había también un teólogo profesional: el cura Solano García y con lo que la fórmula hubiera ganado en vigor y claridad teológica, si se hubiera redactado así: "EN NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO, **UNO** Y **TRINO**, AUTOR, LEGISLADOR Y CONSERVADOR SUPREMO DEL UNIVERSO...".

15.2.B. EL GOBIERNO URUGUAYO NO PERSIGUE A LA IGLESIA: EXISTE EN ELLA CRISIS INTERNA

(NOTA: Antes de este subtítulo léase el "APENDICE", que Ud. encontrará antes del "Epílogo").

Ya que a propósito de esta intervención del cura constituyente Manuel Barreiro, nos referimos nuevamente al **proceso histórico** a través del cual se produjo cierta descritianización pública y un tipo de ateísmo práctico en la vida de nuestra patria y cuyas etapas principales se cumplieron por la influencia del racionalismo ateo materialista, (del naturalismo materialista), del positivismo materialista ateo y en otro lugar habíamos agregado que a partir de los años veinte de este siglo comenzó en nuestro país a intensificarse la acción del comunismo ateo materialista, causante solapado a veces, capcioso otras y abiertamente muchas veces, pero siempre con drasticidad total, de este hecho de la descriatianización en el ámbito de la fe y de las divergencias con el sistema artiguista en otras áreas, queremos todavía subrayar una puntualización.

En los últimos veinte años, el proceso profundo de descritianización, en lo que a responsabilidad del Gobierno se refiere, comenzó a declinar notablemente. Sin que justifiquemos ni hayan acabado viejas dolencias

naturalistas, procedentes del siglo pasado. Pero ya desde los años cuarenta puede constatarse, en la marcha general de la vida pública del país, un decrecer de responsabilidad gubernamental en tal sentido. **En cuanto a los siete últimos años** el proceso descritianizador ha sido, en cuanto es responsabilidad del Gobierno, podría decirse desactivado. Todo el que haya visto algún tipo de invectiva arbitraria del actual Gobierno contra la Iglesia, porque es Iglesia, **ciertamente que no ha hecho sino ver fantasmas.** No han faltado, los falsos mártires que han hablado de "persecución" contra la Iglesia por parte de los poderes públicos. Es evidente que esto, para quien lo ha hecho conscientemente (de los inconscientes no nos estamos ocupando) NO DEJA DE SER UNA DE LAS MANERAS DE SUPERVIVENCIA DE LA SUBVERSION ORGANIZADA, QUE PARA LOS TIEMPOS POSTERIORES A SU DESARTICULACION GUERRILLERA, ADOPTA TACTICAS, TECNICAS Y ESTRATEGIAS DE ESTE TIPO. **¡Pobres de los ingenuos que vivan con los ojos cerrados!**

Más aún, pensamo que la peor crisis de descritianización producida en el Uruguay en los últimos diez años, ha nacido del seno de la propia Iglesia. Esta como institución sobrenatural es indefectible en su naturaleza. Pero está compuesta por seres humanos **que pueden claudicar estrepitosamente.** Es precisamente la debilidad, interna, la catástrofe sufrida en el Uruguay dentro de la misma Iglesia, donde por momentos aún las posturas doctrinarias se atomizaron, **la que más ha colaborado en una notable DISPERSION DE LA GREY CATOLICA.** A estos agréguese la desorientación en la conducción de la pastoral, donde muchas veces, en el ámbito de cierto tipo de mentalidades y en algunas áreas, cada AGENTE PASTORAL HA SIDO SU PROPIA BIBLIA Y TRADICION: FUENTE PERSONAL DE REVELACION DIVINA. Agréguese la INTELECTUALIZACION ESTERILIZANTE de la catequesis, de ciertos aspectos de la pastoral y podremos ir completando el cuadro. Si todavía tenemos en cuenta el naturalismo filtrado, encarnado, e impreso en ciertos textos de catequesis para niños y adultos, en los que se alardeaba de NO USAR LA ORACION, "LAS ORACIONES" como parte de la aberrante metodología; textos de catequesis en los que se SUPRIMEN LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS; LOS SACRAMENTOS y preguntémonos sinceramente, entonces, de dónde ha salido la descristianización en los últimos lustros en el Uruguay. Pero para realizar la evaluación **no dejemos de lado** la norma metodológica según la cual la catequesis NO INDUCE A LOS NIÑOS DE SUS PRIMEROS CURSOS A PARTICIPAR TODOS LOS DOMINGOS EN LA CELEBRACION DE LA MISA. Y NO OLVIDEMOS LAS CAMPAÑAS CONTRA LA **ASIDUIDAD** DE LA RECEPCION DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA. NI DEJEMOS DE LADO LAS **"TREMEBUNDAS"** CAMPAÑAS DE **"DESACRALIZACION"** CONDUCIDAS DESDE EL INTERIOR DE ALGUNOS TEMPLOS PARROQUIALES Y COMUNIDADES RELIGIOSAS, POR PARTE DE CURAS Y HERMANAS DE CARIDAD.

Es claro que toda esta desorientación, tuvo que llegar a lo que fue el llamado **"problema de la identidad sacerdotal"** o "crisis de la idendad sacerdotal y religiosa". Estas frases que no fueron sino expresiones enfáticas con las que cada cual quería disimular sus dificultades personales y despistar, en la mayoría de los casos, su posterior "SALIDA" de la vida clerical o religiosa. Por eso no nos vamos a referir acá al casi centenar y medio de clérigos que dejaron sus ministerios en los últimos veinte años en el Uruguay, y un número aún mayor de religiosos y religiosas.

Si todavía tenemos presente la participación de algunos curas en los movimientos políticos subversivos y la militancia de esos y algunos otros en grupos de contextura filomarxista, podemos entonces preguntarnos desde dónde salió esta vez el infierno tomándoselas tremendamente contra la Iglesia. ¡Evidentemente que Dn. Satanás abrió un túnel, penetró en la misma Iglesia y desde dentro de ella, a través de sus elementos temporales y humanos, conspiró contra ella y **esa fue la VERDADERA REAL PERSECUCION** QUE HA SUFRIDO LA IGLESIA EN NUESTRO PAIS EN LOS ULTIMOS TRES LUSTROS! Claro que acá sólo hemos anotado algunas de las causas que **han llevado**

a la **crisis** por la que ha pasado la Iglesia nacional. Un estudio crítico, detallado, sería obra extensa y tendría que tratar de sistematizar las **causas de la crisis**, para presentarlas en una tabulación orgánica, en concatenación de causas y efectos.

15.2.C. LA IGLESIA AUTOMARGINALIZADA

Pero por más brevemente que queramos tocar este punto, no podemos **MENOS DE INDICAR**, LO QUE NOS AGRADARIA MUCHO DESARROLLAR CON PORMENORES, ENTRE LAS CAUSAS DE LA CRISIS POR LA QUE HA PASADO LA IGLESIA EN EL URUGUAY EN LOS ULTIMOS AÑOS, **LA AUTOMARGINALIZACION** DE LA IGLESIA EN MUCHOS ASPECTOS DE LA VIDA. Se automarginalizó con respecto **al pueblo, a su propia feligresía** ,imponiendo por la fuerza cambios, (muchos de los cuales no respondían —la mayoría— a normas conciliares, sino a los criterios personalísimos de algunos pastoralistas) con exceso de prisa, sin permitir la natural transición de las mentes, de las modalidades del pueblo, a través de un paciente proceso de educación progresiva e inteligentemente trabajado. Algunos pastoralistas, creyeron que el pueblo, las personas humanas que lo constituyen, son peleles de plasticina que en un segundo pueden pasar de ser un pato, a la figura de un cordero. Ese apresuramiento en exigir cambios mentales tan rápidos, tan radicales, para los que la misma contextura síquica del ser humano no tiene los dispositivos que se les permitan, separó a la Iglesia del pueblo fiel.

Por otra parte, la "sicosis" de persecución, que desde aquel campo de las tácticas, técnicas y principalmente "estrategias" de la subversión al que nos referimos, que sin ninguna duda caló con no poca profundidad en algunos elementos eclesiales, ha llevado a la Iglesia a mantenerse a lmargen de la vida pública nacional en muchos puntos de nuestro país. **En otros, hay que decir que se ha procedido ejemplarmente.** Pero en otras partes del Uruguay, la **automarginalización** de la Iglesia valga la redundacia, **por su propia determinación,** o habría que decir mejor: por la influencia de algunos eclesiásticos interesados en hacer aparecer a la Iglesia como víctimas, dentro de aquel sistema de "estrategia" al que nos hemos referido. Recuerdo los años en que **no se querían** usar los diarios, las radios, ni ningún órgano periodístico como medio de comunicar las noticias de la Iglesia, porque el hacerlo, decía cierta tendencia clerical, muy reducida, pero influyente, entrañaba algún tipo de 'claudicación".

Si todavía tenemos en cuenta las faltas de sentido común, la irrespetuosidad, con que en muchos casos se ha procedido en los ritos litúrgicos, desatendiendo los más explícitos llamados del Papa para que cesen las experiencias personales, o particulares en liturgia, sumamos una nota de alto valor en la vida interna de la Iglesia. La que unida al enfriamiento de la vida de oración, de la meditación y la contemplación profundas (tipo iganaciano, franciscano o benedictino. Pero en San Ignacio, en San Francisco de Asís y en San Benito. ¡No en sus falsificadores y algunos desleídos continuadores pretendidos de su maravillosa obra), de la devoción al Santísimo sacramento: ante todo en la sacralidad de la misa y en las devociones fuera de la misma, y el abandono de las prácticas excelentes de devoción a la Virgen María, tales como el rosario, nos va completando el cuadro de una Iglesia caída en el enfriamiento. No, repetimos, la Iglesia entitativamente tal, en cuanto institución, sacramento de Cristo. Pero si el tegumento humano que hace visible ese sacramento escondido en el seno del Padre desde la eternidad. Por lo que el responsable de esta vida enclenque de nuestra Iglesia en algunos de sus aspectos, **NO ES CRISTO,** SINO LOS HOMBRES QUE CONSTITUIMOS ESA IGLESIA; QUE CON NUESTRAS DEBILIDADES AFEAMOS EL ROSTRO DE CRISTO Y DE SU IGLESIA.

15.2.D. CRISIS ECLESIAL Y CODIGO DE DERECHO CANONICO

Otro de los puntos que marca claramente la crisis humana de la Iglesia en el Uruguay en su últimos años, es la prescindencia, muy generalizada, del Derecho Canónico. Algunos casos podrían haberse dado, a los que era aplicable aquello de los piratas: 'Sin Dios, sin Patria y sin ley". Anarquía de cualquier tipo. Ni las normas del código promulgado en 1817, ni las que han ido apareciendo posteriormente, ni las emanadas del Concilio Vaticano II, ni ninguna. Ni sínodos, ni normas escritas de ningún tipo que puedan asegurar a la conducción eclesial algún tipo de norma que mida a todos por igual y paute las acciones de las personas en cuanto actúan en y para la comunidad eclesial y la vida de las mismas personas de derecho eclesiástico y demás instituciones de la Iglesia en nuestro medio. Hablar de normas, de derecho canónico, en algunos casos, ha parecido voz procedente de la época cavernícola. Cuando el Papa Pablo VI recordaba a la comisión romana para el nuevo código, dos años antes de su muerte que "no es posible una pastorial sin Derecho Canónico" (L'Osservatore Romano).

Por otra parte, han sido públicas las extralimitaciones de algunos presbíteros. ¿Qué se instauró un "proceso", que se llevó a cabo un juicio, con motivo de conductas altamente discordantes con la vida clerical, que al comprobarse en juicio algún delito se aplicara la pena correspondiente? ¡Bueno si se constatan tales actitudes que significan vigencia del Código Canónico, todavía algo se había salvado! Ojalá encontráramos un radar que nos pusiera prontamente de manifiesto esa vigencia del Código!

¡En los últimos quince años, la Iglesia en el Uruguay fundamentalmente no ha sido perseguida: ha sido víctima de un cáncer que la ha carcomido desde dentro!

15.3 EL CURA BARREIRO Y SU PROYECTO DE EPISCOPADO ORIENTAL

El cura constituyente Barreiro sentía verdadera preocupación en orden a que la Iglesia en el Uruguay, obtuviera su entera independencia jurisdiccional, fuera de la Argentina, o de la de Río de Janeiro. En consecuencia presentó a la Asamblea un proyecto en este sentido, de manera que la Matriz fuera elevada al rango de Catedral por el concerniente nombramiento de un Obispo para la jurisdicción del territorio oriental. El 16 de octubre de 1829 la Comisión de Legislación y Constitución asume el proyecto que había presentado el cura constituyente Manuel Barreiro. Dicha Comisión preesntó la siguiente Minuta de Decreto: "El Gobierno Apostólico (se refiere a Monseñor Dámaso Antonio Larrañaga, cuyos poderes habían sido diligenciados por la Misión Muzi y ratificados por León XII) pedirá a la Silla Apostólica la independencia del Estado en lo Espiritual, en el modo y forma que presentará a la Honorable Asamblea para su aprobación".

La Sala volvió el proyecto a la "Comisión de Legislación y Constitución". Esta el 12 de julio de 1830 lo presentó nuevamente en seis artículos. El 1º: La Matriz sea elevada al rango de catedral; 2º) Se creará un **OBISPO.** Será un clérigo (cura) que se tomará de una terna elegida por una asamblea de todos los presbíteros (curas) en actividad, de cualquier rango: Párrocos, tenientes curas, capellanes miiltares, capellanes de religiosas, etc. La Asamblea Constituyente, de esa terna presentada por el plenario de los curas, eligiría uno. Este es enviado a Roma para su designación por el Papa.

En definitiva, el proyecto del cura Bareiro fue rechazado, porque parecía interferir con el "Derecho de Patronato" que consagraba en su texto la Constitución. Así el meritorio proyecto del cura Barreiro fue encarpetado. El asunto quedó para ser activado luego de jurada la Constitución y según el derecho de patronato.

15.4 PUNTOS DE CRISIS

Es lamentable que el celo de entonces por el derecho de patronato, haya estancado este proyecto. Si no fuera así muy probablemente en el lapso de un año o dos a partir de esa fecha hubiéramos tenido el primer obispo en nuestra patria.

Otra anotación que es muy importante hagamos es la siguiente: En aquellos tiempos, es verdaderamente un concepto tan maduro de **participación** del cuerpo de curas (presbíteros) en la presentación de la terna que emanara de la votación del cuerpo de presbíteros que llama poderosamente la atención. Además se ve claramente lo que ya hemos afirmado: los curas constituyentes eran muy celosos de la autonomía de la Iglesia. Y esa era la mentalidad reinante en la iglesia oriental en ese tiempo. Precisamente lo contrario de lo que en algún caso se ha querido hacer ver, pretendiendo que la Iglesia de la época de Larrañaga era una Iglesia "entregada" al poder civil, sin autonomía. ¡No han presentado hoy, los presbíteros del Uruguay, una moción tan seria como esta, ni a nivel que pueda merecer alguna consideración, para que hoy, los candidatos a obispo sean emanados de un plenario de los presbiterios. No creemos que esta sea la vía. Pero lo decimos simplemente para desagraviar la Iglesia de la época de Larrañaga y hacer ver que no es verdad haya carecido de **sentido celoso de su autonomía.** Aproximadamente, también, en el ámbito de estas mismas objecciones, se mueve la tan superficial, como antojadiza crítica que realiza el **Dr. Patricio Rodé** en su trabajo "Actitudes políticas de la Iglesia en a Historia Uruguaya" (98) en la obra publicada por un equipo: "Sacerdocio y Política". El Dr. P. Rodé se escuda en la afirmación: "Todas las denominaciones son relativas y discutibles por supuesto, PERO HAY QUE NOMBRAR LAS COSAS DE ALGUNA MANERA" (Pág. 26) ¡De "aguna manera" sí! ¡Pero si la obra es bien intencionada y procura inscribirse en el ámbito de la **"verdad"** y de la verdad histórica en este caso, JAMAS DE MANERAS QUE SE DEN DE COCES CON LA VERDAD HISTORICA! Además, es muy sospechosa, la actitud de gran riqueza pastoral e indiscutibles aciertos que atribuye a sus dos últimos períodos históricos: "La Iglesia Comprometida" y "La Iglesia Convocada y Enviada". **Quizá un poco más de modestia ornamentaría más la obra, con aquella riqueza que emana de la humildad y que nos enseñó** Jesús en el Sermón del Monte: "Que no sepa tu izquierda lo que hace tu derecha" (99). Decimos esto porque todos los aciertos y los encumbramientos en la labor pastoral de la Iglesia Uruguaya, para el Dr. Rodé, se encuadran, o dimanan en cuanto pertenezcan a uno de estos dos períodos. ¡Qué coincidencia: Precisamente los dos períodos en que condujo la pastoral de Montevideo un equipo en el que tomaron parte todos los que publican el libro! Además: ¡Qué dinámica pastoral tan multiforme, acertada y ubérima la de los dos períodos últimos de su clasificación, que en tan sólo tres lustros den lugar a dos períodos, cuando toda la historia anterior pudo abarcarla en tres períodos.!

Pero en cuanto a Iglesia "Convocada y ENVIADA". ¿Puede tolerarse petulancia mayor, si en verdad cree el Dr. Rodé que sólo la actual Iglesia de Montevideo, ha cumplido con esta nota esencial de Iglesia que es el "ser enviada"? ¡Porque "enviado es Cristo" y la Iglesia es "enviada por Cristo" y su sacramento! ¿O no hubo Iglesia antes de estos dos períodos en el Uruguay?

Pareciera ser que a preguntas como esta sale al paso el Papa actual Juan Pablo II cuando en el discurso inaugural de la Asamblea de Puebla dice el 28 de enero de 1979 (100) dice: "Contra tales relecturas, pues, y contra sus hipótesis, relucientes quizás, pero FRAGILES E INCONSCIENTES, que de ellas derivan, la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina no puede cesar de afirmar la fe de la Iglesia: Jesucristo, Verbo e Hijo de Dios se hace hombre para acercarse al hombre y brindarle, POR LA FUERZA DE SU MISTERIO, la salvación, gran don de Dios". "ES ESTA **LA FE QUE HA**

INFORMADO VUESTRA HISTORIA, Y HA PLASMADO LO MEJOR DE LOS VALORES DE VUESTROS PUEBLOS...".

Y en Brasil, Misa en Manaos, 11 de julio de 1980 dijo el Papa actual: "Una palabra todavía, un conmovido homenaje a todos los MISIONEROS que por millares y desde los años del descubrimiento hasta hoy, trabajaron en el Brasil y particularmente en la región amazónica... Cuántos encontraron la muerte tragados por las aguas, o duermen su último sueño en un desconocido túmulo... YO ME ARRODILLO DELANTE DE CADA UNA DE ESAS SEPULTURAS Y MAS AUN DELANTE DE LA FIGURA DE CADA UNO DE ESOS MISIONEROS... SON VUESTROS PRECURSORES. **NO CEDIAS NUNCA A LA FACIL TENTACION** DE PENSAR QUE LA **MISION COMIENZA CON VOSOTROS,** SINO FUNDAMENTAOS VOSOTROS SOBRE LO MUCHO QUE OS DEJARON ESTOS HERMANOS NUESTROS...". Agregamos nosotros que por acá caen a pedazos otras reflexiones del Dr. Rodé en su trabajo.

Quisiéramos todavía agregar que en la revista "Mensaje Iberoamericano", publicada en Madrid: Setbre-Octubre, 1978, en un extenso trabajo sobre Iglesia y Trabajadores Más Allá de Puebla", aparece la relación (cuyo desmentido no he leído en ningún lado) de mociones que presenta la "Clat" para elevar, cómo material que ellos creen enriquecedor, a las antesalas de la Conferencia (III) General del Episcopado Latinoamericano a realizarse en Puebla. Algunas de estas reuniones se realizaron con la participación y gravitante actuación de Alberto Methol Perré, en ese momento SECRETARIO EJECUTNVO DEL DEPARTAMENTO DE LAICOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA: "CELAM". Es evidente que tan alto rango tamaña investidura, hace que quien la sobrelleva, no pueda eludir responsabilidad descollante. entre aquel grupo de laicos que presentaron la siguiente ponencia y es la primera, bajo el título de "Sugerencias Concretas" para los Srs. obispos que se reunirán en la trascendente conferencia de Puebla (obispos que por otra parte NO LA INCORPORARON A SUS CONCLUSIONES); y dice así la primera "Sugerencia" a que nos estamos refiriendo: "Que la Iglesia asuma el mundo del trabajo y de los trabajadores con su realidad de clase. Y consecuentemente acepte el **hecho de la lucha de clases**, sin que ello signifique hacerla depender de una interpretación exclusiva (la marxista)". (Nota nuestra: Es algo así como pedir que se les permita crear un pato, que teniendo todas las características zoolódicas: anatómicas, fisiológicas, biológicas, morfológicas, funcionales, etc., del pato, se les permita NO LLAMARLE PATO).

Oigamos ahora al Papa Juan Pablo II. Habla en San Pablo a los trabajadores: Julio 3 1980 (101): "REPELER LA LUCHA DE CLASES y también optar por una noble brega en favor de la justicia social". "No se construye con odio o con la destrucción de los otros".

Y agrega el Papa en su discurso a los obispos del "CELAM" (102): Río de Janeiro, julio 2 de 1980: "LA LIBERACION CRISTIANA USA MEDIO EVANGELICOS, CON SU EFICACIA PECULIAR Y NO RECURRE A NINGUN TIPO DE VIOLENCIA, **NI A LA DIALECTICA DE LA LUCHA DE CLASES.** (Puebla 486)".

En su mensaje a los presos de Papuda, Brasilia, 1º de julio, 1980, dice el Papa (103): "No al desamor, A LA VIOLENCIA, al mal. Sí al amor porque sólo el amor salva y construye". Y en Belo Horizonte, a los jóvenes, julio 1º de 1980, dice el Papa: "Sabed que un joven cristiano deja de ser joven y ha dejado de ser cristiano, cuando se deja seducir POR DOCTRINAS O IDEOLOGIAS QUE PROCLAMAN EL ODIO Y LA VIOLENCIA". En su visita a la favela Vidigal, Río Janero, julio 2, dice el Papa (104): "La Iglesia del misterio de la Encarnación NO ES LA IGLESIA DE UNA CLASE o de una sola casta". ..."Así la Iglesia de los pobres, habla primero y por encima de todo al hombre. A cada hombre y por esto **a todos los hombres.** Es la Iglesia universal".

Creo que el absurdo teológico, sociológico de la "Sugerencia" para Puebla, emanada de un grupo en el que actuaba el Secretario Ejecutivo del Departamento de Laicos del CELAM: Sr. A. Methol Ferré, queda bien patente con esta nutrida doctrina del Papa.

¿A qué viene, se preguntará el lector no "adentrado", esta presencia de una moción formulada por un grupo en el que estaba presente el Sr. Methol Ferré? Viene a decir que el Sr. Methol Ferré pertenece al mismo equipo de trabajo que publicó el libro "Sacerdocio y Política". Es claro que no están unidos por ningún vínculo jurídico de derecho civil. Pero todos los que hemos seguido la pastoral de Montevideo en los últimos 15 años lo conocemos como uno de los laicos a los que la pastoral montevideana le ha dado mayor destaque. Y como, además, esta idea convertida en "sugerencia" en las jornadas del 29 de mayo al 3 de junio de 1978, (105) anda flotando en el ambiente de varios trabajos de la obra en que escribe el Dr. Patricio Rodé, nos ha parecido muy oportuna esta cita. Además si el Sr. Methol Ferré ocupa en el CELAM (Dpto. de Laicos) tan alto cargo no es porque se lo haya apropiado. Sino que fue propuesto. Y no somos excesivamente, suspicaces si suponemos que sus informes más favorables salieron del equipo pastoral montevideano.

Pero en cuanto a lo de "Iglesia convocada y ENVIADA", además de la profunda meditación a que debe invitarnos lo que hemos citado del Papa a los misioneros de Manaos, **¿Cómo pudo olvidar el Dr. Patricio Rodé** cuando trajo el agua a su molino, haciendo recaer los mayores honores y los más destacados aciertos pastorales y eclesiales sobre la Iglesia de este período último (ya es bastante el hecho de que no le ponga ningún "pero", como lo hace en las tres primeras etapas de SU clasificación) ,cómo pudo olvidar que en uno de esos períodos que él trata con tan poco apego, fue pastor de la Iglesia uruguaya el más SANTO Y EL MAS MISIONERO DE TODOS LOS OBISPOS DEL URUGUAY? ¿COMO PUDO OLVIDAR LA EGREGIA FIGURA DE MONSEÑOR JACINTO VERA, A QUIEN NO SE LE OCURRE NOMBRAR? ¿Quién más misionero que él? ¿QUIEN, POR TANTO, MERECE MAS QUE EL; EL AUTENTICO **TITULO DE "ENVIADO"?** ¿QUIEN MAS QUE EL, PUEDE PENSARSE HAYA SIDO EL VERDADERO PASTOR DE UNA **IGLESIA ENVIADA**, MISIONERA? "ELLOS SON CUESTROS PRECURSORES... NO CEDAIS NUNCA A LA FACIL TENTACION DE PENSAR QUE LA MISION EMPIEZA CON VOSOTROS... 'Juan Pablo II, Papa (106). **Ya volveremos con otros puntos sobre una obra de Alberto Methol Ferré en el Nº 15-10.**

15.5 EL AGUDO PROBLEMA DE LA ESCLAVITUD, EN LA CONSTITUYENTE

Ya en 1825 la Asamblea de la Florida, el día 7 de setiembre, había declarado libres a todos los hijos de esclavos que en lo sucesivo naciesen en el territorio de la nueva nación artiguista. Abolió lisa y llanamente el tráfico de negros (compras y venta de esclavos negros). Igualmente resolvió que los esclavos del Brasil, por el sólo hecho de ingresar a territorio oriental, obtenían la calidad de libres. Porque lo vamos a necesitar luego, no olvidemos que el presidente de la Asamblea de la Florida fue un cura: Juan Francisco Larrobla, párroco de Canelones.

Y el Art. 131 de la Constitución de 1830 dice: "En el territorio del Estado, nadie nacerá ya esclavo; queda prohibido para siempre su tráfico, e introducción en la República".

Quedaba en pie la esclavitud de los negros que ya eran esclavos y que no fueran vendidos. El problema por muchos aspectos era muy agudo. Aunque mucho más injusto, inhumano en grado superlativo y absurdo como hecho social, máxime en el seno de una sociedad cristiana, que agudo. Sin embargo no era de fácil solución inmediata. Corresponde al General Rivera en su segundo presidencia, la gloria de haber extirpado legalmente la esclavitud, mediante Ley emanada de la Asamblea General y sancionada por el Ejecutivo, en el año 1842 (107).

Corresponde a la época de Artigas: 1814 el que nadie nacido en el territorio de la Banda Oriental debiera considerarse esclavo. Pero el vicio tremendo de la explotación del hombre por el hombre, hizo que

todas estas determinaciones tuvieran un valor muy real, pero que a pesar de ello, el egoísmo y el sentido inhumano de los esclavistas: tanto vendedores, como de los usuarios, burlaban la vigencia de las normas.

En cuanto al Art. 131 de la Constitución de 1830, su redacción vino no tal cual quedó luego en el texto, aunque creo yo que el sentido no varió en lo fundamental. Cuando digo vino, me refiero al anteproyecto de la Comisión de Constitución y Legislación. En esta comisión no olvidemos actuaba como uno de los siete miembros el cura Solano García. Puesto el Art. 131 a consideración de la sala intervinieron varios señores constituyentes, con el ánimo de **no dejar escapatoria posible** a quienes encontraban fácilmente argucias para seguir con el tráfico de esclavos, o dejando en esclavitud a los hijos de los ya existentes. Entre los que intervinieron con especial interés y sensible preocupación deben tenerse en cuenta a Masini y a Ellauri, principalmente este último. Pero grandísima responsabilidad en el cuidado de la redacción fundamental le correspondió a los curas constituyentes Solano García y Lázaro Gadea.

Si en otras partes de América Latina, no lo sabemos bien, la Iglesia no tuvo actitudes decididas en orden a la liberación de los esclavos, no fue así en el Uruguay. Puesto que en la Asamblea de la Florida, bajo la presidencia de un cura: Francisco Larrobla, se dio el paso importantísimo que hemos referido. Y luego en la Constituyente de 1830, con la muy activa participación de curas constituyentes, principalmente de Solano García, cura de la Comisión de Legislación y Constitución y luego por sus intervenciones en sala y por las intervenciones del cura Lázaro Gadea, fue aprobado el Art. 131.

¿Por qué hemos querido tratar este asunto acá donde nos referimos a la actuación del cura Manuel Barreiro? Porque siendo varios los curas actores, podría haberse tratado en diversos lugares. Sin embargo, al ser el cura Manuel Barreiro **vicepresidente interino** de la Constituyente de 1830, preferimos tratarlo acá. Puesto que en la Asamblea, este hecho de su vicepresidencia, está demostrando la gravitación de la Iglesia. Y entonces tenemos que en la Florida, bajo la presidencia de un cura, la Asamblea resuelve lo que conocemos sobre la esclavitud. Y en la Constituyente, con la intervención directa de varios curas y en la que era vicepresidente interino un cura, se aprueba el Art. 131.

Por tanto, en cuanto al Uruguay, no nos parece acertada la nota de la Pág. 58 de la edición de los documentos de Puebla (108) en la que se dice que "lamentablemente" el problema de los esclavos africanos no mereció suficiente atención evangelizadora y LIBERADORA de la Iglesia.

Es oportuno acá hacer una breve referencia a Fray Bartolomé de las Casas: Ya nos habíamos referido a él en otro momento de nuestro trabajo. Sin embargo el problema de la esclavitud de los negros en América bien merece una frase, aunque más no sea, que libere al ínclito cura protector de los indios americanos, de la pesada carga que sus detractores, todavía no pocos y ciertamente con móviles bien claros de hundir el prestigio de su personalidad. Esta molesta a más de un historiador que quisiera escribir la historia de la conquista de América por parte de los españoles como los **intereses** del historiador exigen y no de acuerdo a la verdad histórica. De esta es inconmovible roca el cura Fray Bartolomé de las Casas. Toda la Historia de la Conquista que se escriba sin conocer sus obras, no habrá conocido la fuente más pura de la verdad sobre este tema.

El cura de Las Casas, en su afán de proteger a los indios americanos SOMETIDOS A CRUEL ESCLAVITUD y sin NORMA ALGUNA que pautara su siempre absurda condición de esclavos, pero que de haberla, al menos en algunos aspectos, evitaría algunos de los abusos más aborrecibles, propuso en cierto momento inicial de su lucha en

defensa del indio, que la servidumbre de los indígenas fuera sustituída por la servidumbre que prestaran negros africanos en América.

Además con esta iniciativa, no sólo:

a) Protegía a los indios; sino
b) Evitaba que se abriera nueva vía de esclavitud, puesto que ella se mantenía restringida al comercio o trata de africanos;
c) La esclavitud que se practicara estaba sometida a ciertas normas generales, que aunque muy inhumanas y por tanto no quitaban sino minucias de todo lo intrinsicamente abyecto que tiene el régimen de eclavitud, lograban disminuir algunos de los más denigrantes abusos.
d) Era la única manera, que la quedaba para disminuir aunque fuera en micras, a su juiico, el tremendo mal de la esclavitud indígena: sustituirlo por otro que en algún aspecto, era mal menor y además ya estaba establecido.

Para entender la actitud del cura Fray Bartolomé de Las Casas es necesario, ante todo, leer por lo menos una de sus obras: "Historia de la Conquista de las Indias". Y además comprender que él sistema le "trata de negros" como se le ha llamado históricamente, o sea el sistema de la esclavitud; NO FUE INVENTO SUYO. Ya existía hacía mucho tiempo, siglo ,antes de que el gigante fraile entregara su vida defendiendo y evangelizando a los indios. Y los llamados barcos negreros, realizaban organizados en vergonzantes empresas, la cacería inhumana, traslado indignante y desembarco en los lugares de comercio de esclavos, de tiempos muy anteriores al santo fraile. Y la vergüenza de este comercio denigrante manchaba hacía años las tierras y las conciencias de las naciones de la Europa de entonces y aún del Asia.

Sería muy digno de transcribirse acá el trabajo del insigne José Marti, quien como pocos ha logrado decir con justeza histórica y con alto brillo literario, cuán grandes es la gloria del cura Fray Bartolomé de las Casas. Véase su trabajo de diez páginas densas y lacónicas, de acuerdo a su estilo (109). Por lo menos transcribimos el siguiente trozo que corresponde a la Pág. 120 de la obra que citamos. Dice así: "Las Casas, por el amor de los indios, aconsejó, AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA, que se siguiese trayendo esclavos negros, que resistían mejor el calor, pero luego que los vio padecer se golpeaba el pecho y decía: '¡Con mi sangre quisiera pagar el pecado de aquel consejo que dí por mi amor a los indios'!".

15.6 MAS SOBRE CRISIS EN LA IGLESIA EN EL URUGUAY

Ya que en este punto de nuestro trabajo, a propósito de ciertas cuestiones que se nos fueron planteando con motivo de la personalidad insigne del cura constituyente Manuel Barreiro, entramos a referirnos uanque muy esquemáticamente, a ciertos aspectos de la gran crisis que ha sufrido la Iglesia en el Uruguay de los últimos quince años, queremos agregar alguna cosita más.

En lo referente a LITURGIA, tenemos que reconocer que no faltan ejemplos en nuestro país, en que con la incorporación a la liturgia de numerosos instrumentos electrónicos, excelente amplificación, alta fidelidad, prudente uso de la potencia, afinación muy ajustada y a lo que se han agregado guitarras comunes (españolas), se ha conseguido efecto que mueve a la piedad, al culto según los santos misterios que se celebran en el templo. Estos conjuntos a la vez de colaborar ampliamente en la participación del pueblo en la oración cantada, han logrado formar buenas masas corales dignas, sobrias, afinadas, que alternan con el pueblo mediante interpretaciones de tipo polifónico de buen criterio. Tal el caso, por ejemplo, de lo realizado en la ciudad de Durazno en la parroquia de los Padres Palotinos: Ntra. Señora del Carmen. Desearíamos nombrar todos los casos parecidos, lo que ciertamente no ocuparía mucho espacio porque son muy escasos.

Sin embargo, a cuántos absurdos se ha llegado en este terreno de la música en la liturgia. El Papa actual pide en su documento del jueves Santo de 1980 sobre la Sagrada Eucaristía, que la música en el

templo colabore como **arte.** Sin embargo, hemos pasado y aún estamos pasando por la época prehistórica en cuanto a música en los templos. Desde los desalmados "rascadores de guitarras desafinadas y fuera de compás"; los grupos que pretenden ser musicales y no tienen ni noción de cuanto se refiere a la correcta emisión de voz: chirrian, desafinan y estarían muy bien en el fondo musical para una parodia de monos. Muchos alardean, así parece por su aspecto, cantar en los conjuntos de los templos masticando goma. Por supuesto que no nos estamos refiriendo al pueblo. La asamblea canta y canta con fervor y con el tipo de voz que puede, con el que sea, con tal que su finalidad sea glorificar a Dios y la que tiene el mismo culto litúrgico. Pero es tremendamente ridículo cuando quienes se autodenominan "grupo de canto" o "conjunto" del tipo que sea, proceden de algunas de esas insólitas maneras. ¡Conspiración macabra contra el arte!

Además, desearíamos que quien estuviera más al día que nosotros en cuanto a documentación pontificia nos mostrara el decreto de muerte contra EL CANTO GREGORIANO. ¿Por qué se ha dejado en el Uruguay, en todo el Uruguay el CANTO GREGORIANO? ¿Quién tuvo la genialidad de descubrir su nulidad como valor altísimo en orden al culto? ¿Qué genio logró vaciarlo de tantísimos valores como le fueron donando generaciones tras generaciones de cristianos y de santos, realmente amantes del culto de Dios, de la excelente liturgia y de depurado buen gusto? ¡Por supuesto que **no** pretendemos que todo y todos los días y **únicamente** se cante gregoriano! Pero hay una gran distancia entre estos dos extremos. No vemos que el gregoriano tenga cultores ni siquiera dentro de los grupos de curas en sus propias jornadas, aunque sea alguna vez. Ni entre las religiosas.

Y el canto polifónico, la polifonía clásica, ¿quén resolvió que fuera separada, (como ser infecto por maligna enfermedad) totalmente del culto divino? ¿Quién decretó y con qué credenciales, que siempre que se use, (alternando con los cánticos en que el mismo pueblo participe), ya de por sí desvirtúa la finalidad del arte en la liturgia? Por lo menos, según se comprueba, esta teoría aún no ha llegado a ponerse en práctica en la propia Basílica del Papa en Roma. Sabemos que la polifonía clásica no puede realizarse en cualquier pequeña parroquia. Pero ¿y aquellas que están en condiciones de realizarlo, por qué han abandonado la polifonía en la liturgia? Si no parece acertado el latín, pues búsquese la manera de traducirla. Ejemplo digno de imitación dio el ministerio de Cultura cuando tradujo "El Mesías" de Haendel, del alemán al castellano y con la suma de ochocientas voces lo cantó en espectáculo al aire libre en Salto. También en el arte, en este sentido y en otros, la Iglesia se ha automarginalizado.

¿Y el uso del ORGANO? Hemos visto templos dotados de excelente órgano de tuberías, pero que por un decreto de muerte lanzado contra ese maravilloso instrumento que tanto realza el ambiente propio para la grandeza que se ha de dar a la liturgia, permanece mudo, olvidado, menos preciado por la ignorancia y el mal gusto. Mientrás a pocos metros del altar triunfan, regodeándose, los "rascadores de guitarras" y los chillones que mastican chiclets. Y ciertamente, estos pésimos grupos, no han logrado que el pueblo cante y participe así con su oración cantada, más de lo que participaba en otros tiempos con la ayuda maravillosa del ORGANO. Además, hoy existen facilidades que hace algunos años no existían. Se encuentran aún en los pequeños pueblitos, órganos electrónicos, que podrían prestar su gran colaboración en la liturgia, si no existiera la sicosis del "rasqueteo de guitarras". Conste que somos grandes admiradores de la guitarra, pero ejecutada artísticamente. Y por otra parte, pensamos que no puede, por su propia naturaleza, servir para el culto en un ambiente que no sea muy pequeño.

15.7 OTRA VEZ EL DEDO EN LA LLAGA: CRISIS EN LA IGLESIA URUGUAYA. DEFENSA DE LA DOCENCIA EPISCOPAL

Voy a referirme ahora, a una obra de alguien que ha tenido mucha influencia en algunos ambientes de la Iglesia uruguaya de los últi

mos quince años. Es el PROLOGO, ESCRITO POR EL PRESBITERO **ARNALDO SPADACCINO**, a dos encíclicas: Una del Papa Pablo VI y la otra de Juan XXIII: respectivamente: "Populorum Progretio" y "Mater et Magistra". Editorial Diálogo. Talleres gráficos Vanguardia: La Paz, Canelones. Año 1967.

Por supuesto que el "prólogo" del Pbro. Spadaccino dice lo que **NO** dicen las encíclicas de los Papas; se lamenta de que no lo digan y queda a la espera de que lo digan. Así por Ej. dice en Pág. 15: "La Iglesia que no está por los vientos del momento, sigue sosteniendo que la propiedad privada ayuda a la realización del hombre". Es claro que lo sigue sosteniendo. Y lo seguirá. Y en su visita a Polonia lo dijo en una de sus exposiciones el Papa Juan Pablo II hace muy poco tiempo.

Del título: "La Iglesia y el Marxismo" del Prólogo del Pbro. Spadaccino, extraemos algunas de **sus** afirmaciones. Que son totalmente **suyas** y para nada salpican la altura, limpidez, ni comprometen la total oposición de estos dos Papas y de la Iglesia al sistema marxista. Son estas algunas de sus expresiones: (Págs. 14-15) "Sin embargo, creo que en ningún otro documento hasta ahora podían señalarse PROFUNDAS ANALOGIAS CON LA DOCTRINA MARXISTA. LA IGLESIA HA DEJADO DE TENER MIEDO". Comentamos: ¡Qué pésimo concepto de la Iglesia! ¿Cuando **"la Iglesia"** como tal tuvo miedo en la proclamación de la verdad evangélica? ¿Es cierto o no cierto, que los peores ataques a la Iglesia en los últimos 15 años no han provenido del Gobierno, sino de su propio interior? Yo creo que la Iglesia nunca ha tenido miedo en la proclamación de la verdad. Pero que pueda tener reparos y resquemores acerca de opiniones tan inmaduras, tan diametralmente opuestas a la propia doctrina de la Iglesia, como las de este "Prólogo", eso sí es muy posible. Y hablando de las que 'l llama "analogías" de la doctrina del evangelio "con la doctrina marxista", prosigue diciendo el Pbro. Spadaccino: "Se han realizado ya muchos trabajos para señalar los puntos de convergencia entre ambas visiones del mundo y del hombre". Comentamos: No tenemos tabulaciones sobre los estudios que se hayan realizado en este sentido. ¡También se han realizado no pocos sobre la cuadratura del círculo! Lo que sí sabemos es que cuando la Iglesia ha estudiado el tema, NO piensa como dice el Pbro. Spadaccino. Desde el documento que sigue siendo básico, el del Papa Pío XI: "Divini Redeptoris", en que se condena al **comunismo ateo**, "intínsecamente perverso" y opresor (110), hasta los documentos tan abundantes del Papa Juan Pablo II. Dice así en México en la inauguración de Puebla (111): "En otros casos se pretende mostrar a Jesús como comprometido políticamente, como un luchador contra la dominación romana y contra los poderes e incluso implicado en la lucha de clases. Esta concepción de Cristo como político, revolucionario, como el subversivo de Nazaret, no se compagina con la catequesis (que quiere decir: la enseñanza) de la Iglesia". Y agrega el Papa, Cristo "no acepta las posiciones de quienes mezclan las cosas de Dios con actitudes meramente políticas. Rechaza INEQUIVOCAMENTE EL RECURSO A LA VIOLENCIA...".

No podemos comprender que **"analogía"** puede existir entre la fe de la que Cristo Hijo de Dios es el Verbo, y el comunismo ateo materialista. Si fuéramos un poco más suspicaces de lo que somos, nos veríamos inclinados a pensar que se trata de una **CAPCIOSA PROPAGANDA PROMARXISTA.**

Y si no veamos: El Papa Juan Pablo II en el documento que acabamos de citar (112) dice: "No hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret. HIJO DE DIOS". "Hemos, pues, de confesar a Cristo ... como lo confesó Pedro: Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo" (Mat. 16,16). Luego dice el Papa polaco: "...la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina NO puede cesar de afirmar la fe de la Iglesia: Jesucristo, Verbo e Hijo de Dios, se hace hombre para acercarse al hombre y brindarle por la fuerza de su misterio, la salvación, gran don de Dios".

La misión de la Iglesia es la misma de Cristo: "Como mi Padre me envió yo os envío a vosotros" (Jesús).

Esta es la esencia del mensaje del evangelio. Esta es la Esencia de la Iglesia. No lo he dicho yo. Hemos buscado alguien con suficiente autoridad ante el Pbro. Spadaccino que lo diga: el Papa.

Veamos alguien que ahora, con suficiente autoridad, también ante el autor del **"prólogo"** a las encíclicas que estamos comentando, nos diga sin tapujos qué es el comunismo. Así podrá juzgar el lector si pueden existir analogías entre evangelio y comunismo.

Tengo ante mi el "Diccionario Filosófico" de M. M. Rosental y P. F. Iudín, obra oficial dentro del Partido Comunista de la Unión Soviética, redactado en Moscú y son sus autores miembros de la Academia de Ciencias de la URSS. Leemos en el mencionado diccionario: "ATEISMO, del griego 'ateos': sin Dios, que niega a Dios. **Sistema de ideas que niega la fe en LO SOBRENATURAL.** El objeto del ateismo es... criticar las creencias religiosas desde el punto de vista de la visión **científica** del mundo". (Nota: En las obras típicamente comunistas, en casos como este, la expresión **"científica"** es sinónima de "comunista"). Agrega el diccionario: "...señalar de qué manera pueden superarse los prejuicios religiosos. La **aparición** y **progreso del ateismo** están unidos al avance de los conocimientos científicos... LA LUCHA DEL ATEISMO CONTRA LA RELIGION ESTA ESTRECHAMENTE UNIDA A LA LUCHA DE CLASES... EL ATEISMO ALCANZA SU FORMA MAS RIGUROSA EN EL MARXISMO-LENINISMO. LA BASE FILOSOFICA DEL ATEISMO MARXISTA CONSISTE EN EL MATERIALISMO DIALECTICO E HISTORICO. **El ateismo marxista posee un carácter militante".**

¡Por favor lector: No se quede así tenso! **Saque consecuencias. Reflexione serenamente. ¿Ve el absurdo? ¿Se da cuenta desde dónde se ha atacado la integridad de la Iglesia en el Uruguay?**

Pero si seguimos con el mismo diccionario, podemos leer en la expresión: "Cuestión Fundamental de la Filosofía". Allí nos expone que para el comunismo la cuestión filosófica fundamental es la prioridad de la materia. Y dice luego: "Por este motivo... el principio relativo al ESPIRITU DE PARTIDO DE LA FILOSOFIA, permite delimitar con toda precisión y **contraponer** MATERIALISMO, e idealismo, defender enérgicamente la concepción científica, **materialista,** dialéctica del mundo". (Anotamos: para el comunismo, toda posición filosófica que no sea el materialismo, el comunismo, es IDEALISMO).

Todavía podríamos ver en el mismo diccionario la expresión: "Espíritu de partido en Filosofía". Dice así: "Importantísimo principio de la concepción marxista-leninista del mundo... El marxismo aplica consecuentemente el principio de partido en filosofía... el espíritu de partido de la filosofía marxista-leninista, posee un carácter abiertamente combativo: sus rasgos distintivos son LA INTRANSIGENCIA... El principio marxista del espíritu del partido niega que la idea de la coexistencia pacífica pueda trasladarse de la esfera de la política al terreno ideológico...".

Preguntémonos: ¿DONDE ESTAN LAS ANALOGIAS? ¿Porqué el Pbro. Sapadaccino (y no fue el único dentro de esta corrienta entre los presbíteros) preesnta tan evidente absurdo, como una dorada verdad salvadora? La respuesta es **La Iglesia Uruguaya, de esta manera, ha pasado por una crisis.** Y no olvidemos que el utor del "Prólogo", cuyas afirmaciones nos sorprenden tanto como rechazamos, ocupó altos cargos en la pastoral de la diócesis de Montevideo, ejerció la docencia en institutos católicos, dirigió jornadas y como si fuera poco esto aún fue "Vicario para Pastoral" de Montevideo durante varios años y su influencia se ha extendido hacia diversas áreas de las actividades eclesiales y ha sido multidireccional.

Sigue el Pbro. Spadaccino, Pág. 13 y dice: "Sin indicar paternidades o prioridades históricas en las formulaciones" (¡?) y sin miedo a los suspicaces, anotamos algunos puntos de esta covisión. "En ambas doctrinas hay un profundo mesianismo" (como hay profunda similitud entre una silla porque está afirmada en cuatro patas y una vaca holandesa). "Cualquiera podría reprocharles un exceso de confianza en el hombre y en su educación para poder formar una COMUNIDAD

UNIVERSAL". (Notemos la astucia capciosa: Es evidente que el evangelio educa; pero su fuerza no proviene de la confianza en el hombre fundamentalmente, sino en "Aquel que da el incremento" (S. Pablo) y "Como habéis recibido a Cristo Jesús, andad en El, arraigados y fundados en El... corroborados por la fe... Mirad que nadie os engañe con filosofías falaces y vanas, **fundadas en tradiciones humanas,** en los elementos del mundo y no en Cristo" (S. Pablo, Col. 2, 6-8).

Sigue el prólogo del Pbro. Spadaccino, queriendo hacer decir al Papa lo que precisamente siempre han combatido los Papas. Oigamos: "Las denuncias formuladas sobre las injusticias actuales, en una forma más dura de lo que hasta ahora se había hecho. Frases que en otro contexto **pueden ser llamadas marxistas".** (Si no tuviera el libro ante mis ojos no creería que un presbítero pudiera formular su pensamiento, para entregarlo al pueblo, de esta manera).

Luego de lo que hemos oído al diccionario marxista sobre su sentido e interpretación de la historia, oigamos más de este "Prólogo": "Una doctrina de la evolución y de la marcha histórica con una mayor posesión del mundo y de sus riquezas para una mayor paz y desarrollo pleno del hombre". Dice aún, al final de la Pág 13 que catolicismo y marxismo sienten y viven por igual "La necesidad de una fraternidad universal para la marcha común". ¡Pero por favor! ¿Para qué infeliz niño mongólico es este ingenuo (si no fuera **trágico**) cuento? ¿Desde cuándo la doctrina marxista-leninista es la fraternidad? ¿Ignora el Sr. Pbro. prologuista, que es esencial en la doctrina marxista el CHOQUE DE CONTRARIOS, como motor re la realidad histórica. La tesis a la que se contrapone la antítesis; la afirmación en cuya contra se establece la negación; el "sí", para cuyo desenvolvimiento histórico es indispensable contraponerle el "no". Y cuando por la "negación" de la afirmación, el campo de la realidad haya quedado ocupado por lo que hasta entonces era **"negación"** y según ellos pasa a ser la nueva afirmación; para que el desenvolvimiento, o marcha de la historia, en su concepción, **de carácter dialéctico**, pueda proseguir, es necesario llegar **a la negación de la negación.** Por no citar nada más que una fuente, veamos lo que dice Federico Engels, autor del "Manifiesto Comunista" conjuntamente con Marx, en su obra "El Antidühring", Cap. XIII: "...entonces se impone, como una fatalidad, la necesidad de negarla también... ¿Y qué es, pues la negación de la negación? Una ley del desarrollo de la naturaleza, de la historia y del pensamiento, sumamente general e importante...".

En consecuencia, NO existe marxismo sin lucha de contrarios. Y como otra de las consecuencias en el plano social de esta teoría fundamental dialéctica del marxismo: Lucha de contrarios, queda claramente establecido en la esencia del sistema, que si el comunismo usa como fuerza de **lucha de contrarios a la clase obrera,** para golpear contra la realidad social que ella considera en ese momento la "tesis", la "afirmación", el "sí", lograda la destrucción de esa realidad-tesis por la lucha de la antítesis que es en este caso la 'clase obrera", esta clase obrera pasa de inmediato a constituirse en la realidad fundamental social, histórica. Y por tanto desde ese momento es "tesis", se ha convertido en **'afirmación".** Rigurosamente, pues, "se impone como una fatalidad la necesidad de negarla también" (Engels). Es decir hay que aplicarle la ley de la "NEGACION DE LA NEGACION". Y consecuentemente, todas las promesas, todas las "mentiras" con que fue manejada la clase obrera, quedan al descubierto. Y la mismísima raíz de la teoría marxista, obliga al comunismo a perseguir, a desoir, a desatender, a golpearla con otra antítesis, precisamente a aquella clase obrera que para implantar su sistema, había adulado, engañado y manipuleado.

¿De qué fraternidad, pues me hable el Pbro. Spadaccino- ¿Sabe o desconoce el tema? Que lo sepa NO PODEMOS CREER, porque entonces, estaría engañando. Y si lo ignora, ¿de dónde le sale ese comedimiento para hablar de lo que no sabe, escribirlo y lanzarlo a confundir mentes? ¡Tan luego un presbítero, sobre quien gravita con especial fuerza el mandato de Cristo de "Id y enseñad... lo que yo os he enseñado" y "La verdad os hará libres"!

Es claro, que el desajuste es tan grande, que quien abogaba en nombre del marxismo, por la fraternidad, pasa luego a "coquetear" con la VIOLENCIA. Es en la Pág. 17 del "Prólogo" del Pbro. Spadaccino, incurre inmediatamente en contradicción, pues. Por la gran necesidad que tenemos de no ser más extensos, vamos a transcribir, sin comentarios, en la medida de lo posible, el texto. Dice: "No hay duda alguna" (sin embargo el presbítero las siembra y gordas) "de que el cristianismo es un mensaje de paz entre los hombres, que la única violencia es la que debemos realizar sobre nosotros mismos, sobre nuestros egoismos y desequilibrios, para poder vivir de verdad al servico de nuestros prójimos". (Y, como Ud. verá, ahora viene el sí y el no; el "sí es no es", la contradicción con lo anterior. Por lo que se podría sospechar que esta introducción fue escrita solamente para captar la ingenuidad de los lectores y que así puedan entrar en el "juego" de la violencia, del antipacisfismo, con los ojos vendados por la anestesia del párrafo ya transcripto).

Sigue el texto del Pbro. Spadaccino: "Con todo, los filósofos y teólogos cristianos han hablado siempre del derecho a la guerra justa; a la pena de muerte...". (Los teólogos orientales, desde la época del gran cura Larrañaga, han estado en contra de la pena de muerte: Léase la intervención en las cámaras, en la que Larrañaga se planta contra la pena de muerte, con argumentos que toma, según la estructura de su intervención prolongada, de la Biblia, de la Tradición y del Derecho). Sigue el texto: "a la legítima defensa, aún hasta la muerte del que injustamente agrede a muerte". (¿Qué tendrá que ver esto con "la violencia' 'en el sentido que tiene en el momento histórico en que escribe el autor y lo ha seguido teniendo; momento aquel en el que se realizaba y seguía tramando la conspiración de los Tupamaros?).

Prosigue el prólogo: "Por influencia del Hinduismo y de otras comunidades cristianas, hay una corirente DEL PENSAMIENTO CATOLICO QUE HA OPTADO POR LA **NO VIOLENCIA** Y EL PACIFISMO ABSOLUTO". (El Pbro. Spadaccino confundió su teoría tan peregrina con **petróleo** y realizó un viaje al Oriente: así se confunden las cosas en la lejanía y ya nadie sabe quién es quién. Q quizá pude haber sido por aquello de Rodó: "...el Oriente indeterminado e **ingenuo** donde gusta hacer nido la alegre bandada de los CUENTOS" (Ariel) (113). Propongo al lector, sin segunda intención, que como en algunas terapias, repita muchas veces la expresión rodoniana: "CUENTOS" "C U E N T O S", ¡¡¡CUENTOS!!!", y que a medida que lo repita suba el tono de voz interior y el énfasis síquico. Y en homenaje al gran literato oriental, podría aún agregarse, con el mismo método, la repetición de la expresión con que Rodó califica en este caso al Oriente: "INGENUO"; "¡¡¡INGENUO!!!". Acaba el homenaje a Rodó y sigue el texto del Pbro. Spadaccino): "**Por la influencia del marxismo**" (menos mal que lo dice sin pelos en la lengua), "teóricos y prácticos del catolicismo, perciben la violencia actual de este mundo que oprime en sus derechos fundamentales de personas a una gran mayoría de hombers en el mundo entero. Fundamentado en algunas doctrinas tradicionales de la Iglesia y en la experiencia REVOLUCIONARIA DE ALGUNOS PAISES, se inclinan a sostener lo que podríamos llamar un "**derecho revolucionario**". "Esta es la la **tensión hacia adentro de la Iglesia Católica**". La frase del mismo PRESBITERO SPADACCINO NO HACE SINO CONFIRMAR CUANTO HEMOS AFIRMADO NOSOTROS ACERCA DE LA CRISIS QUE DESDE SU INTERIOR SUFRE LA IGLESIA, QUE NOSOTROS H E M O S CONCRETADO AL URUGUAY. Por tanto no es que la Iglesia haya sido **perseguida** desde fuera. Sino que con posturas absurdas, como esta que está "contando" el Pbro. Spadaccino y desgraciadamente no ha sido el único, ni la única materia de errores garrafales, es claro **que la Iglesia tiene que p a s a r por momentos sumamente críticos**".

Prosigue el texto: "La Iglesia siempre advirtió de los peligros de la revolución... y advirtió de los peligros de la situación actual que provocaba a los despojados a una REVOLUCION VIOLENTA".

hemos citado, se puede ver la discrepancia total, de esta doctrina con la enseñanza papal.

Y sigue el texto del "Prólogo". Se refiere a ciertas causas que en los documentos pontificios se han citado, y que son las únicas que en la historia, y en derecho según el Evangelio, justifican una guerra, o una acción armada. Decimos nosotros, que aunque siempre la guerra es una tragedia, y no un ideal, es la tragedia a la que se vio llevado Jose Artigas para liberar a su pueblo. Sin embargo el Pbro. Spadaccino pretende justificar la REVOLUCION ARMADA, LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA PARA QUE UN SISTEMA ECONOMICO SEA DESPLAZADO. Dice así el presbítero: "...creo que también puede entenderse tiranía económica, como poco más arriba se señala de los EFECTOS DEL CAPITALISMO LIBERAL".

Si la posición ideológica del prologuista no hubiera sido ya clara, con ésto quedaba nítida. Pues no hace sino **proponer, justificar,** (y en cuanto enseñar es llevar al adoctrinado a un fin práctico) **inducir** la VIOLENCIA, y HACIA LA VIOLENCIA, MEDIANTE LA LUCHA ARMADA DE LAS CLASES DESPOSEIDAS CONTRA LAS QUE POSEEN EL CAPITAL: MARXISMO DE LA MEJOR CALIDAD.

Sigue el texto: "No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor". Amparado por este sabio principio, pero aplicándolo con la mayor arbitrariedad, como quien teniendo la tabla de logaritmos a mano la usa para asegurarse de no transcribir el logaritmo exacto, dice a continuación: "Es por tanto una cuestión de prudencia, de posibilidad de mayor bien, A LA CORTA O A LA LARGA. La fijeza prolongada con todos sus desórdenes, puede justificar aún en el orden de los principios doctrinarios, LA PROLONGACION DE UN ESTADO DE **INSURRECCION REVOLUCIONARIA NECESARIAMENTE PROLONGADO**...". "Para los cristianos comprometidos" (nosotros preguntamos: ¿Comprometidos con estos absurdos?), sigue el texto: "participar, o fomentar una **insurrección revolucionaria** no es una cuestión de oportunismo, según se libre o no de actuar como partido político, ni de cartel para la gran masa de ciudadanos, ES, EN PRIMER LUGAR" (ajusten cinturones que vamos a despegar), volvemos al texto: "ES, EN PRIMER LUGAR, UNA CUESTION DE CONCIENCIA, Y UN ASUNTO DE JUSTICIA".

En aquel momento de absurdos tupamaros que vivía el país, ¿qué significaban estas afirmaciones? **¡Contéstelo Ud. lector!**

En la Pág. 21 culmina el comentario del Pbro. Spadaccino, dice: "El tema, así como la **«tentación revolucionaria»,** da como para una próxima encíclica" (que la escribirá el Pbro. Spadaccino cuando sea Papa) "que esperamos en la medida que esté madura una opinión en la Iglesia, entre tanto corresponde a todos elaborar opiniones" (opiniones de un Viva la Pepa) "y doctrinas y tomar actitudes concretas". (Baja el telón).

Quisiéramos todavía comentar: Cuán lamentable es que miembros del clero oriental hayan andado por estos absurdos caminos. Creo oportuno citar una vez más las propias palabras del Pbro. Spadaccino, cuando en la Pág. 21 se refiere al arrepentimiento público que debe manifestar la Iglesia, si es verdad que ha incurrido en conductas que él trae a colación forzadamente. Dice así el presbítero: "Si la Iglesia tuvo en el pasado esa participación, y **ahora está arrepentida de ello, debe decirlo en este momento** de revisión y **fidelidad profunda**...". Consecuencia que queremos extraer: Que "si tuvo en el pasado esa participación y ahora está arrepentida (o) de ello, debe decirlo en este momento de revisión y fidelidad profunda". Si no fue exagerado que él le pidiera a la Iglesia pública manifestación de su arrepentimiento, y esa le parecía al Pbro. Spadaccino excelente medicina en aquel momento, le rogamos que se aplique la misma receta, y de nuevo con sus palabras: "SI TUVO EN EL PASADO ESA PARTICIPACION" (en las doctrinas marxistas) y simpatías acerca de sus métodos de acción política y social, y revolucionaria) "Y AHORA ESTA ARREPENTIDO DE ELLO, **DEBE DECIRLO** EN ESTE MOMENTO DE REVISION Y **FIDELIDAD PROFUNDA**".

En cuanto a sus manifestaciones acerca de la "fraternidad", y "comunidad" universal marxista, que él pretende, en la cuadratura del

círculo, mostrarla semejante a la visión y realidad evangélica, católica del mundo, no podemos sino recordar cómo todo ésto en la teoría marxista es sólo juego de dialéctica en sentido técnico según su concepción de la historia. Ya habíamos citado al "hermano mellizo" de Marx: Engels. Pero es el mismo Marx que en muchas partes de su obra abundante (pero más absurda, destructora, y desnaturalizante que abundante) se refiere a que toda la marcha de la historia **se engendra por la lucha de contrarios.** Por aquello que habíamos explicado de la "tesis" y "antítesis". Expresamente, para no tornar la intelección ahí más difícil, no dijimos que la teoría completa es así (la terminología en alguna manera viene de la dialéctic de Hegel): Al hecho más fuertemente establecido, dominante del momento histórico le llaman "TESIS". La otra parte (de ahí "dialéctica": a dos partes) que es necesario contraponerle a ese hecho para realizar la lucha de contrarios le llaman "ANTITESIS". Y cuando la antítesis ha pulverizado la tesis, también ella pierde su contextura, en alguna manera se ha atomizado, y pasan ambas a formar un tercer momento que es la "SINTESIS": LO RESULTANTE DE LA COMBINACION DE TESIS Y ANTITESIS. Pero ese momento de SINTESIS es sumamente fugaz. Porque de inmediato esa síntesis, pasa a ser tesis. De ahí las otras expresiones similares: "Sí", "No" y "Si-no". El tercer tiempo es llamado por los marxistas el equilibrio de contrarios. Véase Carlos Marx: "Miseria de la Filosofía". (114) Marx propone que en vez de la terminología hegeliana se use la siguiente: "Situarse"; "Oponerse"; "COMBINARSE". Es lo mismo que decir: Posición, oposición, combinación. Afirmación, negación, negación-de-la-negación, o negación-de-la-afirmación-negación. Y C. Max: "Así el movimiento de la historia crea las relaciones sociales..." (115). "...El sí y el no. La **lucha** de estos dos elementos antagónicos, comprendidos en la antítesis constituye el movimiento dialéctico" (116). Anotamos: Porque toda antítesis, según la exuberante imaginación marxista, en algún momento fue tesis, y por el pasaje (transitorio) de síntesis logrado por el choque con la antítesis, pasó a ser tesis. Sigue Marx: "El sí se convierte en no, el no se convierte en sí, el sí pasa a ser a la vez sí y no, el no es a la vez no y sí, los contrarios se equilibran, se neutralizan, se paralizan recíprocamente. La fusión de estos dos pensamientos contradictorios constituye un pensamiento nuevo, que es su síntesis". (116). Se nota claramente la relación al origen hegeliano de la terminología.

Sigue Marx: Y critica la posición sociológica que quiera eliminar el lado malo de los problemas sociales, y conservar el bueno. Y dice: "El que se plantea el problema **de eliminar al lado** MALO. CON ELLO MISMO PONE FIN DE GOLPE AL MOVIMIENTO DIALECTICO". Más adelante dice Marx: (118): "La producción feudal tambiín tenía dos elementos antagónicos, que se designaban igualmente con el lado bueno y el lado malo del feudalismo, sin tener en cuenta que en definitiva, el **lado malo,** PREVALECE SIEMPRE SOBRE EL LADO BUENO. ES CABALMENTE EL LADO MALO EL QUE, DANDO ORIGEN A LA LUCHA, PRODUCE EL MOVIMIENTO QUE CREA LA HISTORIA. Si en la época de la dominación del feudalismo... se hubiesen propuesto la tarea de eliminar todo lo que ensombrecía este cuadro (lo malo)... Se habrían destruido todos los elementos que desencadenan la lucha y matando el germen del desarrollo de la burguesía..." "...El antagonismo de clases, como una de estas clases, el lado malo y negativo dc la sociedad, fue creciendo incesantemente hasta que llegaron a su madurez las condiciones materiales para la emancipación... **DESDE ESE INSTANTE L ACLASE ANTES REVOLUCIONARIA SE HACE CONSERVADORA".** Ya ven Uds. lectores, para qué quiere el marxismo la lucha de clases, de sistemas, de naciones, la insurrección armada, la revolución de las metralletas: para la demostración de un problema de tipo "pizarrón", para lograr la permanente "lucha de contrarios", sin la cual su teoría desaparece como teoría. ¡¡¡Ningún interés en arrimarse a la clase obrera para quitar sus males, para suprimir SU MAL!!! ¡NO! Esto lo está diciendo el mismo Marx que es así. Hay que dejarlos en los males y las carencias, y en las **injusticias** de que son víctimas, si lo son, para que pueda este lado malo, chocar contra la **tesis.**

Algo más adelante dice el mismo Marx (119): "...La escuela humanitaria que toma a pecho el lado malo de las relaciones de producción actuales. Para **tranquilidad de conciencia** se esfuerza en paliar todo lo posible los contrastes reales, DEPLORA SINCERAMENTE LAS PENALIDADES DEL PROLETARIADO!!!" "...La escuela filantrópica es la escuela humanitaria perfeccionada. NIEGA LA NECESIDAD DEL ANTAGONISMO... Los filántropos cree que combaten en serio la práctica burguesa, pero son más burgueses que nadie". (Para Marx acá en esta terminología "filántropos" son todos los que buscan soluciones sociales sin lucha de clases, sin oposición de contrarios, sin revolución armada.).

Prosigue el texto de Carlos Marx: "NO VEN EN LA MISERIA MAS QUE LA MISERIA, **SIN ADVERTIR SU ASPECTO REVOLUCIONARIO**, DESTRUCTOR, QUE TERMINARA POR DERROCAR A LA VIEJA SOCIEDAD. UNA VEZ ADVERTIDO ESTE ASPECTO, LA CIENCIA... DEJA DE SER DOCTRINARNA PARA CONVERTIRSE EN REVOLUCIONARIA".

¿Qué les parece lectores? El marxismo, según sus verdaderos padres, no según las frases de propaganda que usan para engañar incautos, NO TIENE, NI TUVO, NI TENDRA, LA MAS MINIMA INTENCION, NI POSIBILIDAD, POR SU PROPIA NATURALEZA, DE ALIVIAR, DISMINUIR, O SUPRIMIR LAS MISERIAS DE LA CLASE OBRERA! POR EL CONTRARIO, **EL NECESITA QUE SUS MISERIAS** PERMANEZCAN COMO ELEMENTO CAPAZ DE PRODUCIR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO! El marxismo NO QUIERE aliviar las miserias, o penalidades de la clase obrera. USA DESCARADAMENTE SUS MISERIAS PARA LOGRAR EL TRIUNFO DEL PARTIDO COMUNISTA! Y luego, ¡adiós teoría! Todos esclavos del amo absoluto y tirano que se encarama en el poder con su camarilla de déspotas.

Sr. Pbro. Spadaccino, ¿qué parangón, analogía, similitud, o semejanza puede Ud. encontrar entre el fondo de la teoría marxista-leninista y el Evangelio de Jesucristo, el mensaje sincero de SALVACION INTEGRAL, DE LA IGLESIA CATOLICA?

Muy similares conceptos, y algunos con mayor amplitud a los de este "Prólogo", expresa el Pbro. Spadaccino en su trabajo: "El Sacerdote y la Formación Política de los Laicos", que publica en la obra conjunta con el equipo mencionado (98): "Sacerdocio y Política", año 1970.

Claro que en esta obra, y en todo su accionar, contó siempre el Pbro. Spadaccino con el beneplácito, el apoyo incondicional, la colaboración y la ORIENTACION del Sr. Vicario General de la Arquidiócesis de Montevideo en ese momento, que lo era Mons. Haroldo Ponce de León. Así por ejemplo, en la misma obra: "Sacerdocio y Política" (98), Mons. Ponce de León interviene con un trabajo denominado: "Homilía y Política". En su aspecto teológico el trabajo está colmado de "frases hechas" de la jerga para vitrinas que usan todos los novicios en teología de los últimos tiempos. Como muchas vitrinas: destinadas e impactar, a primera impresión, para que las baratijas tengan salida. Y en cuanto al otro aspecto, el "político", bastaría imprimir a dos columnas: a la izquierda (por supuesto) las expresiones de Mons. Ponce de León, y frente a ellas la doctrina de la Iglesia, representada por el Concilio Vaticano II, y para no ser más extensos, la abundante doctrina sobre el tema del Papa Juan Pablo II. ¡Queda convertida en trizas su exposición! La que está colmada de opiniones proclives a la politización de la pastoral eclesiástica, y de su liturgia, ya que la homilía es un acto litúrgico. Además múltiples opiniones, expresamente quedan en un suspenso intencional, para que el lector, o escucha de lo que fue su conferencia, saque las consecuencias revolucionarias, que por estrategia no quiso dejar en claro muchas veces.

Tomemos algunas frases suyas: Pág. 45 dice: "Sé muy bien que en la acusación, hecha a la jerarquía y a los sacerdotes de que están imbuidos de sociologismo y politizando a la Iglesia, se oculta, en general, una actitud hipócrita". Queremos advertir que en Puebla, y diversas veces en México y Brasil, el Papa actual llamó la atención sobre estos dos aspectos en la marcha de la Iglesia. ¡Comprendo que entonces, la expresión **"hipócrita"** que usa Mons. Ponce de León, no cae sobre el Papa, puesto que el Papa expresó su opinión con posterioridad al

escrito que comentamos. Dice en Pág. 51 Mons. Ponce: "Y la teología que hemos aprendido más nos estorba que nos facilita el trabajo". Preguntamos: ¿Si no habla en nombre de "la teología que aprendió, en nombre de qué teología habla? ¿De la QUE NO APRENDIO? ¡Así se explica la conducción hacia el abismo que imprimió en muchos aspectos durante su vicariato general, a la Iglesia en Montevideo, con sus necesarias negativas influencias en toda la República!

Con que limpieza apolítica actuó el Papa por ejemplo en su viaje al Brasil. Sin embargo, en la Pág. 59 de su trabajo dice Mons. Ponce: "...No nos asustemos por la palabra. No hay NADA DESPOLITIZADO. No lo olvidemos!". ¡Evidente! Y así dejaron en quiebra, descalabrada, la Iglesia montevideana, y aún del Uruguay, cubriendo su incesante politización, y penetración con sistemas ideológicos que nada tienen que ver con el Evangelio, con estos juegos de palabrejas para atrapar incautos.

Todavía, afirma Mons. Ponce, Pág. 59: "La fe... Es, en el sentido explicado, un acto político". —¡Qué manera de confundir las mentes del pueblo, de embrollarlo todo, de sembrar tinieblas, cuando como Iglesia estamos enviados a difundir la luz que es Cristo!

En Pág. 59 y 60 dice Mons. Ponce: "En este año se planteó el problema de realizar o no la procesión de Corpus. Todos recordamos las vicisitudes de este episodio". (Anoto: Sí. ¡Como recordamos otros, como aquél en que le fue impedida la disertación en el teatro al Sr. Nuncio Apostólico, y así malogrado el homenaje al Papa, que durante años se vio ausente de la vida montevideana, a pesar de ser tan tradicional. Como recordamos que de inmediato a ese irrespetuoso tratamiento al Sr. Nuncio, le fue escrita una gran frase en el muro de la sede diplomática vaticana con evidente intención de molestarlo en su honor). Sigue el texto: "Y bien, el Poder Ejecutivo autorizó, en definitiva, la procesión por tratarse de un acto "exclusivamente espiritual". "¿Qué quiere decir ésto? Un acto que no va a inquietar, que no va a traer problemas, que no va a cuestionar nada, que se reducirá a oraciones y cántico piadosos. Esto quiere decir: **Un acto que aquietara ánimos**, que favoreciera el orden y la tranquilidad tal cual los entiende Y LOS DESEA EL PODER EJECUTIVO. Por tanto un acto que, políticamente, es conveniente. No estoy diciendo que estas hayan sido las intenciones explícitas. Eso no lo sé" (Mientras tanto lo dijo y lo usa como fundamentación de su argumento). Sigue el texto: "Lo que digo es que objetivamente significa eso. (La procesión fue suspendida por decisión del Sr. Arzobispo en consulta con el Consejo del Presbiterio)". (Todo pertenece al texto, que todavía citamos así: "Este episodio aclara suficientemente el complejo problema".

¿Es verdad o no es verdad que la Iglesia se automarginalizó? ¿Quién le prohibió la Procesión de Corpus? **La misma Iglesia, resuelve no realizarla.**

Tengamos en cuenta que está hablando el Vicario General de la Arquidiócesis de aquel momento.

Según el texto, entonces, la procesión de Corpus, puede ser un instrumento para "inquietar" políticamente. Para traer problemas. Para cuestionar en el ámbito político. ¿Es éste el fin de la liturgia para el Sr. Vicario?

Y cuando dice: "Se REDUCIRA a oraciones y cánticos piadosos" Queremos dejar bien asentado que ORAR y CANTAR en la acción litúrgica, piadosamente, no es ninguna "REDUCCION", que el autor expresa diciendo "se reducirá". Sino que es medular en el acto litúrgico.

Seguimos en el texto: Y según él la Procesión NO aquietará ánimos, ni favorecerá el orden y la tranquilidad, tal cual... etc.". Y luego de esto, ¿es posible que se oigan quejas de que el Gobierno persigue a la Iglesia?

Y en definitiva, ya que todo es política, la misma curia decide suspender la Procesión, porque según Mons. Ponce, PARA EL PODER EJECUTIVO ERA UN ACTO POLITICAMENTE CONVENIENTE. Por tanto la Procesión fue suspendida en una actitud POLITICA. ¡COMO MEDIDA CONTRA EL GOBIERNO! ¿Había oído Ud. lector que esa fuera una de las finalidades de la liturgia, o del culto público a la Eucaristía, y de las manifestaciones de fe? ¿Ve Ud. ahora por qué es que se supri-

mieron las Procesiones de Corpus? —No lo digo yo. Lo dice el texto que hemos leído, y que los mismos actores pusieron en pública circulación. Y es claro, ahora conviene no realizarlas. Porque de aquella **Iglesia uruguaya unida,** y que era capaz de dar una expresión pública de su fe mediante el culto a Cristo en la Eucaristía, **queda ahora una Iglesia atomizada: En que algunos de sus mejores valores laicales, y aún clericales, están reducidos a un apartamiento obligado, o voluntario, pero sumidos en el silencio. Aquella manifestación de fe multitudinaria,** estaría hoy reducida a los que fueran por disciplina, por caridad, o por sentido heroica de Iglesia, o por compartir estos aspectos de politización en la Iglesia.

Citemos todavía dos o tres frases más de Mons. Ponce: Pág. 60: "Formados como apóstoles de la reconciliación y de la paz, nos molestan visceralmente LOS ENFRENTAMIENTOS, LAS DISCORDIAS, LAS LUCHAS". (No olvide el lector que todo esto es dicho en plena actividad sediciosa, tupamara. Entonces estas expresiones, ¿son sólo falta de tacto o hay algo más?

Con la misma falta de tacto, en momento en que la democracia artiguista republicana popular, era atacada en nuestra patria, hace resaltar muy fuertemente Mons. Ponce de León la existencia, además de blancos y colorados: partidos tradicionales, los que sostienen: "POR UN LADO **LA DEFENSA CERRADA DEL ORDEN,** DE LA IMAGEN DEMOCRATICA, DE LA LEGALIDAD, DEL STATUS QUO EN DEFINITIVA, y **frente a este grupo,** el **OTRO** QUE QUIERE UN CAMBIO ESTRUCTURAL, QUE NO CREE DEMASIADO EN LA DEMOCRACIA Y **QUE APRUEBA LA INSURRECCION VIOLENTA,** O AL MENOS, NO LE INMUTA EXCESIVAMENTE". —¿Qué le parece lector? ¿Es crisis en la Iglesia esto, o no lo es? Los problemas de la Iglesia uruguaya ¿nacen porque es perseguida dese afuera, o porque se ha descalabrado en sus elementos humanos (en algunos, pero suficientemente influyentes), DESDE ADENTRO?

Es claro qu el Concilio, y el Papa. **Obispo de Roma,** además de Sucesor de Pedro, y muchos obispos, y los mismos obispos uruguayos no pocas veces han llamado al orden, y al equilibrio eclesial. Pero para asegurar la vigencia de sus doctrinas, ya se encargaron los que piensan como el Pbro. Spadaccino y Mons. Ponce de sembrar la incredulidad, o indisciplina ante la docencia de los Obispos, el primero de los cuales es el de Roma: Cabeza del Colegio Episcopal. Dice así Mons. Ponce en la Pág. 63: "NI CON LA PREDICACION, NI CON LAS DECLARACIONES DE LOS OBISPOS QUE SIEMPRE VAN A GUSTAR A UNOS Y A DISGUSTAR A OTROS **O NO VAN A CONTENTAR A NADIE".** ¡Qué sentido de la misión de ENSEÑAR y GOBERNAR, CONDUCIR (y SANTIFICAR) que le corresponde a los obispos que destila este trozo! ¡Qué manera de exhortar a la unidad, a la obediencia, a la armonía eclesial! Seguramente que en todas estas cosas pensaba Jesús cuando muy próximo a su muerte para resucitar dijo: "Que sean uno, Padre, como tú y yo somos uno".

Y terminemos con la frase de Mons. Ponce, en la que citando un autor de su preferencia dice en cuanto a la misión de la Igleia que... "En algunas circunstancias puede entrañar algo así como una **FUERZA REVOLUCIONARIA".** (Nota: No olvidemos que estas expresiones de Mons. Ponce no fueron dichas durante la emancipación artiguista, por ejemplo en 1811, **sino en 1970,** en plena ofensiva sediciosa, tupamara).

¿No es cierto que existe una gran similitud entre las tesis del Pbro. Spadaccino, y de Mons. Haroldo Ponce de León?

Sobre la crisis de la Iglesia en el Uruguay en los últimos veinte años, hay no para escribir unas páginas, sino unos volúmenes. Por mi parte tengo reunidos, muchos trabajos publicados: impresos, que han dado camino a **"Enmienda de Errores"** que anunciamos.

Como última referencia a esta crisis refiero brevemente algo expresado por un conferencista, de alto rango en una Congregación religiosa, ante el presbiterio de una Diócesis del Uruguay. Dijo: Año 1979, lo que demeustra que la crisis aún no se ha interrumpido, al referirse a la manera cómo se había desarrollado la CONFERENCIA DEL CELAM: OBISPOS LATINOAMERICANOS EN PUEBLA, esta es su frase: **"SI ALGUN MAL TUVO PUEBLA ES EL DE HABER SIDO DEMASIADO PAPISTA".**

Bueno, Ud. sabe lector, que la misión del Papa es para la Iglesia Universal; que es una misión de santificar, de CONDUCIR, Y DE ENSEÑAR| Y PUES EL PAPA viene a Puebla a cumplir con su misión, y esta persona que pretende pasar por teólogo, se despacha así acerca de la valiosísima presencia del Papa en Puebla. Y luego, durante dos días de continuadas charlas: unas tres horas de mañana y dos de tarde, para nada nombró nunca al Papa. ¡Y eso que Ud. sabe que el Papa con su alocución de introducción a Puebla, pautó la gran asamblea! Ud. sabe que sus discursos en México son de grandísimo valor para la vida de la Iglesia. Pero como no le interesaba a esta persona cotejar su pensamiento con el del Papa, porque necesariamente tendría que cambiar muchas de sus tesis, lo mejor que encontró, **en su conciencia,** fue aquella tajante proscripción del Papa acerca del temario de Puebla: "SI ALGUN MAL TUVO PUEBLA ES EL DE HABER SIDO DEMASIADO PAPISTA".

¡Y cómo se ha faltado a la caridad y a la justicia, en el seno de la Iglesia uruguaya en estos últimos veinte años! Nos vamos a contener, por no tratarse ya de asuntos relativos a ideas publicadas, doctrinarias, sino con carácter de conductas personales, de dar, ni tan sólo dejar traslucir nombres. Pero los que en algunas áreas, o jornadas, o comisiones, o actividades, han logrado tener la conducción, han usado el mando para postergar a quienes no compartían estos tipos de ideas políticas a los que en diversas partes de nuestro trabajo hemos hecho referencia, y que han carcomido la integridad doctrinal de la Iglesia. Podría citarse el caso del inicio de una que quiso ser institución y se llamó algo así como "Escritorio del Presbiterio". Apresuramiento para constituir la mesa; constitución de la misma sin que se realizaran elecciones en algunas diócesis. Llamado incompleto a votar en alguna otra. Apresurado ubicarse en cargos directivos.

Cosas parecidas han sucedido con las reuniones Obispos-Presbíteros, casi todas las cuales, ya por tercera o cuarta vez se desarrollan en Betania: Piedras, Canelones. Más de una vez, elgrupo muy numeroso de alguna diócesis, fue llevado, no como se había pautado por estricta elección. Además qué sorpresa nos llevamos no pocos de los participantes cuando llegado el momento de **formar los grupos de trabajo,** la delegación de presbíteros de Montevideo expresó, que ellos no se distribuirían según el método al azar que suele usarse en estos casos, SINO QUE ELLOS YA VENIAN DISTRIBUIDOS **DE A DOS PARA CADA GRUPO** DE TEMAS. Si mal no recuerdo, los asuntos fundamentales eran **ocho.** Se formaron cuatro grupos de trabajo. Quedaron entonces dos presbíteros montevideanos para cada equipo. Y cada equipo debía tomar bajo su consideración **dos** puntos de los **ocho.** Consecuencia: ¡Mientras los demás presbíteros habíamos tenido que estudiar ocho temas por igual, los montevideanos estudiaron UN TEMA CADA UNO, porque iban de a dos en cada equipo. Traían sus esquemas preparados. Y mientras los demás participantes intentábamos dialogar, cambiar ideas, elaborar en el seno del equipo, los montevideanos exponían sus esquemas ya preparados hasta en sus mínimos detalles. Entonces, como no podía ser de otra manera, con ESTE MANIPULEO DE LA ASAMBLEA, TODO LO QUE SE ELABORO, SALIO CON EL TINTE MONTEVIDEANO, QUE REFLEJAN LOS DOCUMENTOS QUE HEMOS COMENTADO, si bien los plenarios lograron a fuerza de mucho trabajo, atenuar en mucho sus redacciones. Ud. se da cuenta lector: Desde Montevideo, es que principalmente se ha hablado de "diálogo", de "comunidad", y ¿podría Ud. decirme dónde queda la voluntad sincera para el diálogo, cuando se llega a una asamblea con una perfecta organización destinada a coparla, tomándola así por sorpresa, y con este METODO DE VENIR YA DISTRIBUIDOS POR TEMAS Y POR PAREJAS DE PERSONAS. Entrenados en los mismos, y con esquemas, que como sucede en toda asamblea donde el tiempo es escaso, basta que alguien tenga un esquema redactado, para que ya se le pida que lo presente como base para lo que se ha de elaborar. Bueno: La cosa es tal, que aunque definitoria de una voluntad decidida de copar la marcha de la Iglesia, caiga quien caiga, y de imponer sus esquemas y sus modos de pensar duela a quien duela, no da para más, porque Ud. es suficientemente lúcido como para completar las reflexiones. ¡Los derechos de la persona humana, el respeto por las opiniones de los demás, ¡eso no cuenta! ¡La cosa es destruir todo modo de pensar que

no pertenezca a sus "grupitos", e imponer el de ellos! Y luego, cuando por razones de defensa de aquellos puntos de politiquería que les ha convenido mantener en sus aberraciones, lo creen oportuno, claman, gritan, y recitan con música de fondo, todo lo que han ido a aprender de memoria sobre derechos humanos, y libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, para que de rebote su pellejo quede a salvo, y el de sus partidarios. Pero en más de un caso, en la Iglesia uruguaya de los últimos veinte años, se ha procedido con gran arbitrariedad, desplazando astutamente, mañeramente, a los que no piensan con soimpatías filomarxistas.

Cuando los culpables de esto reconozcan sus errores. Cuando cesen en sus arbitrariedades. Cuando respeten a todos los hermanos, y a todas las personas, **la Iglesia uruguaya saldrá de su crisis. Con la condición de que pongamos en el centro de nuestra acción pastoral al Espíritu Santo en lugar de Marx. Y como supremo modelo de Iglesia presentemos a la Virgen María, tan postergada por no pocos presbíteros durante largo tiempo en nuestro suelo en los últimos tres lustros.** Cuando toda la Iglesia, comenzando por MI QUE ESCRIBO ESTO, ESTEMOS MAS DISPUESTOS A RECONOCER NUESTROS PECADOS Y NUESTROS ERRORES Y A PEDIR A DIOS PERDON DE LOS MISMOS, Y A LAVARLOS MEDIANTE LOS SACRAMENTOS (sacralizando lo que indebidamente hemos desacralizado) QUE PREPARADOS PARA LA LUCHA, Y PARA ACUSAR A LOS QUE ESTAN FUERA DE LA IGLESIA, ENTONCES ESTAREMOS EN VIAS DE CONVERSION, Y SE DARA CREDITO A NUESTRO TESTIMONIO. CUANDO PERDONEMOS, SEGUN NOS ENSEÑA EL EVANGELIO: "Perdónanos nuestras deudas, así como NOSOTROS PERDONAMOS a los que nos ofenden", entonces estaremos en el camino de conversión, la cual debe ser permanente, y tanto necesitemos todos.

El **PROFETISMO DE LA DENUNCIA ACRE,** ha sido sumamente usado, y enaltecido por cierto sector de los presbíteros, que precisamente, por otra parte se han caracterizado, por la liviandad de su doctrina teológica. ¡Queremos ver, qué tal les cae, como método, cuando lo experimente en carne propia, este método que ellos han proclamado: EL PROFETISMO DE LA DENUNCIA: "DENUNCIA Y ANUNCIO".

15.8 EL GRAN ARTIGAS Y LA CRISIS ECLESIAL

De lo mucho y bueno que hemos citado del general José Artigas, es bueno que repitamos algo, y que luego lo comparemos con algunas de las afirmaciones doctrinarias, arbitrarias, antojadizas de Carlos Marx. Artigas en su "Reglamento de 1815" para el Fomento de la Campaña, dice en su Art, 6º: "LOS MAS INFELICES SERAN LOS MAS PRIVILEGIADOS": "NEGROS LIBRES, ZAMBOS... INDIOS... CRIOLLOS POBRES, TODOS PODRAN SER AGRACIADOS CON UNA SUERTE DE ESTANCIA" (Legua y media de frente y dos de fondo). Art. 7º: "SERAN IGUALMENTE AGRACIADAS LAS VIUDAS POBRES...".

Evidentemente: Además de las consideraciones que hemos realizado al tratar más detenidamente el "Reglamento del Año 1815", todavía advertimos que Artigas se enfrenta con la MISERIA para **erradicarla.** Toda la historia de Artigas nos revela una personalidad que procura **erradicar** la **injusticia y la miseria** bajo todas sus formas. Artigas es, pues, uno de aquellos a quienes C. Marx lanza la bofetada (que para él es bofetada) "escuela humanitaria", "escuela filantrópica".

¿Qué dice C. Marx acerca de la **miseria,** según hemos visto? Que no se puede negar la necesidad del antagonismo. Y que ese antagonismo se logra dejando que permanezca **lo malo** que hay en una situacinóón social para que así se produzca la lucha de contrarios: El choque. Menosprecia Marx, a quienes como Artigas combaten la **miseria,** de tal manera que los más miserables sean los más privilegiados. Dice Marx: "No ven en la MISERIA más que la miseria, sin advertir su aspecto revolucionario... Una vez advertido este aspecto... la ciencia... deja de ser doctrinaria para convertirse en revolucionaria". Por tanto, a Marx le importa nada, se burla del sufrimiento de los que están en la miseria. Y no sólo no quiere liberarlos de ella, sino que manifiesta que es necesario que permanezcan en la miseria, para que sean fermento revolucionario.

¡Qué le importa a Marx el sufrimiento de los obreros, de los pobres! Lo que le interesa es el triunfo del comunismo: Y así fue Lenin, y Mao, y todos los de su corte.

¿De qué LIBERACION, PUES, HABLAN LOS GRUPOS DE IGLESIA CATOLICA, QUE EN AMERICA LATINA (y en algunas otras partes del mundo) hablan de **liberación** según el evangelio, pero embrollándola con la LIBERACION DEL CORTE POLITICO-REVOLUCIONARIO del marxismo? ¡Y desde luego, en ese mismo momento han traicionado la liberación integral según Jesucristo, ha dejado de ser LIBERACION en sentido teológico, y la han convertido con Marx y Lenin, y Mao, etc., en ESCLAVITUD EN LAZOS DE LA MISERIA! E ignorando (o engañando tramposamente, no sabemos bien cuál es la causa) para fomentar esa liberación de corte marvista, politiquero, revolucionario, fomentan la lucha de clases, con lo que no hacen sino llevarlos a derramar su sangre, por un absurdo de sus mentes estrábicas, en la más sin sentido de las guerras. ¡QUE LIBERACION!

Pero por si Ud. señor lector, piensa que yo estoy exagerando, quiero todavía abusar de su benignidad de estar manejando ante Ud. estas pestilentes doctrinas, que no se enseñan al pueblo por parte de los propagandistas de Marx, y Lenin, y Mao, etc., porque su trampa sería descubierta.

Los trozos últimamente citados de Marx, fueron tomados, según citas indicadas prolijamente antes, de la obra: "Miseria de la Filosofía". De la misma obra, leamos todavía un trozo más (120) dice: "Mientras tanto, el antagonismo entre el **proletariado** y la burguesía es la lucha de una clase contra otra clase, lucha que, llevada a su más alta expresión IMPLICA UNA REVOLUCION TOTAL. Por cierto, ¿puede acusar extrañeza que una sociedad basada en la oposición de clases, llegue, como último desenlace, a la CONTRADICCION **BRUTAL**, a un choque cuerpo a cuerpo... HASTA QUE ESE MOMENTO LLEGUE, en vísperas de toda reorganización general de la sociedad, la ULTIMA PALABRA DE LA CIENCIA SOCIAL SERA SIEMPRE: 'LUCHAR O MORIR; **LA LUCHA SANGRIENTA O LA NADA.** ES EL DILEMA INEXORABLE' ". (Esta última frase la dice citando a J. Sand).

Esta es la "FRATERNIDAD UNIVERSAL DEL MARXISMO", y de la que nos habla el Pbro. Spadaccino, y sobreentiende Mons. Ponce de León en su trabajo.

No podemos explicarnos, cómo una mente en la que las circunvoluciones cerebrales están en su lugar, pueda pactar con el **marxismo**, o confundir sus absurdos con el mensaje del evangelio.

Y todavía, algunos de los propios integrantes de su equipo de trabajo con el regodeo de sus patrocinadores, tienen el descaro de presentar a la Iglesia de Montevideo de los últimos veinte años, como una Iglesia modelo, que ha superado todos los esquemas de períodos anteriores, como dice el Dr. P. Rodó en el trabajo suyo que parcialmente hemos comentado (98).

15.9 EUROPA EXPORTA... AUN PARA LA CRISIS ECLESIAL

Ya lo hemos dicho, pero queremos destacarlo. Tenemos los cristianos, la Iglesia Católica, la fuente inagotable de su mensaje, en la Biblia, en la Tradición, en la doctrina de los Papas, etc., y ¿por qué se va a los charcos a buscar lodo, o lo que es peor que los estercoleros, para servir lo de allí extraído, a la humanidad hambrienta de verdad? ¿Por qué ese absurdo? ¿Por error; por ingenuidad; por cortedad mental; por intereses creados; por resentimientos viejos; por cobardías; por el afán estulto de ser aplaudido por los ignorantes, los malvados, o los que pisotean a la humanidad? ¿O quizá porque simplemente se participa, se comulga totalmente con las doctrinas de Marx, de Lenin, y Mao? —Opine Ud. lector, que la exposición se va tornando por demás extensa.

Pero queremos decir que Europa de diversas formas sigue **exportando** teorías que ella misma no practica, pero las envía a América Latina para que acá, como pobres conejos de India, las experimentemos. Tal es el caso del sacerdote francés LEBRET. Ha formado sus grupos en América Latina, algunos de los cuales llevan sus teorías hasta sus últimas consecuencias, pero en Francia no ha podido llegar a culminar en los insucesos que acá ha orientado!

Los que realmente aman las doctrinas sociales, y los sistemas políticos, económicos, jurídicos, humanitarios, de suma justicia y equidad, de profundísimo contenido humano, ¡No vayan a buscar maestros absurdos a lejanas tierras! ¡Acá en el Uruguay tenemos un excelente maestro que se llama José Artigas! ¡Ah! Pero les advierto, que según el pedagogo Czuczor "jamás se ha chupado ciencia de los dedos". Si no se estudia a Artigas profundamente. Si no se especializan no podrán descubrir sus valores. Quizá si se lograra establecer una serie de cátedras sobre el polifacético y profundo, genial pensamiento de Artigas, en París, o Roma, o en Oslo, de manera que para estudiarlo haya QUE VIAJAR, entonces, es probable, que por el afán de viajes que domina a muchos, se decidieran a estudiarlo.

15.10 DOBLE FILO: ALABANZA QUE ACUSA, Y CRISIS. DEFENSA DE LOS OBISPOS

El Prof. Alberto Methol Ferré, publicó en diciembre de 1969, un pequeño libro: "Las Corrientes Religiosas". En su obra existen datos objetivos, comunmente manejados por todos los que abordan las temáticas que él toca. Pero, como participante activo en la pastoral de la crisis, sin que esto signifique para nada una mengua de sus valores privados, de conciencia, e íntimos de su fe, tenemos varias puntualizaciones que efectuar.

Y es importante que realicemos estas puntualizaciones. El mismo autor que motiva este comentario afirma en la Pág. 5: "Nada tan repulsivo como una religión desvivida, hueca. Es lo más atrozmente muerto que haya. No sirve ni para el estercolero, como dice el Evangelio". Esta es afirmación de A. Methol Ferré.

Y nosotros opinamos que la religición, la fe católica como él la propone en alguno de sus enfoques, se torna muerta. Atrozmente muerta. Así como él la presenta, no sirve ni para lo que el autor expresa, refiriéndolo al Evangelio.

No compartimos su afirmación de la Pág. 7, en donde al referirse a Dios que se manifiesta por la Revelación mediante Israel, dice: "Hay como una radical **desacralización** de la naturaleza, camino hacia la **secularización** moderna".

Ante todo, la Revelación, que culmina en Cristo, Verbo del Padre, no ha venido a desacralizar, sino a elevar al hombre, santificándolo, por el Espíritu Santo. El Cristo enviado del Padre ha venido para que "tengamos vida y la tengamos en abundancia", según el Evangelio. Y esa no es vida desacralizada, sino con la misma calidad **"sagrada"** de la íntima vida TRINITARIA.

"Mis palabras son espíritu y son vida", afirma Jesús. Y ciertamente no vida desacralizada. Sino la misma vida que nos viene del seno del Padre por el Espíritu Santo.

"El pan que yo os daré es mi propio cuerpo, para la vida del mundo". "Quien come mi carne y bebe mi sangre tiene vida...". Y este pan EUCARISTICO, no es desacralizado. Es la Pascua de Cristo salvadora, redentora, **liberadora del poder de Satán.** Una Eucaristía que es Vida que "estaba escondida en el seno del Padre desde los siglos", según San Pablo. Una Eucaristía SAGRADA, según reiterativamente lo dice el Papa Juan Pablo II en su documento de febrero de 1980 sobre el Culto de la Eucaristía. Una Eucaristía que es la **Pascua de Cristo.** Que es a la vez Sacrificio, y Sacramento. Nada de vida por la Eucaristía que pueda denominarse desacralizada. Este: El Gran Misterio de la Pascua de Cristo, todo él SAGRADO, y que perpetúa la Iglesia en la Eucaristía, para la salvación del mundo por Jesucristo, es un MISTERIO SAGRADO. ¡Ahí está uno de los puntos claves de la CRISIS: LA DESACRALIZACION! Para los que están irremediablemente enfermos de cuanto ha causado la CRISIS ECLESIAL EN URUGUAY, y en el mundo, cómo no les ha de sonar a "anticuario", a tapado de la tatarabuela oliente a naftalina, esto que estoy diciendo. Pero no lo digo para que me aplaudan. ¡Estoy seguro que para muchos de estos hombres y mujeres actores de la **crisis,** sean laicos, curas, o religiosas, estarán esperando verme para apreciar detalladamente qué aspecto presenta una momia de la época

de Tutancamón, moviéndose, y aparentando pensar, y hablar de teología, en este ambiente de tan doctos teólogos!

Cristo, y toda la Revelación, viene a elevar al hombre. Cristo Salvador del Hombre, verdadero hombre y verdaderamente Dios, no vino a **"secularizarse"**, en el sentido de estas falsas afirmaciones teológicas (pretendidamente teológicas). No fundó su Iglesia para que fuera institución "secularizada", sino SAGRADA. "Como mi Padre me envió, yo los envío a ustedes": **A la SAGRADA MISION de Salvar sobrenaturalmente.**

(NOTA: Sólo queremos decir, en cuanto a la expresión "moderna" que usa el Sr. Methol Ferré en la cita que hemos hecho, que si se refiere a los períodos en que él más se detiene, es decir los posteriores a los años cuarenta, ya no corresponde decir: "moderna", sino **contemporánea.** El período "moderno" de la historia es común hoy día, admitir que expiró en los años cuarenta. Véase a este respecto la obra de Romano Guardini, antecesor de Karl Rahner en cátedra de teología en Munich).

En la Pág. 28, dice Methol Ferré: "Volvemos al momento dramático de la destrucción del artiguismo". Lo primero que tendríamos que decir a esta afirmación tan desafortunada, es que el artiguismo no fue DESTRUIDO JAMAS. Y para usar la frase ciceronaneana en las Catilinarias diríamos: "Immo: In senatum venit": Más aún está viviente en medio del mundo actual, en este corazón cálido, y todo vitalidad que se llama República Oriental del Uruguay. ¡El artiguismo jamás fue, ni será destruido! Y ya que el artiguismo es una DOCTRINA, una concepción del hombre (la cristiana), de la sociedad, y de la nacionalidad ORIENTAL, contestaríamos con Sarmiento: "Bárbaros: Las ideas no se degüellan": Las doctrinas, como la de Artigas, no se destruyen.

Dice en la Pág. 31: "La creación del Uruguay por la determinación de Lord Ponsomby...". ¿Quién le dijo al Sr. Methol Ferré que nuestra patria es creación de ese señor de apellido tan poco oriental? ¡A buen seguro que ante los maestros más benignos perdería el examan de historia de pasaje de **jardinera, a primer año escolar!** ¿Ignora el autor que comentamos, que el fundador de la nacionalidad oriental es JOSE ARTIGAS, EL GRANDE, EL UNICO? —Me es muy difícil creer que el Sr. Prof. Methol Ferré no sepa la verdad acerca del origen artiguista de nuestra patria. ¿Qué tengo entonces, que pensar de su afirmación, Sr. Methol Ferré? —Cualquiera que tuviera un punto más de malicia que el ingenuo que esto escribe, estaría tentado a pensar que su afirmación es **tendenciosa, capciosa,** mal intencionada.

Sin embargo, me es sumamente útil, una frase, de la cita que realiza Methol Ferré en la Pág. 33 acerca de un documento de Mons. Jacinto Vera, en la que el santo obispo dice entre otras cosas: "...Manifestando al mismo tiempo el deber SAGRADO QUE A TODOS INCUMBE POR LA **DEFENSA DE LA PATRIA, Y RELIGION"**. Porque esto corrobora una afirmación hecha anteriormente en nuestro trabajo acerca del innegable patriotismo de Larrañaga, Mons. Soler, y Mons. Jacinto Vera.

En la Pág. 40 dice Methol Ferré: "Esta situación parece variar nuevamente en nuestros días, como consecuencia del Concilio Vaticano II. La fecha divisoria podría fijarse para nosotros con el ascenso de Monsenor Partelli a Obispo de Montevideo... la Iglesia sale paulatinamente de su encierroo con variantes muy importantes".

Y dice en las Págs. 53, 54: "Desde nuestra temática dos acontecimientos mayores dominan la década del 60 uruguaya: El Concilio Vaticano II... y la reaparición en nuestro horizonte de nuestra radical inserción y destino latinoamericanos. Esto último se liga al proceso global de América Latina, en especial desde la revolución cubana". Bueno, para satisfacción del Sr. Methol Ferré, le vamos a pedir "bis", y "tris" de esta última afirmación: Este es el "bis": "EN ESPECIAL DESDE LA REVOLUCION CUBANA". Y este es el "tris": "EN ESPECIAL DESDE LA REVOLUCION CUBANA".

¿Qué tendrá que ver el Concilio Vaticano II... "nuestra"... y nos quedamos por saber a quienes comprende este plural tan comprometedor. Si la inserción en la problemática de América Latina, con alguna relación a la REVOLUCION CUBANA me comprende a mí, protesto, y rechazo el insulto por calumnioso, falso, y altísimamente denigrante.

Si no me comprende a mí, ni a la Iglesia uruguaya como tal, ni a los orientales de Artigas, sino a algún grupo que el autor conoce, bueno, què ellos se las arreglen... ¡Pero volvemos a la crisis! ¿Cómo no va a estar en crisis una Iglesia en la que se embrollan de esta manera las cosas, y se politiza de modo tan desacertado, aberrante, la misma acción pastoral ¿Cuándo el gobierno uruguayo actual exige ciertas garantías a algunos grupos para permitirles reunirse, o lo ha exigido en los años inmediatamente pasados, pensamos que tiene razón más que suficiente para hacerlo! Ya se ve que si es posible entroncar, o ligar la acción pastoral de algunos pequeños grupos, con la REVOLUCION CUBANA, no es cosa de que se nos meta el caballo de Troya, o de Cuba, en la Patria oriental, por la acción desenfocada de unos pocos equivocados. Pero creemos sinceramente, que fue una de esas expresiones infelices, que al correr de la máquina se le habrá escapado al Sr. Methol Ferré!

En la Pág. 55 y 56 dice: "¿Qué significa el Concilio Vaticano II? Sigue el texto: "Es con las consecuencias del Concilio que América ha comenzado a vivirlo". Porque antes había dicho que las Iglesias latinoamericanas no habían preparado el Concilio; solamente lo habían recibido. ¡Y esto no es así! Todos los obispos del mundo recibieron las mismas carpetas de materiales. Todos fueron objetos de las mismas consultas. Y también los de América Latina, y de Uruguay. Y en algunas diócesis del interior participé en el relevo de datos, y en experiencias preconciliares supervisadas por el Sr. obispo diocesano. El relevo de datos era a nivel de pueblo fiel. Y las experiencias en todo el ámbito parroquial.

Luego agrega Methol Ferré: "Esta recepción (se entiende del Concilio Vaticano II) se manifestó en el Uruguay con la designación de Mons. Partelli como obispo de Montevideo en 1966. Anteriormente la Iglesia uruguaya se había movido RUTINARIA dentro de los cauces formados por monseñor Soler...".

¡Ordago! —¡Cartón lleno! ¡Lotería!— ¿Quién puede entender estos embrollos?

1º) Sabe el Sr. Methol Ferré que Mons. Partelli era obispo residencial en Tacuarembó desde 1960 en que fue consagrado ¿Comprende, que bajo el aspecto de ALABANZA, está **acusando** a su propio encomiado, de conducir una Iglesia particular, la suya de Tacuarembó, de manera **"RUTINARIA"**? ¿Sabe, además el Sr. Methol que fue **precisamente en** Tacuarembó donde Mons. Dr. Carlos Partelli elaboró dos documentos pastorales, que pueden considerarse cumbres en su trayectoria? —El uno sobre los problemas del agro; y el otro un firme, y profundo documento pastoral contra el comunismo ateo - materialista.

2º) La Iglesia uruguaya, no es sólo la que cae bajo la responsabilidad pastoral del Sr. obispo de Montevideo, por más respeto que él nos merezca. En 1966, nueve diócesis del interior del Uruguay, eran tan Iglesia particular, y su obispo tan sucesor de los apóstoles como el Sr. obispo, y luego arzobispo Partelli.

¿Enjuicia de esta manera tan superficial, y a la vez en juicio ejecutorio tan sumario, la acción pastoral de nueve obispos? ¡Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía! dice el refrán! Aquí, un malicioso, (no yo, pobre ingenuo, de talento desleído, y de posturas momificadas en teología, en pastoral, en historia, en eclesiología, etc.) tendría que pensar, que el Sr. Methol quiere, como lo hacía el Dr. Patricio Rodó, arrimar agua a su molino! Claro que yo niego esto. Pero pareciera ser que existe algún interés creado muy especial, en poner esta fecha como la del cambio de la Iglesia uruguaya: 1966, con la toma de posesión de Montevideo por Mons. Partelli. ¿Si Mons. Partelli ya estaba actuando en la escena de la Iglesia orienal, y precisamente como obispo en Tacuarembó, hacía varios años! Se podría pensar que la actuación de Mons. Partelli allá en la limpidez de su mente, y bajo el claro cielo campesino oriental, no le sirve al Sr. Methol. ¡Era necesario que llegara a Montevideo, porque Montevideo es el "Espíritu Paráclito"! Lo de Tacuarembó no cuenta. Y eso que Mons. Partelli no era un niño. Era ya un experimentado obispo, y hombre totalmente maduro. No cuenta para el Sr. Metho. ¡Pero vaya si cuenta!

Allá, en Tacuarembó, no se encontraba rodeado de jornadas, de

personas imbuidas de espíritu contestatario, que se enfrentan al obispo, y en grupos de presión que intentan dirigirlo.

Allá, no existía, cierta nube oscura de asesores incapaces que no sólo no colaboran en una eficaz acción pastoral, sino que la desbaratan, con los escombros de la CRISIS a que hemos hecho referencia varias veces.

Por supuesto que todo esto no lo pensó el Sr. Methol, pero las momias prehistóricas, como quien escribe, pueden sentirse tentadas a pensar estas cosas. Pero ¡Cruz diablo!: Lejos de mí tales pensamientos que detesto, y no admito, porque son desorbitantes!

3º) Así con cuatro palabras, el Sr. Methol, no sólo ejecuta con nutrida fusilería a nueve obispos del interior, sino que, de manera que hacemos todo lo posible para no llamarla **taimada**, ataca, solapadamente, (y decimos solapadamente porque no lo nombra, y es preferible nombrar, decir derecho viejo las cosas: Tener la fundamental lealtad de decir lo que se piensa, y nombrar la persona con nombre y apellido) al Sr. obispo que con anterioridad a Mons. Partelli era el Coadjutor de Montevideo: Mons. Antonio Corso. A él también le aplica, y pareciera ser más de medida en el contexto, la expresión: "RUTINARIA" con que moteja a todos los demás obispos! ¡Ojalá el Uruguay hubiera podido mantener a todo su episcopado, con esa incansable firmeza doctrinal, y sabia dirección pastoral, con que lo ha hecho Mons. Corso, antes de 1966, y después de 1966. Con esto no lo estoy canonizando, ni adulando. Como no adulé a Mons. Partelli cuando lo defendí de la propia acusación de Methol que parece haber olvidado que era obispo de Tacuarembó. Pero a los problemas hay que salirles al paso como se presentan, y no como cada uno de nosotros desearía se presentaran. ¡No canonizo a Mons. Corso, porque esa es labor de la Iglesia para después de la muerte; pero rechazo la acusación **velada**, pero que resalta más que el sol en meridiano, que realiza acá Methol contra este destacado obispo. ¿Quién es el Sr. Methol en la Iglesia de Cristo para enjuiciar a un sucesor de los apóstoles —¡A menos que haya recibido esa misión, especialmente encomendada, del Papa, y que nosotros no nos hayamos informado?

¡No hay duda, con casos como éste: ¿ES POSIBLE DUDAR QUE EN LA IGLESIA URUGUAYA SE HA VIVIDO, y aún no se salió de ella, UNA PROFUNDA CRISIS? ¡Claro: Entre los seres humanos unos han nacido para ser aplaudidos, otros para ser ignorados, y otros para ser vituperados. ¡Creo que yo nací para esto último! No porque tenga ningún complejo de inferioridad, sino porque estoy seguro, de estar elaborando mi propio vituperio, por parte de todos estos que están en la Iglesia de la CRISIS! Pero ese vituperio para mí es un altísimo honor. Es acompañar a Cristo en su Cruz, y expresar mi total, indeclinable, fidelidad a la Iglesias, a su misión, y por tanto a su naturaleza, como ya lo hemos dicho.

"Cultivo una rosa blanca,
en julio como en enero,
para el amigo sincero
que me da su mano franca.
Y para el cruel que me arranca
el corazón con que vivo,
cardo, ni ortiga cultivo,
cultivo una rosa blanca!".

Ya que el Sr. Methol Ferré nombró a Cuba, también quiero nombrarla yo. Pero no encumbrando el lodo, sino exaltando a José Martí, cuyos versos en su altísima sensibilidad cristiana comparto, en homenaje a Cuba, la no dominada por el comunismo: A la Cuba heroica de Martí.

Pero a estos versos quiero todavía agregarles un "Aleluya" muy hondo, por esos vituperios, que me hacen partícipe de la visión de Cristo no sólo en Cruz, sino resucitado!

Capítulo XVI

CURA CONSTITUYENTE FELICIANO RODRIGUEZ

16.1 DATOS BIOGRAFICOS

Es precisamente el Cura Pároco de la ciudad de San José. Aquel insigne lugar en que se instaló inicialmente la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado en 1828.

Sacerdote de íntegra vocación. Había realizado sus estudios en profundidad. No solamente dominaba las ciencias de la revelación y eclesiásticas en general, sino que sus vastedades culturales se extendían hasta áreas tan variadas como las de las ciencias jurídicas, sociales, economía, política y letras e historia.

En cuanto a sus estudios eclesiásticos, académicamente poseía el título de doctor..

Su incorporación como representante por San José, la encontramos desde la primera sesión de la Asamblea Constituyente. Véase Libro I de Actas, sesión primera: 22 de Novbre. de 1828.

No era oriundo de San José. Según datos que manifiesta Rodríguez Araya, por los años de 1810 era vecino de Colonia del Sacramento. Allí el 5 de agosto firma el acta por la que el vecindario resuelve estar a lo resuelto por la Junta Bonaerense.

En el momento de la ocupación portuguesa, había cambiado ya su domicilio, y lo encontramos como vecino de Montevideo.

En 1823, figura como **elector** por el cuartel (o distrito) Nº 4, para el Tribunal de Libertad de Imprenta.

En 1828, mientras ocupa el curato de San José, es elegido como diputado por el mismo departamento para la Asamblea Constituyente. Como expresamos ya, se incorpora a la misma desde la primera sesión

Su actuación en las sessiones plenarias de la Sala Constituyente no está a la par de las descollantes figuras de la Asamblea: los Curas Gadea y Solano García, Dr. Ellauri, Dr. Jaime Zudáñez, etc. Sin embargo es, sin duda, fecunda su actuación en la colaboración de comisiones, y la permanente labor de aportar saber y experiencia a la ingente obra que aquel grupo de insignes patriotas tenía entre sus manos y gravitando en sus conciencias.

A pesar de sentir profundamente el valor de la obra que en bien de la patria de Artigas realizaba aquella Asamblea, se vio constreñido a presentar renuncia a su alto cargo. Esta renuncia es instrumentalizada por la Comisión de Peticiones el día 22 de enero de 1829, y al día siguiente fue aceptada por la Sala.

16.2 DEDICACION MINISTERIAL

Indice revelador del respeto por los compromisos ineludibles de las personas que profesó aquella Asamblea, y del muy superior de la tarea pastoral del cura católico es el "Dictamen" que figura en libro de Actas, Tomo I, Pág. 141. Lo copiamos íntegro, pues es de importancia para nuestra tarea, y el propósito central de nuestra obra. Dice así:

"Dictamen: Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado: La Comisión de Peticiones, después de examinar detenidamente la **renuncia** que hace el señor diputado por San José doctor Dn. Feliciano Rodríguez, en comunicación del 20 del presente mes, ha acordado proponer a la consideración de Vuestra Honorabilidad el adjunto Proyecto de Decreto, para que se sirva admitirlo y sancionarlo.

La Comisión ha creído **no** poderse negar a admitir la renuncia a un eclesiástico, **cura de almas,** cuando expone por fundamento de ella **ser solo en su parroquia**, y que para concurrir a las sesiones diarias de Vuestra Honorabilidad **sería preciso abandonar un ministerio que exige la mayor atención y respeto en todas las clases del Estado,** y que el Sr. diputado Rodríguez no podría ejecutar: por estas consideraciones la Comisión aconseja a Vuestra Honorabilidad le admita la renuncia... Canelones, 22 de enero de 1929. Juan Benito Blanco, Lázaro Gadea, Santiago Sayago, Antonio Domingo Costa"

Este documento histórico sólo es suficiente para demostrar hasta dónde llega la **superficialidad** como historiador, o como filósofo de la hisria, del Dr. Patricio Rodé, cuando en las págs. 26 y 27 de su trabajo (98) para describir, o definir, o indicar (pero que le resultó ser un "desdibujar") la Iglesia de aquel brillante período dice frases como las que citamos textualmente: "Es la Iglesia rodaje (¿?) institucionalizado de la sociedad, a través del dispositivo del patronato regio... en la cual es imposible discriminar con nuestras categorías históricas de hoy (¿...?) lo que es tarea pastoral y eclesiástica, de lo que es tarea social de toma de decisiones políticas..."

Daría la impresión que para lo que luego se torna ambiente común en otros de los trabajos de la misma obra: "Sacerdocio y Política", le **conviene** a las tesis, o por lo menos a alguna de las tesis centrales que defiende este equipo en varios de sus participantes, que existan copiosos, y fuertes antecedentes históricos en la Iglesia uruguaya, en la que se confunda la tarea pastoral, y rigurosamente eclesiástica, sacerdotal, con la labor política y sociológica. Todos sabemos que más de cuatro de los que constituyen este equipo, han descollado por su actuación politizante dentro de la Iglesia, y desvirtuándola como instrumento sociológico, que más de una vez es antepuesto a la específica misión de la Iglesia. Esta no se cumple, porque "No hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazareth Hijo de Dios" (Papa Juan Pablo II en Puebla, obra citada pág. 11, según la Evangellii Nuntiandi").

Con qué nitidez distinguen los señores constituyentes la **"Cura de almas"** de la labor de diputado ante la Asamblea. Y cómo el gran argumento que en definitiva mueve a la Comisión y de inmediato al Plenario de la Asamblea es el de que **"ser solo en su parroquia"** el Pbro. cura de San José y renunciante. Precisamente porque distingue, y todos son muy conscientes de ello, entre la esfera de acción pastoral, y la de acción social y política, y legislativa. Y ven, admiten y confirman, que el cura debe primero atender la **"cura de almas"**, es decir: su labor pastoral, sacerdotal, sin que esta labor se vea interferida, perturbada o enajenada por la labor como diputado Constituyente.

Y con cuánta preocupación la Asamblea afirma que, es necesario admitir la renuncia, porque si no **"sería preciso abandonar un ministerio que exige la mayor atención y respeto de todas las clases del Estado"**.

¿Dónde está, aquella Iglesia "Rodaje institucionalizado..."? (expresión de por sí muy oscura, pero que nos hace desconfiar su fondo por el contexto de la obra). Y cómo puede afirmar el autor (falseando, no solamente lo que es tan claro en tan valioso documento, sino lo que más que nada, se vive continuamente al internarse en la valiosísima vida del insigne cura Larrañaga) ¿Cómo puede afirmar: "Es imposible discriminar... lo que es tarea pastoral y eclesiástica, de lo que es tarea social y toma de decisiones políticas"? No podemos suponer la intención de deformar la historia. Es necesario, pues, creer que el autor desconoce el tema que trata. A media página de estas frases, se refiere al insigne cura Larrañaga, con expresiones tan poco conocedoras de la hondura y riqueza de su personalidad, que realmente se comprueba la crisis de cierto sector de la Iglesia uruguaya, cuando en una obra como esta, no se da el valor trascendente que en sí misma tiene, la Iglesia de la época de Larrañaga, y la propia personalidad del Vicario Apostólico Larrañaga.

16.3 LOS QUE SON CAPACES DE VOLAR ALTO

Ya veremos, aunque brevemente, pero con la claridad del relámpago, cuando tratemos sobre Larrañaga, cómo su personalidad es por encima de todo eclesiástica, sin dejar de ser profundamente patriótica. Claro que éstas son cualidades que pueden ostentar las almas, las personalidades suficientemente grandes en la conducción de la Iglesia oriental, como para que ninguna de las dos virtudes, o conjunto de enormes virtudes, interfiera. Para que siendo ambas características de la personalidad sumamente elevadas, no sean antagónicas, y no perturbe una, lo que es deber y acción en la otra. Mas siempre existirán personalidades menos capaces, que no sólo no sobresalen por su capacidad eclesial, sino que o han matado, o no poseen o lo disimulan muy bien, su amor a la patria, pero como la patria es: ARTIGUISTA, REPUBLICANA, DEMOCRATICA, POPULAR, LIBRE ¡NO VENDIDA AL COMUNISMO O ENTREGADA A LOS IMPERIALISMOS INTERNACIONALES!

Virtudes éstas que podemos ver en los grandes hombres de la Iglesia oriental. Para no nombrar más que dos pastores de la Iglesia de Montevideo, además de Larrañaga, recordamos a Mons. Vera y a Mons. Soler. Pero es claro, pienso que el ámbito en que se mueven las águilas que sobrevuelan muy alto midiendo con su capacidad el inmenso azul, no es el ámbito de los gorgojos. ¡Estos jamás podrán comprender a las águilas y sin duda las criticarán **porque son capaces** de volar tan alto! De ahí que los grandes hombres, no sean fácilmente comprendidos. Se quiere medir la capacidad de los hombres geniales, con la reglita escolar de quince centímetros. O la estatura del gigante, de la cabeza del pequeño hacia abajo. ¡Valioso documento, pues, y acción de celo pastoral relevante, la del cura constituyente Dr. Feliciano Rodríguez, que nos muestra con claridad su personalidad de apóstol, y la equilibrada mentalidad de la época en orden a no confundir, la acción pastoral específica de los curas, con la tarea sociológica, política o legislativa. Muy por el contrario, constancias históricas de la envergadura del presente documento extraído de las Actas de la Constituyente muestran que existían fuertes "criterios" para discernir el ámbito de las obligaciones, de la vocación, del compromiso del hombre consagrado a Cristo y a su Iglesia por el sacramento, (acto santificador del mismo Cristo) del Orden Sagrado; y las obligaciones emanadas de su condición de ciudadano. Además queda claramente constatado, lo que ya hemos indicado en otras oportunidades: Autonomía entre lo eclesiástico y lo civil. **Y la primacía** que el ambiente daba (y no solamente la personalidad de los curas) en cuanto a los curas, en cuanto a considerar que el cura **antes tenía que atender** su labor eclesial, y si ello era posible, entonces atendía los asuntos civiles.

El cura Feliciano Rodríguez, Dr. y constituyente representante en ese momento por San José, renuncia a su enaltecedor cargo, por razones evidentemente **pastorales**, como hemos visto. Sin embargo su vocación hacia la tarea legislativa no muere por esta renuncia.

En 1833, se incorpora a la Cámara de Representantes, diputado por el departamento de Maldonado.

Sin embargo, su actuación legislativa, se cierra definitivamente en 1834, cuando renuncia a tal cargo.

Dejó detrás de sí, para que la historia la recogiera, la figura transparente de un cura íntegro, y de un ciudadano honesto, y de un legislador consciente: abierto a las necesidades del pueblo que le confiaba la representación. Pero siempre sin demagogia: no mintiendo con falsas promesas, de un paraíso dorado terrenal, que en su conciencia sabía no podía el Gobierno ofrecer, entonces (como nunca lo podrá en verdad, y en el sentido absoluto, total de la expresión) ni nunca. En toda comunidad humana, más allá de los altos ideales, que jamás deben faltar, y que deben proclamarse y enaltecerse, siempre existirán calamidades, "situaciones límites", tragedias, que no está en la mano de ningún Gobierno solventar. Algo de esto decía Artigas a la Junta del Paraguay: 3 de abril de 1812: "Dimos miles de pasos gloriosos para nuestra libertad.

pero un genio maligno en medio de nosotros parecía dedicarse solamente a conducirnos a la retrogradación hasta ponernos en la gran crisis que nos hallamos".

La asiduidad del cura Dr. Feliciano Rodríguez en el cumplimiento las sesiones de la Constituyente realizadas en San José: En total ocho de sus deberes, se pone de manifiesto en la asistencia plena de todas sesiones. Durante este tiempo forma parte de la Comisión de Peticiones, según puede verse en Actas, Tomo I, página 23.

Precisamente en San José, el 22 de Novbre. de 1928, al elegirse presidente provisorio, para trabajar en régimen de sesiones preparatorias, hasta que se incorporara la totalidad de los diputados, el primer voto para ejercer esta presidencia provisoria lo recibió el cura Feliciano Rodríguez, de parte del diputado por Maldonado José Osorio. Es quizás no sólo el reconocimiento de la capacidad del cura constituyente, sino también el homenaje a la hospitalidad de la ciudad que recibe a tan distinguida corporación para constituirse en la histórica Asamblea, pero este homenaje es tributado, precisamente, en la persona de su benemérito cura párroco.

El cura F. Rodríguez, como miembro de la Comisión de Peticiones, firma entre otros documentos, la Minuta de Decreto, por la que se acepta la renuncia que presentara oportunamente a su cargo el benemérito ciudadano Dn. Manuel Calleros. Este adujo motivos de ancianidad, y achaques que le impedían desempeñarse en el inmenso trabajo del cuerpo (véase Actas, Tomo I, página 43).

Cuando la Asamblea pasa a sesionar a Canelones, ya no se constata ninguna asistencia del cura Feliciano Rodríguez. Por las razones que expone, y hemos comentado, de sus deberes como cura párroco.

Sin embargo, el curato de San José se prolongó poco tiempo para el Dr. Feliciano Rodríguez. Ya en 1830, el 18 de Julio, y en su calidad de Cura Párroco, lo encontramos en la ciudad de Maldonado presidiendo según ley, los actos que le correspondían como tal, en la Jura de la Constitución. Copio textualmente del acta labrada en esa oportunidad, (121): "En la ciudad de San Fernando de Maldonado a los diez y ocho días del mes de julio de mil ochocientos treinta, el Sr. Alcalde Ordinario don Francisco Aguilar, en virtud de las órdenes superiores que le fueron comunicadas... se dirigió al templo donde se cantó por el Sr. **Cura y Vicario Doctor Dn. Feliciano Rodríguez** una misa Te Deum solemne en acción de gracias... El señor Cura y Vicario recibió del Sr. Alcalde Ordinario el juramento prescripto en el artículo primero de la citada ley... y el Sr. Alcalde Ordinario recibió el propio juramento al Sr. Cura y Vicario..." Más adelante expresa en la misma página el historiador Vicente Caputi: "El propio 18 de Julio de 1830 el Dr. Feliciano Rodríguez cura vicario de Maldonado, tomó juramento al Teniente Cura Dn. Manuel Herrera, autorizando el acta el Escribano Sebastián Roso".

Capítulo XVII

CURA (CONSTITUYENTE) FELIPE SANTIAGO TORRES LEIVA

El caso de este cura constituyente, es otro más que se suma a cuanto hemos dicho a propósito de la renuncia a su cargo por parte del cura Feliciano Rodríguez. Puesto que el cura del pueblo de Las Víboras en el departamento de Colonia Felipe Torres Leiva, de alta personalidad y de fecunda y múltiple acción pastoral y patriótica fue elegido diputado por el departamento de Colonia.

En 1828, día 26 de noviembre, en San José, la Asamblea recibe sus poderes y reconociéndolos auténticos, lo admite en su seno en calidad de **constituyente.**

Sin embargo, el cura Torres Leiva nunca se incorporó efectivamente al seno de la Asamblea. Sino que por el contrario, no habiendo podido solventar su problema de atención de la parroquia por medio de un sustituto, de un cura que lo supliera en sus tareas parroquiales, presentó **renuncia**. Para esta adujo los motivos de su tarea sacerdotal, de cura párroco, las que no podía abandonar para ir a ocupar su cargo de representante constituyente.

En orden a la finalidad de nuestro trabajo, no solamente importa cuál haya sido la actuación de cura en el seno de la constituyente. Ni es desatendible para esta finalidad de la gravitación de la Iglesia en la Constitución de 1830, el que algunos de los curas elegidos por el pueblo NO hayan ocupado efectivamente sus lugares en el seno de la insigne Asamblea. YA ES BASTANTE GRAVITACION QUE EL CURA HAYA SIDO ELEGIDO POR QUIENES CORRESPONDIA. Es evidente que se acrecienta el valor de esta gravitación, cuando además el cura electo actuó en el seno de la Asamblea.

Pero, un pueblo que en el momento de elegir, fija sus ojos en el cura, significa una gravitación destacada de éste en la conciencia del pueblo. Y una gran confianza del mismo pueblo en su acción en orden a los ideales y afanes que, como pueblo, cultivaba en su corazón, y en orden a la esperanza que como luz en horizonte, brillaba en las pupilas del pueblo.

Por tanto, la gravitación de la Iglesia con motivo de la Asamblea Constituyente que culminó en el año 1830, queda de manifiesto, aunque el cura electo no haya actuado, por razones tan poderosas, como las que adujo el cura Torres Leiva: su tarea de cura párroco. Esta tarea, como es evidente, tenía que anteponerla a cualquier otra. Y así lo hizo.

Es pues, este cura, un caso más, cuya constancia nos ha guardado la historia en las actas de la Asamblea Constiuyente, en que no se confunden las actividades propias de la misión específica, eclesial del cura, con las actividades de carácter civil, político o legislativo.

Los documentos, están suficientemente cuidados y protegidos, como para que lleguen hasta ellos a aprender historia los que la han escrito guiados por prejuicios ideológicos, y así la han desvirtuado. Allí, y en múltiples partes, están los documentos para ilustrarnos a todos, y para dejar al descubierto las maniobras de quienes, en vez de buscar la historia desinteresadamente, la cubren primero con sus criterios personales, para hacernos ver, no lo que sucedió, sino lo que su antojo se ha propuesto.

Los tegumentos mortales del cura constituyente Torres Leiva, siguiendo indicaciones de quien fue benemérito cura párroco de la ciudad de Carmelo, e historiador, Pbro. Querubín Juan, fueron encontrados en 1978 bajo el altar mayor del templo parroquial carmelitano

En tiempos del General Fructuoso Rivera, fueron trasladados los últimos vecinos de la población de Víboras. Algunos fueron hacia Higuerita, hoy ciudad de Palmira, y otros, precisamente llevando consigo los restos mortales del insigne Torres Leiva, se trasladaron a la actual Carmelo.

Luego de descubiertos los restos del cura constituyente, y a la vez **fundador de la ciudad de Palmira**, en el mismo año 1978, con toda la solemnidad y protocolos del caso, los restos mortales fueron trasladados desde Carmelo al templo parroquial de Palmira.

Hoy día, pues, estos despojos descansan en el templo parroquial de Palmira, departamento de Colonia, en una urna que además de las cenizas del benemérito cura fundador, contiene abundante documentación histórica. (Agradezco al Pbro. historiador Prof. Bartolomé Bacigalupe, quien me proporcionó estos últimos datos sobre Torres Leiva).

Capítulo XVIII

CURA CONSTITUYENTE LORENZO ANTONIO FERNANDEZ LARROBLA

18.1 DATOS BIOGRAFICOS

Hijo de Juan Fernández, español y de Jacoba Larrobla, oriunda de Montevideo, nació, según unos autores en Canelones, y según otros en la ciudad de Montevideo. El historiador Luis Carve, en el número primero de la Revista Histórica (que luego interrumpiera su edición) afirma que nació en Canelones. Igual afirmación realiza el Dr. Eustaquio Tomé, en trabajo sobre el cura Lorenzo Fernández que publicara en el diario "El Bien Público" en noviembre de 1938 y que firma el 4 del mismo mes. Este trabajo lleva por título: "Monseñor Dr. Lorenzo Antonio Fernández". Y más de una vez en esta síntesis biográfica tomaremos datos de esta fuente, pero por supuesto, lo indicaremos en cada oportunidad. Sin embargo, el Dr. J. M. Fernández Saldaña, en su "Dicionario Uruguayo de Biografías" se inclina por la corriente que lo da como nacido en Montevideo. Entre otras particularidades que han dificultado la ubicación exacta del lugar de su nacimiento, es el que no se haya encontrado su partida de bautismo.

Circula entre algunos que han realizado apuntes biográficos sobre el cura Lorenzo Fernández la afirmación de que hubiera sido casado, y que al enviudar habría abrazado la vida eclesiástica para consagrarse por el scramento del Orden Sagrado en el Prebisterado, como CURA al más estricto servicio de Cristo y de la Iglesia. De tal opinión se hace eco el Dr. Fernández Saldaña en la obra citada, cuando al referirse a su ordenación sacerdotal agrega: "Cuando Fernández ya había enviudado".

Nosotros no hemos podido hurgar suficientemente en los archivos de los diversos templos donde podría figurar la partida de casamiento de Lorenzo Fernández; ni la que sería consiguiente a su viudez, partida de defunción de la supuesta esposa. Sin embargo, motivos de puro ajuste cronológico, nos mueven a suponer que todo esto no tiene fundamento, y que Lorenzo Fernández no se casó nunca, y por consiguiente lo de su viudez es asunto sin fundamento. Y si no veamos: nació el 20 de noviembre de 1792. Se ordena de presbítero, cura, en 1817. Obtuvo el grado académico de doctor. Por lo que su carrera fue prolongada. Por lo menos duró doce años. Debió haberla comenzado a la edad de 15 años, ya que se recibió de cura a los 27 años de edad. No es nada probable que se haya casado, pues, y luego de enviudado, iniciado su carrera eclesiástica. Aunque supusiéramos que la hubiera iniciado a los 17 años. No era común en esa época el casamiento tan joven por parte del varón. Además tendría que sumarse la coincidencia de que habiéndose casado tan joven, de inmediato enviudara.

Por otra parte el Dr. Eustaquio Tomé dice: "Y desde muy niño se consagró a la carrera eclesiástica" (trabajo citado).

Tan pronto como regresó a la patria, abrazó la más fervorosa actividad apostólica, en el ámbito popular e intelectual. El cura Lorenzo Fernández poseía irresistible atracción hacia la vida intelectual: estudio, investigación, con un montaje cultural y de información nada común. Con ese mismo fervor que caracterizó la acción de su personalidad, desde su regreso a la patria, ya cura, fue fervoroso artiguista, y la causa de la emancipación, la liberación de la patria oriental, y de América, lo cuentan entre sus tenaces propulsores. Existen personalidades de temperamente sanguíneo, que con uno o dos actos de excepcionalidad.

de grandeza inusitada, ganan las palmas de la historia. El cura Lorenzo Fernández, no fue precisamente un sanguíneo. No fue con los relámpagos de algunas actuaciones brillantes que logra ubicarse entre los grandes hombres forjadores, junto al gran General José Artigas, y siguiendo el genio excepcional del Prócer. Sino en la perseverante actitud de todos los días de su prolongada y rica vida. Su acció eclesial, y su obra patriótica, se va desenvolviendo casi en silencio. Pero con tenacidad y fuerza realizadoras incontenibles. Es un hombre de acción sostenida. Extremadamente sereno de carácter, no por eso menos firme. El Dr. historiador Eustaquio Tomé dice de él: "Es indudable que nuestro personaje fue una figura de primera línea, y que la Patria, sobre todo en lo que a la enseñanza se refiere, y la Iglesia católica, le deben especial y grato recuerdo".

En cuanto a la permanente dedicación a ltrabajo, en perseverancia y sin treguas impuestas por ninguna fisura de desmayo, y la firmeza de su carácter dice el. Dr. E. Tomé: "...Se caracterizó por su laboriosidad, **su energía,** y su espíritu tolerante y conciliador..."

El historiador Luis Carve, en el trabajo ya citado dice que el Gobierno Constitucional de Giró, en uso del derecho del patronato, prefirió al cura Lorenzo Fernández, al proponerlo para Vicario Apostólico: "por los antecedentes de su **inteligencia** y sus **virtudes**".

Vemos, pues, cuán desacertada es la afirmación aparecida en el tristemente célebre periódico "Marcha" de Montevideo, el 17-VI-1949, cuando juzga de esta manera tan superficial y antojadiza al insigne eclesiástico y fervoroso patriota: "Personalidad sin relieve y sin obra, había tenido una mediocre actuación pública como integrante de la Junta de Representantes que sesionó en Canelones en 1827, de la Asamblea Constituyente que elaboró la carta de 1830 y la Asambla de Notables convocada en 1846 por el Gobierno de la Defensa. Ocupó el rectorado (de la Universidad de la República) hasta octubre de 1850..."

¡Como primera respuesta al autor de este trabajo diríamos que: porque fue miembro de la Junta de Canelones en 1827; de la Asamblea Constituyente que elaboró la Carta de 1830; porque fue miembro de la Asamblea de Notables de 1846, y porque fue el primer Rector de la Universidad de la República, fue personalidad de alto relieve, y de dotes excepcionales! En ninguno de los casos en que el cura Lorenzo Fernández ocupó esos altos cargos faltaban cerca de él hombres destacados que pudieran desempeñarlos. ¿O se piensa que alguien, por coacción estuvo permanentemente, durante más de veinte años obligando, a quienes debían designar para esas actividades públicas, de manera que inexplicablemente siempre fuera elegido el cura Lorenzo Fernández? Pareciera ser que el autor del trabajo al que nos referimos, el muy enjundioso escritor, investigador, y ensayista de relevancia Dr. Arturo Ardao, hubiera escrito estos juicios en uno de los momentos infelices, en que los mejores ingenios muestran sus limitaciones.

El historiador Arturo Scarone, miembro de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y cuya obra es prolongada por el historiador Raúl Montero Bustamante, miembro de honor del mismo Instituto, y además Presidente de la Academia Uruguaya de Letras a su momento (122) se refiere en términos como los siguientes para calificar la personalidad del cura Lorenzo Fernández: "...Destacado miembro de la Iglesia nacional..." (Tomo II, página 398). En la página 157 del Tomo III lo llama: "...Doctor miembro del clero nacional". En el mismo Tomo, página 472 se refiere al cura Fernández con el calificativo que transcribimos: "...**Ilustre** Pbro. Dr. Dn. Lorenzo Fernández".

No queremos abundar en más testimonios, y más autoridades, pero sí queremos transcribir un pequeño trozo del historiador Dr. Eustaquio Tomé en el trabajo citado: "Un desgraciado asunto provocado a raíz de su fallecimiento y el **descontento de quienes no pudieron manejar a su antojo al Rector de la Universidad,** y al **Jefe de la Iglesia uruguaya,** puede haber oscurecido en lejanos tiempos **su preclara memoria, pero ahora,** lejos de todo fanatismo, de toda intransigencia, su vida debe conocerse para que las generaciones **salden su deuda** con el casi olvidado y EMINENTE COMPATRIOTA".

Pero además agreguemos elementos que son fundamentales, y que el Dr. Arturo Ardao olvida en la formación de su juicio apresurado acreca del cura Lorenzo Fernández. Por otra parte, juicio que deja allí, en medio de su trabajo, como una simple afirmación, sin que pretenda la más mínima demostración de su afirmación. Simplemente, hay que admitirla, por el viejo y además perimido argumento del "migester dixit" "porque la autoridad del **maestro** lo afirma".

Entre las realidades que es necesario agregar, una de ellas, y que se le pasan por alto al articulista es que no solamente fue miembro de la Asamblea de Notables, sino que fue su **Presidente**. Sería suficiente con repasar la nómina de insignes ciudadanos de aquel momento para que se viera cómo además del cura Lorenzo Fernández, entonces Vicario Apostólico, vivían hombres distinguidos por sus méritos, su inteligencia, cultura y por su experiencia política. Sin embargo el cura Lorenzo Fernández es no sólo miembro, sino **Presidente** de la corporación.

Valiéndonos de la obra de Arturo Scarone ya citada (122) presentamos algunos datos más sobre la densa vida del cura Lorenzo Fernández, aún después de su participación en la Asamblea Constituyente que culminó el año 1930.

1840, diciembre 2: El Vicario Apostólico Dn. Dámaso A. Larrañaga creaba la Parroquia de San Francisco en Montevideo. Nombra cura párroco de la misma al presbítero Lorenzo Fernández.

1841, 18 de julio, con autorización del Poder Ejecutivo designa Provisor y Vicario Sustituto al insigne cura Lorenzo Fernández.

Es la oportunidad de preguntarnos, en orden a la no suficientemente pensada afirmación del Dr. Arturo Ardao: ¿Dónde queda la deslumbrante inteligencia, (que el mismo Prof. Ardao le reconoce) de Mons. Larrañaga, si para tan alta función, e incluso para sustituirlo a él mismo en caso de muerte, designa a alguien cuyas dotes son tan precarias como afirma Dn. A. Ardao? Y si no le faltaba ni inteligencia ni experiencia a Mons. Larrañaga para designar a sus sustituto y Vicario, al incurrir en tan grave error, existiendo en el clero nacional otras brillantes y destacadas figuras en ese momento, habría que objetar la honestidad de la designación. Esto es más inadmisible en Larrañaga, que acusarlo de falta de inteligencia, porque su virtud y su honestidad están por encima de su sabiduría y de su inteligencia. Entonces, ahí estamos, en creer al indiscutido genio del cura y Monseñor Larrañaga, o aceptar las superficiales afirmaciones del Dr. Ardao.

1846, 14 de febrero, el Gobierno de la Defensa, presidido por el ilustre ciudadano Dn. Joaquín Suárez, al haber caducado el mandato de la Legislatura, crea la Asamblea de Notables, con funciones **legislativas**, de la que es electo presidente el cura Dr. Lorenzo Fernández.

1847, 29 de de setiembre, el presidente de la defensa de Montevideo Dn. Joaquín Suárez se reúne con el presidente de la Asamblea de Notables, en su carácter de Poder Legislativo, bajo la presidencia del cura Mons. Dr. Lorenzo Fernández, nombra una comisión de cinco miembros para que acompañen al Sr. presidente cura Fernández, a los funerales que se celebrarían al día siguiente por el recientemente fallecido Monseñor Larrañaga. Esa comisión (123) estuvo compuesta por los miembros: Sres. Mendoza, Joaquín de la Sagra, José Agustín Vidal y Gomensoro.

1849, 18 de julio. se inaugura, en solemne acto, la Universidad de la República. En 1833, 11 de junio el cura Larrañaga la había ya planteado; y acerca de la cual en 1938, 27 de mayo, el General Oribe había decretado su creación. El presidente Joaquín Suárez emitió su decreto dando cumplimiento a la ley llamada "Larrañaga" de creación de la Universidad. ¡Sigamos admirando en todos estos acontecimientos la trascendente gravitación de la Iglesia en la vida de la nación oriental!

1849, agosto 4, bajo el rectorado del cura Lorenzo Fernández, y presidido por él, celebra su primera sesión el Consejo Universitario.

1849, 28 de setiembre: Bajo la presidencia del rector, cura Lorenzo Fernández, se reúne el Consejo Universitario y aprueba el Plan de Estudios y Reglamento para la Universidad de la República.

1850, agosto 5, se reúne bajo la presidencia del recto cura Lorenzo Fernández, el Consejo Universitario y exonera del pago de contribución, para recibir el máximo grado académico de doctor, a Dn. Andrés Lamas. A la vez otorga el título de doctor en jurisprudencia al Ministro de Gobierno Dn. Manuel Herrera y Obes.

1852, día 2 de agosto, el cura Vicario Apostólico Monseñor Lorenzo Fernández, designa para ocupar el curato de Guadalupe (hoy Canelones) al Presbítero Jacinto Vera, luego primer obispo de Montevideo, muerto en fama de santidad.

En cuanto a la abundante foja de servicios insignes del cura Lorenzo Fernández, digamos con el historiador Eustaquio Tomé (trabajo citado), que en agosto de 1846, Joaquín Suárez creó un Consejo de Estado, cuya composición sumaba nueve miembros de la Asamblea de Notables. Según reza el documento de dicha oportunidad, la finalidad del Consejo de Estado era asesorar al Presidente **"en asuntos de trascendencia política interna o externa"**. Dice el Dr. Eustaquio Tomé: "Para integrar el expresado Consejo, eligió nueve integrantes de la Asamblea de Notables, entre los cuales figuraba el Pbro. (cura) Monseñor Lorenzo A. Fernández.

"La Enseñanza Pública, continúa el Dr. E. Tomé, fue una de las grandes preocupaciones de Fernández."

Según el Art. 5º del decreto de inauguración de la Universidad, el cura Lorenzo Fernández fue designado su primer rector. El documento lleva la fecha del 15 de julio de 1849. Prestó el juramento de estilo el 18 de julio del mismo año. Acto en que "dirigió al persidente de la República una brillante alocución". (Eustaquio Tomé)

El Colegio de Humanidades, había ocupado la antigua Casa de Ejercicios Espirituales. El cura Lorenzo Fernández consiguió que el Gobierno se la cediera, en 1848 para colegio.

Vamos a transcribir, del trabajo citado, del Dr. Eustaquio Tomé, un prolongado trozo que nos pone en conocimiento de los entretelones y aún de lo sucedido a pleno sol, en oportunidad de la ascención a la conducción de la Iglesia uruguaya por parte de Monseñor Lorenzo Fernández.

Dice así el Dr. Tomé: "Una vez obtenida, si quiera en forma limitada, la independencia religiosa del Estado, el Primer Vicario Apostólico nombró Previsor General a Dn. Lorenzo Fernández. (El cura) De conformidad con el Derecho Canónico y especialmente con una Bula de Benedicto XIV que empieza 'Quam ex Sublime'..., nombrado Provisor y Vicario General es quien debe quedar al frente de la Iglesia cuando muere el Larrañaga quedó casi ciego poco tiempo después de independizada la República, y por ello, quizá, no fue consagrado obispo; y tuvo que delegar con harto dolor, sus facultades, de Vicario Apostólico, en el Provisor que había elegido. Ocurrido el fallecimiento de Larrañaga, Lorenzo A. Fernández, quedó al frente de la Iglesia, pero Oribe se negó a reconocerlo, y obtuvo que fuera de los muros de Montevideo (campo sitiador) y donde alcanzasen sus armas, se reconociera como Provisor eclesiástico al cura párroco de Rocha D. Manuel Rivero, un religioso dominicano ,chileno de nacimiento, pero muy vinculado a nuestra causa y que más tarde tuvo destacada intervención en algunos sucesos relacionados con el goiberno de la Iglesia uruguaya. El Gobierno de la Defensa (Joaquín Suárez), luego de consultar a la Excma. Cámara de Justicia dio pase al breve pontificio que invistió a Lorenzo Fernández con la alta dignidad de Vicario Apostólico. El decreto de reconocimiento lleva fecha de **octubre 30 de 1848**, y las firmas de Joaquín Suárez y del Ministro Herrera y Obes. Debido a las alternativas de las luchas de la guerra civil, hubo curas párrocos, como el de la villa de Salto que se procuraron, para sus cargos, doble nombramiento: de parte de Fernández y de parte de Rivero, evitando así posibles conflictos y perjuicios a sus feligreses. Según el Sr. Carve, citado al principio de este artículo, el Gobierno constitucional de Giró, confir-

mó en 1852, la designación de Fernández como **Vicario Apostólico, "Por sus antecedentes, su inteligencia y sus virtudes".** (Hasta acá el Dr. E. Tomé)

La extraordinaria figura, pues del cura Lorenzo Fernández, colma ricamente con las virtudes evangélicas que le eran propias, y con sus altas dotes humanas y culturales, un extenso período de nuestra historia eclesiástica y patriótica.

Sin ninguna duda: Es una figura, a través de la cual se ve claramente la gravitación incomparable, de la Iglesia como institución, en el ámbito de la vida pública del país y de la vida del Gobierno.

En cuanto su actuación como constituyente, su actuación queda, como la de otros tantos prohombres de aquel cuerpo, afianzada en la urdimbre de la labor diaria en los grupos de trabajo, de asesoramiento intelectual, en el permanente volcar su sapiencia en la ilustración filosófica, jurídica ,sociológica, legislativa que tan necesaria era a cada hora, para la marcha de aquella corporación insigne.

El Dr. Eustquio Tomé en su trabajo ya citado, por estas virtudes lo llama "INSIGNE CONSTITUYENTE". Es decir: No todos estaban llamados a ser miembros informantes de las Comisiones en la sala. Ni todos se distinguían como los Dres. Ellauri y Zudáñez, Miguel Barreiro; y los curas Gadea, Manuel Barreiro y Solano García, por nombrar sólo algunos, en el animado diálogo en el plenario. Por temperamento, más de uno de aquellos hombres excepcionales, tenían su máximo rendimiento en la intimidad de los grupos, en el diálogo insustituible de las consultas y en la diaria tarea de ir preparando materiales para la ingente labor que aquella Asamblea había recibido, como mandato de la historia, sobre sus hombres. Uno de estos, sin duda, fue el cura Lorenzo Fernández.

18.2 Art. 134 DE LA CONSTITUCION DE 1830

Dice así: Las acciones privadas de los hombres, que de ninguna manera atacan el orden público, ni perjudican a un tercero, ESTAN SOLO RESERVADAS A DIOS, y exentas de la autoridad de los Magistrados. Ningún habitante del Estado será obligado a hacer lo que no manda la Ley, ni privado de lo que ella no prohibe".

Indudablemente que este artículo es de un gran contenido teológico, amén de su aspecto normativo jurídico. Y sin ninguna duda, esta **conciencia humana,** creada libre por Dios, **pero con una libertad responsable,** de la que el hombre tiene que rendir cuentas al mismo Padre Dios, es sumamente evangélico, y se ajusta, en consecuencia a las más claras y firmes tradiciones de doctrina eclesial. Se pueden ver a este respecto las exposiciones de San Agustín, Santo Tomás de Aquino, y San Alfonso María de Ligorio. En cuanto a Santo Tomás de Aquino en la Summa Theologica", y la "Summa Contra Gentes" al tratar los temas: Conocimiento propio de Dios; Ley; y Conciencia, tiene no menos de cien referencias más, o menos directas en orden al punto, que en lo teológico, es aludido por el Art. 134.

Es claro que la presencia, no sólo de los presbíteros que componían las Comisiones permanentes, sino la lucidez de talentos privilegiados como el del cura Dr. Lorenzo Fernández, tienen que haber estado muy atentos, y solícitos, para que, desde una concepción antropológica cristiana, la nacionalidad oriental, velara, para que, por fuertes razones, y motivaciones sociales, pedagógicas y de fe, nadie fuera a incurrir en el error (amparado en una posible omisión del texto constitucional) de que los actos humanos a los que la ley no llega, y de los que los magistrados no pueden pedir cuenta, están ausentes de imputabilidad moral en la intimidad de la conciencia. ¡Feliz momento de la nacionalidad oriental, aquel, en que sus constituyentes atendían no sólo a la formulación jurídica del texto de la Carta Magna, sino que simultáneamente se sentían responsables de la iluminación cristiana de las conciencias de su pueblo! Es claro que estaban poniendo en práctica la doctrina artiguista, según la cual, en el "Proyecto de Constitución Para la Provincia Oriental", al que nos hemos referido ya varias veces, en su Cap. 1º, Art. 3 dice: "Como la felicidad, prosperidad de un pueblo, el buen orden y

preservación del Gobierno Civil DEPENDEN ESENCIALMENTE DE LA PIEDAD, RELIGION, Y MORALIDAD...", etc.

En cuanto a la responsabilidad que cupo al cura Lorenzo Ferández en su actuación en la **Asamblea de Notables**, y a la que nos hemos referido detenidamente, queremos salvar una inexactitud del Dr. Fernández Saldaña en su obra: "Diccionario Uruguayo de Biografías". Dice en la Pág. 465 al referirse al cura Lorenbo Fernánde: "En ejercicio de este cargo le cupo ser electo **vicepresidente**". Nosotros mismos hemos leído las actas con la firma de "Fernández, **presidente**". En consecuenno cabe duda que la verdad histórica es que el cura Lorenzo Fernández fue **presidente** en la Asamblea de Notables.

El cura Lorenzo Fernández, y en ejercicio de su máxima dignidad y del más alto rango que ocupó en su viva, el cual fue el servicio eclesiástico de **Vicario Apostólico**, falleció en Montevideo el día 1º de octubre de 1952, cuando faltaba muy poco para la media noche.

Con posterioridad a su muerte, la ausencia de obispo propio para la Iglesia Oriental, y la inestabilidad y antagonismo políticos en el ejercicio del patronato, hicieron que se abriera un breve período conflictivo entre las aspiraciones de los presbíteros Joaquín Reina por una parte, y frente a él de nuevo, el Pbro. Manuel Rivero. Ambos se sentían investidos de la Vicaría Apostólica.

CURA CONSTITUYENTE DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA

19.1 SE HA DICHO DE EL

"Varón recomendado por su integridad, doctrina y prudencia, que desempeñe en aquella parte de la diécesis, funciones de Vicario Apostólico". (Del Papa Gregorio XVI: 14 de agosto de 1832) (124)

"...El sincero afecto de devoción que tiene para con la Santa Sede Apostólica; la probidad de vida y costumbres, el desempeñar ya ha tiempo con gloria el muy insigne empleo de Vicario Apostólico **en la ciudad** de Montevideo y todo su territorio; y los demás excelentes ornatos de las virtudes y doctrina de que estás adornado, lo cual sabemos por testimonios fidedignos te hace aceptísimo a la autoridad de ese Estado y al Excmo. Dn. Manuel Oribe, Presidente de la misma **República, y estas** cosas en verdad te hacen digno de que experimentes liberal en la concesión de los honores a la misma Santa Sede Apostólica..." (Al dar cumplimiento de un Breve del Papa Gregorio XVI, del Delegado Pontificio para América del Sur, **Mons. S. D. Fabrini, con fecha 6 de dicbre.** 1836) (125)

"Yo ignoro cómo ha salido el Sr. Larrañaga Vicario Apostólico, sin el carácter de **obispo.** Cierto es; pero su ceguedad será siempre un impedimento..." (Del arzobispo-obispo Juan María Mastai Ferreti, quien con este título firma en Imola (Italia), el 7 de febrero de 1835. Este Obispo: Mastai Ferreti, conoció en Montevideo en la Misión Muzi personalmente al cura Larrañaga. Mastai Ferreti fue luego elegido Papa, y asumió el nombre de Pío IX). (113)

El cronista de la Misión encabezada por Mons. Muzi, enviado especial del Papa Pío VII para regiones de América Latina, incluído Uruguay, en la que venía el futuro Pío IX, el cronista Pbro. Sallusti dice: "Llegamos a la ciudad (Montevideo), en donde el Señor Cura y Vicario de la Provincia Don Dámaso Antonio Larrañaga, con aquella fineza y cordialidad que son tan suyos nos recibió en su casa, y nos trató, en aquella, de manera muy singular. Este dignísimo sacerdote, **además de ser muy instruído en las cosas sagradas, pertinentes al sacerdocio,** es también muy versado en el estudio de Ciencia Natural. Los principales profesores de París y de Londres en esta clase de ciencias, lo estiman mucho, principalmente el señor Cuvier...". "...Cada vez que estando la patria rodeada de enemigos la veía en peligro, él a la cabeza de su pueblo, hacía salidas que obligaban a los enemigos a retirarse." (127)

De José Artigas: Lo llama "virtuoso ciudadano". Digno de recibir el agradecimiento de Artigas. Este invita a los organismos públicos a colaborar con la empresa del cura Larrañaga. Dice así José Artigas en oficio al Cabildo de Montevideo, el 12 de agosto de 1815 (128): "...Y espero que ese Cabildo cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando en los **heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano,** el Presbítero don Dámaso Larrañaga. Por mi parte dará las gracias a dicho paisano ("compatriota") **protestándole mi más íntima cordialidad, y cuanto dependa de mi influjo** por el adelantamiento de tan noble empeño. Espero que ese Cabildo contribuirá con su eficacia a invitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionar **tan importante objeto,** y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada." (De José Artigas con motivo del proyecto de Biblioteca Pública de Larrañaga.)

Para Artigas, Larrañaga, el cura, es modelo según el cual desearía todos los compatriotas fuesen desarrollando sus talentos. Dice así Artigas al cura Larrañaga: "... Celebraría que todos los paisanos fuesen des-

plegando sus talentos con la eficacia de usted... Estamos para formar los hombres, y las primeras impresiones deberían ser las más saludables, ...inspirando a los jóvenes... aquel entusiasmo que hará ciertamente la gloria y felicidad del país...". "Por mi parte doy a Ud. gracias por su sentido empeño, y ojalá que el resto siga el ejemplo de usted interesándose en prodigar las luces..." (Purificación, 22 de junio: 1816) (129)

De José Artigas al cura Larrañaga: "Mi estimado paysano: me es forzoso molestar la atención de Ud. por un negocio bastante interesante a la **salud de las almas.** Todos los curas me muelen por óleos como si yo fuera obispo. En esta virtud he de estimar a Ud. me remita unas crismeras acomodadas con el priciso para este cura,y que pueda suplir a los demás. Igualmente dos sobrepellices para esa Iglesia...". (130) (Desde Purificación, marzo 7, 1816).

Del Cardenal Arzobispo de Montevideo Dr. Antonio María Barbieri (131): "Señores, Larrañaga fue un sacerdote según el corazón de Dios, IDENTIFICADO CON EL ESPIRITU DE LA IGLESIA...". "Larrañaga, señores, el abanderado de nuestra cultura, el dinámico obrero de nuestra nacionalidad, que ha dejado su nombre estampado con honor en casi todas las obras madres del país, Larrañaga fue sacerdote. Y no un sacerdote que realizara su obra de auténtico patriotismo al margen de sus obligaciones, y de su espíritu sacerdotal".

Del General Manuel Oribe (132): "Yo deseo darle a Ud. pruebas inequívocas del **respeto que me merece**, y ya que está Ud. a la cabeza de nuestra Iglesia, quisiera verlo a Ud. también a la cabeza de aquel honroso establecimiento consagrado al estudio de las ciencias. Cuento, pues, con que **Ud. me hará a mí y a su Patria este servicio más**, lo que sería también **un título más a la gratitud de sus conciudadanos.** Por mi parte puedo asegurarle a Ud. que tendrá la mayor satisfacción como que soy su invariable amigo." (Nota: La avanzada ceguera de Larrañaga le impidió aceptar este cargo. En su lugar fue designado el cura Lorenzo Fernández.)

Del General Fructuoso Rivera (133). Dice el historiador Rafael Algorta Camusso, en su obra clásica y fontal sobre Larrañaga: "Casi no hay persona importante de su época que haya tenido algún motivo para escribirle, o para recibir una carta suya... Uno de los que mayor amistad le manifiesta en una serie de cartas es don Fructuoso Rivera. La última es de agosto de 1842, escrita desde Melilla. Dice: "Mi particular amigo", le llama. Y agrega la carta de Rivera a su terminación: "Esta ocasión me proporciona la de saludar a su señoría ilustrísima con la **amistad y respeto que se merece**, besa las manos de su señoría ilustrísima, Fructuoso Rivera".

Del presidente Joaquín Suárez: (134): "Considerando que es un deber de la Nación tributar a la memoria de sus hombres ilustres el homenaje de honor y respeto a que se hayan hecho acreedores, y teniendo en cuenta que el **Venerable**, y Revrendísimo Vicario Apostólico Dr. don Dámaso A. Larrañaga, que ha fallecido en el campo ocupado por los sitiadores, ES UNO DE LOS HIJOS MAS DISTINGUIDOS DE LA REPUBLICA por la alta posición **eclesiástica a la que le habían elevado sus eminentes virtudes cristianas,** por su talento, su ilustración, y el celo con que en las épocas hábiles de su vida se consagró siempre al servicio de la Patria, etc...".

Del Ministro del Gobierno de Oribe, Villademoros (135): "La tumba en que reposa señores, el doctor don Dámaso Larrañaga, encierra al fallecido **jefe de la Iglesia de nuestra República,** y al mismo tiempo a una de las más antiguas notabilidades patrióticas del país. Inútil trabajo fuera... recomendar el patriotismo, honradez moral, y **demás virtudes eclesiásticas**, y civiles que adornaron al Dr. Larrañaga... Sin embargo, este breve recuerdo que por mi órgano ofrece por sí y a nombre de sus compatriotas, como Jefe del Estado el Excmo. Sr. Presidente, Brigadier General Dn. Manuel Oribe. **es un tributo al que vive ya en el** cielo, por haber sabido llenar sus deberes en este mundo".

Del cura Dr. Lorenzo Fernández, Vicario Apostólico, en su calidad a la vez de presidente de la Asamblea de Notables: "Ilustrísimo y Reverendísimo Vicario Apostólico doctor don Dámaso Larrañaga: El Gobierno en justo homenaje a las virtudes sociales y cristianas de aquel

hombre benemérito...". "...ha sido por mucho tiempo el príncipe de nuestra **Iglesia. la jerarquía más alta de esa línea** y la reputación más justamente establecida por sus virtudes y por su talento". (136).

Historiador Rafael Algorta Camusso: "El propósito firme de Larrañaga, era dedicar todas las energías de su alma grande al bien de su Patria, trabajando en ella por el mejoramiento moral e intelectual de sus conciudadanos", (137) "El gobierno de la Iglesia y la dirección de las almas que a él se confiaron, constituyeron sus ocupaciones predilectas, pero aún le quedaba recorrer otra etapa interesante de su viaje por la vida. Que se dedicó al Gobierno del Vicariato **no cabe la menor duda**... Y que se dedicó a la dirección de las almas lo muestran varios testimonios...".

De Eduardo Acevedo: (139): "Larañaga es sin disputa alguna el más virtuoso, y el más sabio de todos los hombres que actuaron en el Río de la Plata durante el período de la Independencia. Como Vicario de Montevideo ha dejado una tradición moral **honorosísima** ".

De Elisa A. Menéndez, (140): "Artigas tiene un valioso colaborador en el eminente sabio don Dámaso Antonio Larrañaga...". "...**Venerable** cura y vicario de esa ciudad... tan preclaro ciudadano...".

De Alberto Zum Felde (141): "Puede decirse que su vocación fue, hasta cierto punto, **heroica**, pues hubo de mantenerse no sólo contra la indiferencia del medio —absorbido por las luchas políticas—, sino contra la carencia lamentable de elementos de estudio, ya que faltaban aquí instrumentos, y libros, siendo harto dificultoso el traerlos". Y al referirse al discurso, u oración en la inauguración de la universidad dice: "Esa Oración pone de manifiesto, a la par que la amplia cultura intelectual de Larrañaga, el relativo humanismo intelectualista que inspiró su criterio...", "La figura de Larrañaga adquiere contornos mayormente considerables como el primer propulsor de la cultura pública en el **país**".

De Rafael Algorta Camusso. (142) Sobre el discurso inaugural de la Biblioteca Nacional: "Como es sabido el 26 de mayo de 1816 se inauguró aquella con la pompa que tal suceso merecía. Larrañaga pronunció la "Oración Inaugural" (discurso) en dicho acto. Oración o discurso que ha tenido una unánime alabanza de todos sus comentadores. Ella es una demostración o autoanálisis de conocimientos. **es única en su género y reveladora de una enorme potencia intelectual**; refleja honor sobre quien la pronunciara, y también sobre el pueblo que supo comprender lo que ella significaba...".

De los curas Drs. Juan José Ortiz y Manuel Pérez Castellano. (143) En conjunción de criterios, que por las circunstancias se ven necesariamente aunados, y a su vez según cita del Dr. Daniel García Acevedo, fueron estos dos curas, quienes desde un principio vieron, en Montevideo, cuánto podía esperarse del cura Larrañaga recién ordenado Cualquiera de los dos criterios al que nos refiramos, son muy valiosos desde el punto de vista de los altos valores pastorales y eclesiásticos que fueron los más destacados en la personalidad de Larrañaga. Es suficiente haberse internado aunque sea unos instantes en la historia de la Iglesia oriental para saber la valía de estos dos curas compatriotas. Del primero: el cura Dr. J. J. Ortiz, dijo el propio eminente cura Dr. Pérez Castellano: "Tan **maduro** y juicioso en su porte, que **puede servir de modelo de curas**".

Del Dr. Juan Zorrilla de San Martín. (144): "Es la figura más representativa, quizá, de nuestro medio social y la de más alta autoridad". "Imagináos a linneo o a Cuvier nacidos no en Montbeliar o en Suderhof, sino en nuestra Plaza Fuerte de Montevideo, a fines del siglo XVIII. Algo de eso fue Larrañaga".

"Es un criollo que nunca ha estado en Europa". "Brilla como un asteroide de lejana constelación intedectual, y nos deja, en su persona, la posesión del **primer sabio americano de aquel tiempo**".

"Larrañaga fue un sacerdote ejemplar, primer Vicario Apostólico de la República, capellán de nuestros ejércitos en las invasiones inglesas, en la reconquista de Buenos Aires, en las campañas de la independencia. **En medio del fuego auxiliaba a los caídos**; en la vida ordinaria socorría a todo el mundo, a los niños especialmente; fue el fundador de la primera casa de expósitos de Montevideo. Cultivó, con-

servó y difundió la vacuna; amó a los indígenas y veló por ellos; **era todo caridad, todo virtud.** Fue además hombre político, legislador, cabildante, diplomático... Larrañaga es el sabio rioplatense. Fue astrónomo, geólogo, botánico, naturalista, etnólogo, geógrafo, meteorologista, filósofo y hombre de letras. Cultivó las lenguas clásicas y poseyó las vivas: inglés, italiano, francés, la literatura inglesa, sobre todo, ejerció en él grande influencia. Don Andrés Lamas lo coloca 'en las alturas luminosas en que brilla Don Félix de Azara', pero sólo como botánico, que como geólogo lo supera y también en erudición literaria y **sentido de lo bello".** (146)

"Ajustado al sistema de Linneo, que elogió su obra, un solo "Diario de Historia Natural" consta de 2.600 páginas en folio. Contiene observaciones... meteorológicas y astronómicas, estudio sobre el origen y costumbres de sus habitantes, lecciones prácticas de agricultura, etc. ... Se registra un estudio sobre la Lengua Chaná, la lengua de una tribu aborigen del Uruguay. Otro notabilísimo sobre la formación geológica de los terrenos del Plata; dibujos coloreados, admirables, de los objetos naturales que describe, escritos históricos, políticos, literarios. Ya que no directamente, podéis juzgar de lo que hay en todo eso por su reflejo en el espíritu de los sabios de aquel tiempo: Cuvier, Humboldt, Bompland, Saint - Hilaire, Freycinet. **Con todos ellos, como con Linneo, mantuvo Larrañaga relaciones epistolares interesantísimas"** (147).

De Bompland (148): "Me sería muy grato cultivar con Ud. (con Larrañaga) una correspondencia asidua, y estoy más interesado que Ud. en ello, **pues Ud. está más versado que yo en la historia natural de esos países... Estoy cada vez más admirado de sus trabajos, que son** inmensos, sobrepasan, me atrevo a decirlo, cualquier idea exagerada que pudiera haberse concebido".

De Saint - Hilaire (149): **"No he encontrado en América persona alguna con la capacidad de Ud.** para hacer adelantar la ciencia y consideraría una desgracia que se viera Ud. obligado a descuidarla".

De Freycinet (150): "Los sabios franceses desearían aprovechar las investigaciones de Ud. y me atrevo a esperar que tendrá a bien enviarles algún informe".

Monsieur Cuvier quedaría muy satisfecho si Ud. le comunicara sus descubrimientos en Historia Natural. La Sociedad de Geografía desea contarlo en el número de sus miembros; pronto recibirá una nota oficial y me atrevo a esperar que tendrá a bien satisfacer nuestros deseos.

Del. Dr. Juan Zorrilla de San Martín (151): "Las estrellas de nuestro hemisferio aumentaron su luz con la de sus ojos humildes; la de su fuerte corazón quedó toda en esta tierra, en que inoculó su vida entera; la infundió en su historia, en sus árboles nativos, en sus héroes gloriosos, en sus pájaros indígenas..."

19.2 DIJO EL CURA LARRAÑAGA DE SI MISMO

Expresa ante José Artigas, epistolarmente: dicbre. 9 de 1915, que jamás tuvo apetencias de altas dignidades jerárquicas eclesiástisac. Dice así: "A mí tampoco me gusta, pues he hecho más empeño para no serlo como otros han hecho para conseguirlo. Ya sabía Vuestra Excelencia conocer mi genio. **Yo soy patriota sin ser charlatán;** y cuando esa turba de charlatanes que hay en el día estaba metida en un rincón, ya vuestra Excelencia y yo éramos patriotas...". "El hombre de bien no teme decir la verdad, y cuando la dice lo respetan".

"...**Pues yo no debo entenderme con el Cabildo, pues yo soy un Jefe, y ambos debemos entendernos directamente."**

Esta es la formidable frase, que a su vez respalda una actitud colmada de dignidad y de responsabilidad por el cargo eclesiástico que desempeñaba, y con la que tiene que dirimir cierto mal entendido nada menos que con su gran amigo, y jefe de los orientales Dn. José Artigas. Esta es la frase que hiere al Dr. Patricio Rodé, en la obra ya comentada (98). ¿Piensa el Dr. Patricio Rodé, que de acuerdo a la terminología de la época no es acertada la expresión del genial Larrañaga? ¿Como Vicario Apostólico, independiente de todo obispo que no fuera el Papa,

obispo de Roma, no participaba de la jurisdicción, de los poderes, por participación, por misión, por comisión, del propio obispo? ¿Y no es acaso la misión del obispo, tan claramente recordada por el Concilio Vaticano II: Santificar, enseñar, **conducir?** ¿Porque acaso no dijo Cristo a Pedro, y lo cumplió: "Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... Yo te daré las llaves del Reino de los cielos...? ¿Y no significa todo esto un poder de conducción que es una **jefatura** espiritual? ¿Es posible que los hombres no hablen el lenguaje de su época? ¡Y este era el lenguaje que esa época hacía ver la autonomía de la Iglesia, y ponía de manifiesto que no era una Iglesia "rodaje" como dice el Dr. Patricio Rodé, y en la que no era posible discriminar "lo que es tarea pastoral y eclesiástica, de lo que es tarea social de toma de decisiones políticas"! Precisamente la expresión de Larrañaga, cabeza de la Iglesia uruguaya en ese momento, y que así se expresa, está revelando cuán claramente comprendía Larrañaga, y cómo lo sabía Artigas que en cuanto a misión específica, a conducción, a misión, y a autoridad en su misión específica, "el Santuario", y el "Estado" (en términos artiguistas) son autónomos, y no puede el Estado uncir a sus intereses la marcha, el funcionamiento, los fines de la Iglesia. Es claro que si Larrañaga por un prodigio regresara hoy a la escena de la Iglesia oriental, una de las cosas que probablemente haría sería la de tomarme a mí, o al Dr. Patricio Rodé para que le enseñemos las terminologías apropiadas a los tiempos actuales. Pero bien podemos quien habla y el mencionado Dr., abrir la capacidad de nuestra intelección como para ubicarnos en el momento histórico en que hablaba Larrañaga interpretar su pensamiento, y "traducir" a las expresiones actuales las suyas.

Las anteriores expresiones del cura Larrañaga se encuentran según índice (152).

Y cuando ya anciano y ciego, se encuentra bajo el peso de esa cruz, veamos con cuanta santidad, y belleza de espiritualidad cristiana, a la manera de un San Francisco de Asís, se expresa en carta que dictó para su sobrina Sra. de Jackson. Hay ambiente de anacreóntica, o de oda horaciona en la breve densidad de su desahogo. Leamos: "Estoy ciego, pero seinto el olor de las flores, oigo el zumbido de mis colmenas y los cantos de mis urracas; me da en la cara el viento suave de la mañana, y **bendigo a Dios que ha hecho tanta maravilla** con un orden tan almirable que siempre he gozado en reconocer y amar". ¡Sin duda hay algo de cuarta semana de Ejercicios Espirituales Ignacianos en esta espiritualidad! (153).

19.3 NACIMIENTO Y PRIMEROS AROS

En discrepancia con otra fecha que se ha manejado, tomamos como fecha de su nacimiento la que establece A. Algorta Camusso en la obra citada. Dámaso Antonio Larrañaga Pires nació el 9 de diciembre de 1771 en Montevideo. Sus padres fueron Manuel Larrañaga y Bernardina Pires.

Fue bautizado el día 12 del mismo mes, por tanto cuando sólo tenía tres días, en la parroquia de Montevideo, hoy Catedral. El bautismo se la administró el cura Francisco González, con autorización del cura párroco (vicario) Felipe Ortega. Este es quien firma su partida de bautismo.

Fue alumno del colegio de los padres franciscanos en el convento de San Bernardino de Montevideo, conocido simplemente como convento de San Francisco.

Sus otros hermanos son: Varones: Manuel y **Carlos.** Mujeres: Juana, Josefa y María Coleta. He subrayado a **Carlos,** porque fue estudiante en el Real Colegio de San Carlos en Bs. As. siguiendo los estudios eclesiásticos. Murió ahogado, junto a otros compañeros, antes de culminar sus estudios. Recién después de la muerte de Carlos, pasa a Bs. As. y al mismo instituto. **Dámaso Antonio** para realizar sus estudios eclesiásticos.

El 10 de Setbre. de 1892, Larrañaga, conjuntamente con Gregorio García de Tagle, fue defensor en acto público de un conjunto de tesis, sin duda que con el método escolástico, sobre Lógica, Ontología, Teología Natural, Pnematología, Filosofía Moral, Física, etc. Hemos tomado estos datos de la obra citada de R. Algorta Camusso. Sin duda alguna, y

además, por la referencia la misma fuente original que cita Algorta Camusso: Juan María Gutiérrez, es **"La tesis filosófica de Larrañaga"**, a la que se refiere el Dr. Arturo Ardao en su obra "Etapas de la inteligencia uruguaya", Pág. 17. Para quien conoce la metodología escolástcia, permanente e imperturbable durante siglos, y también en la época en que Larrañaga realizó sus estudios en Bs. As., no es posible hablar de este acto, como si él hubiera sido la oportunidad en que Larrañaga, y García Tagle, presentaron "sus" tesis personales, y las defendieron en público. No. El conjunto de tesis pertenecía al programa que elaboraba el Consejo de Estudios del instituto, o la universidad donde se desarrollara el acto público. Además, jor lo general, se ceñían a un texto, que si no era la misma Summa Theologica de Santo Tomás de Aquino, era siempre un texto consagrado por su metodología, y las líneas filosóficas que seguía dentro de las variadas tendencias de la escolástica en sentido amplio.

Por consiguiente, el conjunto de tesis defendido por nuestro Larrañaga, dice mucho de su capacidad, y de su aprovechamiento académico en cuanto para defensores en tales actos públicos, siempre eran elegidos aquellos alumnos más destacados. Además el conjunto de tesis que en esa oportunidad defendió Larrañaga, es excelente para conocer el tipo de línea filosófico-escolástica que se desarrollaba en ese momento en su instituto.

Es, pues, de gran valor el ejemplar de este conjunto de tesis que según el Prof. A. Ardao es propiedad en este momento de la Biblioteca Nacional uruguaya, y donde consta la totalidad de las defendidas por Larrañaga en ese entonces. Pero no es este documento, precisamente apto par probar la **originalidad** del pensamiento de Larrañaga. El futuro célebre sabio oriental, prácticamente en ese acto, no cumplía sino una obligación académica, en la que debía ajustarse totalmente a lo previsto por el programa general de estudios, y a la modalidad de matices que sostuviera su profesor. Es digno de leerse, por lo ajustado a toda verdad histórica, y por el brillo que sabe descubrir y comprobar en el gran Larrañaga, el capítulo de la misma obra del Prof. Arturo Ardao: "Larrañaga, hombre de ciencia".

A partir del 15 de marzo de 1794 en que recibe la tonsura, del obispo de Bs. As. M. Azamor y Ramírez, pertenece ya al clero montevideano, oriental. Pues en el documento consta que con este rito se incorpora al clero de Montevideo.

Regresó a Montevideo, donde vivió junto al insigne párroco Dr. Juan José Ortiz. Pareciera ser, que además de práctica pastoral, hubiera realizado estudios junto al mismo cura montevideano.

El 21 de enero de 1798, vacante la sede de Br. As. (que lo estuvo hasta 1803 en que la ocupó Mons. Lúe y Riega, y no hasta otra fecha que se ha manejado) es ordenado subdiácono en Córdoba, obispado entonces de Tucumán por el obispo Angel Mariano Moscoso.

Regresa a Montevideo, y aún vacante la sede bonaerense, viaja a Río de Janeiro para recibir allí el diaconado, y el grado de **presbítero** (o **cura**, como nos conoce el vulgo en el Río de la Plata) por el sacramento del Orden de manos del obispo de Río Mons. Mascarenhas Castelbranco. Regresa a Montevideo junto al cura Ortiz, y comienza su tarea pastoral. Su ordenación sacerdotal se había producido ya en Río en enero de 1799.

De hecho ya actuaba como teniente cura de la matriz de Montevideo, cuando recién el 10 de Novbre. de 1804, el obispo de Bs. As. B. Lúe y Riega le da el nombramiento oficial.

Al mismo tiempo que teniente cura de la Matriz, era el cura Larrañaga "Capellán de Milicias", o Capellán Mayor del Ejército.

Fue ocupando este cargo que se encuentra su nombre por primera vez (y probablemente la oportunidad en que se conocieron) al del gran José Artigas. El 23 de Dicbre. de 1805, bendice el matrimonio que contrajeron el Tteniente de Blandengues Dn. José Artigas y Dña. Rosalía Villagrán, en la Matriz de Montevideo (Libro 6º, foja 28, de Matrimonios de **la Catedral de Montevideo**).

19.4 INTENSA FORMACION RELIGIOSA DEL PUEBLO

Cuál sería la firme voluntad del cura Larañaga en orden a dar verdadera formación en la fe al pueblo, y buscar de todas maneras que la fe de cada cual se tornara cada vez más madura, responsable, y viviente en el compromiso de servir como auténticos hijos de la Iglesia, nos lo dice el ritmo de catequesis, e instrucciones para la formación religiosa que sostenía en orden a los presos, y en orden a los soldados de los que era capellán. Según afirma documentalmente Algorta Camusso, a los presos de la cárcel pública daba instrucciones todas las tardes. Y a los **soldados de los distintos cuerpos de la capital** para lo que los reunía en uno de los cuarteles montevideanos, daba instrucciones catequísticas dos veces por semana. ¡Es realmente admirable esta preocupación permanente del cura Larrañaga por la formación en la fe, por la educación religiosa del pueblo, aún del más sencillo y humilde. Cuando uno de sus hermanos le preguntó por qué daba mayor importancia a la formación en la fe de los presos que a la de los soldados el cura Larrañaga respondió: "Los presos, por serlo, son desgraciados, y por lo tanto necesitan más que otros de los consuelos que da la religión católica a todo aquel que padece".

19.5 PASTORAL DE CONJUNTO Y CRISIS ECLESIAL

Indudablemente que la "PASTORAL DE CONJUNTO", bien entendida, y mejor realizada, es digna de todo encomio. Pero para desgracia de la Iglesia uruguaya, y para agregar palos sobre coces en la crisis que ha padecido la Iglesia en el Uruguay de los últimos veinte años, en su **casi** totalidad, la "Pastoral de Conjunto" que se implantó en nuestro país, no ha sido tal. **Ha sido solamente el pretexto de que se han valido unos pocos presbíteros o eclesiásticos,** para imponer **al conjunto** de todos los agentes de pastoral del Uruguay, SUS PROPIAS Y PERSONALISIMAS CONCEPCIONES DEL APOSTOLADO, DE LA PASTORAL, muchas de ellas tan **disparatadas,** arbitrarias, antojadizas, ignorantes del auténtico saber aclesiástico, y apartadas de las fuentes de la santidad que posee la Iglesia, en los sacramentos, la liturgia en general, y en sus grandes tradicionales devociones, como el santo Rosario, etc. Estos arbitrarios dictadores de la "Pastoral de Conjunto", que no ha sido sino la "PASTORAL DE UN ESMIRRIADO CONJUNTO", impuesta, astutamente, mañosamente, contra el parecer, la conciencia, y la ciencia de la mayoría de los curas y eclesiásticos y religiosos y religiosas de la República, en su arbitrariedad eclesial son sólo comparables con su arrogancia, su orgullo, su desfachatez como dirigentes eclesiales, y su falta de justicia y caridad hacia todos los demás curas del país, que (para ellos, **autodeclarados gigantes de la pastoral, omniscientes,** y descubridores de las fórmulas mágicas para "salvar sin sacralizar"), han declarado inútiles gorgojos a grandes valores del clero nacional, y beneméritos religiosos. Es claro, como se ha indicado ya en algún lugar de este trabajo, fundamentalmente porque no aplaudieron sus absurdos, no compartieron sus errores, no son cómplices de sus arbitrariedades, no han impuesto ni a curas, ni a religiosas, y mucho menos al pueblo fiel, falsas doctrinas, reñidas con la permanente catequesis de la Iglesia, y sí solamente producto de afanes y apetencias que nada tienen que ver con la naturaleza y finalidad específica de la Iglesia de Cristo. Muchos, decenas, de esos "dictadores de circo", que han usado la "Pastoral de Conjunto" para su provecho, a su capricho, para disimular la novia que tenían dentro de algún grupo de "su" pastoral; o para difundir sistemas ideológicos antagónicos al Evangelio; o como rampa de lanzamiento de ideas políticas, muchas veces filomarxistas, decenas de esos han abandonado el ministerio presbiteral y ahora casados, viven despreocupados de cuanto a su paso destruyeron en el Pueblo de Dios. (Tampoco queremos generalizar —toda generalización suele llevar alguna injusticia— y afirmar que **todos** los que han dejado el ministerio sacerdotal, y han contraído mantrimonio, hayan incurrido en estos desmanes

que han enfermado a la "Pastoral de Conjunto". Aunque el tema desde el ángulo teológico daría para amplias exposiciones, y reticencias, desde el punto de vista de la lealtad, y rectitud de ánimo con que algunos han dejado el ministerio, y en cuanto a la limpidez de sus procederes, no hace sino mostrarlos como personas sensatas, correctas, y de ánimo noble, que no mancharon la esbeltez de la Iglesia de Cristo con procederes capciosos, mientras estuvieron dentro del clero).

Con esto **no digo** que todos los arbitrarios: dictadores circenses de la "Pastoral de Conjunto" hayan abandonado el ministerio. No. Como decía Cicerón de Catilina: "Immo: in Senatum venit" —mas aún está **con nosotros en el Senado—**: tinen a la luz del sol, o desde algún escondrijo; por sí, o por intermedio de **títeres,** riendas claves de la "Pastoral de Conjunto" en sus manos. Estos son los que han espantado, contra toda justicia y caridad de la órbita activa de la pastoral eclesial a centenares de laicos, algunos de ellos verdaderos puntales de fe y de apostolado; y otros simplemente pueblo fiel, de clara y firme fe cristiana. Pero como no se sometieron a los **manipuleos,** y a la **digitación,** y a los **lavados de cerebro,** y a sus errores, y a un mundo de patrañas, tuvieron que retirarse humildemente, en silencio, a sus hogares, a vivir relegados, pero con una fe muy firme, muy clara, muy sostenida por Dios, e iluminados por el Espíritu Santo, bajo la protección de la Virgen María, cuya devoción no abandonaron nunca, por más que esos falsos pastores hicieran caso omiso de esta devoción característica del verdadero católico, y quisieran encontrar eco en esos fieles corridos, de los templos. Corridos, no con el azote de la justicia como hiciera Jesús en el templo de Jerusalén, sino con la liviandad de la intriga y de la ignorancia.

¿Qué valor tienen, entonces, las encuestas, que algunas veces se realizan en la órbita de los que han quedado en las comunidades parroquiales? La mayoría, en las parroquias que han llevado durante años la voz cantante, son aquellos "sometidos" que o no tuvieron luces para distinguir verdad de error, o no tuvieron personalidad para **apartarse, o se** quedaron porque esa era también su mentalidad: la del absurdo, la de las doctrinas reñidas con la catequesis eclesial; o finalmente, aquellos, que con sentido heroico de la unidad eclesial se mantuvieron, esperando que tras la noche densa apuntara el sol de salvación y verdad y justicia y equiilbrio. Se mantuvieron por el bien de la unidad, pero inmunes del error. ¡Claro que éstos constituyeron una minoría!

Por tanto, si habían sido corridos, espantados, de los templos y grupos de acción pastoral, todos los que no pensaban como aquellos dirigentes inescrupulosos, ¿qué valor tiene una encuesta de sondeo de opinión sobre tal o cual aspecto de la vida eclesial? Si donde hay cien personas de las que noventa y nueve **NO opinan como opino yo,** como primer paso para organizar a mi capricho las cosas, ahuyento esas noventa y nueve que discrepan, las "corro" del ámbito donde luego voy a organizar las encuestas, o los sondeos de opinión, SIN DUDA ALGUNA, que la encuesta que luego realice arrojará un resultado de cien por ciento, **unanimidad,** en el sentido que a mí, tramposamente, me interesaba conseguir. Bueno, así ha estado **jugando a la verdad, y a las encuestas,** la "Pastoral de Conjunto" durante muchos años en el Uruguay. Tanto entre los laicos, como entre los presbíteros. Las **cosas han sido digitadas,** manipuladas, manoseadas, y también las personas en discrepancia en la esfera eclesial. ¿Que todos los dirigentes de la "Pastoral de Conjunto" han incurrido en estas faltas que hemos venido enumerando hasta acá? **NO. Enfáticamente NO.** Pero sí un muy alto porcentaje. Podría ser tan alto, si lo estableciéramos, que sorprenda. Pero nadie que tenga la conciencia limpia debe darse por aludido. Existen suficientes excepciones como para dar cabida a todos los inocentes. Pero reiteramos, que la tónica de la "Pastoral de Conjunto" la han dado los mal inspirados a que hemos hecho referencia. No importa el rango que ocuparon en el escalafón de la organización de dicha pastoral: a veces se manipulea mejor una reunión desde un simple lugar en la asamblea, que desde la presidencia. Es todo cuestión de tácticas, estrategias, y acuerdos previos a las asambleas.

Por este ámbito de personas o tangente a ellas, andan los que por sí y ante sí resolvieron, (¡valga brillo de su **testuz**!) declarar fuera de vigencia **"La Imitación de Cristo", atribuida a Tomás de Kempis.** Obra de excepcional valor ascético. Lamentablemente sus mentes oscurecidas, nunca se sabrá por qué nube aciaga, o de ignorancia, **no han sabido discernir entre** el tegumento literario y formal de la obra, producto de un estadio histórico, cultural, literario y aún teológico de la humanidad, y de la Iglesia: y su denso, rico, y ascéticamente excepcional valor de FONDO. A nadie se le escapa, que tenga aunque sea una mediana formación literaria, que toda obra debe ser considerada, y estudiada en dos aspectos básicos: la forma, y el fondo. Los "genios" de la Iglesia desacralizada, no han sabido distinguir en **"La Imitación de Cristo"** la forma, del fondo. y en este lo que es valor transitorio, reflejo del momento histórico en que fue escrita la obra, y los valores trascendentes e inmortales de la misma. Porque estos no son sino explicación, y aplicación del evangelio, de la revelación, a la vida de todos los días. Así, con una enorme ceguera, han apartado de la vida del propio ámbito de los presbíteros tan importante obra; y han escamoteado al pueblo. ¿Ante quién tendrán que rendir cuenta, estos falsos pastores de sus arbitrariedades y de sus caprichos?

¿Y los EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA? Se comenzó de una manera muy inocente, y sin perspectivas de futuro, quizá, —al menos no se manifestó— a sustituirlos por "jornadas" de di stinto tipo. Así se dejó de lado la práctica constante de los Ejercicios Espirituales, según el método de San Ignacio de Loyola. ¿Quién lo resolvió? ¿Dónde está el decreto? ¡Nadie lo sabe! El hecho es que los planes de "Pastoral" colman de tantas obligaciones, de jornadas, asambleas, reuniones, ciclos de "puestas al día" (¿?), que de hecho, el plan de Ejercicios Espirituales se ve desplazado. Luego de quince años se examina la situación, y se descubre una **intención** de que esto sea así: De suprimir los Ejercicios Espirituales. No sabemos dónde está la madriguera de donde emana. ¡Pero existe, y ha producido efectos muy negativos en la vida ascética de clero y pueblo del Uruguay! ¿Y no sabe Ud. que más de una vez, bajo el rótulo de "Ejercicios" se escondía cualquier conjunto de temas, y charlas, y diálogos entre el grupo, destinados al lavado de cerebros? ¿Ante qué tribunal tendrán que rendir cuenta los que, por su capricho, su arbitrariedad, o para no encontrarse a solas con su conciencia y Dios que los interpela por Cristo en el Espíritu Santo, han apartado al sacerdote y pueblo de tan apropiada práctica en la maduración de la fe?

La existencia de una tremenda crisis por la que ha pasado la Iglesia en el Uruguay, es un hecho innegable. **Y el escándalo** para el **pueblo fiel,** particularmente el que por ser más sencillo es más fácilmente escandalizable, consistiría en NO RECONOCER, Y NO DECIR PUBLICAMENTE LO QUE SE REFIERE A ESTA CRISIS Y A SU MAGNITUD. Quien teniendo que hablar no habla, otorga. Es por eso que, quien ahora está hablando, habla: porque HA TENIDO QUE HABLAR, Y NO HABLAR, SERIA OTORGAR. Se ha tenido que hablar, porque un imperativo de conciencia nos ha llevado a ello, para mejor servir a la Iglesia, y para que ella quede "sin mancha ni arruga", y las deficiencias recaigan sobre nosotros los seres humanos que la componemos.

19.6 LA PASTORAL DE LARRAÑAGA

Si estudiamos a fondo la vida, y labor eclesial, así como las obras por ellos escritas, no dudamos que entre los más destacados pastoralistas, y PASTORES, de todos los tiempos en la Iglesia uruguaya hay que resaltar las personalidades de los curas Larrañaga, Jacinto Vera, y Mariano Soler. Estos dos obispos: Mons. Vera, Primer obispo del Uruguay, y Mons. Soler primer Arzobispo de Montevideo y del Uruguay.

¡Qué sorpresa para los que ponen toda la fuerza de su exigencia, en las charlas previas a la recepción de algunos sacramentos, para de esta manera lograr formación en la fe! Cuando se encuentran con tantas maravillas que se han dicho ya por parte de tan variadas personaliddes, acerca de Larrañaga, y su afán eclesial, sacerdotal, apostólico. Qué sor-

presa cuando descubren un Larrañaga enseñando catecismo, formando en el compromiso cristiano de la fe, todos los días a los presos de la cárcel pública, y dos veces por semana a todos los soldados de Montevideo. Esto es sólo un índice. Qué no tendríamos que decir sobre su afán de educación de la niñez y de la juventud, y de las familias, de su educación en la fe.

En uno de los momentos más brillantes de la vida del gran cura Larrañaga, cuando pronunció su discurso en la inauguración de la Universidad, en el vértice de la consideración nacional, y del respeto y admiración del mismísimo Artigas, dueño y señor de los más brillantes encomios que por su valer intelectual, y por sus virtudes jamás tributó Artigas a nadie en grado superior a como lo hiciera con el cura Larrañaga, dice en uno de los pasajes centrales de su célebre discurso: "...No os ocultaremos tampoco las verdades y misterios más augustos de nuestra sacrosanta religión. Venid, os los pondremos de manifiesto. No encontrareis en el **que dirige este establecimiento** un oscuro o enigmático discípulo de Confucio, sino un **franco y leal discípulo** de aquel Jesús que predicaba sus doctrinas en las calles y plazas, en los terrados y elevadas colinas, a presencia de los pueblos; **un discípulo de aquel evangelio** que no quiere siervos, sino libres, y que **no pide obediencia** ciega, sino un obsequio racional".(154)

Evidentemente que el cura Larrañaga, no era de los que buscan solamente fórmulas aprendidas de memoria, y se despreocupan de formar la personalidad cristiana. Larrañaga era un educador cabal. En el ámbito de la fe, y en el del saber humano. Buscaba tornar cada día más madura, consciente y operante la fe de la comunidad sobre la que ejercía su amplio apostolado. No aceptaba la fe ciega, se lo acabamos de oír en su discurso en la Universidad. Buscaba que ella, por la educación, y la iluminación, ante todo del Espíritu Santo, y luego de las letras, de la enseñanza fuera "Un obsequio racional": De valor humano, de alto nivel consciente, y comprometido para servir a Dios en la Iglesia.

¡Y cuántos petulantes de la "**pastoral desacralizada**" creen que son ellos los que han descubierto que el agua es mojada! Creen que con ellos empezó la Iglesia. Con "sus" métodos. Con "sus" artimañas. Con su intelectualismo huero y **naturalista**.

Justipreciamos, y proclamamos los grandes valores de los métodos audiovisuales. De la metodología, y pedagogía actuales, perfeccionadas a partir de los grandes adelantos de las ciencias sicológicas y sicosociales. Pero estamos seguros que el Espíritu Santo ha operado santidad en todos los tiempos, con esas metodologías, y sin ellas. Con métodos audiovisuales, o en su ausencia. Lo que no podemos es menospreciar, y dejar de usar esos métodos actuales, cuando podemos usarlos. Mas cuando no los tenemos a nuestro alcance, sea por razones históricas en el pasado, o por motivos económicos, o los que fueren actualmente, el Espíritu Santo actúa igual, y puede operar santidad, y de hecho la realiza, en quienes se abren a su acción. Pero si jactanciosamente, alguien pone su esperanza, NO en la acción del Espíritu Santo que es quien convierte y salva, y hace madurar en la fe, sino principalmente, o exclusivamente, en esos "métodos", en el montaje humano de la predicación, entonces estemos seguros que no convertimos a nadie, y no salvamos a nadie, porque hemos desvirtuado la acción de la Iglesia, y hemos puesto los "métodos" en lugar de Dios: simplemente: **un caso más de idolatría.** No es ahora el becerro de oro del pueblo de Israel: Es el "Mito de las metodologías naturalistas y ateas". De ahí es que han salido los cursos de catequesis sin Dios; sin oraciones del cristiano; sin mandamientos de la Ley de Dios; sin los preceptos de la Iglesia; sin los sacramentos rituales, sin sentido profundo de oración. Y todo lo invaden los cursos, los cursillos, las jornadas, en medio de una disipación, y un naturalismo que escalofrían. **Del mismo origen son las misas desacralizadas, sin ornamentos sagrados en el presbítero, todos sentados en torno a una mesa de igual a igual con el presbítero y con Cristo, como quien charla y como "mundanalmente", sin discernir entre una comida vulgar y un rito sagrado.** Recordemos a San Pablo: "El que sin discernir come y bebe el cuerpo del Señor, se come y bebe su propia condenación" (1ª Cor. 11, 29).

Luego de haber afirmado, documentadamente, lo que podría ser más extenso si éste fuera el propósito de nuestro trabajo, el excepcional acierto de la pastoral del cura Larrañaga, nos conviene de nuevo, como quien repite un pasaje especialmente grato de un poema musical, repetir expresiones del Papa Juan Pablo II. Veamos ante todo su afirmación en la inauguración de la Asamblea de los obispos en Puebla (82), Pág. 13: "...Es esta la fe que ha informado vuestra historia y ha plasmado lo mejor de los valores de vuestros pueblos, y tendrá que seguir animando, con todas las energías, el dinamismo de su futuro". Piensa, pues el Papa, que la fe en América no empezó ayer, con los primeros que comenzaron a realizar innovaciones que traicionan la mentalidad del Concilio Vaticano II, sino que viene desde lejos en la vida de nuestros pueblos.

Pero oigámoslo nuevamente en su homilía en Manaos, Brasil, 11/7/1980, (101) Pág. 272: "Una palabra de homenaje todavía, un emocionado homenaje a los millares de misioneros que desde los años del descubrimiento hasta hoy trabajaron en todo el territorio del Brasil. «Predicaron la palabra de verdad y engendraron Iglesias» (San Agustín)". Y sigue el Papa: "Son (esos misioneros aún los primitivos) vuestros precursores. **No cedais** nunca a la fácil tentación de pensar que la misión empieza con vosotros, sino fundamentaos sobre lo mucho que os dejaron estos hermanos vuestros. Sean ellos, también, que contemplan el rostro de Dios, vuestros intercesores".

Las palabras estas del Papa se comentan solas. Hacen ver, además cuán grande es la vanidad de quienes quieren desconocer el mérito de auténticos apóstoles, a los que antes que nosotros fueron apóstoles en esta tierra, y antes que nosotros constituyeron la Iglesia, el Pueblo de Dios.

19.7 ALGUNOS DETALLES DE LA VIDA DEL CURA LARRAÑAGA

Como nuestra intención no es la de escribir una monografía completa del cura Larrañaga, sino tan sólo destacar algunos aspectos que para la finalidad de nuestro trabajo, nos han parecido más oportunos, vamos a dejar para nuestros lectores algunos otros aspectos de un benemérito presbítero compatriota.

Humildad de Larrañaga: Ya la hemos comentado, en sus propias palabras colmadas de modestia, en la carta que dirige a José Artigas el 9 de diciembre de 1815.

Cuando es designado cura Vicario interino de Montevideo, se dirige al Cabildo de su ciudad, y le dice: (155) "Yo, que como le consta a vuestra Excelencia, siempre he amado la vida privada y el retiro, y que siempre me he juzgado indigno, y sin la suficiencia necesaria para unas funciones tan graves y de tanta responsabilidad; en las circunstancias presentes en las que se requiere para este empleo prendas nada comunes, debo precisamente juzgarme menos idóneo; y así solamente por ahora, y a fin de que mis compatriotas ni por un momento estén privados de estos socorros y consuelos espirituales, he aceptado este cargo mientras su señoría, y vuestra Excelencia, ponen las miras en alguna otra persona, que pueda desempeñar todas estas graves y serias obligaciones".

Amor a los pobres.(156) Se refiere el cura Larrañaga al pobrerío que encontró en ciertas zonas de Bs. As. cuando como Capellán de los ejércitos que procedían de Montevideo para reconquistar Bs. As. en las invasiones inglesas, y dice: "Me conmovía tanto ver aquella miseria, que me obligaba a llorar de pena".

Celo pastoral de Larrañaga: Ya es suficiente la muestra de celo que expresaba en el documento en que nos hemos referido a su humildad. En el mismo documento, citado por el mismo autor, dice: "Sea cual fuere el tiempo que tengo que permanecer en él (en el cargo) vuestra Excelencia me encontrará siempre bien dispuesto para hacer de mi parte cuantos sacrificios sean necesarios por el bien espiritual de éste mi pueblo...".

En sus tareas de capellán, no estaba de adorno, ni para recibir honores, sino que asistía permanentemente en su labor pastoral de capellán, en medio del más peligroso fuego de fusilería y artillería, a los heridos, administrando los sacramentos de la Penitencia, Bendición de

los Enfermos. Y durante toda la campaña del ejército, permanentemente celebraba la misa para tropa y oficiales. Véase en Algorta Camusso, Págs. 29 a 32.

El 4 de noviembre de 1815 escribe al Cabildo de Montevideo proponiendo la creación de una casa para jovencitas abandonadas, que andaban vagando por la ciudad. Manifiesta que escribe como "Pastor" y Padre espiritual de mi pueblo". Y luego agrega "...este mi pensamiento dirigdo al único objeto de la gloria de Dios y bien de estos mis feligreses". (Algorta Camusso, Pág. 71).

Creo que con muy poco que se interpreten los textos el cura Larrañaga que hemos venido citando en este breve trabajo acerca de él, como en otras partes de esta obra, hay material suficiente, si se suman a ellos aún, los serios juicios de indiscutidas personalidades del ámbito de la historia que han conocido su múltiple personalidad, como para ver cuán gratuita es la objeción acerca de su época eclesial en la que no se distinguían las obligaciones pastorales, típicamente sacerdotales; de las tomas de posición y determinaciones políticas, como gratuitamente afirma el Dr. Patricio Rodé en el trabajo ya comentado repetidamente.

Quedarian aun varias equivocadas afirmaciones, sobre diversos aspectos de la historia de la Iglesia uruguaya, que tendríamos que refutar en orden al trabajo del Dr. Patricio Rodé, pero la limitación en que tenemos que desplazarnos, y para no salirnos de los límites propuestos a nuestro trabajo, omitimos tales aclaraciones.

Adhesión al Papa: Siempre ha sido una de las características de la autenticidad católica, y máxime en un presbítero. Pero no es particularmente grato citar acá (Algorta Camusso: Obra cit. Pág. 108) la referencia que el cronista de la Misión Muzi realiza acerca de la devoción al Papa de Larrañaga. Según Algorta Camusso, de acuerdo con la crónica del Pbro. Sallusti: "El Padre Larrañaga fue el primero en acudir a cumplimentarles a bordo, y pusiese de manifiesto ante el representante del Papa, su adhesión a la Santa Sede, y su celo pastoral por la feligresía encomendada a su espiritual cuidado".

Larrañaga y los Ejercicios Espirituales: Uno de los apostolados que ejercía con especial agrado el cura Larrañaga era precisamente el de dirigir tandas de Ejercicios Espirituales. Existió durante muchos años, casa de Ejercicios en Montevideo. Ubicada, sucesivamente por lo menos en dos lugares distintos de la ciudad prestó esta casa invalorables servicios pastorales en la formación y maduración de la fe, y en las consecuencias que ella generaba para la vida cristiana de aquella feligresía.

Ya nos hemos referido al cura constituyente Manuel Barreiro, el cual con auténtica vocación para esta labor pastoral enjundiosa, no sólo se dedicó también a este apostolado, sino que renunció a más altas jerarquías, para proseguir su labor como director de la casa de Ejercicios. De igual manera el Padre Ortiz, y tantos otros, trabajaron asiduamente en la formación cristiana de la personalidad de sus feligreses mediante los Ejercicios.

La capacidad intuitiva del cura Larrañaga, y su profundidad espiritual, su fuerte vida ascética, lo llevaron a ejercer este fecundo apostolado

El año 1953, el ilustre cardenal arzobispo de Montevideo Antonio María Barbieri, quien prosiguiera la felicísima conducción que de la arquidiócesis capitalina realizó el grande y humilde Mons. Dr. Francisco Aragone, escribía el Sr. Cardenal una Carta Pastoral sobre la religiosidad y la personalidad del General Fructuoso Rivera. En ella revela que en el libro de Ejercicios que se conserva en la iglesia de San Francisco de Montevideo, y en la lista de ejercitantes que han realizado Ejercicios Espirituales **cerrados**, según el método de San Ignacio, figura con el Nº 129 **Fructuoso Rivera**, en ese momento próximo a cumplir los veinte años. En este documento aparece como confesor de Rivera el cura Josef Iglesias. Este hecho explica que, al no haber mantenido Larrañaga, trato personal, quizá, con el ejercitante Rivera (o si lo mantuvo no retuvo su identidad) ya que su confesor era el cura Iglesias, y seguramente a él acudía durante los Ejercicios a tratar en pláticas

privadas sus asuntos de conciencia. Decimos esto, porque algunos años más tarde, con motivo del célebre viaje de Larrañaga a Purificación para entrevistarse con Artigas, dice Larrañaga en su "Diario": "...Prontos ya para marchar, observamos que llegaba al pueblo (Mercedes) en tres columnas, la división que forma la derecha de vanguardia del ejército oriental, al mando del señor don **Fructuoso Rivera**, y que éste dirigiéndose al puerto en una canoa pequeña, y puesto en pie dentro de ella, en compañía de un oficial, venía hacia nosotros. **Yo deseaba mucho conocer a este joven**, por su valor y buen comportamiento..."

Estas expresiones de Larrañaga, parecieran contradecir la afirmación, según la cual el Héroe realizó una tanda de Ejercicios bajo su dirección. Sin embargo, quien conoce la modalidad con que se desarrolla una tanda de Ejercicios Espirituales cerrados, máxime cuando la tarea del director es ayudada por otro u otros curas que atienden consultas particulares, y principalmente la administración del sacramento de la Penitencia o Confesión, entonces es fácil que el director de la tanda no haya entablado un trato tan personal con cada uno de los que integran la tanda, particularmente mediante entrevistas, que luego tenga necesariamente que recordarlo.

Esta tanda de Ejercicios la dirigió Larrañaga en mayo de 1808, y el número ordinal de lista bajo el que figura Rivera es el que corresponde a los ejercitantes **del mes de mayo.**

19.8 UN GRAN DOCUMENTO DE LARRAÑAGA

El P. Juan F. Sallaberry S.J., diario "El Bien Público", 15/I/1940, lo menciona: afirma conocer cuatro copias idénticas: Curia de Montev., Nunciatura, etc.

El Papa Gregorio XVI había confirmado a Larrañaga como Vicario Apostólico, y, sin carácter episcopal, le había otorgado todas aquellas facultades que necesitaba para conducir, santificar, y enseñar a la grey de la República Oriental. Con el motivo de haber recibido, por intermedio del delegado pontificio en Río de Janeiro, el "breve" papal que le confería tales facultades, Larrañaga contesta con el siguiente documento, casi totalmente desconocido hasta el momento, y colmado de valores muy altos. El P. Sallaberry, lo menciona, pero **no** lo transcribe.

Dice así el documento que Larrañaga dirige al Papa Gregorio XVI: "Santísimo Padre: Desde que el intrépido navegante de vuestra (Europa) Cristoforo Colombo, como si ampliara el mundo, y agregara este nuevo y admirable al orbe y al reino de Cristo y de su Vicario, desde **entonces principalmente, si no estoy equivocado,** se ha cumplido aquello: "Hacia toda la tierra partió el sonido de ellos, y hasta los confines de la tierra su palabra." Y más aún: de tal manera fueron muy eficaces, al menos en estas tan remotas regiones de la tierra, y en las regiones australes de estas maravillosas tierras, que las jamás vencidas, e indómitas naciones de esta tierra del Uruguay, de inmediato, y no por las amenazas de los que mandaban, sino mediante la palabra de los evangelizadores, no por la fuerza de la espada, sino por la de la cruz; no mediante los ejércitos, sino por la labor de los misioneros, alegremente se entregaron, y constituyeron la celebérrima república que ha sido llamada de los jesuitas; en la que floreció la vida de la comunidad, y las virtudes de la cristiandad primitiva; de tal manera que ausente por completo toda infidelidad, jamás un error, o una herejía mancharan con su torpeza la ortodoxia de nuestra fe; sino que siempre permaneció pura y sin mancha."

Si tantas maravillas como referimos, fueron realizadas cuando aún estábamos sentados en tinieblas y sombras de muerte, qué no podrá esperarse ahora, cuando la luz que se ha revelado a las gentes, es decir EL SOL DE JUSTICIA; procedente del Oriente, como esperaban nuestros emperadores luego de VIRACOCHA, resplandece en estas regiones meridionales como la luz del mediodía?

Si las palabras de los hijos enviados aquí, obraron tales cosas, qué no sucederá cuando vos Padre Santísimo habléis por vos mismo? ¿Qué sucederá cuando oigamos la voz del Sumo Pastor?

Mientras tanto, Beatísimo Padre, ya han llegado hasta acá las Encíclicas y Constituciones de Vuestra Santidad. En ellas hemos quedado colmados de admiración, a la vez, por la doctrina, la sabiduría, pru-

dencia, y vuestra solicitud Pastoral; por las cuales prevenidos contra las mordeduras de los lobos, cada día aumenta incólume nuestra fe, y nuestra devoción hacia la Santa Iglesia Romana, y hacia su Sumo Pontífice, la que se acrecienta más y más con el transcurso de los días.

Aún no habíamos tenido tiempo de meditar el profundo contenido de todo esto cuando por intermedio del Ministro de nuestro Estado fue recibido el Diploma que Scipión Domingo Fabrini, vuestro gestor de Negocios en el Brasil, y Delegado Apostólico, y por mandato de Vuestra Santidad, confirmó, y le fue grato ratificar todas las facultades y jurisdicción concedidas a mi persona por Juan Muzi, vuestro Vicario Apostólico, incansable varón, auténticamente apostólico, que dejó indeleble y gratísim amemoria entre nosotros, y principalmente entre las personas constituídas en autoridad que forman nuestro Gobierno; entre los que se destacaba como muy solícito su Procurador General ya condecorado por la misma Santa Sede, y quien actúa como amanuense cuando escribo esta carta.

Además el día 15 del mes de mayo corriente, día de gratos recuerdos para mí y muy feliz, tuve el gran honor, por mi parte inmerecido, de recibir el escrito de Vuestra Santidad, a manera de "breve", por el cual, con apostólica autoridad, vuestra Santidad, se dignó elegirme constituyéndome Vicario Apostólico sin carácter episcopal, con todos los derechos y facultades que son propios de los Vicarios Capitulares en Sede Vacante, a voluntad Vuestra y de la Santa Sede, en esta parte de la diócesis de Buenos Aires, llamada por nosotros República del Uruguay, la cual, en lo civil, es administrada por autoridades con asiento en Montevideo.

Por el mismo documento Vuestra Benevolencia se digna confirmar nuevamente, todas, y detalladamente, las facultades que me había otorgado vuestro mencionado Vicario Apostólico, Arzobispo de Filipos, ahora obispo de la ciudad de Castillo, lo que concedió cuando visitó estas regiones.

Por esto, Beatísimo Padre y Clementísimo, este humilde hijo vuestro, que vive en estas apartadas regiones, lejos de vuestros ojos, pero muy presente en vuestra atención, y muy cerca de vuestro mansísimo corazón, y agraciado por vuestra largueza benéfica con muchas, prerrogativas, brillantes, y honores, y facultades, por todas esas distinciones os da las más acabadas y fervorosas gracias, y ruega por vuestra prosperidad y por vuestra salud, al Padre de los cielos, conjuntamente con este pueblo a mí confiado, el que por su piedad y religión es digno de vuestra paterna bendición y preocupación apostólica. Su número: Próximo a ciento diez mil personas, creemos se duplicará muy prontamente merced a la benignidad del clima, y a la feracidad de esta región del continente, que abarca más de diez mil leguas entre el océano Atlántico, y los dos grandes ríos de la Plata, y Uruguay, y confinando con el Brasil. Pueblo que conjuntamente con nuestra superiores autoridades es muy católico, y muy devoto de vuestra Beatitud, como lo establece nuestra novísima Constitución; simultáneamente, por fin, con nuestro muy obediente clero: A saber: sesenta presbíteros, veinte son párrocos, e igual número de vicarios, repartidos en casi igual número de poblaciones, y en tres ciudades; todos los cuales son recomendables por su doctrina y costumbres, celo acerca de su labor con las almas, y preocupación por el estudio de las ciencias divinas. Su número podrá aumentar, si la Universidad propuesta por mi iniciativa, y aprobada ya por nuestros Legisladores, y en la que las ciencias eclesiásticas no están reducidas a una inferior consideración, fuera adornada con el carácter de Facultad Pontificia con sus privilegios.

Las demás cosas, acerca del Capítulo, Coadjutor, Apelaciones, días festivos, etc., mediante vuestro gestor de Negocios en el Brasil, en tiempo más apto, cuando el Senado entre en receso, me será muy grato exponerlo a Vuestra Santidad.

Que el Altísimo se digne conservar a Vuestra Santidad por largos y pacíficos tiempos. Montevideo, 25 de Mayo año del Señor 1833.

Beatísimo Padre, el humilde siervo de Vuestra Santidad, que reverentemente besa los pies de Vuestra Santidad. **Dámaso Larrañaga.**" (Hay una rúbrica). La firma es original del propio cura Larrañaga.

Hasta acá el documento. ¡Cuán elocuente! No precisamente por la

forma literaria, que como no podía ser menos es la de su época, y considerada en esa época es excelente. Pero su valor no radica en la forma literaria, que varía con el cambio de estilo, y de escuelas literarias, según las épocas, y según los autores. **¡Su gran valor es su contenido!**

En cuanto al documento original se conserva en latín. Y hemos ofrecido a los lectores nuestra propia traducción. La que más de una vez ha seguido según las necesidades contemporáneas impuestas por las escuelas de "intérpretes", **no** la traducción literal irracional, sino aquella que adapta, en sus giros, y modismos, la naturaleza y fuerza expresiva de la lengua latina a nuestra lengua castellana. Nuestra traducción sigue la línea del auténtico sentido del pensamiento, y no la rígida versión gramatical.

Este documento formó parte del archivo de Dn. Andrés Lamas. A la muerte de este su archivo se dispersó. Parte quedó en manos del historiador General Bartolomé Mitre. Otra parte la obtuvo el Gobierno uruguayo, para lo que comisionó a Raúl Montero Bustamante, quien lo trajo desde Bs. As. Finalmente otra parte se dispersó, y fue a manos particulares.

El presente documento de Larrañaga, contestación autógrafa al Papa Gregorio XVI, fue comprado por quince pesos uruguayos, en octubre de 1937, por el presbítero Juan E. Pérez, el cual se valió de su amigo, Sr. Ulises Estrada Villegas como intermediario. La compra se realizó en Bs. As., calle Lavalle 612, en el negocio de compra y venta de antigüedades "The Old Curiosity Shop". No tenemos noticia de publicación anterior a esta.

19.9 BREVE COMENTARIO DEL DOCUMENTO

¿Qué hay que admirar más? ¿El profundo sentido eclesial que forma la urdimbre del fondo del documento? ¿O quizá el profundo espíritu sacerdotal, pastoral del documento? ¿No será, más bien, la magnitud de un sentido misionero, de **una Iglesia que se siente "enviada" hasta los confines de la tierra**, y a **toda creatura**, para que a todos, llegue la redención de Cristo "Luz del Mundo"?

¿Quién no recuerda permanentemente el valiosísimo documento del Papa Pablo VI "Evangelii Nuntiandi? ¿Y quién que de alguna manera haya seguido de cerca el desarrollo excepcional del pensamiento del Papa Juan Pablo II, en sus grandes novedades, y en pos de las grandes líneas del Concilio Vaticano II, no tiene presente la exigencia de la pastoral de todos los tiempos, y por tanto la de los tiempos actuales en que esta exigencia se ha subrayado, **en orden a evangelizar la cultura, y a injertar la fe, y entroncarla en las mismas añejas oriundeces culturales de cada región del mundo, de cada continente, de cada país?** Es por esta exigencia de la misión eclesial de todos los tiempos, que pareciera interpelarnos más en los nuestros, que con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II al Africa en 1979, se trató con los obispos del continente africano el tema de la "Africanización de la Iglesia". Y el Papa dejó sus grandes aportes, como pastor universal para que esa aspiración prosiguiera adelante, pero dentro de los límites de la justeza doctrinal y de la unidad eclesial. Algo parecido sucedió en las dos visitas del Papa a América Latina: Méjico y luego Brasil. Su afán por tomar contacto con los ambientes más característicos sociales y culturales de cada país, y con sus propios indígenas, nos está diciendo con los hechos, lo mismo que varias veces recalcó con su palabra de Maestro y Pastor universal en la Iglesia. Hay que cristianizar la cultura.

Yo pregunto, no entra en lo que pueden considerarse golpes de auténtica genialidad algunos pasajes de esta carta de Larrañaga, precisamente en este sentido de "Americanización" del mensaje evangélico? ¿De injertar la misión eclesial en los prolegómenos mismos de las tradiciones culturales de nuestra América? ¿De qué manera desprovista de todo artificio, y recurso literario superficial, nos habla de la tradición según la cual, un hijo del "Sol", llegaría, en su retorno a nuestro continente, procedente del Oriente: El legendario VIRACOCHA de la cultura precolombina? Y con qué naturalidad lo incluye en un contexto

que manifiesta cariño, dentro de las cosas "nuestras". Y así dice: "Como esperaban **nuestros** emperadores luego, (o después, o a partir) de **Viracocha.**" Y así, esa expectativa prolongada de nuestro mundo indiano, no se ve frustrada. De hecho esa expectación es sobrecolmada por la presencia, y el arribo de Cristo: sol de justicia, a nuestro continente, mediante el anuncio misionero: por la Iglesia, y en la que el representante y Vicario de Cristo Sol de justicia, es el mismo Papa: Cabeza visible suprema de la Iglesia, cuerpo del que es cabeza invisible el mismo Cristo. Y así nos deja en la esperanza de oir un día, en esta tierra, la voz, no sólo de leer sus escritos, del propio Papa. Lo que ya ha sucedido, y es esperado aún en Uruguay.

Destáquese, también, el sentido de unidad de América, cuando Larrañaga, llama "nuestros" a los Jefes indígenas precolombinos, y aun al mismo Viracocha. Esto hará tornar más humildes a los que creen que el trabajo, y la perspectiva de una pastoral con carácter de unidad americana, ha sido un descubrimiento de los últimos días. ¡Todo saber nos torna menos jactanciosos!

Larrañaga, destaca, en caligrafía (todo el documento es manuscrito) especial, en la que usa todas mayúsculas, cinco expresiones en el texto del documento, ellas son: "Cristóforo Colombo"; "Cristo"; "Vicario" (para referirse al Papa Vicario de Cristo); "Sol de Justicia"; y "Viracocha".

Si realizamos una observación acerca de la manera como Larrañaga presenta a **Colón**, y cómo se refiere a **Viracocha**, encontramos que a Colón lo llama "vuestro" refiriéndose al Papa, el texto dice literalmente "**vuestro** intrépido navegante Cristóforo Colombo". En nuestra traducción, para que resalte el sentido del texto tradujimos: "Navegante de vuestra (Europa)". Pero luego al llegar a "Viracocha" lo llama "**nuestro**". Es decir: Sin duda existe una contraposición, no de antagonismo, sino para subrayar la identidad, y la pertenencia continental, telúrica, cultural de cada personaje: "Vuestro Colón", "Nuestro Viracocha". No importa si el personaje se pierde en los contornos de una noticia que es leyenda, y que a la vez es historia. Lo cierto es que Viracocha es el símbolo de una gran realidad: El continente indiano precolombino en una de sus grandes aspiraciones, la que es colmada por Cristo, y su Iglesia: Sol de Justicia que llega del Oriente. Y este es el gran sentido de la cultura de Larrañaga. Las realidades culturales tienen varias dimensiones, variados matices. **Y Viracocha, culturalmente es una verdad, en cuanto es el símbolo palpitante en el corazón del continente indiano, de la realidad de sus habitantes, de sus aspiraciones, de su ESPERANZA, y de la unidad de su existencia.** Luego habrá tiempo para investigar acerca de otros aspectos de esta verdad que es **Viracocha:** Si en verdad existió personalmente, o siempre fue un valor folklórico, símbolo de los pueblos y las esperanzas de estas tierras. Pero el golpe de Larrañaga, apóstol, y americano hasta los tuétanos, es indudablemente **genial.**

19.10 GRANDEZA DE LARRAÑAGA, Y PEQUEÑEZ DE LA "MALA TEOLOGIA DE LA LIBERACION": PUNTO IMPORTANTE EN LA CRISIS ECLESIAL

Y así lo iremos viendo a Larrañaga, a medida que lo estudiemos, lo conozcamos y lo amemos: Como un apóstol excepcional, como un SANTO, y como un genio. Estamos pesando, y midiendo nuestras palabras, en el sentido más cabal que ellas tienen. Y por tanto, cuando opinamos que en la vida de Larrañaga estudiada a fondo, y en sus detalles de todos los días, se nos revela la existencia de un SANTO, no usamos una figura literaria, sino expresamos nuestra clara opinión. Sabemos que son muy difíciles, y complejos, y aún costosos, los caminos que hay que recorrer para lograr demostrar la santidad ante la Iglesia, como para que ella que es la "única que tiene poder para declarar **santo** a uno de sus miembros, lo declare tal algún día. Pero de los conocimientos que están a nuestro alcance, no dudamos existan fundamentos más que suficientes para que se pueda emprender este camino con sentido común.

Tengo en este momento sobre mi mesa de trabajo, la obra del Pbro.

que manifiesta cariño, dentro de las cosas "nuestras". Y así dice: "Como esperaban **nuestros** emperadores luego, (o después, o a partir) de **Viracocha.**" Y así, esa expectativa prolongada de nuestro mundo indiano, no se ve frustrada. De hecho esa expectación es sobrecolmada por la presencia, y el arribo de Cristo: sol de justicia, a nuestro continente, mediante el anuncio misionero: por la Iglesia, y en la que el representante y Vicario de Cristo Sol de justicia, es el mismo Papa: Cabeza visible suprema de la Iglesia, cuerpo del que es cabeza invisible el mismo Cristo. Y así nos deja en la esperanza de oir un día, en esta tierra, la voz, no sólo de leer sus escritos, del propio Papa. Lo que ya ha sucedido, y es esperado aún en Uruguay.

Destáquese, también, el sentido de unidad de América, cuando Larrañaga, llama "nuestros" a los Jefes indígenas precolombinos, y aun al mismo Viracocha. Esto hará tornar más humildes a los que creen que el trabajo, y la perspectiva de una pastoral con carácter de unidad americana, ha sido un descubrimiento de los últimos días. ¡Todo saber nos torna menos jactanciosos!

Larrañaga, destaca, en caligrafía (todo el documento es manuscrito) especial, en la que usa todas mayúsculas, cinco expresiones en el texto del documento, ellas son: "Cristóforo Colombo"; "Cristo"; "Vicario" (para referirse al Papa Vicario de Cristo); "Sol de Justicia"; y "Viracocha".

Si realizamos una observación acerca de la manera como Larrañaga presenta a **Colón**, y cómo se refiere a **Viracocha**, encontramos que a Colón lo llama "vuestro" refiriéndose al Papa, el texto dice literalmente "**vuestro** intrépido navegante Cristóforo Colombo". En nuestra traducción, para que resalte el sentido del texto tradujimos: "Navegante de vuestra (Europa)". Pero luego al llegar a "Viracocha" lo llama "**nuestro**". Es decir: Sin duda existe una contraposición, no de antagonismo, sino para subrayar la identidad, y la pertenencia continental, telúrica, cultural de cada personaje: "Vuestro Colón", "Nuestro Viracocha". No importa si el personaje se pierde en los contornos de una noticia que es leyenda, y que a la vez es historia. Lo cierto es que Viracocha es el símbolo de una gran realidad: El continente indiano precolombino en una de sus grandes aspiraciones, la que es colmada por Cristo, y su Iglesia: Sol de Justicia que llega del Oriente. Y este es el gran sentido de la cultura de Larrañaga. Las realidades culturales tienen varias dimensiones, variados matices. **Y Viracocha, culturalmente es una verdad, en cuanto es el símbolo palpitante en el corazón del continente indiano, de la realidad de sus habitantes, de sus aspiraciones, de su ESPERANZA, y de la unidad de su existencia.** Luego habrá tiempo para investigar acerca de otros aspectos de esta verdad que es **Viracocha:** Si en verdad existió personalmente, o siempre fue un valor folklórico, símbolo de los pueblos y las esperanzas de estas tierras. Pero el golpe de Larrañaga, apóstol, y americano hasta los tuétanos, es indudablemente **genial.**

19.10 GRANDEZA DE LARRAÑAGA, Y PEQUEÑEZ DE LA "MALA TEOLOGIA DE LA LIBERACION": PUNTO IMPORTANTE EN LA CRISIS ECLESIAL

Y así lo iremos viendo a Larrañaga, a medida que lo estudiemos, lo conozcamos y lo amemos: Como un apóstol excepcional, como un SANTO, y como un genio. Estamos pesando, y midiendo nuestras palabras, en el sentido más cabal que ellas tienen. Y por tanto, cuando opinamos que en la vida de Larrañaga estudiada a fondo, y en sus detalles de todos los días, se nos revela la existencia de un SANTO, no usamos una figura literaria, sino expresamos nuestra clara opinión. Sabemos que son muy difíciles, y complejos, y aún costosos, los caminos que hay que recorrer para lograr demostrar la santidad ante la Iglesia, como para que ella que es la "única que tiene poder para declarar **santo** a uno de sus miembros, lo declare tal algún día. Pero de los conocimientos que están a nuestro alcance, no dudamos existan fundamentos más que suficientes para que se pueda emprender este camino con sentido común.

Tengo en este momento sobre mi mesa de trabajo, la obra del Pbro.

Dn. **Gustavo Gutiérrez**: "Teología de la Liberación". ¡Cuántos absurdos teológicos defiende este autor! Es claro que desde la visita del Papa al Brasil, si ha leído, y meditado detenidamente las exposiciones del Papa Juan Pablo II, y toda su doctrina predicada de continuo, se habrá dado cuenta, que su montaje, su sistematización de **"su"** teología de la liberación, se le ha venido al suelo como golpeada por un terremoto de grado diez de la escàla. El libro, aunque bien encuadernado, se le ha deshojado, hoja por hoja, ante la palabra de "Pedro", el Pedro de turno en la historia: Juan Pablo II, piedra sobre la que se asienta la Iglesia, y contra la que no prevalecerán las potestades infernales sueltas y retozonas en esta obra del Pbro. Gustavo Gutiérrez. Su filomarxismo supera con mucho su información teológica. ¡Y pensar que durante mucho tiempo este tipo de teología fue el preferido por más de un alto dirigente de la "Pastoral de Conjunto", para exponer en jornadas sacerdotales, y otras! ¡La aberración, se ha dado realmente! El Pbro. Gustavo Gutiérrez llega a la "cumbre" (léase: "abismo") de **"su" teología de la liberación**, con la defensa, proclamación, y "consagración" (según se ve cree él, de acuerdo a la desenvoltura con que vómita error tras disparate) **de la lucha de clases, y esto como expresión cabal de amor cristiano universal. Y una lucha de clases** que no se queda en "paparruchas", sino que llega hasta la lucha armada, derramando la sangre de la clase que para él es rival. (157)

Por supuesto que cuando hablamos de **"su"** teología de la liberación, nos referimos a esta, y otras semejantes absurdas concepciones de la liberación cristiana, y de Cristo liberador, e Iglesia liberadora. El Concilio Vaticano II; La Doctrina del Papa Pablo VI; el documento de los obispos emanado de Puebla, y la constante enseñanza del actual Papa Juan Pablo II, nos dejan una espléndida, clara, y doctrinariamente inconmovible doctrina de la liberación cristiana, que nada tiene que ver con los absurdos de la sistematización que estamos fustigando en Dn. Gustavo Gutiérrez. Este, ídolo de barro, que en su contextura idolátrica se ha desintegrado, para quien haya sabido leer la doctrina de Juan Pablo II. Que por otra parte no es sino la eterna doctrina de la revelación, y de la sensatez teológica. Mas, el Papa, ante esta ráfaga de errores catastróficos que han querido obtener patente de libre curso en teología católica, ha expuesto, de manera concreta, las afirmaciones claras acerca del punto en su aspecto doctrinario positivo, y a la vez ha dejado bien en claro errores como los del Pbro. Gustavo Gutiérrez.

Pero los amantes de los errores, y liviandades teológicas, han puesto en práctica un sofisma, que en su modalidad, es nuevo. Como indudablemente Cristo es **liberador**, y lo es la Iglesia; y existe, consecuentemente, una correcta doctrina acerca de la liberación, y por tanto una teología correcta de la liberación, ellos escamotean en sus exposiciones la fuente de donde sacan sus argumentos, sus lucubraciones (sus disparates), y cobijados con la justísima doctrina y teología de la liberación, **proponen, exponen**, e **imponen** a los que naturalmente están dispuestos a dejarse engañar; o a los que no tienen formación suficiente; o ante los que siempre están dispuestos a aplaudirlos, **"su"** doctrina de la liberación, tomada de Gutiérrez, o de cualquier otro pretendido teólogo. Cuando en verdad lo que están haciendo es atentar contra el Evangelio. Proclamando sus arbitrariedades. Aunque muchas de ellas no tienen ni el mérito de ser "suyas", porque ya Carlos Marx, y Engels, y Lenin, y Mao, las habían propuesto antes que ellos.

En definitiva el sofisma consiste en esto: "¿Uds. quieren agua? —Sí. El agua se saca de los aljibes, siguen afirmando. Bueno, ¡ven que acá hay un aljibe! Entonces, concluyen: Tomen del líquido que sacaremos de él." Y sacan líquido, y les dan a beber. Pero en el agua habían puesto veneno, cuya presencia no advirtieron los inocentes. Cuando se dieron cuenta ya era tarde. Y también ellos, muertos al verdadero sentido de Iglesia, y de salvación, y amor evangélico, se habían convertido en colaboradores de sus verdugos, difundiendo el veneno, capcioso veneno: El mismo sistema de Satanás en el Paraíso terrenal.

Ya habíamos hablado de Mons. Mariano Soler y sus enseñanzas sobre Cristo liberador. Pero, este documento de Mons. Larrañaga que estamos comentando, nos ha dado pie, para estas referencias a los absur-

dos de una pretendida teología de la liberación que ha circulado en América. **Puesto que Mons. Larrañaga, concibió el sistema de América como meta misionera.** Como meta para ser liberada por la salvación de Cristo, mas con una exactitud doctrinal, y una seguridad y seriedad pastoral, y un sentido de responsabilidad de tamaña tarea, que nos anonada. Por contraposición de aquella madurez extraordinaria de Larrañaga, es que hemos hablado de esta inmadurez, e irresponsabilidad teológica **de la mala teología de la liberación.**

19.11 LARRAÑAGA: APOSTOLADO SIN VIOLENCIA

En claras expresiones, firmes, y aún lacónicas, Larrañaga define en este documento, su concepción, la de Cristo, la siempre en la sana doctrina de la Iglesia, según la cual la fe no se impone, ni en su totalidad, ni en ninguno de sus aspectos parciales, ni se realiza su preámbulo, mediante la fuerza, la violencia física, o la compulsión por las armas, o cualquier tipo de apremio. Con lo que queda fuera totalmente de su concepción, en el ámbito de las concepciones que se le oponen diametralmente, todo lo que hoy se entiende por "lucha de clases", máxime en el sentido hasta donde lo lleva la obra del Pbro. Gustavo Gutiérrez, totalmente coincidente en los hechos con la doctrina marxista.

La palabra del Reino de Cristo, y de su Vicario el Papa, dice Larrañaga, llegó hasta los últimos confines del orbe. Y ellas produjeron la alegre conversión de los indígenas, y dice Larrañaga en su texto original: "...non **minis**... sed verbis evangelisantium": Es decir: El evangelio era proclamado por los misioneros, y recibido, no en virtud de **amenazas**, conminaciones, o invectivas, **sino por la virtud** de la palabra, que es la fuerza de Cristo Palabra del Padre, y la luz del Espíritu Santo. Y agrega el texto original: "Non **gladio**, sed Cruci". Los indígenas se entregaron no a la espada, o a cualquier otro tipo de armas, sino a la Cruz de Cristo, que es Sacrificio redentor, y Resurrección: es decir: Una Cruz pascual: Expresión del tránsito perfecto de este mundo al Padre: Cruz que parte del tiempo y espacio: el aquí y ahora en que vivimos, y se abre a un sentido escatológico, y es signo de nuestra eterna vida con Cristo en el seno de la Trinidad. Y todavía dice Larrañaga, quitando la última posibilidad a cualquiera de usar su doctrina teológica para apoyo de las pérfidas teologías de la violencia: "Non **militibus**, sed **missionariis**". Los indígenas se entregaron no **a ejércitos que se les impusieron por las armas, sino a los misioneros,** que lograron hacer florecer comunidades del tipo de aquellas que nos narran los Hechos de los Apóstoles, y cuyo instrumento era la virtud del Espíritu Santo. y la continuada protección de la Virgen María.

19.12 LARRAÑAGA CONSTITUYENTE

En Actas de la Asamblea Constituyente, Tomo II, Págs. 623 y 624, correspondiente al mes de diciembre del año 1829, leemos: "Minuta de Decreto": Art. 1º: Se aprueba la elección de los señores Don Dámaso Antonio Larrañaga ('cura'), don Francisco Llambí, y don Agustín Urtubey como diputados por el departamento de Colonia. Art. 2º: Cíteseles a prestar el juramento de Ley y ser incorporados. Blanco, Chucarro, Costa, Gadea."

Con relación al cura Larrañaga tomó la palabra el Sr. Pérez. Según actas: "Observó que en su concepto no podían admitirse los poderes del Sr. Larrañaga, por el impedimento físico que tenía, como es el de estar ciego, y por consecuencia, impedido de autorizar con su firma cualquier acta de la Asamblea."

Proseguimos copiando del Acta: "El Sr. García ('cura Solano García') contestó que la falta de vista no era impedimento suficiente, para que los poderes de Larrañaga no fuesen admitidos: **que la adquisición de sus luces,** era muy importante, para que la Asamblea dejase de admitirlo en su seno: Que el Sr. Larrañaga no tendría que leer documentos, porque esto se hacía en la Asamblea por el Secretario, como igualmente en las Comisiones, y que por lo que respecta a firmar, él podía asegurar que firmaba lo mismo que cuando tenía vista."

Continuamos con el texto de la Asamblea según Actas: "El Sr. Gadea ('cura Lázaro Gadea') dijo: Yo no dejaría de convenir con las ideas del Sr. Diputado que hace oposición a las ideas del Sr. Larrañaga, si estuviese consignado por ley los motivos por los que se pierde el derecho de ciudadano. Si pues, por ciego, no se puede privar de este derecho, tampoco pueden dejarse de admitir los poderes del Sr. Larrañaga." (Anotamos: Característica intervención: Agil, rápida, inteligente, jurídicamente fundada, sin posibilidad de réplica en aquel con quien dialoga, y que tantas veces pone de manifiesto en sus numerosísimas intervenciones el cura Lázaro Gadea). Y prosiguió: "A más de esto, los trabajos en que la Asamblea se ocupa son bien conocidos, para que se crea que el Sr. Larrañaga no puede desempeñarlos; y de consiguiente toda vez que él quiera admitir los poderes, no puede privársele del derecho de ser elegido Representante: Por tanto, creo que el impedimento que se ha manifestado no es suficiente para que deje de aprobarse el artículo; **y resultó aprobado así como en el 2º se formula.**"

Gran oportunidad esta, lectores, para que se pudiera dejar documentada en la historia de nuestro país, y precisamente sostenida en sala por dos curas: García y Gadea, la cabida plena en sociedad, aún en sus más altos rangos, del **impedido.** Recordemos que la vida internacional se preocupa precisamente durante el año 1981, por la problemática del impedido.

Además, para el bien de la patria, era necesaria en la Asamblea, no tanto la luz de los **"ojos humildes"** de Larrañaga (Zorrilla), sino la deslumbrante luz de su espíritu, de su personalidad intacta, a pesar de la no videncia. A eso alude la intervención del cura García contraponiendo las luces del cura Larrañaga a su ceguera. Y cuan excelente la intervención de Gadea: En uso de la figura literaria que se llama "concesión", pero que él no la usa como florcita literaria de escolar, sino por la natural fuerza que tiene esa figura, comienza concediendo a quien dialoga con él lo que propone, pero de ello se vale para rebatir más ágil y radicalmente aquella posición que no comparte, y hace salir triunfante la suya en favor de la diputación del cura Larrañaga en la Asamblea Constituyente.

De hecho Larrañaga, que pasaba por un período en que la enfermedad de sus ojos, le traía fuertes contratiempos físicos, a pesar de haber sido electo representante por Colonia para la Asamblea Constituyente, y que además sus poderes fueron aceptados como válidos en el seno del cuerpo, a pesar de todo, **nunca se incorporó** físicamente. La enfermedad se lo impidió. Sabemos, por su propia biografía, que luego estas molestias decrecieron, y más tarde ocupó con brillo una butaca en el Senado de la República. Esto en lo atingente a su labor civil. Y conocemos bien, y hemos hecho referencia a varias de sus brillantes gestiones eclesiásticas, con posterioridad a esta fecha.

Pero, lo que fundamentalmente importa para la finalidad de nuestro trabajo, es la **gravitación de la Iglesia en la Constituyente** con motivo de la Constituyente. Y la gravitación de la Iglesia en el ámbito del pueblo, que sin lugar a dudas volvía a poner su esperanza, al elegir al cura Larrañaga para la Asamblea, en quien sabía podía ser perfecto, y leal intérprete de las aspiraciones del pueblo, y elaborar la Constitución, y además trabajar en las leyes, que la patria necesitaba para seguir su camino artiguista.

Y esto se cumplió. La gravitación inmedible del cura Larrañaga, tenía que llevarlo a la Asamblea Constituyente. Su enfermedad le impidió abrir en ella el tesoro de su personalidad. Pero la gravitación de la Iglesia mediante su figura cumbre, queda comprobada.

Por otra parte, es imposible medir la personalidad del cura Larrañaga, y su proyección histórica, ni en el ámbito eclesiástico, ni en el civil. Es sin duda una **personalidad desbordante.** Pero, a través de lo mucho que se ha escrito, y estudiado de su personalidad múltiple, polivalente, inagotable, brillante siempre, y de lo parcialmente hemos participado en este breve trabajo nuestro, podemos darnos cuenta, si existió, o no existió, una **gravitación** en todos sus aspectos descollante del cura Larrañaga en la vida de nuestro país, mientras estuvo Artigas en la escena política; luego de Artigas, y hasta el último momento de su vida.

¡Feliz de la comunidad nacional que puede contar entre sus hijos, personalidad tan descollante! ¡Gloria de la Iglesia católica de la que fue uno de sus eminentes curas, y primer Vicario Apostólico!

Capítulo XX

CURA CONSTITUYENTE Dr. JOSE BONIFACIO REDUELLO

Seguimos en esta síntesis biográfica, fundamentalmente la obra de Rodríguez Araya (89).

1770: Nace en la Provincia de Santa Fe: Argentina. Su padre: Juan José Reduello. Madre: Josefa Marcos de Mendoza.

En la Universidad de Córdoba estudió filosofía y teología. Obtuvo el doctorado.

1797: En las postrimerías del año recibe el sacramento del Orden en el grado de Presbítero (cura).

1797: Es designado cura del Espinillo.

1801: Traslada la población del Espinillo, al lugar donde hoy se conoce con la denominación de ciudad de Dolores, Dpto. de Soriano.

1802: Es designado cura del partido, o distrito, de Arroyo de la China. Aquí fundó una escuela. Difunddió a partir de 1806 la vacuna. (Hoy se denomina: Concepción del Uruguay).

1810: Es elegido diputado ante la Junta de Mayo en Bs. As. por Concepción del Uruguay. Sin embargo **no** acepta el cargo, porque aún es partidario de la **causa realista.**

1810: Huye a Montevideo. Ocupa el cargo de Cura de la Matriz.

Mientras desempeña este cargo, evoluciona en su mentalidad y como fruto precioso de su presencia en la Banda Oriental, abraza fervorosamente la causa de la libertad americana, y de la emancipación.

1814, 13 de Setiembre, recibe de Otorgués, que se internaba en territorio lusitano, poderes, para conjuntamente con José María Caracave, cumplir la misión de reunir fondos para su causa de parte del Gobierno de Río Grande do Sul, o del príncipe regente en Río de Janeiro, argumentando que la campaña es para mantener al rey Fernando VII. Realizaron gestiones en Río Janeiro pero sin éxito.

1828: Es elegido presidente del Colegio Electoral de Montevideo. Cargo éste que tenía gran importancia, pues era resorte poderoso, en momentos de establecerse la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado.

1828: Es elegido representante ante la Asamblea Constituyente. Pero, sin haber ocupado nunca su sitio en la Asamblea, por motivos particulares, renunció a su alto cargo. La dimisión le fue aceptada por la Asamblea el **día 27 de febrero de 1829.**

1829: Día 1º de enero, ante todas las autoridades de la ciudad de Montevideo, en solemne acto, el cura Dr. José Bonifacio Reduello, bendijo el primer pabellón nacional que se enarboló luego en Montevideo. De la obra ya citada de Vicente Caputti: Conmemoraciones Centenarias, Pág. 18, copiamos de la fotocopia que este autor presenta del documento original. El acta del Cabildo fue labrada el día 2 de enero. Por eso dice: "el día de ayer". Dice así la parte del acta que copiamos: "Y por último, dispuso S. Excia. se ponga constancia del acto verificado en el día de ayer para enarbolar el Pabellón del Estado, el cual se excutó de la forma siguiente: A las 11 de la mañana salió de la Casa Consistorial el Excmo. Cabildo de toda etiqueta, y dirigiéndose a la Iglesia Matriz, donde se halló reunido un numeroso concurso de vecinos, y de empleados civiles y militares, así Nacionales como extranjeros, estando el mismo templo adornado con la mayor suntuosidad, se entonó un solemne Te-Deum, y a su conclusión se colocó el Pabellón del Estado sobre un rico cogín que estaba sobre una mesa preparada al efecto, y lo bendijo el presbítero Doctor D. José Bonifacio Reduello, que hizo el Ministerio de Prste. Luego este puso en manos del Señor Alcalde de 1er. Voto el mismo Pabellón, y tomándolo se dirigió a la

Casa Consistorial, acompañado de la Corporación y del numeroso concurso que se hallaba en la Iglesia; y llegados a la misma casa Municipal se enarboló el Pabellón en una grande Asta-Bandera que se hallaba preparada al efecto, etc."

1829, 18 de mayo. Cesa el cura Dr. Reduello como presidente del Colegio Electoral de Montevideo.

1836, 28 de mayo, muere en Montevideo. Su partida de defunción puede leerse en la Matriz de Montevideo: Archivo: Libro 10º de defunciones, folio 40.

Indudablemente, que el 1º de enero, debe ser signado como gran fecha en los fastos de la historia nacional, por el enarbolamiento del pabellón nacional en Montevideo. Y en la historia de la Iglesia uruguaya, la misma fecha: 1º de enero, debe ser celebrada como una fecha clave de identidad de la Iglesia Católica con el pueblo oriental, con la patria de Artigas, cuya bandera bendijo en esa fecha.

Sigue el mismo argumento: No importa que esta personalidad, que este insigne cura, no haya ocupado su lugar en la Asamblea. Fue electo para tan alto cargo. La gravitación de la Iglesia en este sentido queda igualmente patente.

Es el caso de volvernos a preguntar: ¿Qué le quedó por hacer a la Iglesia para que se pueda afirmar que verdaderamente ha gravitado como ninguna otra **institución** en la génesis de la patria? Los curas bautizaron a Artigas. Fue católico durante toda su vida. Se rodeó de curas, y actuó con ellos. Perteneció a cofradías católicas en la Matriz de Montevideo. Recibió los Sacramentos: Penitencia (Confesión), Comunión, Matrimonio, Bendición de los Enfermos. Artigas fue educado por los curas. Sus propios maestros curas son el centro de la emancipación en el Convento de San Francisco, mientras Artigas sitiaba la ciudad por primera vez. Un cura preside la Asamblea de la Florida, el cura de Canelones Juan Francisco Larrobla, la que declara la Independencia. Un cura pone nombre a nuestra nacionalidad: Cura Gadea en la Asamblea Constituyente. Ocho curas se acreditan como constituyentes en nuestra primera Asamblea Constituyente. Los curas son grandes colaboradores de José Artigas. Por lo menos tres se cuentan entre sus secretarios, y uno de ellos Monterroso, es uno de los más brillantes secretarios de Artigas. Un cura bendice en la Iglesia Matriz el primer Pabellón Nacional que se enarbola en Montevideo liberada. Y tendríamos que seguir repitiendo en este momento lo que hemos dicho a través de numerosas páginas en esta obra.

¡Es indudable que la Iglesia realizó una increible obra en la génesis de nuestra nacionalidad, junto a José Artigas, los Treinta y Tres, Rivera, Lavalleja, Oribe!

La Iglesia estuvo en el origen de la enseñanza pública; en el inicio de la caridad hospitalaria. ¿Dónde no actuó la Iglesia? ¿En la enseñanza superior? Precisamente Larrañaga es el creador de la Universidad. Y la Biblioteca Nacional, Larrañaga, con el empuje que le proporciona el entusiasmo de Artigas que adhiere a su proyecto, es su creador, junto con la obra del cura Pérez Castellano. La Iglesia está en los fundamentos de la agricultura del país y en sus inicios técnicos. Si Bruno Mauricio de Zavala es el fundador de Montevideo, los curas de las Reducciones con mil indios Tapes son sus generosos CONSTRUCTORES DIRIGIDOS POR CURAS JESUITAS. ¿Cuántas ciudades y pueblos fundaron los curas? ¿Qué bien no han hecho en nombre del Dios y Hombre verdadero Jesús Nazareno, que pasó haciendo el bien?

Pero, cuando todos estemos capacitados para valorar la verdadera y específica acción de la Iglesia, su más grande obra no ha sido el empeño y labor en pro de la ciudad temporal, sino la tarea de convertir en hijos de Dios por la redención de Cristo, mediante el Espíritu Santo a todos los habitantes de esta gloriosa tierra del Uruguay de Artigas el cristiano. La labor de presentar al pueblo de Dios como modelo perfecto de vida sobrenatural a la Virgen María, Madre de Dios, y de la Iglesia.

Pero en la historia civil, cuanto más busquemos, más sorpresas nos asaltarán, de cuán grande ha sido (como lo sigue siendo aún hoy) la obra de la Iglesia en la fundación, y consolidación de nuestra patria. El mismo Larrañaga, el cura Larrañaga es quien presenta en el Senado

de la República el proyecto de creación de una "ACADEMIA MILITAR". ¿Quién presentó un proyecto orgánico de Instituto para estudios militares antes que el gran cura Larrañaga?

Tengo junto a mí en el momento en que escribo la **"Memoria de la Cruz Roja** de Señoras Cristianas". Esta obra de 264 páginas, ilustrada ampliamente con fotografías, y mapas rememora lo actuado por la **"Cruz Roja** de Señoras Cristianas" durante la guerra civil de 1897. La obra es editada por Dornaleche y Reyes. La "Cruz Roja" tiene en este momento histórico, un enorme vigor, con la fuerza joven de los valores fundacionales. Su lema tomado del de la Biblia, Nuevo Testamento era: "La caridad de Cristo no apremia". Lema éste, que con la cruz roja en el centrro constituía su escudo.

LA IGLESIA HOY

21.1 LA IGLESIA DEL SILENCIO

En los párrafos anteriores dijimos que cuanto más busquemos en nuestra historia nacional, más obras encontraremos en cuyos inicios ha estado el esfuerzo de la Iglesia impulsándola. Y agregamos: "Como lo sigue siendo aún hoy". Esta frase necesita una explicación.

A pesar de todo lo que han hecho unos pocos para desvirtuar la auténtica acción salvadora de la Iglesia, queriendo convertirla por encima de todo en una institución SOCIOLOGICA, IDEOLOGICA, POLITICA DE IZQUIERDA, Y AUN DE EXTREMA IZQUIERDA, y me estoy refiriendo principalmente a algunos elementos del clero en el Uruguay en los últimos veinte años, **a pesar de todo,** la Iglesia ha seguido impertérrita cumpliendo con la función que le es específica: Prolongación de la obra redentora de Cristo verdaderamente Hijo de Dios, y auténtico ser humano. La Iglesia ha seguido salvando, y para esto santificando, enseñando, conduciendo en nombre de Cristo, por la virtud del Espíritu Santo.

Sin embargo su labor, se ha visto extraordinariamente dificultada por la **tremenda crisis por la que ha pasado** la misma Iglesia uruguaya en su elemento humano. La Iglesia es Sacramento de Cristo. Esto quiere decir que bajo el tegumento de las personas, y de todos sus aspectos humanos, va en ella escondido, velado, el mismo Cristo. Cristo no ha fallado. La Iglesia en cuanto Institución Sobrenatural, obra de Cristo, no ha tenido crisis, como no tuvo crisis el mismo Jesucristo cuando fue elevado en la cruz. Igualmente la Iglesia en el Uruguay: varios han sido los eclesiásticos que no han entendido su misión, la auténtica misión de la Iglesia, su fin específico. Han delirado mucho, pero poca eclesiología' auténtica han sido capaces de comprender. Y sin una auténtica eclesiología, como decía Juan Pablo II a los obispos en Puebla, no es posible evangelizar. La Iglesia en el Uruguay de los últimos veinte años, ha sido crucificada. **¿Por quién, o por quiénes?** Como ya hemos dicho, no por nadie más que por los propios eclesiásticos, y desorientados por éstos, algunos laicos. Por los propios eclesiásticos que **aunque pocos en número, los que han errado el camino,** han logrado permanecer en ubicaciones tales, o producir tanto jaleo, que pareciera ser que son una multitud. No es así. La mayoría numérica, y **aún en valía,** (en esto último con prescindencia de quien habla) han permanecido fieles a su vocación. Y verdadera **Iglesia del silencio,** han seguido cumpliendo con los fines específicos de Iglesia de Cristo. Como **Iglesia del silencio,** e **Iglesia perseguida.** Porque existen muchas, y sutiles maneras de perseguir, astutas y taimadas. Y la Iglesia, y los pastores que han seguido cumpliendo con su vocación auténticamente eclesial, saben algunos de ellos lo que es la persecución. La persecución de la postergación, de la humillación, del olvido, del desconocimiento de brillantes cualidades. Se han dado casos en que algunos de los más brillantes valores del clero, aún con títulos académicos obtenidos en buena ley, con sobrada capacidad y virtud eclesial; con destacada actuación civil; con excepcionales dotes filosóficas, literarias; de conducción; con una cultura totalmente puesta al día, además, han sido postergados, y "desterrados" a algún lugar de su diócesis donde nada, o muy poco podía ver nadie lo que hacía. Mientras en el pináculo se colocaba uno o dos charlatanes, superficiales, acomodaticios, que nada sabían de lo que es cultura profunda, y auténtico saber eclesial, y vigor de personalidad.

si los comparamos con aquel, o aquellos desplazados. ¿Que en qué parte del mundo sucedió este atropello contra la dignidad de las personas, contra la justicia, la caridad, los derechos humanos, este menosprecio de relevantes personalidades? En el ámbito interno de la Iglesia en el Uruguay, y en dos diócesis cuyos casos estoy recordando en este momento. Pero hay otra diócesis más donde han sucedido cosas similares si no peores. Además, conocemos los casos detalladamente, y manejamos con total exactitud los nombres y apellidos de los actores del **drama.** Es claro que una fundamental discreción nos manda a decir el pecado, pero no el pecador.

Todo esto, sigue tornando más evidente, para quien no lo hubiere pensado así, que realmente la Iglesia en el Uruguay, ha pasado por una dura crisis en estos últimos lustros.

21.2 LA IGLESIA Y LAS DIOCESIS EN EL URUGUAY

La Iglesia católica se torna presente, actuante en el Uruguay, mediante una serie de jurisdicciones mayores eclesiásticas, que bajo la conducción, la docencia y la santificación que proceden de un obispo, reciben el nombre de diócesis. Hoy son las las siguientes en el Uruguay: Maldonado-Punta del Este: El obispo reside en Maldonado. Florida, Melo, Canelones, Minas, Tacuarembó, Mercedes,, San José de Mayo, Salto, Montevideo. En total diez diócesis. La crisis ha sido más profunad en tres de estas diócesis. **Otras tres, y particularmente dos, han sido perfectos modelos de integridad eclesial;** rectitud doctrinal; y realización de la misión de Iglesia exactamente dentro de lo que le es específico por encima de toda otra actividad y preocupación. Y las otras cuatro han sufrido la crisis, dentro a la vez, de enormes esfuerzos sinceros para superarla, y para disminuir sus efectos negativos.

Las jurisdicciones eclesiales llamadas diócesis, son las Iglesias Particulares. Tienen en sí toda la virtualidad de Cristo en orden a la salvación, con la única necesidad, radical e imprescindible, de integrar la UNIDAD de la Iglesia de Cristo mediante la unión con la Cabeza Visible de la Iglesia, y del Colegio Episcopal, o apostólico, que es el obispo de Roma: el Papa. Si no hay unidad con el Papa, no hay Iglesia católica auténtica. Porque Cristo está sólo donde está Pedro. El Pedro de turno en la historia de la Iglesia, que es el Papa.

21.3 NUEVAS DIOCESIS Y NUEVA ARQUIDIOCESIS

En parte, en la Iglesia en el Uruguay, todavía seguimos pugnas al tipo de los grandes imperios. No faltan eclesiásticos que critican a los gobernantes que en alguna parte del mundo prolongan durante muchos años su tarea gobernante. Sea como Presidente, como Primer Ministro, o con el título que fuere. (Felizmente en el Uruguay, el actual gobierno ha dado un excelente ejemplo al mundo de desapego al mando, en lo que a los personalismos se refiere. Puesto que en los últimos años, los altos cargos, y los mandos, se han ido renovando constantemente, con el ritmo que las normas previas o acuerdos establecieron, sin que nadie se perpetúe en el mando por apetencia personal de gobierno).

Sin embargo, en lo eclesial, existe, cuando se trata el problema de creación de nuevas diócesis, un fuerte apego a la permanencia de la situación tal cual está, sin que ella sufra cambio. En cuanto a los obispos, la Iglesia tiene sus normas y ellas son exactamente practicadas en el Uruguay. Cada obispo es designado, y hasta los 75 años de edad sigue gobernando su diócesis. Pero, entre los presbíteros no es raro encontrarse con mentalidades que desean que todo siga como está, simplemente porque creen que están en el mejor de los mundos.

Pienso, sin embargo, que la madurez histórica de la Iglesia en el Uruguay, no sólo le permite, sino que le exige ya, ADORNARSE CON POR LO MENOS DOS ARQUIDIOCESIS.

El centralismo montevideano es tal. Configura de tal manera la mentalidad de tantas personas, y también dentro del clero, que pareciera ser que la única sede episcopal que puede tener el rango de arquidiócesis es Montevideo. En ningún país europeo, por realizar en orden a esto una sola reflexión sucedería lo que sucede en Uruguay. Acá se impone la necesidad ante todo **pastoral**, de que existan dos ar-

quidiócesis mínimamente. Pero en todo proceso de la vida, y de la historia humana existen los **hombres retardatarios.** También en orden a la creación de nuevas diócesis en el Uruguay los hoy.

¿Cuáles son las nuevas diócesis que el ritmo de la postoral exige, y que todas las condicionantes humanas generales están pidiendo a gritos sean creadas? Entendemos que son fundamentalmente dos: **PAYSANDU Y UNA NUEVA DIOCESIS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

En cuanto a Paysandú, unido este departamento al de Río Negro, configura una excelente área diocesana. ¿Quién no ve en Paysandú una gran ciudad? ¿Quién no conoce su presente? ¿Quién es tan extraño a la realidad nacional que no ve la pujanza de su futuro inmediato? Los antecedentes en cuanto histoira eclesiástica, en cuanto a dinamismo pastoral, a vida cristiana, a fuente de voacciones sacerdotales, es Paysandú destacada. hace muchos años. Por otra parte, Salto unida al Dpto. de Artigas, es una excelente jurisdicción diocesana. Sin embargo, en algunas mentalidades, todavía se sigue pensando por simple inercia, y no de acuerdo a lo que es más conveniente a la mejor manera de realizar la tarea pastoral, eclesial.

En cuanto a Montevideo: ¿no es verdad que la mitad de los habitantes de la república están en la capital del país? No es una falta de lógica, que para la mitad de los habitantes del Uruguay que están fuera de Montevideo existan nueve diócesis. Y para la otra mitad de los habitantes, UNA SOLA DIOCESIS. No estamos precisamente realizando un estudio detallado de la necesidad (no ya sólo conveniencia) de crear una diócesis más dentro de Montevideo. Solamente damos unas indicaciones de carácter general, mediante las cuales definimos en nuestro pensamiento.

Pero, precisamente, luego de esta gran crisis que ha sufrido la Iglesia uruguaya, entre muchas maneras que debe encontrar para reaccionar (la primera es la valoración de su misión sobrenatural y de sus medios sobrenaturales) es organizarse de la manera más apta y más funcional posible. Y dentro de este panorama general de reorganización y de puesta al día sana, creemos que la creación de **por lo menos** esas **dos nuevas diócesis y una arquidiócesis más**, son medidas sumamente acertadas.

Pero no faltarán aquellos que quieran seguir jugando a los imperios poderosos, entensos y sumamente poblados. ¡Y es claro: con esa mentalidad imperialista no harán nuevas diécesis! El obispo debe ser un padre, pastor que pueda ser permanentemente visto por sus fieles. El buen pastor, según el Evangelio, conoce sus ovejas y sus ovejas lo conocen a él. ¿Pero de qué manera puede el Pa r de Montevideo, hoy, conocer sus ovejas? ¿Cómo, en la maraña de la gran ciudad pueden las obejas conocer a su Pastor, si en la inmensidad de la gran urbe sólo en una visita cada cinco años puede llegar hasta ciertas comunidades, sean parroquias o instituciones de enseñanza u otras, tales como casas religiosas? Y el problema pastoralmente no se solvente agregando obispos auxiliares. Porque la constitución de la Iglesia es que el Obispo sea cabeza de su propia Iglesia Particular por sí mismo y no mediante varios obispos axiliares. Esto no haría sino demostrar la necesidad, para mantenernos dentro del más puro sentido pastoral eclesial, de subdividir esa gran diócesis, creando otra diócesis.

Y Salto, diócesis hoy, llamada desde hace varias décadas en la terminología popular "El Latifundio", por su increible extensión territorial, es evidente que conviene sea dividida y creada la diócesis con sede episcopal en Paysandú: ¡Se sabe, que hablar de estas cosas para más de uno es poner el dedo en la llaga y para quien habla meter el dedo en el ventilador. Pero no hablamos para conseguir simpatías, sino para el bien de la Iglesia y de las personas que la Iglesia debe atender. Es posible que pueda pensarse que la existencia de nueve piscopados para la mitad de los habitantes del país, fuera de Montevideo, se justifica por las grandes distancias y las dificultades en los medios de transporte y los escasos medios de prensa escrita y edectrónica, sea radio o TV. Bueno: ¡Ni tanto, ni tan calvo que se le vean los sesos! Quien esto escribe, trabaja en este momento como misionero, en una de las zonas más aisladas del país. Sin embargo, creo poder afirmar que el Sr. Obispo diocesano se comunica mucho más fácilmente con uno de esos lugares apartados de su sede episcopal que lo es el Paso del Billar y Paso de Pereira, a

partir de su sede en Melo, tanto por counicación terrestre, como por medio de **tres radios** por las que continuamente actúa desde su sede; que lo que puede lograr en comunicación el Sr. Arzobispo de Montevideo con el complejo habitacional "Parque Posadas" o el complejo que se ha levantado junto al "Canal 5" sobre Br. Artigas; o con alguna de esas zonas dignísimas de la presencia del Pastor que popularmente se llaman "Cantegriles"; o las zonas rurales del Rincón del Cerro; al igual que las densas y extensas áreas lindantes con Canelones sobre Melilla, Las Piedras y las innumerables barriadas de huertas próximas a Colón. La densidad de la gran ciudad hace que los desplazamientos sean más difíciles; porque los grandes grupos y las zonas de población más densa, o de mayor gravitación, retienen y absorben la acción pastoral. La densidad de población, no es un valor antroposocial que pueda manejarse solamente, en orden a su atención, tomando en cuenta tan solo las distancias. El pastor no atiende **METROS CUADRADOS**, de diócesis. **SINO QUE ATIENDE PERSONAS.** Y LA MISMA DISTANCIA HAY ENTRE UN MILLON Y MEDIO DE PERSONAS DISTRIBUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO; QUE ENTRE EU MILLON Y MEDIO ESCASO DISTRIBUIDO EN LOS RESTANTES DIECIOCHO DEPARTAMENTOS. LA TAREA PASTORAL NO CONSISTE EN **PODER LLEGAR** EN HORA MAS, U HORA, MENOS (cuando se lle*a). SINO EN POSIBILITAR EL CONTACTO, AL MAXIMO RAZONABLE, DEL PASTOR, CON SU REBAÑO.

Además, quien no conoce la campaña, y no sabe de qué maneras es posible desplazarse a través de ella, piensa que en la campaña estamos aún en los tiempos prehistóricos. No es así. Tenemos comunicaciones terrestres, teléfonos, canales de TV y aún pueblitos pequeños como Cerro Chato, Vichadero, San Gregorio, etc., tienen sus propias radio - emisoras, que emiten desde las 7 horas hasta las 24 horas con permanente y numerosa audiencia. En una de las diócesis más necesitadas de intesos programas de desarrollo general, aunque se va avanzando rápidamente, hay mínimamente siete radioemisoras locales y dos canales de TV. Me estoy refiriendo a la Diécesis de Melo - Treinta y Tres. Y el Sr. Obispo en la Semana Santa de 1980 totalizó cuarenta emisiones o programas realizados personalmente por él, sin contar otros llevados a cabo por diversos agentes pastorales. Consecuentemente, ya se ve que la resolución del problema de las distancias, puede salvarse más fácilmente, que el de la densidad de población. La Iglesia es enviada a predicar y santificar y conducir por medio de sus pastores A LAS GENTES, no a los quilómetros de distancia.

Si en Montevideo, suponemos dentro del límite de la nueva diócesis, El Cerro, y sus zonas de chacras, hasta la Barra de del Santa Lucía, y cuanto a límites de la nueva diócesis en su tangencia con San José y Canelones fijamos los mismos departamentales, como es evidente, el límite interior puede suponerse éste: A partir del puente sobre el Pantanoso, Carlos María Ramírez hasta Avda. Agraciada. Esta hasta Castro. Camino Castro hasta Millán. Avda. Millán hasta Avda. Luis Alberto de Herrera, y ésta hasta la Rambla en su punto de tangencia con la Rambla América. Hacia la derecha de este límite, o sea hacia la península sobre la que está el centro de la ciudad, queda la Arquidiócesis, con su sede en la Matriz, y que en el futuro podría denominarse "Arquidiócesis Matriz de Montevideo". Y hacia la izquierda del límite que hemos indicado, la jurisdicción de la nueva diócesis, que podría denominarse: Diócesis del Dpto. de Montevideo. Su sede catedralicia, podría ser, y muy excelente el Santuario del Cerrito de la Victoria, o el Templo de San Agustín de la Unión. ¿Que es necesario retocar los límites de todas las parroquias que se vean cortadas por el nuevo límite diocesano? Es evidente. Pero si todas las dificultades que tuviéramos que afrontar para mejorar el servicio eclesial fueran como ésta, podríamos decir que no existen dificultades. La comisión de expertos nombrada a los efectos de límites, sea cual fuere el límite de la nueva diócesis, dentro de Montevideo, podrá resolver el asunto sin mayores obstáculos. Pero se trata, no de una equiparación territorial, entre las dos diócesis, sino que aproximadamente se distribuyan en cantidades iguales los habitantes.

Nota de los talleres gráficos. — Según nuestras informaciones, uno de los antecedentes que suelen tenerse en cuenta para elevar a sede **arquidiocesana** una sede episcopal, es su antigüedad. En Uruguay, después de Montevideo las sedes más antiguas son Melo y Salto.

Sin embargo, la antigüedad no es ni la única, ni la principal causal para elevar al rango de arquidiócesis una sede. Más aún, principalmente en el Cercano Oriente existen muchas diócesis, muy antiguas, y que por causas de cambios de sus habitantes, o porque han sido socialmente desplazadas como centros de concentración urbana hoy día carecen de obispo residencial.

Hacemos esta reflexión para fundar nuestra opinión acerca de cuál puede ser la nueve sede arquidiocesana en el Uruguay. Opinamos que existe en nuestro país una diócesis, una ciudad, que en el ámbito internacional, ha superado ya en algunos aspectos a la propia ciudad de Montevideo. Nos referimos a la excepcional ciudad de Punta del Este. Ciudad portuaria, y permanentemente gravitante. La Punta del Este de hoy, no es más aquella ciudad veraniega, de población exclusivamente turística, y por tanto fluctuante. Maldonado-Punta del Este, ciudades que están edilicíamente unidas, conformando una gran unidad urbanística, hoy día tienen durante todo el año, un alto número de habitantes residentes permanentes de la gran urbe esteña.

Pensamos, consecuentemente, que la sede de la nueva arquidiócesis del Uruguay, debiera ser Maldonado-Punta del Este.

A título de adentrarnos más en el tema de gran importancia para la Iglesia, y que nos interesa también a nosotros los laicos, pensamos que las dos arquidiócesis podrían quedar constituidas así:

Arquidiócesis de Montevideo, con las dos diócesis de Montevideo, Mercedes, San José, Canelones, Florida. (Total seis diócesis).

Arquidiócesis de Maldonado-Punta del Este: Esta misma sede, Minas, Melo, Tacuarembó, Salto, Paysandú. (Total seis diócesis).

Si a todas estas consideraciones agregamos los antecedentes históricos y la antigüedad como ciudad, y como núcleo de cristiandad de Maldonado con su colonial catedral, entonces pareciera ser que nuestra opinión queda fundamentada.

En cuanto a la sede catedralicia de la nueva diócesis dentro del departamento de Montevideo, nos permitimos discrepar con el estimado autor y proponer que como sede episcopal no sea designado ninguno de los templos que el autor insinúa, **sino que sea construido un nuevo templo catedralicio, con su curia.** Entre tanto, provisoriamente, puede usarse alguno de los indicados por el autor.

Capítulo XXII

RELIGIOSIDAD DE LA PATRIA AUN DESPUES DE ARTIGAS

22.1 LA FE DE LAVALLEJA, Y MISA EN DURAZNO

Voy a transcribir, un trabajo publicado por el historiador **Plácido Abad**, en el diario "La Mañana", en su edición del 19 de setiembre de **Misa Campal en el Durazno:** Acto patriótico, y célebre en 1826. Cinco 1932. Esta valiosa copia que hoy uso para la transcripción me llegó por gentileza del Dr. Raúl Iturria. Dice así el extenso texto de Abad: **"La** renglones en sus "Apuntes Históricos" dedicó Carlos Anaya a citar dos actos patrióticos memorables verificados en el primer cuarto del año 1826, en la que era entonces Villa San Pedro del Durazno".

"Hasta ahora la mayor indiferencia y olvido cubre el recuerdo de tan célebres consagraciones en la historia nacional, y al mismo General José Brito del Pino tampoco menciona en sus **"Memorias"**, por encontrarse en esos instantes lejos del teatro donde se realizaban".

"Son ellas la brillante parada militar llevada a cabo en pleno verano en aquel pueblo en formación, al mando del General Fructuoso Rivera que arengó entusiasmado al ejército que acababa de cosechar los lauros del Rincón y Sarandí; y **la inolvidable misa campal decretada en ocasión de cumplirse el primer aniversario de la Cruzada de la Agraciada**, seguido de un banquete, luminarias y baile".

"Hemos querido narrar hoy la segunda de esas ceremonias por ser la más emotiva, a fin de que algún día el pintor inspirado, o el historiador patriota, no la deje de señalar, fundado su despliegue en la preciosa fuente documental recogida con interés en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Estado Mayor del Ejército, Contaduría General de la Nación, y en los papeles pertinentes a Lavalleja, Luis E. Pérez, y Manuel Calleros".

"Después de la campaña que se desenvuelve durante el año 1825, Lavalleja se vio precisado a instalar su Cuartel General en el Durazno, por la situación excepcional que el sitio mantiene para el comando".

"Fijó así su residencia momentánea en forma modesta y excepcional".

"Ocupó una casa amplia que era más bien un rancho grande, fraccionado, que dio en llamarse La Plaza. Pertenecía a su pariente Coronel Andrés Latorre".

"Estaba la propiedad enclavada dentro de un muro de doscientos metros cuadrados por razón de seguridad, lindando por el norte con Felipe Martínez, y por el este con Magdalena Rpyano, una patriota lavallejista".

"Casi contigua se hallaba la casa también ranchona de pertenencia de Francisco Ruadona, que se había destinado a vivienda del General Rivera, y su esposa Bernardina Fragoso".

"Un juego deteriorado de sillas era lo que constituía como motivo saliente las piezas donde Lavalleja residía".

"Ruadona era vecino del pueblo, tenía otras propiedades, admirador de Rivera, y tan entusiasta que siendo éste presidente de la República le regala la finca. (Protocolo de Las Casas, folio 104, Nº 35 de la Escribanía de Gobierno y Hacienda".).

"En esta situación, gozando de los laureles obtenidos lo tomó a Lavalleja el primer aniversario del desembarco de la Agraciada, de cuyo grupo era alma y jefe superior".

"Por razones de organización el ejército se había fraccionado en campamentos, a fin de hallarse pronto y disciplinado para las contin-

gencias de la nueva campaña que iba a emprender con la declaración de guerra dictada oficialmente al Brasil por las Provincias Unidas del Río de la Plata".

"La ceremonia serviría para retemplar el espíritu del soldado que se había presentado venciendo al enemigo que ocupaba las Plazas de Montevideo y la Colonia, dentro de las que se palpaba conspiración, y lo que era peor: la angustia que provocaba la falta de víveres hasta la misma escuadra imperial bloqueadora, pues los orientales eran dueños absolutos de la campaña".

"De acuerdo con la costumbre juzgó Lavalleja que había de celebrar en ese mes de abril las ceremonias recordatorias: **Una solemne el día 19, consistente en una misa campal con el ejército formado en cuadro,** teniendo a su frente el trofeo tricolor que había flameado como augurio de victoria, luego un almuerzo, luminarias en el sitio donde tenía lugar el acto, y un baile por la noche en señal de sincero regocijo".

"La otra sería un funeral en recuerdo de los valientes orientales que habían ofrendado la vida en los campos de batalla por la libertad de la patria que se verificaría el 23 de abril de 1826 a las 10 de la mañana".

"En el interés de preparar con tiempo el orden de ambos actos, pasó la comunicación siguiente: 'Durazno, 15 de abril de 1826. Sr. Cura Vicario de la Villa de Guadalupe, D. Juan F. Larrobla. El 19 del corriente en solemne función se darán gracias al Eterno por los triunfos que se ha dignado conceder a nuestras armas. Cuatro días después se harán funerales por los que han muerto en las diferentes acciones dadas en esta Provincia en la época presente. Para una y otra cosa hacen falta los útiles que a Ud. pido en adjunta relación, y que espero me remita con toda brevedad posible, los que le serán devueltos apenas se concluyan estas funciones con exactitud y asegurando también, que se cuidarán de modo que no padezcan detrimento. Saluda a Ud. con su más alta consideración y aprecio, Juan A. Lavalleja". (Archivo del Estado Mayor del Ejército, año 1826).

"Al día siguiente de recibir Larrobla la comunicación salía de Canelones, custodiado por hombres que Simón del Pino había determinado, todo el conjunto de enseres que se necesitaba para ambas ceremonias. Llegó al Durazno en la tarde del 18 de abril, recibido bajo inventario".

"Luego, Mateo Quiroga avisaba a Lavalleja que remitía un cajón de velas de cera que acababa de venir de la línea sitiadora, por suponer que se precisaría en la fiesta del 19 de abril". (Archivo, Idem.).

"La formación militar respondió al ritual religioso. Se dio orden a los comandantes que formaran con las respectivas unidades".

"Leonardo Olivera, aquel heroico salteador victorioso de la Fortaleza Santa Teresa, contestó de la manera siguiente: "Costa del Maciel, 17 de abril de 1826. Señor General D. Juan Antonio Lavalleja. Por el oficial conductor remito a V.E. un soldado para su escolta, como así mismo un negro y otro viejo más. Quedo aprontando el regimiento de mi mando en alguna forma, para comparecer el día 19 en esa Villa, suplicando a V.E. se digne decirme a la hora que debo estar con dicho regimiento porque de aquí está bastante retirado. Por si acaso hay que emprender marcha mañana a ponerme por las inmediaciones. Dios guarde ms. as." (Arch. Id.).

"La escasa población que había entonces en el Durazno se había entregado al entusiasmo de la fiesta."

"Venían de Florida, Pintado, Paso de los Toros, Sarandí del Yí, unidos al contingente de tropas que se agrupaban en el pueblo, mujeres y ancianos a participar del regocijo del día, alentando en su progenie a sus hijos, sus parientes y los amigos que llenaban los cuadros con singular abnegación."

"Desde la tarde anterior Lavalleja había acordado la forma en que se **llevaría a cabo la misa campal,** dejando rubricada, para que se cumpliera la orden general siguiente: "Durazno, 19 de abril de 1826. En atención al aniversario que hoy se celebra quedan en absoluta libertad todos los presos que se hallen en todas las prevenciones, exceptuando los prisioneros de guerra portugueses, cuya orden circulará por el Ministerio de Guerra, previniendo a los que disfruten de esta gracia que

mañana a la 1 de la tarde deberán presentarse a este Ministerio. Juan A. Lavalleja." (Arch. Idem).

"Una aurora espléndida iluminó el amanecer del 19 de abril de 1826 como queriendo acompañar la belleza solemne del cuadro. Se encontraban a esa hora reunidos en el campamento, y prontos, aquellos hombres valientes **que rodilla en tierra y la cabeza inclinada** irían a dar gracias por la causa inmortal que peleaban."

"Una salva de 21 cañonazos tronó en el ambiente saludando el advenimiento tibio de las bandas militares con dianas, y una marcha cantada denominada "Sarandí", escrita bajo el entusiasmo de la victoria, por autor anónimo todavía."

"El ejército a pie por compañías, que agrupándose con los jefes y oficiales al frente formaban cuadros."

"Lavalleja con su estado mayor, seguido de los próceres que lo acompañaban, civiles y militares, cruzó el terreno en medio de una frenética aclamación, que enardeció el ambiente por el delirio de la emoción."

"Detrás del grupo venía la insignio tricolor que flameó en la Agraciada por primera vez, llevada en alto por el ayudante predilecto de Lavalleja el alférez, entonces, Melchor Pacheco y Obes, que pocos meses antes se había presentado como soldado raso a defender la independencia de la Patria."

"A su ladoi iba el que sería su tío político Manuel Calleros, el más anciano de los hombres de la Florida, con 65 años encima que participaba de honor."

"Del número de los Cruzados del Arenal Grande" (quiere decir de Los Treinta y Tres Orientales) "sólo se hicieron presentes veinte y ocho. Manuel Oribe se encontraba en el asedio, y Abelino Miranda enfermo en Florida."

"Un sacerdote delgado, de estatura regular, nariz pronunciada y mirada enérgica —acompañado del cura **José Cladas**, que pocos meses después sería capellán mayor republicano—, cruzó la solemnidad de aquel acto."

"Con voz vibrante, ardorosa, en un púlpito armado exprofeso, rememoró los esfuerzos, las angustias, y los deseos que los orinetales desde 1811, habían formulado para ser libres y tener patria."

"Era el decano de los capellanes del ejército, (el cura) **Lázaro Gadea**... soldado en las filas de Artigas, de quien era pariente, confidente, amigo, y **uno de los más irreductibles patriotas.** Estaba allí como el representante más completo de toda la epopeya emancipadora."

"Eran los 10 y medio de la mañana cuando la ceremonia tocaba a su término. Media hora después, bajo el hermoso sol del día se desarrollaba el almuerzo, que constituyó la nota de la tarde."

"Hubo discursos, canciones por payadores que seguían las contrariedades de las marchas, no faltando el asado con cuero y las célebres empanadas criollas."

"Bailes con Pericón, y Cielitos se desarrollaban por doquier en los campamentos y agrupaciones resonando el acento como despedida de victoria."

"A las 10 de la noche se mandó tocar silencio. El alterteo de las guardias inundó el lento resonar de aquel ambiente guerrero, momentos antes alegre y bullicioso"... (El texto original sigue algunos párrafos más.)

En cuanto al texto de Carlos Anaya, al que se refiere el historiador Abad, se encuentra en la Revista Histórica Nacional, Tomo I. Y dice así: "El 19 de abril (1826) se celebró solemnemente el arribo a nuestras playas, de los Treinta y Tres Orientales, teniendo lugar en el Durazno, **una misa cantada**, tedeum, y un sentido panegírico, pronunciado por el capellán del ejército ("cura") don Lázaro Gadea; un banquete tan espléndido como lo permitían las circunstancias y el local, y un concurrido baile en la noche inmediata".

¡Ninguna duda! ¿Quién puede dudarlo? Los orígenes de nuestra patria son profundamente cristianos, católicos. La Iglesia gravitó profundamente en la vida de la nación, de la patria de Artigas. Esa es la historia. Así hay que enseñarla. Así tenemos que sentir y vivir los orientales de Artigas: Según este legado de profunda fe católica. Así

debemos educar nuestros hijos. No porque se niegue la libertad de conciencia de la que ya hemos hablado. Sino pdrque Cristo es el verdadero sol de justicia, y de amor, que necesita nuestra nación siempre, a toda hora, según lo decía Larrañaga. De acuerdo a la expresión de San Pedro, en San Juan VI, ¿a quién iremos, si sólo Jesús tiene palabras de vida eterna? Y en el ámbito trascendente de la comunidad humana, de la comunidad nacional, ya hace muchos años, que la comunidad de los orientales de Artigas, ha creído (seguimos con San Juan) y sabe por la fe, que Cristo es el Hijo de Dios. ¡Sí! Hace muchos años: Cuando el Dr. Ellauri hablaba a la Asamblea Constituyente, según vimos ya, les decía: La religión que por más de trescientos años hemos practicado". Y ahora nosotros podemos decir, como mejor raíz cultural de nuestra nacionalidad: ¡Sí: Esa es la fe religiosa, que vivió José Artigas desde su niñez hasta su muerte! ¡Esa es la religión, la católica, la que él proclamó, sostuvo, y para la que construyó templos, y buscó personalmente ayuda para ellos! Esa religión, con el concurso de cuyos ministros: Los curas, como de otros orientales, forjó la patria, y creó sus instituciones republicanas, democráticas, populares.

22.2 LA RELIGIOSIDAD DE FRUCTUOSO RIVERA

Ya hemos visto que el cura Larrañaga, dirigió una tanda de Ejercicios Espirituales, según el método de San Ignacio, cerrados, en la que en mayo de 1808, participó Fructuoso Rivera.

El Cardenal Arzobispo de Montevideo, Dr. Antonio María Barbieri, de la Academia Nacional de Letras, escribió una documentada pastoral sobre la vida, y particularmente sobre la fe religiosa del General Fructuoso Rivera. Fue publicada en el diario "El Bien Público", y la había firmado recién, con fecha 27 de diciembre de 1953. Algunos párrafos de este documento, nos ilustran sobre la fe del General Rivera. Dice el cardenal Barbieri: "El General Rivera, como el General Lavalleja, poseyó la fe simple y serena propia de espíritus a quienes no agitan preocupaciones enfermizas; **fueron creyentes sinceros;** y aunque no fueron teólogos ni apologistas, su fe fue iluminada y consecuente, como era común en los hombres de su cultura y de su tiempo. Esa fe profesada sin poses y sin fines de trastienda, afloró netamente cada vez que las circunstancias lo exigieron. Así aparece en los documentos privados que forman su correspondencia íntima, como en los públicos que se refieren a sus campañas militares o a sus actos de gobierno."

"Surge ella también de su conducta, al concurrir ostensiblemente a la iglesia a dar gracias a Dios, al velar porque jamás faltaran capellanes en sus ejércitos; al celebrar invariablemente, así en la paz como en la guerra, los acontecimientos históricos con solemnes actos religiosos, y el celebradlos él en privado para aradecer a Dios —en días para él memorables— los dones que el cielo le había concedido."

Más adelante narra, lo que bellamente refiere Zorilla en La Epopeya de Artigas", Tomo IV, págs. 264 a 275, pero principalmente pág. 268. En esta oportunidad, siendo capellán del ejército Fray José Benito Lamas, año 1817, en Paso del Cuello, Rivera concertó la celebración de un solemne rito religioso, que presidiría el cura Fray José Benito Lamas, para dar gracias a Dios por la batalla de Chacabuco. El rito consistía en un **"Te Deum"**. Entre tanto se presentó el ejército enemigo, y hubo que dejar el acto previsto.

Agrega luego el cardenal Barbieri: "Estas ceremonias religiosas eran constantes en el Campamento de Rivera. Con ellas celebró siempre el día onomástico de Artigas, y las fechas de las grandes victorias... "Hoy es el aniversario de la toma de las Misiones, le escribe a su esposa desde Mercedes— en este momento voy a oir Misa a dar gracias al Altísimo porque aún contamos con satisfacción aquel memorable suceso".

Al firmar el acta del 17 de octubre de 1822 en el arroyo de la Virgen, y que firma ante todo Rivera, y luego Lavalleja que en ese caso era su segundo, y los demás oficiales, terminan con esta exclamación: "¡Viva nuestra santa Religión!".

Con fecha 18 de Novbre. de 1829, el General Rivera como Ministro de Gobierno, se dirige a Dn. Juan Benito Blanco, en documento que firma, y en el que dice entre otras cosas: "Dispuesto el Gobierno a

contribuir con su asistencia, y la de las demás autoridades, y empleados **a solemnizar la celebración de uno de los más grandes misterios de nuestra Religión, el nacimiento de su divino Fundador**, etc....", y luego invita al pueblo a participar de "Esta festividad religiosa y cívica...". El cardenal Barbieri, sobre el final de su documento, tiene una expresión colmada de saber teológico. Es ésta: "Cualquier infracción a los mandamientos de Dios, y de la Iglesia, configuran una falta, pero no siempre un pecado formal contra la fe, y mucho menos su negación. El General Rivera nunca negó la fe de sus mayores."

22.3 LA FE RELIGIOSA DE ORIBE

Si fuéramos a extender nuestro trabajo, hasta límites de prolija monografía de cada uno de los personajes que nombramos, podríamos citar una serie de acontecimientos, de hechos, y documentos, que expresan calaramente la fe del General Oribe. Pero tan sólo queremos referirnos a dos: 1º) Con auténtica expresión de fe que por sí sola está definiendo la fe del católico de cualquier otra posición cristiana, fue devoto de la Virgen María, de manera muy particular. Muestra clara de ésto es la corona que labrada en oro, obsequió a la imagen de la Virgen de los Treinta y Tres en Florida. Esta corona se conserva aún hoy. Es la que luce la imagen de la Virgen María, bajo la advocación de los Treinta y Tres: Patrona del Uruguay, en los días de grandes solemnidades.

2º) El hermoso templo de la Unión que podemos visitar hoy, procede de una primitiva iniciativa, y patrocinio del General Manuel Oribe y de su señora madre. Motivo éste por el que los dos están sepultados en este templo. También está allí el Padre Ereño: **Confesor de Oribe**, e íntimo amigo del insigne héroe nacional.

22.4 LA RELIGIOSIDAD DEL POETA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA

Luego de varios intentos, mediante los cuales fue perfeccionando la forma literaria, puliendo el verso, y dándole mayor profundidad al fondo y carácter más oriental y americano, el culto poeta Francisco Acuña de Figueroa creó en 1845 el Himno de la República Oriental del Uruguay. El decreto que lo declarara tal lleva la fecha de 12 de julio de ese año. (159)

Bien, este extraordinario patriota, cuyo manantial espiritual sigue, y seguirá poblando las voces de todos los orientales de belleza lírica, y sus personalidades desde los tiernos años escolares, pero para perdurar durante toda la vida, en la boca de los padres, de los trabajadores del campo, de los profesionales universitarios, de las juventudes orientales, de los obreros industriales, de la alta oficialidad del ejército nacional, como de la tropa; este poeta que colma de mensaje patrio la personalidad de todas las instituciones del país, y a perpetuidad, este destacado hombre, que así ha dejado con su letra: Nuestro Himno, un valioso legado en el ámbito de la cultura oriental, de los fastos gloriosos de nuestra patria artiguista, **era profundamente católico.**

Ya hemos dicho, que no podemos convertir en monografías exhaustivas las exposiciones que realizamos a propósito de cada personalidad a que nos referimos. Pero, es suficiente, en muchos pasos para demostrar una realidad, un sondeo por el sistema de muestreo, o de cateo. De tal manera procedemos en varios casos, en nuestro trabajo: Cuando la muestra es de un vigor, y de una calidad tal, en orden a la finalidad que pretendemos, que nos libera de toda otra exposición.

De Eduardo Acevedo: "Manuel de Historia Uruguaya, Después de Artigas", Pág. 539 (160). Dice así: "Don Francisco Acuña de Figueroa compuso cuatro cantos religiosos **con destino a las escuelas públicas**, que fueron adoptados por el Instituto, y enviados por el autor, juntamente con otras composiciones del mismo género, al Papa Pío IX, quien contestó en forma muy expresiva, haciendo votos por el restablecimiento de la paz en el Uruguay".

Transcribimos a continuación el "Himno Eucarístico Al Santísimo Sacramento", compuesto por el poeta creador del Himno Uruguayo, Don Francisco Acuña de Figueroa. La obra fue escrita el año 1846, dos años después de crear el Himno patrio. Motivo: Solemne Comunión de niños en el Colegio Oriental, el 1º de enero de 1847. Este es el Himno Eucarístico:

Coro

Contritos y amantes
venid a gozar
en regio convite
divino manjar.
Venid al convite
del Sacro Cordero:
el Dios verdadero
se ofrece al mortal;
le da nueva esencia
sus culpas redime,
¡oh arcano sublime
de amor divinal!

CORO

¡He allí el Sacramento!
La lengua enmudece,
la vista fallece,
gozándose en él.
Cordial para el alma,
que absorta vacila;
panal que destila
dulcísima miel.

CORO

En pan misterioso
de inmensa dulzura,
la fiel criatura
recibe a su Dios:
De Cristo y del hombre
la unión se establece
y un cielo aparece
cifrado en los dos.

CORO

El Verbo inefable
en la Hostia se encierra;
su reino en la tierra
cumplido se ve.
Mirad al Dios vivo
que anuncia el Salmista
velado a la vista
patente a la fe.

CORO

Su luz que entre rayos
deslumbra al querube,
en mítica nube
mitiga su ardor.
Fulgente y glorioso,
¿Quién verle osaría?
tremendo sería
su inmenso esplendor.

CORO

Lavados, no impuros,
llegad al banquete:
Dios mismo os promete
su augusto maná.
Sagrada ambrosía
que salva o condena,
do el premio o la pena
al hombre les da...

CORO

En coro invisible
los ángeles brillan,
que en torno se humillan
al sacro Viril;
y el Gloria y Hosanna,
que ansioso emiten,
los cielos repiten
mil veces y mil.

CORO

¡Hosanna la misterio
profundo y grandioso
del Dios poderoso
compendio y crisol!
¡Portento adorable,
magnífico abismo,
más grande en sí mismo
que el cielo y el sol!

CORO

¡Oh Dios! a la infancia
tu amor incamine,
su senda ilumine
tu espléndida luz;
imprime a los niños
tus llagas y clavos,
por signos de esclavos
del tierno Jesús.

Coro final

Notas: El Sr. Obispo de Bs. As. con fecha 26 de Dicbre. de 1846, como suprema aprobación eclesiástica, concedió (según las costumbres de la época) indulgencias por la lectura de cada estrofa.

Tenemos además ante nosotros en este momento, una meritoria traducción literal, realizada por el mismo poeta Francisco Acuña de Figueroa, del himno eucarístico cuya autoría pertenece a Santo Tomás de Aquino, y universalmente conocido como "Sacris Solemnis".

Se caracteriza, pues, Francisco Acuña de Figueroa por notas tan propias del auténtico católico como son, el centrar su vida en la Eucaristía: Permanencia de la Pascua Salvadora de Cristo en la Historia de la Salvación, y centro de la vida eclesial. Además se destaca su devoción al Papa: Característica que define vivamente una personalidad católica.

Francisco Acuña de Figueroa nació en Montevideo en 1790. Su primera educación la recibió en el colegio del **Convento de San Bernardino** de Montevideo. Su educación superior en el Real Colegio de San Carlos de Bs. As. De allí egresó en 1810, con 20 años de edad. Luego de intensa vida literaria, de actividades en la vida civil y pública del país, murió en Montevideo en el año 1862.

22.5 LA PROFUNDA FE RELIGIOSA DE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Tenemos el proyecto, en orden al cual ya algo hemos trabajado, de sistematizar el pensamiento filosófico y teológico de Juan Zorrilla de San Martín. Es obra muy extensa. Acá sólo queremos dejar una destacada muestra de la profunda fe cristiana y de la permanente pública profesión leal de la misma, que profesó el Dr. Zorrilla: el poeta de la patria. Aquel que es para la patria de Artigas lo que Homero para Gre-
Ponernos a exponer el pensamiento religioso, católico de Zorrilla, se-
cia, Virgilio para los romanos: el cantor de las glorias nacionales.
ría proponernos transcribir la mayor parte de su obra reunida en más de doce tomos. Al igual que en el caso anterior, transcribimos una pequebra obra religiosa, producto de su profunda ,operante y transparente fe católica, que será suficiente muestra de la autenticidad y sinceridad culta de la misma fe.

Nos referimos a la "Consagración de la República Oriental del Uru? guay a Jresucristo presente en la Eucaristía". Estas páginas las redactó Zorrilla y las proclamó él mismo, consagrando de esa manera la Patria a Jesucristo, en el acto de colocación de la piedra fundamental del Santuario del Cerrito de la Victoria (161). Este es el texto:

"¡Oh, **Dios Jesús,** todo corazón, **Libertador** del mundo por el amor! La República Oriental del Uruguay, la Patria que nos has dado, está postrada ante Tí, en todos y cada uno de nosotros, los que a Tí clamamos en este día".

"Oye en tu Corazón, oh Señor Jesús, este nuestro ruego de gratitud y de esperanza y acepta la precisa ofrenda que, con los brazos en alto, ponemos ante tus ojos, que nos están contemplando".

"Te consagramos la Patria: el precioso don que de tu mano recibimos; la consagramos a tu Corazón, fuente de eterna luz. Ella está formada de todos y cada uno de nosotros, los que vivimos en esta tierra; **y de nuestros precursores que en ella vivieron;** y de los futuros que en ella vivirán, de paso para la eterna Patria".

"De Tí todo procede, oh Señor, de tu amor a los hombres, de tu Divino Corazón Omnipotente".

"Queremos que todo vuelva a tí, sólo a tí, oh Jesús, como al solo objeto digno de nuestra vida; a Tí, el solo inifitamente amable, el solo Santo y Altísimo, el solo Dueño y Señor".

"Oh Jesús, todo Corazón, todo caridad, Caridad increada, Corazón en que palpita la infinita bondad de Dios! Acepta propicio nuestra más preciada ofrenda, la ofrenda de la Patria que formamos, con nuestros corazones unidos al Tuyo en Caridad; de estos corazones de tus siervos, redimidos con tu sangre divina y señalados con ella en el frente, **para formar la Iglesia, en que Tú, oh divino Fundador, permaneces vivo entre los hombres".**

"Verbo encarnado, Huésped Divino de los altares, que construímos **con piedras vivas!** Toma posesión, como dueño absoluto que eres, de nuestros cuerpos y de nuestras almas, de nuestros sentidos y de nuestras facultades. Sé luz de nuestra inteligencia y en nuestra memoria, y en nuestra memoria; camino y fortaleza en nuestra voluntad. Sé Tú solo nuestra dignidad, oh Corazón de Cristo Jesús; **Tú nuestra libertad y** nuestra gloria".

"Estrecha más y más sobre tu Corazón a los que, en esta Patria del Uruguay, queremos amarte; atrae a él, con la fuerza de tu belleza, a los que quieren desconocerte; llena del resplandor de tu gracia los pechos que creaste en esta tierra, para que vean y sigan los caminos de tu voluntad".

"Bendice y santifica, Señor, el ideal que nos engendró a la gloria de los pueblos; anima nuestras instituciones republicanas, hasta que lleguen a su perfección, que es el cumplimiento d etu ley. Ilumina y fortalece a los pastires de nuestras almas y a los que rigen los destinos de nuestros pueblos; inspíranos a todos las virtudes cristianas, **de que proceden el orden y la paz".**

"Sé Tú el corazón de nuestras familias, unidad sagrada de la Patria que te consagramos; haz que sean santas y perpetuas la unión de los padres y la de los padres con los hijos, y la de los hermanos, y las de las familias las unas con las otras".

"Haz que sea propiciatorio y fecundo y fraternal el trabajo de nuestra tierra, el de nuestras inteligencias y el de nuestras manos, **oh Divino Obrero, trabajador de amor,** oh Hijo obediente de María y del Santo Carpintero de Nazareth, oh Jesús, Hijo Divino de Familia!".

"Salva a este pueblo que a Tí se consagra, que en tu Corazón se refugia y que en él pone sú confianza, oh Señor Jesús; acepta esta tu heredad, que es tuya, porque Tú la creaste para tu gloria y es **nuestra porque Tú nos la diste".**

"Que tu nombre sea en ella santificado. Reina en ello, oh Tú, Divino Jesús, que estás sentado a la diestra de Dios y que en unidad perfecta con el Padre y con el Espíritu Santo, vives y reinas, sobre todas las cosas visibles y sobre todas las invisibles, por los siglos de los siglos. Amén".

— — — —

¡Qué extraordinaria plegaria! ¡Qué profundidad! Verdaderamente, nuestro poeta nacional, es además, un santo nacional. No faltará, quizá, aquel pastor de la Iglesia oriental, que suficientemente informado de la riqueza cristiana, de la profundidad de su fe, y aún, lo que en este caso es lo más importante, lo que nosotros, de acuerdo a los acontecimientos históricos que vamos adquiriendo, cada día nos convence más, informado acerca de la **heroicidad** de sus virtudes cristianas y de apostol laico, crea oportuno introducir, en Roma, su causa para la canonización.

¿Y cómo la Iglesia deja que se pierdan, que el olvido cubra plegarias tan hermosas, tan profundas como esta? ¿Acaso no contiene una teología y una concepción de la vida de fe y de la misión de la Iglesia, que por estar basada en los fundamentos eternos de la misma, no pasa y permanece actuailzada? ¡Qué bueno sería usar en los grandes acontecimientos nacionales eclesiásticos y diocesanos, o parroquiales, el jueves Santo, en Corpus, esta plegaria! Acá tenemos una manera fácil de **unir la fe, con la cultura nacional**, que nos pide la "Evangeli Nuntiandi" y que ha repetido tanto Juan Pablo II.

Estimados lectores: indudablemente Uds. no dudan que la raíz cultural de nuestra patria es profundamente católica. Y que la fe católica de Artigas no fue semilla que el viento llevó al vacío. Por el contrario: acá vemos, nada menos que en Zorrilla de San Martín, que no es un cura, sino un laico católico, cuan hondamente vibra la fe en Cristo Redentor: Dios y hombre verdadero.

Tenemos en preparación una obra sobre el pensamiento católico en la cultura uruguaya. Es obra minuciosa y prolongada. Ojalá podamos culminarla. Pero en ella procuramos quede de manifiesto, cómo el hontanar evangélicos, en todos los tiempos, ha estado vivificando la inspiración de poetas, artistas plásticos, escultores, músicos, escritores, historiadores del Uruguay.

Capítulo XXIII

AFIRMACION Y DEFENSA DE LA CIVILIZACION CRISTIANA POR JOSE ENRIQUE RODO

En cuanot a José Enrique Rodó, no encontramos en él, profesiones de fe católica, como las de Zorrilla, o Acuña de Figueroa. De acuerdo a lo que hemos estudiado en este punto, directamente en sus obras y en su vida parlamentaria, en intervenciones, según Actas, en la vida del gran literato pueden distinguirse varios momenots de su vida. Los primeros años de ella, quizá hasta los veinte años, en que cultivo una vida de fe católica completa. Luego, autodidacta, poco a poco se va alejando de la práctica de la fe católica en su expresión ritual, cultural, litúrgica y pasa a la posición que mantuvo más tiempo durante los años de su vida adulta y de su madurez como pensador: un gran respeto, extraordinaria admiración (ya veremos hasta qué punto) de Jesucristo, como el mayor Maestro de la humanidad, com su valor más puro. Nunca negó su fe en Dios. Pero a texto expreso manifiesta en esta etapa de su vida, precisamente, creemos, cuando ya se encuentra en la etapa dl retorno a la fe, xpresa claramente que **no** cree en la divinidad de Cristo. Sin embargo, se traba en ardua polémica, con el Dr. Pedro Díaz. Rodó toma la defensa tenaz, firme, clara, sin la menor duda, ni disimulo, de Cristo como fundador de la "Civilización Cristiana" y del innegable valor universal de su personalidad.

Afirmamos lo de una tercera etapa final, del maestro Rodó, en la que recuperó la fe de sus primeros años: límpida, en la divinidad de Jesucristo. Y lo hacemos basándonos en sus propias expresiones. Máxime que un maestro en el arte de decir como Rodó, mide y pesa, la fuerza y sentiod total de cada expresión y de cada uno de sus matrices.

En este tercer estadio de su vida, en que recupera, según es nuestra opinión, su fe primera.

En Fausto de Goethe, cuando el protagonista se siente sumido en profunda desorientación, que lo lleva al borde de la autoagresión, suena en sus oídos la voz del coro de angeles que canta:

"¡Cristo ha resucitado!
¡Júbilo al hombre y paz!
¡Al hombre aprisionado
por el fatal pecado,
que al corazón llagado
enróscase tenaz!"

Se repiten los cantos, y los aleluyas pascuales por diversos coros. El contacto con el profundo misterio cristiano logra que Fausto reaccione y dice:

"¿Por qué hasta el polvo, en que rendido yazgo,
descienden las celestes armonías?
. . . .
Hubo un tiempo en que un ósculo del cielo
el domingo a mis sienes descendía;
y era santa oración mi mayor dicha.
. . . .
¡Sonad, dulces sonad, himnos celestes!
Pues el llanto brotó, volví a la vida".

Caso parecido encontramos en un poema de Núñez de Arce: "Tristezas". la fe limpia, sincera, según lo que dijo Jesús: "Quien no se hiciere

como uno de estos niños no entrará en el Reino de los Cielos", le trae gratos recuerdos que golpean su corazón flagelado por la vida. Dice:

"Cuando recuerdo la piedad sincera
con que en mi edad primera,
entraba en nuestras viejas catedrales,
donde, postrado ante la cruz de hinojos,
alzaba a Dios mis ojos,
soñando en las venturas celestiales;
Hoy, que mi frente atónito golpeo
y con febril deseo
busco los restos de mi fe perdida,
por hallarla otra vez, radiante y bella
como en la edad aquella,
¡Desgraciado de mí!, diera la vida..."

Rodó fue un hombre leal y sincero. En la medida de sus convicciones íntimas, cuando defender a Cristo, que era quitado de todos los lugares públicos de que fue posible, significaba un duro enfrentamiento, **por motivos de conciencia,** con quienes tenían el poder en sus manos y además con el racionalismo que manejaba sofismas a diestra y siniestra, por la fuerza íntima de su conciencia nutrida a diario en los valores de la civilización cristiana, **defendió a Cristo.** Y Cristo que no se deja ganar en generosidad, creemos, le devolvió la fe perdida. Sin quitarle la libertad personal, que para ser libre en su conciencia **responsable** creó a todo hombre. Sino con sobreabundancia de gracia.

Así en "El Libro de Prósjero", Pág. 1044, dice Rodó: "Con ello se relacionan las palabras del **Divino Maestro:** "Las cosas que yo os hablo, no las digo de mí mismo, sino que el **Padre que está en mí,** éste hace mis obras".

El literato Rodó no sembraba palabras sin ton ni son. La justeza del estilo y la precisión del concepto, son características suyas. Por consiguiente, si Rodó, sabiendo, como es evidente, lo que la expresión significa, **dice de Jesús:** "Divino Maestro", es porque acepta, cree, afirma, que Jesús es Divino, el Hijo de Dios Padre, según el texto bíblico que cita de inmediato. Por otra parte sería absurdo pensar que Rodó por "preciosismo" lingüístico popular femenino, usara acá la expresión "Divino", cuya es, además la mayúscula que transcribimos.

En la misma obra, Pág. 1062: "La Estatua de Cesarea", Rodó habla de Jesús y lo llama "Redentor", "Maestro". Y habiendo buscado el ermitaño la imagen de Jesús, que tanto ansiaba encontrar para conocer su verdadero rostro, al encontrarla totalmente deteriorada, dice Rodó: "Despertó. La mutilada estatua mostraba su faz, llana e informe: pero el eremita no miró ya para ella, **porque en lo hondo de su alma,** ALLI DONDE LO QUE EL RECUERDO ESTAMPA ES INDELEBLE, llevaba —más patente que como quedó en el cendal de la Verónica— la imagen, milagro de su amor".

Nos preguntamos todavóa: ¿Quién es este ermitaño? Sí, se trata de una parábola de Rodó. Pero detrás d ela tela inconsútil de su ejemplo, ¿a quién **representa** este monje? ¿No sería el mismo Rodó, el que luego de prolongada búsqueda de un Cristo que colmara sus aspiraciones totales, desilusionado de sus descubrimientos inconducentes y vacíos, lo hacen volver, en profunda meditación, a la imagen, a la de su fe primera y en ella, guardada por el misterio del "amor", hacedor de verdaderos milagros, redescubre a Jesucristo verdadero Dios?

En su obra "Liberalismo y Jacobinismo" (Págs. 130 y siguientes) dice Rodó: Pág. 131: "Una Comisión de Caridad que expulsa, del seno de las casas de caridad la imagen del creador de la caridad —del que la trajo al mundo como sentimiento y como dictrina— no ofrece para quien desapasionadamente lo mire, espectáculo menos desconcertador, ni menos extraño. Aún prescindiendo del interés de orden social que va envuelto en el examen de este hecho, como manifestación de un criterio de filosofía militante que se traduce en acción, Y PUEDE TRASCENDER EN OTRAS INICIATIVAS PARECIDAS, siempre habrá en él el **interés** psicológico de investigar porqué lógica de ideas o de sentimientos, porqué véas de convicción o de pasión ha podido llegarse a tan contradictorio resultado: la personificación indiscutida de la caridad.

expulsada de un ambiente que no es sino la **expansión** de su espíritu".

"Pero no es necesario afanarse mucho tiempo, para encontrar el rastro de esa lógica: es la lógica en línea recta del Jacobinismo, que así lleva a las construcciones idealistas de Condocet o de Robes Pierre, como a los atropellos inicuos de al intolerancia revolucionaria; y que por lo mismo que sigue una regularidad geométrica en el terreno de la abstracción y de la fórmula, conduce fatalmente a los más absurdos extremos y a las más irritantes injusticias..." (Pág. 232).

"La caridad es creaciNn, verbo, irradiación del fundador del Cristianismo. El sentimiento que levanta hospicios para los enfermos, asilo para los menesterosos, refugio para los huérfanos y los ancianos y los levanta en nombre del amor que idenitfica al protector y al socorrido, sin con'ición de inferioridad para ninguno, es —por lo menos dentro de la **civilización** y la psicología histórica de los pueblos occidentales— absolutamente inseparable del nombre y del ejemplo del reformador, a quien hoy se niega lo que sus mismos proscriptores no negarían tal vez a ningún otro de los grandes servidores de la humanidad: El derecho de vivir perdurablemente en imagen, en las instituciones que son su obra..." (Pág. 232).

"Para que la simple presencia de esa efigie sublevase alguna vez el ánimo del enfermo, sería menester que las creencias del enfermo involucrasen, no ya la indiferencia **ni el desvío,** sino la repugnancia y el odio por la personalidad y la doctrina de Cristo. Demos de barato que esto pueda ocurrir de otra manera que como desestimable excepción. ¿Podría el respeto personal y atrabiliario de unos cuantos hombres prevalecer sobre el respeto infinitamente más imperativo, sobre la lata consideración de justicia histórica y de gratitud humana que obliga a honrar a los grandes benefactores de la especie y a honrarlos y recordarlos singularmente allí donde está presente su obra, su enseñanza, su legado inmortal?" (Pág. 233).

"... Muy dignificadoras influencias, podrá recibir el espíritu del enfermo cuyos ojos tropiecen con la efigie del Maestro sublime, por quien el beneficio que recibe, se le aparecerá, no como una humillante dádiva de la soberbia, sino como una obligación que se le debe en nombre de una ly d amor, **y por quien,** al volver al tráfico del mundo, llevará acaso consigo una sugestión persistente que le levante alguna vez sobre las miserias del egoismo y sobre las brutalidades de la sensualidad y de la fuerza, hablándole de la piedad para el caído, el perdón para el culpado, de la generosidad con el débil, de la esperanza de justicia que alienta el corazón de los hombres, y de la igualdad fraternal que los nivela por lo alto". (Pág. 243).

Habla Rodó luego de la "intolerancia" por la que se excluye a Cristo de esos lugares de servicio público del prójimo, y agrega: "Esa funesta pasión de impiedad histórica, que conduce a no mirar en las tradiciones y creencias, en que fructificó el espíritu de otras edades, más que el límite, el error, la negación y no lo afirmativo, lo perdurable, lo fecundo, lo que mantiene la continuidad solidaria de las generaciones, perpetuada en la veneración de esas grandes figuras sobrehumanas — profetas, apóstoles, reveladores— que desde lo hondo de las generaciones muertas iluminan la marcha de los que viven..." (Pág. 234).

"El que lo mire (al crucifijo) con los ojos de la razón , y sin las nubes de un odio que sería inconcebible, por lo absurdo, no tiene porqué ver en él otra cosa que la representación de un varón sublime, DEL MAS ALTO MAESTRO DE LA HUMANIDAD, figurado en el momento del martirio con que selló su apostolado y su gloria...". (Pág. 235).

En el párrafo siguiente, Rodó pasa a defender la presencia del crucifijo, no sólo en los hospitales, sino en las escuelas, talleres, bibliotecas, asilos. Veamos: "Y hiere la conciencia moral (la determinación de quitar la imagen de Cristo), interesada en que no se menoscabe ni interrumpa, el homenaje debido a las figuras veneradas que son luz y guía de la humanidad... es además para la educación de las muchedumbres, un poderoso medio de sugestión y de enseñanza objetiva; lo mismo cuando se encarna en los bronces y los mármoles erigidos en la plaza pública que cuando se manifiesta por la efigie colgada en las paredes de la escuela, del taller, de la biblioteca, o del asilo, de toda casa **donde se trabaje por el bien o la verdad"** (Pág. 236).

En la pág. 238 dice Rodó, en el capítulo "Contrarréplicas": "...Que Jesús es en nuestra civilización, y aún en el mundo, el fundador de la caridad; que por él este nombre de caridad tomó, en labios de los hombres, acepción nueva y sublime, y que son su enseñanza y su ejemplo los que, al cabo de los siglos, valen para el enfermo la medicina y la piedad..." es verdad "Tan honda, como manifiesta e innegable".

"Por lo demás, si existe originalidad humana, no que excluya todo precedente, pero sí que se encuentre en desproporción, con los precedentes que puedan señalársele, s, sin duda, la ORIGINALIDAD DE LA PERSONA Y L AOBRA DE JESUS". (Pág. 241)

"...Y esta razón decisiva nos exime de entrar en argumentos de otro orden, y juzgar el árbol por sus frutos, según enseña el Evangelio, el valor de la doctrina por los resultados de la aplicación, y mostrar... a la Europa y a la América de la civilización cristiana, manteniendo en alto la enseña capital del mundo, sobre quinientos millones de hombres, fortalecidos por la filosofía de la acción, de la esperanza, y de la libertad". (Págs. 245 y 246)

Y llega el momento en que José Enrique Rodó tiene que llegar a unas definitivas consecuencias de toda su extensa polémica exposición. Es allí cuando dice: "...Sólo Jesús, sólo su fuerza sublime de personalidad obtiene... la moral y la religión de veinte siglos, el porvenir del mundo, la renegación de la humanidad".

Y agrega: "...Y el nombre de Jesús es, y seguirá siendo durante un porvenir cuyo límite no se columbra, el núcleo del proselitismo más fervoroso, más expansivo, y más avasallador de que haya ejemplo en la memoria de los hombres". (Pág. 250)

¡Qué excelentes afirmaciones, qué nobles, a pesar de no llegar al pináculo del Tabor donde Jesús se le manifiesta con el esplendor de su divinidad! ¿Por qué, en son de formular preguntas ingenuas, cuando tanto se estudia a Rodó, y se leen trozos modelos en las escuelas y en todos los niveles de la enseñanza, y se citan en las plazas públicas, y son publicados trozos selectos para uso estudiantil, nunca vemos estos trozos de Rodó? ¡Partes de su pensamiento a las que el mismo encumbrado maestro da la gran importancia que hemos leído! Creo que es necesario volver sobre nosotros mismos, y en todo ser leales a la historia: En el artiguismo, en cuanto a los héroes nacionales, y en cuanto al pensamiento de los grandes hombres de nuestra cultura. **¡La neutralidad nunca puede ser una traición de la verdad!**

Rodó, tiene en "ARIEL", probablemente su obra cumbre en perfección formal, varias nobles referencias a Cristo, al cristianismo. Veamos ésta: "...El cristianismo naciente es... un cuadro de juventud inmarcesible. De juventud del alma, o lo que es lo mismo, de un vivo sueño de gracia, de candor, se compone el aroma divino que flota sobre las lentas jornadas del Maestro, al través de los campos de Galilea..."

Luego prosigue: "...Y es la impresión de aquel divino contento la que incorporándose a la esencia de la nueva fe, se siente persistir a través de la Odisea de los evangelistas; la que derrama en el espíritu de las primeras comunidades su felicidad candorosa, su ingenua alegría de vivir, y la que al llegar a Roma con los ignorados cristianos del Transtevere, les abre fácil paso en los corazones, porque ellos triunfaron oponiendo el encanto de su juventud interior, —la de su alma embalsamada por la libación del vino nuevo—, a la severidad de los estoicos y a la decrepitud de los mundanos". (Página 280 y 281).

Y al terminar su obra "Ariel", Rodó la culmina con el signo de la cruz, que copia del cielo, el llama "Crucero", la Cruz del Sur, para destilar una postrer esperanza sobre América. Así dice el maestro: "...el Crucero, cuyos brazos abiertos se tienden sobre el suelo de América como para defender una última esperanza...".

Y dice en el párrafo final de la obra: "Mientras la muchedumbre pasa, yo observo que, aunque ella no mira al cielo, el cielo la mira". (Página 229).

Parece no caber duda que esa mirada de las estrellas, no es para Rodó sino la mirada de Dios. Pero no de un Dios teista que no se preocupa del mundo, y que vive a espaldas de su propia creación. El Dios cristiano, providente, que ama su creación, y la sigue con mirada amorosa

de Padre de día y de noche. Bajo el bochorno calcinante de los soles; en la espesa desorientadora neblina; bajo el amparo de la nube amiga, o cobijado por el manto plateado de las luces llenas. El Padre Dios, siempre va con nosotros. Habita en nuestros corazones. Es "Emmanuel": Dios con nosotros. Por eso para el cristiano no existen los desiertos ni las soledades; el abandono de los propios prójimos no lo altera demasiado; no lo apesadumbra la noche, no lo encandila el relámpago, no lo azota la ausencia. El cristiano, siempre tiene consigo al mejor padre, al mejor amigo, al más excelente, puntual, e infaltable compañero: Dios, que hecho hombre en Cristo, es uno de los que andan el camino de la historia, y por el Espíritu Santo nos consuela, alienta, fortalece, aconseja, ilumina. Donde quiera que anda un cristiano, va la Madre de la Iglesia la Virgen María, de camino, con él, maternalmente, con la rosa perfumada de un cariño que nunca desfallece, porque es también la madre de todo cristiano, de todo mortal. Donde quiera que marcha su peregrinación un cristiano, camina un grato grupo de interpersonal comunicación, no por silente, menos auténtica y verdadera: La Trinidad, la Virgen María, y por lo menos ese cristiano: que, a veces, a los ojos de alguien puede parecer en soledad. Pero no: Vive la bella afabilidad de la compañía trascendente de su núcleo familiar, cuya comunicación interpersonal, se inicia en el tiempo, y culmina en la eternidad: Escatologógica síntesis de bien, verdad, belleza y amor.

Capítulo XXIV

JURA DE LA CONSTITUCION

Mucha es la información que hemos tomado, para este capítulo, de la obra del historiador Vicente Caputi: "Rememoraciones Centenarias".

La Asamblea General fijó la fecha del 18 de julio para la Jura, y la forma. El decreto se compone de 12 Artcs. y lleva la firma de Silvestre Blanco, Presidente de la Asamblea; Miguel A. Berro; y el "Cúmplase" del Gnral. Juan A. Lavalleja.

En el Art. 1º, se establece la fórmula de la Jura. En sus aspectos religiosos la **primera** pregunta que debe formularse en toda la república, a todas las personas, de cualquier jerarquía civil, militar o eclesiástica es la siguiente: "¿Juráis a Dios, y prometéis a la Patria...". Y luego de la cuarta pregunta, quien toma el juramento, dice: "Si así lo hiciéreis, Dios os ayudará, si no, **él** y la patria os lo demanden".

Ya sabemos que en Montevideo, y veremos mayores datos, **el acto religioso solemne**, con MISA y Te Deum, ante todas las autoridades que residían en la Capital: Gnral. Lavalleja, Asamblea Constituyente, etc., se realizó en la iglesia Matriz, hoy catedral, y que la homilía, o sermón, la realizó el cura José Benita Lamas.

Pero veamos qué establece el decreto al que hacíamos referencia en lo relativo a los pueblos del interior del país. Dice el Art. 7º: "En los departamentos de campaña **después de la misa parroquial**, leída que sea en público la Constitución, **el párroco recibirá el juramento de la primera autoridad civil y a su clero**, y aquella al párroco y a las demás autoridades subalternas...".

Observemos la trascendencia descollante que tiene este hecho, como expresión de fe religiosa: La Misa, como acto primero, fundamental de fe. **Y luego que en todo el país, fuera el cura Párroco**, o quien estuviera en calidad de cura suplente, o interino, como sucedió en algunas poblaciones, quien tuviera el honor de **recibir el primer juramento** de la Constitución. Sin duda, en cada lugar de la república, de la patria de Artigas, **la autoridad moral de cada cura, no era puesta en duda, ni ofensiva para nadie.** Esa es la consecuencia evidente que se desprende de este Art. 7º del Decreto para la Jura. ¡Extraordinaria la gravitación de la Iglesia en todo lo referente a la Jura de la Constitución!

24.1 EL RITO EN EL TEMPLO: MONTEVIDEO

En el libro de "Ordenes del Estado Mayor del Ejército", se establecen todos los detalles del rito en el templo. Particularmente el orden de presencias sobre el eje que lo es el Sr. Gobernador. El decreto de Gobierno tiene fe cha de 13 de julio de 1830. En algunas de sus disposiciones dice: "En el templo los asientos de corporación se tendrán por orden siguiente: S.E. el Gobernador en el paraje ya establecido..." y luego detalla la ubicación para todos los rangos de gobierno, civiles y militares. Allí pues, estaba el General Lavalleja, y el Presidente de la Asamblea Dn. Silvestre Blanco, y todos los Constituyentes. El General Rivera estaba en Durazno, y allí juró en el templo de la Villa, junto con otras personalidades.

En cuanto al acto en la Matriz de Montevideo, dice Caputi: "De acuerdo a las disposiciones adoptadas con anterioridad, el 18 de julio de 1830, se iniciaron en Montevideo y en diversos centros urbanos del interior, las ceremonias relativas a la Jura". Luego se refiere al cumplimiento de lo dispuesto por el decreto, según el cual **las más altas autoridades acompañadas por el pueblo, se dirigieron a la matriz, para**

la celebración de la Misa solemne, y Te Deum. Dice Caputi: "Con asistencia de los Constituyentes, miembros del Poder Ejecutivo, altos funcionarios civiles y militares...". Allí tuvo lugar la homilía del cura José Benito Lamas.

Imagínense Uds. lectores, la solemnidad de aquellos momentos en que el mismísimo General Juan Antonio Lavalleja en Montevideo, y en Durazno a los subalternos que le correspondía el General Fructuoso Rivera, sabedores de que el fundamento, y firmeza de las resoluciones de los hombres, si no se depasita en Dios, es tan frágil como la propia naturaleza humana, tomaban el juramento, y preguntaban: "Juráis a Dios, y prometéis a la Patria...". Y luego para estremecer la conciencia de quienes juraban, decían los padres de la patria, como a todas las primeras autoridades civiles de las poblaciones del interior les dijeron los curas, y se lo dijeron a éstos, y al pueblo: "Si así lo hiciéreis Dios os ayudará, y si no, él y la Patria os lo demanden". (Caputi: págs. 161 y sgts.)

La fe religiosa del mismo pueblo, puede apreciarse de continuo en las actas labradas, con diversidad de matices, con originalidad, sin ningún padrón prefijado, y en todos los lugares de la patria, por personas de muy diversa cultura, pero siempre existe la expresión original que manifiesta el fervor religioso, y el entusiasmo patriótico. Existe una crónica del día 18 de julio de 1830 escrita por Isidoro de María, el cual, como desahogo libre, espontáneo, de su personalidad, no impuesto por nadie, exclama en medio de la crónica: "¡Gloria a Dios en las alturas!". (Caputi: pág. 165)

También en las próximidades de los muros de Montevideo, entonces, en el Cordón, el cura Benito Alonzo Cobián, presidió la celebración de la misa, y tomó el juramento previsto.

24.2 EN EL INTERIOR DEL PAIS

Todo el Uruguay, toda la patria de Artigas el 18 de julio de 1830, antes de consagrarse el juramento, adoró al Dios Viviente en la Eucaristía: A Cristo Dios-Hombre. **¡Ya patria floreció en misas solemnes** de Norte a Sur, de Este a Oeste!

El Sr. Vicario Dn. Dámaso Larrañaga juró la Constitución en el Miguelete.

Y es necesario que se conserven, y se propalen: Se narren de una a otra generación, los nombres próceres de aquellos curas gloriosos y beneméritos, que presidieron las misas, y tomaron el primer juramento en cada población. Nombres que debe tomar la EPOPEYA más sagrada de la patria, para proyectarlos en el bronce. ¡Porque la Patria en el momento grande, solemne, y de triunfo, los eligió a ellos para que actuaran como **puentes**: "Pontífices", entre los hombres y Dios. Para ofrecer el sacrificio, la alabanza, la acción de gracias grata al Padre Dios: La Misa: Pascua Perenne de Cristo resucitado. Porque la Patria confió en ellos. Porque puso sus ojos en ellos la Asamblea que representaba al pueblo. Porque el pueblo los amó y los rodeó, místicamente transportado por el amor a la fe que profesó Artigas en Cristo Dios, y en su Iglesia; y eufórico por el triunfo definitivo de la patria. ¡Nombres, los de estos curas, que debe copiar el bronce, y expresar en sus himnos el mármol!

En Canelones, el teniente cura Dr. Lorenzo Fernández.
En Colonia: El cura interino Fray Domingo Rama.
En Dolores: El cura Fray Juan Ignacio Ayspurna.
Maldonado: Sr. Cura Dr. Feliciano Rodríguez.
Mercedes: Cura Julián Faramiñán. Este actuó en dos actos similares el mismo día. Luego aparece también en Soriano.
Melo: Cura párroco: José Antonio Caldas.
Minas: El cura **indio** Juan José Ximénez (o Jiménez). Hijo de padre indio: Evaristo Ximénez, natural del pueblo de Santa María en Misiones, y de Magdalena López: India natural de Bs. As.
En Pando: Teniente Cura José Benito Gigueredo.
Paysandú: Cura teniente Bernardo Laviña.

Las Piedras: Cura Eugenio Aguirre.
Rocha: Cura teniente: Manuel Rodríguez Espina.
Rosario: Cura Interino: Carlos Costamilla.
San Carlos: Cura Rector Tomás Ladrón de Guevara y Guzmán.
Santo **Domingo de Soriano: Cura Julián Faramiñán.**
Santa Lucía (San Juan Bautista): Cura Capellán José Joaquín Palacios.
Trinidad (Flores): Cura Pedro Elías.
Pueblo de las Víboras: Felipe Santiago Torres Leiva.

Creo, lectores, que este panorama, es suficiente para hacernos ver hasta dónde gravitaba la Iglesia como tal, en las épocas de Artigas. En las campañas de la Independencia posteriores a él; en la época de la Primera Constituyente, no sólo en la Constituyente y en orden a ella, sino también, en cuanto se movió en la nación con motivo de la Jura de la Constitución.

En consecuencia es la misma: En los fundamentos históricos, culturales de nuestra patria, la Iglesia es un valor roqueño, y excepcional.

Capítulo XXV

HOMILIA DEL CURA JOSE BENITO LAMAS EL DIA DE LA JURA

José Benito Lamas, nació en Montevideo el 12 de enero de 1787, y murió en la misma ciudad, víctima de su apostolado y de la caridad, durante la fiebre amarilla que azotó al Uruguay, y afectado por ella, el 9 de mayo de 1857.

Fue el tercer Vicario Apostólico de la patria oriental. Como hemos visto sus antecesores fueron: Mons. Dámaso Antonio Larrañaga y Mons. Lorenzo Fernández.

Cura de grandes virtudes evangélicas, de auténtico espíritu eclesiástico, e intensa vida espiritual por encima de todo. Consagrado a su misión sacerdotal, evangelizadora como primera expresión vital. Pero, como tantos espíritus grandes, de rebosante personalidad, encontró la manera virtuosa, de dedicarse, además, intensamente, y con brillantez al servicio de la patria en sus aspectos temporales. Gran artiguista, partidario de la emancipación e independencia de la patria, volcó el caudal de su personalidad, de su cultura, no sólo en la obra eclesial; que por conciencia, vocación, y deber profesional era la primordial, sino también a raudales en la obra patriótica.

A cargo del cura José Benito Lamas estuvo el sermón, u homilía, en la Matriz de Montevideo, hoy iglesia Catedral, **en la solemne misa** con que por decreto del Gobierno, debía iniciarse el conjunto de actos previsto para jurar la primera Constitución.

Ante el General Juan Antonio Lavalleja, que entre las autoridades de todas las jerarquías civiles y militares, con la asistencia en pleno de los constituyentes firmantes de la Primera Constitución, ocupaba un sitio de privilegio en medio de los lugares reservados para los fieles; y ante un numerosísimo concurso de feligreses, pronunció el cura Lamas su alocución.

Como pieza literaria, no podía ser menos, es hija perfecta de un momento determinado de la historia de las letras en el mundo, y particularmente dentro de las letras de habla española. Para tomarle el gusto a su riqueza literaria, es necesario sepamos ubicarnos en ese ambiente. El crítico literario que no es capaz de ubicarse en el ambiente en que vivió el autor que estudia, jamás podrá penetrar en la intimidad de su pensamiento, ni comprender las características de su forma literaria. Si no fuera así, y con los padrones contemporáneos tuviéramos que juzgar a todo autor, tendríamos que rechazar las monumentales obras literarias de los siglos: Juan Zorrilla de San Martín, José E. Rodó, Cervantes, Dante, Virgilio, Homero.

Ubicados en su medio literario, el que le era contemporáneo en las letras hispánicas, su ropaje literario es muy digno del alto momento en que se pronunció. Y como oratoria sagrada, está dentro de cuanto en tales casos, se estilaba en esa época en todas partes.

En cuanto a su fondo, es profundo teológicamente. Lo es filosófica y sociológicamente. Y es jurídicamente agudo y sutil.

Particularmente, desde el punto de vista teológico tiene valores inconmovibles, que dicen muy alto de la cultura y criterio acertado en la valoración de las ciencias de la revelación y las ciencias teológicas.

¿Por qué decimos esto? Porque la primera fuente que toma para el desarrollo de su tema es la **Sagrada Escritura.** Particularmente el tema que convierte en eje de su sermón, y que toma del libro de la Sabiduría, en la Biblia: Antiguo Testamento, Cap. I, versos 14 (este desde su segunda parte) y 15.

Otro motivo que tenemos para afirmar la lucidez de sus criterios teológicos. por la organización de su sermón. es que él mismo. en su

exposición, y lo dice expresamente acerca de las fuentes doctrinales de los Constituyentes, luego de la Biblia, se fundamentó en los **"Doctores Católicos"** (Revista Nacional Pág. 11).

La seguridad de la doctrina, debe ser constante preocupación de la Iglesia, y la salvaguarda de la misma. Es necesario beber en las fuentes de la Revelación: Biblia, y Tradición eclesial; y en la segura fuente de los Doctores de la Iglesia, sus grandes teólogos, los Santos Padres, que han sabido interpretar, y sistematizar en organismos metodológicos, y en sistemas, las grandezas de la Revelación.

¡Qué diferencia con lo que se ha realizado en algunos ámbitos de la Iglesia uruguaya de estos veinte años de crisis, en que hasta las lecturas de la misa, han sido a veces, sustituídas, dejando de lado los trozos bíblicos, por otras lecturas, que la arbitrariedad del presbítero actuante imponía absurdamente!

El texto completo, que tengo ant emí en fotocopia mientras escribo, puede encontrarse en la "Revista Nacional", Año I, Nº 7, Montevideo, julio de 1938, Págs. 5 a 18. El título con que fue publicado es: **"Sermón de la Jura de la Constitución".**

Digno sería el documento de su total transcripción. Pero al no sernos posible por razones de espacio, leamos por lo menos alguna de sus frases: Pág. 5, comienza así: "Pueblo soberano: Esta augusta ceremonia en que todas las clases del Estado se presentan en el Templo del Eterno a rendir el homenaje debido al **Padre** de las luces, es una MANIFESTACION SOLEMNE DEL INTIMO CONVENCIMIENTO EN QUE ESTA LA REPUBLICA ORIENTAL DE QUE EL CODIGO DE LEYES QUE PRESENTA HOY, A SUS HABITANTES PARA OBTENER EL JURAMENTO DE SU RECONOCIMIENTO Y FIDELIDAD... ES CONFORME A LA DOCTRINA DE LA RELIGION CATOLICA. ESTE ES UN HOMENAJE QUE UNA REPUBLICA NOBLE, FIRME Y CIRCUNSPECTA RINDE A LA JUSTICIA Y AMABILIDAD DE LA RELIGION. Jamás esta hija luminosa de los cielos aprobó el despotismo, ni bendijo las cadenas de la servidumbre. Jamás se declaró contra la libertad de las naciones, **si no es, que tomemos los abusos por principios."**

No sólo para pagar tributo a una moda, sino porque lo sentía en el alma, como verdadero devoto cristiano, invoca en su sermón la benigna protección de la Virgen María, para cumplir su misión.

La afirmación del cura J. B. Lamas, acerca de la presencia de las autoridades del Estado Oriental en el templo, en aquella misa, y en aquel himno de acción de gracias a Dios, que eso es el Te Deum: es decir: Una oración solemne que explicita uno de los profundos sentidos de la propia Eucaristía que acababa de congregarlos a todos. La Eucaristía, la misa para decirlo de manera que el pueblo lo entienda, es la más perfecta acción de gracias que pueda ofrecer la humanidad a Dios, esa afirmación del cura Lamas, no fue desmentida por nadie, ni ofendió a nadie. Era opinión que compartían todos los próceres presentes, conjuntamente con el pueblo. Allí estaban para dar gracias "Al Padre de las luces", y para rendir **"homenaje"** a la "justicia", y "amabilidad de la Religión". Nadie lo desmintió. Nadie se sintió molesto. Y no creamos que allí eran todos sumisos "peleles". ¿No se conoce, acaso, la capacidad de reacción del propio General Juan A. Lavalleja? ¿Acaso puede ignorarse el vigor de su personalidad? ¡Quien crea lo contrario no conoce a Lavalleja! Desconoce igualmente a la casi totalidad de los Asambleístas Constituyentes. Por tanto, lo que afirmaba el cura Lamas, era la opinión común. Si bien no todos, porque no er nteólogos, podrían haberlo expresado como él.

Aquel acto en la casa de Dios, no duró un breve momento. No fue realizado de prisa. ¡Se le dio el tiempo que era necesario darle, para que se desarrollara con toda solemnidad, y con toda la reverencia debida al rito sagrado. El mism osermón del cura Lamas, revela que no existía ninguna prisa. Su duración es no menor a dieciocho minutos.

Parafraseando a Cervantes decimos: ¡Felices tiempos, y edad feliz aquella en que la Patria se sentía regocijada, de postrarse de rodillas ante Dios, que se nos revela en Cristo, y nos santifica por el Espíritu Santo! ¡Oh tiempo de candor vigoroso aquel, en que Gobierno y pueblo unidos, en acto de suprema madurez de personalidad nacional, y per-

sonal, sabían depositar la grandeza de su adoración a Dios, ante Cristo presente en la Eucaristía, antes de expresar su juramento, **por el mismo Dios**, para gloria de la Patria!

Precisamente por eso, era más grande su adultez, más sublime su gloria, inmarcesible su ideal y sin ocasos su esperanza.

Porque continuaban la tradición, fundada en la verdad firme de la fe, la caridad, y la esperanza cristiana, que Artigas había profesado, proseguían, sin alteración alguna, el pensamiento del gran Prócer fundador de nuestra nacionalidad. Porque Artigas, el "hombre Artigas", el héroe Artigas, el maestro único básico, e indiscutido, de nuestra nacionalidad, no es sólo un político, ni sólo un general, o sólo un estadista, es un gran cristiano. Y no podemos dejar de lado su fe católica, cuando analizamos su personalidad, si verdaderamente queremos entenderla. El Artigas parcelado: Sin fe católica, **no es Artigas, porque no es la verdad histórica!**

Capítulo XXVI

NOMINA INCOMPLETA DE ALGUNOS CAPELLANES MILITARES

26.1 PALABRAS INTRODUCTORIAS

Como hemos dicho, pensamos que la perfección de la libertad religiosa, que según las Instrucciones del Año XIII debe promoverse al mayor grado posible, **no consiste en que no existan** ministros religiosos de ningún tipo que de manera razonable estén a disposición del ejército. Creo que la libertad siempre conlleva la posibilidad de una **elección**. Y mal puede elegirse capellán, cuando, ningún tipo de concepción religiosa, puede ofrecer sus ministros a quienes están en el ejército.

Pensamos, también, que esto es un poco solución a darse por el sentido común. Ante todo, nadie puede extrañarse que en el Uruguay, tierra patria de Artigas, donde los capellanes católicos no faltaron nunca, y lo mismo junto a los demás héroes, exista un derecho primario y connatural en orden a que capellanes católicos, suficientemente firmes en la doctrina religiosa, en la formación moral, y en su capacidad teológica y altas virtudes sacerdotales, a la vez que templados en un fervoroso patriotismo artiguista, tengan derecho prioritario en orden a ejercer capellanías en el ejército. Con un celo pastoral como el que hemos visto en el cura Dámaso Antonio Larrañaga. Además, nadie ignora que la mayoría absoluta, que quizá sobrepasa el 80 % de nuestra población se profesa, de una manera u otra, católica.

Pero además, para toda creencia religiosa, en orden a la cual exista un número suficientemente elevado de fieles, puede pensarse en capellanes circulantes, quienes recorrrían las diversas unidades castrenses (con las mismas condiciones de alta formación en su credo religioso, y fuerte patriotismo) atendiendo a sus fieles.

26.2 NOMINA DE CAPELLANES

26.3 CON EL GENERAL JOSE ARTIGAS

Padre cura Dr. Juan José Ortiz, cura de la Matriz.
Cura José Benito Lamas, y el cura Otazú.
Cura Dámaso Antonio Larrañaga.

Gerónimo Contreras: El último capellán del Patriarca en el Paraguay. Aquel de la Parroquia de la Recoleta, cuyos libros en Asunción he visto personalmente, y a cuya iglesia parroquial iba Artigas a misa todos los domingos, jinete de leyenda y fantasía, pero de carne y huesos, jinete en su caballo moro. El cura que le llevó por última vez la comunión, la que Artigas recibió en rito postrero de militar, de pie, rindiendo sus más altos honores a Jesucristo, a quien él llama "Su Majestad" según Zorrilla. Pero esta "Majestad" no era ni el rey de España, ni el de Portugal, sino el Rey de Reyes y Señor de los que dominan: Jesucristo, Verdadero Dios, presente en la Comunión. Allí, ayudándolo a ponerse de pie, al grande hombre que estaba en la rada de la vida, de partida para la casa del Padre Dios, a quien había servido, amado, y cuya gloria había difundido creando templos, levantando altares, y fomentando la acción de la Iglesia, allí estaba el gran ANSINA: Monumento viviente a la lealtad en la amistad, aquel negro oriental, el más consecuente de todos con el gran patriarca. Nombrémoslo alto: ANSINA: Ejemplo de LEALTAD!

Pero no olvidemos otros capellanes de Artigas, y de su ejército, tan inseparables del nombre y gestas del gran Jefe Oriental como el mismo cura Larrañaga; pero los que ya hemos nombrado: Curas:
José Benito Monterroso.
Valentín Gómez.
Santiago Figueredo.
Bartolomé Muñoz (2º Sitio de Montev.: 1813).

26.4 DE ANDRESITO ARTIGAS

26-4 — De Andresito Artigas ("Guacurari": El indio que Artigas constituyó Gobernador de Corrientes)
Cura Fray José Acevedo.

26.5 DEL GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA:

Cura Dámaso Antonio Larrañaga.
Cura José Benito Lamas.
Cura Juan Francisco Larrobla.

26.6 DEL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA:

Cura Dámaso A. Larrañaga.
Fray Ubeda: Fundador de Trinidad (Flores).
Cura Lázaro Gadea.
Canónigo, cura José María Vidal: Capellán del ejército de Rivera, y a la vez gran amigo y confidente de éste, en sus campañas revolucionarias.
Cura José Benito Lamas. (Zorrilla "Epopeya de Artigas").

26.7 DEL GENERAL MANUEL ORIBE

Cura Juan Francisco Larrobla.
Cura Domingo Edeño y Larrea. Este fue cura de "El Cardal", hoy San Agustín de LA UNION. Está sepultado en el mismo templo de la Unión. En sentido de quien entra al templo, a la derecha: El lugar se distingue tan sólo por una muy pequeña cruz en bajo relieve en el mismo piso del tempo. Al lado opuesto, y frente, a la tumba del Gral. Oribe y su madre.

26.8 OTRAS CAPELLANIAS:

Del Batallón 1º de Mvdeo.: Cura Juan Miguel Berroeta.
Del 2º Bat. Curas: Luis Ramón Vidal; Mariano Perdriel (luego constituyente en Tucumán); Bartolomé Muñoz.
Del 3º: cura Francisco Azeludo.
Otros presbíteros que colaboraron eventualmente, con los capellanes; o capellanes temporarios: **Los curas:**
Martín Alvarez, Tte. de la Matriz.
Fray Luis Aguilera.
Andrés Barreiro, Tte. de Las Piedras.
Francisco de Paula Borrás.
Domingo G. Castilla.
Fray José Curbelo. (Dominico)
Mariano Castilla.
Apolinario Cano. (Fue Tte. cura de Monserrat en Bs. As.)
José María Lino Cardozo.
Juan Francisco de Castro y Careaga: Capellán en Fuerte San Miguel.
Juan Francisco Cardozo.
Fray Tomás Ereñada. (Dominico)
Juan García.
Francisco García.
Tomás Javier Gomensoro.
Isidro García. (Tte. Cura de Maldonado)
En la Fortaleza Santa Teresa:
Cura Fray José Bernardo Cabral (Anterior a 1785)
Cura Juan Thomas Churruca (A partir de 1785)

Cura Fray Blas José Martínez (A partir de 1790)
Real de San Carlos:
Cura Joaquín Sotelo de Burgos (Por 1761)
Cura Francisco Montero (Por 1771)
Cura Pedro Pablo Rocha (Por 1772), y Cura Fray José Olmos (1768)

26.9 LOS ULTIMOS CAPELLANES DEL EJERCITO

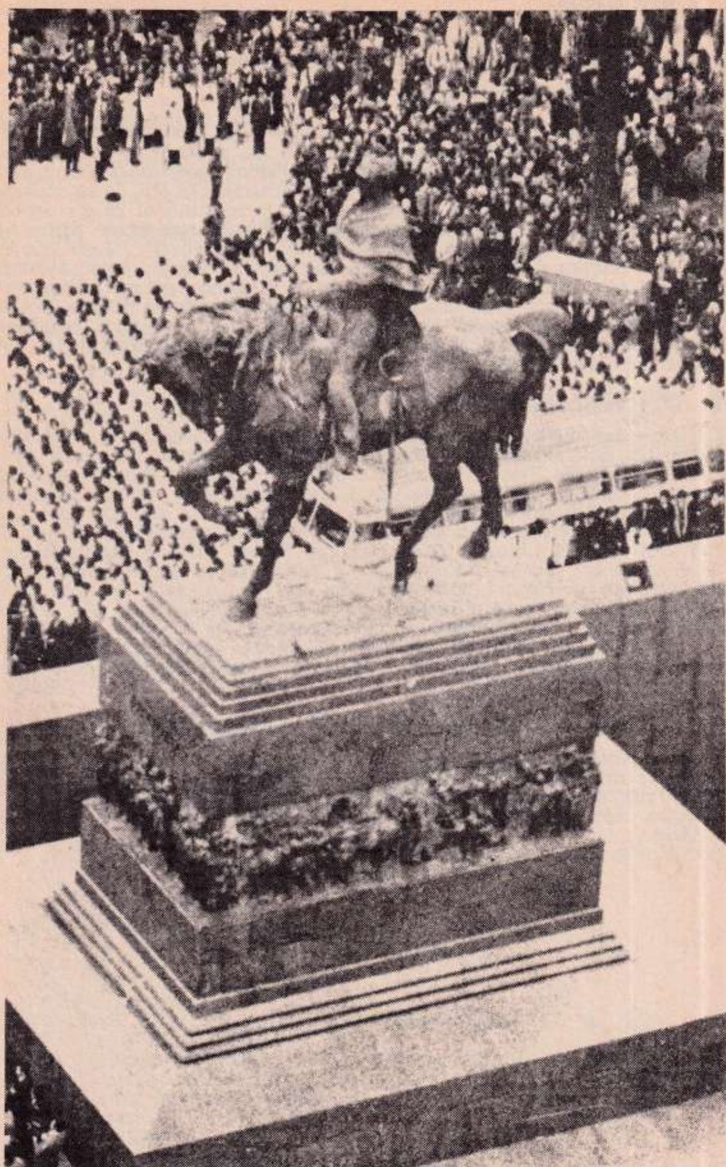
La nómina completa de capellanes, sería tarea no poco minuciosa, y en cuya confección nos encontramos. Pero de acuerdo a lo que, según diversas fuentes puede afirmarse, **los últimos capellanes** castrenses habrían sido aquellos que actuaron en la presidencia de Juan Idiarte Borda. Esta se inició el 21 de marzo de 1894, y terminó el 25 de agosto de 1897. Los capellanes durante esta presidencia fueron entre otros: el **cura Mons. Eusebio de León**, juntamente con el Pbro. Dr. José Carlos Freire, las cumbres de la oratoria eclesiástica de nuestro país. Aunque probablemente el último haya aventajado al primero en no pocas virtudes oratorias. El otro capellán en la época del presidente Iriarte Borda **fue el cura Celestino Cúneo.** Estos capellanes, fueron dejados cesantes, antes que la Constitución hubiera sido reformada, de acuerdo a sus exigencias establecidas en 1830.

26.10 CON VENANCIO FLORES

En el ejército de Venancio Flores, quien hacía pública profesión de fe católica, actuó como capellán principal el **cura Pedro Irasusta.** Acabada la campaña de Flores, Irasusta ocupó el curato de Colonia del Sacramento, donde también, en lo civil, fue presidente de la Comisión Extraordinaria Administrativa. Durante la presidencia del Coronel Latorre, tres curas actuaron en las cámaras y precisamente los tres en la fracción del coronel Latorre: cura Mariano Soler: cura Norberto Betancur, y cura Pedro Irasusta. En cuanto a este último, que se encontraba tan distante de la capital, fue protegido por Mons. Jacinto Vera para que pudiera ejercer su diputación por el Dpto. de Colonia, **sin perder el curato.** A pesar de que fue diputado en dos legislaturas la décimotercera y la décimocuarta. A la muerte de Mons. Inocencio Mª Yéregui, Irasusta llevó a Roma la terna de candidatos al episcopado. Ocupó también el curato de Durazno.

26.11 EL CURA FRAY GENEROSO PEREZ, CAPELLAN

En los ejércitos del General Aparicio Saravia, no faltaron nunca capellanes. El más insigne de todos, con anécdotas en su biografía colindantes con la leyenda, pero sin embargo totalmente históricas, y sobre quien nos encontramos escribiendo, el **cura capellán Fray Generoso Pérez.**



ARTIGAS: Plaza Independencia. Montevideo (Uruguay)

(DEBE LEERSE ANTES DEL SUBTITULO 12.2B)

APENDICE

A CADA CUAL LO SUYO

Sería jactancia, sin duda, pretender realizar análisis acabado, en profundidad y dimensiones, del significado político, sociológico, económico, antropológico, de la acción del Gobierno en el Uruguay, a partir de los años cuarenta. Y lo mismo es necesario decir, aún con mayor énfasis, acerca del proceso estatal de los últimos siete años, en orden a realizar acerca del mismo, un estudio serio, exhaustivo, definitivo sobre este período. Para estos estudios, es necesario que transcurra el tiempo suficiente, como para que los archivos sean abiertos a los investigadores. El investigador se mueve sobre documentos comprobados. No sobre rumores. Estudia hechos, y no sospechas, o conjeturas. Para estudiar a fondo este último período, no es sumiciente con el encomio que tributamos a quienes libraron a nuestra sociedad nacional, del azote de la violencia desatada. No basta con que el homenaje de gratitud que debe la nación entera a todos los orientales leales que con su honestidad, su coraje, y su patriotismo libraron a la patria de la sedición sea proclamado. Un estudio completo, es algo mucho más extenso, profundo y multiforme.

La historia es aún muy reciente como para que todos los aspectos del proceso, puedan ya ser contemplados en la totalidad de la "getaltheorie". Pues en esta realidad de conjunto, es donde cada aspecto particular adquiere su real significación. Sin embargo, un brazo es siempre brazo (anatómicamente, aunque no funcionalmente), aunque lo contemplemos, por cirugía, separado del resto del organismo. Sin embargo, quien hubiere visto, por absurdo, solamente un brazo separado del todo, no podría comprobar, con perfección y demostrabilidad, la función que el brazo desempeña en el organismo. Este es el aspecto "gestaltheorico" que queremos resaltar, y que nos impide formar juicios definitivos, sobre procesos históricos todavía en marcha. Por eso, nosotros, acá, nos referimos solamente al brazo sin tener en cuenta el resto del organismo. Y sin duda, el brazo, anatómicamente, será brazo.

Por tanto, cuando en este capítulo, o en otros, realizamos apreciaciones acerca de los últimos años de nuestra historia, particularmente de los siete años últimos, lo hacemos **fundamentalmente** EN CUANTO LA ACCION DEL GOBIERNO PUEDA SER REFERIDA A LA SITUACION DE CRISIS INTERNA POR LA QUE HA PASADO LA IGLESIA EN EL URUGUAY Y LAS APRECIACIONES NO DEBEN EXTENDERSE A OTRAS AREAS. NO PORQUE EN UN TRABAJO SOBRE EL TEMA DEL ACTUAL PROCESO. NO ESTUVIERAMOS DISPUESTOS A FORMULARLAS. EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE HOY. SINO PORQUE DECLARAMOS QUE NO ES ESA NUESTRA INTENCION.

Aclarado esto, bien podemos, según nuestra opinión, afirmar enfáticamente que el Gobierno actual, no es la causa de la crisis de la Iglesia en el Uruguay. Que ningún acto del Gobierno en cuanto tal, ha sido dirigido expresamente a perseguir a la Iglesia porque es Iglesia. Y entonces, es obvio que quien haya visto persecuciones contra la Iglesia, ha visto visiones, ha sufrido alucinaciones.

Demostrada y contemplada la crisis que ha sufrido y sufre la Iglesia por la acción de algunos de sus propios miembros; porque "el humo de Satanás se ha metido dentro" de ciertas personas que constituyen la Iglesia, y siendo, sin duda, esta defección desde dentro de la misma Iglesia, LA CAUSA PRINCIPAL DE SU CRISIS. NO ES JUSTO QUE PARA DISIMULAR O PARA UNA ESTRATEGIA DEFENSIVA POR PARTE DE ALGUNOS. O COMO TACTICA NUEVA DE LUCHA. O POR ASTUCIAS DIABOLICAS. SEA DESCARGADA LA RESPONSABILIDAD DE LA CULPA ABRUMADORA, TOTAL, SOBRE QUIEN NO LA TIENE.

NECESARIAS MEDIDAS

Habiendo andado, algunos eclesiásticos, por caminos políticos tan aberrantes, según lo demostramos en nuestra obra, no puede sino pensarse que el Gobierno, necesariamente, tuvo que tomar algunas medidas para evitar, como hubiera correspondido ante cualquier otro habitante de nuestro territorio, para evitar que la acción descomedida y arbitraria, de unos pocos miembros equivocados desde el interior de la Iglesia, pudiera perturbar la marcha del Estado, de la Nación. Lo contrario hubiera sido, por parte del Estado, grave falta contra su deber de tutelar, en la esfera pública, ciudadana, por los medois de que dispone el Estado, y dentro del ámbito de la justicia y de sus deberes y derechos, la convivencia pacífica, justa, entre los habitantes del territorio nacional.

Si el Estado no hubiera procedido con cierta severidad, en momentos tan duros, en que las actitudes merengues hubieran sido irrisorias, para que se respeten los fines fundamentales del Estado Gobierno, tanto como del Estado Pueblo; y no hubiera prohibido todo tipo de acciones de carácter público, que por su propia entidad: naturaleza, medios y fines, estuvieran dirigidas a producir la quiebra de los valores nacionales, el estrepitoso derrumbe de la patria según la concepción artiguista, tendríamos todos el derecho de acusar enérgicamente a quienes han dirigido o dirigen, desde la función pública, la marcha de la nación, por haber sido cómplices de la destrucción de la nacionalidad oriental, artiguista. ¡Es claro: No hubieran tomado parte en esa acusación, sino que se hubieran regodeado com olagarto que se chupa la cola luego de haber atacado desalmada y egoísticamente nido ajeño, los que, cómplicos directos, o promotores, de aquel movimiento apátrida, hubieran visto en cualquier debilidad del Estado, su propio triunfo antinacional!

¿No es evidente? Donde, como lo demostramos en esta obra, mediante textos tomados de sus propios autores, y con la enumeración de hechos de público conocimiento, hay quien relaciona la labor de la Iglesia con la **revolución cubana.** Hay quienes proponen, o buscan establecer, la **lucha de clases**, como medio para lograr un futuro distinto en nuestra patria. Otros creen ver en la teología (catequesis de la Iglesia), como lo mostramos en las correspondientes citas, una doctrina con fuerza revolucionaria en el sentido de lucha violenta; porque según el autor que citamos oportunamente, el "pacifismo" (dice él, y ¡cruz diablo!) "nos molesta visceralmente". ¿Qué puede esperar el Gobierno que no quiera acumular "méritos" para obtener el premio Nobel de estultez? ¿Que todos estos desmanes se hayan realizado? ¿Que la revolución cruenta haga correr nuevamente la sangre por nuestras calles, hogares y lugares de trabajo? ¿Que el fuego, la anarquía, la violencia, el desgobierno, las quintacolumnas extranjerizantes, el desorden, los revoltosos, tomaran nuevamente cuenta de nuestra universidad, centros liceales e industriales? ¿Se quedaría el Gobierno, con tan peregrinas doctrinas políticas impulsadas por algunos desde dentro de la misma Iglesia, como lo demostramos, esperando que el caos deshiciera nuestra sociedad? ¿Quedaría impávido, contemplando como espectador al que nada le importa, la total politización de los que debieron ser solamente sindicatos, y no centros de poder antinacional?

¿Y quién desde su esfera privada, o de grupos, o de "camarillas", o de agrupaciones con similitud a ciertas sociedades secretas oscurantistas, está constituído por poder recibido de algún mito, para en virtud de esas concepciones promarxistas, absurdas, antinacionales, decretar el momento e indicar las víctimas de la violencia, de modo que se pueda arremeter contra ellas a sangre y fuego, tal como se realizaba en nuestro territorio nacional con anterioridad a este proceso de los siete últimos años?

¿Y siendo ésta la posición expresa, sin ninguna duda mantenida, divulgada y enseñada, tal como lo demostramos en el decurso de esta obra, puede el Gobierno no tomar medidas, para que las reuniones, bajo pretexto pastoral, tarea de Iglesia, o actividad religiosa, no sean solapadas reuniones de corte político, en las que la pretendida acción de esos pocos evangelizadores equivocados, no pueda promover, como han querido, la lucha de clases, las vinculaciones con la revolución cu-

bana, en la que algunos han visto no sé qué absurdo padrón para la acción evangelizadora de la Iglesia? ¿Puede el Gobierno, si cumple con su deber, o no vive con los ojos vendados, no desconfiar de quienes han proclamado la revolución violenta, la de la metralleta?

Todos los que hemos vivido en el Uruguay desde hace más de veinte años, sabemos perfectamente que todo esto ha sido así. ¿Cómo se admiran, entonces, de que el Gobierno tomara medidas para controlar reuniones en los propios locales eclesiásticos, o donde participaban eclesiásticos; y que llevara control de los días, horarios, lugares de reunión, y acerca de quiénes se reunían? La culpa de que estas medidas hayan sido necesarias, ¿debe recaer **sobre el Gobierno; o sobre los miembros de la Iglesia metidos a revolucionarios,** a escamotear actitudes en contra del Gobierno; sobre quienes pudieron impedirlo, y no lo impidieron, o porque les faltó visión para comprender lo que sucedía, o perspicacia para ver más allá de los biombos, o de las mentiras de algunos miembros de la Iglesia, o no tuvieron energía para proceder; o les faltó visión de futuro? Hemos oído ciertos confusos rumores en la calle, ahora no recordamos provenientes de quién, ni referentes a qué fuente, pero en él se decía que alguna alta personalidad de la pastoral uruguaya habría dicho repetidas veces que no era razonable oponerse a la marcha política sobre América, y sobre el Uruguay que llevaban adelante grupos sediciosos con la ideología del que operó en nuestro país, porque ello era la expresión DE UN PROCESO IRREVERSIBLE EN LA HISTORIA; Y QUE SOLAMENTE HABIA QUE PREPARARSE PARA ACTUAR LUEGO QUE, CULMINADO ESE PROCESO CON LA TOMA DEL PODER, ESTUVIERAMOS EN UNA NUEVA CIRCUNSTANCIA POLITICA, Y YA GOBERNADOS POR ESOS GRUPOS. ¿PUEDE PENSARSE ABSURDO MAYOR, Y ENTREGUISMO MAS VENDEPATRIA? ¡Ojalá recordáramos dónde guardamos hace varios años un apunte sobre este punto, para poder recordar quién nos dijo, y acerca de quién se refería la relación! Pero de lo que estamos bien seguros es que tanto la fuente informante, por su seriedad, y porque sabíamos estaba perfectamente informada, dejaron en nuestra mente la certeza de las afirmaciones; y además, que no nos sorprendió que a quién se le atribuía, lo hubiera dicho, pues recordamos que nos hicimos este juicio entonces: ¡Está bien: ¿Qué más puede pensar esa persona sobre cuanto sucede en el Uruguay?!

¿Tiene, según esto, algo reprochable, cuando quienes no debidamente autorizados, pero ciudadanos del Uruguay, o por lo menos residentes en su territorio, fueron interrumpidos en sus reuniones, y además llevados a dar cuenta de cuanto hacían, y por qué lo hacían; y demostrar que no estaban implicados en ninguno de estos absurdos revolucionarios, impulsados por eclesiásticos, no pocos **desilusionados en orden a ciertas pretensiones de alturas?**

¡Es claro, que si la historia se cuenta desde el momento que se establecieron normas para realizar reuniones y nada más; y luego se refiere de qué manera en tal o cuál oportunidad, mientras se desarrollaba una reunión, fue interrumpida por la autoridad; y no se tiene la fundamental lealtad de referir la raíz de dónde procedió todo esto, y se silencian las doctrinas y actitudes revolucionarias de algunos miembros de la Iglesia, y sus simpatías hacia los revolucionarios, entonces la culpa parece recaer sobre el Gobierno! Pero bien sabemos cuál fue el origen. Cómo se desarrollaron los acontecimientos, y la lamentable participación de miembros de la Iglesia. ¡Esto que digo, no puede desmentirse! ¡A menos que se justifique la participación directa, doctrinaria, y en la acción con los sediciosos, mantenida por parte de esos miembros de la Iglesia! ¡Por mi parte la deploro, y la declaro eclesiásticamente equivocada, errónea, y desde el punto de vista patrio atentatoria contra la patria de José Artigas!

LA MENTIRA NO PASARA A LA HISTORIA

Por parte de quienes quieren cubrir sus antiguas actitudes, o las de sus cómplices, o de aquellos con quienes simpatizan políticamente; o quieren usar la trinchera del escamoteo de la verdad, **es posible insistir tanto en la deformación intencionada de los hechos históricos** del período

de la sedición, sus causas, y acerca de cómo se produjo la revuelta, y quiénes estaban implicados, de una u otra manera, que, los ingenuos, los trasnochados, o a los entonces niños, o los extranjeros llegados a nuestro país con posterioridad para incorporarse a los cuadros activos de la Iglesia, puedan verse envueltos en la estrategia de la fábula, la mentira, o la calumnia histórica.

De igual manera, ciertos grupos de curas, y religiosos, que en Italia principalmente, se preparan para venir a América, y al Uruguay (también en España) es posible que con cierto conferencista que ha sido llevado por el Sr. Rector Pbro. Silvano Berlanda, para "adoctrinar" a los futuros misioneros en el Uruguay, y América, queden tan mal informados, y se les haya producido un "lavado de cerebro" tan perfecto, que lleguen al Uruguay, o a cualquier otro país de América, con una visión totalmente deformada en orden a nuestra realidad. Porque el conferencista, no pudo entregarles nada más que la visión filomarxista que él tiene de los acontecimientos, y en los que sin duda tiene implicancias. Estos pobres "adoctrinados" a base de "fábulas", "cuentos tendenciosos", "faltas de verdad", por supuesto que no han llegado a conocer la historia como realmente es. ¡Viven de las mentiras que engendra la propaganda, para incorporar, con los novatos, nuevos miembros decididos, en la lucha por las posturas que quieren retrotraer los acontecimientos, y lanzar de nuevo a la vida nacional la "segunda ofensiva sediciosa", como lo oí yo mismo, en un grupo de presbíteros hace un año aproximadamente.

Los que ahora, vencida la sedición, cuentan cualquier fábula, y todo rumor les viene bien para engordar sus esperanzas de otrora, hoy desfallecientes (como el pato), quieren sacar la cabeza por otro lado, y sigo refiriéndome a algunos que están dentro de la Iglesia; y pretenden sacar la cabeza inmunes, y aún con aureola de mártires de Iglesia perseguida. ¡No! ¡Esa mentira no pasará a la historia, sin que reciba la réplica correspondiente! Para la historia quedará, aún dentro del ámibto eclesiástico de nuestro país, establecida bien claramente la verdad, de cuanto sucedió y sucede aún, desde dentro de los propios cuadros de agentes pastorales de la Iglesia uruguaya.

Los que sabemos cómo sucedieron las cosas, en adelante, estamos dispuestos a no quedarnos con los brazos cruzados, contemplando el torrente de patrañas sin intervenir decididamente. Hasta ahora, el bien de la paz, el sentido de unidad eclesial, tan importante teológicamente, nos ha llevado a oír, en muchos casos, con personalidad de corcho, a los efectos de no reaccionar. A partir de hoy, después de quince años de silencio por el bien de la paz, y donde los equivocados pastoralmente han hablado, publicado, editado, realizado jornadas, las han dirigido, las han manipuleado, digitado, han abusado de la libertad de pensamiento de los demás miembros de las asambleas, no participaremos más, sin rebatir, donde fuere, **con la verdad**, cualquier error. Con la historia auténtica, cualquier fábula. Con la decidida intervención, cualquier patraña. Usaremos la voz, la prensa electrónica; la TV principalmente, ediciones de libros, folletos; revistas. Jornadas, cursillos. Actos callejeros, en plazas, barrios, en las ciudades y en los campos. En el interior de nuestro país, y en el exterior. ¡Si acaso los eclesiásticos que han implantado la dictadura de la arbitrariedad, de las "camarillas", de los "acomodados"; de las estrategias para engañar; y dominar aún a algunos señores obispos si no hubieran estado muy sobreaviso, creen que quienes pensamos diversamente a ellos somos una especie desaparecida del mundo, tendrán que saber que también en esto están equivocados! ¡Ellos son una minoría sin conocimientos acertados sobre las ciencias de la revelación, y sí muy imbuídos de doctrinas, que en su ignorancia, muchos no saben ni que tienen origen en determinadas doctrinas filosóficas, sociales, o políticas del mundo contemporáneo! ¡Aunque otros bien saber de dónde proceden, de qué bajos fondos materialistas, proceden esas doctrinas! ¡Y dejamos constancias de que nuestros medios, no serán sino la verdad del evangelio, de la Revelación, que marcha por los cauces de la doctrina de la Iglesia! ¡Nuestros instrumentos para desenmascarar el error, los errores que ellos han sembrado será la más total lealtad a la Iglesia; el testimonio de la caridad, la fe y la esperanza cristiana. La Fuerza del Espíritu Santo. La protección de la Virgen María. La Unión universal de la

Iglesia en el centro que constituye el Cristo visible, el Pedro de turno en la historia: El Papa; y en las Iglesias particulares los obispos. Usaremos la educación. Procuraremos devolver a la acción de Iglesia, a sus medios de salvación, los Sacramentos, la Palabra de Dios, la acción litúrgica, el sacramento de la Penitencia, su carácter de "sagrados"; contra la frivolidad, el olvido, la postergación, la **"desacralización"** laicizante. Ponemos a la Virgen María como patrona y protectora de esta acción de Iglesia, en orden a reunificar la comunidad católica de nuestra patria, comunidad dispersada, "correteada", en masa de muchas parroquias, de centros de acción pastoral, de colegios, de comunidades religiosas, siempre que no pensaron con la mentalidad de los curas comprometidos con la sedición, o simpatizantes con ella. Procuraremos reunificar el pueblo fiel católico uruguayo, atomizado por los caprichos de falsas pastorales, de equivocadas interpretaciones del Concilio Vaticano II, de Medellín, o de Puebla. Procuraremos que por encima de TODA ACTIVIDAD QUE PUEDA DESARROLLARSE EN EL AMBITO ECLESIAL, ANTE TODO SE ATIENDAN CON TODA DEDICACION, ESMERO Y FERVOR, LAS TAREAS PASTORALES QUE CORRESPONDEN A LOS FINES ESPECIFICOS DE LA IGLESIA. Pondremos un foso infranqueable entre las actitudes sociologistas, cuando éstas intentan degenerar la acción eclesial, y la auténtica acción evangelizadora. Ningún tipo de infiltración ideológica que pretenda suplantar la fuerza que por sí mismo tiene el evangelio, Cristo Verbo del Padre; y ninguna clase de tendencias políticas; ni ningún materialismo, sea marxista, o mercantilista; sea comunista, o consumista; ningún tipo de acción política partidaria, se aproximará a la tarea de Iglesia y a su acción sagrada salvadora, porque a todos estos fenómenos los mantendremos muy lejos del altar, porque ellos desvirtúan la tarea eclesial.

¡No hemos desaparecido del mundo, ni del Uruguay, los que felizmente hemos mantenido una fe sencilla, e incontaminada por los poderes del infierno! ¡Somos muchos y nos organizamos! Nuestro poder no es la metralleta! ¡Nuestra fuerza no es el fuego, ni las huelgas, ni los atentados, ni las bombas, ni la muerte de quienes discrepan con nosotros; ni los secuestros, ni la "cárcel del pueblo", ni la traición, ni la violencia, ni la lucha de clases, ni las conspiraciones, contra personas, instituciones, o contra la patria! ¡Nuestra fuerza es el Espíritu Santo! ¡Nuestra abanderada es la Virgen María! Los medios son la conversión sincera del corazón en sentido evangélico, los sacramentos, la MISA, la oración; el rosario, la sana y equilibrada devoción a los modelos de virtud heroica en la fe que son los santos; la Palabra de Dios; la meditación; los Ejercicios Espirituales; la catequesis a niños y adultos: Catequesis con oración, con mandamientos de la ley de Dios, con Sacramentos rituales, además de los dos grandes sacramentos entitativos que son Cristo, y la Iglesia. Anunciamos a Cristo crucificado y RESUCITADO: a CRISTO - PASCUA. Promovemos amplio sentido MISIONERO, y VOCACIONAL.

¡Creemos en el amor, la caridad, como valor de fe, para promover el plan salvacional de Dios! Por tanto todos los odios, todas las revanchas, cuanto encono exista, cualquier tipo de persecución, tiene que estar muy lejos de nosotros. ¡No nos es lícito ningún tipo de terrorismo, ni silenciar su perversa malevolencia anticristiana, y contra la dignidad y los derechos de la persona humana! ¡Siguiendo el modelo de Cristo Maestro, podremos morir, quizá, por invectivas de la violencia, pero no nos es lícito usarla como instrumento de Iglesia!

De nuestra dinámica debe desaparecer toda falta de respeto a la vida. Por el contrario, debemos ser leales a ella desde su origen hasta el último momento de la muerte real!

¡Y por cada uno de nosotros que sea llamado por Dios a la gloria celestial, decenas de nuevos cristianos leales, y ya vacunados contra estas herejías contemporáneas a que hemos hecho referencia, se incorporarán a la Iglesia purificada de los venenos que Satanás inoculó en su existencia durante los últimos veinte años en el Uruguay!

¡Nos perturbarán el sueño las necesidades temporales de nuestros hermanos los seres humanos: su pobreza, sus angustias, sus enfermedades, las situaciones de injusticia, la falta de cultura, pero nada de esto, aunque nos impacta hasta la emoción y la conmoción, y la eficaz acción, nos hará perder de vista, ni postergar, la misión fundamental, que como Iglesia, se

tiene, y por supuesto PRIMORDIALMENTE, en orden a la humanidad, y en orden a cada hermano! ¡La primera necesidad es la fe! ¡El hambre mayor es la de encontrar a Dios, su salvación, a su Iglesia sin que sea desfigurada! Ninguna angustia del hombre, puede compararse a la desorientación en que vive, en orden a la fe, quien no ha recibido el anuncio de Cristo verdadero Hijo de Dios, verdadero hombre, Salvador; quien llega a cada momento de la historia por medio de la Iglesia.

¡Mal le suenan a muchos estas cosas! "Es duro este sermón" como dijeron algunos al terminar Jesús el sermón después de la multiplicación de los panes, en S. Juan Cap. VI! ¡Es duro, y difícil volver sobre lo andado, y reconocer el error pastoral! Pero para ser fieles a Cristo, para no desfigurar la naturaleza de la Iglesia, para no traicionar la misión de apóstoles y profetas, es necesario convertirse y LLEGAR A UN **REPLANTEAMIENTO** EN PROFUNDIDAD Y EXTENSION DE LA ACCION PASTORAL, DE LOS GRUPOS DE ACCION PASTORAL, DE LA FORMACION DE LOS AGENTES PASTORALES, de la que ha sido llamada acá en Uruguay "Pastoral de Conjunto" y encauzarlos dentro del auténtico espíritu de la Iglesia.

MIENTRAS NO EXISTA ESTE **REPLANTEAMIENTO**, PARA PURIFICAR INTENCIONES, METODOS Y METAS, todavía se estará jugando a la pastoral, y en no pocas cosas se encontrará pisoteada la auténtica labor pastoral.

EL REPLANTEAMIENTO A TODOS LOS NIVELES, Y EN TODAS LAS AREAS ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO, E IMPOSTERGABLE, EN LA PASTORAL URUGUAYA.

Existen diécesis, como son Maldonado - Punta del Este, Tacuarembó, Minas y Canelones, donde esta problemática, no existe, como es Maldonado - Punta del Este; o está muy concentrada en ciertos "grupitos". Pero en las demás diócesis, nadie puede admirarse, que si se realiza un estudio pormenorizado, total, de la acción pastoral, llegará a descubrirse que la conducción, abierta, o solapada; manifiesta, o manejando hilos que sus manipuleadores creen invisibles, que la conducción de la pastoral, a espaldas de los propios obispos, está en manos de quienes reciben "orientaciones" principalmente desde Montevideo, y procedente de quienes han estado, y están, en esas equivocadas actitudes de pastoral, y de Iglesia. Por tanto el REPLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMATICA PASTORAL, y de la acción de Iglesia es IMPOSTERGABLE.

Mientras no exista este **replanteamiento**, no podremos participar con conciencia tranquila en la mayoría de las reuniones de pastoral, cuantos no queremos participar en las aberraciones que hemos venido indicando, y sobre las que volveremos, lo que consideraríamos complicidad. Cuando el secreto (pero que se percibe a gritos), y escondido hilo (para quien el árbol le esconde el bosque, o está ciego, o se ve en la necesidad de disimular), que mueve la presencia, las intervenciones orales, las ponencias, y aún las omisiones de algunos integrantes en no pocas reuniones de "Pastoral de Conjunto"; ciertas reuniones de algunos presbiterios, cambie por una leal actitud de Iglesia, despojada de intereses politiqueros, de fines ideológicos no evangélicos, de doctrinas y actitudes "mundanas", y todo sea puesto dentro de los cauces de Iglesia conducida por el Espíritu Santo, entonces será posible participar sin traicionar nuestras conciencias.

Cuando por parte de los promotores de la herejía, el sacerdocio sea respetado, y su estima comunicada al pueblo, ante todo con hechos; y se trabaje por las vocaciones sacerdotales, sin el desmedro que en esto ha introducido la herejía, ya se habrá dado un excelente paso, por parte de los "herejes", en orden a su conversión. Y esto será un elemento para nuestro aquietamiento. ¡Porque han de promoverse altamente las vocaciones SACERDOTALES Y RELIGIOSAS, en su más hondo sentido eclesial!

Cuando la falsedad de metas capciosas sea abandonada, y en su lugar se procure fundamentalmente (abandonadas por completo las actitudes antievangélicas), predicar la verdad evangélica, la Revelación, y no ideologías, o estrategias, en nombre de los portavoces de la violencia armada, y de las revoluciones materialistas, con fines de interferir la marcha de un gobierno determinado, o derribarlo, recién comenzaremos a estar tranquilos.

Entonces quedaremos aquietados, cuando sintamos que el Espíritu Santo no nos pide más en orden a la purificación de nuestra Iglesia en el Uruguay, a su purificación impostergable, en cuanto se refiere a la infiltración en su seno, de lo "mundanal", de las ideologías disolventes, del sociologismo antievangélico, y de la violencia sanguinaria de las revoluciones.

PUEBLO CATOLICO PERSEGUIDO Y ANGUSTIADO

Aquel día **no** tendremos más nada que reclamar, en que no oigamos más por la calle, en los hogares, en los campos lejanos, entre los intelectuales, en medio de la juventud, en las ciudades, en sus barrios, EL CLAMOR DEL PUEBLO FIEL QUE RECLAMA ORIENTACION, Y MANO FIRME, AUNQUE COLMADA DE AMOR, EN LA CONDUCCION DE UNA IGLESIA QUE HA SIDO COPADA POR LA SAGACIDAD DE UNOS CUANTOS DIRIGENTES ECLESIASTICOS DESVIADOS, EQUIVOCADOS, Y QUE ENTRE OTROS MUCHOS ERRORES HAN COMETIDO EL TREMENDO DE CAMINAR DE ESPALDAS AL PUEBLO SENCILLO. PERO DE UNA FE PROFUNDA Y ABNEGADA. Queremos que todo el pueblo fiel, el laicado, sea atendido, promovido; y cada día más responsable, maduro y apóstol, en **"comunión"** y **"participación"** auténticas.

Este pueblo fiel, traicionado por los malos pastoralistas, por los que han cambiado la fe del evangelio por un intelectualismo huero, frío y politizado, es **OTRO DE LOS GRANDES PERSEGUIDOS**, no por las medidas del Gobierno, sino por los desmanes de quienes han convertido la acción de Iglesia, en la manifestación de sus caprichos personales, y por la elevación de **sus teorías** antievangélicas en orden a la pastoral del pueblo de Dios y su conducción, han convertido esas absurdas teorías en dogmas que imponen por el apremio moral, y todo tipo de astucias, tácticas y estrategias síquicas, y sociales, con la mayor desaprensión. ¡El pueblo de Dios, es en muchos casos, el que más ha sufrido por los escándalos, los errores, la falta de vida eclesial, el materialismo, los odios, las venganzas, las revanchas, las arbitrariedades en la entrega del mensaje eclesial!

TARZANISMO PASTORAL

La Iglesia debe restaurar el noble y profundo sentido cristiano de la OBEDIENCIA. El Espíritu Santo es Espíritu de Verdad. Quien obedece por la acción del Espíritu Santo, armoniza con la Verdad, y se pone bajo la acción del Espíritu de Verdad. Que un adolescente inmaduro, se escude en la teoría de los **"contestatarios"**, puede ser considerado como una consecuencia de esa inmadurez, que todo educador sensato ha de procurar imprima en el adolescente, el menor número posible de trastornos, a la vez que llevarlo lo antes posible a un equilibrio ascético, y anímico, en el que se sienta dignificado por la obediencia cristiana. ¡Pero cuando la corriente **"contestataria"** quiere usarse para justificar, o disimular las faltas de obediencia en el clero, entre los religiosos, o entre los laicos adultos, entonces no se puede menos de reconocer que nos encontramos ante otro de los puntos de crisis en que han caído no pocos dentro de la Iglesia¡ !Es claro: Los revoltosos, los revolucionarios, los de la metralelta, no pueden prosperar, ni lograr adeptos donde exista un auténtico espíritu de obediencia sana, evangélica, a la autoridad eclesial, a las normas de la Iglesia; a la autoridad civil constituida en sus disposiciones sensatas; a los compromisos asumidos dentro de las órdenes o congregaciones religiosas; obediencia de hijos hacia sus padres! La obediencia cristiana, nada tiene que ver con la imposición por la fuerza; o por procedimientos irracionales, o que lleven por delante la dignidad de cada personalidad, sin respetar la riqueza síquica, y los carismas de cada persona.

Dentro de un orden similar de cosas, se realizó una asamblea nacional de jóvenes. Para ella, algunos de sus organizadores (no sabemos de qué pluma brotó la expresión) usaron un lema en cuyo núcleo se destacaba

la expresión "FUERZA". En una palabra: El "TARZANISMO" como método de pastoral juvenil. Sin duda: Se dan cuenta que han perdido el concurso de la juventud, y entonces desean conquistarla por medio de esa expresión "FUERZA", que puede encandilar a algunos de entre la juventud, pero que en el contexto de cuanto dejamos demostrado en nuestra obra, y mucho más que podríamos agregar, suena muy mal. Tanto que al menos suspicaz lo hace pensar que se usa esa expresión, (y no otra entre tantas muy evangélicas, y por tanto pastoralmente sumamente aptas), con la finalidad de atrapar incautos en un movimiento destinado a mantener la conciencia de la "FUERZA" para una réplica de tipo político, y de enfrentamiento por la violencia, en un futuro de cuyas posibilidades algunos no desisten, o no quieren sea olvidado. Ciertamente es una expresión bivalente. Podría usarse, y por eso la redactó el astuto creador de la misma, con sincero sentido desprovisto de todo contenido revolucionario. Pero, a la vez, le ofrece una perspectiva, a quien la busque, de mantenerse en pie de **lucha por la "FUERZA"**. Y si no hubiere existido nada de esto, como lo suponemos, dentro del cuadro histórico de nuestro Uruguay de los últimos quince años, es bien poco feliz el lema de la "FUERZA", en esta muestra de "tarzanismo" eclesial, en pastoral juvenil. ¡Nuestra fuerza es el Espíritu Santo, y "nuestra victoria es nuestra fe"!

¿ESPIRITU SANTO REVOLUCIONARIO?

Para la fiesta del Espíritu Santo: año 1981, fue distribuido por todo el Uruguay, un afiche a cuyo pie figuraba, al igual que en impresos menores que la acompañaban, una institución denominada "LA HUELLA" (Ruta 48, Km. 21, Las Piedras), A GRANDES LETRAS, y en medio de llamaradas de infierno dantesco, el único mensaje o leyenda del afiche dice textualmente: "FIESTA DEL ESPIRITU, ESPIRITU DE LUCHA" ¿Cuál de los dones del Espíritu Santo es éste? ¿Qué se pretende lograr con esta mezcla del Espíritu Santo, con el "espíritu de lucha"? ¿Es error, o falta de sentido común? ¿Demuestra la leyenda del "meritorio" afiche, que quienes redactaron esto andan en las nubes, y no se dan cuenta del doble sentido que en el ambiente actual de América, del mundo, y en el entorno de la reciente historia de los veinte últimos años de nuestro país puede tener? ¿Es ignorancia crasa, o intencional promoción del "espíritu de lucha" revolucionario violento, y que en tan desgraciado momento, como anticristiano han proclamado algunos desde dentro de la misma Iglesia en el Uruguay?

¡Ya que sabemos los "bueyes con que se ara", por parte de algunos que andan por esas zonas no muy lejanas de "La Huella", creo que no sería temeridad que alguien pensara (por supuesto que no lo piensa el autor), que en este título, publicado para una concentración juvenil nocturna en relación al dimngo 7 de junio de 1981 (bien actual), no existió, al menos por parte de alguien, ni ignorancia, ni inegnuidad, sino TOTAL INTENCIONALIDAD de mantener los ánimos de cierta juventud, ante todo acostumbrados a ese lenguaje de doble sentido (apto para sembrar espinas, con la apariencia de sembrar trigo). Además la intencionalidad puede llegar hasta querer mantener a la juventud que caiga en la red, dispuesta a una "lucha" violenta revolucionaria. Esto, en el contexto de la reciente historia de nuestro país, dos últimas décadas, no es ninguna temeridad pensarlo, puesto que si se pisa con los pies sobre la tierra, casi nada más que esto puede entenderse, al igual que en el actualísimo contexto latinoamericano.

¡No le cabe duda a Ud. lector, que esta actitud, por lo menos, es sumamente confusa! Que todo lo embrolla. Que considerados todos los adjuntos no es un testimonio de Iglesia muy propio para que sea atribuido al Espíritu Santo. Sino por el contrario, suena a actitud muy antievangélica: Sorda a los llamados a fomentar la paz por todos los medios, realizados por todos los Papas, y muy en particular por Su Santidad el Papa Juan Pablo II: Apóstol de la paz, y víctima de la violencia en repetidas oportunidades, pero muy especialmente en el atentado del 13 de mayo de 1981 en Plaza San Pedro de Roma. ¿Y todavía existen pretendidos pastoralistas que cómo única expresión para mani-

festar el vigor que a la Iglesia le viene del Espíritu Santo en las actuales circunstancias del mundo, sean o tan ignorantes, o tan ingenuos, o tan malevolentes que no encuentren expresión más feliz que la del "ESPIRITU DE LUCHA"? ¿Dónde vamos a parar? ¿Cuándo existirá un control severo, agudo, sagaz sobre estas publicaciones, y actividades de apoyo, de esa ANTIPASTORAL que no permita circular propagandas que pueden ser tan mal interpretadas, y que hasta pueden haber sido peor intencionadas?

MANTENEMOS EL VIGOR DE LA TESIS

Queremos explícitamente en esta obra, que las expresiones vertidas con relación a las actitudes del actual Gobierno, NO deben interpretarse sino en cuanto tenga relación con la actividad del Gobierno actual, en orden a la Iglesia en cuanto tal. Esta actitud no es de retracción, de temor, o de falta de sinceridad. El contenido de esta misma obra demuestra que no es esta calidad síquica del autor.

El motivo, por el que nos queremos mantener solamente dentro del ámbito anunciado, es porque de no ser así, se ampliaría horizontalmente el área de nuestras opiniones. Sin embargo perdería vigor nuestra argumentación, y a la vez se distraería la atención de nuestros lectores, porque se diluiría el núcleo de argumentación. Porque solamente queremos tratar un punto, sobre el actual proceso que vive nuestro país en sus relaciones con la Iglesia, que repetidas veces lo anunciamos como sigue: LA IGLESIA EN EL URUGUAY, EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS, SUFRE GRAN CRISIS. LA CAUSA, Y CULPA DE LA MISMA CRISIS, **NO** PROVIENE DEL EXTERIOR DE LA IGLESIA (como pretenden algunos: "porque el Gobierno la persigue"), SINO QUE LA GRAN CRISIS PROVIENE DE LAS DEFECCIONES DOCTRINARIAS, DE COMPORTAMIENTOS, DE ACTITUDES, DE OMISIONES, POR PARTE DE ALGUNAS PERSONAS, DESDE EL INTERIOR DE LA MISMA IGLESIA.

Y en la culpabilidad, y causalidad, en magnitud tal que realmente merece llevar la tremenda responsabilidad, la causa de la CRISIS DE LA IGLESIA EN EL URUGUAY ESTA DENTRO DE ELLA MISMA. ¡No busquemos otros culpables, sino gente dentro de la misma Iglesia! Lo contrario sería o ignorancia, o hipocresía, o deslealtad reñida con las normas del evangelio. Hora es de que la verdad sea anunciada bien alto: la fábula destruida; y que la historia auténtica triunfe por doquier; desaparezcan engaño, trapisondas, y los casabobos.

NOTA: Este **Apéndice** fue escrito, luego de realizadas las pruebas de galeras en los talleres gráficos, y con posterioridad a la aprobación eclesiástica, al igual que el **Epílogo.** Nos movió a la redacción de estas páginas, el atentado contra el Santo Padre Juan Pablo II, perpetrado el 13 de mayo de 1981. Pero estamos seguros que en nada varía el contenido, y enfoques, que puedan ser de moral, fe, o costumbres, según los lineamientos generales de la obra.

El autor.



S.S. JUAN PABLO II: Actual Papa

EPILOGO

EL ATENTADO CONTRA EL PAPA

El hecho es universalmente conocido. 13 de mayo de 1981, en plaza San Pedro de Roma, el Santo Padre Papa Juan Pablo II, es atacado a balazos. Atentado terrorista. Evidente manifestación trágica, (como toda violencia, sea contra quien fuere) de la **violencia** que impera en el mundo desde hace años. El atentado dejó su vida al borde de la muerte.

Indudablemente, además de la gravedad del atentado de "violencia", "terror desatado", (y cuantas demás ramificaciones pudieran descubrirse), en el caso del Santo Padre el Papa, existe un agravante religioso, antropológico, jurídico, sociológico, que, aunque parte del ámbito de la fe, tiene éstas y otras multirrelaciones. Nos referimos al "SACRILEGIO". Figura de moral, de Derecho Canónico, emergente de la propia dignidad de Vicario de Cristo, del sucesor de San Pedro, que no podemos olvidar cuando tratamos este punto. Ni quitarle gravedad. Y jamás suponer, ni dar a entender, que esta trágica gravedad del "SACRILEGIO", haya pasado a ser uno de tantos fósiles pasados ya a las hojas envejecidas de la historia escrita por, y para tontos; y figura de derecho canónico si no muerta, ya escuálida, y no digna de que se le preste atención. De ninguna manera. Es necesario mantener la vigencia de lo sagrado. Y consecuentemente, este atentado, condenable, y lamentable como todo otro atentado, como todo otro acto de violencia, y de terrorismo en que se agrade la persona humana en su vida; este atentado, es además terrorífico "SACRILEGIO".

Sabemos que los errados y aberrantes partidarios, difusores, y actores de la "desacralización", verán en esta afirmación nuestra, o una expresión sin valor, o un concepto momificado extraído del húmedo anticuario (ineficaz, inoperante, atrabilario) de un remoto pasado perimido. ¡Pobres sembradores, algunos quizás sin saberlo, del espíritu de Satanás en medio de la Iglesia! ¡Pero "no prevalecerán"!

No me detendré, por carencias de información documentada, sobre los aspectos estrictamente policiales del caso. Tampoco orientaré mis reflexiones hacia el ámbito de la novela detectivesca. Procuraré meditar sobre la "violencia" en sí misma; sobre "el terrorismo" en cuanto tal. Hablaremos acerca de la responsabilidad que nos puede caber a tantos, pero para no viajar a modo de la ciencia ficción por el ancho mundo, e irnos lejos, para facilitar las actitudes de quienes acá entre nosotros, entre los miembros de nuestro propio clero, e Iglesia católica en el Uruguay, como el tero, quieren disimular dónde tienen la nidada. Tomaremos el problema de la manera que **"los signos de los tiempos"**, en el ámbito de la Iglesia en Uruguay, y en la historia de nuestra patria en las dos últimas décadas, nos indican ("los signos de los tiempos": asuntos precisamente, que tomado capciosamente, arteramente, ha sido uno de tantos resortes de que se han valido en sus actucias, los desubicados promotores de la crisis éclesial en nuestro país, usándolo como sofisma, según el cual, lo que acontece, así sea la eliminación de la Pascua de Cristo, por Satanás; o la supresión de los diez mandamientos, y de los sacramentos, o de la caridad, o de la justicia en todas sus manifestaciones, o la muerte del espíritu de paz y fraternidad, también por obra de don Diablo; o el fomento de las guerrillas, de los desórdenes sociales, etc. todo ha sido tomado en muchas oportunidades por los hijos de la nueva herejía, como un mensaje de nueva revelación divina, que nos manda, y propone como ideal, el adaptar nuestras vidas de comunidad, de Iglesia, y personales, a la naturaleza de esos hechos anticristianos, promoverlos, predicarlos, y lanzarlos como obra del Espíritu Santo).

Procuraremos hablar de responsabilidades muy hondas, de omisiones muy trágicas; de silencios criminales. De complicidades que golpean fuertemente, y llaman a la conversión según Jesucristo en orden a la civilización del amor; ¡todo esto muy especialmente. dentro del ámbito eclesial uruguayo, y latinoamericano!

HABLEMOS DE CULPAS

Alguien apretó el gatillo de cada bala que hirió al Santo Padre el Papa, o que sin dar en el blanco hirió otros seres humanos en plaza San Pedro, ¡todo muy trágico!, o de balas que cruzaron los aires, sembrando el pánico.

Sin duda que acá está el epicentro del atentado. Y la criminalidad objetiva más ubicable, es la de quien haya oprimido el gatillo de cada bala disparada allá, en el centro del orbe cristiano.

¿Pero todo acaba, en el campo de las responsabilidades humanas, con ubicar la procedencia de aquellas balas? ¡No! Decididamente: ¡No!

Pensamos que la situación generalizada en el mundo de los veinte años últimos, es tan grave, tan desafortunada, tan profunda, y ha sacado de quicio, de su sano juicio, y de la órbita de sus deberes morales, antropológicos y de fe, a tantas personas, y agrupaciones en el mundo contemporáneo, que se debe hablar no sólo de responsabilidad de la humanidad en grandes de sus sectores, sino DE RESPONSABILIDAD TRAGICA DE MUCHA GENTE DENTRO DEL PROPIO CLERO, Y DE LOS CUADROS DE LA PROPIA IGLESIA CATOLICA. El asunto es indudable en cuanto a América Latina, con grupos de falsos teólogos, infectos de marxismo; y de estridentes pastoralistas que han tomado los métodos de siembra evangélica, no de Cristo, sino de las tácticas de lucha del marxismo-leninismo. De conductores de actividad dentro de la acción de la Iglesia en el Uruguay, quienes han multiplicado las jornadas, los movimientos, las reuniones, en las que se ha incurrido en la tremenda HEREJIA CONTEMPORANEA de abandonar la fe cristiana, en las metodologías del AMOR, y de la fraternidad, y de la paz, para sustituirla por el uso DEL ODIO, LAS LUCHAS VIOLENTAS, LOS DERRAMAMIENTOS DE SANGRE, EL TERRORISMO, LA VENGANZA, LA SEDICION, LAS GUERRILLAS. Lo que acá estoy afirmando es trágicamente verdadero. Y existen nnumerables obras publicadas por estos teólogos de la nueva HEREJIA; pretendidos sociólogos católicos, y falsos pastoralistas, quienes desconociendo el misterio de Cristo, y de su Iglesia: sacramentos de amor, han abandonado la fe y la adhesión al amor cristiano, para adherir a los métodos del odio y la violencia, y de los atentados, y de la muerte, y de la guerrilla. ¡Bárbaros: el evangelio no se predica con balas! ¡El testimonio de Cristo se realiza con el instrumento inconfundible del AMOR! Jamás por medio de ninguna de las manifestaciones del odio.

LA HEREJIA CONTEMPORANEA

Son muchos los puntos vitales de la REVELACION, y de la acción de la Iglesia, en que eclesiásticos de América Latina, y del Uruguay, han incurrido en auténtica HEREJIA. (No es figura literaria: Lo decimos con toda la propiedad que la expresión ha tenido en la historia de la Iglesia). Pero uno de los núcleos más fuertes, en los que la acción de Satanás, ha conspirado, y sigue conspirando, contra la acción del Mesías-Salvador, contra el Siervo de Yavé, contra la Iglesia, y consecuentemente contra su mensaje-doctrina, y contra la acción salvadora, y el testimonio de AMOR que ella es enviada a proclamar, y realizar en el mundo, ES LA HEREJIA DEL ODIO, POR HABER PERDIDO, TRAICIONADO, LA FE EN EL AMOR SALVADOR.

Los hijos de la HEREJIA contemporánea, y los conducidos por los "Hermanos Mayores" de las sociedades secretas de clérigos dictadores, que han usurpado los centros de gobierno, y de conducción eclesiástica, están en este momento riéndose a carcajadas, porque todavía existe quien, tan atrasado en sus contactos con las ciencias de la revelación, se atreve en las postrimerías del siglo veinte a hablar de HEREJIA. ¡Seguramente no salen de su asombro, porque vea "HEREJIAS"! Yo pienso

que ¡POBRES DE ELLOS QUE NO LAS VEN! Y más lamentable es aún, la desgracia de querer arrastrar toda la Iglesia de América Latina (y también en otras partes del mundo), y del Uruguay, a la HEREJIA DEL ODIO.

Estas lamentables "Sociedades Secretas" de curas contemporáneos, en el Uruguay, y en latinoamérica, que no se han reunido para crear un estatuto, establecer un reglamento interno para su funcionamiento, pero de hecho, con un complejo sistema de resortes muy bien sobrentendidos, y férreamente custodiados por cualquiera de los que pueden llevar el nombre de "Gran Maestre" en cualquiera de las nuevas "órdenes" heréticas, a las que nos estamos refiriendo, o por sus "TESTAFERROS", o por sus fidelísimos servidores con carácter de esclavos, estas "camarillas" de eclesiásticos absorventes, y politizados, son algunos de los GRANDES CULPABLES DE LA PROPAGACION DEL ODIO, LA VIOLENCIA, LOS ATENTADOS, EL TERRORISMO.

DENUNCIAMOS

No crea nadie, no, que ésta es una tímida afirmación. De ninguna manera. ES UNA DENUNCIA DRASTICA. QUE LA PROCLAMAMOS A LOS CUATRO VIENTOS.

No nos importa, para nada que no lo haya dicho nadie antes que nosotros. El autor de esta obra, cuando en conciencia, luego de más de diez años de silencios impuestos, se decidió a hablar, no habla para copiarle a nadie lo que debe decir. Y mucho menos para procurar medrar tomando parte en las ABSURDAS CORRIENTES DE FALSA TEOLOGIA, COLMADA DE HEREJIAS, y de intereses creados; plagadas de errores, de conjeturas pastorales, o teológicas absurdas, antieclesiales. Por el contrario: hablamos, yentregamos nuestro mensaje, para reivindicar la adhesión más amplia a las auténticas ciencias de la revelación. Para anunciar.verdades teológicas, y pastorales, arrojadas al basurero por los grupos HERETICOS de la Iglasia uruguaya contemporánea. Hemos querido hablar, porque lo confesamos claramente, estamos seguros, y que conste mi orgullo al decirlo, si en vez de celo por la defensa del evangelio y por mi misión de Iglesia, busco complacer mi vanidad; hemos querido hablar, porque estamos seguros que LOS INTELIGENTES DESINTERESADOS EN CUALQUIER SOCIEDAD, NO SON SIEMPRE LOS MAS NUMEROSOS. Y creo tener la suficiente dosis de inteligencia, que procuro usar para gloria de Dios por cuya generosidad la poseo, COMO PARA VER LO QUE MUCHOS NO HAN VISTO. Por otra parte, hablo, porque tengo la suficiente libertad, como para no atarme a las presiones de ningún grupo, de ningún error, y mucho menos de ninguna herejía. Hablo, porque las mofas de los ignorantes en teología, que abundan en las "camarillas organizadas" de curas dictadores y heréticos, no me perturban, y no me apartan del cumplimiento de mi deber. Sí me conmueven, porque los considero hermanos descarriados, en la conducción eclesial.

LA DENUNCIA DE ESTA HEREJIA DEL ODIO, contra la misión de amor que ha recibido la Iglesia; y que constituye la médula del misterio de Cristo, y de la Historia de la Salvación, procedentes del seno Trinitario; la realizamos para que tenga valor en el Uruguay, en Latinoamérica, y en el mundo.

En múltiples momentos de la historia de la Iglesia, aún desde los primeros siglos, la herejía irrumpió en el ámbito eclesial, realizando estragos en medio del pueblo de Dios. Y jamás fueron los mismos heresiarcas quienen anunciaron que habían incurrido en herejía. Ni siquiera estaban dispuestos a reconocerlo. Por el contrario, nada les parecía más a propósito que sus despropósitos y sus errores.

Sí, pues, diversas épocas de la historia de la Iglesia, fueron perturbadas por herejían, que con mayor o menor vinculación, brotaban de las condiciones generales por las que transitaba el mundo, y la vida de la propia Iglesia en cada una de esas etapas, sin duda que, con grandes dependencias, cuando no totales, de corrientes materialistas, ateas, y principalmente con relación a los tremendos errores introducidos en la historia por la ideología Marxista-Leninista, y por los sistemas comunistas, desde su nacimiento como ideologías; pero muy principalmente con motivo de

sus grandes campañas de infiltración en el mundo entero realizadas en los últimos decenios, sin duda, decíamos, LA HEREJIA DEL ODIO, LA VIOLENCIA, EL TERRORISMO, CAUSA DE CRISIS, Y EXPRESION DE LA MISMA, DENTRO DE MIEMBROS DE LA IGLESIA CATOLICA, esa HEREJIA DEL ODIO, ES LA QUE PROBABLEMENTE SEA MAS CARACTERISTICA DE NUESTR OTIEMPO. (El Fascismo, el Nazismo; sus movimientos satélites, o sus plagios, en diversas partes del mundo, asumieron y asumen, métodos de violencia, y estrategias, que tuvieron **por igual**, con todo vigor síquico, moral, antropológico, y cristiano).

No importa que varias universidades católicas de Latinoamérica, o de otras partes del mundo, y grupos de clérigos, y no pocos miembros de antiguas congregaciones religiosas, hayan abrazado la postura de la violencia, y del terrorismo. Esto no hace sino manifestar la magnitud de la herejía del odio. La quiebra de la fe (en el sentido técnico teológico de la expresión fe), en el valor del amor, en la Historia de la Salvación; en el amor como centro del misterio de Cristo.

¿QUE DICEN AHORA?

¿Qué dicen ahora, ante el atentado contra el Papa, los pretendidos teólogos, y falsos pastoralistas que proclamaron la violencia, el terrorismo, como instrumento de reivindicaciones sociales, económicas y políticas?

¿Qué dicen, hoy, después del atentado contra el Papa, los que coquetearon y siguen coqueteando, con las tácticas de la violencia, en su despatarrante teología de la liberación mediante las tácticas del terror organizado, o la lucha de clases; o la revolución filomarxista?

¿No sienten tremendo peso en sus conciencias, aquellos que, desde dentro de la Iglesia debieron hablar, y sin embargo guardaron silencio, sin condenar la violencia desatada en nuestro Uruguay, y el terrorismo, y la sedición sanguinaria? ¡No oigo respuestas! Es muy fácil hacerse el sordo. Y no hay peor sordo que quien no quiere oír.

Pero todas estas actitudes están asentadas sobre un piso de culpabilidad, por acción, por docencia; por omisiones, por silencios, relacionados con la violencia y el terrorismo. ¿Y son esos, miembros responsables de la Iglesia de Cristo?

Todos estos, de una u otra manera, deben ser indicados como culpables de la difusión de la violencia en el medio uruguayo. Esta ha sido su cuota parte de responsabilidad en la difusión de la violencia, y del terrorismo en el mundo. ¡Ya no es poco para que les remuerda la conciencia! ¡El dedo índice herido del Papa, ha quedado para siempre rígido! Será, sin duda, permanente señal de alerta, elevada desde la cumbre de su jerarquía, que pide meditación, y mesura a todos los violentos. ¿Y no será, también, índice que acusa a **algunas corrientes de opinión dentro de la Iglesia?**

Como indicábamos, no debe extrañarnos, que la "herejía contemporánea del odio", haya tenido, en nuestro medio, en diversas partes del mundo, y también en Latinoamérica, decididos partidarios, promotores, predicadores, organizadores de su arremetida en diversas áreas, y en múltiples actividades de la Iglesia, durante casi veinte años (esto en especial en cuanto concierne al Uruguay), y que en esa "herejía" hayan incurrido eclesiásticos que ocupan puestos de dirección pastoral, o destacados miembros (por su ubicación jerárquica) de congregaciones religiosas.

Debe aclararse que no debiera considerarse tanto la condición de dirigentes de movimientos de Iglesia, o en congregaciones religiosas, u otros, que tuvieran las personas incursas en la "herejía del odio". Si no que, las cosas sucedieron de otra manera. Los promotores de la herejía desplazaron a los que no compartían sus errores teológicos, y sus falsas posturas de Iglesia, y se fueron infiltrando, y ubicando, por los métodos del mutuo apoyo; la trampa, la astucia, las intrigas, hasta acaparar todos los rangos, y ubicaciones estratégicas que les fue posible. Mirada la situación, sin esta salvedad, pareciera ser que los que ocupaban cargos directivos, etc., fueron los más propensos a caer en la herejía. Y sin embargo

no es así. Las cosas se dan como están ahora, o han estado en otros casos, porque existió una labor de copamiento sistemático, por parte de las "camarillas" clericales (que a su vez escoltaban con laicos para aspectos laicales del apostolado).

Así, no le quepa duda a Ud. que si se realizara una tabulación completa de las variantes en estos cargos pastorales, y movimientos nacionales, en el decurso muy especialmente de los últimos trece años, se encontraría, amigo lector, con no pocas sorpresas. Si a mí viniera alguien y me dijera que así han sido cambiados, por medio de "revueltas" de los sectores "revoltosos" (aunque muy minoritarios) algunos provinciales de órdenes, y congregaciones religiosas en el Uruguay, no pensaría, al menos en primera instancia, que me están narrando capítulos de una novela de ficción. Y si un ser con aspecto de ángel, viniera y me contara, que de esta manera, con estrategias muy premeditadas, milimétricamente calibradas, y con vistas a un futuro de amplio dominio de alguna de esas "camarillas" de clérigos, y por lo acción de uno de sus "Grandes Maestres" como cerebro de la eclesial (y muy antieclesiástica) maniobra, que de una de estas maneras capciosas y arteras, se ha logrado en el Uruguay **de los últimos quince años el traslado de diócesis de algún obispo, y que a ese traslado se agrega la persecución, NO PENSARIA, así no más de primera, que es mentiroso Dn. Diablo revestido con aspecto de ángel de luz. Y si todavía el mismo "fantasma" me dijera que el testaferro en una de las diócesis del Uruguay, de un "Gran Maestre" de una de esas órdenes heréticas, era un obispo, o que lo había sido, recién comenzaría a inquietarme. (Ya había dicho, que cada uno de los que merecen el nombre de "Gran Maestre" tienen testaferros rígidos en todas las diósis del Uruguay (menos creo, en una, donde no pueden meter el diente).**

Pero, no necesito ni de ángel de luz, ni de visiones fantasmagóricas, para poder afirmar, que la "cúpula" de estas camarillas, lanza a la circulación, cada año, la nómina de dos, o tres candidatos a obispo, que por supuesto, pertenecen al núcleo de los más firmes miembros de las camarillas. ¡Candidaturas que caen en el vacío!

La anécdota en la que yo mismo estuve presente, se **desarrolló en un patio de la casa "Betania", de la ciudad de Las Piedras. Era un encuentro casual de unos once curas, durante un tiempo libre mientras se celebraba una de las reuniones Obispos-Presbíteros, y hace aproximadamente cuatro años. El encuentro en el que decurre la anécdota era informal. No formaba parte de las reuniones. Simple conversación de recreo, y en orden a la cual no tengo ningún secreto. Al contrario, me creo en la obligación, dada la oportunidad, de publicarlo. Lo único que omitiré son los nombres de los interlocutores. Dice así el "teleteatro":**

Interlocutor 1: "Y a vos, ¿te nombran o no te nombran obispo? Porque la misma carrera la hemos corrido juntos, pero parece que no se nos admite muy fácilmente.

Interlocutor 2: Lo mismo digo. ¿Cuándo sale tu nombramiento? Porque supongo que ya estarás cansado de esperar, y de hacer méritos.

Interl. 1: Bueno, vamos a dejarnos de fantasías: Ya sabemos que nuestras **candidaturas nunca van a salir, mientras exista en la Conferencia Episcopal del Uruguay (CEU) un grupo "rigorista", y que no mira bien a los contestatarios, y personas de "avanzada".**

Interl. 2: Sin duda. Nuestro puntaje, y nuestras acciones, ante ciertos miembros de la "CEU" que son un escracho (se usó una expresión de lupanar, que no es digno transcribirla acá) están en muy baja cotización.

Interl. 1: ¡Bueno, qué raro que sucedan estas cosas entre nuestros obispos, si suceden peores a nivel del "CELAM" (Conferencia Episcopal Latinoamericana). (Es la denominación bajo la que se reúnen todos los obispos de América Latina).

Interl. 2: Sí, por supuesto. ¿Qué me decís de (el tal por cual: otra ex-presión que no puede transcribirse) LOPEZ TRUJILLO? (se referían **al Sr. Arzobispo, Mons. López Trujillo que en ese momento ocupaba la secretaría general del "CELAM").**

Interl. 1: Por supuesto: es un mala leche, incapaz, y acomodaticio. ¡Te das cuenta lo que signiifca lo que acaba de hacer publicar en "L'Os-

servatore Romano", sobre los movimientos promarxistas infiltrados en los cuadros de la Iglesia en América Latina! (Se refería, a cierta publicación en ese órgano de prensa oficioso del Vaticano, edición habla española).

Interl. 2: ¡Es la caída! ¡Que López Trujillo haya llegado a ese puesto!

Interl. 1: ¿Y quién lo propuso?

Interl. 2: ¡Quién más va a ser: PIRONIO! (Se refiere al hoy Cardenal Eduardo Pironio, cuya solvencia, capacidad y santidad, son ampliamente admiradas dentro de la Iglesia no herética).

Interl. 1: Si fue Pironio, tenemos Trujillo para rato. Vamos de mal en peor. (Anotación: Y ha existido Mons. López Trujillo para rato. Porque el "CELAM", lamentablemente no informado acerca de la opinión de estos dos clérigos interlocutores, lo elevó, hace unos dos años, de Secretario, a PRESIDENTE DEL "CELAM").

Bueno, estimado lector, el diálogo continuó, y muy revelador. Lo que quiero decirle es que yo ese día estaba sin lentes, y aunque estoy muy seguro que cuanto escuché, porque estaba formando parte de la rueda de recreo, no estoy seguro si dar crédito o no, a alguien que no sé si es propenso a las alucinaciones, o no, pero, me dijo, que los dos interlocutores, 1 y 2, eran dos ex-Vicarios Generales de dos diócesis del Uruguay, que desempeñaron sus cargos en los últimos diez años. ¡Yo le soy sinceso: ¡Prefiero no creerlo! ¡Pero créame Ud.: ¡No es tan imposible como la cuadratura del círculo, que haya sido así! Además, me contó, ese que gozaba de buena vista, pero no sé si verá visiones, que uno de los interlocutores a los que nos hemos referido, era precisamente un "Gran Maestre" de una de esas "agrupaciones secretas clericales". Y que el otro era uno de sus testaferros de tierra adentro. ¡Sin duda, para evitar problemas acerca de la veracidad del conocimiento humano, a veces, sería preferible no tener oídos!

ACOTACION. Vamos a decir claramente, para que Ud. lector, tenga una información teológica firme, lo siguiente:

La Iglesia, como institución sobrenatural, como enviada por Cristo, y en su carácter de IGLESIA UNIVERSAL, no puede tener quiebras en su adhesión al Verbo de Verdad, que es el mismo Cristo. Que es la Revelación de Dios a los hombres, en orden a la salvación sobrenatural. En ese sentido, y en cuanto a Iglesia universal, tiene asegurada la conducción del Espíritu de Verdad, del Paráclito: El Espíritu Santo. Así no puede tener defecciones en su misión específica. Sin embargo, aunque los casos que nos presenta la historia, son muy lamentables, no han faltado Iglesias particulares, que encabezadas por su obispo, han incurrido en la herejía, y se han separado de la unidad eclesial, rompiendo sus vínculos con el Sucesor de Pedro, el Papa: necesario centro de unidad eclesial. Por esta razón, estimado lector, Ud. debe saber que los señores obispos, tienen como una de sus principales misiones la de tutelar en su diócesis, y cultivar en sí mismo cada uno, la más firme e íntegra adhesión de fe, a cuanto constituye la Revelación, y la doctrina-mensaje de la Iglesia.

Sobre esto hablaba el Papa S.S. Juan Pablo II, a los Sres. Obispos de América Latina, en su excepcional discurso de apertura de la Asamblea de Puebla: 28 de enero de 1979, y les decía: "Vigilar por la pureza de la doctrina, base de la edificación de la comunidad cristiana es, pues, junto con el anuncio del Evangelio, el deber primero e insustituible del Pastor, del Maestro de la fe. Con cuánta frecuencia ponía esto de relieve San Pablo, convencido de la gravedad en el cumplimiento de este deber". (Juan Pablo, inauguración de Puebla, I, 1).

Más aún: Entre las tragedias que narra la Historia Eclesiástica, no falta la de grupos numerosos de obispos, que con gran parte de sus naciones, se han separado, por la herejía, de la unidad eclesial. ¡Roguemos, lector, para que en América Latina, fuente de tantas esperanzas para la humanidad, y para la Iglesia, NUNCA SUCEDA ESTO!

¿QUIENES SON LOS VERDUGOS DE LAS VICTIMAS DEL TERROR?

El atentado contra el Papa Juan Pablo II, debe llamarnos a la meditación seria, muy seria.

En esta meditación evalúese la **responsabilidad ante Dios; jurídica,** social, de los propagandistas de la violencia, del terror, de los atentados. De los **adoctrinadores** que inficcionaron las mentes, y corazones de una juventud que muy difícilmente podría **sospecharse pudiera ser envenenada** por la herejía del ODIO. "Difícilmente": porque eran tan límpidos, tan rectos, tan bien cimentados en la fe, tan acertados patriotas, que no era dable imaginar, que ningún tentador los engañara. Sin embargo no faltaron quienes, para inyectar el veneno en la juventud, y en el pueblo sencillo, y en el estudiantado, y en grupos de juventud eclesial, bajaron al último nivel su actitud de docentes, profesores, maestros, políticos, presbíteros, etc. induciendo a la juventud con la mentira, los movimientos camuflados, las doctrinas capciosas; la trampa; induciéndolos a participar en movimientos, cuya cúpula diirgente no se manifestaba, era cuidadosamente escondida. Movimientos en los que las metas que sólo conocían los miembros de la cúpula, no se les manifestaban. Las pobres muchachadas víctimas de tales verdugos, eran conducidos a escaramuzas como de juguete; a manifestaciones tumultuosas; a huelgas. ¡Pero, traicioneramente se les ocultaba que eran inconsciente engranaje de una conspiración política, por medio de la violencia armada, para derrocar gobiernos patrios, e implantar el imperialismo comunista. Se les ocultaba que estaban siendo copados (en cuanto a los grupos juveniles, o de cualquier edad, católicos) por la HEREJIA DEL ODIO. Y que de esta manera eran llevados fuera de la Iglesia, de su espíritu, de su pastoral, de su misión.

Por tanto, en esta meditación, las personas cuyos hijos, hermanos, personas de su familia, hayan sido víctimas de la violencia en el Uruguay, o en cualquier parte; o hayan sido adoctrinados hasta incorporarlos a la acción del terror organizado, de la violencia, de la sedición, estas personas, deben señalar claramente como verdugos morales de los miembros de la familia, a estos irresponsables verdugos que los adoctrinaron para el ODIO, para hacerlos militar en la lucha de clases; o participar en acciones de terrorismo.

Estimado lector, si acaso alguno de sus seres queridos fue envenenado por estos verdugos miembros de la violencia, y operarios de la **"herejía del odio"**, reflexione: No se encone contra los que indicamos quiénes son los responsables de todo esto, y procuramos sean ubicados los auténticos verdugos, para que lleven ellos, y no otros su responsabilidad. Cambie su estado de ánimo. Vea la luz que le ofrece la verdad. Los culpables son los que, faltando a su deber de trasmitir la verdad, sembraron el error, el odio en la personalidad de ese ser con el que Ud. tiene vínculos de familia. Reaccione. Ubíquese donde corresponde. No prosiga la cadena de los odios, y de las revanchas; pero sepa, para que la justicia triunfe; y para que Ud. pueda ejercer su perdón cristiano, sabiendo lo que hace, sepa, quiénes son los verdaderos verdugos. Conozca que el amor es fundamental en la vida de Iglesia. Y que la herejía del odio, no debe entrar en su corazón.

EL DEDO ACUSADOR

Las balas contra el Papa fueron disparadas. Cada una necesitó el percutor de un gatillo, y detrás de cada bala hay un dedo responsable. ¡Un dedo que no sólo oprime gatillos! un dedo que podría elevarse sobre las cumbres del mundo e indicar, acusando, SUS COMPLICES! No me refiero, precisamente, a cómplices que pudieran estar confabulados para realizar allí, de consuno, aquel trágico atentado sacrílego. Me refiero a COMPLICES de la violencia, del terror, de los atentados. El dedo responsable detrás del gatillo de cada bala, en la plaza San Pedro de Roma, podría elevarse, e indicar a todos los teóricos de la agresividad violenta, sanguinaria. A todos los astutos, taimados adoctrinadores, que de tantas formas camufladas, sofismáticas, DENTRO DE LA IGLESIA DE AMERICA LATINA, DENTRO DE LA IGLESIA URUGUAYA DE LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS, han sido los portadores del mensaje de la violencia; de las revoluciones terroristas; de los atentados; de las quemas de automóviles y ómnibus; de las manifestaciones rompiendo

vidrieras por 18 de Julio de Hontevideo. Abucheando en el teatro al Sr. Nuncio Apostólico ante el Gobierno uruguayo, y violando la respetuosa aureola que todos queremos hubiera circuido su residencia entre los uruguayos de Artigas, sin que ninguna mano cobarde, y atentatoria se hubiera atrevido jamás a denigrar el honor de tal residencia. Ese dedo del gatillo de plaza San Pedro es un dedo acusador. Un dedo que llama a la meditación y al arrepentimiento: a la conversión en Cristo.

Sí. Todas las herejían tuvieron sus teóricos. Sus "maestros" que fueron capaces de traicionar la verdad que conocían, y sin embargo traicionaban, por alguna prevenda: Dinero; cargos públicos; dignidades; fama; aplausos fatuos; vanidad muy hinchada, etc. Todas tomaron, de una u otra manera, la forma de un movimiento, y muchas veces extremadamente "místico" (falsa mística); y con máscaras de piedad, y hasta de suma rigidez aparente, en no pocos casos.

Bien: Esto ha pasado con la "herejía del odio" en todas partes del mundo donde se ha predicado. Así ha sido en América Latina. Los teóricos de la nueva herejía no pueden cumplir tantos compromisos, a veces, como tienen en sus agendas, viajando de un país latinoamericano a otro. Para dejar allí ante el estupor de los que de veras son fieles a la Iglesia, mediante una auténtica piedad; y ante las interrogantes que se formulan los que verdaderamente conocen las ciencias de la revelación, y no pueden comprender cómo esos impostores de falsas teologías, de aberaciones pastorales, de dislates litúrgicos, siguen andando, dirigiendo asambleas de curas, y religiosas, y de laicos, sin que casi nunca se les ponga freno, ni límite.

Es lo mismo que ha pasado en el Uruguay. Muchas veces, las reuniones preparadas para "poner al día" en su formación teológica a los clérigos, se convierten, por obra de la sagacidad, de la organización de tipo internacional, ramificaciones intercontinentales también, que tienen las camarillas de teólogos de la herejía contemporánea, en intentos en orden a realizar lavados de cerebros, y así contar con mayor número de secuaces. Y quien no se deja realizar el esterilizante lavado cerebral, tiene que aguantar los feroces disparates teológicos; la presentación de proposiciones antieclesiales, como si nada pasara. ¡La digitación de tales reuniones llega a tal punto, que siempre falta tiempo, para que intervengan los que no lo hacen para congraciarse con los extravagantes expositores!

Quien escribe estas páginas, recuerda haber propuesto en dos diócesis distintas del Uruguay, que además del expositor que presentaban algunos miembros de las "camarillas organizadas", para desarrollar temas sobre los documentos de Puebla, presentó con tanta claridad, que nadie podía dudar de lo que decía, presentó la moción de que fuera llamado para participar, dando sus valiosos aportes teológicos, el presbítero doctor en Sagrada Escritura, uruguayo Miguel Barriola. Ciertamente de formación teológica sumamente seria. Y por supuesto NO miembro de ninguna de estas "Hermandades secretas". Estimado lector: Si supiera Ud. con cuántas estulteces, que pretendían ser razones de peso, se opusieron a que el Pbro. Dr. M. Barriola dirigiera las reflexiones teológicas que se programaban, caería de espanto. Entre otras falacias que adujo uno de los "miembros de la Hermandad secreta", y seguidor a pies y manos atadas de cualquiera de los que pueden denominarse "Gran Maestre" en las órdenes de la herejía contemporánea en el Uruguay, fue la de que lo que se necesitaba era un "teólogo", y no un "escriturista". ¿Puede Ud. imaginarse de qué fondo de la ignorancia de las ciencias de la Revelación pudo sacar esta distinción absurda? ¿Acaso un escriturista de la altura del Pbro. Dr. Barriola, no es por eso mismo un gran teólogo?

Pero, lector, no busquemos explicaciones, ni razones inteligibles, ni sensatez, porque todo esto está ausente y queda sepultado cuando se trata de imponer los lavados de cerebro.

Bueno, ¿Ud. fue, lector, a dirigir ese cursillo sobre Puebla? Ya oigo que me dice que no. De la misma manera, el Pbro. Dr. Barriola NO fue llamado a ninguna de las diócesis, a ninguno de esos presbiterios.

¿Y sabe Ud. quién fue llevado en su lugar? Aquel pretendido teólogo, que mis propios oídos escucharon cuando afirmaba, y a lo que nos

referimos en otro lugar de esta obra, y esta es la frase de ese pretendido teólogo de la antiteología, que lo pinta de cuerpo entero, a él y a quienes lo llaman como un oráculo: "SI ALGUN MAL TUVO PUEBLA ES EL DE HABER SIDO DEMASIADO **PAPISTA**". Se refería el absurdo conferencista de la herejía, a que la figura, y la palabra del Papa Pablo II, habían entorpecido el desenvolvimiento expedito de la Asamblea de Obispos en Puebla. ¡Puede admitirse tal disparate! Hay que creer, o explotar, que la antiteología anda libre por las "camarillas secretas" de las nuevas "Hermandades" de la herejía en algunos de los ámbitos del clero uruguayo. ¡No lo mando decir! ¡No lo digo veladamente! ¡ Lo digo claramente, en voz fuerte! Y estoy, al escribir, sintiendo las risotadas de aquellos a quienes esto les golpea en la "llaga". ¡Y ya ve Ud. lector, por qué caminos "digitados" marcha la "Pastoral de Conjunto" en el Uruguay, al menos en muchas oportunidades...!

LA HEREJIA ES MINORITARIA

Numéricamente la "herejía" contemporánea (desde los veinte años últimos) en Uruguay, es minoría. Pero tiene la astucia de la serpiente, que es Satanás. En el Uruguay, para hablar de "los signos de los tiempos" entre nosotros; y por los que comentamos en orden a la crisis eclesial, y la "herejía" que es su grado supremo, ya se ve que no todos los "signos de los tiempos" son color de rosa. Que no todos están indicando con su **identidad**, a manera de flecha ordenadora de la marcha de la Iglesia, el sentido en que hemos de caminar según la fe. Sino que muchos, como la serpiente del Paraíso Terrenal que nos presenta el Génesis: Son expresión, realidades, que están en contra del plan salvacional de Dios: El signo, entonces, nos indica que debemos marchar en contra del sentido que él indica, para librarnos, como Iglesia, del veneno de la serpiente: "La más astuta de cuantas bestias del campo hiciera Yavé Dios" (Gén. 3,1). "Pero temo que, como la serpiente engañó a Eva con su astucia también corrompa vuestros pensamientos, apartándolos de la sinceridad y de la santidad debidas a Cristo". (S. Pablo, II Cor. 11,3)

Esta es la realidad de la "herejía", máxima expresión de la crisis por la que transita la Iglesia en el Uruguay de hoy. Son minoría. Pero con su astucia satánica en orden a la pastoral, logran deformar, y trastocar tanto las cosas, que parecieran legión.

Es muy cierto que en Latinoamérica, existen muy profundos, y serios teólogos, pastoralistas, liturgistas, en fin: clérigos, y aún laicos, altamente especializados en las ciencias de la Revelación, y que actúan dentro de la Iglesia Católica, fieles al Espíritu Santo, por quien son conducidos en su labor de Iglesia.

Existen destacados centros, en universidades católicas, y ubicados otros fuera de ellas, en que son muy seriamente cultivadas las ciencias de la revlacióen. Y desde todos estos ambientes, se respalda la muy seria labor evangelizadora, que como en todos los tiempos de su historia en América, ha realizado, y sigue realizando la Iglesia en el continente indiano, **y también en el Uruguay.**

Pero el hecho innegable, como fenómeno social, es que así como produce muchísimo mayor estrépito, un vulgar cohete que explota, mucho más conmoción de estridencia, que mil teólogos reunidos en oración, y en profundas explicaciones, y enseñanzas sobre las ciencias de la revelación; de la misma manera, produce muchísimo mayor ruido, un solo falso teólogo, como el **Pbro. Dn. Gustavo Gutiérrez**; que la multitud de serios teólogos, sabios pastoralistas, y abnegados apóstoles que pueblan el área latinoamericana.

Llama más la atención, la detonación arrogante, olvidada, o desconocedora de las grandes líneas telógicas en la historia de la Iglesia, distraída de la Patrística; de espaldas a las enseñanzas y reclamaciones más urgentes de los Papas; de un teólogo de los acertijos, de las omisiones, de todo tipo de cabriolas para congraciarse con las ideologías de las antípodas del mensaje-doctrina de Cristo, Y ME ESTOY REFIRIENDO AL **PBRO. JUAN LUIS SEGUNDO S.J.**; que toda la incansable labor de los auténticos teólogos, que no enseñan, ni hablan para halagar

oídos, ni recoger aplausos, ni para ser considerados como un 'Santo Padre", o "Doctor de la Iglesia" en el ámbito de las nuevas "órdenes de la herejía".

No podemos acá, sino recordar la enseñanza bíblica, en II a Timoteo, 4,3 y Sgte.: "Pues vendrá un tiempo en que no sufrirán la sana doctrina; antes deseosos de novedades, se amontonarán maestros de acuerdo a sus pasiones, y apartarán los oídos de la verdad para volverlos a las fábulas".

¡Que nadie se deje engañar por el ruido, el relumbrón, o el estrépito de los teólogos de la herejía contemporánea en el Uruguay!

La auténtica obra de la Iglesia, de evangelización, de cultivo de la teología, no tiene, por su naturaleza, por qué estar necesariamente unida a ningún estruendo, y a ninguna espectacularidad bambollera.

ACCION DEL ESPIRITU SANTO

Quien impulsa a la Iglesia en su acción es el Espíritu Santo. Quien la asiste para que se mantenga fiel en la fe, es el mismo Espíritu. Por eso, no nos debemos admirar, que a pesar del estrépito de la "herejía", de su estridencia; de sus presiones, apremios, y persecuciones, haya sido reconocido por escrito, que, según esta cita, el 50 % de los miembros de la Iglesia, no los han seguido en su aventura herética. Dice así el Pbro. Juan Luis Segundo S.J.: 'Tal vez eso no es tan visible en ciudades grandes como Montevideo, **pero es muy visible** en ciudades pequeñas... y donde el ritmo de **transformación pastoral** (el Pbro. Segundo se refiere al apremio, y al apresuramiento con que han sido impuestos en el Uruguay, criterios de pastoral, y actitudes, contrarios a la acción común de Iglesia no politizada, y que el mismo pueblo "huele" que son absurdos) a veces ocasiona (continúa el Pbro. Segundo), conozco ejemplos, la pérdida de un 50 % de prácticas religiosas'. Hasta aquí Dn. Juan Luis Segundo S.J.

Lo único que queremos acotar, en cuanto a esta cita, es que se queda corto en el porcentaje. Quizá, los caminos de la "herejía", no hayan sido seguidos, ni por el diez por ciento de los fieles que compactamente, hasta hace 25 años, y luego sus hijos y familias, seguían a la Iglesia como madre y maestra. Ellos, con el Pbro. Segundo, ven la cosa al revés: A quienes no los siguen, los cuentan como que han defeccionado de la Iglesia. ¡No, hermano mío, Dn. Juan Luis Segundo! ¡No! Quienes han seguido sus acertijos teológicos, y su aventura, junto con otros pretendidos teólogos, y han tomado conscientemente, por el camino que les han indicado cualquiera de los que merecen el título de "Gran Maestre", o de "Hermanos Mayores" en las "camarillas", "sociedades secretas clericales", y en la "Herejía del odio", esos, junto con Uds. son los que "de facto" están fuera de la doctrina y del espíritu de la Iglesia. Esperamos firmemente que no lo estén también a sabiendas. Tenemos la esperanza de que la "herejía contemporánea" tal como se ha presentado en el Uruguay, sea más un hecho de irreflexión, que una actitud consceinte. Y que por tanto no tendrían sus "adoctrinadores", y sus propulsores, el tremendo grado de responsabilidad que les cabría. (La cita de Juan Luis Segundo que hemos traído es tomada de: "Encuentro Pastoral Sacerdotal. Montevideo. Diciembre, 1969", Pág. 20). Y estos que los han seguido (hay que establecer las causas que en diversas partes indicamos), no llegan ni al diez por ciento. El cincuenta por ciento, en el texto de Juan L. Segundo, debe ser cambiado por "10 %". ¡El espíritu Santo(no abandona a su Iglesia! Y a pesar de las trampas de la "herejía" para dominarlo todo, no todo ha podido ser digitado por ellos!

¿TODAVIA HABLANDO DE HEREJIA?

Sabemos perfectamente bien, y cualquiera puede comprobarlo en los textos del Concilio Vaticano II, que los anatemas, y los tratamientos de temas, que culminan con declaración de herejía, no fueron usados. No fueron usados. No significa para nada, que en adelante, con poste-

rioridad al Concilio Vaticano II, pueda confundirse impunemente, error en la fe, con la verdad en la fe. Y que ambos términos: "error", y "Verdad", en orden a la fe, sean intercambiables, con total irresponsabilidad, como en un juego de niños. De ninguna manera. Pero ciertamente, que, el elevado espíritu de conciliación, que movió a los Padres del Vaticano II a proceder como procedieron, en orden a calificativos de herejía, y anatemas, ha sido muy mal interpretado, por los teólogos de la herejía del odio, y por otros pretendidos teólogos, sembradores de fábulas, y que han sustituido las investigaciones serias, responsables, sobre las verdades de la Revelación Divina, por sus arbitrariedades, y caprichos, e ignorancias intelectuales en orden a la fe.

Y uno de los motivos principales, que sin duda movió a los padres del Concilio Vaticano II a no motejar con la expresión "herejía", y a no usar anatemas, fue para que el ambiente de caridad y comprensión hacia los hermanos separados, que se encontraban por tanto fuera de la unidad eclesial, llegara más fácilmente a ellos. Y el amor de Cristo se pusiera más de manifiesto. A la vez, con este proceder se limarían asperezas e incomprensiones seculares.

Y felizmente, esta gran lección eclesial, fue muy bien recibida por las Iglesias separadas. Y un nuevo espíritu de búsqueda de soluciones según Cristo, ha sido promovido entre la Iglesia Católica, y los hermanos separados a partir de aquel momento. Y los hermanos separados, NO han abusado, de este gesto de caridad, de fraternidad de la Iglesia Católica reunida en Concilio.

Los abusos, las arremetidas heréticas, las doctrinas que comprometen la Revelación divina, y la acción de Iglesia de Cristo, para no hablar de otros sitios, digamos en el Uruguay, por medio de "las camarillas" eclesiásticas tan minoritarias, como cerradas, y dictatoriales, por medio de estas "camarillas", y "sociedades clericales secretas", es que han sobreabundado los abusos. La verdad de la fe, sobre la que honesta y seriamente pueden los teólogos investigar, han sido tomadas, las verdades, tal como si fueran patrañas. Y pretendidos teólogos, han realizado cualquier tipo de desmanes, dentro de la disciplina eclesiástica, y han elevado sus propias opiniones caprichosas, ignorantes, a la calidad de verdad revelada, de doctrina de Iglesia. Y así lo han enseñado al pueblo fiel. Así lo han impuesto por múltiples medios desleales, y arteros. Y quien no manifiesta estar de acuerdo con ellos, con su tan cacareada **"mentalización"**, que debe entenderse como el más irrespetuoso y atentatorio lavado cerebral, quien no está de acuerdo, pues, que se marche: ¡Fuera de esta Iglesia del absurdo, la politización, y la violencia, que han querido implantar! (¡Felizmente, a los que no claudican, los mandan fuera, que significa lejos de sus errores!). (Aunque otros quedan, junto a estos promotores del error en la fe, porque no llegan a darse cuenta ni de lo que se trata).

Esta situación, hace variar totalmente, los motivos que tuvo el Concilio aVticano II para no usar la expresión "herejía", y los anatemas. Ahora, ya no se trata de las relaciones con las Iglesias separadas. Con los hermanos separados. Ahora estamos tratando de la insurrección, de la arremetida de tremendos errores teológicos, por parte de clérigos, y aún laicos, que desde dentro de la misma Iglesia, conspiran contra su integridad. Contra la misión de salvaguardar el depósito de la fe, que es tremenda responsabilidad para la Iglesia. ¿Pueden, entonces, admirarse de que se les diga la verdad? ¿Si han incurrido en herejía, pretenden que les obsequiemos dulces, o confites?

Creo que una fundamental necesidad de adhesión a la Iglesia, nos constriñe, en este caso, a llamarle a las cosas por su propai denominación. A la "herejía" que se mueve dentro de la Iglesia "herejía", y al error, "error". Nadie ha suprimido esta calificación: "herejía", como para que no la podamos usar. Opinamos que es la manera má clara, de definir posiciones, y de indicar hasta dónde ha llegado, la osadía de algunos eclesiásticos; con el concerniente peligro para toda la grey católica.

EL AMOR Y LA VERDAD

Indudablemente, el misterio de Cristo es misterio de amor. Pero a la vez, sabemos que Cristo dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (S. Jn. 14,6). El misterio del Verbo de Dios, del Mesías, Hijo de Dios hecho hombre, es a la vez misterio de Verdad.

Y a la vez que es Cristo, el testigo del amor del Padre, "Dios es caridad" (Jn. I, 4,8), y "La caridad de Dios hacia nosotros se ha manifestado en que Dios envió al mundo a su Hijo... En eso está la caridad... en que El (el Padre) nos amó y envió a su Hijo" (Idem, 10). "Como mi Padre me amó yo también os he amado... Esto os mando: que os ameis los unos a los otros" (Jn. 15). "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si teneis caridad unos para con otros" (Jn. 13). "Como tú me enviaste al mundo, así yo los envié a ellos almundo" (Jn. 17,18).

Cristo, es, pues, el enviado del amor del Padre. Su testigo en orden al amor. Y ha enviado a su Iglesia a dar testimonio del amor que el mismo Cristo expresa, en nombre del Padre, en la Historia de la Salvación.

Pero a la vez Cristo dijo de sí mismo: "Yo para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad" (Jn. 18,37). "Cuando viniere Aquél, el Espíritu de verdad, es guiará hacia la verdad completa". (Jn. 16,13).

Cuando Pilato, en la parodia de juicio contra Jesús, le preguntó al Dios-Hombre: "¿Qué es la verdad?" (Jn. 18,38), el texto evangélico no deja consignada ninguna respuesta por parte de Jesús, que haya formulado con sus palabras. Pero, a partir de aquel momento, Jesús, sometido a todo tipo de vejámenes, coronación de espinas, flagelación, cargado con la cruz, crucificado, y **muerto en cruz para resucitar,** y con su posterior resurrección, responde con el lenguaje elocuentísimo de los hechos salvíficos, con el misterio de su Pascua, que ya había adelantado litúrgicamente durante la Santa Cena, Jesús responde con LOS HECHOS, **qué cosa es la verdad.** ¡LA VERDAD ES EL AMOR! Este amor supremo, por la que Cristo da su vida, para volverla a tomar.

Además, queremos recordar lo que hemos demostrado en nuestra propia obra: "Filosofía de la Comunidad": El hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza. Y ese Dios, es comunidad de tres personas reunidas por el amor. El hombre, por tanto, por creación, y por redención, es la expresión de un gran Amor. Y la Iglesia es comunidad de Amor y Verdad, que congrega al hombre, y lo conduce eficazmente, hacia su meta de salvación.

Podemos decir, entonces, que el amor, es la dinámica de la verdad. Por el amor, la verdad se torna operante, y comunicativa. Por el amor se trasciende el ámbito de una persona, y al abrirse a la comunicación de otras personas, al abrirse libremente, la verdad se constituye en amor: Vinculación que ata fuertemente. Pero como las ataduras son para ligar con la verdad, esas ataduras no esclavizan, sino liberan. De ahí la expresión de Jesús: "La verdad os hará libres". Las ligaduras que esclavizan son las que atan al mal, al error, al odio. Porque desnaturalizan al hombre. Pues la humanidad, por bondad de Dios está creada para el bien, la verdad, el amor.

Y el fulgor de la verdad, que se manifiesta en las obras del amor, es la belleza. Por eso los filósofos clásicos, y escolásticos, afirmaron que: "Pulchrum, bonum, et verum, convertuntur": Lo bello, lo bueno, y lo verdadero, se permutan.

Ningún odio, como tal, libera. Sólo esclaviza. Ningún vicio es libertad: Es esclavitud, servidumbre. Todo error encadena. ¡Felices ataduras las del amor, porque liberan! Por eso puede entenderse, en uno de sus aspectos, la expresión de San Agustín: "Ama et fac quod vis": "Ama, y luego haz lo que quieras", porque seguramente no traicionarás ni al amor, ni a la verdad, ni al bien".

Según esto, el bien moral, es el comportamiento dentro de los postulados de la verdad, que pauta la conducta individual, y social del hombre. Esta conducta moral, es, dentro del plan de Dios, obra de amor.

Por eso dice Jesús en el Evang. de S. Juan: "El que cumple los mandamientos que recibió de mí, ese me ama, y será amado por el Padre, y yo lo amaré, y me manifestaré a él" (14,21). Según S. Mateo 22,36 y sgts.: "Maestro, ¿cuál es el mandamiento más grande de la Ley? El (Jesús) le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y el primer mandamiento. El segundo semejante a éste es: Amarás al prójimo como a tí mismo. De estos dos preceptos penden toda la Ley y los Profetas".

Así, la verdad revelada, jamás puede ser intelectualismo abstracto, inoperante; racionalismo huero. Sino que siempre nos lleva al cumplimiento del testimonio cristiano.

La verdad de la fe, no es una verdad fría, doctrina escuálida. Sino que es verdad-mensaje: ¡Que exige una respuesta consciente! La verdad de la Revelación tiene la calidez de la vida, que estaba escondida en el seno trinitario desde la eternidad, y se ha manifestado en Cristo, constituyéndose así la plenitud de los tiempos, según nos habla San Pablo.

Verbo del Padre; el enviado Cristo-Jesús, es "El camino, la verdad, y la vida". Las palabras de Cristo, según su propia expresión, "Son espíritu y son vida". El mismo Jesús dijo de sí: "Yo soy la resurrección y la vida".

Indudablemente, Cristo es testigo de la Verdad, y del Amor. Pero de tal manera, que ese testimonio se convierte en vida, que proviene del Padre. Y los que son de Cristo, aunque hubieren muerto, vivirán. Porque Cristo es esa vida, que por la Resurrección es invencible, según expresaba Jesús en el acontecimiento de la resurrección de Lázaro. Y Cristo, ya resucitado, no está más bajo el poder de la muerte. Y Cristo resucitó el primero, y luego resucitaremos los de Cristo, según nos enseña San Pablo.

La verdad, por el amor, la verdad que es vida eterna, al llegar al hombre, por el misterio de Cristo, fundamenta la esperanza pascual del hombre. Esperanza pascual, que constituye uno de los puntos fuertes de la predicación de la Iglesia.

Se ve bien claramente, pues, que el Amor (caridad), la Verdad, el Bien, son de Dios. Valores altamente gravitantes, cuyo fundamento es Dios mismo.

El odio, el error y la mentira, el mal, son de Satanás. Constituyen los antivalores, en contra de aquellos valores fundamentales dentro del plan de Dios; Historia de la salvación; misión, e Historia de la Iglesia.

LA HEREJIA DEL ODIO

Ni pretendemos, ni suponemos, que, las autoridades eclesiásticas de que dependa, traten con dureza acre, a los miembros de estas herejías contemporáneas, en Uruguay, en Latinoamérica, o en el mundo. Por encima de todo debe realizarse un ordenamiento, antes que nada por los métodos de la caridad, la comprensión, la fraternidad. Debe realizarse, no sin claridad ni firmeza, pero sí con amor evangélico, y con los reiterados llamados que nos enseña el Evangelio formular a los hermanos que yerran. Llamamientos, contactos, por parte de sus superiores, con los cabecillas de las diversas herejías, pero fundamentalmente, con los que promueven la herejía del odio, de manera que, tratados con caridad, no desoigan la propia voz del Espíritu Santo que en definitiva es quien los llama.

Y nadie debe olvidar la oración, continuada, profunda, que parte de la Iglesia como tal, y de las corazones de cada uno de los hermanos en Cristo que contemplan la desgraciada situación de esos hermanos incursos en herejía "de facto" (de hecho). Y acerca de quienes pensamos, que, no han tenido intención explícita de formular doctrinas (ni de arrastrar al pueblo hacia ellas), doctrinas contra dogmas fundamentales de la fe cristiana. Y en esta oración por quienes elevan sus conjeturas, sus opiniones personales, o las ideologías no evangélicas, y aún las antievangélicas, a la categoría de artículos de fe, ubicar en primer lugar la Misa. Y luego, encomendarlos permanentemente a la Virgen María, principalmente por medio del rosario.

Y en orden al pueblo fiel, para evitar que entre en cualquier tipo de confusiones acerca de los artículos de la fe, duplicar los medios, y oportunidades de darle formación seria, auténtica en orden a la fe, por medio de una catequesis que, estando a su alcance, lo haga conocer de manera cabal la catequesis de la Iglesia. A la vez, que dada la particular circunstancia de las desviaciones que hemos ido indicando, y sin ningún tipo de aparatosidad especial, robustecer sus conocimientos, de manera muy correcta, sobre los puntos que la herejía ha pisoteado. Y como no puede ser de otra manera, lograr que las personas que reciben la catequesis, niños, jóvenes o adultos, oren para ser fieles al Espíritu Santo.

LA UNIDAD ECLESIAL

Ni estas denuncias para que se tome conciencia cabal de la situación de desvío herético en que han incurrido teólogos, pastoralistas, liturgistas, miembros del clero principalmente, y algunos laicos; ni la voluntad de sacarlos de su error, y lograr que restablezcan su fe en un todo armónico con el mensaje de la fe, puede perturbar el clima de **UNIDAD ECLESIAL**, en el Uruguay, ni en ninguna parte. Esta toma de conciencia de las deficiencias hasta donde han llegado algunos en la crisis que sufre nuestra Iglesia; ni las posturas heréticas, ni siquiera la más dura a que nos hemos referido: La "herejía del odio", pueden dar paso a una división en la Iglesia. El mandato de Jesús, en el sermón sacerdotal de la Ultima Cena: "Que sean uno, como Tú y Yo somos uno", es imprescindible sea guardado con fidelidad, y caridad mutua.

OPINION DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Dice en la "Summa Theologica" (II - II, 21,1): "...Así, quien posee rectamente la fe cristiana, por medio de su voluntad asiente al mismo Cristo, en aquellas cosas que pertenecen a su doctrina. Por tanto, de la rectitud de la fe cristiana, alguien puede desviarse de dos modos: Un modo: porque rechaza al mismo Cristo... **Otro modo**, porque aunque desearía dar su fe a Cristo, yerra en la elección de aquellas cosas mediante las cuales acepta a Cristo; porque no elige aquellas cosas (verdades) que verdaderamente han sido enseñadas por Cristo; **SINO AQUELLAS COSAS QUE LE DICTA SU PROPIA MENTE**; y por tanto la herejía es un tipo de infidelidad, en que incurren aquellos que profesando la fe en Cristo, SIN EMBARGO CORROMPEN SUS DOGMAS". En artículo segundo de igual cita, continúa Santo Tomás: "...Hablamos acá de la herejía, en cuanto comporta la corrupción de la fe cristiana... cuando alguien tiene falsa opinión en orden a aquellas cosas que pertenecen a la fe. Y a ésta algo puede pertenecer de dos maneras... de modo directo y principal, como los artículos de fe; y de modo indirecto, y secundario, como aquellas cosas, de la negación de las cuales se sigue la corrupción de algún artículo de la fe; Y EN ORDEN A CUALESQUIERA DE ESTAS DOS MANERAS PUEDE DARSE LA HEREJIA".

Queremos anotar, que San Agustín, en el libro 18, Cap. 51, de La Ciudad de Dios, llama a las afirmaciones erróneas de la herejía: "PESTIFERAS" y "MORTIFERAS". (Citado por Santo Tomás en II - II: Lugar Cit.).

Como vemos, la santidad de los santos, no les impidió aplicar a la herejía, duros calificativos. Y por supuesto, que estos calificativos, no constituyeron falta de caridad. Si se tiene alguna duda sobre esto, léase el modelo más destacado de energía verbal contra los malos conductores de la grey de Dios, en el Cap. 23: Ev. de S. Mateo. El mismo Jesús, no ahorra epítetos fuertes, expresiones tremebundas, para poner en claro los errores de escribas y fariseos; y a la vez, defender la fe del pueblo, y la rctitud en cuanto a la enseñanza de la Revelación.

¿Y pueden escandalizarse, del uso de expresiones claras y enérgicas, los hermanos nuestros en Cristo, que no han dudado en patrocinar la violencia de las metralletas; que han sido los teóricos del terrorismo; han estimulado las luchas de clases; y han aplaudido algunos atentados contra la vida de personas; o por lo menos, otros, han guardado un

silencio, que en quien debe hablar, estamos a la espera de que se nos enseñe, de qué manera puede NO SER TILDADO DE COMPLICIDAD MORAL. Nadie podrá negar, con razón, que por lo menos, en las situaciones que vivió el Uruguay, faltó el criterio necesario para enseñar la verdad, que en orden a la situación, debió ser enseñada; y por parte de los mismos eclesiásticos, denunciar el crimen oportunamente. Nos referimos solamente a los que no cumplieron con su deber sacerdotal.

Por otra parte, estando seguros que el misterio de Cristo es misterio de amor: Es decir: Realidad colmada del Amor de Dios, por Cristo, en el Espíritu Santo (porque el misterio de Cristo procede del amor, se basa en el amor, y engendra el amor), y la Iglesia es enviada al mundo, al Uruguay de hoy, para ser portadora de este amor, amor salvador, con los instrumentos sobrenaturales de salvación con que Cristo la dotó, a dar testimonio de amor. Luego de haber tomado cabal conciencia de que el amor, es fundamental en la fe cristiana. Luego de haber leído la doctrina de Santo Tomás. ¿Qué duda puede quedarnos acerca de la realidad de la "HEREJIA DEL ODIO"?

Estamos seguros, que al menos por mucho tiempo, las autoridades eclesiales, con gran tino de caridad, y con gran sabiduría acumulada por similares situaciones en la historia de la Iglesia, para EVITAR MALES MAYORES, no realizarán ningún tipo de declaración oficial de herejía en orden a la "herejía del odio". Pero cuando nosotros la tratamos con esta terminología, no es que nos queramos adelantar a ningún juicio de la Iglesia, ni buscar forzarlo (esto último sería por demás estulto), sino que, y de ello estamos seguros, le aplicamos a estos errores acerca de los artículos de la fe, y principalmente a las doctrinas que dentro de la Iglesia han promovido, enseñado, y aún organizado el odio, con el consecuente quebranto de la fe acerca del valor del amor como instrumento de acción pastoral, le aplicamos el calificativo que la Patrística, y los grandes Doctores de la Iglesia, han usado en tales casos. Nuestra calificación de "herejía" no tiene origen en una USURPADA ACTITUD DE AUTORIDAD dentro de la Iglesia jerárquica, que no la tenemos. Sino en llamar a las desviaciones en la fe, del tipo que hemos indicado, como le llaman LAS GRANDES, INDISCUTIDAS ESCUELAS DE TEOLOGIA, con sus grandes Doctores a la cabeza.

HABLA KARL RAHANER S. J.

En su obra: "Peligros en el Catolicismo", "Ediciones Castilla", Madrid, 1964, y en sus Págs. 97 a 118, habla sobre LA HEREJIA EN LA IGLESIA CONTEMPORANEA. Seleccionamos algunos de sus pensamientos:

"Herejía: La perversión de la palabra divina predicada por la Iglesia en un error humano, perversión debida a un cristiano que convierte su propio gusto y su propio criterio en norma de la palabra de Dios, a la que adapta a sí mismo, en lugar de adaptarse él a ella, oponiendo de este modo su cristianismo propio al cristianismo de la Iglesia"...

"Hoy, ¿dónde están esas herejías de que debemos preservar nuestro espíritu y nuestro corazón? ¿Bajo qué figura debemos esperarlas hoy? ¿Cómo se presentará precisamente hoy la herejía, para tener posibilidad de engañar al hombre de nuestros días?"...

"Verdaderamente, como cristiano, no es necesario en nuestros días gastar demasiado tiempo en buscar herejías, si se las quiere encontrar, pues «es necesario» que las haya"...

"Si quiere mantenerse, el mal de la herejía tiene que haber dejado de ser una enfermedad declarada, localizable, aprehensible y designable por la fórmula contradictoria de un sí y un no, y haberse convertido en un mal en cierto modo latente, anónimo, que ataca las energías vitales, del espíritu, en un mal «disimulado»"...

"El carácter oculto y encubierto de una herejía criptógama significa, pues, que esta herejía adoptará una figura tal que en la práctica resulte más o menos inatacable por la autoridad doctrinal pontificia"...

"Mas no debe pensarse que se trate sólo, y ni siquiera en primera línea, de una herejía refleja, que se disimula maliciosamente, teniendo conciencia de ello, y que es culpable para sus defensores"...

"No es imposible tampoco que una herejía, en el sentido amplio que hemos señalado, coexista en el mismo hombre con una voluntad radical y decidida de ortodoxia. Pues es un hecho que el espíritu del hombre, que contiene y vive siempre más de lo que llega a hacerse consciente y reflejo, puede estar empujado simultáneamente por «espíritus» distintos"...

"Tampoco queremos decir que la herejía señalada pueda estar presente solamente en los hombres de la Iglesia. Dado que todos somos pecadores y que, por tanto, la obstinación, la soberbia, la pereza y la indiferencia ejercen en alguna medida su maléfico influjo sobre todos nosotros, y dado que tal espíritu malo, irradia también sobre el conocimiento del hombre y, por consiguiente, sobre su doctrina, hay que esperar **a priori** que pueda ejercer ese influjo también en los miembros de la Iglesia **docente**"...

"Aquí la verdad del Evangelio, debido a la dureza interior de corazón y a la indiferencia de los que la enseñan, puede ser anunciada de tal manera, que esa verdad no pueda ser realizada espiritualmente y asimilada personalmente por los hombres discentes de una determinada época.

"¿Quién se atrevería a negar **a priori** que han existido tiempos (y tal vez existan también hoy) en los cuales se ha dado error en la Iglesia docente, y, en este sentido. «herejías», al menos en el sentido de una falta de asimilación vital de la verdad? ¿Quién se atrevería a negar (si piensa en la verdad de la «Iglesia de los pecadores») que, no sólo el amor, sino incluso la luz del Evangelio no han brillado siempre y en todas las épocas, en la lámpara terrena de la Iglesia, con la claridad que Dios quiere de su Iglesia docente?...

"¿Existe, pues, de hecho, entendida en este sentido amplísimo, aquella herejía criptógama en la Iglesia que antes hemos postulado **a priori**, puesto que es necesario que haya herejías, y que las haya también en la Iglesia, dado que ésta es siempre una Iglesia de hombres pecadores?

"Nosotros creemos que **esta herejía existe.** En la encíclica **Spiritus Paraclitus** de Benedicto XV se afirma en cierto pasaje que hay personas, incluso entre los maestros de la ciencia sagrada, que combaten en secreto proposiciones del magisterio eclesiástico (Dz. 2186). Esta **occulta impugnatio** que Benedicto XV constata como un hecho que se da en la Iglesia de nuestro tiempo es la forma más tosca de la herejía criptógama a que nos estamos refiriendo. No puede dudarse de que ni siquiera hoy se ha extinguido"...

"Esta variedad tan tosca de la herejía criptógama, que se hizo claramente perceptible por vez primera en la historia del modernismo, no es, sin embargo, ni la única, ni la más importante, ni la más peligrosa. Mucho más frecuente (aunque también más difícil de aprehender) es la actitud de desconfianza y de resentimiento contra el magisterio eclesiástico, aquel sentimiento, mucho más extendido, de estar controlado por éste, de una manera suspicaz y estrecha de miras, en la investigación y en la enseñanza; la opinión de que «no se puede decir lo que se piensa» (y lo que uno se considera autorizado a pensar, con «buena» conciencia).

"¿No encontramos acá y allá la idea de que se puede decir (al menos entre buenos amigos) más de lo que se puede escribir?"...

"¿Quién se atrevería a dudar de que también en nuestro tiempo existe esta forma de herejía, en la cual la ortodoxia inerte es sólo efecto y manifestación de una indiferencia para con la verdad?"...

"El que piense que hemos dicho esto para ir ahora a husmear herejías por todas partes y andar a la caza de herejes ocultos, ha malentendido el sentido de nuestro pensamiento"...

"De lo dicho se deduce por sí mismo que el magisterio eclesiástico puede hacer relativamente poco, con los medios usuales hasta ahora, contra este peligro de una herejía criptógama".

CONDENA DIRECTA DEL TERRORISMO

Los atentados, el terrorismo, y más que ninguno los que tienen como víctimas directas, expresas, elegidas, cuidadosamente planificados, hay que condenarlos lisa y llanamente, y **punto.**

El atentado contra el Papa Juan Pablo II, debe condenarse en sí mismo. Porque es un atentado. Porque el terrorismo, en esa, como en otra oportunidad, es inicuo; absurdo; criminal; porque con la fría deliberación de cada caso que elige su víctima, o sus víctimas, es catastróficamente demencial; y sin que esta última expresión, quiera significar "locura" en sentido síquico, en que la persona por falta de controles anímicos, por alienación mental, esté libre de responsabilidad. Muy por el contrario, la temeridad de los atentados terroristas, recibe su calidad de "temeridad", precisamente porque el causante, o los culpables, acometen mediante su acción criminal, con tal ausencia de controles morales, y más aún atropellando los valores éticos, hasta los límites de la más trágica abominación, que es un característico caso de temeridad, en que todo juicio de sensatez, y toda norma dentro de la esfera humana, es quebrada con frío desparpajo sanguinario.

Así debe procederse, ante cada atentado. Condenarlo porque en sí mismo es malo. Porque es un proceder malvado. Y no debe admitirse, en los casos de atentados violentos contra la vida humana; en las muertes producidas por el terrorismo (provenga del grupo que provenga) ningún tipo de atenuantes.

NI DEBEN AGREGARSE CONSIDERACIONES, QUE DE HECHO SIRVEN DE PALIATIVO, EN ORDEN A LA VILEZA DEL CRIMEN. Porque esas consideraciones, DE MANERA INDIRECTA ESTAN, DE HECHO, JUSTIFICANDO LA ACCION CRIMINAL A LA QUE SE HACE REFERENCIA. De hecho están disculpando la acción terrorista. Al procurar darle una explicación "razonable" al atentado, a los salvajes procedimientos terroristas, se está haciendo causa común CON EL CRIMEN. SE LE ESTA ADMITIENDO COMO UNA NECESIDAD.

Por tanto, ante el atentado contra el Papa, como con motivo de cualquier otro, los condenamos en sí mismos. Eso hacemos, por supuesto con los atentados, los crímenes, los actos terroristas que en los años sesenta, y primeros de los años setenta se perpetraron en el Uruguay. ¡Los detestamos, los condenamos, en sí mismos, porque son criminales!

DISCULPAS QUE NO PUEDEN ADMITIRSE

Al igual que en el atentado contra el Papa, en ningún atentado, pueden admitirse atenuantes, excusas, justificaciones. Sucedan en el lugar del mundo que sucedan, y se cometan contra quien se cometan.

Sin embargo, lo oímos tantas veces, de parte de algunos patrocinadores de la violencia, durante los atentados que se realizaban en el Uruguay, y me estoy refiriendo a clérigos, y lo seguimos oyendo aún, que al comentar un acto terrorista (cuando se comentó, y se fustigó, o por lo menos hubo que manifestar desaprobación) oíamos que junto a la manifestación verbal, o escrita, se agregaban consideraciones acerca

DE LA SITUACION DE "VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA".

Con esta expresión de "violencia institucionalizada", hacen referencia a los aspectos de injusticia que existen en nuestro medio social, económico. Situaciones de injusticia, que por otra parte siempre existieron; y con la promoción de la justicia social, sin duda deberá disminuir, esa situación externa de injusticias. Pero que, sin duda, existirán, de una u otra manera, mientras el mundo terrenal sea mundo terrenal, y no hayamos llegado a la definitiva justicia, que sólo reinará en el cielo.

Ninguna duda, que esas injusticias, generadas, y connaturales a diversos sistemas de convivencia humana, en que la dignidad, las necesidades de todas las personas no son atendidas por igual, deben ser objeto de severa condena. Y los seres humanos, tenemos que organizarnos, cada vez mejor, mediante la acción de leyes oportunas; y los cambios de sistemas depredadores del hombre, llegando a la sustitución de los mismos por sistemas de convivencia más justos, más humanos.

que nos traigan el tan ansiado don, de una sociedad más justa, más fraterna. Siempre por el uso de medios, y metodologías, que no usen la violencia, ni las luchas de clases. Sin duda, que ésta es una de las tareas que están poniéndole a la Iglesia, desde su fundación, un auténtico desafío, en orden a realizar su tarea, también en favor de las necesidades temporales, que aquejan la vida de la humanidad. ¡Esto debe realizarse! Pero jamás con deterioro de las enérgicas actitudes, enseñanzas, manifestaciones, declaraciones, y frenos morales, que la Iglesia, y todos sus miembros, deben usar, continuamente, para procurar desterrar la violencia, y el terror que azotan a la humanidad de nuestros días. En esa humanidad, uno de los que recibió ese azote fue el Papa.

Comprendemos, y admitimos, que si alguien se encuentra realizando una conferencia, o clase, o escribe un tratado sobre los diversos tipos de violencia, e injusticias que existen en el mundo contemporáneo, admitimos que realizando las correspondientes distinciones, acerca de la disparidad que reina entre un atentado terrorista, en que se quita la vida de una persona, o de varias; admitimos que en una exposición, realizada a manera de lección general de moral, de derecho, o de consideraciones antropológicas, se haga referencia, también a esa "injusticia, o violencia institucionalizada", o ambiental, o de sistemas.

Pero lo que es inadmisible es que cuando ha sucedido un atentado, un crimen terrorista, como consideración, a continuación de la declaración que lo desaprueba, se agregue que: "LAMENTABLEMENTE, ESTOS ATENTADOS SON EL RESULTADO DE UNA SITUACION SOCIAL DE INJUSTICIA, INSTITUCION ALIZADA, DEBIDA A LA MALDAD DE TAL O CUAL SISTEMA SOCIAL, ECONOMICO, O POLITICO". ¡Bueno, evidentemente, que, consciente, o inconscientemente, quien así procede, está justificando la acción violenta, el crimen, el acto terrorista. Procura diluir su inmoralidad. Desdibujar su maldad. Atenuar su gravedad sanguinaria. Y consecuentemente, procura que la sanción legal que debe caer sobre los culpables del atentado terrorista, que la pena legal, sea mitigada. Y además, deja en franca desventaja ante el pueblo, ante la gente sencilla, y que no puede formar sus juicios con total independencia, y fundamentos intelectuales abundantes, deja en desventaja, y en situación antipática, a las autoridades que sancionan como corresponde, a los responsables del atentado terrorista. Porque el más turro puede darse cuenta, que si la culpa del acto terrorista, radica, y se explica por la "situación ambiental de injusticia institucionalizada", o "generalizada", o por la injusticia que conllevan ciertos sistemas de convivencia humana, entonces es claro que el criminal, pasa a ser, solamente un engranaje irresponsable, dentro de una máquina, LA SOCIEDAD, causante por sus deficiencias, de ese acto de violencia, de terror; de ese atentado que la ley está obligada a castigar con todo su peso.

¿Existe, o no existe, entre la situación general social, que pueda ser injusta, y los atentados, y el terror, existe o no existe necesaria unión lógica, los escolásticos de la filosofía perenne dirían, unión con necesidad metafísica? Si existe esta necesaria, ineludible unión entre el crimen particular, entre un atentado terrorista concreto, y la situación social ambiental de injusticia, SE ESTA DECLARANDO QUE EL TERRORISTA N OPUDO SINO COMETER EL ATENTADO. QUE DEBIO COMETERLO. QUE EL NO ES EL CULPABLE MORAL. **QUE LA CULPA LA TIENE SU PROPIA VICTIMA.** Y la culpa, de acuerdo a estas descabelladas maneras de proceder, cuando sucede un atentado, la tiene la VICTIMA, porque ella es parte de esa sociedad injusta, y no había acometido contra esa sociedad, precisamente con los medios del terror, y la violencia.

Pero, cuando hemos expuesto, la teoría marxista, de la lucha de contrarios, de la anrmación y de la negación, del proceso dialéctico de la historia, allí está la raíz que hace entender, el absurdo, y el por qué defienden algunos, de esta manera tan arbitraria, a quien comete un atentado terrorista.

¡Cuán desgraciada, lamentable, y escandalosa, la actitud de los clérigos del Uruguay, que en sus homilías, o sermones, o reuniones, o jornadas, ante los atentados, y el terror en nuestro país, siempre, como lección de gramófono, tenían este tipo de explicaciones. ¡No, no cabe

duda, al menos en algunos casos, que era, y sigue siendo, con toda intencionalidad, de fomentar la violencia, las luchas de clases, y el terrorismo que a la vez que hipócritamente se desaprobaba un hecho, tan sólo se lo tomaba como oportunidad, para fomentar, y justificar el terrorismo.

Ahora que la sangre llegó al río. Ahora que el atentado se perpetró contra el Santo Padre el Papa, ¿Meditan estos pastoralistas, y pretendidos teólogos, acerca de su tremenda irresponsabilidad como conductores del Pueblo de Dios? ¡Ojalá el atentado contra el Papa, les sirva para meditar seriamente, redescubrir el auténtico espíritu de Cristo, y su misión dentro de la Iglesia y se conviertan! Y además, ojalá el atentado contra el Papa, enseñe a estos clérigos, y aún a los laicos católicos que andaban por estos errados caminos, a proceder con tino, y cordura, cuando se trate de condenar el crimen, la violencia, el terror.

¿Y qué del mandamiento de la ley de Dios: No matarás? Quien une con un nexo lógico de necesidad, o para usar la expresión de los filósofos escolásticos, quien une con **necesidad metafísica**, la injusticia propia de algunos sistemas sociales, políticos, o económicos, con los atentados violentos contra la vida humana, con el terrorismo, está declarando implícitamente, que el mandamiento de la ley de Dios "No matarás", no puede cumplirse. Esos tales, que ligan necesariamente, por irremediable consecuencia, la injusticia de los sistemas sociales, con el "terrorismo" contra la vida humana, suprimen de la tabla sagrada del decálogo el precepto "no matarás", lo destruyen; declaran que es imposible cumplirlo. Ya que situaciones sociales de injusticia, por más que perfeccionemos los sistemas, siempre existirán, y consecuentemente, si esa injusticia, lleva por necesidad lógica, por vinculación metafísica al atentado alevoso, al crimen, a la violencia sanguinaria, Dios se hubiera equivocado, y nos dio un mandamiento, cuyo incumplimiento es resorte de una necesidad que nos viene desde fuera, y no responsabilidad de nuestras conciencias individuales.

¡Nadie puede dudar! Toda siembra de violencia, y terrorismo, por parte de católicos, está contra la fe cristiana. No existe aspecto, por el cual, el católico pueda justificar, la culpabilidad criminal del terrorismo. Ni situación, por la que pueda disculparlo, o atenuarlo.

En el ámbito civil, las autoridades de cada país, deben establecer los justos resortes legales, sociales, educativos, antropológicos, y cuantos controles legales puedan establecerse sensatamente, y esto con urgencia, para que la acción desvastadora del terrorismo sea suprimida.

En el ámbito internacional, las Naciones Unidas, y otras comunidades de naciones, deben constreñirse, en orden a la realización de un plan conjunto, orgánico de salvaguarda conjunta, en orden a la defensa contra el flagelo del terrorismo. Por otra parte es difícil, comprender la actitud de algunas naciones, que vaya a saber uno por qué tipo de intereses (¿?), se niegan a entrar en alianzas, o convenios contra la acción terrorista.

Vamos hacia una irremediable degeneración. Peligra la contextura moral y jurídica de la sociedad mundial. El precipicio está muy cerca. Es necesario frenar la marcha de la locura, de la muerte, de los atentados, del terror, de la primacía de quien esgrime un revólver en contra del derecho, de la primacía de la fuerza bruta contra la inocencia, la vida, el progreso del mundo. ¡Hagamos que pronto sea realidad la civilización del amor!

SOBRE CRISIS, ALGUNOS DATOS MAS, CONFIRMAN

Entre las enfermedades que padece nuestro país (aunque no absolutamente en todas las diócesis), otra de ellas consiste en que los organismos cuya finalidad específica es la tarea pastoral en su sentido estricto, más de una vez, y más de uno de esos organismos, de hecho, asumen atribuciones que solamente son competencia de los **"Tribunales eclesiásticos judiciales"**. La Iglesia en cuanto tal, es muy solícita en orden a que los asuntos judiciales, se atiendan de acuerdo a los cánones. Y si el trámite judicial eclesiástico no lo toma, también según cánones, el propio Ordinario local, todo proceso, toda acción judicial debe desenvolverse de acuerdo a las normas canónicas, mediante tribunales competentes, previamente nombrados, comunicados, y puestos en funcionamiento co todos

los mecanismos previstos por la ley eclesiástica. Nada más razonable.
Sin embargo, no son pocos los casos, en que la mala "Pastoral de Conjunto", hambrienta de mando, y de poder, convierte los organismos estrictamente pastorales, en tribunales judiciales. Pero, entonces, ninguna duda puede caber, el asunto que en un tribunal competente goza de todas las salvaguardias legales, ventilado en los organismos estrictamente pastorales, se presta a cualquier tipo de manoseos, y vejámenes, de injusticias. Ya es sobrada injusticia, que el asunto se trate donde no debe.
Los Presbiterios; Consejos de Presbiterio; Consejos de Pastoral; y otros organismos organizados por áreas de pastoral, se creen, en el derecho, de tratar cualquier asunto, hablar de cualquier aspecto de un clérigo, que necesariamente está solamente bajo la órbita del propio Obispo, o del Tribunal Judicial competente.

Casos se dan, en que con un tratamiento (que, ante todo es indebido, por no estar ubicado en el tribunal que corresponde), es tratado por personas incompetentes, clérigos sin la formación necesaria como para actuar en un proceso, e incurren en superficialidades que sólo pueden explicar la ignorancia, o el apetito desordenado de poder que por todas partes buscan ejercer "las camarillas" de clérigos dispuestos a ser amos, y árbitros universales, de todos los asuntos, en la vida de la Iglesia en el Uruguay.

Uno de los agravantes, que sin duda existe en esto, es que los tribunales judiciales, ofrecen al reo, la total oportunidad de legítima defensa. De tal manera que el defensor, tiene acceso a la documentación acusatoria. Y en cuanto se refiera a acusación, nada puede estar velado al defensor, que en definitiva es la prolongación de los intereses del reo.
Pues casos se habrían dado, en que presbíteros, párrocos, son removidos de sus parroquias, por resoluciones de organismos de pastoral. ¿Son incompetentes, o injustos, arbitrarios, los miembros de un Consejo de Presbiterio, o de un Presbiterio, que promueven, y "digitan" tales acciones? ¿No es verdad que la extralimitación de un organismo estrictamente pastoral, que invade la esfera de acción que sólo es competencia del Obispo como tal, o del Tribunal Judicial competente, es además del absurdo que en sí mismo conlleva, una alta expresión del mal enfoque de la Pastoral de Conjunto?
Las "camarillas" organizadas de presbíteros dispuestos a que todo suceda dentro de la Iglesia según sus propios y personalísimos criterios, y a no tener más norma en la conducción eclesial que sus intereses, las de sus "Hermandades Secretas", y los puestos de "comando" que buscan para los presbíteros que les son incondicionalmente adeptos, estas "camarillas" son las responsables, de tales desatinos. ¡Y no le quede a Ud. duda, lector amable, que todo esto lo realizan, con enfáticas declamaciones sobre la necesidad del **diálogo**, la "comunión", y la "participación".
Entre otros, conozco el caso de un presbítero, expulsado de una diócesis, **de por vida**, por la resolución tomada en un Consejo de Presbiterio en la diócesis de... ¿Por qué? Cuáles son las causas? ¿Qué acusaciones existieron? ¿Quién, o quiénes acusaron? ¿Se comprobó si estaban lisa y llanamente en condiciones de actuar como acusadores; o enemistades, o profundas discrepancias con el acusado, contiendas jurídicas previas, obligaban a someter a microscopio el tenor de las acusaciones? Se comprobó, que no se trataría tanto de acusar al ocasional reo, sino que todo era una capciosa maniobra, que envolvía en su astucia al mismo Sr. Obispo, ante quien la mentira se pintaba con los colores de la verdad? ¿Nadie pudo comprobar que se trataba solamente de colocar en el lugar que ocupaba el ocasional reo, mediante artera maniobra, a uno de los fieles miembros de una de esas "Hermandades secretas de presbíteros"? ¿Nadie descubrió que todo era una maniobra de presión, para envolver al propio Sr. Obispo?

Y ya que en esa reunión, se tomaron determinaciones altamente lesivas para el hermano sacerdote que era desterrado de por vida de una diócesis, todo logrado por medio de astucias, y falaces argumentaciones; y de tan clara manera se viola la justicia; se rompen los esquemas de organización eclesial, al tomarse un organismo las competencias que pertenecen a otro; tan claramente se viola la caridad, la fraternidad sacerdotal; Ud. pregunta con todo derecho, lector: ¿No tiene ese sacerdote condenado a destierro de por vida de la jurisdicción de una diócesis, NO

TIENE DERECHO DE HACER USO DE LA LEGITIMA DEFENSA? Pero si hoy, quizá hasta en la selva, las tribus primitivas dan lugar a la defensa?

Bien: Ud. dice "Defensa legítima". Debo informarle que para esas "camarillas" que han destruido gran parte de la Iglesia en el Uruguay, compuestas por clérigos, que actúan a la manera de "Sociedades Secretas Oscurantistas", LA LEGITIMA DEFENSA DE QUIENES NO PIENSAN COMO ELLOS NO ES TENIDA EN CUENTA DESDE HACE MUCHO TIEMPO. ¡Los chismosos, los mentirosos, los vengativos, bien podrían ocupar el lugar de acusadores, que mientras dependa de esas "camarillas", con tal de sacar adelante lo que constituye su capricho, su interés, su afán de poder, la voluntad de imponer su autoridad; de conducir los destinos de cada diócesis, y de toda la Iglesia en el Uruguay, nada más les preocupa.

Además, lector, Ud. me decía **"legítima"** defensa. Ahora: No olvide Ud. que la expresión "legítima' es relativa a una ley. Y esa, en este caso, no puede ser otra que la Ley Canónica. Y le contesto: Esas "camarillas" de clérigos (los que lo conocen) hace mucho tiempo que arrojaron a la basura el Código de Derecho Canónico. De manera, amigo lector, que al sacerdote condenado a destierro diocesano de por vida, no hay ley que lo ampare, ni defensa posible para él. Es sólo el abuso desatado quien impera; la más primitiva arbitrariedad.

Estas desvastadoras, e insaciables "camarillas" clericales, casi no tienen más aspiración, en lo que se relaciona con la conducción eclesial, que la "Pastoral del Conjunto" de los confabulados dictadores autarcas, más aspiración que sus intereses de grupos. En otras oportunidades: La implantación de sus criterios filomarxistas; enfoques de Iglesia sociologizada; politizada. Sus metas son colocarse ellos: Los miembros de las "Camarillas" tienen como meta, colocarse ellos en los puestos pastorales claves, y en todos los movimientos diocesanos, o de carácter nacional, y copar todas las parroquias que puedan.

La condición que mide, en los criterios de esas "camarillas", la capacidad de alguien para ocupar un puesto pastoral clave, es la lealtad a esas "camarillas". Lealtad que debe llegar a la categoría de vil gusano, capaz de arrastrarse a los pies de cualquiera de los que merecen el título de "Gran Maestre", o "Hermano Mandamás", en las "camarillas" constituidas en las nuevas "Ordenes" del absurdo, y novísimas sociedades secretas clericales: Todos estos trastocan, o pretenden trastocar, el centro de la conducción de la Iglesia diocesana; quitarlo "de hecho" de las manos del obispo, y con mil declamaciones sobre el diálogo (que no practican) y conducir ellos la vida de cada diócesis. No hay duda que por acá, anda funcionando una actitud de tipo "herético" contra la constitución jerárquica de la Iglesia, y la misión de los sucesores de los apóstoles.

Las nobles aspiraciones, lanzadas últimamente por la Conferencia de Puebla, fueron de inmediato acaparadas por esas camarillas, que a los cuatro vientos comenzaron a declamar sobre "Comunión", y "participación", con la finalidad de manejar a su capricho, y sin que nada pueda escapar de su poder. De modo que esas expresiones, valen, en cuanto les sirven a ellos para dominar mejor la vida de Iglesia, y mandar más a gusto.

SUCEDIO UNA VEZ

Sucedió en la diócesis de..., bueno, en una diócesis del Uruguay, hace pocos años, que la "camarilla mandamás" quería prohibir al señor Obispo de la diócesis, que ocupara el lugar de presidencia en las reuniones de reflexión y estudio, que, como suele suceder en el Uruguay, se realizan a manera de asambleas, bi, o trimestralmente durante dos o tres días. Eran reuniones del Presbiterio en cuanto tal. No cualquier otro tipo de junta en que aunque integrada por presbíteros, podría no tener el carácter oficial de **Presbiterio.**

La exigencia era tal, que no se quería permitir al Sr. Obispo diocesano, ni que se ubicara en cualquier lugar que significara un estado de preeminencia con relación a los presbíteros. Pues los "sabios teólogos" que componían aquel grupo minoritario (por supuesto) pero que se impo-

nía por diversos medios compulsivos, le decían al Sr. Obispo que para no distorsionar la naturaleza de aquellas reuniones, y no estorbar el diálogo que tenía que realizarse "de igual a igual", no tenía que actuar en presidencia.

¡Hasta dónde ha llegado la audacia de estas "camarillas", Ud. mismo lo va viendo cada vez con mayor claridad!

Esa misma camarilla de la diócesis de..., bueno de una diócesis del Uruguay, y en nombre de la Pastoral de Conjunto como ellos la practican, loteó diversas zonas de la diócesis, y cada uno de ellos, de los miembros de la "camarilla", se presentaba ubicado donde sus conveniencias le dictaban. Claro que en definitiva el Sr. Obispo no tomó en cuenta aquella imposición de la que lo querían hacer víctima, en su afán incontenido de gobernar la diócesis.

Entre tanto, la misma "camarilla", buscaba la manera de que el Sr. Obisjo diocesano fuera removido, quitado de su sede diocesana, y por supuesto, el candidato a sustituirlo como obispo en esa sede diocesana era un miembro de esa "camarilla". ¡No tuvieron éxito en sus desmedidas y antiteológicas maniobras para realizar este "Golpe de Estado Eclesial", pero que intentaron, es verdad que lo intentaron! Y uno de los miembros de esa "camarilla" ha sido lanzado a la circulación pública dentro de los ambientes clericales, como necesario candidato a obispo. Ya ve Ud. lector: la lección de aquella primera vez no les fue suficiente, y no quisieron quedar como vencidos, en sus apetencias de mando, que de cualquier forma querían usurpar.

EL HADA Y SU ENIGMA

Estimado lector: Una norma de buena actividad intelectual aconseja que cuando la mente ha realizado un gran esfuerzo, o ha sido sometida a golpes fuertes como en el caso de lo que acabo de narrarle, es bueno distraer la atención con algún tema ameno y de fantasía. ¡Allá vamos!:

Dicen que contó cierta **hada** llegada hasta los ámbitos clericales del Uruguay **precolombino**, muy peregrina conseja. En su reino de ensueño, existía un grupo pequeño, diríamos una "camarilla" de magnates. (Pido perdón si la traducción no siempre es exacta, porque estoy leyendo en antiguo pergamino, en el que la acción de los añejos tiempos se ha llevado la nitidez con que seguramente dibujó, más que escribió, estas letras el amanuense que actuó en la histórica ocasión, salvando para la historia del ensueño y de la fantasía, el mensaje de la candorosa hada). Esa "camarilla" de magnates, o de superhombres (así se creían ellos), aunque seres minúsculos, y de indefinida personalida, para las categorías síquicas que usamos los bípedos humanos; esa "caamrilla" pertenecía a uno de los territorios, o jurisdicciones, de aquel solitario asteroide aterido de frío e incomunicación fraterna. (El manuscrito, en el idioma que usa, dice "autarterio": que con traducción interpretativa, debiéramos transcribir en idioma español como: "territorio que quiere vivir bajo el dictamen que le inspiran sus propios caprichos, o egoísmos).

Narró el hada, nimbada de misterio, y destilando simpatía, y a la vez, arcoiris de gracia inocente, que su asteroide estaba dividido en varias jurisdicciones. Pero (de lo que podemos extraer del deteriorado manuscrito), pareciera ser que no todas las jurisdicciones llevaban la denominación de "autarterio". Este era el nombre dado a las jurisdicciones donde primaban las "camarillas" de magnates, regidos por su capricho.

Narraba el hada, que su asteroide, a la manera de lo que serían en el planeta tierra los diversos países, tenía acordada una alianza, en orden a la concreción de fines comunes, con muchos otros asteroides, que aunque aislados en los ilimitados espacios celestes, guardaban celosamente la unidad de su alianza. Sonreía el hada, y movía si diestra ornada con finas turquesas, zafiros, y esmeraldas. Y mientras tanto continuaba su narración: Los distintos asteroides, en orden a su alianza, se comunicaban por medio de mensajeros, "de mi estirpe, y condición". Pero cada una de las jurisdicciones de su asteroide, comentaba el hada, debía guardar ciertas normas admitidas en las bases que formaban su alianza. Así por ejemplo: Nadie podía comunicarse, (usando la mentira, ni el egoismo, ni ninguno de los tortuosos sistemas que usan los hambrientos de poder, cuando

sólo les interesa, salir con la suya), nadie podía comunicarse con el supremo conductor de la alianza celebrada entre aquellos asteroides, si no era con palabras de verdad, y guardando los términos de la alianza. Sin embargo, (siempre según el vetusto documento que casi se desgrana entre nuestras manos, por mayor cuidado que ponemos al tratarlo), existió en su asteroide un "autauterio" que rompió las normas del honor vigentes en la alianza. Y buscando dominar, y mandar, oprimir e imponer sus caprichos, encontró el camino para en más de una oportunidad salir con sus astucias en vilo.

Dice el viejo documento, que a esta altura de la conversación, el hada, muy delicadamente pidió permiso, y se apartó del grupo de sus oyentes unos segunos. Miró hacia el firmamento que se presentaba nítido, y con todo el esplendor de su gloria. Al parecer realizó una oración, o súplica, en la que pidió ánimo, o quizá permiso, para pasar al núcleo de su revelación misteriosa. (Dice San Pablo que en la comunidad, los que trasmiten, por ejemplo mediante el don de lenguas, mensajes proféticos, no deben estar separados de quienes tengan el don de interpretación. Esto es lo que seguramente faltará a continuación: No tendremos intérprete que descifre el núcleo del mensaje del hada).

Regresó el hada al círculo de oyentes, que la esperaba con ansias. Y dijo: Al supremo conductor de nuestra alianza, lo llamamos "El Pescador", porque usa sandalias del tipo que usan los pescadores de ciertas regiones de nuestro asteroide, que quedan hacia el oriente. Además, cuando fue elegido jerarca supremo de nuestra alianza universal entre los asteroides con sus jurisdicciones, trocó la túnica y manto escarlata que usaba como emblema de su rango, por nívea veste, capaz de desafiar la más virgen nieve. Y en lugar del circular sombrero orlado que hasta entences usaba, adornó la cúspide de su cabeza con blanco birrete. (¡Seguramente que sería un recurso anímico, para que el peso de su altísima responsabilidad de supremo jerarca, al sentirse como un alto monte de médula roqueña, coronado como de eterna nieve, no lo agobiara hasta el punto de doblegar su columna dorsal!).

Pero, —agregó el hada— aquella "camarilla" de magnates, cuyo pecado era el ansia desmedida de poder, dominio, y total desprecio de las normas de la alianza, tanto como la despreocupación total, y la liviandad de sus conciencias, cuando con sus procederes arbitrarios, vejaban derechos muy sagrados de otros hermanos, procuró con desvergonzada astucia, que pisoteaba las normas de la alianza, llegar a interferir las relaciones con "El Pescador" de oriental sandalia. Para esto se valió de la interposición de falsos documentos, informes, y procederes ignominiosos, y el envío de delegados no previstos en las normas de la alianza. Estos enviados, no iban precisamente a entablar diálogo con "El Pescador" de sandalia oriental y níveo ropaje.

A esta altura de las revelaciones del hada, se atrevió a participar en la conversación, uno de aquellos asombrados escuchas, que hasta entonces pensaban que las hadas, eran sólo invento de la fantasía de los poetas, para poblar de belleza el mundo de los niños. Sin embargo en ese caso todos estaban seguros de estar participando de un encuentro real, aunque sorprendente. Dijo, pues, el más decidido de aquellos oyentes: "Reluciente hada, cuando tú dices, como lo has repetido varias veces, que las relaciones universales de ustedes dentro de la alianza se guían por ciertas normas, ¿equivaldría o no, a decir en términos que son frecuentes acá en la tierra, que Uds. en esa alianza se rigen por un Código de leyes, normas, o cánones?".

Asintió el hada, primero con su cabeza, que al inclinarla dejó caer despreocupadamente rizada quedeja de su pelo casi rubí sobre su frente tersa y de brillante carmín. Y dijo luego: Perdonen Uds. queridos clérigos de este "Uruguay precolombino" (expresiones que nadie entendió), mis expresiones a veces inadecuadas a vuestros modos de pensar y hablar, pues aunque estoy entrenada para esta misión, no todo me resulta a nivel de la buena voluntad que poseo. Precisamente, puede cambiarse mi expresión, a la que se aludía, por la palabra vuestra: "Código".

Y ya aprovecho, dijo el hada, el haber sido interrumpida, de lo que me congratuló, para agregar que, "El Pescador" vivía en una bella ciudad, colmada de valiosas antigüedades, y grandes monumentos arqueológicos.

Su ciudad estaba edificada sobre siete colinas, graciosas y suaves. Y un río, cuyas aguas dan eterna vida y tornan inmortales a quienes siguen la orientación de "El Pescador", atraviesa su ciudad, y la riega de encanto poblado de esquifes. Como es evidente, "El Pescador" contaba con un amplio número de colaboradores, de diversos rangos, distribuidos en un sinnúmero de oficinas. La labor que supone nuestra alianza universal interasteroidal no podría ser atendida mediante el trabajo de única persona, por mayor que fuera su capacidad. En la cúspide de los asuntos, y ceremonias, todo se centraba en "El Pescador". Pero desde que un documento o mensaje, ingresaba a la ciudad de las siete colinas donde "El Pescador" era el supremo jerarca, pasaba por un sinnúmero de intermediarios. Con alguna rara excepción, dijo el hada, como el caso de Judas entre los Apóstoles (¡los escuchas quedaron admirados de esta información del hada acerca de lo que acaba de decir!), todos aquellos esforzados colaboradores de "El Pescador", en orden a lograr los altos fines de la alianza, eran sumamente correctos, y fieles. Sin embargo, en una de aquellas mesas sobrecargadas de adornos en su tallados maderos, probablemente de época barroca, actuaba un funcionario desleal. Tenía vinculaciones taimadas con algunos de los miembros de la "camarilla" de magnates hambrientos de poder, (de la que les hablé al principio), de nuestro asteroide, y en aquel autauterio. (Suspiró, parece que emocionada, el hada: el pergamino acá es casi ilegible, y poco puede ser creíble de lo que yo pueda traducir). El desleal funcionario, de aquella mesa, que era como una llave por la que pasaban todos los documentos, o mensajes que desde nuestro asteroide, eran dirigidos a los planos superiores de funcionarios que colaboraban con "El Pescador", o a "El Pescador" en persona, ese funcionario. estaba en connivencia con "la "camarilla" de los magnates, y sus actividades egoístas, fuera de los fines específicos de la alianza. Y desleal, y astuto como era, cuando a la "camarilla" de magnates no le convenía, para sus sórdidos intereses, la documentación que desde otros sectores, o jurisdicciones de nuestro asteroide llegaban a su mesa, en unos casos los hacía **desaparecer**, o los cambiaba por **otros documentos**, que referentes al mismo tema, asunto, o personas en cuestión. eran directamente redactados por alguno de los miembros de aquella oscura "camarilla". ¿Uds. comprenden, (dijo el hada ya cansada de su monólogo) cuanta fealdad hay en todo esto, que se cuenta en mi asteroide, pero por la magnitud del caso nadie lo cree? De ser cierto, habría sido excesivamente trágico. Porque, entonces, el afán desmedido de poder, y de dominio de la "camarilla" de magnates, habría llegado a niveles jamás sospechables. Además, cuántos asuntos que sin duda, eran de trascendental importancia para la buena marcha de los asuntos de la alianza en nuestro asteroides, y en sus jurisdicciones, o nunca habrían llegado a conocimiento de "El Pescador", o lo que es peor, aquel venerado supremo juez y jerarca de nuestra alianza, se habría visto en la trágica situación (o sus más altos e inmediatos colaboradores) de emitir juicios, sobre determinados asuntos, o dejarlos en suspenso, teniendo entre sus límpidas manos, y clarividentes ojos, documentos adulterados.

Cuando la comunicación del hada llegó a este punto, miró hacia oriente. Vio que los primeros signos de la alborada asomaban tras el horizonte. Volvió a sonreir graciosísimamente. Miró con ternura de ángel a quienes la habían reodeado entre atónitos y maravillados, y pronunció sus últimas frases: "Se aproxima el alba. Yo debo tornar a mi asteroide antes que termine la noche. De lo contrario podría extraviar mis celestes sendas. ¡Adiós!". Dejó caer dos lágrimas que rodaron sobre sus sueltos ropajes dorados con estrellas y lunas.

Escucharon todos, el sonido como de cientos de campanillas muy delicadas, que duró un segundo. Una luz dorada los encandiló. de tal modo que tuvieron que cubrirse los ojos. Al abrirlos, el hada había desaparecido. Fueron al sitio donde ella pasó largo rato comunicando su enigmático mensaje, y donde habían caído sus lágrimas encontraron dos perlas muy finas y perfumosas.

LOS OMNIPOTENTES

Creo, lector, que ya habrá descansado su mente. Sigamos con algunos datos más, indicados de manera esquemática, reveladores de la crisis de la Iglesia en el Uruguay de los últimos veinte años.

Se han consolidado, y están en la plenitud de su poderío, las nuevas "Ordens", o "Confraternidades", "Hermandades", o "Sociedades Secretas Oscurantistas", que sin ningún estatuto escrito, pero sí con una ideología común, igualdad de metas, identidad de estrategias, similitud de astucias, embrollos y errores; digitaciones y manipuleos, pretenden gobernar la Iglesia en el Uruguay. Y además, que fuera de nuestras fronteras no se tenga más conocimiento de acción de Iglesias, que la que esas "camarillas", o "hermandades" promueven. Las "Hermandades", o "Sociedades Secretas" (siempre que usamos esta expresión en nuestra obra nos referimos a grupos de clérigos, que ya hemos dicho son minoritarios) son conducidas por clérigos que pueden ser denominados: "Gran Maestre", "Hermano Mayor", o "Mandamás".

En algunos aspectos de la acción de la Iglesia en el Uruguay, y en América, por medio de sus ramificaciones similares, y en otras partes del mundo, son verdaderamente **omnipotentes.** Hacen y realizan lo que se proponen. Jamás les falta astucia, suspicacia, habilidad, para lograr sus fines. Y todo logran realizarlo, con un autobombo, que pareciera están realizando la mejor labor. Entre ellos mismos se apoyan, alaban tejen panegíricos; se encumbran y se autoproponen para ocupar cualquier rango. Colmar los cargos en los organismos diocesanos, y aún nacionales. Se autonominan para actuar en asambleas. Sin ir más lejos la delegación de la diócesis de... Bueno, de cierta diócesis, que por otra parte era la más numerosa, declaró en una reunión Obispos-Presbíteros. que la delegación de ellos no llegaba al seno de aquella asamblea por votación de todos los presbíteros de su diócesis, sino que habían sido designados según el criterio de... Bueno: De uno de los que pueden llevar el nombre de "Gran Maestre" en una de las "camarillas" clericales. Quien por otra parte, se presentó con un equipo completo en su totalidad por clérigos de la misma línea ideológica, y con las mismas teorías sobre pastoral que el "Gran Maestre". Entonces, es claro que nadie discrepaba en su grupo. Había sido cortada, arbitrariamente de raíz, toda posibilidad de que en aquella asamblea, ninguno de los delegados de esa diócesis, planteara nada distinto a lo que la "camarilla" decretó para tal ocasión. Y casos como estos se han repetido. Por tanto: La opinión de otros solícitos pastores, y presbíteros que existen en esa diócesis, no tuvo oportunidad de hacerse oír. Ni de que sus ponencias entraran a formar parte de los materiales que serían entregados a la Conferencia Episcopal, en orden a la elaboración de un plan pastoral nacional. Ud. ve, lector, que si se eliminan los que pueden discrepar, no hay posibilidad ninguna de discrepancia, y entonces las mociones de las "camarillas" salen por unanimidad. Por otra parte, los miembros de estas camarillas no tienen el menor empacho en ocupar simultáneamente, puestos diversos, en muy variados organismos de pastoral. Con lo que lo que debiera ser "Pastoral **de** Conjunto", ha sido convertida por estas "camarillas" en "Pastoral **del** Conjunto" de "camarillas dictatoriales, y arbitrarias, por tanto.

Estas camarillas, por sus tácticas sagaces, otorgan puestos eclesiásticos, vetan otros, Designan curas párrocos. Destituyen curas. Truecan entre sí puestos de gravitación conductora. Uno al salir de su puesto, ya propone como el candidato ideal a quien él minmo elige de entre su "camarilla": ¡Nepotismo de la más pura calidad! Así, no han faltado clérigos, que al ocupar altos cargos, se han rodeado, no de quienes por foja de servicios, capacidad y años de labor merecían aquel cargo distinguido, o aquellos cargos, sino por el grupo de sus amigos personales. Y a nadie le puede parecer mal, que algún cargo de más confianza sea ocupado precisamente por aquella persona con quien naturalmente se entiende mejor. Pero no puede admitirse que esa sea la norma general.

Designan laicos, los que ellos quieren, para las áreas pastorales que les convenga en sus planes, y fines personales y de grupo. Obligan al Sr. Obispo a desistir de nombramiento ya efectuado por él, y presentado como tal ante el Presbiterio. Nombran luego al miembro de su "camarilla que les place".

Mientras se apretujan, esos grupos minoritarios, para ocupar sin que nadie se les interponga, los cargos en los organismos de pastoral, otros sacerdotes son postergados, olvidados. **Eminencias hay,** en la pastoral del Uruguay, que me voy a atrever a nombrarlas (y pido perdón a otros de

tanta, o mayor valía que ellos, a quienes no nombro), que brillan por su santidad, por su versación en las ciencias eclesiásticas, por su inquebrantable celo pastoral; por su conducta íntegra sacerdotal: ejemplarísima, que han sido dejados de lado en la organización pastoral nacional. Mientras muchachos recién egresados del seminario, (de cuya virtud y condiciones sacerdotales no dudó, pero que necesariamente deben colmar su foja de servicio antes de ascender) son ubisados, por las "camarillas" en cargos de responsabilidad. Esto arranca desde hace por lo menos quince años. Precisamente, momento en que todos los que nombraremos estaban, como están todavía, en la plenitud de su vigor. Algunos de esos grandes apóstoles relegados por las "Camarillas" son: Pbro. Agustín Torres Medeiros; Pbro. Hugo A. Cavallero; Pbro. Máximo Lehmann SAC; Pbro. Pedro Richards CP.; Pbro. Ruben González. He querido nombrar algunos de los que desde hace muchísimos años, trabajan intensamente en pastoral, de manera ejemplar. Y mientras se distribuyen cargos a nivel nacional, a diestra y siniestra entre los miembros de las "camarillas", y son siempre las mismas figuritas repetidas las que están en el candelabro, los otros hermanos, colmados de méritos y sacrificios, son mantenidos en la oscuridad, como si su presencia en los organismos nacionales, los desdorara. Claro que ellos son tan virtuosos, que jamás pasará por su mente protestar. Lo hago yo, que sin virtud como para tolerar esas injusticias y esas maniobras, conozco y admiro sus personalidades de pastores. No he nombrado a otros más jóvenes, y a muchos más que podría nombrar, puesto que tan sólo como símbolos de los postergados, olvidados, perseguidos, he querido nombrar sólo a estos. Y de nada vale que alguno de los que he nombrado, en la Guía de la Iglesia en Uruguay, figure en su diócesis con varios títulos. Sabemos que, las "camarillas" se encargan de que esos títulos no signifiquen nada en definitiva. Y alguno de estos, eminentes, ha sido confinado en una de las más apartadas y humildes parroquias de su diócesis. Pero, no es nada: El Espíritu Santo ha realizado por su intermedio extraordinaria labor pastoral.

ALGUN OTRO DE LOS POSTERGADOS, Y PERSEGUIDOS, MURIO DESPUES DE CATORCE AÑOS DE POSTERGACION, COLMADO DE CIENCIA Y VIRTUD ECLESIALES, SIN QUE VIERA UNA SOLA VEZ LLEGAR A SU PRESENCIA, UN SOLO RECONOCIMIENTO DE SUS ALTAS DOTES, DE SU VIRTUD SACERDOTAL. EL NO PROTESTO PORQUE ES SANTO. YO SOY SU VOZ ACALLADA; SOY SU VERDAD POSTERGADA; QUIERO SER LA PUBLICA MANIFESTACION DE SU VIRTUD SACERDOTAL

Anda por esos mundos de las "camarillas" la exigencia de que todo el que se ordenó con posterioridad al Concilio Vaticano II, NO SIRVE PARA CUMPLIR FUNCIONES PASTORALES DE RESPONSABILIDAD. SU APOSTOLADO ES CONTRAPRODUCENTE. ¡Ud. comprende lector: El Espíritu Santo, sólo sopla sobre una determinada parte de presbíteros: Los demás son de Satanás! ¿Puede entenderse tan grande disparate?

Pero, por supuesto que esta norma, no es válida para ninguno de los conductores de las "camarillas", ni para ningún "Gran Maestre". Y precisamente, todos los "Grandes Maestres" son ordenados antes del Concilio. Es simplemente, una arbitrariedad más. Y con esta, y las demás, y otras trampas, que expondremos en otras oportunidades, y por otros medios, las "camarillas clericales" tienen asegurada su dictadura.

Con mociones que jamás quedan registradas en libros de actas. ¿Qué organismo pastoral de presbíteros, lleva actas completas, en las que los autores de las mociones sean identificados? Al no existir actas, cuando no existen. las mociones triunfan, y sus promotores quedan en el anonimato que les conviene para seguir sus fechorías. Así aseguran su dictadura, sus cómplices, sus secuaces. ¿Quiere Ud. enterarse quién es el autor de una moción relativa a su propia persona? No puede. En la mayoría de los casos no existen actas, al menos llevadas como se debe. Y si existen, Ud. no tiene derecho a llegar a ellas, por más que se trata de un asunto referente a Ud. Y no se trata de actas de tribunales secretos por su naturaleza. Se trata de órganos de la Pastoral de Conjunto", donde todas las cosas por su naturaleza, deben ser llevadas en coparticipación. Pero ¿De dónde coparticipación, si ni cuando Ud. mismo ha sido **sancionado,** tiene acceso a una información completa, clara, sincera, abierta, leal, en que los autores de las mociones puedan ser identificados. Me había olvidado

de decirle, que los miembros de estas "camarillas" (quizá existe alguna excepción) son muy cobardes en su calidad de conductores de la pastoral. Y llegado el caso de decir hombre a hombre: "Mirá yo sostuve en tal reunión del Consejo del Presbiterio, tal moción en contra de lo que era tu interés", no tienen lo que se necesita tener para enfrentarse hombre a hombre cuando las papas queman: Valentía, sinceridad.

NUESTRA FIRME ESPERANZA

Nuestra intención, al tratar, y denunciar la crisis por la que pasa la Iglesia en el Uruguay, no ha tenido más fin que lograr una auténtica reforma, replantamiento de la pastoral. De manera que se logre la unidad eclesial, destruida, en clero, y pueblo fiel, por la acción disolvente, equivocada, antieclesial, y antiteológica de esas "camarillas" dictatoriales. Si yo hubiere sido dañado por alguna de ellas, de corazón les otorgo el perdón cristiano. Pero su actitud de recirpocidad debe ser la sinceridad, y el cambio de actitudes. Deben dejar sus grupitos, y buscar una acción de Iglesia correcta, según los fines específicos de la Santa Iglesia.

Pero no piense nadie, que mientras vivamos, y dispongamos de energías, este perdón que de corazón damos, si en algo hemos sido dañados por esas "camarillas", y es claro que lo hemos sido, puesto que somos parte de la Iglesia desgarrada por su acción equivocada, no piense nadie que mientras la situación no se remedie, silenciaremos nuestra voz. Por el contrario, quien habla, con el movimiento que hemos denominado "Católicos Unidos", no nos cansaremos de trabajar, por los métodos de la paz, y con el instrumento de la verdad, ayudados por el Espíritu Santo, para que se ponga remedio a esta crisis trágica, dentro de la Iglesia Uruguaya. Es firme nuestra esperanza, de que por la intercesión de la Virgen María, el **restablecimiento** de la Iglesia en el Uruguay, (y de lo que la crisis tiene de común en Latinoamérica, y en el mundo), no tardará en ser total realidad, quedando la Iglesia, restablecida de esta enfermedad de su trágica crisis interna. ¡Convirtámonos cada día más a Cristo!

* * *

EL ARTIGUISMO

No queremos cerrar esta obra, sin dejar unas ideas sobre algún aspecto más del "artiguismo" en alguno de sus matices de las ciencias sociopolíticas.

El Marxismo-Leninismo, en su ya larga historia de agravios, en este caso intelectuales, ha tenido el hábito de usar la estrategia de un tipo de **sofisma**, si se quiere nuevo: El sofisma de la **apropiación** del uso de determinadas expresiones. De modo que, usadas a su capricho y talante, y dándoles contenido, y en otros casos la ausencia de cualquier contenido, lógico, las usa luego en su provecho. Pero es claro: Mediante el juego de la **apropiación indebida**, y el uso permanente, oportunamente, e inoportunamente; a hora, o a deshora y traídas de los pelos, determinadas expresiones, pasan a ser, en la opinión del público incauto (y en lo que caen, también, no pocos intelectuales) como propiedad exclusiva del Marxismo-Leninismo. Y circulan, entonces, con el sentido arbitrario que esta nefasta corriente les infunde. Tal es el caso, P.Ej., de las expresiones: "Democracia", "Paz", "República", "Popular", etc.

Algunas de las expresiones con las que el "Marxismo-Leninismo" ha realizado la apropiación indebida, para luego realizar sus sofismas tranquilamente, son las expresiones: "Izquierda", "Derecha", "Centro", y todos los matices de estas expresiones. Pareciera ser que ningún ser humano tiene la posibilidad de actuar, ni tan sólo de vivir, sin que solamente con dar un paso, mover un dedo, o el niño con su balbucencia, sin estar con esa simple actitud, procediendo como "Izquierdista", "Derechista" o "Centrista", o según cualquiera de las múltiples matizaciones que ellos han "impuesto" a esos vocablos.

La figura lógica del sofisma, su contenido síquico, y su función de alteridad o social, no coinciden totalmente con la figura moral de la mentira, pero tienen sobrado parentesco.

En el orden lógico, cuando el sofisma, concentra su vigor en la astuta estrategia de las palabras usadas arteramente, entonces tenemos la "falacia".

El Marxismo-Leninismo, entonces, según hemos dicho, es experto, no sólo en el uso del sofisma, sino de la falacia, y en ambos casos, por apropiación indebida, arbitraria, de expresiones en su provecho.

¿Qué tiene que ver al "artiguismo" en cuanto doctrina social, política, económica, antropológica; en cuanto concepción del hombre y la sociedad (que es la cristiana); como jurisprudencia; en cuanto expresión de derecho (en el orden jurídico tanto interno, como internacional); como expresión cultural, etc., qué tiene que ver al "artiguismo", con cuanto hemos dicho sobre sofismas, y falacias, del Marxismo-Leninismo?

No podemos terminar esta obra, en la que hemos encomiado a José Artigas en sus mútiples facetas, sin expresar nuestra viva opinión, de escapar con energía, a que el sistema "artiguista", el "artiguismo" de los orientales, tenga por fuerza que pasar por la trampa de esos sofismas, y falacias del Marxismo-Leninismo.

¿Acaso no existen más posibilidades en el pensamiento humano, sino las de catalogar los sistemas solamente con los calificativos de: "Izquierdismo", "Derechismo", "Centrismo"?

¿Terminó la evolución de la historia, y de la provolución del pensamiento socio-político, y lógico del hombre, en el momento en que el comunismo comenzó a forzar (pues es por su astucia y estrategia que esto se ha convertido en necesidad) a la sociedad, y a las instituciones, y retorcer las mentes de las personas, para que no puedan escaparse de denominar los sistemas, o actitudes, o pensamientos, o corrientes, o movimientos, o países, o gobiernos, si no es por medio de aquellos calificativos de cuyo contenido y "juego" ellos se han adueñado?

¡Evidentemente, NO! La capacidad pensante de la humanidad, y la posibilidad evolutiva de la sociedad, el poder lógico, y síquico de cada persona humana, es anterior, y está muy por encima de esas astucias de los sofismas y falacias comunistas!

Por tanto, orientales, tomemos conciencia de que el sistema del General, del ciudadano, del muy católico José Artigas, rechaza toda inclusión dentro de las expresiones: "Izquierda", "Derecha", "Centro".

El sistema artiguista, no es un ser extraterrestre. Es bien puesto en la historia humana. Pero no nació, ni se desenvuelve para ser medido, o catalogado, por las astucias comunistas.

El sistema artiguista es original. Por tanto se mide a sí mismo. Las categorías de sus denominaciones son las que nacen de su propia entraña. ¡No las que puedan querer imponérsele desde el ámbito de cualquier otro sistema!

El sistema artiguista es el sistema de la total, integral promoción humana: Del hombre como persona: Del hombre en comunidad formando la sociedad nacional. Del hombre hermano, fraterno hacia adentro de fronteras, y hacia afuera. Del hombre y de la sociedad de la paz, de la justicia, del derecho que nos mida a todos por igual: Iguales derechos, iguales obligaciones, iguales posibilidades de promoción total.

El sistema de Artigas, el "artiguismo", se identifica con la finalidad misma del hombre, de la sociedad, de la patria oriental; por la que, mediante los caminos del tiempo y el espacio, de este tiempo y de este espacio nuestros, marchamos hacia una meta de eternidad, de inmortalidad, por el valimiento de Cristo.

¡El "Artiguismo" es un Sistema Ascensional!

El "artiguismo" es único: No igual a ningún otro sistema. El "artiguismo" rompe y rechaza la estratagema comunista de sus sofismas, de sus falacias, de sus categorías. ¡Seamos ciudadanos dignos de tal grandeza!

INDICE DE CITAS

(Los números corresponden a los que en el texto se encuentran entre paréntesis).

(1) Constituyente cura Francisco Solano García. Mayo/VIII/1929.
(2) Constituyente cura Lázaro Gadea: SesINn 8/V/1829.
(3) Constituyente Dr. José Ellauri. Discurso de presentación del Proyecto de Constitución: 6/V/1829.
(4) Oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo 6/XII/1815.
(5) Lorenzo Barbagelata: "Estudios Históricos", Biblioteca Artigas, volumen 112, Pág. 3.
(6) Juan Zorrilla de San Martín: La Epopeya de Artigas: "La Religión piedra de toque del heroísmo". Tom. III, Págs. 57 y sgtes.
(7) Eduardo Acevedo: "José Artigas...", Tom. II, Cap. V, pág. 212. Edición año 1950.
(8) Cita que realiza E. de Salterain y Herrera, de "E.M.A.": "Cuadros Históricos", Pág. 21. E. de Salterain y Herrera, Pág. 19 de su obra "Monterroso".
(9) Falvio García: "Una Historia de los Orientales". Pág. 249. (Año: 1948).
(10) E. de Salterain y Herrera: "Monterroso". Pág. 33. Edic. 1948, Mvdeo.
(11) Del folleto "Artigas", publicado bajo la responsabilidad del Pbro. Francisco Fernández, S.D.B., año 1964: Historiador Raúl Montero Bustamante, quien fuera presidente de la Academia Uruguaya de Letras.
(12) Eduardo Acevedo: "José Artigas", Tomo I, Pág. 177. Edic. 1950.
(13) E. de Salterain y Herrera: "Monterroso", Pág. 51, quien a su vez cita a Ed. Acevedo, A. Dutrenit y Justo Maeso.
(14) Eduardo Acevedo, obra citada: Pág. 196.
(15) E. de Salterain y Herrera, obra citada, Pág. 36.
(16) Héctor Miranda: "Las Instrucciones del Año XIII": Volumen 46 de "Clásicos Uruguayos", Edic. 1964, Tom. I, Pág. 40.
(17) Francisco Bauzá: "Historia de la Dominación Española en el Uruguay". Colección "Clásicos Uruguayos", Tomo VI, Pág. 33, Edic. 1965.
(18) Francisco Bauzá, obra citada, Pág. 97.
(19) Idem, Pág. 22.
(20) Idem, Págs. 25 y sgts.
(21) Evangelio de San Mateo, Cap. IV, V. 4.
(22) Idem, 25,31-46.
(23) Idem, 23, 16-26.
(24) Papa Juan Pablo II: "Misterio y Culto de la Eucaristía", Nº 12, del 28 de febrero de 1980.
(25) Francisco Bauzá, obra citada, Tomo III, Pág. 425.
(26) Idem, Tomo III, Pág. 71.
(27) Idem, Idec. 1929, Pág. 427.
(28) Idem, Pág. 433.
(28) Idem, Págs. 434, 435.
(29) "Consejo de Estado", R. O. del U. "Primera Asamblea de Representantes". "Conmemoración de su Independencia". Edic. 1975, Pág. 29.
(30) Juan Zorrilla de San Martín: "Detalles de Historia", Edic. 1930, Obras Completas, Pág. 78.
(31) Idem, Pág. 81.
(32) Idem, Pág. 82.
(33) Idem, Págs. 85-86,
(34) Idem, Pág. 87.
(35) Idem, Págs. 87, 88.
(36) Idem, Pág.88.
(37) Juan Zorrilla de San Martín. "Poesías": Obras Completas. Edic. 1930, Pág. 195.
(38) Idem, "Detalles de Historia", Pág. 139.
(39) Mons. Dr. Mariano Soler: "La Sociedad Moderna y el Porvenir", Edic. 1890, Págs. 96, 97.
(40) Idem, Págs. 18, 24.
(41) Idem, Pág. 38.
(42) Eduardo Acevedo, obra cit., Págs. 107 y sigts.
(43) Pedro Montero López: "Canto al Héroe". Durazno, 1952, Pág. 37.

(44) *Juan Zorrilla de San Martín: "La Epopeya de Artigas", Tomo IV, Págs. 120 a 124. Edic. 1930.*

(45) *H.D."Curso de Historia Patria". Libro II. Edición 1957, Págs. 255 a 258.*

(46) *Pbro. Félix García Alvarez: "Filosofía de la Comunidad". Edición 1970, principalmente Pág. 30. (Curso de filosofía dictado en el "Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras", publicado bajo los auspicios del "Instituto Superior de Dirigentes", Mvdeo.*

(47) *Dr. Huáscar Parallada: "Revelación y Destino del Durazno", Pág. 11; y en su obra "San Pedro del Durazno", Cap. V.*

(48) *Presbítero José M. Salvaire: "La Lámpara Votiva de los Orientales", Bs. As. 1895; Págs. 16 y 17 de los Apéndices.*

(49) *Elisa A. Menéndez: "Artigas Defensor de la Democracia Americana", 1944, Pág. 72.*

(50) *E. de Salterain y Herrera: "Monterroso", 1948, Págs. 31-32.*

(51) *Mons. Dr. Mariano Soler: "La Sociedad Moderna y el Porvenir", Tomo I, Pág. 332. Edic. 1890.*

(52) *Idem, Pág. 9.*

(53) *Idem, Págs. 76, 78, 79, 83, 92.*

(54) *Idem, Pág. 294.*

(55) *Idem, Pág. 5.*

(56) *Pbro. Félix García Alvarez: "Guía-Anuario" de Durazno, 1979, Pág. 13.*

(57) *Consúltese a Francisco Bauzá: "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", Tomo III, Págs. 191 y sgts. Edic. Cit.*

(58) *Aníbal Barrios Pintos: "Durazno: La tierra, el Hombre, Revelación y Destino".*

(59) *Es cita que realiza el Dr. Huáscar Parallada en Obra Cit.*

(60) *Zorrilla de San Martín: "La Epopeya de Artigas", Tomo III, Pág. 82.*

(61) *Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, Actas, Tomo I, Págs. 431-432.*

(62) *José Enrique Rodó: "Contrarréplicas", (en Liberalismo y Jacobinismo), Obras Completas, 1948, Pág. 250.*

(63) *Sr. Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez: "Discurso en el Cabildo de Montevideo", Julio 18 de 1980.*

(64) *Mons. Dr. Carlos Partelli, Arzobispo de Montevideo: "Homilía", en la misa de acción de gracias: 18 de julio de 1980, a las 19 hs. en la Catedral de Montevideo.*

(65) *S.S. Juan Pablo II: Discurso en el Estadio de Morumbí, San Pablo, jueves 3 de julio de 1980: "L'Osservatore Romano", en español, julio/13/1980.*

(66) *S.S. Juan Pablo II: Visita a la Fabela de Vidigal. "L'Osservatore Romano", en español, julio/13/1980.*

(67) *República O. del Uruguay: Consejo de Estado: "Acto Solemne de Adhesión al Sesquicentenario", 1975, Pág. 24.*

(68) *J. Zorrilla de San Martín: "La Epopeya de Artigas", Tomo II, Págs. 57 y sgts.*

(69) *Idem, Págs. 65,y 68.*

(70) *Oficio del Capitán de Navío José María Salazar, al Secretario de Estado y Despacho Universal de Marina. Citado p or E. Villegas Suárez en su trabajo sobre el "Pbro. Tomás Javier Gomensoro, Sacerdote y Patriota", en la obra: "La Iglesia en el Uruguay", Pág. 268.*

(71) *José Artigas: "Proyecto de Constitución para la Banda Oriental", redactado probablemente en 1813.*

(72) *José Artigas: "Oficio al Cabildo de Montevideo', 1815, sobre los curas Lamas y Otazú.*

(73) *Conferencia Episcopal Uruguaya (CEU): Documento del Consejo Permanente: "En el Sesquicentenario de la Primera Constitución Nacional", Nº 2, 1980.*

(74) *Véase Héctor Miranda, "Las Instrucciones del Año XIII".*

(75) *"Archivo Artigas". Colección amplísima de documentos artiguistas, en la que han volcado sus conocimientos varios historiadores, pero principalmente la profunda cultura histórica de Pivel Devoto.*

(76) *Revista Nacional, Año 1º, Nº 7, Mvdeo., Julio de 1938: "Sermón de la Jura de la Constitución", Págs. 5 y 18.*

(77) *Dr. Huáscar Parallada: "Revelación y Destino del Durazno", Pág. 11*

(78) *Concilio Vaticano II. Edición "B.A.C.", 1966, Págs. 683 y sgts.*

(79) *Tertuliano: "El Apologético". Introducción. 1º*

(80) "Centenario de la Ley de Educación Común". Edic. Biblioteca del Palacio Legislativo, Pág. 111. Discurso de José Pedro Varela en la Universidad: 18 de setiembre de 1868.

(81) Concilio Vaticano II: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual: "Gaudium et Spes". Edic. Cit. Pág. 209.

(82) "Puebla: Conclusiones Finales". Edic. Paulinas, Mvdeo., 1979, Págs. 9 a 26.

(83) "Artigas": Estudios publicados por el diario "El País", bajo la supervisión del Prof. Edmundo Narancio. Edic. 1951.

(84) "Famiglia Cristiana". Julio/1º/1979. Roma, Milán, pág. 80.

(85) Juan Zorrilla de San Martín: "La Epopeya de Artigas". Tomo III, Pág. 58.

(87) "Vida Pastoral" (Revista). Mvdeo. Nº 80, Págs. 199 a 203: Pbro. Luis Astigarraga.

(88) Francisco Bauzá: "Historia de la Dominación Española en el Uruguay". Tomo III, Pág. 435. Edic. 1929.

(89) Rodríguez Araya: "Génesis Constitucional de la Rpca. Oriental del Urug.".

(90) Dr. José Fernández Saldaña: "Diccionario Uruguayo de Biografías".

(91) Pbro. Baldomero Ma. Vidal, S.S.: "Un Centenario que no debe olvidarse". Periódico "El Amigo del Obrero", abril 1945.

(92) En "Artigas" ya cit. de "El País": Flores Mora: "Los Secretarios de Artigas", Págs. 238-239.

(93) Dato tomado de la obra: "Centenario de la Ley de Educación Común". Biblioteca del Palac. Legisl.: 1977, Pág. 23.

(94) Orestes Araújo: "Gobernantes del Uruguay": Texto completo de la Convención Preliminar de Paz": Págs. 215 a 222. Edic. 1903.

(95) Entre otros, para sus datos de familia y cronografía biográfica se ha consultado: Agustín Rodríguez Araya: "Génesis Constitucional..."; y además, como varias veces en esta obra, el valioso estudio —última edición en tres tomos— de Juan Alejandro Apolant: "Génesis de la Familia Uruguaya".

(96) Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Instituto de Estudios Superiores, Montev., 1948, Págs. 11 a 32.

(97) Papa Juan Pablo II, Encíclica: "El Redentor del Hombre", I, 1; año 1979.

(98) Dr. Patricio Rodé, título citado en la obra: "Sacerdocio y Política", Mvdeo. 1971, Págs. 23 a 41. La obra, en varias de las tesis que defienden por lo menos tres de los trabajos que la componen, es cuestionable al máximo; y son rechazables, en los trabajos a que nos referimos, varios de sus aspectos fundamentales. En cuanto a estos tres trabajos cuestionables, podría publicarse la abundante doctrina del Papa Juan Pablo II en múltiples oportunidades, pero principalmente en Puebla, y en su viaje a Brasil, en una columna, y al frente, las afirmaciones formuladas en esos trabajos, y que no compartimos. Así se vería patentemente, cómo algunos, han querido presentar a la Iglesia en el Uruguay, como doctrina católica, universal, inapelable, lo que sólo ha sido producto de su arbitrariedad doctrinaria y personalista.

(99) Evangelio según S. Mateo: Cap. 6, 3.

(100) Documentos de "Puebla" Edición cit., Pág. 13.

(101) "Pronunciamientos do Papa no Brasil". Texto integral según a "C.N.B.B.", 3ª Edic. 1980. Ediciones Loyola. San Pablo. Pág. 105.

(102) Idem, Pág. 69.

(103) Idem, Pág. 30.

(104) Idem, Pág. 54.

(105) Revista: "Mensaje Iberoamericano" Madrid. Setbre.-Octubre, 1978.

(106) "Pronunciamientos do Papa no Brasil". Edic. Cit. Pág. 272.

(107) Orestes Araújo: "Gobernantes del Uruguay", Tomo II, Pág. 106.

(108) "Puebla: Conclusiones finales", Edic. Paulina, Mvdeo. 1979.

(109) José Martí, Edic. Kapeluzs, 1968, Bs. As.: "Prosa y Poesía", Págs. 111 a 121.

(110) Véase sobre el tema reciente y excelente trabajo de Mons. José Gotardi, Pbro. Dr. Gregorio Rivero Iturralde, y otros: "La condenación del comunismo y del marxismo por la Iglesia Católica". Edic. Barreiro y Ramos, 1977, Mvdeo.

(111) Edic. de Puebla Cit., Pág. 12.

(112) Idem, Págs. 11, 12 y 13.

(113) J. E. Rodó: "Obras Completas" Edic. Zamora, Bs. As. 1948, Pág. 187: "Parábola del Rey Hospitalario" (en "Ariel").

(114) Carlos Marx: "Miseria de la Fisolofía". Edición en Moscú: "Ediciones en Lenguas Extranjeras", Pág. 101.

(115) Idem, Pág. 102.
(116) Idem, Pág. 104.
(117) Idem, Págs. 108 y 109.
(118) Idem, Págs. 118 y 119.
(119) Idem, Págs. 121, 122, 123.
(120) Idem, 172, 173.
(121) Vicente Caputi: "Rememoraciones Centenarias", Pág. 181.
(122) Arturo Scarone: "Efemérides Uruguayas", Edic. 1956 en cuatro tomos.
(123) Rafael Algorta Camusso: "El Padre Dámaso Antonio Larrañaga", Pág. 205. Edic. 1922.
(124) Idem, Págs. 115-120.
(125) Idem, Págs. 124-125.
(126) Idem, Pág. 113.
(127) Idem, Págs. 109 y 110.
(128) Juan Silva Vila: "Ideario de Artigas". Edic. Mvdeo. 1942. Pág. 33.
(129) R. Algosta Camusso, Obra Cit., Págs. 76-77.
(130) Idem, Pág. 75.
(131) Cardenal Arzobispo de Montevideo, Dr. Antonio María Barbieri: Conferencia sobre "Larrañaga y nuestra cultura", en el Paraninfo de la Universidad. Año 1948. Editor: Urta y Curbelo.
(132) R. Algosta Camusso, Obra Cit. Pág. 166.
(133) Idem, Pág. 176.
(134) Idem, Pág. 203.
(135) Idem, Pág. 202.
(136) Idem, Pág. 204.
(137) Idem, Pág. 16.
(138) Idem, Pág. 117.
(139) Eduardo Acevedo: "Artigas, Jefe de los Orientales..." Tomo I, Pág. 177. Edic. Cit.
(140) Elisa A. Menéndez. Obra Cit. Págs. 79, 80, 81.
(141) Alberto Zum Felde: "Proceso Intelectual del Uruguay", Edición 1941, Mvdeo. Págs. 39, 40.
(142) R. Algosta Camusso. Obra Cit. Pág. 76.
(143) Idem, Pág. 16.
(144) J. Zorrilla de San Martín: "Epopeya de Artigas", Tomo III, Pág. 145, Edic. 1930.
(145) Idem, Pág. 146.
(146) Idem, Pág. 147.
(147) Idem, Págs. 147, 148.
(148) Idem, Pág. 148.
(149) Idem, Pág. 149.
(150) Idem, Pág. 149.
(151) Idem, Págs. 151, 152.
(152) Rafael Algorta Camusso: Obra cit. Págs. 73, 74.
(153) Idem, Pág. 117.
(154) Eduardo Acevedo: "Artigas...", Tomo II, Pág. 535.
(155) R. Algosta Camusso: Obra Cit. Pág. 39.
(156) Idem, Pág. 28.
(157) Gustavo Gutiérrez, Pbro.: "Teología de la Liberación, Perspectivas". Edic. "CEP". Lima, Perú, 1971. Págs. 340 a 349, en lo que se refiere principalmente a "Lucha de Clases".
(158) Sobre la religiosidad del General Fructuoso Rivera, véase muy documentada exposición del Dr. Eustaquio Tomé, en revista "Tribuna Católica", Nº 3, 1953. Págs. 31 a 37. Bajo el título: "La fe del Caudillo".
(159) Dr. Eustaquio Tomé: "Himno Nacional de la Rep. O. del Uruguay)), Montev. 1945.
(160) Eduardo Acevedo: "Manual de Historia Uruguaya", "Después de Artigas". Edic. 1942, Mvdeo. Pág. 539.
(161) J. Zorrilla de San Martín: "Plegaria para la Consagración de la Patria a Jesucristo...". Revista "Venite Adoremus", Mvdeo. Novbre. 1938, número extraordinario. Págs. 36 a 38. (Revista del Santuario Nacional del Cerrito).
(162) Las citas de José E. Rodó corresponden a la edición de A. Zamora, Bs. As. 1948: "Obras Completas".

* Fue consultada la serie de artículos (1968-1969), publicados bajo el seudónimo "TIMOTEO".

INDICE DE TEMAS

PAGINAS

PAGINAS

CAPITULO 15

CAPITULO 16

Cura constituyente Feliciano Rodríguez

CAPITULO 17

CAPITULO 18

Cura constituyente Lorenzo Antonio Fernández Larrobla

CAPITULO 19

Cura constituyente Dámaso Antonio Larrañaga

CAPITULO 20

CAPITULO 21

La Iglesia hoy

OTRAS OBRAS DEL MISMO AUTOR

YA PUBLICADAS:

"**Filosofía de la Comunidad**". (Mvdeo., 1970; Curso dictado en el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras).
"**Todavía Canta la Libertad**". (Teatro).
"**Humanismo**". (Teatro).
"**La Llena de Gracias**". (Teatro académico sobre la Virgen María).
"**Jesús de Nazareth**". (Teatro).
"**1825**". (Teatro histórico, con participación de orquesta, coro y danzas).
"**Principios Básicos para el Periodismo**". (Regl.).

EN IMPRENTA:

"**De mis camalotales**". (Poemas y trabajos literarios en prosa).
"**Macachín: El Niño que fue Flor**". (Alegoría poética en prosa).

EN PREPARACION:

"Guiones Litúrgicos".
"Dinámica de Grupos Juveniles".
"Filosofía, Teología y Ascética en la obra de Juan Zorrilla de San Martín".
"El Mensaje Católico en la Cultura Uruguaya".
"Sistematización Teológica, Pastoral, y Filosófica del Pensamiento de Mons. Dr. Mariano Soler".
"Estudio sobre Mons. Jacinto Vera: Puntos de su Ascética y Pastoral".
"Apuntes Monográficos de Treinta y Cinco Curas Orientales".
"La Oración: Tratados Teológico".
"**Educación Vital**". (Teoría de la Educación y Metodología).
"El Pensamiento y Obra de José Pedro Varela".
"Cronología de la Iglesia en el Uruguay".
"Intervenciones Destacadas de Legisladores Laicos Católicos Orientales en el Siglo XIX".
"Manual Catequístico del Misionero".
"**El Amor Necesita Profetas**". (Teatro en tres actos).
"Dislates, Arbitrariedades, y Ausencias, en la Teología de Juan Luis Segundo S. J.".
"Enmienda de Errores".

BREVE FICHA DEL AUTOR

Oriundo de zona "Chacras". Puntas de Maciel, Depto. Florida (25|8|1928).
Estudios eclesiásticos en Florida y Montevideo.
Ya presbítero, tras pasaje por Durazno, 1955: Párroco de Santa Clara.
Viajes de estudio por América Latina, Europa y Africa.
Pastoral de Conjunto, y por Equipos: Saint Germain: París.
Liturgia: Saint Severin: París y María Lach: Alemania.
Ejercicios Espirituales: P. Ignacio Iparraguirre S. J., Roma; y Cardenal Eduardo Pironio.
Cursillos de Cristianidad: Diócesis de Mercedes: Argentina.
Ejerció la dirección de la "Escuela Uruguaya de Periodismo y Ciencias de la Comunicación", afiliada a la "Pontificia Universidad Católica de Porto Alegre, Brasil.
Curso de investigaciones históricas, documentos antiguos y arqueología en: Biblioteca y Museo del Vaticano; Museos "Louvre" y "Del Hombre": París; Museo Estatal de Munich, Alemania: Archivo de Indias: Sevilla.
Ciencias Sociales: Bonn y Berlín.
Diplomacia: Berlín, París, Roma y Suiza.
(En goce de destierro perpetuo de otra diócesis del Uruguay).

Asesor, como experto en Cooperativismo, y en carácter honorario, de la Intendencia de Treinta y Tres, durante la gestión de Dn. Fernando Crosa; y entonces, circunstancialmente, con misión de la "F.A.O."

Presidente de la Comisión Municipal de Cultura en el Dpto. de Durazno, (Delegado en Uruguay. Ing. Dr. Galesio).

ESTAS OBRAS EN OTROS IDIOMAS

A partir del 20 de setiembre de 1981, usted puede adquirir la "selección" de temas de la obra del Pbro. Félix García Alvarez, sobre la Iglesia en la Constituyente de 1830; en traducción al idioma inglés; y a la lengua francesa. En las traducciones se ha procedido por el método de "selección". Se han excluido aquellos puntos, que por ser muy particulares de la historia uruguaya, no interesarían al lector que busca temáticas comunes a toda la Iglesia, o al menos a la de América Latina. Por lo que resultará un tomito de sólo 100 páginas.

EN INGLES SU TITULO ES:

There are isolated groups and groups with doubtful theological theories within the Catholic Church in Latin America. Where are they going?

EN FRANCES:

La problématique de quelques petits groupes aux theories theologiques arbitraires, dans L'Eglise Catholique Latino-Americaine; ou va-t-elle?

Sin embargo, la obra del mismo autor: "Movimiento Católicos Unidos. = Manual", se presenta en los mismos idiomas, pero con el texto completo.

Su título en inglés: "The united catholics movement. = Manual".

En francés: "Mouvement Catholiques Unis. Manuel".

Para adquirir estas obras (especifique la que deseare) en idiomas extranjeros, diríjase a: señor Raúl Arias. Imprenta Arias. Reyles 752. SAN CARLOS (Dpto. de Maldonado. Dentro del sobre con su pedido incluya otro en el que escribe su dirección; y le rogamos adhiera al mismo las estampillas necesarias, para una primera, (o eventual) respuesta inmediata por correo recomendado. Más allá del primero de noviembre de este año no formule pedidos en lenguas extranjeras, pues las ediciones habrán ya partido todas hacia el exterior.

Los "mecenas" del presente autor, han tomado sobre sí la grata tarea de ampliar el área de difusión de estas obras. Con este fin, será lanzado, en breve, una edición de la obra sobre la Iglesia en la Constituyente de 1830 adaptada a otros países de América Latina. Una edición en Argentina; y otra en Perú. En cuanto a la obra: "Movimiento Católicos Unidos. = Manual", se realizarán ediciones en los mismos países, pero con su texto original íntegro.